



Boletín Oficial

DE NAVARRA

Año 2022

Número 256

Miércoles, 21 de diciembre

S U M A R I O

PÁGINA

1. COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

1.2. AUTORIDADES Y PERSONAL

1.2.2. Oposiciones y concursos. Oferta Pública de Empleo

- RESOLUCIÓN 2751E/2022, de 25 de noviembre, del director gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se aprueba la convocatoria para el ingreso, mediante concurso-oposición, de un máximo de 41 plazas del puesto de trabajo de Enfermería para la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. 24988
- RESOLUCIÓN 266/2022, de 13 de diciembre, de la directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se corrige el error advertido en la Resolución 244/2022, de 3 de noviembre de la directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación. 25006

1.4. SUBVENCIONES, AYUDAS Y BECAS

- RESOLUCIÓN 270E/2022, de 11 de noviembre, del director general de Desarrollo Rural, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria 2023 de "Ayudas a las inversiones en explotaciones agrarias distintas a regadío en la zona de actuación de Canal de Navarra". Identificación BDNS: 658610. 25008

6. OTROS ANUNCIOS

6.1. EDICTOS DE NOTIFICACIÓN

25043

1. COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

1.2. AUTORIDADES Y PERSONAL

1.2.2. Oposiciones y concursos. Oferta Pública de Empleo

RESOLUCIÓN 2751E/2022, de 25 de noviembre, del director gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se aprueba la convocatoria para el ingreso, mediante concurso-oposición, de un máximo de 41 plazas del puesto de trabajo de Enfermería para la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Mediante Decreto Foral 58/2022, de 25 de mayo, se aprueba la oferta parcial de empleo público del personal sanitario del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra del Departamento de Salud de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos del año 2022, correspondiente a la tasa de estabilización conforme al Decreto-ley Foral 2/2022, de 23 de mayo, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

Mediante Decreto Foral 81/2022, de 14 de septiembre, se aprueba la modificación del Decreto Foral 58/2022, de 25 de mayo, por el que se modifica la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Mediante Decreto Foral 57/2022, de 25 de mayo, se aprueba la oferta parcial de empleo público del ámbito de Administración núcleo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos del año 2022, correspondiente a la tasa de estabilización conforme al Decreto-ley Foral 2/2022, de 23 de mayo, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

El artículo 5.3 de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público en las Administraciones Públicas de Navarra, establece que las plazas incluidas en los procesos de estabilización que reúnan los requisitos señalados en el artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, serán convocadas para su provisión mediante concurso-oposición, debiendo ser convocadas, con carácter excepcional, por el sistema de concurso de méritos el resto de plazas incluidas en las correspondientes ofertas públicas de empleo de estabilización.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1 de la citada ley foral, las convocatorias de procedimientos selectivos de concurso-oposición que se aprueben especificarán el número máximo de plazas a proveer, procediéndose a su determinación exacta e identificación de los números concretos de plazas vacantes ofertadas tras la resolución del procedimiento de concurso de traslado que se tramite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de dicha Ley Foral, incorporándose al correspondiente procedimiento selectivo de ingreso las plazas que queden como resultas en los concursos de traslados.

Teniendo en cuenta lo anterior y vista la propuesta formulada por la Dirección de Profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, procede aprobar la convocatoria de ingreso, mediante concurso-oposición, de un máximo de 41 plazas del puesto de trabajo de Enfermería, para la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos que serán determinadas e identificadas tras la resolución del procedimiento de concurso de traslados de conformidad con el artículo 10 de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio.

En virtud de las facultades conferidas por los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea aprobados por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre,

RESUELVO:

1.º Aprobar la convocatoria para el ingreso, mediante concurso-oposición, de un máximo de 41 plazas del puesto de trabajo de Enfermería para la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, así como sus bases.

2.º Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Navarra.

3.º Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la consejera de Salud en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación o notificación del acto recurrido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.1.c) y 126.3 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y en virtud de la delegación de competencias efectuada por Orden Foral 118/2019, de 23 de agosto, del consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

Pamplona, 25 de noviembre de 2022.–El director gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, Gregorio Achutegui Basagoiti.

**CONVOCATORIA DE INGRESO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN,
DE UN MÁXIMO DE 41 PLAZAS DEL PUESTO DE TRABAJO DE ENFERMERÍA
PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

BASES

1.–Objeto y normas generales de la convocatoria.

1.1. Plazas convocadas.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante el procedimiento de ingreso y por el sistema de concurso-oposición, de un máximo de 41 plazas del puesto de trabajo de Enfermería, para la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, incluidas en la oferta pública de empleo de estabilización que resulten vacantes tras el traslado convocado al efecto conforme al artículo 10 de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio.

Los destinos y números de plantilla se determinarán e identificarán tras la resolución del procedimiento de concurso de traslado citado.

Asimismo, es objeto de la presente convocatoria la constitución de listas subsidiarias de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de Enfermería mediante contratación temporal.

1.2. La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra y demás normativa aplicable.

1.3. Los actos que deriven de la convocatoria se publicarán a través de los siguientes medios:

–La convocatoria de ingreso y la resolución de nombramiento en el Boletín Oficial de Navarra.

–El resto de actos en la página web de empleo público del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea www.empleosalud.navarra.es en la pestaña “Oposiciones” y la categoría correspondiente.

1.4. La provisión de los puestos de Enfermería convocados se distribuye de la siguiente forma:

a) 38 plazas para el turno libre.

b) 3 plazas reservada para el turno de personas con discapacidad.

Si la vacante del turno de reserva para personas con discapacidad quedara desierta por no haber obtenido las personas aspirantes la puntuación mínima exigida para la superación de las pruebas selectivas se acumulará al turno libre.

De la misma forma, si en el turno de reserva para personas con discapacidad resultan más personas aspirantes aprobadas que el número de vacantes, las personas aprobadas sin plaza de este turno

optarán a las vacantes de turno libre en estricta concurrencia con las personas aspirantes de dicho turno, de acuerdo con la puntuación final obtenida.

1.5. El puesto de trabajo convocado pertenece al nivel o grupo B.

1.6. En los términos establecidos en la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud de Navarra, los profesionales sanitarios participarán en la docencia pregrado, postgrado y continuada de los profesionales sanitarios y contribuirán en la misma medida a las acciones de educación para la salud de la población.

2.-Requisitos de las personas aspirantes.

2.1. Para ser admitidas al presente concurso oposición, las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener nacionalidad española, o la de otro Estado miembro de la Unión Europea. También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente, el derecho a participar se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión del título de grado/diplomatura en Enfermería, o título equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, su homologación.

d) Poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No hallarse inhabilitada ni suspendida para el ejercicio de las funciones públicas y no haber sido separada del servicio de una Administración pública.

f) De acuerdo con la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia, es requisito para el acceso a aquellos puestos que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por cualquier delito contra la libertad e indemnidad sexuales, así como por cualquier delito de trata de seres humanos.

2.2. Turno reservado para personas con discapacidad.

Además de los señalados en el apartado 2.1., deberán tener reconocida oficialmente una discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100.

2.3. Salvo manifestación expresa en contrario, quienes participen en el turno de reserva para personas con discapacidad, si no reúnen los requisitos exigidos en este turno, quedarán admitidos en el turno libre.

2.4. En el caso de optar a puestos de trabajo bilingües para cuyo acceso es preceptivo el conocimiento del euskera, el nivel requerido del mismo deberá ser acreditado mediante la correspondiente titulación o certificado acreditativo del correspondiente nivel conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, de los relacionados en la Resolución 210/2010, de 13 de septiembre, del director gerente del Instituto Navarro de Administración Pública.

Quienes ingresen en cualquiera de las Administraciones Públicas de Navarra, en plazas para las que sea preceptivo el conocimiento del euskera o de algún idioma comunitario, solamente podrán participar en la provisión de las vacantes de su respectiva Administración pública para las que el conocimiento de dicho idioma sea preceptivo.

Esta previsión no se aplicará a aquellos supuestos en los que, sin tener en cuenta el conocimiento del idioma exigido, el resultado del proceso selectivo le hubiera permitido a la persona interesada la obtención de una plaza que no tuviera establecido dicho requisito.

2.5. No podrán concurrir al procedimiento selectivo de ingreso que se convoca para estabilización de empleo temporal aquellas personas empleadas que ostenten la condición de personal fijo en el mismo puesto de trabajo objeto de la convocatoria en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Las personas que no cumplan este requisito no podrán ser nombradas, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud.

2.6. Los requisitos deberán poseerse en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes y hasta la toma de posesión de la plaza, y se acreditarán por las personas aspirantes en el momento que se determine en las bases de la presente convocatoria.

3.–Solicitud, tasas y documentación.

3.1. Plazo de presentación de solicitudes.

La presentación de solicitudes deberá realizarse en el plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra. Este plazo será improrrogable.

3.2. Solicitud de inscripción y tasas.

Quienes deseen tomar parte en el presente proceso selectivo deberán presentar su solicitud de forma telemática, a través de Internet, en la dirección <https://empleosalud.navarra.es/es> "Oposiciones", en la reseña correspondiente de la convocatoria.

La tasa a abonar, en concepto de formalización de expediente y derechos de examen, es de 41,60 euros.

El abono de la tasa se efectuará vía telemática, en el momento de formalizar la solicitud, a través de un sistema seguro de pago telemático.

Estarán exentos del pago de la tasa:

a) Las personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100. Dicha exención deberá acreditarse de acuerdo con lo establecido en la base 3.3.1.

b) Las personas que figuren inscritas como desempleadas durante el plazo de, al menos, un mes anterior a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.

Para acreditar dicha exención podrá autorizar al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea para que realice la consulta al organismo correspondiente. En caso de no autorizar dicha consulta deberá adjuntar certificación expedida por la Oficina de Empleo que corresponda, en la que se haga constar la fecha de inscripción como persona desempleada.

La falta de abono de la tasa determinará la exclusión de la persona aspirante.

En ningún caso, el pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

3.3. Documentación a presentar con la solicitud.

3.3.1. Las personas aspirantes con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar esta mediante la aportación de uno de los siguientes documentos:

–Certificado expedido por el IMSERSO u órgano competente de la Comunidad Autónoma.

–Resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social por la que se reconoce el derecho a la percepción de prestación por incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez.

3.3.2. En el supuesto de que se pretenda optar por la exención de la tasa y solamente en el caso de no autorizar la consulta de la situación de desempleo, deberá adjuntarse certificación expedida por la Oficina de Empleo que corresponda, en la que se hará constar la fecha de inscripción como persona desempleada.

3.4. El requisito de conocimiento de euskera, cuando así proceda, deberá ser acreditado mediante la correspondiente titulación oficial, en el momento de la presentación de méritos para la valoración de la fase de concurso.

3.5. El resto de requisitos deberán ser acreditados documentalmente por las personas aspirantes que obtengan un puesto de trabajo, en el plazo y forma previstos en la base 9 de la presente convocatoria.

3.6. Bastará con copias simples de la documentación, si bien, la inexactitud o falsedad de los datos o documentos aportados conllevará la exigencia de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar.

3.7. Las personas aspirantes con discapacidad que precisen adaptaciones para la realización de los ejercicios deberán manifestarlo en la solicitud telemática y especificar en el espacio habilitado para ello, la adaptación solicitada o los ajustes necesarios de tiempo y de medios.

4.–Listas de personas aspirantes admitidas y excluidas.

4.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la persona titular de la Dirección de Profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea dictará resolución aprobando la lista provisional de personas admitidas y excluidas y ordenará su publicación en la página web de la convocatoria.

4.2. Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de la lista provisional, se podrá formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que pudieran haber incurrido. La presentación de reclamaciones se hará vía telemática a través de la página web de la convocatoria.

4.3. Transcurrido el plazo de reclamaciones y una vez resueltas estas, la persona titular de la Dirección de Profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea dictará resolución aprobando la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, y ordenará su publicación en la página web de la convocatoria.

En el caso de que no existan personas aspirantes excluidas, se aprobará directamente la lista definitiva de personas admitidas.

4.4. No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable a la persona aspirante.

4.5. El hecho de figurar en la relación de personas admitidas no prejuzga que se les reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento que se convoca mediante la presente convocatoria. Cuando de la documentación que se debe presentar en el caso de superar el procedimiento selectivo se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, las personas interesadas decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en este procedimiento, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas en que pudieran haber incurrido por falsedad.

4.6. Si no se hubiera presentado ninguna solicitud de inscripción en la convocatoria dentro del plazo establecido, el órgano competente dictará resolución declarando desierto el concurso-oposición. Dicha resolución se publicará en el Boletín Oficial de Navarra.

5.–Tribunal calificador.

5.1. El tribunal calificador será nombrado por la persona titular de la Dirección Gerencia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea antes de la aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y estará constituido por un número impar de miembros, no inferior a tres, designándose el mismo número de miembros suplentes, ajustándose a lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio.

5.2. El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de, al menos, la mayoría absoluta de sus miembros.

Para la válida constitución y actuaciones del órgano colegiado se requerirá la presencia de las personas que ostenten la Presidencia y la Secretaría del tribunal o, en su caso, de quienes les sustituyan.

Una vez constituido el tribunal calificador, en caso de enfermedad o ausencia temporal por causa justificada del presidente o de la secretaria, se aplicará lo establecido en los artículos 21.2 y 22.2 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

5.3. Las personas del tribunal calificador deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al órgano convocante, cuando concurren los motivos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Asimismo, las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal cuando concurren las aludidas circunstancias.

5.4. El tribunal resolverá por mayoría todas las cuestiones que puedan plantearse en relación con la interpretación y aplicación de las bases de la convocatoria.

5.5. El tribunal podrá incorporar asesores especialistas para la prueba. Dichos asesores colaborarán con el tribunal limitándose al ejercicio de sus especialidades técnicas.

5.6. El tribunal tendrá su sede en los Servicios Centrales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, calle Tudela, número 20, C.P. 31003-Pamplona.

6.–Desarrollo del concurso-oposición.

6.1. El orden de realización de las fases de que consta esta convocatoria será primero la fase de oposición y a su finalización el concurso.

6.2. La fase de oposición dará comienzo a partir del mes de febrero de 2024. En la resolución que apruebe la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, se determinará el lugar, fecha y hora de realización del examen.

6.3. Fase de oposición y valoración.

6.3.1. La fase de oposición constará de una prueba que consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 100 preguntas tipo test, más 10 de reserva, con 4 alternativas de respuesta para cada pregunta de las que solo 1 será válida. La respuesta incorrecta penalizará una tercera parte del valor de un acierto.

El tiempo máximo para la realización de esta prueba será de 2 horas.

Todas las preguntas versarán sobre las materias contenidas en el temario que se incluye en el anexo II.

6.3.2. La valoración de la fase de oposición podrá alcanzar un máximo de 60 puntos, quedando eliminados quienes no alcancen 30 puntos.

6.3.3. El ejercicio se realizará mediante llamamiento único al que se deberá comparecer con el documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducir. Quien no comparezca quedará eliminado de la fase de oposición y por tanto del concurso.

6.3.4. Durante el desarrollo del proceso se establecerá para las personas aspirantes con discapacidad que lo hubieran solicitado, y de acuerdo con lo manifestado en su instancia de participación en el proceso y conforme a lo que haya determinado la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, las adaptaciones precisas para su realización.

6.3.5. Concluida la calificación del ejercicio, el tribunal publicará en la página web de la convocatoria las puntuaciones obtenidas y abrirá un plazo de 5 días hábiles para la presentación, vía telemática, de alegaciones.

Resueltas las alegaciones, el tribunal publicará en la página web de la convocatoria, las puntuaciones definitivas de la fase de oposición.

6.4. Fase de concurso y valoración.

6.4.1. El tribunal procederá a realizar la fase de concurso a quienes superen la fase de oposición.

Las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición deberán aportar, de forma telemática a través del enlace establecido en la reseña de la convocatoria, la documentación que acredite

cuantos méritos aleguen, a tenor del baremo establecido en el anexo I de la convocatoria. Para ello se dispondrá de un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente a la publicación del resultado definitivo de la fase de oposición.

A este respecto deberán aportarse:

–Certificado de servicios prestados emitido por el órgano competente de la respectiva Administración pública, en el que consten de forma detallada los servicios prestados a las Administraciones públicas distintas a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, en los términos previstos en el baremo del anexo I, incluyendo expresamente la denominación del puesto de trabajo conforme a su plantilla orgánica, nivel de encuadramiento, el centro o unidad en que se prestaron, las fechas de inicio y fin de cada prestación de servicios, así como cualquier dato adicional pertinente.

–Títulos o certificados que acrediten un nivel de conocimiento de euskera, inglés, francés o alemán, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de los relacionados en la Resolución 210/2010, de 13 de septiembre, del director gerente del Instituto Navarro de Administración Pública o de titulación reconocida oficialmente equivalente.

No deberán aportarse, puesto que serán facilitados directamente al tribunal por el órgano convocante:

–Certificado de servicios prestados y reconocidos en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

–Certificado de haber aprobado sin plaza un proceso de ingreso en el mismo puesto de trabajo objeto de la convocatoria, en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, en convocatorias publicadas a partir del 1 de enero de 2009.

–Los que sean mostrados a través de la página web de la convocatoria por haber sido valorados en alguna de las convocatorias anteriores y que figuren de manera completa.

Bastará con copias simples de la documentación, si bien, la inexactitud o falsedad de los datos o documentos aportados conllevará la exigencia de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar.

6.4.2. La fase de concurso consistirá en la calificación de los méritos alegados y justificados por los aspirantes, de acuerdo con el baremo del anexo I de esta convocatoria.

La valoración de la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, podrá alcanzar una puntuación máxima de 40 puntos.

6.4.3. El tribunal valorará los méritos alegados y acreditados por las personas aspirantes, de acuerdo con el baremo establecido en el anexo I de la presente convocatoria.

En la valoración de los méritos se tendrán en cuenta únicamente los obtenidos hasta la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra, no computándose los obtenidos con posterioridad.

En ningún caso el tribunal podrá dar por supuesta la concurrencia de un mérito que no hubiese sido alegado o que no se hubiese acreditado documentalmente ni podrá otorgar por cada uno de los apartados del mismo, puntuación superior a la máxima señalada.

El tribunal podrá solicitar aclaraciones y datos complementarios sobre los méritos alegados y acreditados por las personas aspirantes.

6.4.4. En el caso de que del examen de la documentación justificativa de los méritos presentados se dedujera que alguna de las personas aspirantes carece de dichos méritos se procederá al descuento de la puntuación otorgada a los referidos méritos.

6.4.5. Revisados los méritos, el tribunal hará público en la página web de la convocatoria el resultado de la valoración con expresión de la puntuación obtenida por cada persona aspirante y se abrirá un plazo de 5 días hábiles para la presentación, vía telemática, de alegaciones.

6.4.6. Resueltas las alegaciones, el tribunal publicará en la página web de la convocatoria las puntuaciones definitivas de la fase de concurso, así como el resultado final del concurso-oposición. Las reclamaciones presentadas se entenderán resueltas con la publicación de este resultado.

La persona aspirante podrá visualizar a través de la página web de la convocatoria tanto el resultado del concurso como la valoración individual de sus méritos.

7.-Puntuación final.

La calificación final será la suma de la puntuación resultante de la fase de oposición y de la fase de concurso.

Los empates que se produzcan en la puntuación de las personas participantes en el procedimiento se dirimirán en favor de quienes cuenten con mayor puntuación en la fase de oposición.

Si persiste el empate, se dirimirá a favor de la persona con mayor puntuación en el apartado b.1) de los contemplados en el anexo I y, en caso de ser coincidente el de mayor puntuación en el apartado a) del anexo I, atendiendo, si también persiste el empate, dentro de él, a la mayor puntuación obtenida en cada uno de sus subapartados en el orden en que se enumeran.

De continuar el empate con los criterios establecidos anteriormente, este se resolverá mediante un único sorteo celebrado al efecto por el tribunal calificador. Entre las personas igualadas se seleccionará una al azar, mediante la asignación de un número a cada una de ellas ordenadas por orden alfabético, de modo que todos los empates se solventarán atendiendo al orden alfabético, partiendo de los apellidos y nombre de la persona cuyo número haya sido extraído en el sorteo.

Una vez finalizado el concurso-oposición, el tribunal hará pública en la página web de la convocatoria, la relación de personas aspirantes por orden de puntuación obtenida y elevará al órgano administrativo competente propuesta de nombramiento o autorización de la contratación a favor de las personas con mayor puntuación que tengan cabida en el número de plazas convocadas.

8.-Elección y adjudicación de centro.

8.1. La elección y adjudicación de centro de destino se efectuará con anterioridad a la publicación de la propuesta de nombramiento o la autorización de la contratación como personal laboral fijo de acuerdo con las peticiones formuladas por las personas aprobadas que tengan cabida dentro del número de plazas convocadas, orden obtenido y siempre que cumplan los requisitos exigidos por estas bases para el acceso a las mismas.

8.2. Las personas que tengan discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100 y obtengan plaza en esta convocatoria, tendrán preferencia sobre el resto de aspirantes en la elección de vacantes.

Si la discapacidad influyera en las condiciones de desempeño de las distintas vacantes, con carácter previo a la elección se les adjudicará las que resulten más adecuadas, a la vista del informe que emita al respecto el equipo de valoración y orientación competente.

8.3. En el caso de puestos de trabajo para los que es requisito imprescindible acreditar el conocimiento suficiente del euskera, no se podrá acceder a los mismos si no se acredita dicho conocimiento, quedando vacantes tanto si no hay aspirantes que cumplan este requisito, como si, aun habiéndolos, no eligen estos puestos de trabajo cuando ejerzan el derecho reconocido en el apartado 8.1.

8.4. El procedimiento a seguir en la elección será el siguiente:

–Con carácter previo a la elección, se hará público el listado de aspirantes que deben formular elección y la relación de centros y plazas a elegir. Esta información se hará pública en la página web de la convocatoria.

–Los participantes formularán sus peticiones, vía telemática a través de la página web de la convocatoria, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del resultado de la valoración definitiva del procedimiento de concurso-oposición, debiendo relacionar en su petición las plazas elegidas por orden de preferencia.

8.5. El órgano convocante informará del resultado a través de la página web de la convocatoria.

9.-Propuesta de nombramiento o autorización para la contratación y presentación de documentos.

9.1. El órgano administrativo competente formulará propuesta de nombramiento como personal funcionario o autorización de contratación como personal laboral fijo, en favor de las personas aspirantes

que, tras la elección, les haya correspondido plaza. Dicha propuesta será publicada en la página web de la convocatoria.

9.2. Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la citada publicación, las personas aspirantes propuestas deberán aportar a la Sección de Ingreso, Provisión y Promoción del SNS-O, los documentos que se indican a continuación, según los casos:

9.2.1. Personas aspirantes que no ostenten la condición de personal fijo al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra o de sus organismos autónomos:

a) Copia del documento nacional de identidad o documento equivalente acreditativo de la nacionalidad e identidad del aspirante.

b) Copia de uno de los títulos exigidos en la base 2 o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o en su caso, certificación de estar en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

c) Declaración jurada de no hallarse inhabilitada ni suspendida para el ejercicio de funciones públicas y de no haber sido separada del servicio de una Administración pública.

d) Juramento o promesa de respetar el Régimen Foral de Navarra, de acatar la Constitución y las Leyes y de cumplir fielmente las obligaciones propias del cargo.

e) Permiso de residencia y trabajo, en caso de ciudadanos de países que no pertenezcan a la Unión Europea en los supuestos legalmente establecidos.

f) Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales regulado en el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, o autorización al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea para que solicite dicha certificación al Registro Central de Delincuentes Sexuales.

9.2.2. Quienes ostenten la condición de personal fijo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra o de sus organismos autónomos deberán presentar los documentos señalados en los apartados 9.2.1. b) y f).

9.2.3. El informe expedido por el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, acreditativo de que la persona interesada no padece enfermedad o defecto físico o psíquico que le imposibilite para el ejercicio de las funciones propias del cargo, será aportado de oficio previo reconocimiento médico realizado al efecto.

9.2.4. En el caso de personas con discapacidad, deberán aportar además acreditación de grado de discapacidad y la compatibilidad de la misma con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes al puesto, extendida por los equipos de valoración y orientación competentes.

10.–Nombramiento, toma de posesión y autorización de contratación.

10.1. El órgano administrativo competente, mediante resolución, nombrará funcionarios de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos o autorizará la contratación como personal laboral fijo a aquellas personas aspirantes que den cumplimiento a lo establecido en las bases anteriores.

El nombramiento o, en su caso, la autorización de la contratación, se publicará en el Boletín Oficial de Navarra. Dicha publicación sustituye a la notificación a las personas interesadas a los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

10.2. El nombramiento y toma de posesión conferirá a las personas designadas el carácter de funcionarias de nómina y plantilla, con todos los derechos y deberes que señalen las disposiciones vigentes en materia del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos y serán afiliadas y dadas de alta en el régimen general de la Seguridad Social bajo la acción protectora prevista en el referido régimen.

El personal funcionario que ingrese en las Administraciones Públicas de Navarra y esté ya afiliado al régimen de derechos pasivos de cualquiera de sus montepíos, podrá optar por mantenerse en el montepío correspondiente a la Administración en que ingrese o por afiliarse al de la Seguridad Social.

Las personas aspirantes contratadas laborales fijas tendrán todos los derechos y deberes derivados del régimen jurídico que les es de aplicación. Asimismo, serán afiliadas, y dadas de alta en el régimen general de la Seguridad Social.

10.3. Las personas aspirantes nombradas deberán tomar posesión del puesto de trabajo el día que a tal efecto se fije en la resolución de nombramiento.

Del mismo modo, las personas aspirantes contratadas laborales fijas deberán suscribir el correspondiente contrato el mismo día señalado en el párrafo anterior.

10.4. La toma de posesión como personal funcionario o la suscripción del correspondiente contrato quedará aplazado en el caso de que la persona aspirante se encuentre dentro del periodo establecido para la licencia por nacimiento o cuidado de menor.

En estos casos, tomará posesión o suscribirá el correspondiente contrato una vez transcurrido el tiempo correspondiente a la licencia por nacimiento o cuidado de menor, o con anterioridad si la persona interesada así lo solicita, respetando en todo caso el periodo de descanso obligatorio.

Se reconocerá como servicios prestados en la Administración respectiva el periodo de aplazamiento de la toma de posesión o suscripción del contrato. Este reconocimiento estará supeditado a la toma de posesión como personal funcionario o a la suscripción del correspondiente contrato, produciendo efectos a partir de la fecha en que se produzca.

10.5. Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no tomen posesión o suscriban el correspondiente contrato, perderán todos sus derechos para la adquisición de la condición de funcionario o de personal contratado laboral fijo de la Administración de la Comunidad Foral.

10.6. Con el fin de asegurar la cobertura de las plazas convocadas, en los siguientes supuestos, el órgano administrativo competente cubrirá la baja con la persona aspirante incluida inmediatamente a continuación en la relación de aprobados: supuestos de posibles renunciaciones a los derechos derivados del proceso selectivo; de no reunir los requisitos establecidos en la convocatoria para el desempeño de la plaza; de no haber formulado elección de plaza en tiempo y forma conforme al procedimiento establecido; de que no sea presentada la documentación requerida tras la propuesta de nombramiento, salvo los casos de fuerza mayor suficientemente justificados; de no producirse la toma de posesión en la plaza adjudicada o la suscripción del correspondiente contrato, salvo causa de fuerza mayor; o de ser declarado, a petición suya, en situación de excedencia voluntaria con efectos desde el mismo día de la toma de posesión.

En los supuestos previstos en el apartado anterior, no se modificará la elección de plaza realizada con carácter previo al nombramiento, adjudicándose a las nuevas personas aspirantes las plazas resultantes de dichas situaciones.

10.7. Si ninguna de las personas aspirantes hubiera resultado aprobada en el concurso-oposición, el órgano competente dictará resolución declarándolo desierto. Dicha resolución se publicará en el Boletín Oficial de Navarra.

11.–Elaboración de listas para contratación temporal en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

11.1. De los procedimientos de estabilización que se tramiten mediante concurso-oposición se derivará la constitución de listas de aspirantes a la contratación temporal. Estas listas se aplicarán con carácter subsidiario respecto a aquellas listas de aspirantes a la contratación vigentes que deriven de un procedimiento selectivo de ingreso en la función pública.

11.2. La elaboración de listas para contratación temporal y su posterior gestión, se regirá por lo dispuesto en la Orden Foral 347E/2017, de 23 de marzo, del consejero de Salud, por la que se aprueban las normas de gestión de las listas de personas aspirantes a la contratación temporal en los centros y establecimientos de los organismos autónomos adscritos al Departamento de Salud (Boletín Oficial de Navarra número 72, de 12 de abril de 2017), o la vigente en el momento de entrada en vigor de dichas listas.

11.3. Tipos de lista de contratación.

En cada uno de los ámbitos, se constituirán dos tipos de listas de contratación temporal, una para contratos de corta duración y otra para contratos de larga duración.

11.4. Quienes deseen formar parte de las listas de contratación temporal deberán reunir los requisitos exigidos en la convocatoria a fecha de finalización de plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos durante el desarrollo de todo el procedimiento.

11.5. Presentación de titulación, servicios prestados y elección de opciones.

La presentación de documentación y la elección de opciones deberá realizarse en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del resultado final del concurso-oposición.

Se realizará de forma telemática accediendo a la categoría correspondiente en el siguiente enlace <https://empleosalud.navarra.es/es/contratacion>.

11.5.1. Titulación.

Se deberá presentar la titulación exigida en la convocatoria para su admisión en la lista. En el caso de que su titulación conste en nuestras bases de datos, le será mostrada en la página web indicada, en cuyo caso no será necesario adjuntarla de nuevo.

11.5.2. Servicios prestados.

Podrán presentar servicios prestados únicamente quienes no hayan superado la fase de oposición. En el caso de que visualice que sus servicios prestados aparecen en la página web, no será necesario adjuntarlos de nuevo.

–Si los servicios han sido prestados en Gobierno de Navarra y/o sus organismos autónomos no debe presentarse documentación alguna para su acreditación ya que esta será aportada de oficio por la Dirección de Profesionales del SNS-O.

–Si los servicios han sido prestados fuera de Gobierno de Navarra y/o sus organismos autónomos, deberán ser acreditados mediante certificaciones extendidas por el órgano que ostente la jefatura en materia de personal de cada centro, en las que constarán obligatoriamente los siguientes datos: centro de trabajo, estamento y/o especialidad y duración de la prestación de servicios de fecha a fecha, con indicación del número total de días.

11.5.3. Modificación de ámbitos y tipos de listas de contratación.

Las personas interesadas podrán variar, reducir o ampliar las opciones de ámbitos y tipos de listas largas y cortas elegidas en la solicitud de inscripción a la convocatoria.

11.5.4. Elección o exclusión para el llamamiento de jornadas reducidas.

Las personas interesadas podrán optar por excluirse voluntariamente del llamamiento para aquellas ofertas de contratación iguales o inferiores a un tercio de jornada, de forma telemática.

Además, se podrán elegir otras opciones si estuvieran habilitadas en base a la normativa vigente.

11.6. Euskera.

El requisito de conocimiento de euskera para listas de contratación temporal podrá ser acreditado en cualquier momento durante la vigencia de estas.

11.7. Personas con discapacidad.

En la gestión de las listas de aspirantes a la contratación temporal, se respetará lo establecido en materia de discapacidad en la normativa de personal aplicable a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

La condición de persona con discapacidad podrá ser acreditada en cualquier momento durante la vigencia de las listas, generándose la prioridad establecida en la normativa en el momento de la acreditación.

En caso de llamamiento para la contratación temporal, se deberá acreditar la compatibilidad de la discapacidad con el puesto de trabajo objeto de contratación, la cual será extendida de oficio por los equipos de valoración y orientación competentes.

11.8. Entrada en vigor.

Las listas de aspirantes a contratación temporal generadas a partir del presente proceso selectivo entrarán en vigor al día siguiente de la publicación de la propuesta de nombramiento de las personas que hayan obtenido plaza.

12.–Listas de aspirantes a la contratación temporal en el ámbito de Administración núcleo.

12.1. De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, en la Orden Foral 814/2010, de 31 de diciembre, del consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se aprueban las normas de gestión de la contratación temporal, el Decreto-ley Foral 2/2022, de 23 de mayo, y con el procedimiento establecido en la presente base, se constituirán las siguientes listas de aspirantes a la contratación temporal con aquellas personas aspirantes que hayan participado en el proceso selectivo y no hayan obtenido plaza en el mismo:

1) Lista de aprobados sin plaza.

2) Lista de aspirantes que no hayan resultado aprobados sin plaza, que estará formada por las personas aspirantes que hayan obtenido, al menos, el 30 por 100 de la puntuación máxima establecida para la fase de oposición, 18 puntos en la fase de oposición.

12.2. Una vez publicados los resultados finales del proceso selectivo, el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea remitirá, a la Dirección General de Función Pública, la relación de las personas aspirantes con las puntuaciones obtenidas en el proceso selectivo, a fin de elaborar y aprobar las listas de aspirantes a la contratación temporal en el ámbito de Núcleo.

En la solicitud de participación en la convocatoria de ingreso, los aspirantes manifestarán la elección del ámbito de Núcleo, para la elaboración de listas de contratación temporal.

12.3. Por resolución de la directora general de Función Pública se aprobarán la lista de aprobados sin plaza y la lista de aspirantes que no hayan resultado aprobados sin plaza.

El orden de las personas aspirantes en la lista de aprobados sin plaza vendrá determinado por la mayor puntuación obtenida en el proceso selectivo. Los empates que se produzcan se dirimirán de acuerdo con los criterios de desempate establecidos en esta convocatoria, referentes a la puntuación de la fase de oposición, fase de concurso y al sorteo.

El orden en la lista de aspirantes que no hayan resultado aprobados sin plaza vendrá determinado por la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición. Los empates que se produzcan se dirimirán de acuerdo con el desempate establecido en esta convocatoria referente al sorteo.

En el supuesto de que no se haya celebrado el citado sorteo con anterioridad, se realizará el sorteo en este momento del procedimiento.

12.4. El llamamiento de las personas aspirantes y, en su caso, la contratación se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, en la Orden Foral 814/2010, de 31 de diciembre, del consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se aprueban las normas de gestión de la contratación temporal y demás normativa que resulte de aplicación.

12.5. Únicamente las personas aspirantes que resulten llamadas para la contratación deberán presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, en el momento de procederse a la formalización del contrato, mediante la aportación de copias.

El cumplimiento de los requisitos exigidos se entenderá referido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes del procedimiento de ingreso, debiendo mantenerse durante el mismo y durante el periodo de contratación.

Con carácter previo a la aprobación de las listas de aspirantes a la contratación, en su caso, podrá abrirse un plazo para la acreditación del nivel lingüístico de euskera a efectos del acceso a plazas bilingües, exigiéndose este requisito a la fecha de finalización del plazo concedido al efecto.

12.6. Quienes no presenten los documentos requeridos, así como quienes no cumplan los requisitos exigidos, decaerán de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en la convocatoria de ingreso, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud.

La inclusión en la relación de aspirantes a la contratación temporal no prejuzga que se reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos en la convocatoria, los cuales deberán ser acreditados en la forma establecida en esta base.

12.7. Las listas de aspirantes a la contratación temporal que se aprueben en virtud del presente proceso de estabilización, se aplicarán con carácter subsidiario respecto a aquellas listas de aspirantes

a la contratación temporal vigentes que deriven de un procedimiento selectivo de ingreso en la función pública.

13.–*Recursos.*

Contra esta convocatoria, sus bases y los actos de la misma, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la consejera de Salud en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación o notificación del acto recurrido, de conformidad con el artículo 126 1. c) y 126.3 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y en virtud de la delegación de competencias efectuada por Orden Foral 118/2019, de 23 de agosto, del consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

Contra los actos definitivos emanados del tribunal calificador, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el director gerente del SNS-O, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, de conformidad con el artículo 126.2 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

ANEXO I

Baremo de méritos

a) Méritos profesionales:

Se valorarán los servicios prestados a las Administraciones públicas hasta la fecha de publicación de la respectiva convocatoria, hasta un máximo de 28 puntos, de acuerdo con la siguiente puntuación:

a.1) Servicios prestados en el mismo puesto de trabajo objeto de la convocatoria, en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos: a razón de 2,5 puntos por año completo de servicios.

a.2) Servicios prestados en otros puestos de trabajo en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos: a razón de 1,75 puntos por año completo de servicios.

a.3) Servicios prestados en el mismo puesto de trabajo o en otros puestos, en otras Administraciones públicas: a razón de 0,86 puntos por año completo de servicios.

Notas:

1.^a Si el número de años no fuese entero, se asignará la puntuación que proporcionalmente corresponda al período en que se hayan prestado servicios.

2.^a La puntuación máxima de este apartado a) no podrá ser superior a 28 puntos.

3.^a Se valorarán los servicios prestados desde la fecha de inicio de cada prestación de servicios hasta su finalización, con independencia del porcentaje de jornada realizado.

4.^a No se valorarán los servicios prestados con posterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria.

5.^a Los periodos en los que la persona aspirante haya estado en situación de servicios especiales para la formación o situación especial en activo se computarán como servicios prestados en el puesto de trabajo efectivamente desempeñado.

Los periodos en que la persona aspirante haya estado en situación de servicios especiales por otros motivos, excedencia especial o desempeñando una jefatura o dirección de unidad orgánica, se computarán como servicios prestados en el puesto de trabajo que tuviera en el momento de acceso a dichas situaciones.

6.^a Serán incompatibles las puntuaciones otorgadas por los anteriores subapartados cuando se refieran al mismo periodo, otorgándose en cada caso la superior de ellas.

b) Otros méritos, hasta un máximo de 12 puntos:

b.1) Haber aprobado sin plaza un proceso de ingreso en el mismo puesto de trabajo objeto de la convocatoria, en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, en

convocatorias publicadas a partir del 1 de enero de 2009: 3,2 puntos por cada convocatoria aprobada sin plaza.

b.2) Inglés, francés y alemán:

El conocimiento del inglés, francés o alemán, como lenguas de trabajo de la Unión Europea, respecto de las plazas en las que el conocimiento de dichos idiomas no haya sido declarado preceptivo en la plantilla orgánica, en los puestos sanitarios recogidos en el anexo de la Ley Foral 11/1992, de 20 de octubre, reguladora del Régimen específico del personal adscrito al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (anexo A: estamentos sanitarios): hasta un máximo de 2 puntos por cada uno de ellos.

b.3) Euskera:

El conocimiento del euskera se valorará con la siguiente puntuación:

1. Zona vascofona: por conocimiento del euskera, respecto de las plazas en las que dicho conocimiento no haya sido declarado preceptivo en la plantilla orgánica: hasta un máximo de 4,4 puntos.

2. Zona mixta: por conocimiento del euskera, respecto de las plazas en las que dicho conocimiento no haya sido declarado preceptivo en la plantilla orgánica, en los puestos sanitarios recogidos en el anexo de la Ley Foral 11/1992, de 20 de octubre, reguladora del Régimen específico del personal adscrito al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (anexo A: estamentos sanitarios): hasta un máximo de 2,8 puntos.

Notas a los apartados b.2) y b.3):

La posesión de un título o certificado que acredite un nivel de conocimiento equivalente al nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, recibirá la máxima valoración señalada en los apartados anteriores para cada uno de los idiomas.

De no poseerse dicha titulación o certificado, se valorará en 1/5 de la puntuación máxima la posesión de un título o certificado equivalente al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, en 2/5 la posesión del equivalente al nivel A2, en 3/5 la posesión del equivalente al nivel B1 y en 4/5 la del nivel B2.

A efectos de valoración del euskera como mérito, cada urrats superado en los cursos organizados por el Gobierno de Navarra se valorará en 1/12 de la puntuación máxima otorgada.

ANEXO II

Temario

Temas generales.

Tema 1.—Constitución Española 1978: título preliminar. Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra: título preliminar.

Tema 2.—Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos: capítulos I a III.

Tema 3.—Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra: título I y capítulo VIII del título II. Ley Foral 11/1992, de 20 de octubre, reguladora del régimen específico del personal adscrito al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Tema 4.—Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud.

Tema 5.—Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica y Ley Foral 17/2010, de 8 de noviembre, de Derechos y Deberes de las personas en materia de salud en la Comunidad Foral de Navarra.

Tema 6.—Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres: título preliminar y título I. Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Tema 7.—Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de Profesiones Sanitarias: título preliminar y título I.

Tema 8.–Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud: catítulo preliminar y capítulos I a VIII.

Temas específicos.

Tema 1.–Documentación sanitaria. Historia clínica del paciente. Codificación. C.M.B.D. Conjunto mínimo básico de datos (Real Decreto 1093/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el conjunto mínimo de datos de los informes clínicos en el Sistema Nacional de Salud: conjunto de datos del Informe de cuidados de Enfermería).

Tema 2.–Salud Laboral: concepto. Condiciones físico-ambientales del trabajo. Riesgos biológicos, físicos y químicos y ergonómicos. Medidas Preventivas.

Tema 3.–Financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Equidad. Eficacia, eficiencia y efectividad. Gestión Clínica: conceptos generales. Gestión por procesos asistenciales.

Tema 4.–Los Costes Sanitarios: concepto. Tipo de Costes. Cálculo de Costes: Case Mix. Evaluación económica de tecnologías sanitarias: conceptos generales.

Tema 5.–Calidad en la atención sanitaria. Elementos conceptuales de la calidad asistencial. Componentes de la Calidad Asistencial. Evaluación de la calidad asistencial. Modelos internacionales de calidad.

Tema 6.–Estrategia de seguridad del paciente. Cultura de seguridad. Prácticas clínicas seguras. Gestión del riesgo y sistema de notificación y aprendizaje.

Tema 7.–Bioética: principios fundamentales. Modelos de relación clínica. El consentimiento informado. Intimidad y confidencialidad. Dignidad humana y cuidados paliativos. Voluntades anticipadas. Deontología enfermera. Comités ético-asistenciales.

Tema 8.–Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia.

Tema 9.–Estadística aplicada a las ciencias de Salud. Conceptos básicos: población, muestra, variables. Medidas de tendencia central de dispersión, de forma y posición. Probabilidad y distribución de probabilidad. Introducción a la inferencia estadística: correlación, regresión y comparación de grupos. Validez y fiabilidad de la medida.

Tema 10.–Evidencia científica en ciencias de la salud: fundamentos de la enfermería basada en la evidencia. Bases de datos bibliográficas, fuentes documentales y revisión bibliográfica. Análisis crítico de la evidencia.

Tema 11.–Metodología de Investigación cuantitativa y cualitativa. Diseño, recogida de datos y análisis. Estructura metodológica de un trabajo científico y sus fases.

Tema 12.–Normalización de cuidados. Guías de práctica clínica. Vías clínicas. Protocolos de actuación. Planes de Cuidados Estandarizados. Procedimientos de Enfermería.

Tema 13.–Modelos y teorías de enfermería: metaparadigma, clasificación de teoría y modelos, y principales teóricas.

Tema 14.–El Proceso enfermero: características y fases. Valoración por necesidades de Virginia Henderson y por patrones funcionales de Marjory Gordon. Escalas. Diagnósticos de Enfermería y taxonomía NANDA. Planificación: taxonomía NOC y NIC. Ejecución y Evaluación.

Tema 15.–Procedimientos de enfermería.

Tema 16.–Salud Pública y Salud comunitaria. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Prevención y promoción de la salud, estilos de vida saludables.

Tema 17.–Planificación sanitaria. Niveles de planificación. Indicadores de salud.

Tema 18.–Programas de salud de Navarra.

Tema 19.–Estrategia Navarra de atención integrada paciente crónico y pluripatológico.

Tema 20.–Enfermedades transmisibles. Cadena epidemiológica. Medidas de prevención y control de las enfermedades transmisibles. Enfermedades de declaración obligatoria.

Tema 21.—Enfermedades no transmisibles. Epidemiología. Factores de riesgo. Estrategia de prevención. Enfermedades vasculares. Enfermedades respiratorias. Cáncer. Enfermedades mentales.

Tema 22.—Inmunización: concepto y clasificación. Vacunaciones. Tipos de vacunas. Calendario vacunal infantil y de adultos vigente en la Comunidad Foral de Navarra. Indicaciones, contraindicaciones y reacciones adversas. Cadena de frío.

Tema 23.—Infección Nosocomial: concepto y peculiaridades en la cadena epidemiológica. Principales infecciones nosocomiales: urinaria, bacteriemias, herida quirúrgica y neumonías. Incidencia y prevalencia. Medidas de prevención y control.

Tema 24.—Normas higiénicas generales y precauciones universales. Limpieza y desinfección. Antisépticos. Desinfectantes. Desinfección, Esterilización (métodos de esterilización, manipulación y conservación del material estéril). Gestión de residuos sanitarios.

Tema 25.—Enfermería Comunitaria. Atención a la comunidad. Valoración e intervenciones enfermeras en la comunidad.

Tema 26.—Educación para la salud individual, grupal y comunitaria: concepto, metodología y técnicas didácticas. Técnicas de educación para la salud. Elaboración de programas de educación para la salud. Empoderamiento Paciente activo. El paciente en la toma de decisiones.

Tema 27.—Atención a la familia. Concepto de familia y tipos de estructuras familiares. Genograma. Atención familiar ante acontecimientos vitales. Normalidad y disfuncionalidad familiar.

Tema 28.—Atención en el domicilio: concepto y tipos. Cuidados domiciliarios. Atención a la persona cuidadora.

Tema 29.—Atención enfermera a personas en situación de dependencia. Promoción de la autonomía.

Tema 30.—Proceso quirúrgico: respuesta de estrés neurovegetativa. Anestesia: tipos, administración y complicaciones. PAE—NNN a pacientes en situación prequirúrgica, intraquirúrgica y postquirúrgica: inmediata, precoz y tardía. Procedimientos relacionados: preparación del paciente para cirugía, preparación personal quirúrgico (lavado quirúrgico, vestido y enguatado), manejo de material estéril, manejo de heridas y drenajes quirúrgicos, etc.

Tema 31.—Atención a pacientes con problemas en el Sistema respiratorios: anatomo-fisiología. Fisiopatología, diagnóstico y tratamiento médico/quirúrgico: procesos respiratorios agudos y crónicos. PAE—NNN a pacientes con procesos respiratorios agudos y crónicos. Procedimientos relacionados: oxigenoterapia, fisioterapia respiratoria, inserción y mantenimiento de la vía aérea instrumentada (guedel, tubo orotraqueal, traqueotomía), manejo de la ventilación mecánica no invasiva (modalidades y cuidados), manejo de inhaladores, etc.

Tema 32.—Homeostasis del medio interno: fisiopatología de las alteraciones de líquidos, electrolitos, equilibrio ácido base. Respuesta inflamatoria sistémica y local. Aplicación del Proceso de Atención de Enfermería con uso de taxonomías NANDA, NOC, NIC (PAE—NNN), a pacientes con alteraciones de la homeostasis, respuesta inflamatoria. Procedimientos relacionados: administración y cuidados de la fluidoterapia, cálculo de balances, inserción de catéteres venosos, obtención de muestras sanguíneas arteriales y venosas, administración de medicación IV, IM. etc.

Tema 33.—Sistema cardiovascular: anatomo-fisiología. Fisiopatología, diagnóstico y tratamiento médico/quirúrgico: procesos cardiológicos agudos y crónicos, enfermedades vasculares agudas y crónicas. PAE—NNN a pacientes con procesos cardiológicos o vasculares. Procedimientos relacionados: inserción, cuidados y mantenimiento del catéter venoso central, medición de la presión venosa central, realización ECG, interpretación de las principales alteraciones ECG, monitorización de datos hemodinámicos.

Tema 34.—Sistema nefro-urinario: anatomo-fisiología. Fisiopatología, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades renales agudas o crónicas y de vías urinarias. PAE—NNN a pacientes con procesos renales o de vías urinarias. Procedimientos relacionados: inserción y mantenimiento sonda vesical y colectores urinarios, cuidados de ostomía de eliminación urinaria, sistemas de depuración sanguínea, recogida de muestras, etc.

Tema 35.—Sistema nervioso central y periférico. Anatomo-fisiología. Fisiopatología, diagnóstico y tratamiento médico/quirúrgico de los procesos del sistema nervioso central (vasculares, tóxicos, infecciosos, inmunológicos, degenerativos o traumatológicos), o procesos del sistema nervioso periférico. PAE—NNN a pacientes con procesos del SNC o periférico. Procedimientos relacionados: drenajes ventriculares, cuidados de la punción lumbar, recogida de muestras, monitorización neurológica, etc.

Tema 36.—Órganos de los sentidos: anatomo-fisiología. Fisiopatología, diagnóstico, tratamiento médico/quirúrgico de los problemas agudos y crónicos de los órganos de los sentidos. PAE–NNN, a pacientes con procesos de alteración de órganos de los sentidos. Procedimientos relacionados: extracción de tapones, instilación de medicación ótica, oftalmológica, etc.

Tema 37.—Sistema Músculo-esquelético: anatomo-fisiología. Fisiopatología, diagnóstico y tratamiento médico/quirúrgico de los procesos musculoesqueléticos agudos y crónicos (traumatológicos, infecciosos, degenerativos, inmunológicos). PAE–NNN a los pacientes con alteraciones músculo-esqueléticas. Procedimientos relacionados: manejo y cuidado de sistemas de inmovilización (férulas, yesos, vendajes, tracciones, fijadores externos), movilización del paciente con prótesis cadera/rodilla.

Tema 38.—Sistema Hematológico. Anatomo-fisiología. Fisiopatología, diagnóstico y tratamiento médico/quirúrgico: anemias y trastornos de coagulación. PAE–NNN a pacientes con alteraciones de la función eritrocitaria, alteraciones del sistema de coagulación. Procedimientos relacionados: Tránsito de hemoderivados.

Tema 39.—Proceso onco-hematológicos. Fisiopatología, diagnóstico, tratamiento (radioterapia externa/braquiterapia), quimioterapia, trasplante de progenitores hematopoyéticos. PAE–NNN a pacientes con procesos oncológicos o hematológicos. Procedimientos relacionados: mantenimiento de catéteres centrales permanentes, administración de medicación por vía intratecal, subcutánea, etc.

Tema 40.—Sistema digestivo: anatomo-fisiología. Fisiopatología, diagnóstico y tratamiento médico/quirúrgico de procesos agudos y crónicos del tracto digestivo alto, hígado y vías biliares, y páncreas, alteraciones del intestino delgado y grueso. PAE–NNN a pacientes con procesos digestivos que alteren la ingestión, digestión o absorción. Procedimientos relacionados: inserción y mantenimiento de la sonda gástrica, o naso intestinal, nutrición enteral o parenteral, enemas, cuidados de ostomías de alimentación o eliminación digestiva, recogida de muestras, etc.

Tema 41.—Sistema endocrino: anatomo-fisiología. Fisiopatología, diagnóstico y tratamiento médico/quirúrgico de los procesos endocrinológicos agudos o crónicos. PAE–NNN a los pacientes con alteraciones endocrinológicas. Procedimientos relacionados: obtención de muestras, glucemia capilar, administración de insulina, etc.

Tema 42.—Aspectos generales de la nutrición: Tipos de nutrientes y características nutricionales.

Tema 43.—Valoración del estado nutricional. Dietética: guías y sistemas de evaluación de las dietas. Dietas terapéuticas: dietoterapia en diferentes patologías. Valoración y cuidados a personas con alimentación: enteral y parenteral.

Tema 44.—Higiene alimentaria. Toxiinfección alimentaria.

Tema 45.—Principios generales de la farmacología: farmacocinética. Administración y absorción de fármacos. Distribución de fármacos. Eliminación de fármacos. Mecanismo de acción de los fármacos. Interacciones farmacológicas y toxicidad de los fármacos. Sistemas de farmacovigilancia y sistemas de notificación de reacciones adversas.

Tema 46.—Administración de fármacos: precauciones previas a la administración de un fármaco. Vías de administración: definición y tipos. Puntos de elección, técnicas y problemas más frecuentes. Cálculo de dosis. Condiciones de conservación de los medicamentos. Uso racional del medicamento.

Tema 47.—Clasificación general de los medicamentos: Tracto alimentario y metabolismo, Sangre y órganos hematopoyéticos. Sistema cardiovascular. Dermatológicos. Sistema genitourinario y hormonas sexuales. Preparados hormonales sistémicos (excluye hormonas sexuales e insulinas). Antiinfecciosos. Antineoplásicos e inmunomoduladores. Sistema músculoesquelético. Sistema nervioso. Sistema respiratorio. Órganos de los sentidos.

Tema 48.—Anatomo-fisiología del aparato genital femenino. Cuidados de la mujer con problemas ginecológicos. Alteraciones del ciclo menstrual. Procesos inflamatorios e infecciosos del sistema reproductor. Patología ginecológica. Atención de enfermería a la urgencia ginecológica.

Tema 49.—Cuidados de enfermería a la mujer gestante: cambios fisiológicos, alimentación e higiene. Problemas más frecuentes en la gestación. Atención a la mujer durante el puerperio y situaciones de riesgo en el puerperio. Plan de cuidados embarazo, parto y puerperio. Atención y manejo del duelo ante la muerte fetal intrauterina o postparto.

Tema 50.—Educación maternal. Iniciativa para la Humanización de la Asistencia al Nacimiento y a la Lactancia.

Tema 51.—Cuidados a la mujer en el climaterio: cambios fisiológicos, fomento de hábitos saludables, prevención y control de riesgos. Educación para la salud individual y grupal.

Tema 52.—Planificación familiar. Educación y asesoramiento afectivo-sexual. Métodos anticonceptivos. Prevención de enfermedades de transmisión sexual. Detección precoz y abordaje de la violencia de género.

Tema 53.—Recién nacido: Valoración del Recién Nacido. Cuidados desde el nacimiento. Recién nacido de alto riesgo. Principales patologías, valoración y cuidados de enfermería del recién nacido y lactante con: enfermedades congénitas, respiratorias, cardiovasculares, metabólicas, digestivas, hematológicas, infecciosas, neurológicas y enfermedades renales y del tracto urinario.

Tema 54.—Cuidados en la infancia: Crecimiento y desarrollo desde el nacimiento. Programa de revisiones y controles evolutivos en atención primaria. Vacunaciones. Accidentes infantiles. Niño y hospitalización. Lactancia, alimentación y nutrición. Hábitos saludables. Prevención de la obesidad infantil y prevención de accidentes. Programas de Educación para la salud. Detección precoz de anomalías en el desarrollo psicomotor. Principales patologías del niño: enfermedades infectocontagiosas. El niño en situación de riesgo social.

Tema 55.—Cuidados en la adolescencia: características generales, promoción de hábitos saludables, prevención de hábitos tóxicos, accidentes y sexualidad en la adolescencia.

Tema 56.—Cuidados en el anciano. Conceptos: geriatría, gerontología, fragilidad. Principales cambios en el proceso de envejecimiento: fisiológicos, psicológicos, sociales y patológicos.

Tema 57.—Valoración geriátrica integral: Clínica, funcional, mental y social. Grandes síndromes geriátricos: fragilidad y caídas, inmovilismo, incontinencia, dependencia, inactividad, deterioro cognitivo. Factores de riesgo y prevención. Promoción de la autonomía personal, orientación para el autocuidado.

Tema 58.—Envejecer con salud Valoración de la situación familiar y social. El apoyo al cuidador principal y familia.

Tema 59.—Atención y cuidados y a la persona en situación terminal y su familia. Valoración integral. Cuidados paliativos. Atención al dolor, características y escala analgésica de la OMS. Duelo: características, fases y manejo. Atención después de la muerte.

Tema 60.—Salud mental: Modelos conceptuales en salud mental. La enfermera en salud mental y el entorno terapéutico. Aspectos éticos y legales. Valoración integral e intervenciones de enfermería.

Tema 61.—Principales procesos patológicos: psiquiatría de la infancia y de la juventud, trastornos psicóticos (esquizofrenia), trastornos neuróticos (fobias, ansiedad, TOC, trastornos adaptación o conversión), Trastorno por consumo de sustancias, trastornos del estado de ánimo, trastornos de la conducta alimenticia, trastorno de la personalidad, trastornos del control de los impulsos, demencias. PAE–NNN a pacientes con trastornos de la salud mental. Modalidades terapéuticas en salud mental: Psicoterapias, Psicofarmacología, TEC.

Tema 62.—Psicología y bases neurológicas de la conducta. Proceso de captación de la información: sensación y percepción, atención. Proceso de adquisición, almacenamiento y generación de la información: aprendizaje, memoria y lenguaje y pensamiento. Proceso de modulación del comportamiento: motivación, emoción y personalidad.

Tema 63.—Comunicación: Técnica y habilidades. Relación profesional de enfermería con el paciente y familiares. Escucha activa. Relación de ayuda.

Tema 64.—Urgencias y emergencias: Concepto. Valoración y cuidados de enfermería ante situaciones críticas.

Tema 65.—Especificidades en politraumatizados, grandes quemados, shock, ACV, dolor torácico, IAM, intoxicaciones agudas. Priorización y triaje en situaciones de múltiples víctimas y catástrofes.

Tema 66.—Soporte Vital Básico y avanzado en el niño y adulto. Cuidados post resucitación.

RESOLUCIÓN 266/2022, de 13 de diciembre, de la directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se corrige el error advertido en la Resolución 244/2022, de 3 de noviembre de la directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Mediante Resolución 244/2022, de 3 de noviembre, de la directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso, por el sistema de concurso oposición, en los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, catedráticos de Música y Artes Escénicas, profesores de Artes Plásticas y Diseño, y profesores especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

En anexo V de la convocatoria “Criterios de valoración de la prueba de la fase de oposición” se ha advertido un error al omitir un texto referente a los criterios de valoración de la parte B, ejercicio B1, de la prueba para la especialidad de Orientación Educativa, del cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria.

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, “Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Asimismo, el artículo 125.1 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral dispone que “La revocación de los actos de gravamen o desfavorables para las personas y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponderá al órgano que hubiera dictado el acto o la disposición”.

Por tanto, procede corregir el error advertido en el anexo V de la convocatoria aprobada por Resolución 244/2022, de 3 de noviembre, de la directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, en virtud de las facultades delegadas por Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la directora general de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1.º Corregir, por error material, el anexo V de la convocatoria aprobada por Resolución 244/2022, de 3 de noviembre, de la directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, de manera que inmediatamente antes del apartado “Ejercicio B2” se introduzca el siguiente texto:

“Aspectos específicos para la especialidad de Orientación Educativa:

La unidad didáctica se referirá a uno de los programas de intervención psicopedagógica incluidos en el plan anual de trabajo presentado por la persona aspirante.

En su elaboración deberán concretarse:

- Los objetivos del programa de intervención y especificación clara de las personas destinatarias.
- Los contenidos, actividades, procedimientos, recursos y temporalización del programa de intervención.
- Los procedimientos, instrumentos y criterios de seguimiento y evaluación del programa de intervención.
- La coherencia de los procedimientos, recursos y actuaciones específicas con los objetivos y contenidos del programa de intervención”.

2.º Trasladar la presente resolución a la Secretaría General Técnica, al Servicio de Régimen Jurídico de Personal, al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente y a la Sección de Procedimientos de Selección y Provisión de Personal Docente, a los efectos oportunos.

3.º Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Navarra.

4.º Contra la presente resolución cabe interponer recurso de alzada ante el consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública, e Interior, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 13 de diciembre de 2022.–La directora del Servicio de Selección y Provisión del Personal Docente, Amalia Cuartero Arteta.

F2216909

1.4. SUBVENCIONES, AYUDAS Y BECAS

RESOLUCIÓN 270E/2022, de 11 de noviembre, del director general de Desarrollo Rural, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria 2023 de “Ayudas a las inversiones en explotaciones agrarias distintas a regadío en la zona de actuación de Canal de Navarra”. Identificación BDNS: 658610.

Navarra ostenta, en virtud de su régimen foral, competencia exclusiva en materia de agricultura y ganadería, de acuerdo con la ordenación general de la economía, según se establece en el artículo 50.1.a) de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral (LORAFNA).

Corresponde a la Comunidad Foral de Navarra en virtud de lo establecido en el artículo 56.1.a) de la LORAFNA y, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actividad económica general, la competencia exclusiva, en la planificación de la actividad económica y fomento del desarrollo económico dentro de Navarra.

Dentro de estas competencias se encuentran el fomento de la modernización de explotaciones agrarias a través de medidas de apoyo a la inversión en activos físicos en dichas explotaciones.

El Reglamento (UE) número 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) número 1698/2005 del Consejo establece en su artículo 17 la medida de inversión en activos físicos y como submedida específica, la determinada en el punto 1, a) de dicho artículo, referida a las inversiones que mejoren el rendimiento global y la sostenibilidad de la explotación agrícola.

En el anexo II de dicho Reglamento (UE) número 1305/2013, se establecen los porcentajes máximos de ayuda en función del tipo de región, condición de persona beneficiaria o tipo de proyecto.

El Programa de Desarrollo Rural de Navarra (PDR) para el periodo 2014-2020 incluye esta medida. En su definición se han tenido en cuenta, conforme a lo requerido por el propio Reglamento 1305/2013, el DAFO de la Comunidad Foral de Navarra en lo concerniente al desarrollo rural en general y sector agroalimentario en particular.

La actividad agraria, además de la obtención de productos agrícolas, ganaderos y forestales, incluye la venta directa por parte de agricultoras o agricultores de la producción propia sin transformación o la primera transformación de los mismos, dentro de los elementos que integren la explotación, cuando el producto final esté incluido en el anexo I del artículo 38 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea.

Considerando que la viabilidad económica de muchas explotaciones agrarias, particularmente en zonas con dificultades naturales, está vinculada a desarrollar los circuitos cortos de comercialización, la valorización de los productos de la explotación y la venta directa, conviene contemplar estas inversiones entre las subvencionables en el marco de la presente convocatoria.

Considerando las desigualdades entre hombres y mujeres, y la reducida tasa de mujeres incorporadas al sector, se ha considerado necesario establecer un criterio de valoración de género, conforme a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Así mismo, se ha considerado la aportación de esta medida, en el contexto de Navarra, a la consecución y participación en las seis “prioridades de desarrollo rural de la Unión”, orientadas a la consecución de los objetivos de desarrollo rural que contribuyen a la Estrategia Europea 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y que reflejan los objetivos temáticos correspondientes al “Marco Estratégico Común” contemplado en el artículo 10 del Reglamento (UE) número 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) número 1083/2006 del Consejo.

Específicamente, la presente medida se ajusta, conforme al artículo 17 del Reglamento 1305/2013, a la prioridad de desarrollo rural de la Unión consistente en “mejorar la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible”.

Se establece por tanto como marco jurídico el Reglamento (UE) número 1305/2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y sus reglamentos de desarrollo:

–Reglamento delegado (UE) número 807/2014 de la Comisión, de 11 de marzo de 2014, que completa el Reglamento (UE) número 1305/2013.

–Reglamento de ejecución (UE) número 808/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) número 1305/2013.

–Reglamento de ejecución (UE) número 809/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) número 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad.

–Reglamento delegado (UE) número 640/2014 de la Comisión, de 31 de marzo, por el que se completa el Reglamento (UE) no 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al sistema integrado de gestión y control y a las condiciones sobre la denegación o retirada de los pagos y sobre las sanciones administrativas aplicables a los pagos directos, a la ayuda al desarrollo rural y a la condicionalidad.

Así mismo, a esta resolución le es de aplicación la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.

La presente resolución se dicta al amparo de la disposición final primera del Decreto Foral 7/2013, de 23 de enero, por el que se autoriza el Organismo Pagador de los gastos financiados por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en la Comunidad Foral de Navarra y se establece su organización y funcionamiento, por la que se faculta al consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para dictar, en el ámbito de sus competencias, cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de este decreto foral y, en particular, para establecer las normas, convocatorias y bases reguladoras de las subvenciones total o parcialmente financiadas por los fondos europeos agrícolas.

Mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 8 de junio de 2022, se autoriza al director general de Desarrollo Rural a comprometer un gasto plurianual por importe de 10.000.000 euros en el ejercicio 2025, para la concesión de ayudas de “Inversiones en explotaciones agrarias distinta a regadío en zona de actuación del Canal de Navarra”, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020, correspondientes a la convocatoria del año 2023.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Institucional Foral, y el Decreto 258/2019, de 23 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente,

RESUELVO:

1.º Aprobación de las bases reguladoras.

Se aprueban las bases reguladoras de las ayudas “Inversiones en explotaciones agrarias distintas a regadío en la zona de actuación de Canal de Navarra” en la medida de “Inversiones en explotaciones agrarias” del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020, en la forma que figura en el anexo I, así como los anexos II a IV de la presente resolución.

2.º Aprobación de la convocatoria.

Se aprueba la convocatoria de ayudas a la medida de “Inversiones en explotaciones agrarias distintas a regadío en la zona de actuación de Canal de Navarra” convocatoria 2023, sujeta a las bases reguladoras y a las condiciones establecidas en el punto anterior.

3.º Créditos presupuestarios.

Para atender los gastos que origina la presente convocatoria, se autoriza un gasto de 10.000.000 de euros en el ejercicio 2025 con cargo a la partida equivalente a la 720004 72200 7700 412102 “PDR

FEADER 2014-2020 Inversiones en explotaciones agrarias”, de los Presupuestos generales de 2022, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

El crédito autorizado podrá incrementarse en una cuantía máxima de 2.000.000 de euros, con cargo a la partida equivalente a la partida 720004 72200 7700 412102 “PDR FEADER 2014-2020. Inversiones en explotaciones agrarias”, de los Presupuestos generales de 2022, de conformidad con las condiciones establecidas en la letra a) del número artículo 31.3) de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre de Subvenciones, y condicionado a la existencia de disponibilidad presupuestaria.

4.º Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes, en la presente convocatoria, se iniciará desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Navarra y finalizará el día 31 de marzo de 2023.

5.º Zonas de montaña, alta montaña y distintas de las de montaña con limitaciones naturales significativas.

Las zonas de montaña, alta montaña y distintas de las de montaña con limitaciones naturales significativas son las que se recogen en el anexo V de la Orden Foral 32/2022, de 11 de marzo, de la consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que convoca, para la campaña 2022, la solicitud única relativa a los pagos directos a la agricultura y a la ganadería financiados por el FEAGA y a determinadas ayudas del Programa de Desarrollo Rural y de Estado, las solicitudes de derechos a la Reserva Nacional, la presentación de solicitudes de modificación al SIGPAC y la notificación anual a efectos de su inscripción en el Registro General de la Producción Agrícola.

A los efectos de determinar la ubicación de la explotación en una determinada zona, se tendrá en cuenta el código INE del municipio de explotación recogido en la ficha correspondiente en el Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra.

No se incluyen en esta consideración los municipios recogidos en las zonas con ayudas transitoria conforme al citado anexo V.

6.º Comunicación a la Base de Datos del Gobierno de Navarra de Subvenciones.

Se deberán registrar en la Base de Datos del Gobierno de Navarra de Subvenciones las presentes bases reguladoras y su correspondiente convocatoria.

7.º Publicación.

Esta resolución se publicará en el Boletín Oficial de Navarra.

8.º Recurso contra la convocatoria y las bases reguladoras.

Contra estas bases reguladoras y la convocatoria, se podrá interponer recurso de alzada ante la consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación.

Pamplona, 11 de noviembre de 2022.–El director general de Desarrollo Rural, Fernando Santafé Aranda.

ANEXO I

Bases reguladoras de las ayudas a Inversiones en explotaciones agrarias distintas a regadío en la zona de actuación de Canal de Navarra dentro de la medida de “Inversiones en explotaciones agrarias” del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020, para la convocatoria de ayudas 2023

Base 1.–Objeto.

Estas bases reguladoras tienen por objeto regular la ayuda a las inversiones en explotaciones agrarias distintas a las que correspondan a instalaciones de riego en la zona de actuación del Canal de Navarra, conforme a la medida de “Inversiones en explotaciones agrarias” del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020, en el marco del artículo 17.1. a) del Reglamento (UE) número 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo

rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) número 1698/2005 del Consejo.

Base 2.—Finalidad de la medida.

1. Conforme a lo establecido en el Reglamento (UE) número 1305/2013 y a lo determinado en el Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020, son finalidades generales de esta medida la mejora del rendimiento global de las explotaciones agrícolas y favorecer su sostenibilidad.

2. Se consideran objetivos estratégicos, por cuanto contribuyen inequívocamente a las prioridades de la Unión indicadas en el artículo 5 del Reglamento 1305/2013, el establecimiento de profesionales de la agricultura cualificados, sobre explotaciones de carácter familiar suficientemente dimensionadas, viables y sostenibles, y especialmente, si estas profesionales aportan una visión colectiva de su actividad generando y participando en entidades asociativas que añadan valor tanto por la estabilidad de la propia empresa, como por la ligazón al propio territorio sobre el que se sustentan.

3. Se consideran objetivos operacionales de mayor interés, por cuanto están en el fundamento del logro del rendimiento global de la explotación y de las prioridades de la Unión, en una relación no exhaustiva, los siguientes:

- a) El incremento de rendimiento económico.
- b) La mejora de los rendimientos físicos de la explotación y los niveles de calidad de sus producciones.
- c) La reducción de los costes de producción.
- d) La mejora de la eficiencia en el uso de los inputs y especialmente, en el uso del agua y la energía.
- e) La adopción de técnicas innovadoras, tanto en la gestión de la empresa como en la de los modelos y/o procesos de producción.
- f) La adopción de mejoras medioambientales.
- g) La mejora de las condiciones de higiene de las explotaciones ganaderas y de bienestar de los animales.
- h) La mejora en la gestión de subproductos y residuos agrícolas y ganaderos.
- i) El aumento de la participación en el reparto del valor añadido.
- j) El mantenimiento y creación de empleo en el sector agrario.
- k) La mejora de las condiciones laborales y de salud.
- l) El impulso de la diversificación de las actividades agrarias, incluidas las relativas a la producción de bioenergía.

Base 3.—Personas beneficiarias.

1. La medida se dirige a personas físicas y jurídicas que realicen las inversiones en Navarra, cumplan con los requisitos previos para ser persona beneficiaria y se comprometan a cumplir los compromisos establecidos en la normativa de aplicación.

2. No tendrán la consideración de personas beneficiarias, las Administraciones públicas, ni las entidades y sociedades públicas con personalidad jurídica propia vinculadas o dependientes de dichas Administraciones.

Base 4.—Criterios de admisibilidad de las personas beneficiarias.

1. Podrán ser beneficiarias de la medida las personas físicas o jurídicas que cumplan, en la fecha de presentación de la solicitud de ayuda, los siguientes criterios de admisibilidad:

- a) Ser mayor de edad si se trata de personas físicas.
- b) Ser titulares de una explotación agraria inscrita en el Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra (REAN), salvo que se trate de jóvenes agricultores y agricultoras que soliciten simultáneamente una ayuda para su instalación en la convocatoria de ayudas a la primera instalación de “jóvenes agricultores” del ejercicio de que se trate, o que tengan concedidas estas ayudas en alguna de las dos convocatorias anteriores, así como las sociedades compuestas exclusivamente por jóvenes en esas situaciones.
- c) Estar catalogadas como “agricultor activo” conforme a la definición recogida en el capítulo I del título II del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural, salvo la excepción prevista para los jóvenes agricultores y agricultoras, y sus sociedades, en la letra anterior.
- d) No incurrir en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 13 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, que le impidan ser persona beneficiaria.
- e) Encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Base 5.–Criterios de admisibilidad de las explotaciones.

Las presentes ayudas se otorgarán a titulares cuyas explotaciones agrarias reúnan, en la fecha de presentación de la solicitud de ayuda, los siguientes requisitos:

- a) Estar inscritas en el Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra, salvo que se trate de solicitudes presentadas por jóvenes agricultores y agricultoras que soliciten simultáneamente una ayuda para su instalación en la convocatoria de ayudas a la primera instalación de “jóvenes agricultores” del ejercicio de que se trate, o que tengan concedidas estas ayudas en alguna de las dos convocatorias anteriores, así como las sociedades compuestas exclusivamente por jóvenes en esas situaciones.
- b) Tener una dimensión igual o superior a 10 “Unidades de Dimensión Europea” (UDE, Este criterio no se exigirá a las inversiones realizadas por jóvenes agricultores y agricultoras y sus sociedades, conforme a la excepción prevista en la letra anterior.
- c) Que mediante el adecuado estudio técnico-económico pueda demostrar su viabilidad económica tras la aplicación del plan de inversiones presentado.

Base 6.–Plan de inversiones.

1. La solicitud incluirá el plan de inversiones sobre el que se fundamentará la generación del derecho de ayuda.

2. Además de acreditar la viabilidad económica de la explotación, el plan de inversiones deberá demostrar el incremento del rendimiento global de la explotación, considerando como tal, el avance positivo en alguno de los aspectos vinculados a la mejora económica, de eficiencia en el uso de los inputs y energética, mantenimiento o incremento del empleo, incorporación a sistemas de calidad, diversificación de actividades, protección medioambiental, seguridad laboral, etc. en el sentido recogido en la base 2.3 de estas bases reguladoras.

3. El plan de inversiones, al menos, deberá contener:

a) Una descripción de la situación de partida de la explotación, aportando entre otros, los siguientes datos:

–Identificación, ubicación y orientación productiva de la explotación.

–Indicación de la personalidad física o jurídica, titularidad y en su caso, relación de titulares y participación en el capital social.

–Relación clasificada y cuantificada de la mano de obra adscrita a la explotación: familiar, asalariada, fija, temporal.

- Superficie y rendimientos medios en cada actividad productiva.
- Cabezas de ganado por especies y rendimientos medios, en su caso.
- Producción bruta de cada actividad.
- Gastos de cada actividad productiva y gastos fijos del conjunto de la explotación.

b) Una descripción de la situación final de la explotación, con referencia comparativa a los parámetros expuestos en la situación de partida y estudio económico que ponga en evidencia la posibilidad de alcanzar dicho resultado final que garantice la mejora del rendimiento global de la explotación y de su viabilidad.

c) Una relación y análisis de las inversiones proyectadas, desde los puntos de vista técnico, económico y financiero, y de su coherencia con la explotación de partida y con la situación final, de manera que quede justificada la necesidad de su realización.

d) La duración de dicho plan de inversiones, que estará en función de su naturaleza y la previsión de ejecución, para cada una de ellas.

4. El análisis deberá incluir, así mismo, las justificaciones tanto técnicas como documentales, necesarias para considerar auxiliables dichas inversiones, conforme a los requerimientos y condiciones establecidos en estas bases reguladoras.

a) La justificación de la aplicación de la moderación de costes, para aquellas inversiones conforme al punto 1.b) de la base 14 de estas bases reguladoras.

b) A los efectos de lo dispuesto en el número 1 del artículo 45 del Reglamento 1305/2013 sobre la elegibilidad de las operaciones de inversión que puedan tener efectos negativos sobre el medio ambiente, deberá adjuntarse junto con la solicitud, la resolución de autorización ambiental unificada, informe de afecciones ambientales, o licencia de actividad clasificada, según corresponda al tipo de actuación de que se trate, conforme a la Ley Foral 17/2020, de 16 de diciembre, reguladora de las actividades con incidencia ambiental, o a otra normativa que resulte de aplicación.

c) A los efectos de la elegibilidad de las inversiones en instalaciones de riego, conforme a lo dispuesto en la letra b) del número 5 del artículo 46 del Reglamento 1305/2013, las inversiones en transformación de regadío fuera del área de actuación del Canal de Navarra que afecten a menos de 10 hectáreas, deberán contar con un Informe de Afecciones Ambientales positivo, en el momento de solicitud.

Base 7.-Inversiones subvencionables.

1. Las inversiones deberán mejorar el rendimiento global de la explotación agrícola. A tal fin, se destinará la consecución de uno o más de los objetivos especificados en la base 2.3 de las presentes bases reguladoras.

2. Cuando las inversiones puedan tener efectos negativos sobre el medio ambiente, deberán contar con la correspondiente autorización administrativa, particularmente las previstas en la Ley Foral 17/2020, de 16 de diciembre, reguladora de las actividades con incidencia ambiental, en el momento de solicitud de la ayuda.

3. Las inversiones en terrenos, bienes inmuebles, instalaciones y plantaciones deberán ser realizadas en Navarra. Además, en el caso de instalaciones permanentes distintas a instalaciones de riego y plantaciones, deberá acreditarse documentalmente la disponibilidad de las parcelas sobre las que se realicen las inversiones, al menos durante el periodo de duración de los compromisos, mediante la titularidad catastral, escritura pública de propiedad, contrato de arrendamiento inscrito en el Registro de Arrendamientos Rústicos, o adjudicación de comunales.

4. Únicamente se considerarán subvencionables las inversiones y gastos iniciados y realizados tras la presentación de la correspondiente solicitud de ayuda a la autoridad competente, con excepción de los previstos en el apartado 5, h) de esta base. A estos efectos:

-Se tendrán en cuenta, entre otros medios de prueba, las fechas de las facturas y albaranes presentadas para la justificación de las inversiones.

–No se considerará como inicio de inversión los trabajos de preparación del terreno consistentes en la apertura de zanjas para la realización de plantaciones de cultivos permanentes.

–En el caso de inversiones en las que es posible determinar su ubicación geográfica, se requerirá una comprobación previa de no inicio de las inversiones. A estos efectos, el o la solicitante deberá comunicar, mediante instancia registrada, a la Sección de Fomento de Explotaciones Agrarias y Asociacionismo Agrario la fecha de inicio de las inversiones con al menos 15 días naturales de antelación. Para la verificación de este requisito la beneficiaria podrá presentar fotografías digitales georreferenciadas y fechadas, o se podrá realizar visita en situ por parte de personal de la sección.

5. Tendrán la consideración de inversiones auxiliares y por tanto serán elegibles sus costes, las siguientes:

a) La adquisición de terrenos, edificados o no, sobre los que se ubicarán las construcciones propias de la inversión definida en la operación, incluidas dependencias y áreas anexas (instalaciones complementarias, aparcamiento, tránsito, etc.) hasta el 10% del importe total de las inversiones auxiliares.

b) La construcción, adquisición, ampliación o mejora de bienes inmuebles. La superficie de las construcciones estará limitada conforme a las unidades que aparecen en el anexo III. Las mejoras deberán consistir en actuaciones que aporten nuevas condiciones a las instalaciones, que les permitan adaptarse a nuevas necesidades en procesos productivos, incremento de eficiencia energética o bienestar animal, o cuestiones equivalentes y en todo caso, no quedarán reducidas a simples reparaciones o actividades de mantenimiento.

c) La compra de nueva maquinaria y equipamiento, incluido el informático. Los bienes deberán ser adquiridos por la beneficiaria en propiedad.

En el caso de adquisición de los bienes mediante fórmulas de financiación que condicionen la adquisición de la propiedad del bien a un momento posterior (contratos de financiación de bienes con reserva de dominio, leasing, etc.), solo se consideran subvencionables siempre que los bienes pasen a ser de la propiedad plena de la beneficiaria y se abonen completamente antes de la finalización del plazo de justificación de la ayuda. En concreto, la adquisición de maquinaria y equipamiento a través de operaciones de arrendamiento financiero solo será subvencionable si el contrato incluye el compromiso de compra en que se prevea que la beneficiaria llegue a ser propietaria de la maquinaria o equipamiento.

d) Inversiones en los siguientes bienes intangibles: adquisición o desarrollo de programas informáticos, páginas web y/o patentes, licencias, derechos de autor y marcas registradas.

e) La implantación de cultivos perennes, incluidas las plantaciones de viñedo con una autorización de nueva plantación concedida en virtud de los artículos 63 y 64 del Reglamento (UE) 1308/2013 del Parlamento Europeo y del consejo de 17 de diciembre. A los efectos de estas ayudas se entenderá como cultivos perennes las plantaciones que van a permanecer en el terreno más de cinco años.

f) Las instalaciones, equipamiento y maquinaria, excepto automóviles y medios de transporte, que se refieran a la venta directa por parte de agricultoras o agricultores de la producción de la propia explotación, o la primera transformación de los mismos dentro de los elementos que integren la explotación, cuando el producto final esté incluido en el anexo I del artículo 38 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea.

Para que las inversiones sean elegibles deberá cumplirse además lo siguiente:

–En el caso de inversiones para venta directa, las explotaciones deberán estar inscritas con anterioridad al pago, en el censo de operadores agroalimentarios de venta directa en Navarra conforme al Decreto Foral 107/2014, de 12 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 8/2010, de 20 de abril, por la que se regula en Navarra la venta directa de productos ligados a la explotación agraria y ganadera.

–En ambos casos, ya sean inversiones para la transformación de los productos y/o para venta directa, la capacidad de transformación o comercialización de la inversión prevista deberá ser coherente con la capacidad productiva de la explotación agraria, sin que la capacidad de transformación pueda suponer más de 1,5 veces la capacidad productiva de la explotación.

–No se considerarán elegibles en este apartado las inversiones para el tratamiento de la miel hasta el envasado, incluido. Estas inversiones se considerarán elegibles conforme a las letras a), b), y c), del número 5, de la presente base.

g) Las inversiones para la producción de energía renovable destinada al consumo en la propia explotación, con una capacidad igual o menor al consumo medio anual de la explotación. En el caso de

nuevas instalaciones agrícolas o ganaderas el consumo medio anual deberá justificarse técnicamente. En el caso de instalaciones preexistentes conectadas a la red eléctrica, la capacidad estará limitada al consumo del año natural anterior a la fecha de solicitud.

h) Los costes generales, vinculados a los gastos incluidos en los apartados anteriores, tales como honorarios de gabinetes de arquitectura y asesoría, honorarios relativos al asesoramiento sobre la sostenibilidad económica y medioambiental, incluidos los estudios de viabilidad y para la obtención de autorizaciones ambientales, así como los honorarios vinculados a la elaboración de la solicitud de ayuda. En todo caso, se establece para este apartado un límite del 12% del importe total de las inversiones auxiliares, sin perjuicio de la aplicación de los módulos previstos en el anexo III.

i) Las instalaciones de transformación de secano en regadío y la modernización de regadíos ubicadas fuera de la zona de actuación de Canal de Navarra que cumplan los requisitos recogidos en los artículos 51, 52 y 55 de la Ley 1/2002, de 7 de marzo, de Infraestructuras Agrícolas, y en el artículo 46 del Reglamento (UE) 1305/2013.

A este respecto, será necesaria la justificación e inclusión en la memoria valorada para cada instalación de riego y conforme al modelo que se facilitará en el catálogo de trámites del Gobierno de Navarra:

I) Autorización del Sindicato de Riegos o Comunidad de regantes, cuando las actuaciones obtengan el agua a partir de una concesión otorgada a esas entidades, o autorización de la Confederación Hidrográfica, en el resto de casos.

II) Incorporación como parte de la inversión de un contador que permita medir el uso del agua correspondiente a la superficie objeto de ayuda contemplada en el plan de inversiones o justificación de la existencia previa de estos dispositivos que permitan dicha medición.

III) Si se trata de una modernización de una instalación de riego existente justificación de que la mejora permite llevar a cabo un ahorro potencial de agua conforme a los requerimientos del punto 4 del artículo 46, con arreglo a la instalación existente, de al menos el 10%.

6. No se consideran subvencionables y por tanto no serán elegibles los costes derivados de:

a) Las inversiones de simple sustitución, salvo si la nueva adquisición corresponde a equipos, maquinaria o equipamientos distintos a los anteriores, por la tecnología utilizada o por su rendimiento o por una antigüedad superior a 10 años.

b) Las inversiones que se refieran únicamente a conservación, mantenimiento y reparación de inmuebles ya existentes o que se refieran a la adquisición de inmuebles, equipamientos o instalaciones que hayan sido previamente subvencionados dentro del periodo de 10 años anteriores a la solicitud.

c) Los intereses de deuda y su refinanciación, seguros y otros gastos generales de la empresa agraria.

d) La compra de derechos de producción o derechos de ayuda.

e) La compra de animales. No obstante, en el caso de la reconstitución del potencial agrario dañado por desastres naturales y catástrofes con arreglo al artículo 18.1.b) del Reglamento 1305/2013, los costes de compra de animales podrán considerarse subvencionables, previa justificación.

f) La mano de obra propia de la explotación y otras contribuciones directas en especie.

g) Las inversiones o participaciones financieras de la persona beneficiaria en las obras de interés general promovidas por la Comunidad de Regantes a la que pertenezcan.

h) La transmisión de bienes y servicios entre cónyuges y entre familiares de primer grado, cualquiera que sea el procedimiento o forma de transmisión, así como estas transmisiones entre personas físicas y jurídicas, siempre y cuando estas participen como socios o socias de las mismas, con excepción de las facturas y justificantes de liquidación emitidos por las cooperativas catalogadas conforme al artículo 65.1 a) de la Ley Foral 14/2006, a sus socios o socias.

i) El Impuesto de Valor Añadido (IVA), otros impuestos y el beneficio industrial de los proyectos.

j) Las instalaciones que tengan como objetivo principal la producción de electricidad a partir de la biomasa, excepto si se demuestra la utilización como mínimo de un 50% de energía térmica y se emplee como materia prima productos no alimentarios recogidos en el anexo I del TFUE.

k) Las que se refieran a la comercialización o a la primera transformación del sector del vino.

l) Las inversiones en las que no quede suficientemente demostrado en el análisis, desde los puntos de vista técnico, económico y financiero y de su coherencia con la explotación, recogido en el plan de inversiones, la necesidad de su realización. En este sentido, se podrán considerar como inversiones no justificadas, si su dimensión y/o capacidad es excesiva para el tamaño de la explotación, la no adecuación a la orientación productiva de la explotación, etc.

7. En la presente medida se aplicarán las siguientes condiciones de elegibilidad:

a) Las ayudas a titulares de explotaciones agrarias, para inversiones destinadas a cumplir con nuevos requisitos impuestos por el derecho de la Unión Europea, podrán concederse únicamente dentro de un plazo máximo de 12 meses, a partir de la fecha en que pasen a ser obligatorios para la explotación agraria.

b) Las concesiones de ayudas para inversiones, realizadas por jóvenes que se incorporan por primera vez en una explotación agraria como titular, al objeto de cumplir las normas de la Unión aplicables a la producción agraria, así como en materia de seguridad laboral que la Unión imponga, deberán ser aprobadas en un plazo que no podrá ser superior a 24 meses a partir de la fecha de establecimiento.

Base 8.–Inversiones colectivas.

1. Tendrán la consideración de inversiones colectivas las realizadas conjuntamente por titulares de explotaciones agrarias, que supongan mejoras estructurales de las explotaciones y se aborden de forma coordinada, compartiendo colectivamente la titularidad de la inversión final.

Se entenderán como inversiones colectivas, exclusivamente las siguientes:

- Las traídas de energía eléctrica, transformadores y equipamiento relacionado.
- Los pozos de captación, conducciones hidráulicas, drenajes y balsas de riego, no afectadas por la Ley Foral 1/2002, de 7 de marzo, de Infraestructuras Agrícolas u otra legislación aplicable.
- Los caminos y accesos.
- Los muros de contención y otras estructuras de protección.

2. A estos efectos, no se considerarán inversiones colectivas las inversiones en construcciones, equipamiento o maquinaria (naves de ganado, almacenes, salas de ordeño, pivots y equipos similares de riego, tractores, cosechadoras, etc.), que impliquen compartir medios de producción con los que resulte imposible la identificación de responsabilidades por su uso y limitada la libre toma de decisiones empresariales.

3. Las inversiones colectivas compartibles, relativas a dotación de infraestructuras o de elementos estructurales, que puedan afectar a varias explotaciones agrarias, serán incluidas en los planes de inversión de dichas explotaciones de forma individualizada y en la proporción que corresponda, en función de los compromisos adquiridos respecto de la inversión referida. Todo ello, sin que sea necesario el compromiso de un objetivo de fusión entre las explotaciones implicadas.

4. El plan de inversiones de una explotación implicada en una inversión colectiva compartida podrá corresponder solamente a esta mejora o podrá llevar otras inversiones exclusivas de la propia explotación.

5. En la parte de inversión colectiva, cada persona beneficiaria deberá presentar su expediente por separado y en todos ellos deberá figurar, al menos, la identificación de todas las titulares de dicha inversión colectiva, personas beneficiarias o no, la participación económica de cada una de ellas y los datos técnicos básicos de la inversión completa.

Base 9.–Tipo y cuantía de las ayudas.

1. Las ayudas a las inversiones en explotaciones agrarias tendrán la forma de subvención directa de capital.

2. Las ayudas se determinarán sobre los siguientes límites:

a) Volumen de inversión máximo auxiliable por persona beneficiaria y convocatoria: 100.000 euros por Unidades de Trabajo Año (UTA) de la explotación, determinadas tras la ejecución del plan de inversiones, con el límite de 800.000 euros en total.

- b) Volumen de inversión mínimo auxiliabile por expediente: 7.500 euros.
- c) Máximo de ayuda por persona beneficiaria y convocatoria: 300.000 euros.
- d) Máximo de ayuda por persona beneficiaria en el periodo de programación 2014-2020: 800.000 euros.

La determinación de estos importes se deducirá, tanto en el momento de la solicitud de ayuda, conforme al plan de inversiones presentado, como en el momento de la solicitud de pago final, conforme al plan de inversiones ejecutado, y siempre tras la aplicación de los criterios de moderación de costes.

Los límites de ayuda e inversión subvencionable recogidos en los apartados a) y c) anteriores son límites máximos para la suma de las ayudas solicitadas por persona beneficiaria y ejercicio de convocatoria, al amparo de la medida M04.01 del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020.

Igualmente, la ayuda máxima por persona beneficiaria recogida en el apartado d) anterior se aplica a la suma de las ayudas por persona beneficiaria al amparo de la medida M04.01 del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020.

En caso de que se supere alguno de los límites citados en las letras a), c), y d) anteriores por la presentación de solicitudes a otras convocatorias conforme a esta medida, se reducirán las ayudas en el expediente correspondiente a las presentes bases reguladoras.

3. Se establecen los siguientes topes de porcentaje de ayuda sobre el importe de inversión auxiliabile:

- a) El 30% con carácter general.
- b) El 40% en el caso de “jóvenes agricultores”.
- c) En el caso de explotaciones asociativas en las que participen jóvenes, el tope establecido con carácter general podrá incrementarse hasta en 10 puntos, con un máximo de 40, en función de la proporción en la que los jóvenes agricultores y agricultoras participen en el capital social.
- d) No se aplicarán los límites de intensidad de ayuda previstos en las letras a), b) y c) anteriores, fijándose un máximo de ayuda aplicable al expediente del 20% del importe de inversión auxiliabile, en el caso de que alguna de las inversiones por las que se solicita ayuda corresponda a las recogidas en los grupos del anexo II “Construcciones Ganaderas”, “Otras Construcciones”, “Equipamiento Ganadero/m² de nave”, “Equipamiento ganadero/ud”, o “Abastecimientos”, y la inversión de que se trate esté orientada a los sistemas de producción recogidos en alguno de los guiones siguientes:

–Inversiones orientadas a la producción porcina intensiva. No se considerará como tal las explotaciones porcinas que cumplan los requisitos del Real Decreto 1221/2009, de 17 de julio, por el que se establecen normas básicas de ordenación de explotaciones de ganado porcino extensivo.

–Inversiones orientadas a la avicultura de carne, avicultura de puesta, y avicultura cinegética, excepto si se trata de producción ecológica y camperas.

–Inversiones orientadas a ganado, ovino o caprino de leche, o cebo de vacuno o equino, que superen los límites definidos para las explotaciones de pequeña capacidad en el anexo 2 del Decreto Foral 31/2019, de 20 de marzo, por el que se establecen las condiciones higiénico-sanitarias, de bienestar animal y ordenación zootécnica de las explotaciones ganaderas y sus instalaciones, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. A estos efectos, en el caso de nuevos cebaderos se aplicará un ratio máximo de 5 m² por animal.

–Inversiones orientadas a ganado vacuno de leche que superen los límites definidos para las explotaciones de mediana capacidad en el anexo citado en el anterior guion, si se encuentran ubicadas en zonas de montaña, o alta montaña.

–Inversiones orientadas a ganado vacuno de leche que superen los límites definidos para las explotaciones de pequeña capacidad si se encuentran ubicadas en zonas distintas a montaña, o alta montaña.

–Inversiones en cunicultura, excepto si se trata de cunicultura ecológica.

4. Los porcentajes de ayuda correspondiente a cada expediente, con los topes señalados en los puntos anteriores se calcularán conforme al siguiente baremo:

- a) Porcentaje mínimo, de carácter general: 15%. Este porcentaje se podrá incrementar cuando concurran circunstancias de los apartados siguientes.

- b) Inversiones realizadas por jóvenes agricultores y agricultoras: 25%.

A los efectos de estas bases reguladoras, se aplicará esta intensidad de ayuda a las personas:

–Que resulten beneficiarias de la ayuda a la primera instalación de “jóvenes agricultores” en el mismo ejercicio al que corresponde la presente convocatoria de ayudas a inversiones en explotaciones, o en los dos anteriores.

–Que habiendo sido beneficiarias de la ayuda a la primera instalación de “jóvenes agricultores”, a fecha de la presentación de la solicitud de ayuda no hayan cumplido los 41 años y se encuentren en un plazo de tres años desde la finalización de su proceso de instalación. A estos efectos se entenderá finalizado el proceso de instalación en la fecha en que se apruebe el pago del último tramo de la ayuda a la primera instalación.

–Que, no habiendo sido beneficiarias de ayudas a la primera instalación de jóvenes, a fecha de la presentación de la solicitud de ayuda, no hayan cumplido 41 años, estén catalogadas como ATP y que hayan transcurrido menos de tres años de su alta en la seguridad social agraria.

En el caso de que la beneficiaria sea una persona jurídica en las que participen exclusivamente como socios o socias jóvenes, conforme a las condiciones descritas, se aplicará íntegramente el porcentaje anterior.

En el caso de que la beneficiaria sea una persona jurídica en la que participen como socios y socias jóvenes, conforme a las condiciones anteriormente descritas, se aplicará el porcentaje anterior en la proporción que corresponda a la participación del o la joven en el capital social.

c) Inversiones realizadas por titulares de una explotación agraria calificada como prioritaria, o cuando se trate de cooperativas agrarias contempladas en el artículo 65, 1, a) de la Ley Foral 14/2006, de 11 de diciembre, de cooperativas de Navarra: 10%.

d) En el caso de que las inversiones se materialicen en explotaciones agrarias prioritarias, ubicadas en zonas de alta montaña, montaña y distintas de las de montaña y alta montaña con limitaciones naturales significativas: 5%.

Base 10.–Procedimiento de concesión y criterios de valoración.

1. Estas ayudas serán concedidas conforme al procedimiento de concurrencia competitiva, mediante la comparación de solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas.

2. La prelación de las solicitudes resultará de la suma de puntos otorgados según los siguientes criterios de valoración con un máximo de 200 puntos:

a) Participación de jóvenes agricultores y agricultoras: hasta 50 puntos conforme a los siguientes criterios:

–Si la beneficiaria es una persona física joven agricultor o agricultora, o una entidad asociativa compuesta íntegramente por jóvenes agricultores o agricultoras, conforme a los requerimientos recogidos en el punto 4.b de la base 9 anterior, 50 puntos.

–En el caso de que la beneficiaria sea una persona jurídica, titular de una explotación prioritaria, en la que participen jóvenes, conforme a las condiciones descritas en el punto 4.b de la base 9 anterior, se aplicarán los puntos que resulten de aplicar a 50 el porcentaje de participación de jóvenes agricultores o agricultoras en el capital social.

b) Explotaciones prioritarias y condiciones de la titular: hasta 35 puntos, conforme a los siguientes criterios:

–Si la persona beneficiaria, es titular de una explotación agraria calificada como prioritaria, o es una persona joven en proceso de instalación que resulte beneficiaria de ayudas a la primera instalación en la convocatoria de este ejercicio o en las dos convocatorias precedentes, o una entidad asociativa compuesta exclusivamente por jóvenes conforme a los requisitos anteriores: 35 puntos.

–Si la persona beneficiaria, es una persona física calificada como “agricultor a título principal”, sin que la explotación tenga la calificación de explotación agraria prioritaria, o una cooperativa agraria

contemplada en el artículo 65.1 a) o c) de la Ley Foral 14/2006, sin cumplir la condición de explotación prioritaria: 25 puntos.

–Si la persona beneficiaria, es una persona física calificada como “agricultor profesional”: 15 puntos.

A los efectos del presente criterio de valoración, y de lo previsto en la letra c) del número 4 de la base novena, se tendrán en cuenta las calificaciones de las explotaciones y sus titulares conforme a la Orden Foral 111/2015, de 20 de marzo, de la consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, por la que se regula la coordinación entre el Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra (REAN) y se establecen los criterios para la calificación de las explotaciones agrarias inscritas en el Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra, y a la Orden Foral 55/2019 de 14 de marzo, de la consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, por la que se aprueban criterios de gestión en el Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra (REAN), a fecha de presentación de la solicitud de ayuda.

c) Ubicación geográfica: hasta 20 puntos conforme a los siguientes criterios:

–Cuando las inversiones se materialicen en explotaciones ubicadas en zonas de alta montaña: 20 puntos.

–Cuando las inversiones se materialicen en explotaciones ubicadas en zonas de montaña: 16 puntos.

–Cuando las inversiones se materialicen en explotaciones ubicadas en zonas con limitaciones naturales significativas: 12 puntos.

d) Generación de empleo y fomento de la innovación: hasta 35 puntos conforme a los siguientes criterios:

–Si más del 20% del importe de las inversiones auxiliares, tras la aplicación de los criterios de moderación de costes corresponde a equipamientos, o inversiones innovadoras, recogidas en el anexo IV: 15 puntos.

–Si el plan de inversiones posibilita incrementar un 100%, o más, las UTA de la explotación: 20 puntos.

–Si el plan de inversiones posibilita incrementar dichas UTA un 50% o más, sin llegar al 100%: 10 puntos.

–Si el plan de inversiones posibilita incrementar dichas UTA un 25% o más, sin llegar al 50%: 5 puntos.

A los efectos de este apartado, no computarán las UTAs generadas por actividades de transformación y comercialización.

Así mismo, en el caso en el que las beneficiarias de las ayudas sean jóvenes agricultores o agricultoras con ayuda concedida y estén en proceso de instalación, o entidades asociativas que estén constituidas exclusivamente por jóvenes agricultores o agricultoras conforme a la situación descrita anteriormente, la base de partida para este cálculo será de una UTA por cada persona incorporada.

e) Género: en el caso de expedientes de ayuda cuyas beneficiarias sean mujeres, personas jurídicas en las que al menos el 30% de los órganos de gobierno recaiga en mujeres, y sociedades civiles en las que al menos el 30% de los órganos de gobierno y el 30% del capital corresponda a mujeres: 10 puntos.

f) Mejorar el margen comercial en la cadena de valor: si las personas solicitantes presentan un plan de inversiones que incluya actuaciones que puedan ser subvencionadas en medidas de inversiones en transformación y comercialización, conforme a la letra f) del número 5 de la base 7, y supongan al menos 7.500 euros como inversión auxiliar: 10 puntos.

g) Inversiones colectivas: si las personas solicitantes presentan un plan de inversión que contempla un proyecto, que se considere auxiliar, catalogado como “inversión colectiva” conforme a la base 8 y supongan al menos 7.500 euros como inversión auxiliar: 5 puntos.

h) Métodos de producción más respetuosos con el medio ambiente: hasta 15 puntos conforme a las siguientes condiciones:

–Si cuentan con ayudas concedidas en la medida de producción ecológica conforme al artículo 29 del Reglamento 1305/2013, o si al menos 0,5 UTAs de la explotación corresponden a unidades productivas en ganadería, o agricultura ecológica, que hayan superado el periodo de conversión: 15 puntos.

–Si cuentan con ayudas concedidas en medidas agroambientales, conforme al artículo 28 del Reglamento 1305/2013, o si al menos 0,5 UTAs de la explotación corresponden a ganadería extensiva con razas autóctonas de vacuno, ovino-caprino o caballar, o apicultura: 10 puntos.

–A los efectos del anterior guion, las razas autóctonas deberán ser las recogidas en la Orden Foral 309/2014 de 29 agosto, que modifica la de 26 de mayo de 2003 del consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por la que se aprueba el catálogo de Razas de ganado autóctono de Navarra. A los mismos efectos se tendrá en cuenta la raza de los animales de la explotación conforme al Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA).

i) Formación y asesoramiento: si la persona beneficiaria participa en la medida de asesoramiento a través de entidades de formación y asesoramiento homologadas o reconocidas en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, conforme a los artículos 14 y 15 del Reglamento 1305/2013, o acredita haber realizado cursos de gestión de la empresa agraria impartidos por entidades de formación reconocidas conforme al artículo 15 del Reglamento (UE) número 1305/2013: 5 puntos.

j) Regímenes de calidad: si la persona beneficiaria produce y/o elabora en su explotación productos acogidos a regímenes de calidad implantados en Navarra, recogidos en las medidas de información y promoción en el mercado interior conforme al artículo 16 del Reglamento (UE) 1305/2013, y las unidades productivas en dichos regímenes de calidad suponen al menos 0,5 UTA: 5 puntos.

k) Carácter asociativo y de economía social: hasta 10 puntos conforme a los siguientes criterios:

–Si la beneficiaria es una entidad Asociativa Prioritaria (EAP), conforme a la Ley 13/2013, de 2 de agosto, de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario, una cooperativa agraria contemplada en el artículo 65. 1.a) y c) de la Ley Foral 14/2006 de Cooperativas de Navarra, o una explotación asociativa calificada como explotación agraria prioritaria: 10 puntos.

–En el caso de una explotación agraria asociativa distinta a las que se citan en el guion anterior, o de personas físicas que sean socias de una cooperativa agraria contemplada en el artículo 65. 1.a) de la Ley Foral 14/2006 de Cooperativas de Navarra: 2,5 puntos.

–En el caso de personas físicas o jurídicas que sean socias de una cooperativa agraria contemplada en el artículo 65. 1.b) de la Ley Foral 14/2006 de Cooperativas de Navarra: 2,5 puntos.

3. La beneficiaria deberá indicar en su solicitud, expresamente los criterios de valoración por los que solicita que se le aplique el baremo anterior. Esta solicitud tendrá la consideración de declaración responsable, en lo que se refiere a los criterios que se reúnen en el momento de presentación de la solicitud de ayuda, o en su caso, a fecha del plazo de finalización de presentación de solicitudes, y de compromiso de cumplimiento en los que se refiere a las acciones previstas en el plan de inversiones, con el que deberán ser coherentes.

4. Solo se asignarán puntos por los criterios de valoración que haya solicitado la beneficiaria. En el caso de que se haya señalado un criterio que admita varios supuestos de cumplimiento, se asignarán los puntos que correspondan a la situación más favorable que pueda verificarse en función de la información disponible, no superando en ningún caso la puntuación solicitada.

Base 11.–Aplicación del procedimiento de concurrencia competitiva.

1. La tramitación en régimen de concurrencia competitiva establecerá una prelación de solicitudes aplicando los criterios de valoración determinados en la base anterior y se adjudicará la subvención, con el límite fijado por el crédito disponible en la convocatoria, a aquellas solicitudes que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios.

2. En caso de empate en la puntuación entre expedientes, tendrá prioridad el expediente con mayor puntuación en los apartados a), en primer lugar, y b), c), d), etc., sucesivamente, de la base anterior, hasta agotar el presupuesto. Si persistiera el empate, se priorizará a las solicitantes, personas físicas o jurídicas, que sean socias de una “Entidad Asociativa Prioritaria”, o de una entidad socia a su vez de una “EAP”, y en caso de empate a las de menor edad y/o fecha de constitución.

3. Aun disponiendo de disponibilidad presupuestaria, será necesario obtener un mínimo de 60 puntos, de entre los previstos en los criterios de valoración, para tener derecho a la ayuda.

4. En el supuesto de que el crédito presupuestario existente para la convocatoria sea insuficiente para conceder las subvenciones correspondientes a todas las solicitudes con derecho a ayuda, se desestimarán todas aquellas que no puedan ser atendidas por insuficiencia en la dotación presupuestaria del ejercicio en cuestión.

Base 12.–Compromisos y obligaciones de las personas beneficiarias.

1. Las personas beneficiarias de las presentes ayudas quedarán sujetas al cumplimiento de las siguientes obligaciones y compromisos:

a) Ejecutar el plan de inversiones a fecha 1 de julio de 2025, sin perjuicio de las prórrogas que puedan concederse por causas justificadas.

La completa ejecución de este plan, incluirá la finalización de aquellas actuaciones recogidas en la base 10.2, siempre y cuando estas hubiesen servido para la obtención de puntuación en los criterios de selección.

b) Mantener, hasta la fecha de finalización de su plan de inversiones, los criterios de admisibilidad, recogidos en las bases 4 y 5. En particular, los requisitos de “agricultor activo” establecido en la letra c) del número 1 de la base 4, y de dimensión de la explotación conforme a la letra b) de la base 5, salvo en el caso de jóvenes agricultores y agricultoras que no hayan finalizado su proceso de instalación, para los que los cumplimientos de estos compromisos se exigirán cuando este finalice.

c) Cumplir las actuaciones, y mantenerlas en su caso, y cumplir los requisitos previstos en el Decreto Foral Legislativo 150/2002, de 2 julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral del Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra en cuanto a explotación prioritaria, y ATP, o en la Ley 19/1995, de 4 de julio, de modernización de las explotaciones agrarias, en cuanto a agricultor profesional, cuando proceda, que hayan servido para determinar la intensidad de ayuda conforme a la base 9 y la priorización de expedientes, conforme a la base 10, hasta la fecha de finalización de su plan de inversiones y previamente al pago, salvo la excepción prevista en la letra anterior para los jóvenes agricultores y agricultoras en proceso de instalación.

d) Mantener los compromisos de cumplimiento diferido conforme a la base 23 durante un plazo de cinco años, contados a partir de la fecha de resolución que aprueba el último pago, o tres años en el caso de que la beneficiaria sea una PYME.

e) Justificar ante el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente:

–Los gastos y pagos efectuados en aplicación de los fondos percibidos, y

–La aplicación de los fondos percibidos a la finalidad que sirvió de fundamento a la concesión de la subvención en la forma y plazos establecidos.

f) Someterse a los controles necesarios para la comprobación de la correcta concesión de la ayuda, la correcta ejecución de las inversiones y el posterior mantenimiento de los compromisos.

g) Aportar la información necesaria relativa a los aspectos técnico-económicos, laborales y sociales de la explotación, así como la referida a las ayudas percibidas en el marco de esta medida, para la elaboración de indicadores orientados al seguimiento y evaluación de la misma.

h) Comunicar al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente la solicitud y/o percepción de otras subvenciones públicas y ayudas que financien las actividades subvencionadas. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación final en el último pago, de la aplicación dada a los fondos percibidos.

i) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable a la persona beneficiaria en cada caso, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

j) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

k) Para acciones que supongan inversiones que superen los 50.000 euros de ayuda pública total, la persona beneficiaria deberá colocar una placa explicativa, según modelo que podrá obtenerse en el catálogo de trámites para la ayuda.

En dicha placa figurará una descripción del proyecto o de la operación, que ocupará como mínimo el 25% de la misma. Además, figurará el emblema europeo, de acuerdo con las normas gráficas de la Unión Europea, junto con el lema "Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales".

l) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en las presentes bases reguladoras.

m) En el caso que proceda, los bienes de inversión deberán ser inscritos con antelación a la finalización del plan de inversiones en los correspondientes registros oficiales de la Comunidad Foral de Navarra.

n) Es responsabilidad del solicitante que las inversiones que puedan tener efectos negativos sobre el medio ambiente cuenten con la autorización prevista en el número 2 de la base 7. En ningún caso la concesión de la ayuda puede suponer que las inversiones cuentan con dicha autorización.

ñ) No incurrir en deslocalización empresarial, conforme a lo previsto en el artículo 4 de la Ley Foral 18/2020, de 16 de diciembre, sobre medidas a favor del arraigo empresarial y contra la deslocalización empresarial. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a los reintegros previstos en la citada ley foral.

o) En el plazo de un mes, a contar desde la notificación de la concesión de la subvención, y en el caso de personas jurídicas, deberán presentar telemáticamente la declaración relativa a la obligación de transparencia de las beneficiarias de subvenciones ajustada al modelo disponible conforme a la base 19.

2. La presentación de la solicitud de ayudas en la medida de "Inversiones en explotaciones agrarias" llevará implícita la aceptación de las condiciones y compromisos establecidos en las presentes bases reguladoras.

3. La condición de explotación agraria prioritaria, agricultor a título principal, o de agricultor profesional, se considerará cumplida si así se recoge en la resolución por la que se apruebe la catalogación de los titulares y/o socios de explotaciones agrarias como "agricultor a título principal", "agricultor profesional" y "profesional de la agricultura", así como la catalogación de las explotaciones agrarias, conforme a la Orden Foral 111/2015, de 20 de marzo, del consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, por la que se regula la coordinación entre el Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra (REAN) y se establecen los criterios para la calificación de las explotaciones agrarias inscritas en el Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra, correspondiente al año en que finalice el plazo de ejecución de las inversiones. Sin perjuicio de lo anterior, el órgano gestor podrá validar el cumplimiento de estos compromisos mediante informe emitido por el Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra (REAN), en el que conste que se reúnen los requisitos para dicha catalogación.

Base 13.–Solicitud de ayuda y documentación.

1. Las solicitudes de ayuda se presentarán mediante el programa de captura establecido al efecto, y que se encuentra a disposición de las beneficiarias en el Catálogo de trámites del portal de Internet del Gobierno de Navarra (www.navarra.es).

2. Para la utilización de este programa es necesario verificar la autenticidad de la beneficiaria mediante su firma electrónica. Por medio de la Orden Foral 59/2019, de 30 de octubre de 2019, de la consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, se aprobaron las bases para la convocatoria y selección de entidades colaboradoras que participarán en el tratamiento de ayudas por cuenta del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

3. Para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos, la solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

a) Fotocopia del NIF o CIF de la solicitante y en el caso de personas físicas con nacionalidad distinta a la de un país de la Unión Europea, permiso de residencia permanente.

b) Autorizaciones ambientales, escrituras de constitución de sociedades, presupuestos y/o facturas proforma y todas aquellas derivadas de la aplicación de estas bases reguladoras conforme al listado que podrá obtenerse en el catálogo de trámites de la ayuda.

4. La persona beneficiaria deberá presentar solamente una solicitud por convocatoria.

Base 14.–Moderación de costes.

1. El artículo 48 del Reglamento de ejecución 809/2014 de la Comisión exige la comprobación de la moderación de los costes propuestos y determinan la metodología de su evaluación. A estos efectos y para garantizar la aplicación del principio de moderación de costes en el plan de inversiones, el órgano instructor utilizará los siguientes sistemas:

a) La aplicación de los módulos recogidos en el anexo II “Módulos de inversión”, a las inversiones sobre las que se solicita ayuda, y para las que se habrá presentado documento acreditativo de su coste (memoria valorada, factura proforma, presupuesto...) Los módulos del anexo que se refieren a maquinaria de alta montaña, serán aplicables únicamente a explotaciones que cumplan con el criterio recogido en el primer guion de la base 10.2.c.

b) Para inversiones y gastos que no estén contemplados en el anexo II “Módulos de inversión”, la elección sobre tres presupuestos o facturas pro-forma que la solicitante deberá presentar junto con la solicitud de la ayuda.

Las ofertas deberán ser de empresas proveedoras reales e independientes, y estar lo suficientemente detalladas para ser comparables. No obstante, no será necesario presentar las tres ofertas cuando se justifique que por las especiales características de los gastos subvencionables no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren o presten. Esta excepción deberá estar suficientemente justificada en el plan de inversiones.

c) Cuando se trate de inversiones que por sus características no encajen en ninguno de los supuestos anteriores, serán valoradas por un Comité de Valoración que estará integrado por la persona responsable del órgano instructor y dos personas con perfil técnico del mismo, que emitirán informe favorable al presupuesto presentado o un presupuesto alternativo.

La decisión de este Comité quedará igualmente justificada a partir de la comprobación de los precios del bien en un mercado lógico de actuación de la persona beneficiaria.

2. Se considerará presupuesto auxiliable el que resulte menor entre el presentado por la persona beneficiaria y el resultante de la aplicación de la evaluación.

3. Los controles de verificación de aplicación de la moderación de costes se realizarán antes de la concesión, sobre la solicitud de ayuda, y antes del pago final, sobre la solicitud de pago presentada por la persona beneficiaria. Igualmente, se procederá a la verificación en el caso de modificaciones solicitadas por la persona beneficiaria.

4. A los efectos de una aplicación correcta de la moderación de costes, la persona beneficiaria deberá incorporar a su plan de inversiones la documentación correspondiente (memoria, presupuesto, factura proforma...) con toda la información legalmente exigible, con información fidedigna de los datos identificativos de la emisora del documento y explicación detallada en cuanto a características técnicas y capacidades de trabajo, dimensiones, etc. del bien a entregar.

5. Si la documentación presentada por la persona beneficiaria a estos efectos no se considera suficiente, los bienes sobre los que no sea posible la aplicación de la moderación de costes con la suficiente garantía, no se considerarán subvencionables.

Base 15.–Órgano instructor.

La instrucción de los procedimientos de concesión de las ayudas previstas en la presente medida corresponderá a la Sección de Fomento de Explotaciones Agrarias y Asociacionismo Agrario, adscrita al Servicio de Explotaciones Agrarias y Fomento Agroalimentario de la Dirección General de Desarrollo Rural.

Base 16.—Instrucción del procedimiento de concesión.

1. Recibidas las solicitudes por el órgano instructor se comprobará si están completas en cuanto a la documentación requerida. En su caso, se solicitará a la persona interesada que la subsane en el plazo máximo de 15 días naturales, indicándole que si no lo hiciera se le tendrá por desistida de su solicitud y se dictará resolución de archivo, o se procederá a la instrucción del expediente conforme a la documentación obrante.

2. Una vez que se encuentre completa la solicitud, se comprobará que la misma cumple los requisitos exigidos, y a tal fin se realizarán los controles pertinentes.

3. Para la realización de estos controles el órgano instructor se apoyará en todos aquellos registros oficiales, o fuentes de información disponibles en la Administración Foral y/o de otras administraciones, y siempre según la información obrante en el momento de presentación de la solicitud de la ayuda.

Para la determinación de aquellos parámetros que puedan consultarse en el Registro de explotaciones agrarias, se utilizarán los datos conforme a la última catalogación aprobada.

4. A lo largo del procedimiento de instrucción, la unidad responsable podrá solicitar aclaraciones en referencia a la información y documentación presentadas. En su caso, se solicitará a la interesada que las presente con un plazo máximo de 15 días naturales, indicándoles que si no lo hiciera se procederá a la instrucción del expediente conforme a la información obrante.

5. La cuantía de la ayuda se determinará en función del presupuesto de la inversión auxiliabile y de los límites, baremo y módulos de aplicación, conforme a estas bases reguladoras.

6. A continuación, las solicitudes serán evaluadas de oficio conforme al procedimiento de concurrencia competitiva y en base a los criterios, formas y prioridades de valoración establecidos en las presentes bases reguladoras.

7. A la vista de la evaluación se formulará la propuesta de resolución debiendo dejar constancia en el expediente de concesión que las personas beneficiarias cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a la ayuda.

Base 17.—Resolución.

1. Vista la propuesta de resolución, la Dirección General de Desarrollo Rural resolverá la concesión de las subvenciones. La resolución se emitirá, de ser posible, con posterioridad a la de la convocatoria de ayudas a la primera instalación de jóvenes de cada ejercicio a los efectos de que puedan aplicarse adecuadamente los criterios que determinan la intensidad de ayuda y de valoración de solicitudes establecidos en las bases 9 y 10.

2. La resolución será motivada, debiendo en todo caso quedar acreditados los fundamentos de la resolución que se adopte.

3. La resolución contendrá la relación de solicitantes a las que se concede la subvención y hará constar, en su caso, de manera expresa, la desestimación del resto de las solicitudes, entre las que deberán figurar aquellas cuya desestimación obedezca a la limitación de la asignación de recursos presupuestarios.

4. La resolución se resolverá en el plazo de tres meses desde la fecha de cierre de la convocatoria y contendrá la información suficiente que justifique el importe de la subvención concedida, las condiciones y los compromisos que deberá mantener la beneficiaria.

5. Además en la notificación de concesión de la ayuda se informará a las personas beneficiarias que la medida se subvenciona en virtud del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020, cofinanciado por el FEADER, en la medida "Inversiones en activos físicos en explotaciones agrarias" para la "Mejora de la viabilidad de las explotaciones".

6. Transcurrido el plazo establecido para resolver el procedimiento en estas bases reguladoras de la subvención, o en el plazo que determine la convocatoria, sin que haya recaído resolución expresa, se entenderá desestimada la solicitud.

7. Contra la desestimación expresa o presunta de la solicitud, la persona beneficiaria podrá interponer recurso de alzada ante la consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, en caso de ser expresa, o de la fecha en que se entienda desestimada por silencio administrativo, en caso de desestimación presunta.

Base 18.–Modificación del plan de inversiones.

1. Cuando por causas justificadas la persona beneficiaria considere necesario incorporar modificaciones sobre el plan de inversiones inicialmente aprobado, deberá presentar una solicitud de modificación. Esta solicitud se presentará con anterioridad a la adquisición de los nuevos bienes y/o compromisos, y en todo caso con anterioridad a seis meses de la fecha del plazo para la finalización de inversiones.

2. La modificación propuesta deberá estar suficientemente motivada y justificada, garantizando:

–La viabilidad del nuevo plan de inversiones.

–Que no se vulnera la aplicación de los criterios de valoración que determinó su resultado en la prelación de solicitudes.

3. Dichas modificaciones tendrán la catalogación de significativas en los siguientes casos:

a) Si implica un cambio en la orientación productiva de la explotación, en razón de sector, tipo de cultivo, o especie ganadera.

b) Si suprime efectivos productivos de la explotación, hectáreas de cultivo o cabezas de ganado, en más del 30% de los previstos tras la aplicación del plan de inversiones.

c) Si aumenta o suprime elementos de obra civil, maquinaria o equipamiento en más de un 30% del importe de la inversión auxiliabile total, y si dicha variación supera los 15.000 euros.

d) Modificaciones que impliquen la aplicación de nuevos módulos para el procedimiento de moderación de costes.

4. Solamente se admitirá la presentación de una modificación significativa del plan de inversiones.

5. La aprobación de modificaciones estará sujeta a la valoración por parte del órgano instructor de las mismas. Esta aprobación no implicará aumento en las ayudas inicialmente concedidas.

–En el caso de modificaciones significativas, y/o se produzca una disminución de la ayuda concedida, el nuevo plan de inversiones deberá ser aprobado mediante resolución, siguiendo los mismos criterios técnico-económicos y de moderación de costes que para el plan inicial.

–En el caso de modificaciones no recogidas en el párrafo anterior, se realizará el correspondiente ajuste en las inversiones y ayuda concedida en el momento del pago final.

6. Las modificaciones no comunicadas en plazo podrán considerarse auxiliares, a criterio del órgano gestor, si cumplieran lo establecido en el número 2 de la presente base y la moderación de costes conforme a la base 14, para lo que podrá requerir de la beneficiaria la documentación justificativa que considere oportuna.

Base 19.–Obligaciones de transparencia de las beneficiarias.

Las entidades a que hace referencia el artículo 3 de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, están sujetas a las obligaciones de transparencia cuando perciban, durante el periodo de un año, ayudas o subvenciones con cargo a los presupuestos generales de Navarra en una cuantía superior a 20.000 euros, o cuando las ayudas o subvenciones percibidas representen al menos el 20% del total de sus ingresos anuales, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 5.000 euros, para lo cual deberá cumplimentar el modelo de Declaración sobre la obligación de Transparencia que figura en el siguiente enlace:

<https://www.navarra.es/documents/48192/5726243/1+Declaracion+de+obligacion-cas.pdf/dfc3bda0-ebed-f7b1-7186-c457c32f79b7?t=1651059278956>

A los efectos de considerar si se superan los límites cuantitativos establecidos en el apartado anterior, se sumarán las cuantías de todas las subvenciones concedidas por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra o sus organismos públicos en el año natural. En el caso de subvenciones cuyo pago se haga en diferentes anualidades, se computará a estos efectos la cantidad concedida en cada ejercicio presupuestario y no la suma total. La cifra de negocio será la que tenga menor importe entre las siguientes magnitudes:

- a) La cifra de negocio del año anterior.
- b) En su caso, la cifra de negocio aprobado por el órgano competente de la entidad en el ejercicio de concesión de la subvención.

Las entidades beneficiarias de subvenciones que se encuentren sujetas a la obligación de transparencia al concurrir los supuestos previstos, deberán comunicar en el plazo de un mes contado desde la notificación de la resolución de concesión la información que se relaciona a continuación:

- Composición de los órganos de gobierno, administración y dirección de la entidad.
- Relación de los cargos que integran dichos órganos.
- Las retribuciones brutas y demás compensaciones económicas percibidas de la entidad en el año anterior por cada uno de los cargos. En el caso de entidades de nueva creación la información será la que figure en sus presupuestos o plan económico-financiero.
- El régimen de dedicación a las funciones de gobierno, administración y dirección de la entidad.
- Una copia de las últimas cuentas anuales de la entidad beneficiaria.

La información señalada se presentará firmada por el o la representante legal de la entidad beneficiaria de forma telemática a través del Registro General Electrónico del Gobierno de Navarra y se dirigirá a la unidad gestora de las ayudas, con arreglo a los siguientes modelos, (anexos I y II al modelo sobre la declaración de transparencia):

<https://www.navarra.es/documents/48192/5726243/2+Declaracion+de+cargos+y+dedicacion-cas-eus.pdf/a4040dbc-5f38-6419-de18-be7af29f4cca?t=1651059276963>

<https://www.navarra.es/documents/48192/5726243/3+Declaracion+de+retribuciones+cas-eus.pdf/476d1d82-9ef4-7d25-7668-36cf9ae8c191?t=1651059275713>

En el caso de que la entidad no se encuentre sujeta a la obligación de transparencia al no darse los supuestos previstos deberá, igualmente, presentar una declaración en tal sentido.

En el caso de que la entidad sea beneficiaria de sucesivas subvenciones en el mismo ejercicio, no será preciso reiterar la información con ocasión de cada subvención, salvo que hayan cambiado los datos que se facilitaron inicialmente. Para ello, la entidad deberá identificar el momento y el órgano de la Administración de la Comunidad Foral ante el que la presentó.

El incumplimiento de esta obligación impedirá el abono de la subvención concedida.

Sin perjuicio de lo anterior, todos los beneficiarios estarán obligados a suministrar a la Administración, previo requerimiento y en un plazo de diez días, toda la información necesaria para el cumplimiento por esta de las obligaciones de transparencia previstas en el título II de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Una vez transcurrido el plazo conferido en el requerimiento sin que el mismo hubiera sido atendido se podrá acordar, previo apercibimiento y audiencia al interesado, la imposición de multas coercitivas de 500 a 5.000 euros. La multa será reiterada por periodos de quince días hasta el cumplimiento. El total de la multa no podrá exceder del cinco por ciento del importe de la subvención. Para la determinación del importe, se atenderá a la gravedad del incumplimiento y al principio de proporcionalidad.

Base 20.–Solicitud de pago.

1. Para la percepción de las ayudas la persona beneficiaria deberá presentar una solicitud de pago mediante el programa de captura disponible en Catálogo de trámites, en la página web del Gobierno de Navarra.

2. La solicitud de pago deberá ir acompañada de la comunicación de la finalización de las inversiones, justificar la ejecución de las mismas, justificación de la materialización de los pagos efectuados por los conceptos objeto de ayuda, mediante las correspondientes facturas y/o documentos de valor probatorio equivalente, y justificantes de haber sido pagados todos los gastos e inversiones subvencionables.

En el caso en el que la beneficiaria opte por una cesión de la ayuda a una entidad acreedora, el documento que lo justifica deberá presentarse junto con la solicitud de pago.

Base 21.—Pago de las ayudas.

1. Las subvenciones se abonarán una vez acreditada la realización de la actividad que fundamentó su concesión, así como el cumplimiento de las obligaciones y compromisos establecidos en estas bases reguladoras.

El abono de las ayudas se efectuará con cargo al ejercicio presupuestario previsto en la convocatoria.

2. El plazo de ejecución del plan de inversiones propuesto por la persona beneficiaria finalizará el 1 de julio de 2025.

El plazo de presentación de la solicitud de pago acompañada de facturas, justificantes de pago, autorizaciones, registros y resto de documentación que estuviera obligada a presentar, comenzará el 1 de enero de 2025 y finalizará el día 1 de julio del mismo año. Se podrá otorgar un plazo para la subsanación de documentación, de resultar necesario. En este caso, no se admitirá facturas o justificantes de pago de fecha posterior al 1 de julio de 2025.

Estos plazos se entienden sin perjuicio de las prórrogas que puedan solicitarse y concederse por causas justificadas, siempre y cuando la duración de las mismas no sobrepase, en ningún caso, el del 1 de septiembre de 2025 y hayan sido solicitadas con anterioridad a los tres meses del plazo para la finalización del plan de inversiones. De aprobarse una prórroga, será de aplicación a la nueva fecha de finalización, lo previsto en el párrafo anterior en cuanto a las facturas, justificantes de pago, y plazo de subsanación.

Con carácter general, las subvenciones se abonarán una vez acreditada la realización de la actividad que fundamentó su concesión. A estos efectos, no se entenderá acreditada la realización de la actividad mientras el órgano instructor no certifique la finalización del plan de inversiones y proceda a su verificación de conformidad con la documentación presentada.

3. El órgano instructor llevará a cabo controles suficientes dirigidos a verificar el cumplimiento de los compromisos contraídos por la persona beneficiaria, así como la adecuación de la inversión al proyecto presentado. A la vista del resultado de los controles, realizará la autorización de pagos que corresponda y elaborará la propuesta de resolución de pago de las ayudas.

4. Para la realización de estos controles el órgano instructor se apoyará en todos aquellos registros oficiales, o fuentes de información disponibles en la Administración Foral y/o de otras administraciones, y siempre según la información obrante en el momento de solicitud de pago de la ayuda. Estos controles podrán incluir visitas in situ a las explotaciones para la comprobación de la finalización y correcta ejecución de las inversiones o para cualquier otro aspecto que se considere necesario por parte del órgano instructor.

Para la determinación de aquellos parámetros que puedan consultarse en el Registro de explotaciones agrarias, se utilizarán los datos conforme a la última catalogación aprobada.

5. Si de las verificaciones llevadas a cabo por el órgano instructor se derivan desviaciones a la baja respecto de la solicitud de pago final presentada por la persona beneficiaria, se aplicarán los criterios de reducciones y exclusiones previstos en la base siguiente.

Base 22.—Reducciones y exclusiones en criterios de baremación, ayudas y pagos.

1. El incumplimiento del compromiso de finalización del plan de inversiones en el plazo establecido, la no presentación de la solicitud de pago en plazo, así como el incumplimiento de la obligación de información sobre la transparencia de la beneficiaria de la ayuda, supondrá la pérdida de la ayuda.

2. El incumplimiento del compromiso recogido en la base 12.1.b supondrá la pérdida de las ayudas, excepto en el supuesto de la base 4.1.e) de la presente resolución, en cuyo caso, no se procederá al abono de la ayuda en tanto la persona beneficiaria no comunique al órgano gestor que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de seguridad social.

3. El incumplimiento del compromiso sobre la justificación de gastos y el de sometimiento a la realización de controles recogidos en las letras e) y f) del número 1 de la base 12 supondrá la pérdida de la totalidad de la ayuda.

El incumplimiento de los compromisos sobre aportación de información, comunicación de otras ayudas, contabilidad e inscripción en registros, recogidos en las letras g), h), i) y m) del número 1 de la base 12, supondrá la pérdida de la ayuda directamente vinculada al compromiso. El incumplimiento de los compromisos sobre la conservación de documentos y sobre colocación de placas explicativas recogidos en las letras j), k) de la base 12, supondrá la pérdida del 50% de la ayuda.

4. Si previamente al pago final, se verifica que los criterios de valoración que dieron lugar a la puntuación determinante de la prelación de las solicitudes en el procedimiento de concesión no se han cumplido, comprobando que hubiera correspondido aplicar una menor puntuación, y como consecuencia hubiera supuesto la exclusión como beneficiaria, se perderá toda la ayuda, salvo en el caso de jóvenes agricultores y agricultoras que no hayan finalizado su proceso de instalación, para los que esta verificación podrá demorarse hasta la finalización del mismo. A estos efectos, los criterios de baremación que se refieran a la participación de la beneficiaria en otras medidas del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 se considerarán cumplidos, si a la finalización del plan empresarial la beneficiaria acreditara haber sido excluida de las ayudas de que se trate por insuficiencia presupuestaria de la convocatoria.

5. Si ejecutado el plan de inversiones el montante de la inversión subvencionable ejecutada resultara inferior al 70% de la inversión aprobada, el pago se ajustaría en la cuantía correspondiente a la ejecución real, aplicando una penalización de un 10% calculada sobre la ayuda resultante tras el ajuste, y todo ello si el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente sigue considerando válidos, técnica y económicamente, los planes ejecutados.

6. Vinculada a la solicitud de pago se aplicará la siguiente reducción:

Si el importe de la solicitud de pago es superior en un 10% al importe a pagar tras el estudio de la admisibilidad de la misma, se reducirá el importe determinado para el pago en la cuantía de esta diferencia.

No obstante, no se aplicará ninguna reducción si la persona beneficiaria puede demostrar que no es responsable de la inclusión del importe no subvencionable.

7. No serán de aplicación las reducciones y exclusiones anteriores cuando la persona beneficiaria pueda demostrar que se deben a causas de fuerza mayor, conforme al punto 3 de la base siguiente o se aporte la correspondiente justificación sobre evidencias de causas sobrevenidas no imputables a la persona beneficiaria.

8. Si se acredita que la persona beneficiaria ha efectuado deliberadamente una declaración falsa, se dejarán sin efecto las ayudas concedidas y se recuperarán todos los importes abonados por las mismas. Además, la persona beneficiaria quedará excluida de las ayudas para esa medida durante ese ejercicio y el siguiente, sin perjuicio de las sanciones establecidas en la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones o de las derivadas de los procedimientos de lucha contra el fraude vigentes en el momento de la presentación de dicha declaración.

A los efectos del párrafo anterior la aportación de facturas proforma o presupuestos falsos tendrá la consideración de falsa declaración deliberada.

9. Si se acredita, que la beneficiaria ha creado condiciones artificiales para la percepción de la ayuda, en aplicación del artículo 60 del Reglamento 1306/2013, quedará excluida de las ayudas, y si procede se recuperarán todos los importes abonados por las mismas.

Base 23.–Compromisos de cumplimiento diferido.

1. Tendrán la consideración de compromisos de cumplimiento diferido los asumidos por la persona beneficiaria con la condición de mantenerlos durante cinco años, o tres años en el caso de PYMES, contados a partir de la fecha de resolución que aprueba el último pago.

2. Se considerarán compromisos de cumplimiento diferido, con carácter general, para todo tipo de expediente y persona beneficiaria las circunstancias siguientes:

- Mantener la actividad productiva y su localización en la zona del programa; o
- Mantener la propiedad de los elementos de infraestructura y/o inversiones; o
- Mantener, los objetivos, la naturaleza y las condiciones de ejecución de la operación, de modo que no se introduzcan cambios sustanciales ni se menoscaben sus objetivos originales.
- En el caso de jóvenes en proceso de instalación, cumplir cuando finalice su proceso de instalación, y mantener en los plazos previstos en el número 1 de la presente base, las obligaciones en cuanto a "agricultor activo", dimensión de la explotación, las actuaciones y calificaciones que hayan servido de base para determinar la intensidad de las ayudas y la priorización de expedientes previstos en las letras b) y c) del número 1 de la base 12.

Estos compromisos no son aplicables a las contribuciones recibidas o efectuadas por instrumentos financieros, ni a las operaciones en las que se produzca el cese de una actividad productiva por quiebra no fraudulenta.

Tampoco es aplicable a las personas físicas beneficiarias de ayudas a la inversión que, una vez terminada la operación de inversión, puedan optar a una ayuda y recibirla en virtud del Reglamento 1309/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, cuando la inversión en cuestión esté directamente vinculada al tipo de actividad identificada como subvencionable con una ayuda del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización.

3. Serán compromisos de cumplimiento diferido, vinculados a la intensidad de ayuda:

- a) El mantenimiento de la condición de explotación agraria prioritaria, o cooperativa agraria, según proceda.
- b) El mantenimiento de la ubicación de explotaciones de zonas de montaña, alta montaña y distintas de las de montaña y alta montaña con limitaciones naturales significativas.

4. Serán compromisos de cumplimiento diferido, vinculados a los criterios de valoración, verificados en el momento del pago, conforme a la base 10:

- a) El mantenimiento de las condiciones de la titular y así como de la explotación conforme al punto 2.b) o cuando menos cumplir los requisitos mínimos en cuanto a dimensión, renta unitaria de trabajo, y afiliación a la seguridad social agraria, exigidos para alcanzar estas calificaciones.
- b) El mantenimiento de la ubicación geográfica de la explotación, conforme al punto 2.c).
- c) El mantenimiento de la dimensión de la explotación, en el intervalo que le permitió acogerse a la puntuación por criterio de incremento de UTAs, conforme al punto 2.d).
- d) En el caso de personas jurídicas, el mantenimiento de que al menos el 30% de las componentes de los órganos de gobierno sean mujeres, y en el caso de sociedades civiles les corresponda, al menos, el 30% del capital, conforme al punto 2.e).
- e) El mantenimiento de las inversiones en transformación o comercialización de los productos de la explotación conforme al punto 2.f).
- f) El mantenimiento de métodos de producción más respetuosos con el medio ambiente, conforme al punto 2.h).
- g) El mantenimiento de la participación en medidas de formación y asesoramiento conforme al punto 2.i).
- h) El mantenimiento de la producción y/o elaboración de productos acogidos a regímenes de calidad conforme al punto 2.j).
- i) El mantenimiento de la beneficiaria como entidad asociativa y/o como socia de una cooperativa, conforme al punto 2.k).

5. Los compromisos del punto 2 anterior se considerará siempre compromisos adquiridos por la persona beneficiaria. Los compromisos de los puntos 3 y 4 quedarán automáticamente asumidos, cuando en la solicitud de la ayuda se haya especificado su inclusión como elemento de incremento de intensidad de ayuda o de participación en los criterios de valoración para la prelación de solicitudes, y se hayan validado en el momento de la concesión y/o pago de la ayuda.

Base 24.—Reducciones en compromisos de cumplimiento diferido.

1. El incumplimiento de los compromisos de cumplimiento diferido recogidos en estas bases reguladoras dará lugar al reintegro total o parcial de las ayudas, de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.

2. El incumplimiento de estos compromisos se graduará conforme a los criterios determinados a continuación, originando los porcentajes correspondientes de reintegro de la ayuda percibida, junto con los intereses de demora legalmente establecidos al efecto.

a) La verificación del incumplimiento de la base 23.2, con las salvedades en ella establecidas, supondrá:

I) En el caso de cese o la relocalización de la actividad productiva fuera de la zona del programa: el reintegro del 100% de la ayuda percibida.

A estos efectos, en el caso de que una beneficiaria, tras el último pago, opte por la integración o la modificación de la entidad con personalidad jurídica en la que se integró, aportando toda o parte de su explotación, no se considerará incumplido el compromiso, si la entidad en la que se incorpore reúne la condición de explotación agraria prioritaria y si las UTAs de la explotación, que corresponderían proporcionalmente a la participación de la beneficiaria en el capital social de la entidad, son de un valor igual o superior a las que representan las unidades productivas que haya aportado realmente y se subrogarse al mantenimiento de los compromisos de cumplimiento diferido.

Igualmente, se entenderá que se mantiene la actividad, cuando la persona beneficiaria pasa a la situación de jubilada siempre que traspase la explotación a otra explotación catalogada previamente al traspaso como prioritaria, o a una joven en proceso de instalación que asuma los compromisos establecidos en las ayudas a la incorporación de jóvenes, si la nueva titular se subroga en el mantenimiento de los compromisos de cumplimiento diferido.

II) En el caso de un cambio en la propiedad de un elemento de infraestructura, referido a inversiones en inmuebles, equipamiento o maquinaria sobre los que la persona beneficiaria ha dejado de ser usuaria exclusiva del bien, por venta, cesión, alquiler o sistema equivalente: el reintegro del 100% de la ayuda percibida por ese bien.

III) En el caso de un cambio sustancial que afecte a la naturaleza, los objetivos o las condiciones de ejecución de la operación, de modo que se menoscaben sus objetivos originales: el reintegro del 100% de la ayuda percibida. Se entenderá por cambio sustancial aquel que suponga una disminución superior al 40% de las UDES existentes en el momento del pago final.

IV) En el caso de jóvenes en proceso de instalación, el incumplimiento de las obligaciones en cuanto a “agricultor activo” y dimensión mínima de la explotación: el reintegro del 100% de la ayuda percibida.

b) Mantenimiento de las condiciones del titular y de la explotación:

I) La verificación de la pérdida de la catalogación de la explotación y/o de su titular dentro del primer año de compromiso supondrá el reintegro del 50% de la ayuda percibida, del 30% en el segundo año y del 15% en el tercero.

II) No se considerará incumplido este compromiso si la explotación no ha reducido su dimensión en más del 40% de sus UDE.

c) Mantenimiento de la ubicación geográfica de las explotaciones. La pérdida de la condición de explotación ubicada en zonas de montaña y distintas de las de montaña y alta montaña con limitaciones naturales significativas dentro del primer año de compromiso supondrá el reintegro del 50% de la ayuda percibida, del 30% en el segundo año y del 15% en el tercero. No se considerará incumplido este compromiso si la explotación no reduce su superficie total en Zonas de montaña y distintas de las de montaña y alta montaña con limitaciones naturales significativas.

d) Mantenimiento, en el caso de personas jurídicas, de que al menos el 30% de los componentes de los órganos de gobierno sean mujeres supondrá la pérdida de un porcentaje de ayuda del 20% de la ayuda percibida, excepto si se da la circunstancia material de imposibilidad de su cumplimiento.

e) El incumplimiento del compromiso del mantenimiento de la producción mediante métodos más respetuosos con el medio ambiente en el primer año supondrá el reintegro del 30% de la ayuda percibida, del 20% en el segundo año y del 10% en el tercero.

f) El incumplimiento del compromiso de mantenimiento de la participación en medidas de formación y asesoramiento en el primer año supondrá el reintegro del 30% de la ayuda percibida, del 20% en el segundo año y del 10% en el tercero.

g) El incumplimiento del compromiso de mantenimiento de la producción y/o elaboración de productos acogidos a regímenes de calidad en el primer año supondrá el reintegro del 30% de la ayuda percibida, del 20% en el segundo año y del 10% en el tercero.

h) El incumplimiento del compromiso de mantenimiento de la condición de entidad asociativa y/o socia de una de ellas en el primer año supondrá el reintegro del 30% de la ayuda percibida, del 20% en el segundo año y del 10% en el tercero.

3. No se considerarán incumplidos los compromisos señalados en los apartados anteriores cuando concurren las siguientes categorías de casos de fuerza mayor o circunstancias excepcionales:

a) Fallecimiento de la persona beneficiaria.

b) Incapacidad laboral de larga duración de la persona beneficiaria.

c) Expropiación de la totalidad o de una parte importante de la explotación, si esta expropiación no era previsible el día en que se presentó la solicitud. Se entenderá una parte importante de la explotación, si se produce una disminución de más del 40% de las UDES.

d) Catástrofe natural grave que afecte considerablemente a las tierras y/o instalaciones de la explotación.

e) Destrucción accidental de los edificios y/o instalaciones de la explotación.

f) Epizootia o enfermedad vegetal que haya afectado a una parte o la totalidad del ganado o de los cultivos, respectivamente, de la persona beneficiaria.

4. La persona beneficiaria o su derechohabiente notificará por escrito los casos de fuerza mayor o circunstancias excepcionales, adjuntando las pruebas pertinentes, en el plazo de treinta días hábiles desde el momento en el que se haya producido el hecho y siempre previamente a la comunicación o realización de un control por parte del órgano instructor.

Base 25.–Compatibilidad o incompatibilidad con otras ayudas.

Las personas beneficiarias de estas ayudas no podrán optar a otras ayudas para el mismo objeto y finalidad, salvo que así se prevea en la normativa comunitaria, nacional y foral y en el PDR 2014-2020 de la Comunidad Foral de Navarra.

En ningún caso, el importe de las subvenciones podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia, supere el coste de la actividad subvencionada ni las intensidades brutas establecidas.

Base 26.–Publicidad de las subvenciones concedidas.

La publicidad concedida en el marco de estas bases reguladoras se regirá por las normas comunitarias aplicables en cada caso y por las normas nacionales de desarrollo o transposición de aquellas.

ANEXO II

Módulos de inversión

CONCEPTO	EUROS/UNIDAD
COMPRA DE TERRENOS	
1. Terreno en polígono industrial o ganadero/m ²	28,75
2. Terreno fuera de polígono industrial o ganadero/ha	4.600

CONCEPTO	EUROS/UNIDAD
ROTURACIONES Y DESBROCES	
1. Sin monte bajo/ha	575
2. Con monte bajo/ha	1.230,50
3. Desbroce con menos del 50% de matorral (por hectárea)	264,50
4. Desbroce con más del 50% de matorral (por hectárea)	506
CAMINOS	
1. Camino completo (incluye desbroce, excavación, carga y transporte, cuneta, construcción de terraplén, zahorra en espesores variables, construcción de firme, riego y compactación)/ m ²	8,65
2. Camino sencillo (desbroce, perfilado del terreno, riego y compactación, zahorra en espesores variables, construcción firme)/m ²	6,60
3. Paso salva cunetas, incluido tubo, paramentos laterales, hormigonado si fuera necesario, parte proporcional de albañilería, excavación, aporte de grava y tierras/ml	
–Diámetro 30 cm	80,50
–Diámetro 40 cm	115
–Diámetro 50 cm	172,50
–Diámetro 60 cm	230
–Diámetro 80 cm	287,50
4. Barrera canadiense (medidas variables, parrilla metálica, perfil laminado en doble T, con muros y solera de hormigón, con saneamiento y drenaje)/ unidad	6.900
MEJORA DE FINCAS	
1. Desagües nuevos (excavación, extendido tierras o carga y transporte)	
–euros/m ³	1,75
–euros/metro lineal	3,50
2. Limpieza cauces (excavación, extendido tierras o carga y transporte)	
–euros/m ³	1,45
–euros/metro lineal	2,85
3. Excavación en desmonte y transporte con buldócer a distancias variables/m ³	0,78
4. Excavación en desmonte con pala cargadora y transporte con camión en la misma finca/m ³	2
5. Excavación en desmonte con tractor oruga y transporte con moto trailla en la misma finca/m ³ de tierra	1,45
6. Nivelación o capaceo con moto trailla en la misma finca/m ³ de tierra	1
7. Excavación de roca, incluido carga y transporte o enterrado/m ³	25,30
8. Zanjas, pozos, etc. vaciado/m ³	14,95
9. Carga y transporte de materiales sueltos fuera de la finca/m ³	2,30
10. Drenajes	
10.1. Geotextil para drenajes euros/ml	1,15
10.2. Drenajes tubo y grava euros/ml	9,20
10.3. Drenajes grava o tubo, euros/ml	6,90
10.4. Drenaje con doble tubo, incremento por metro lineal	5,75
11. Conducción enterrada de PVC para evacuación de entradas puntuales de aguas en finca euros/ml	18,40
REGADIOS EN GENERAL	
1. Balsas para riego con impermeabilización natural, acometidas de agua, desagües, drenaje, incluso apertura de zanjas, terraplenado y taluzado, cercado perimetral, perfectamente funcional y terminada/m ³ de capacidad	12,65
2. Balsas para riego con lámina flexible de impermeabilización, lámina geotextil, acometidas de agua, desagües, drenaje, incluso apertura de zanjas, terraplenado y taluzado, cercado perimetral, hormigonados varios, toma de fondo, perfectamente funcional y terminada/m ³ de capacidad	18,40
3. Pozo superficial de captación de aguas, incluyendo gravillón, anillos de hormigón de hasta 2 metros de diámetro y tapa/metro de profundidad	293,25
4. Caseta de riego, incluida solera/m ²	690

CONCEPTO	EUROS/UNIDAD
5. Armario para resguardar automatismos tipo cajón (Ud)	445
6. Telecontrol (Ud)	1.725
7. El equipo de filtrado mediante facturas pro-forma	
8. La motobomba mediante facturas pro-forma	
EQUIPAMIENTO EN PARCELA PARA INSTALACIONES DE RIEGO DE INTERÉS AGRÍCOLA PRIVADO	
1. Riego por aspersión	
1.1. Riego por aspersión con cobertura total enterrada (euros/ha)	
–Instalaciones de superficie < 2 hectáreas	4.830
–Instalaciones de superficie de >= 2 hectáreas y < 5,5 hectáreas	4.255
–Instalaciones de superficie de >= 5,5 hectáreas y < 10 hectáreas	3.795
–Instalaciones de superficie >= 10 hectáreas	3.450
1.2. Riego por aspersión con cobertura superficial/ha	2.990
2. Riego por goteo	
2.1. Riego por goteo (euros/ha)	2.760
2.2. Riego por goteo enterrado (euros/ha)	4.025
3. Riego a través de pívot con radio inferior a 150 metros o que riega una superficie menor de 7 ha. (Por ha). Se aplicará el módulo de riego por aspersión con cobertura total enterrada que corresponda en base a la superficie de la parcela	
4. Riego a través de pívot con radio igual o superior a 150 metros y que riega una superficie mayor de 7 ha. (Por metro lineal de pívot)	230
5. Riego mixto a través de pívot y aspersión con cobertura total enterrada en esquinas	
5.1. Pívot con radio inferior a 150 metros o que riega una superficie menor de 7 ha y cobertura total. (Por ha). Se aplicará el módulo de riego por aspersión con cobertura total enterrada que corresponda en base a la superficie de la parcela	
5.2. Pívot con radio igual o superior a 150 metros y que riega una superficie mayor de 7 ha y cobertura total (a+b)	
a) Para la superficie regada por el pívot. (Por metro lineal de pívot)	230
b) Superficie regada por la cobertura en esquinas, siendo a+b menor o igual a la superficie de la parcela. (Por ha)	5.405
5.3. Varios Pívot: en el caso de cubrir la superficie con 2 o más pívots, el radio utilizable a efectos de cálculo del presupuesto subvencionable será la suma de los radios de los pívots cuyo radio supere los 150 metros lineales, siempre que rieguen más de 7 ha cada uno de ellos. A la superficie dominada por los pívots menores de 150 ml o que rieguen menos de 7 ha, se le aplicará la cifra del apartado 3. Para la superficie en esquinas restante será de aplicación la cifra del apartado 5.2.b	Combinación de anteriores
6. Riego a través de lateral de avance frontal	
6.1. Serán de aplicación los módulos de los apartados 3, 4 o 5	
6.2. El presupuesto amparable calculado según el punto 6.1 se incrementará en concepto de instalaciones complementarias y control de la máquina. (Por cada máquina)	6.670
7. Riego a través de hipódromo	
7.1. Serán de aplicación los módulos de los apartados 3, 4 o 5	
7.2. El presupuesto amparable calculado según el punto 7.1 se incrementará en concepto de instalaciones complementarias y control de la máquina. (Por cada máquina)	11.845
PLANTACIONES (por ha)	
1. Viña y pies madres viña/hectárea	6.100
2. Implantación praderas, incluyendo laboreo, abonado de fondo, semilla y siembra/ hectárea	673
3. Plantaciones frutales de secano	
3.1. Labores plantación (incluido el coste de los protectores y estacas) con densidad < 300 árboles/hectárea (por unidad)	8,76
3.2. Labores plantación (incluido el coste de los protectores y estacas) con densidad ≥ 300 árboles/hectárea (por unidad)	5,51
La planta mediante facturas pro-forma	

CONCEPTO	EUROS/UNIDAD
4. Plantaciones frutales de regadío	
4.1. Labores plantación (incluido el coste de los protectores y estacas) con densidad < 1.000 árboles/hectárea (por unidad)	8,84
4.2. Labores plantación (incluido el coste de los protectores y estacas) con densidad entre 1.000 y 5.000 árboles/hectárea (por unidad)	1,54
4.3. Labores plantación (incluido el coste de los protectores y estacas) con densidad > 5.000 árboles/hectárea (por unidad)	0,84
La planta mediante facturas pro-forma	
5. Lavandín	
Labores de plantación/Ud	0,26
La planta mediante facturas pro-forma	
6. Trufa sobre encina/hectárea	3.022
7. Lúpulo/hectárea	8.667
8. Árnica/hectárea	5.035
9. Menta/hectárea	2.980
10. Valeriana/hectárea	2.520
11. Arándano/hectárea	3.436
12. Frambueso/hectárea	16.524
13. Grosellero/hectárea	11.808
APOYOS COMPLEMENTARIOS A LA IMPLANTACIÓN DE FRUTALES (Resistentes durante el periodo de compromisos)	
1. Tutores: Postes/ha	2.185
2. Espaldera/ha	4.600
3. Espaldera para viña/ha	3.910
4. Espaldera para kiwi/ha	7.475
5. Estructuras permanentes de soporte y guiado/ha	15.240
6. Malla antigranizo: Sin compartir estructura de apoyo/ha	1.3455
7. Malla antigranizo: Compartiendo estructura de apoyo/ha	10.870
8. Cortavientos: Especial para kiwi/ha	8.050
PLANTACIÓN ESPÁRRAGO	
1. Labores plantación (por ha)	2.875
2. Planta de espárrago (euros/ud)	0,52
INVERNADEROS	
1. Túnel, cubierta plástico, sin automatismos/m ²	15
2. Multicapilla cubierta plástico < 3,50 m de altura a canal con motorizaciones y microprocesador/m ²	23
3. Multicapilla cubierta plástico ≥ 3,50 m de altura a canal con motorizaciones y microprocesador/m ²	29
4. Multicapilla cubierta y laterales de placa rígida de polimetacrilato o policarbonato o similar, con motorizaciones y microprocesador/m ²	46
5. Multicapilla laterales de placa rígida de polimetacrilato policarbonato y cubierta plástico, con motorizaciones y microprocesador/m ²	35
6. Estructura umbráculo, cubierta de malla/m ²	18
7. Pantalla térmica/m ²	11,50
8. Mesa de cultivo/m ²	42
9. Calefacción aire/m ²	7
10. Calefacción aire biomasa/m ²	11,50
11. Riego por aspersión y goteo general, incluido equipo básico de bombeo e inyector de abonos (m ²)	7
12. Riego localizado, individualizado por maceta, incluido equipo básico de bombeo e inyector de abonos (m ²)	9
13. Almacén con estructura del tipo capilla invernadero (incluye cimentación, solera, estructura metálica, cerramiento y cubierta) (m ²)	132

CONCEPTO	EUROS/UNIDAD
CONSTRUCCIONES GANADERAS	
1. Explotaciones de leche: Preparación del terreno y demoliciones, cimentación, nave –incluye aceras perimetrales–, saneamiento, fontanería y electricidad interior (m ²)	368
2. Explotaciones de carne: Preparación del terreno y demoliciones, cimentación, nave –incluye aceras perimetrales–, saneamiento, fontanería y electricidad interior (m ²)	368
3. Porcino: Preparación del terreno y demoliciones, cimentación, nave –incluye aceras perimetrales–, saneamiento, fontanería, electricidad interior, vallado sanitario y rejillas (m ²)	253
4. Conejos: Preparación del terreno y demoliciones, cimentación, nave –incluye aceras perimetrales–, saneamiento, fontanería y electricidad interior (m ²)	253
5. Patos: Preparación del terreno y demoliciones, cimentación, nave –incluye aceras perimetrales–, saneamiento, fontanería y electricidad interior (m ²)	230
6. Aves: Preparación del terreno y demoliciones, cimentación, nave –incluye aceras perimetrales–, saneamiento, fontanería, electricidad interior y vallado sanitario (m ²)	253
7. Obras interiores naves ganaderas/m ² (incluye movimiento de tierras y demoliciones, soleras, muretes y saneamientos)	103,50
OTRAS CONSTRUCCIONES	
1. Estercolero	
1.1. Solera/m ²	34,50
1.2. Muros/m ³	345
1.3. Estructura y cubierta/m ²	92
2. Fosas	
2.1. Fosa/m ³	103,50
2.2. Tapa de fosa de purín/m ²	80,50
3. Pavimentación hormigón armado, para cada 5 cm de espesor/m ²	9,20
4. Pavimentación todo uno, para cada 5 cm de espesor/m ²	1,50
5. Hormigonado/m ³	149,50
6. Lamina impermeabilizante para balsa de purines >1000 m ² /m ²	17,25
7. Lamina impermeabilizante para balsa de purines ≤ 1000 m ² /m ²	20,70
8. Aplicación de hormigón proyectado o "GUNITA" en 5 cm de espesor/ m ²	17,25
9. Silo forraje (solera y muros)/m ² de planta	161
10. Muros de contención/m ³	460
11. Cerramiento naves/m ² de pared (excepto toldos)	34,50
12. Escollera con piedra caliza seleccionada de cualquier diámetro, con todas las obras auxiliares necesarias, adecuación del terreno previo a la colocación y el trasdós relleno de material filtrante, hormigonado si fuera necesario, completamente funcional y terminado	
–euros/m ³	80,50
–euros/Tn	46
13. Modernización de cubierta/m ² (desmontaje y montaje incluidos)	80,50
14. Aislamientos	
14.1. Aislamiento con poliuretano expandido 2,5 cm de espesor (m ²)	8,05
14.2. Cada cm adicional de espesor (m ²)	2,30
15. Sala de ordeño, lechería, local técnico: oficinas y vestuario (m ²)	460
16. Balsa de purín (excavación mecánica, relleno y compactación, base zahorra artificial, relleno capa vegetal, excavación zanja instalaciones, tubería y arqueta drenaje, gunitado, puerta metálica y cerramiento metálico)/ m ³ de capacidad	13,80
EQUIPAMIENTO GANADERO/m² de nave	
1. Vacuno/m ² de nave (incluye atrapaderos, comederos, bebederos y vallas)	41,40
2. Ovino/m ² de nave (incluye atrapaderos, parideras, comederos, bebederos y vallas)	34,50
3. Gallinas de puesta/m ² de nave (incluye ponaderos, slats, aseladeros, comederos y bebederos)	103,50

CONCEPTO	EUROS/UNIDAD
4. Avícola de carne/m ² de nave (incluye slats, comederos, bebederos, ventilación estática y calefacción)	97,75
5. Porcino/m ² de nave (incluye distribución de pienso, tubería de agua, tolvas, bebederos y ventilación estática)	
5.1. Cebo/m ²	46
5.2. Gestación/m ²	74,75
6. Conejo/m ² de nave (incluye jaulas de maternidad y engorde, comederos, bebederos, nidales, distribución de alimentación y agua y sistema de limpieza)	74,75
EQUIPAMIENTO GANADERO/Ud	
1.1. Agitador purines sumergido fijo/Ud	12.075
1.2. Arrobaderas/Ud	13.225
1.3. Amamantadora/Ud	12.305
1.4. Paridera completa con forrajera mini/Ud	184
1.5. Goma planchas/m ²	69
1.6. Colchón caucho/ml	143,75
1.7. Emparrillado (rejillas suelo)/m ²	86,25
1.8. Cepillo rascador/Ud	1.725
1.9. Detector de partos/Ud	4.600
1.10. Collares interactivos manejo/Ud (Anexo IV)	345
1.11. Robot ordeño/Ud	146.050
1.12. Robot de limpieza/Ud	14.375
1.13. Arrimador ración/Ud	17.250
1.14. Caseta terneros, incluido parque/Ud	644
1.15. Cubículo/Ud	138
1.16. Tanque refrigerador leche > 10.000 litros/Ud	51.750
1.17. Tanque refrigerador leche <10.000 litros/Ud	31.050
1.18. Atrapadero < 4 metros de longitud/Ud	230
1.19. Atrapadero = 4 a < 6 metros de longitud/Ud	345
1.20. Atrapadero > = 6 metros de longitud/Ud	920
1.21. Barrera < 4 metros de longitud/Ud	184
1.22. Barrera >= 4 metros de longitud/Ud	322
1.23. Portillo < 4 metros de longitud/Ud	172,50
1.24. Portillo >= 4 metros de longitud/Ud	270,25
1.25. Manga de manejo/Ud	4.025
1.26. Silo de pienso/Ud	3.450
1.27. Sinfín transportador de pienso/Ud	2.875
1.28. Comedero exterior/Ud	1.495
1.29. Comedero interior-Tolva/Ud	345
1.30. Comederos patio < 3 metros de longitud/Ud	100
1.31. Comederos patio >= 3 metros de longitud/Ud	200
1.32. Bebederos sueltos (para parcelas, patio...)/Ud	345
1.33. Abrevaderos/Ud	1.725
1.34. Líneas de distribución agua y pienso/Ud	11.500
EQUIPAMIENTO APICULTURA	
1.1. Cajas maderas/unidad	51,75
1.2. Cuadros cera/unidad	2,30
ABASTECIMIENTOS	
1. Acometidas de agua. Incluye apertura y cierre de zanja, transporte a vertedero, cama de arena y/o grava, tubería, conexión a la red, contador, llaves de paso, válvulas, completamente funcional y terminado/ml	13,80

CONCEPTO	EUROS/UNIDAD
2. Línea eléctrica subterránea en baja y media tensión. Incluye apertura y cierre de zanja, transporte a vertedero, cama de arena, canalización, cableado, parte proporcional de albañilería, arquetas registro, terminales bimetálicos, puestas a tierra, armarios y cuadros eléctricos tomas de tierra, armarios y cuadros eléctricos de entradas generales, completamente funcional y terminado/ml	103,50
3. Línea eléctrica en baja y media tensión. Incluye postes de apoyo, cableado, conexiones, pararrayos, suplementos izado, seccionadores, pasadores anillas, armarios contadores, armarios y cuadros eléctricos tomas de tierra, armarios y cuadros eléctricos de entradas generales, completamente funcional y terminado/ml	103,50
4. Transformador. Incluye poste, armarios y cuadros eléctricos, conexiones, perfectamente funcional y terminado/Ud	27.600
5. Grupo electrógeno/Generador (Ud)	9.775
INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS (Anexo IV)	
Mediciones previas, módulos fotovoltaicos, inversores/cargadores/reguladores, estructuras y anclajes, baterías, telecontrol, cableado y cuadros eléctricos, así como el equipamiento completo para el montaje y puesta en marcha con autorizaciones. /kWp	
Potencia ≤ 5 kWp	4.082,50
5 < Potencia ≤ 20 kWp	2.185
Potencia >20 kWp	1.437,50
ALMACENES	
1. Almacén cerrado/m ²	230
2. Almacén cerrado con 2-3 paredes/m ²	195,50
3. Cubierto sin paredes/m ²	172,50
4. Tendejón/m ²	143,75
CENTRO DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN	
1. Edificaciones de nueva construcción y ampliación de existentes (Preparación del terreno, cimentación, nave, saneamiento, fontanería, electricidad interior, pintura y panelados excepto los de la cámara frigorífica) m ²	
1.1. Con altos requerimientos sanitarios y de climatización (cárnicas, lácteas, ...)	552
1.2. Con requerimientos medios sanitarios y de climatización (resto de industrias agroalimentarias)	437
1.3. Destinadas al almacenamiento de materias primas, productos finales, etc... sin especiales requisitos sanitarios y de climatización	345
2. Acondicionamiento en edificaciones existentes m ²	
2.1. Con altos requerimientos sanitarios y de climatización (cárnicas, lácteas, ...)	460
2.2. Con requerimientos medios sanitarios y de climatización (resto de industrias agroalimentarias), así como destinadas al almacenamiento sin especiales requisitos sanitarios y de climatización	345
3. Desarrollo de páginas web	3.450
VALLADOS Y CIERRES (incluye las puertas de acceso y portillos, salvo puertas automáticas)	
1. Malla romboidal con zócalo (2 m)/metro lineal	40,25
2. Malla romboidal sin zócalo (2 m)/metro lineal	28,75
3. Mampostería 2 m/metro lineal	51,75
4. Hilo de alambre/Malla autopista /metro lineal	7,45
5. Seto vivo/metro lineal	17,25
6. Árboles urbanización/unidad	34,50
7. Vallado eléctrico/pastor eléctrico: batería o equipo a 230 v	575
8. Vallado eléctrico/pastor eléctrico: 2 hilos/metro lineal	2,30
MAQUINARIA AGRÍCOLA/Ud	
1. Tractores	
1.1. Pot. < 50 CV	15.640
1.2. 50 ≤ pot. < 100	40.250
1.3. 100 ≤ pot. < 150	64.400
1.4. 150 ≤ pot. < 200	92.000
1.5. 200 ≤ pot. < 250	115.575

CONCEPTO	EUROS/UNIDAD
1.6. Pot. ≥ 250	152.950
1.7. Ruedas estrechas	
–Rueda delantera (ud)	2.875
–Rueda trasera (ud)	4.025
2. Pala tractor (mecanismo hidráulico, soporte y pala u otro implemento inicial incluido)	7.360
2.1. Implementos pala (cazos, pinzas, pinchos...)/Ud	2.875
2.2. Implemento pala para pala cargadora telescópica o sobre ruedas/Ud	10.350
3. Motocultores	3.680
4. Máquinas de recolección automotrices (Cabezal de corte incluido)	
4.1. Cosechadora cereales y otros (granos-semillas) Pot. < 250	155.250
4.2. Cosechadora cereales y otros (granos-semillas) Pot. ≥ 250	184.000
4.3. Cabezal de corte cosechadora	46.000
4.4. Picadora cosechadora	11.500
4.5. Cosechadora automotrices forrajes	255.300
4.6. Cosechadora vibradores tronco follaje	113.160
4.7. Plataforma autopropulsada fruticultura	23.345
4.8. Cosechadora cabalgante (viña, olivo y similar)	179.745
4.9. Cosechadora de hojas "baby leaf"	59.915
4.10. Cosechadoras automotrices de hortalizas (alubia verde, guisante, espinaca)	412.275
4.11. Cosechadoras automotrices de hortalizas (tomate)	155.250
4.12. Automatismos para equipos de recolección y cosecha (Anexo IV)	11.500
5. Máquinas automotrices de carga y transporte	
5.1. Carretillas elevadoras con mástil (toro)	38.525
5.2. Cargadora compacta (robot o bobcat)	35.075
5.3. Pala cargadora sobre ruedas	138.000
5.4. Pala cargadora telescópica	92.000
5.5. Carros mezcladores unifeed	126.500
6. Tractorcarro	32.200
7. Maquinaria de laboreo	
7.1. Arado de vertedera de 6 cuerpos o menos	18.400
7.2. Arado de vertedera con más de 6 cuerpos	34.500
7.3. Subsolador-descompactador	5.175
7.4. Subsolador Craker	18.400
7.5. Arado chisel 14 brazos o menos	12.650
7.6. Arado chisel más de 14 brazos	19.550
7.7. Rotocultivador-rotocultor	20.700
7.8. Fresadora enterrapiedras-conformadora	28.750
7.9. Grada de discos 5 metros o menos	12.075
7.10. Grada de discos más de 5 metros	25.300
7.11. Grada rápida	22.425
7.12. Grada accionada 4 metros o menos	29.900
7.13. Grada accionada más de 4 metros	51.750
7.14. Cultivador de púas o brazos	9.085
7.15. Cultivador intercepas o entre planta	6.555
7.16. Apero intercepas para acoplar a cultivador	1.955

CONCEPTO	EUROS/UNIDAD
7.17. Laboreo en bandas o cultivador strip till	20.700
7.18. Rodillo	11.500
7.19. Rodillo cultivador de brazos	30.800
7.20. Desbrozadora arrastrada	13.800
7.21. Desbrozadora de brazo	18.000
7.22. Despedregadora	10.925
7.23. Trailla	17.825
8. Maquinaria de siembra y plantación	
8.1. Sembradoras en línea (a chorrillo) mecánica	18.400
8.2. Sembradoras de precisión (monograno / a golpes) mecánica	26.450
8.3. Sembradoras neumáticas	46.000
8.4. Sembradoras siembra directa	57.500
8.5. Maquinaria para trasplante	17.020
8.6. Automatismos para equipos de siembra y plantación (Anexo IV)	11.500
9. Equipos de tratamientos	
9.1. Pulverizadores arrastrados	32.200
9.2. Pulverizadores suspendidos	23.000
9.3. Automatismos para equipos de tratamiento (Anexo IV)	11.500
9.4. Sistema de cortina de aire o Twin (Anexo IV)	8.050
9.5. Depósito delantero pulverizador	5.750
9.6. Pulverizador Autopropulsado	102.925
9.7. Atomizador-Nebulizador suspendido	13.800
9.8. Atomizador-Nebulizador arrastrado	24.150
9.9. Cañones atomizadores-nebulizadores	6.900
9.10. Espolvoreadores	6.900
10. Equipos de aporte de fertilizantes y agua	
10.1. Abonadoras arrastradas	28.750
10.2. Abonadoras suspendidas	17.250
10.3. Abonadoras antilimacos	1.150
10.4. Automatismos para equipos de aporte de fertilizantes y agua (Anexo IV)	11.500
10.5. Carro esparcidor estiércol, 15 m ³ o menos	27.600
10.6. Carro esparcidor estiércol, 15 m ³ o menos, en explotaciones ubicadas en zona de alta montaña	33.120
10.7. Carro esparcidor estiércol, más de 15 m ³	57.500
10.8. Carro esparcidor estiércol, más de 15 m ³ , en explotaciones ubicadas en zona de alta montaña	69.000
10.9. Cisterna de purines	
10.9.1. Cisterna < 20.000 litros, con un sistema de aplicación localizada de purines como tubos colgantes, rejas localizadoras o discos localizadores y equipada de un sistema de triturador y distribución de purines para una aplicación homogénea	82.800
10.9.2. Cisterna < 20.000 litros, con un sistema de aplicación localizada de purines como tubos colgantes, rejas localizadoras o discos localizadores y equipada de un sistema de triturador y distribución de purines para una aplicación homogénea, en explotaciones ubicadas en zona de alta montaña	95.220
10.9.3. Cisterna > = 20.000 litros, con un sistema de aplicación localizada de purines como tubos colgantes, rejas localizadoras o discos localizadores y equipada de un sistema de triturador y distribución de purines para una aplicación homogénea	101.200
10.9.4. Cisterna > = 20.000 litros, con un sistema de aplicación localizada de purines como tubos colgantes, rejas localizadoras o discos localizadores y equipada de un sistema de triturador y distribución de purines para una aplicación homogénea, en explotaciones ubicadas en zona de alta montaña	116.380
10.10. Adaptación de cisternas de purín para la localización del purín (tubos colgantes, rejas localizadoras, discos localizadores u otros sistemas, incluido sistema triturador y distribución)	23.000

CONCEPTO		EUROS/UNIDAD
10.11. Extra cisterna (Anexo IV)	Caudalímetro, caudal proporcional al avance	11.500
	Control de tramos	11.500
	Sistema de análisis continuo de purín/tecnología NIR	11.500
11. Recolección de forrajes		
11.1.	Segadora (acondicionadora) 3 metros o menos	24.150
11.2.	Segadora (acondicionadora) más de 3 metros	32.200
11.3.	Segadora (no acondicionadora) 3 metros o menos	13.800
11.4.	Segadora (no acondicionadora) más de 3 metros	24.150
11.5.	Rastrillos	14.375
11.6.	Picadoras	17.940
11.7.	Aireadora de praderas	4.600
11.8.	Empacadoras convencionales	20.470
11.9.	Macroempacadoras	87.630
11.10.	Rotoempacadoras cámara fija	28.750
11.11.	Rotoempacadoras cámara variable	51.750
11.12.	Acarreador/Rastrillo para empacadora	28.750
11.13.	Envolvedoras-encintadoras	10.695
11.14.	Unifeed arrastrado	30.245
11.15.	Otras (Encamadoras)	15.985
11.16.	Otras (Desensiladoras)	5.635
12. Recolección de forrajes, en explotaciones ubicadas en zona de alta montaña		
12.1.	Segadora (acondicionadora) 3 metros o menos	27.775
12.2.	Segadora (acondicionadora) más de 3 metros	37.030
12.3.	Segadora (no acondicionadora) 3 metros o menos	15.870
12.4.	Segadora (no acondicionadora) más de 3 metros	27.700
12.5.	Rastrillos	16.560
12.6.	Picadoras	20.700
12.7.	Aireadoras de praderas	5.290
12.8.	Empacadoras convencionales	23.575
12.9.	Macroempacadoras	103.500
11.10.	Rotoempacadoras cámara fija	34.500
11.11.	Rotoempacadoras cámara variable	59.500
12.11.	Acarreador/Rastrillo para empacadora	33.100
12.12.	Envolvedoras-encintadoras	12.305
12.13.	Unifeed arrastrado	34.845
12.14.	Otras (Encamadoras)	18.400
12.15.	Otras (Desensiladoras)	6.555
13. Otras máquinas de recolección		
13.1.	Plataformas arrastradas	58.190
13.2.	Vibradores de árboles	40.250
13.3.	Vendimiadoras arrastradas	57.730
14. Otras máquinas arrastradas o suspendidas		
14.1.	Trituradora de restos	8.280
14.2.	Deshojadora	14.490
14.3.	Prepodadora	11.385

CONCEPTO	EUROS/UNIDAD
14.4. Despuntadora	9.430
14.5. Niveladora	30.015
14.6. Acaballadora	11.500
14.7. Extendedora de plásticos	5.750
14.8. Acolchadora	3.450
14.9. Barredora de restos	6.900
15. Remolques (General)	
15.1. Remolque bañera, MMA 15TM o menos	14.260
15.2. Remolque bañera, MMA más de 15TM	28.750
15.3. Remolque plataforma	10.350
15.4. Remolque portacortes	5.750
15.5. Remolque autocargador fardos A- Agrupador de fardo pequeño	45.425
15.6. Remolque autocargador fardos B- Recogedores de fardo grande	74.750
15.7. Remolque autocargador forraje	67.850
15.8. Otros remolques-Remolque ganadero para coche	3.450
15.9. Otros remolques-Remolque traccionado	4.370
15.10. Otros remolques - Remolque autoexpulsor	43.125
15.11. Otros remolques - Remolque al tractor para el transporte de ganado	11.615
15.12. Otros remolques - Remolques de vendimia	19.665
16. Otros equipos	
16.1. GPS sin sistema de guiado por piloto automático	3.450
16.2. GPS con sistema de guiado por piloto automático (Anexo IV)	10.925
16.3. Módulo RTK (Anexo IV)	10.925
16.4. Elevadores hidráulicos	5.750
16.5. Sinfín	1.900
16.6. Batidor purines enganchado a tractor	3.565
16.7. Hidrolimpiadora	2.070
16.8. Tripantal	10.178
16.9. Equipamiento manual (desbrozadoras, motosierras...)	575
16.10. Tijeras de poda eléctricas	1.495
EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	
1. Equipamiento informático (ordenador, impresora, software básico...)	1.150
2. Sistemas de software de precisión - Isobus, Telematics, JDLINK, sistemas de mapeo... (Anexo IV)	11.500
3. Sistemas de software de gestión económica y contable, reproductiva, sanitaria, genealógica de la explotación	1.150
HONORARIOS	
1. Honorarios técnicos por la tramitación de la solicitud de ayuda y elaboración plan de inversiones	690
2. Honorarios técnicos memoria valorada	690
3. Honorarios técnicos proyecto: % sobre el presupuesto de ejecución material	5%
4. Honorarios técnicos dirección de obra: % sobre el presupuesto de ejecución material	5%
5. Honorarios técnicos otros estudios	690

ANEXO III

Almacenes agrícolas (m ² /UTA)	400
1. Superficie máxima por almacén (m ²)	1.000

ANEXO IV

*Inversiones innovadoras**1.–Equipos de análisis.*

Detector de nivel de desarrollo de los cultivos intensivos y extensivos, equipos que permitan control de parámetros y mapas de rendimientos, sistemas de análisis NIR, análisis de suelos y aguas, del estado del producto obtenido.

2.–Equipos de regulación y control.

Sistema electrónico de regulación de tramos y dosis en la siembra, otras labores del cultivo -abono, tratamientos, reparto y distribución de purines y/o abonos líquidos localizada, cosecha... -, regulación de inclinación y altura, estabilización, basados en sensores.

3.–GPS con sistemas de guiado.

GPS con autoguiado o piloto automático.

4.–Sistemas de mapeado.

Sistema de mapeado de tractores y cosechadoras.

*5.–Software de precisión para agricultura (incluidos invernaderos) y ganadería.**6.–Plataformas de gestión y control automático en ganadería.*

Sistemas inteligentes -tales como lectores interactivos de manejo de animales y lotes, anotación electrónica de datos-, instalación de localizadores, medidores, control de movimientos, todo ello basado en GPS en el ganado.

7.–Energías renovables.

Equipamiento para la producción de energía eléctrica y térmica, de origen renovable destinada al consumo en la propia explotación.

6. OTROS ANUNCIOS

6.1. EDICTOS DE NOTIFICACIÓN

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Hacienda Foral de Navarra

Servicio de Recaudación

Edicto de notificación de la providencia de apremio

Por el presente edicto se hace saber que contra los deudores que se relacionan a continuación se ha dictado en la fecha y por el concepto y cantidad que se indican en cada caso la siguiente:

Providencia de apremio: “Iniciado el período ejecutivo en su correspondiente fecha y, de conformidad con lo previsto en el artículo 117.3 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, declaro iniciado el procedimiento de apremio respecto de las deudas cuyos datos se detallan. Notifíquese la presente providencia a los deudores, y se les requiera el pago total del débito en el plazo señalado en el artículo 97 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra, advirtiéndoles que, transcurrido el plazo en él señalado sin efectuar el pago, se procederá al embargo de sus bienes y derechos o a la ejecución de las garantías existentes hasta cubrir el importe adeudado”.

No habiendo sido posible la práctica de la notificación de la providencia de apremio por circunstancias de las que, en cada caso, queda constancia en el justificante de la notificación, se procede a publicar el presente Edicto en el: Boletín Oficial de Navarra.

Se advierte a cada deudor para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del edicto, comparezca, por sí o por medio de representante, en el procedimiento de apremio que se deriva de dichas providencias. (Sección de Asistencia al Contribuyente, sita en calle Esquíroz 16, de Pamplona - Teléfono (948-505152). Transcurrido dicho plazo sin personarse los interesados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 87.5 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra, se les requiere para el pago de los débitos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la providencia de apremio. Se tendrá por no realizado el requerimiento de pago cuando el importe total a pagar sea 0,00 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.3 de la Ley Foral General Tributaria, redacción según Ley Foral 18/2006, de 27 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, el comienzo del período ejecutivo determinará el devengo de los intereses de demora y de los recargos propios de dicho período. Los recargos del período ejecutivo son de tres tipos: recargo ejecutivo, recargo reducido de apremio y recargo ordinario de apremio. Dichos recargos son incompatibles entre sí y se calculan sobre la deuda no ingresada en período voluntario.

Para las providencias de apremio dictadas con posterioridad al 01 de marzo del 2021, el recargo ejecutivo será del 5 por 100 y se aplicará cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario antes de la notificación de la providencia de apremio. El recargo reducido de apremio será del 10 por 100 y se aplicará cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario y el propio recargo antes de la finalización del plazo reglamentariamente establecido para el pago de las deudas para las que se haya iniciado el procedimiento de apremio. El recargo ordinario de apremio será del 20 por 100 y será aplicable cuando no concurren las circunstancias señaladas anteriormente.

El recargo ordinario de apremio es compatible con los intereses de demora. Cuando resulten aplicables el recargo ejecutivo o el recargo reducido de apremio no se exigirán los intereses de demora que se hubieran devengado desde el inicio del período ejecutivo sobre la deuda satisfecha antes de la

finalización del plazo reglamentariamente establecido para el pago de las deudas para las que se haya iniciado el procedimiento de apremio.

Se apercibe a los deudores que cuando la providencia de apremio se entienda notificada por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento. No obstante, la resolución de enajenación de bienes embargados se notificará, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley Foral General Tributaria.

Recursos: La providencia de apremio podrá ser reclamable en reposición, con carácter previo a la vía económico-administrativa. El recurso de reposición tendrá carácter potestativo, pudiendo interponer directamente la reclamación económico-administrativa. Si se interpusiera el recurso de reposición no se podrá promover la reclamación económico-administrativa hasta que aquel se haya resuelto expresa o presuntamente.

El recurso de reposición se interpondrá por escrito en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación, ante el Servicio de Recaudación.

La reclamación económico-administrativa se interpondrá por escrito en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la providencia de apremio o, en su caso, al de la desestimación tácita del recurso de reposición, debiendo ir dirigida al Tribunal Económico-Administrativo Foral, ante quien se considerará interpuesta.

Cabrá impugnación del procedimiento de apremio por los siguientes motivos:

- a) Pago o extinción de la deuda.
- b) Prescripción.
- c) Aplazamiento.
- d) Falta de notificación de la liquidación o anulación o suspensión de la misma.

Advertencia: La interposición de recursos o reclamaciones económico-administrativas no suspenderá la ejecución del acto impugnado, con las consecuencias legales consiguientes, incluidas la recaudación de cuotas o derechos liquidados, intereses y recargos.

No obstante, a solicitud del interesado el Servicio de Recaudación suspenderá la ejecución del acto impugnado, cuando se aporte alguna de las siguientes garantías:

- a) Depósito en dinero efectivo o en valores públicos en la Tesorería de la Comunidad Foral de Navarra. Cuando se trate de deuda pública anotada se aportará certificado de inmovilización del saldo correspondiente.
- b) Aval o fianza de carácter solidario prestado por una entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca.
- c) Contrato de seguro de caución celebrado con entidad aseguradora autorizada para operar en el ramo de caución.
- d) Fianza personal y solidaria prestada por dos contribuyentes de la Comunidad Foral de Navarra de reconocida solvencia, sólo para los débitos que no excedan de 3.005,06 euros.

La garantía aportada, que deberá tener duración indefinida, deberá ser suficiente para cubrir, además de los intereses de demora que pudieran devengarse por la suspensión acordada, el importe de la deuda tributaria, incluidos recargos e intereses.

Cuando se ingrese la deuda tributaria, por haber sido desestimados el recurso o la reclamación, se satisfarán intereses de demora en la cuantía establecida en el artículo 50 de la Ley Foral General Tributaria de Navarra por todo el tiempo que hubiese durado la suspensión.

No obstante, se paralizarán las actuaciones del procedimiento sin necesidad de garantía cuando el interesado lo solicite ante el Servicio de Recaudación, si demuestra la existencia de alguna de las circunstancias siguientes:

- a) Que ha existido error material, aritmético o cualquier otro de hecho en la determinación de la deuda.

b) Que ha sido ingresada la deuda y, en su caso, las costas del procedimiento producidas hasta dicho ingreso.

c) Que la deuda ha sido condonada, compensada, suspendida o aplazada.

d) Cuando proceda la compensación regulada en el presente Reglamento por ostentar el contribuyente créditos contra la Administración por igual o superior importe al perseguido en el procedimiento ejecutivo. Liquidación de intereses: Las cantidades adeudadas devengarán interés de demora desde el inicio del período ejecutivo hasta la fecha de su ingreso. El tipo de interés se fijará de acuerdo con lo establecido en los artículos 50.2 c) de la Ley Foral General Tributaria de Navarra y 19 de la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra, según se trate de deudas tributarias o no tributarias respectivamente. De conformidad con el artículo 117.1 de la Ley Foral General Tributaria, cuando la deuda tributaria se haya satisfecho con anterioridad a la notificación de la providencia no se exigirán los intereses de demora devengados desde el inicio del período ejecutivo.

Repercusión de costas: En la liquidación definitiva del expediente de apremio le serán repercutidas las costas correspondientes al mismo a que hace referencia el artículo 142 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra. Aplazamientos: Las cantidades adeudadas a la Hacienda Foral de Navarra podrán ser objeto de aplazamiento o fraccionamiento en las condiciones y con los requisitos que se establecen en el Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

Pamplona, 26 de noviembre de 2022.–El director de Servicio de Recaudación, Javier Ezpeleta Iraizoz.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Interesado: 78779309-P.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038240

Condición: DEUDOR.

Interesado: 44635998-J.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037573

Condición: DEUDOR.

Interesado: 72822956-B.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038466

Condición: DEUDOR.

Interesado: 44613470-W.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037518

Condición: DEUDOR.

Interesado: Y1023801Q.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 136 SOLICITUD APLAZAMIENTO EN VÍA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000000646

Condición: SOL. APLAZ.

Interesado: Y6605240E.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038878

Condición: DEUDOR.

Interesado: 29145487-W.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037369

Condición: DEUDOR.

Interesado: 29145487-W.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037368
Condición: DEUDOR.

Interesado: 29145487-W.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037367
Condición: DEUDOR.

Interesado: 06727476-E.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039429
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72815912-M.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037887
Condición: DEUDOR.

Interesado: X3263159B.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038785
Condición: DEUDOR.

Interesado: 16296073-K.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000034832
Condición: DEUDOR.

Interesado: 29151289-P.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000033864
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33422058-E.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000031686
Condición: DEUDOR.

Interesado: 15761710-V.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000002760
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y6762801X.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036645
Condición: DEUDOR.

Interesado: 07960395-A.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000041934
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73138269-V.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037968
Condición: DEUDOR.

Interesado: 78815957-V.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039268
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72706499-A.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038372
Condición: DEUDOR.

Interesado: 15723545-D.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036783
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72813431-P.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035539
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72813431-P.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035537
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72813431-P.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035536
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72813431-P.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035535
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72813431-P.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037881
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72813431-P.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037880.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72813431-P.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037879.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 16005781-N.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036976.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 16005781-N.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036975.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X9090070X.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036503.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y3815021W.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036598.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y3815021W.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036599.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y3301789S.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035494.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 44616867-H.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037527.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 45175744-H.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000034948.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 15921296-Y.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035147.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 15832104-P.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000034834.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33439903-L.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037458.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 15808984-A.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036828.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 21072909-X.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038972.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73138881-P.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037969.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72704492-C.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037812.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 44617119-V.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037530.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72814098-P.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037884.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 44610766-N.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000035190.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 16013546-A.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038603.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 15960305-F.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000034835.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 72685278-B.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000025883.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 78747344-J.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 136 SOLICITUD APLAZAMIENTO EN VÍA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000070923.

Condición: SOL. APLAZ.

Interesado: 72823588-E.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037897.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 72629658-M.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037701.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 72692613-D.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037774.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 72680970-G.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037753.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 73140309-X.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 136 SOLICITUD APLAZAMIENTO EN VÍA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000000850.

Condición: SOL. APLAZ.

Interesado: X3092123A.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000036362.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 17442491-G.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037168.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 18203809-E.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037248.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 78745910-M.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038195.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 15722282-B.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000035127.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 15847433-L.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000035243.

Condición: DEUDOR.

Interesado: X8674772T.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000036494.

Condición: DEUDOR.

Interesado: X9277653M.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000034908.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 44569986-B.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037507.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 19843391-A.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038967.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 33448844-J.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037470.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 72672611-V.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000031411.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 24098418-F.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037328.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 78877068-V.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038251.

Condición: DEUDOR.

Interesado: X6822474F.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000036444.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 72811363-X.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 136 SOLICITUD APLAZAMIENTO EN VÍA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000001180.

Condición: SOL. APLAZ.

Interesado: 73117731-H.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037926.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73433596-R.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038015.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X9468717P.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035417.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X9468717P.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036511.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X9468717P.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036510.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X9468717P.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035368.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y5248937Y.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038870.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 15807157-Q.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000042106.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 15807157-Q.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000042105.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 15807157-Q.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000042104.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 15807157-Q.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000042103.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73459504-B.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000042930.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73111058-S.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000042894.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 44629627-J.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000033904.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73506105-Z.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038125.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 78815846-K.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039266.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 44631173-H.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039029.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72705416-R.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000031743.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X0971210N.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036346.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72805077-A.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035225.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y6180856B.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038873.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y0133799E.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038844.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 78842060-S.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038246.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73634904-J.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000030993.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 15830236-A.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036848.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72691993-X.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000034033.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X9707252X.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036516.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 29002734-X.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035379.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 29002734-X.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035423.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 29002734-X.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035422.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 29002734-X.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035350.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X2072406Z.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035310.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73135046-Z.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039169.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73484564-R.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038075.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73484564-R.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038074.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73129955-Y.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037960.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X2618475V.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038781.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X7748720C.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038826.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X7748720C.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036461.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X4305250H.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000035107.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 15806138-D.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000042098.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 15806138-D.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000042097.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 15806138-D.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000042096.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 15806138-D.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000042095.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 15806138-D.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000042094.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 15641768-C.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000002714.

Condición: DEUDOR.

Interesado: Y7452486V.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 136 SOLICITUD APLAZAMIENTO EN VÍA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000071046.

Condición: SOL. APLAZ.

Interesado: X8961271B.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038836.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 15851580-A.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000036930.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 15851580-A.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000036929.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 15851580-A.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000036928.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 15851580-A.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000036927.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 15851580-A.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000036926.

Condición: DEUDOR.

Interesado: Y9713095W.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000036697.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 73430430-D.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000042916.

Condición: DEUDOR.

Interesado: X5955393A.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000036421.

Condición: DEUDOR.

Interesado: X3242926H.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000035525.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 33442559-F.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 136 SOLICITUD APLAZAMIENTO EN VÍA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000001155.

Condición: SOL. APLAZ.

Interesado: 72683037-R.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000035337.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 16535005-Y.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037103.

Condición: DEUDOR.

Interesado: X5633011N.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000036417.

Condición: DEUDOR.

Interesado: Y6899449S.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000036650.

Condición: DEUDOR.

Interesado: X4620864A.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000036401.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 72815630-E.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000031931.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 78759383-T.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000035238.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 16534379-R.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038946.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72823266-E.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039147.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 44641688-E.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037581.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 53165752-X.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000032393.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73454475-L.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000042925.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 79284277-B.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039277.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33442727-Z.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000030546.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33442727-Z.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000030545.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33442727-Z.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000030544.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33442727-Z.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000030543.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33442727-Z.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000030542.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33442727-Z.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000030541.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33442727-Z.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000030540.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33442727-Z.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000030539.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33442727-Z.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000030538.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33442727-Z.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000030537.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33442727-Z.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000030536.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33442727-Z.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000030535.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33442727-Z.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000030534.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33442727-Z.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000030533.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33442727-Z.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000030532.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73493269-N.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038109.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73493269-N.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038108.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73493269-N.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038107.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73493269-N.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038106.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 17342113-K.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037167.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 17342113-K.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037166.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 17342113-K.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037165.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73126585-V.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037948.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73419779-F.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 136 SOLICITUD APLAZAMIENTO EN VÍA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000070868.
Condición: SOL. APLAZ.

Interesado: 15790663-J.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036811.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 15790663-J.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036810.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 15790663-J.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036809.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 15790663-J.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036807.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73494685-W.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038115.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 16021366-A.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037044.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 16021366-A.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037043.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 16021366-A.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037042.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 16021366-A.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037041.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 16021366-A.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037040.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 16021366-A.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037039.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 16021366-A.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037038.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33446404-B.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037466.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 39900156-D.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035511.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 18168317-L.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038961.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X2583654H.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000034736.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73601777-Y.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038140.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73601777-Y.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038139.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 78760554-K.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038227.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 29554423-K.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037404.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 77820772-L.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038185.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72696416-V.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 136 SOLICITUD APLAZAMIENTO EN VÍA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000000946.
Condición: SOL. APLAZ.

Interesado: 73491362-Z.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039220.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72815844-Y.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039141.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 29148678-L.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037379.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y0366543Y.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036539.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y1644570S.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038855.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 04244237-R.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038892.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 14885624-R.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036767.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73639242-G.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038173.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X6338378S.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036427.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72513224-C.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037691.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33435320-J.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037454.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72806342-A.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035226.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72705413-K.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035220.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33431303-K.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037445.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73421473-E.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037998.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73421477-A.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035493.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 53430591-G.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037673.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y3284340T.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036591.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y4572433R.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036612.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73113906-B.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039156.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y8608366D.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038887.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y3770533L.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038865.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 79352648-A.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039281.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72681435-D.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037754.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X4791725C.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038810.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y0845409N.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036550.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y0845409N.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036549.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X1703311T.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 136 SOLICITUD APLAZAMIENTO EN VÍA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000001056.
Condición: SOL. APLAZ.

Interesado: Y0896485M.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035111.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y0896485M.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035110.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73436227-X.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038021.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73639391-S.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038174.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 78771500-L.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039256.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72800551-P.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039124.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73118616-Y.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039162.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72701018-L.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039112.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72706301-N.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037815.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72706301-N.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037814.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 16562978-B.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035244.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 06727385-T.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000036712.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 15848211-S.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000036914.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 15848211-S.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000036913.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 72669811-T.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037722.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 18192654-E.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037183.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 18192654-E.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037188.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 18192654-E.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037187.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 18192654-E.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037186.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 18192654-E.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037185.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 18192654-E.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037184.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 72683114-D.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000035459.

Condición: DEUDOR.

Interesado: Y2373614M.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038858.

Condición: DEUDOR.

Interesado: X3853189E.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 136 SOLICITUD APLAZAMIENTO EN VÍA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000001057.

Condición: SOL. APLAZ.

Interesado: 73485403-N.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000032360.

Condición: DEUDOR.

Interesado: Y7925958B.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000036683.

Condición: DEUDOR.

Interesado: X3095048F.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000036363.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 15829455-G.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000036846.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 72171824-D.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037681.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 76778427-B.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000031786.

Condición: DEUDOR.

Interesado: Y2969981M.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 136 SOLICITUD APLAZAMIENTO EN VÍA DE APREMIO.

Año y número: 2021/000000906.

Condición: SOL. APLAZ.

Interesado: 52443072-J.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000027846.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 72805711-Q.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000033960.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 29141283-F.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000035173.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 15808357-C.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000035512.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 73129898-H.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037959.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 33430343-G.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038999.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 15813181-Z.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000042155.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 15813181-Z.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000042159.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 15813181-Z.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000042158.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 15813181-Z.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000042157.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 15813181-Z.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000042156.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72818786-G.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039144.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 44144097-J.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039013.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72801126-P.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039125.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73519384-E.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038136.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X5193563W.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036410.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X2639419P.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000033549.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 07288361-Y.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036738.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X4979349X.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036406.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X6165255J.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036423.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y5733201M.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036619.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X9684871P.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036514.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X8166688D.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000030377.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X5185044Q.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000041832.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X5185044Q.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000041831.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73468819-B.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038066.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 15856560-S.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000034467.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y5159310X.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035513.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72698879-L.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000034878.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y6215091E.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039538.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 79350623-W.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039280.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 44649784-E.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037597.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X8211702N.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036476.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X8211702N.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036475.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X5673568C.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000002136.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73490925-Z.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038102.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 52733899-M.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000034889.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X6424190Z.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038819.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 16505557-K.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035157.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72677022-N.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037735.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 78750306-P.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038207.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y8391536T.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036689.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X8234008P.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035546.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 16014141-T.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036995.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 15500563-N.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036776.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 15500563-N.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000032365.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 44619308-K.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037538.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 49201173-X.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039056.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73456926-D.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038042.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X4200037F.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000034436.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X4200037F.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000034357.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 16063982-T.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037062.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 35773326-T.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037484.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 35773326-T.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037483.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 35773326-T.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037482.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 29153963-Z.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037394.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72822349-W.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000031758.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 15767084-D.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035131.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73915772-M.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038175.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 79488728-S.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038766.

Condición: DEUDOR.

Interesado: X7368944C.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000036454.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 78777759-E.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000039259.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 72701607-X.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037807.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 76758166-J.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038180.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 72812621-A.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000039135.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 44638250-B.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 136 SOLICITUD APLAZAMIENTO EN VÍA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000070692.

Condición: SOL. APLAZ.

Interesado: 15760780-F.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000042025.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 15760780-F.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000042024.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 15760780-F.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000042023.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 15760780-F.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000042022.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 15760780-F.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000042021.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 73418723-D.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037990.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 13067283-V.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038920.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72705395-A.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038589.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33421461-T.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000033873.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 47092228-G.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035492.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 16066950-R.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000042263.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 16066950-R.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000042262.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 16066950-R.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000042261.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X3681319P.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036373.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 07283148-Z.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036721.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 14254009-N.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036764.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 16526928-W.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038945.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73483408-H.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038071.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73483408-H.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038070.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 16610333-D.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037143.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72812468-B.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037875.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 16020587-Y.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037032.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72447126-R.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039078.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 78891467-H.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038252.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 44643549-C.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037584.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 44643549-C.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037583.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 44641677-B.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037580.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73125890-N.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039457.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X8231371Q.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036480.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 44629287-H.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000003802.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33417358-Z.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000034784.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33417358-Z.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000034783.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 73138246-V.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037967.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 73436376-K.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038022.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 73608095-E.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000004953.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 72688876-K.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000039101.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 72688876-K.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000039103.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 72688876-K.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000039102.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 73634488-B.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038167.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 73634488-B.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038563.

Condición: DEUDOR.

Interesado: X2489739N.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000036355.

Condición: DEUDOR.

Interesado: X2540177B.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038780.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 79485898-Z.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 136 SOLICITUD APLAZAMIENTO EN VÍA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000070093.

Condición: SOL. APLAZ.

Interesado: 73482752-Y.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000027662.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 25481246-Y.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037332.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 29120355-D.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037341.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y6116427M.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035399.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y6116427M.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036622.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y6116427M.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036621.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 07280227-Z.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036719.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y0095678N.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036527.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 25189230-K.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037331.
Condición: DEUDOR.

Interesado: P1775029-
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038889.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y7849919X.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036681.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X7845073A.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036465.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73431488-D.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038008.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73431488-D.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038007.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y0173432A.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038845.

Condición: DEUDOR.

Interesado: Y0173432A.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038846.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 44621737-N.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037543.

Condición: DEUDOR.

Interesado: Y1020048N.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000036555.

Condición: DEUDOR.

Interesado: Y1020048N.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000036554.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 44637011-Z.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000039033.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 44637011-Z.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000039032.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 44637011-Z.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000039031.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 33419470-X.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037418.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 30616969-J.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038989.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 72696954-A.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037787.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 33423992-R.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000034792.

Condición: DEUDOR.

Interesado: X4777274J.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 136 SOLICITUD APLAZAMIENTO EN VÍA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000070841.

Condición: SOL. APLAZ.

Interesado: 44648783-X.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037594.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 44637925-P.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037575.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 78753847-F.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038212.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 73601548-F.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000039228.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 72803335-D.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000035223.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 00165315-Z.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000002594.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 00165315-Z.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000002595.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 73038217-S.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037905.

Condición: DEUDOR.

Interesado: X7126980Q.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000036447.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 73123974-M.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 136 SOLICITUD APLAZAMIENTO EN VÍA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000070930.

Condición: SOL. APLAZ.

Interesado: 73485104-N.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000004885.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 16020263-G.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037024.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 50444902-Z.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000039059.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 52447699-V.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037664.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72694873-S.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039109.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 23288060-P.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037327.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 79419039-Q.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039288.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 58029659-S.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037676.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 44624711-L.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039021.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 44624711-L.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000042780.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 16540520-R.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000027406.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 16643463-L.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 146 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000000678.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 44624860-F.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039022.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 16560951-P.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035159.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 16560951-P.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035160.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 16604177-V.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037142.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 21072663-V.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037310.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73456179-K.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038038.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73456179-K.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038037.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 79351469-C.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038263.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72701365-K.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037806.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33430386-R.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037440.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 15837712-G.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036860.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 15837712-G.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036859.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X6563029W.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038821.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y0125597P.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036529.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X4225450M.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036394.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X4225450M.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036393.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X8277253J.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000034661.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X8277253J.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000034621.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X8277253J.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000034543.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y0713719C.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036545.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y0785723B.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036548.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 79350567-S.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039279.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y1710625Z.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038423.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72812125-J.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000034677.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 48063164-H.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000025656.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X9527292W.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039544.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73436557-H.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038023.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73436557-H.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035394.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 76086123-F.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000034004.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72807038-D.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000004324.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33435743-E.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 136 SOLICITUD APLAZAMIENTO EN VÍA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000070689.

Condición: SOL. APLAZ.

Interesado: 33442624-A.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037461.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 29141508-W.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038983.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 29141508-W.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038982.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 29141508-W.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038981.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 44567261-T.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000042769.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 73436622-Z.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000039190.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 72795009-D.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037829.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 72795009-D.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037828.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 16010595-L.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 136 SOLICITUD APLAZAMIENTO EN VÍA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000100048.

Condición: SOL. APLAZ.

Interesado: 73127985-Z.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037952.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 73127985-Z.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037951.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 73454051-D.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038034.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 72704771-T.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039118.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 53722427-Q.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039070.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 53722427-Q.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039069.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 53722427-Q.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039068.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 53722427-Q.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039067.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 53722427-Q.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039066.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 53722427-Q.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039065.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 53722427-Q.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039064.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 53722427-Q.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039063.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y1126229W.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000002390.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X6968297X.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 136 SOLICITUD APLAZAMIENTO EN VÍA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000070528.
Condición: SOL. APLAZ.

Interesado: 49262527-T.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037618.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 52444051-A.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037637.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 15658185-S.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000031876.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 29137598-W.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000032011.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 78762995-R.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038228.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73123254-K.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037936.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 79351845-M.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038265.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73454228-W.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038035.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73454228-W.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035460.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73454228-W.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035461.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y4816230K.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036614.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 29139049-G.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000042396.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 29139049-G.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000042395.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 29139049-G.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000042394.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 78757907-L.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039254.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X5903283B.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000030368.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 44647930-P.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037590.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33420545-G.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038315.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33420545-G.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037420.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73122914-A.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037933.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73122914-A.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037935.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73122914-A.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037934.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 78772786-V.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038233.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 78772786-V.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038234.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72656505-B.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035212.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 50996208-X.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037628.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 52442628-Y.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037634.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 44626094-E.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039023.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73420484-E.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039180.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72650508-V.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000032017.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72683537-H.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037758.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 16014436-L.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038416.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y1143710A.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000027762.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X7204997V.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036450.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 44164945-T.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000025435.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 44164945-T.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000025434.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 78760346-C.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039255.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73434890-F.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038019.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 30695174-H.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035176.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 79418010-E.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038275.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y7504516K.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036669.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 18098018-P.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038960.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73638094-Y.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 136 SOLICITUD APLAZAMIENTO EN VÍA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000000466.
Condición: SOL. APLAZ.

Interesado: 73124683-R.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039166.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72557923-F.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037693.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 77215448-D.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000042957.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 79042974-R.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038256.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 32088238-H.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000033869.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 14610678-C.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039445.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 78748506-W.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038204.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 29144701-K.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038985.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73484156-F.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038544.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 16572023-V.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038445.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 25198362-E.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038979.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72692386-N.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000031738.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 23861210-K.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038977.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 23861210-K.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038976.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 72820909-B.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000039146.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 15811788-R.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000039493.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 44819655-S.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000031275.

Condición: DEUDOR.

Interesado: Y6849156T.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000036648.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 28821619-C.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000035171.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 21070305-M.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038970.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 08903667-E.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000033621.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 25985086-P.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037335.

Condición: DEUDOR.

Interesado: X2570819V.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000036356.

Condición: DEUDOR.

Interesado: Y0088145T.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 136 SOLICITUD APLAZAMIENTO EN VÍA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000070732.

Condición: SOL. APLAZ.

Interesado: 16024807-V.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000034864.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X7466519Y.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036458.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 79417727-S.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038272.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33432328-B.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037448.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73482312-A.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038068.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72819683-G.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037892.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 44635850-A.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000033910.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 44635850-A.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000033909.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 44647818-B.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039042.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 78755410-Y.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038216.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 78755410-Y.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038215.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 15836115-V.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036855.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 15836115-V.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036854.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 15836115-V.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036853.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 16604018-L.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037141.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X4852025Z.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000033561.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73038125-S.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039757.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 77144317-V.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038184.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y8515488M.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036691.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 09338122-F.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036748.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72803314-B.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035047.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73113298-R.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037919.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33430369-F.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037439.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72662621-D.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035214.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y4267413F.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036604.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 52446068-L.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037659.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33434142-P.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037452.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y6600440Y.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035455.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73610588-P.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000032401.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 78778576-B.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038236.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 78778576-B.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038239.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 78778576-B.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038238.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 78778576-B.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038237.
Condición: DEUDOR.

Interesado: PG763638-
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038343.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 44630259-R.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000033906.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 16528492-W.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037101.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73467923-N.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038064.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73467923-N.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038063.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 78746522-L.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038313.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73438268-G.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039194.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72706177-A.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039119.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33437486-V.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000034793.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 06729692-F.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036714.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 06729694-D.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036715.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X9894629Y.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038324.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X8699160P.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035490.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72483670-K.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037686.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y4131454R.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038866.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33421655-X.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037422.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73141537-L.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 146 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000000464.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y3732807J.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035316.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 41577049-H.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038385.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y4284719V.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036606.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X2787988C.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036359.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73122709-M.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035358.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 17159818-R.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037164.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 40003232-E.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035187.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y8008156F.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038885.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X8508110L.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035484.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73518704-D.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000034769.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72802032-V.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037835.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X4498332S.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038308.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 16648484-A.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037161.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 44646551-D.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035476.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72807684-B.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037854.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 13139651-G.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000035005.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 16243600-B.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037065.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 06728962-J.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000036429.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 15831779-M.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000036851.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 15668125-L.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038543.

Condición: DEUDOR.

Interesado: Y0959739D.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000036553.

Condición: DEUDOR.

Interesado: Y7459383Z.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038883.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 50576946-S.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037625.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 38833814-Q.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037495.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 73508662-H.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 136 SOLICITUD APLAZAMIENTO EN VÍA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000000887.

Condición: SOL. APLAZ.

Interesado: 15530353-V.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000002705.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 33431490-R.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037447.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 33431490-R.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037446.

Condición: DEUDOR.

Interesado: X9781118T.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000036520.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 50450675-Z.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037623.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 50450675-Z.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038311.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 50450675-Z.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038309.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 72695282-X.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037781.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 73451125-G.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038032.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 79351230-B.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038262.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 21483647-Z.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000042363.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 33434747-S.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038519.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 72813107-Y.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000039138.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 72813107-Y.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000039137.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 72813107-Y.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000039136.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 33447080-C.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037467.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 44622421-Y.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000035193.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 72803460-L.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000039127.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 15743123-Z.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000033689.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 72701062-V.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037805.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 73463791-C.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000039207.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 73422350-W.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 146 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000000655.

Condición: DEUDOR.

Interesado: X8888520D.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038835.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 15828644-K.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000024679.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 15788029-R.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000036803.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 73620499-Y.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000039231.

Condición: DEUDOR.

Interesado: Y6966530M.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000035447.

Condición: DEUDOR.

Interesado: Y4443031C.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000036609.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 79485786-V.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 136 SOLICITUD APLAZAMIENTO EN VÍA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000100045.

Condición: SOL. APLAZ.

Interesado: 73450162-F.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000039195.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 77914835-N.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038522.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 73487161-E.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000034974.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 34098764-E.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000030552.

Condición: DEUDOR.

Interesado: Y6069264S.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 136 SOLICITUD APLAZAMIENTO EN VÍA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000001128.

Condición: SOL. APLAZ.

Interesado: 15846453-M.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038934.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 23301705-Z.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038974.

Condición: DEUDOR.

Interesado: X2997380C.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000034796.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 44625756-Y.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000035336.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 44625756-Y.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000035335.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 73432246-P.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038011.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 72822389-L.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037895.

Condición: DEUDOR.

Interesado: X4188837P.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000036388.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 76128540-N.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038179.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 76128540-N.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038178.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 18196480-F.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037197.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73619164-M.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038161.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 71380853-P.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036365.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 44564690-M.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037505.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73488909-E.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038095.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 54549705-F.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037675.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 78751872-X.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038208.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 15841195-Z.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038593.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73485205-K.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038082.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73485205-K.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038081.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 25314935-P.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000024975.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 25314935-P.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000024976.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 25314935-P.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000024973.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73618304-L.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035522.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 18211378-R.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037278.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 15839800-E.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036862.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 71929439-K.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039076.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 78938408-Q.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038254.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y1267269Y.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036560.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 18210138-A.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037273.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 44646166-S.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039041.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73617196-S.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038155.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 16012752-Z.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036991.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33429127-F.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000042658.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33429127-F.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000042662.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33429127-F.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000042661.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33429127-F.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000042660.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33429127-F.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000042659.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33417464-M.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035247.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33417464-M.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037415.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33417464-M.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037414.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33417464-M.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035246.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y0398566J.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036543.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 16599381-M.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037140.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 18088392-L.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037177.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73142941-C.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037979.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 44428075-X.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037503.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73124554-X.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037940.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 80232275-H.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038286.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 71001122-F.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037678.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X6426149H.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036433.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X6426149H.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036434.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y4256945G.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000002463.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72091694-B.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037680.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73637920-Q.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039236.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X6004855S.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038815.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X7969983T.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000032394.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73504266-S.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035329.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 78770205-N.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038229.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 16591925-R.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038948.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 48301429-A.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037614.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 48301429-A.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037613.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 48301429-A.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037612.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X4855745P.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038811.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72806973-J.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039132.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 18195243-N.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000034840.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 79420170-C.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039289.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 44619469-K.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038318.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X7677480B.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036460.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73421846-G.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038000.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73112787-L.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037918.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 44613476-P.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000033899.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y0095709C.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038843.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X4466505C.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038807.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 18194623-J.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000042314.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 03931073-M.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000036704.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 33449299-P.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 136 SOLICITUD APLAZAMIENTO EN VÍA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000070751.

Condición: SOL. APLAZ.

Interesado: 48921565-J.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037616.

Condición: DEUDOR.

Interesado: X4189285L.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000036389.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 73119223-S.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000026110.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 73119223-S.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000026113.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 73119223-S.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000026112.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 73119223-S.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000026111.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 73143562-C.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037982.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 73143562-C.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037981.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 73430957-F.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038005.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 44627611-K.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037557.

Condición: DEUDOR.

Interesado: X2625191V.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000036357.

Condición: DEUDOR.

Interesado: X4179415Q.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 136 SOLICITUD APLAZAMIENTO EN VÍA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000070722.

Condición: SOL. APLAZ.

Interesado: 18193359-Z.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037193.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 72815430-Y.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000039139.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 73138978-J.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000042905.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 73113945-G.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000039157.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 07288689-N.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000036739.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 72813691-S.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000004387.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 72755499-J.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000031978.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 79351003-Z.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038261.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 44674264-F.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000027845.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 33446307-Y.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037465.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 33446307-Y.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037464.

Condición: DEUDOR.

Interesado: X4594830M.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000036398.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 16303973-D.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000042266.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 73638107-L.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 146 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000000679.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 08201945-F.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000041939.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 08201945-F.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000041942.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 08201945-F.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000041941.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 08201945-F.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000041940.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 08201945-F.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000041938.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 44646456-Y.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 136 SOLICITUD APLAZAMIENTO EN VÍA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000070965.

Condición: SOL. APLAZ.

Interesado: 72693575-M.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037778.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 07286275-J.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000036725.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 07286275-J.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000036729.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 07286275-J.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036728.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 07286275-J.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036727.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 07286275-J.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036726.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 07286275-J.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036724.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73113124-B.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039155.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73119623-R.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035503.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y1605443B.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036566.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 29146739-N.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037372.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 29146739-N.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037371.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y5159304G.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036616.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72821013-T.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 136 SOLICITUD APLAZAMIENTO EN VÍA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000000948.
Condición: SOL. APLAZ.

Interesado: Y2808063F.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036583.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y2808063F.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036582.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X3877114G.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 136 SOLICITUD APLAZAMIENTO EN VÍA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000000867.

Condición: SOL. APLAZ.

Interesado: 16022788-E.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037049.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 33449768-V.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000039005.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 33449768-V.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000039008.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 33449768-V.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000039007.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 33449768-V.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000039006.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 73137889-M.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037966.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 44638652-E.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000039035.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 73462814-D.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038057.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 73462814-D.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038056.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 73638718-D.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000039237.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 79417852-W.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038274.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 73109684-K.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037908.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 72696079-W.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039110.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 48895067-B.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000030633.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 14167381-W.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000041969.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 78741110-N.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039240.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72682769-D.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035216.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33447182-F.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039004.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72499032-L.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037688.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 44567213-K.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039016.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 18208557-D.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037266.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73117502-L.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037925.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72678439-A.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037743.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 34103765-D.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035184.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 34081812-K.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037475.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 34081812-K.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037474.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 72816507-W.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000039143.

Condición: DEUDOR.

Interesado: X1635812Y.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038777.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 73482759-J.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000039215.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 29141288-N.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038468.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 73140002-W.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037974.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 73140002-W.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037973.

Condición: DEUDOR.

Interesado: X3663841X.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 136 SOLICITUD APLAZAMIENTO EN VÍA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000070967.

Condición: SOL. APLAZ.

Interesado: 33416061-M.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037409.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 73611438-F.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038146.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 72809736-Q.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037864.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 73608058-P.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038142.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 44616250-E.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037522.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 73415386-F.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037986.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72832805-Q.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035464.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 29149395-T.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037381.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X5343023P.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036413.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72811755-B.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037869.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 35073567-Q.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039011.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73463961-Y.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039208.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 75896395-Y.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000042953.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 73608431-J.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038143.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33436955-S.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 146 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000000533.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33436955-S.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 146 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000000536.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33436955-S.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 146 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000000535.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33436955-S.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 146 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000000534.
Condición: DEUDOR.

Interesado: Y5248670S.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000038869.

Condición: DEUDOR.

Interesado: Y5796134X.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000032340.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 52008396-Z.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037629.

Condición: DEUDOR.

Interesado: X4009797T.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000036384.

Condición: DEUDOR.

Interesado: X4009797T.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000036383.

Condición: DEUDOR.

Interesado: X4009797T.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000036382.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 78844995-Y.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 136 SOLICITUD APLAZAMIENTO EN VÍA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000001120.

Condición: SOL. APLAZ.

Interesado: Y8265085A.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000036688.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 72633564-R.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000030672.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 72633564-R.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000030673.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 72633564-R.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000030671.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 73126143-N.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000037946.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 44649132-Z.

Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.

Año y número: 2022/000039045.

Condición: DEUDOR.

Interesado: 73122535-S.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000042901.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 15801399-P.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000031153.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 22979456-H.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000033854.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 78744848-R.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000026427.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 16020643-Q.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035155.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 52441903-V.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035206.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 44619748-R.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035192.
Condición: DEUDOR.

Interesado: X4897400X.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000038812.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 72642316-J.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039082.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 15976696-E.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000036959.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 44570565-S.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000039017.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 14434527-A.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000041970.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 33442014-Z.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000035454.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 44627216-V.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037555.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 44627216-V.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037554.
Condición: DEUDOR.

Interesado: 44627216-V.
Acto Notificado: RECAUDACIÓN. 141 PROVIDENCIA DE APREMIO.
Año y número: 2022/000037553.
Condición: DEUDOR.

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Edicto

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado por dos veces la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral se publica el presente edicto y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en las dependencias de la Sección de Asistencia al Contribuyente, sita en calle Esquíroz 16, de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Plazo para ingresar o recurrir:

Dentro del mes siguiente al día en que se tenga por efectuada la notificación, el interesado deberá realizar, en su caso, el ingreso de la deuda tributaria resultante. Asimismo, dentro de ese mismo plazo el interesado podrá interponer los recursos pertinentes.

Pamplona, 3 de diciembre de 2022.–La consejera de Economía y Hacienda, Elma Sáiz Delgado.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Interesado: 50085267-F.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTO 346/2022/000000317.

Órgano que tramita: RIQUEZA TERRITORIAL Y TRIBUTOS PATRIMONIALES.

Interesado: 05237010-W.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTO 346/2022/000000330.

Órgano que tramita: RIQUEZA TERRITORIAL Y TRIBUTOS PATRIMONIALES.

Interesado: 51378858-D.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTO 346/2022/000000318.

Órgano que tramita: RIQUEZA TERRITORIAL Y TRIBUTOS PATRIMONIALES.

Interesado: 78762254-L.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009968.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 73451722-A.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010428.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: X1432977P.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009995.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: X1432977P.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010131.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: Y1156809S.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015904.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 33434587-Q.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000084361.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15793582-B.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000221203.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15793582-B.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/000429842.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 33424505-P.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000217103.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 33446222-J.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000017129.
Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 79420173-T.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009172.
Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 72652020-B.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010379.
Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 33422058-E.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000008296.
Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 73113958-V.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009426.
Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 44643221-Z.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009373.
Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: Y2560628Y.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000219083.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15761710-V.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 169/2022/000002610.
Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 76938777-M.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2017/000320275.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 16000205-W.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015330.
Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 10752159-G HEREDEROS DE ALONSO BLANCO, MARIA CARMEN.

Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2020/000401500.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 10752159-G HEREDEROS DE ALONSO BLANCO, MARIA CARMEN.

Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2020/000401499.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 10752159-G HEREDEROS DE ALONSO BLANCO, MARIA CARMEN.

Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2020/000401498.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 25136398-C.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 169/2022/000002875.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 29130748-Y.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000215249.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72808887-H.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000219095.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73431315-C.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010424.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: X4648492P.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000221811.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X4648492P.

Procedimiento que motiva: SANCIONES 34/2022/000201680.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X4648492P.

Procedimiento que motiva: SANCIONES 34/2022/000201679.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X4648492P.

Procedimiento que motiva: SANCIONES 34/2022/000201673.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X4648492P.

Procedimiento que motiva: SANCIONES 34/2022/000201635.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X4648492P.

Procedimiento que motiva: SANCIONES 34/2022/000201634.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X4648492P.

Procedimiento que motiva: SANCIONES 34/2022/000201633.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X4648492P.

Procedimiento que motiva: SANCIONES 34/2022/000201632.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X4648492P.

Procedimiento que motiva: SANCIONES 34/2022/000201625.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X4648492P.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000221865.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X4648492P.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000221864.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 18073483-Z.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009330.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 15654013-Y.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009791.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 18210366-R.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015381.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: Y4925365K.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000666841.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: Y6568277C.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009771.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: X8459171R.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 260/2022/000000639.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 29152802-A.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTO 346/2022/000000449.

Órgano que tramita: RIQUEZA TERRITORIAL Y TRIBUTOS PATRIMONIALES.

Interesado: 72704054-L.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 260/2022/000000558.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 73451372-K.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000207079.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73451372-K.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000207039.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73454386-E.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000205667.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73454386-E.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000205483.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15787780-M HEREDEROS DE ARACAMA IMAZ, JUAN FRANCISCO.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000005174.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72707817-X.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010390.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 33439538-E.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTO 346/2022/000000363.

Órgano que tramita: RIQUEZA TERRITORIAL Y TRIBUTOS PATRIMONIALES.

Interesado: 72676832-Y.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000008633.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 73124645-D.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000214122.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73124645-D.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000213882.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73118891-M.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000214426.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 33446003-R.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000008360.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 30598409-Z.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009570.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 30598409-Z.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009664.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 73109528-A.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000008770.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 44640884-T.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2018/000256372.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 79143511-M.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000018019.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 29138518-W.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000656452.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 44617940-X.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000620213.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73421415-X.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000621015.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 34083015-M.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000016078.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 44614363-K.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2020/000015186.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 44614363-K.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2019/000057863.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 44629732-A.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/000847963.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 18210788-D.

Procedimiento que motiva: DEVOLUCIONES BENEFICIARIOS GASOLEO PROFESIONAL LIQUIDACIÓN 208/2022/000001407.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15733583-L.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010158.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 15733583-L.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010022.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 15800600-Z.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTO 346/2022/000000341.

Órgano que tramita: RIQUEZA TERRITORIAL Y TRIBUTOS PATRIMONIALES.

Interesado: 73485993-G.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000675730.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73111291-H.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000275683.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X9585783G.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015592.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: X6788302J.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010008.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: X6788302J.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010144.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 73609449-L.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/001005777.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72807867-X.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000215648.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 33446355-P.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2020/000084817.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73118030-H.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000210362.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73466056-P.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015747.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 33415819-Q.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015426.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 78744087-E.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000016482.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 33436685-K.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000209987.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 33436685-K.
Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000206600.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 33436685-K.
Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000206599.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X3718210F.
Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000303200.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 21675882-S.
Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015994.
Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 72621969-K.
Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/001200323.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X4497705D.
Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000007633.
Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 15812581-N.
Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015294.
Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 08810683-G.
Procedimiento que motiva: SANCIONES 34/2022/000002706.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 08810683-G.
Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000187215.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X1217390T.
Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTO 346/2022/000000452.
Órgano que tramita: RIQUEZA TERRITORIAL Y TRIBUTOS PATRIMONIALES.

Interesado: X1648985T.
Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTO 346/2022/000000454.
Órgano que tramita: RIQUEZA TERRITORIAL Y TRIBUTOS PATRIMONIALES.

Interesado: Y2107033V.
Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000311142.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72681078-C.
Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000016308.
Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 29145559-M.
Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010351.
Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 33428449-L.
Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2020/000698712.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X4101846A.
Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/000804052.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

- Interesado: 15615306-P.
Procedimiento que motiva: SANCIONES 34/2022/000003220.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.
- Interesado: 15615306-P.
Procedimiento que motiva: SANCIONES 34/2022/000003198.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.
- Interesado: 15615306-P.
Procedimiento que motiva: SANCIONES 34/2022/000003203.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.
- Interesado: 15615306-P.
Procedimiento que motiva: SANCIONES 34/2022/000003151.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.
- Interesado: 09167620-G.
Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000017937.
Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.
- Interesado: 33424727-T.
Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015438.
Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.
- Interesado: 18196371-J.
Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/000897093.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.
- Interesado: X5218370S.
Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010269.
Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.
- Interesado: X5218370S.
Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000304355.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.
- Interesado: 46212955-K.
Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2021/000400997.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.
- Interesado: 46212955-K.
Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2021/000400999.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.
- Interesado: 46212955-K.
Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2021/000400996.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.
- Interesado: 46212955-K.
Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2021/000400998.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.
- Interesado: 33429078-G.
Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/000739086.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.
- Interesado: 73633400-G.
Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010233.
Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.
- Interesado: 73633400-G.
Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010097.
Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 72822518-X.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000637754.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15845495-J.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/001055613.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 44619799-Y.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000635846.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15918482-K.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/001142740.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72684640-V.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000005036.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15840622-Q.

Procedimiento que motiva: SANCIONES 34/2022/000201099.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72663256-T.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000008618.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: Y1005462P.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000016157.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: B20489282 BITARTE LIBROS, SL.

Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 105/2022/000103584.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72683526-F.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 259/2022/000001455.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: X6671072Z.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/000902767.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 18193029-Y.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/000643987.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15917781-X.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000007398.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 15917781-X.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009314.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 16290536-G.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTO 346/2022/000000335.

Órgano que tramita: RIQUEZA TERRITORIAL Y TRIBUTOS PATRIMONIALES.

Interesado: X3437160V.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009194.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 30295434-H.

Procedimiento que motiva: IMPTO. MATRICULACIÓN LIQUIDACIÓN 105/2022/000102970.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 78842599-W.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 259/2022/000001473.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: Y1268742F.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015716.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 44563925-E.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/001078906.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15804987-P.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000017446.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 78753462-J.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000204572.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: Y7252113C.

Procedimiento que motiva: SANCIONES 34/2022/000201472.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: Y1628643G.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000017924.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 52449511-N.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015199.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 07488097-X.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000013382.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: Y3074787T.

Procedimiento que motiva: IMP. RENTA NO RESIDENTES 105/2022/000103272.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73119296-L.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000008791.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 72701703-Z.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000014450.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 73518117-C.

Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2022/000660167.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73459749-A.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2018/000275181.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73431554-Y.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000235421.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73121362-S.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010083.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 73121362-S.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010219.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 15853870-Q.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009557.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 15853870-Q.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009651.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: X8871218A.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 169/2022/000002844.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 15853997-M.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTO 346/2022/000000280.

Órgano que tramita: RIQUEZA TERRITORIAL Y TRIBUTOS PATRIMONIALES.

Interesado: 78745280-L.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010455.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 78745280-L.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009962.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 17700911-L.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000213124.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72823867-W.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015228.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 33431315-X.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000657347.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 44636720-E.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015505.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 15732039-Q.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000202244.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 26016954-K.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 169/2022/000002550.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 78749588-A.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000016159.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: X9608991M.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015763.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: Y5727820Y.

Procedimiento que motiva: IMP. RENTA NO RESIDENTES 105/2022/000103287.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 16009120-Q.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 169/2022/000002458.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 15832991-K.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009816.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 15832991-K.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010650.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 15832991-K.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010329.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 78840063-L.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010467.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 18200907-H.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000207029.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73126674-Z.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000664766.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 20900295-B.

Procedimiento que motiva: SANCIONES 34/2022/000002708.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X1649588M.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/000215512.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: Y7969646E.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 105/2022/000103125.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15796498-Y.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009299.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 30676235-P.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000016794.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: X8708569X.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000221191.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 29141695-M.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 169/2022/000300293.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 78760699-M.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 169/2022/000003027.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 15931933-V.

Procedimiento que motiva: IVA NO HABITUAL LIQUIDACIÓN 39/2018/000870004.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15931933-V.

Procedimiento que motiva: IVA NO HABITUAL LIQUIDACIÓN 39/2019/000870006.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72803970-T.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/000909706.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 18196705-W.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009564.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 18196705-W.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000219445.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 18196705-W.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009658.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 44622403-B.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015494.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 29148678-L.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 169/2022/000002957.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: Y1584951N.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000001524.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 72775635-R HEREDEROS DE CONDE BARCO, FERNANDO.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/000936810.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 52443958-W.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010372.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 73138984-L.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009697.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 73138984-L.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009603.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: Y2046462M.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000007791.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: X6051145Y.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000216640.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 44619069-N.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015613.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 50657200-E.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTO 346/2022/000000088.

Órgano que tramita: RIQUEZA TERRITORIAL Y TRIBUTOS PATRIMONIALES.

Interesado: 73110256-H.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000017608.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 33426804-F.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/000761505.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 44634855-C.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2020/000232100.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73422372-R.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000017118.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 44649607-Y.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010365.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: X5447846C.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2018/000426490.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X5447846C.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2020/000304654.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X5447846C.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2019/000308801.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: Y6709014C.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015915.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: X6585027N.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000006888.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: X8774408T.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/001040174.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 07289965-T.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010306.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: X4110688J.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010261.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 04771124-G.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000215549.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 04771124-G.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000216054.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 04771124-G.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000216052.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73141656-T.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000202054.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 50779453-F.

Procedimiento que motiva: TRANSMISIÓN DE VEHICULOS USADOS LIQUIDACIÓN 126/2022/000075229.
Órgano que tramita: RIQUEZA TERRITORIAL Y TRIBUTOS PATRIMONIALES.

Interesado: 44554412-P.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 260/2022/000000566.
Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 73631665-V.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 169/2022/000002559.
Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 72669811-T.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000205428.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 53025584-G.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000014697.
Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 15829747-C.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000206446.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 05393902-B.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 169/2022/000003267.
Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 18211116-S.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 169/2022/000003176.
Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: X9380435T.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 259/2022/000001485.
Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: X8444853N.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009224.
Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: Y1369846A.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000208790.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X4824595T.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 169/2022/000300285.
Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 73124404-K.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/001121292.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: Y4410325C.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000017837.
Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 44622733-L.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015495.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 72488181-R.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000213067.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72488181-R.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000213066.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72488181-R.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000213065.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72488181-R.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000213064.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72618438-D.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 169/2022/000003005.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: X4554207T.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000001884.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: X6686368S.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2020/000061690.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 44644156-Y.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/001070120.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 44621722-C.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/000996551.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 18205720-R.

Procedimiento que motiva: TRANSMISIONES PATRIMONIALES LIQUIDACIÓN 15/2022/000505489.

Órgano que tramita: RIQUEZA TERRITORIAL Y TRIBUTOS PATRIMONIALES.

Interesado: 15808357-C.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 260/2022/000000394.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 33416359-G.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 169/2022/000003359.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 29152625-X.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000008261.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 15813181-Z.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000021827.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 73435141-M.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000018085.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 15813876-L.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009814.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 52445018-G.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010373.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 52445018-G.

Procedimiento que motiva: DEVOLUCIONES BENEFICIARIOS GASOLEO PROFESIONAL LIQUIDACIÓN 208/2022/000003588.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 52445018-G.

Procedimiento que motiva: DEVOLUCIONES BENEFICIARIOS GASOLEO PROFESIONAL LIQUIDACIÓN 208/2022/000002437.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: Y6282460R.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000208386.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X2795400A.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009191.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: X9123457R.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000218740.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X2084264G.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009189.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: Y5559104H.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 169/2022/000300367.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 18205697-R.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000022715.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 18200161-P.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 105/2022/000102516.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X1681704J.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000016145.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: X5744079J.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015908.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 73457584-T.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010229.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 73457584-T.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010093.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 16017758-Y.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2020/000175852.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 29142493-K.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000017592.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 72815648-V.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000274175.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15784926-A.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015269.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 73432025-V.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009928.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 15836984-N.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000077647.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72693974-J.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/000909438.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15792476-D.

Procedimiento que motiva: SUCESIONES LIQUIDACIÓN 14/2020/000706456.

Órgano que tramita: RIQUEZA TERRITORIAL Y TRIBUTOS PATRIMONIALES.

Interesado: 73468305-A.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2019/000025201.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 33442183-E.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 169/2022/000002544.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 15524977-T.

Procedimiento que motiva: IMPTO. PATRIMONIO LIQUIDACIÓN 3/2021/000030834.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15524977-T.

Procedimiento que motiva: SANCIONES 34/2022/000002278.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15524977-T.

Procedimiento que motiva: SANCIONES 34/2022/000002280.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15524977-T.

Procedimiento que motiva: IMPTO. PATRIMONIO LIQUIDACIÓN 3/2020/000031837.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15524977-T.

Procedimiento que motiva: IMPTO. PATRIMONIO LIQUIDACIÓN 3/2019/000031693.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15524977-T.

Procedimiento que motiva: IMPTO. PATRIMONIO LIQUIDACIÓN 3/2017/000030846.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X3112860V.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2020/000654635.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 33437953-R.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015462.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 73123220-X.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009909.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 73421088-M.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000008874.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 73125029-W.

Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2021/000721732.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: Y7001288X.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/000955397.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: Y7001288X.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 169/2022/000003451.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: Y1675474F.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010505.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 33436904-X.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/001221064.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 33429333-Y.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015447.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 15500563-N.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/000523541.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 29141049-A.

Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 105/2022/000102142.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 29141049-A.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000008236.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 73113113-T.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000203653.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73113113-T.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000203652.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 29156656-Q.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015421.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 72693937-E.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015206.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 44620413-E.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000008427.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 15793123-N.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTO 346/2022/000000376.

Órgano que tramita: RIQUEZA TERRITORIAL Y TRIBUTOS PATRIMONIALES.

Interesado: 15761406-N HEREDEROS DE FERRAZ TOMAS, MARIA TERESA.

Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2020/000401578.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15761406-N HEREDEROS DE FERRAZ TOMAS, MARIA TERESA.

Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2020/000401580.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15761406-N HEREDEROS DE FERRAZ TOMAS, MARIA TERESA.

Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2020/000401579.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15761406-N HEREDEROS DE FERRAZ TOMAS, MARIA TERESA.

Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2020/000401577.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73506682-Q.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000016870.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 15762069-P.

Procedimiento que motiva: APREMIO 229/2022/000200237.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 73115522-V.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000383266.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 16014558-A.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 169/2022/000003612.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 73637371-L.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010452.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: Y8109080F.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000020578.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 46232287-X.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2021/000229711.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 29140173-R.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000018172.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 16614957-X.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000008131.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 03090530-C.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009260.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 03090530-C.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009773.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 34085317-F.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 259/2022/000001441.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 76758166-J.

Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2021/000401188.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 76758166-J.

Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2021/000401190.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 76758166-J.

Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2021/000401191.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 76758166-J.

Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2021/000401189.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73438302-S.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000217279.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: Y0899187Q.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015969.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 44638250-B.

Procedimiento que motiva: SANCIONES 34/2022/000201329.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 44638250-B.

Procedimiento que motiva: SANCIONES 34/2022/000201330.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72805849-Q.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000013688.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 72811129-Y.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000210029.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 78759103-L.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/000246629.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15927593-R.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/001097361.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X1690681C.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/000850881.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 44630612-D.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015500.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 15813438-H.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 169/2022/000002825.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 72701370-A.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000212435.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 33425068-L.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000217159.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 33425068-L.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000217100.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 16021214-N.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000229993.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 18194210-Z.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 105/2022/000102894.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 15810353-S.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2020/000353192.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 44637427-Q.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000219692.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15795889-H.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009807.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 78814857-K.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000018108.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 78753515-C.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000215116.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72491455-D.

Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2020/000401525.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72491455-D.

Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2020/000401526.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 34083987-B.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2019/000216599.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 34083987-B.

Procedimiento que motiva: SUCESIONES LIQUIDACIÓN 14/2018/000621990.

Órgano que tramita: RIQUEZA TERRITORIAL Y TRIBUTOS PATRIMONIALES.

Interesado: Y0864788W.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000213349.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X2639531M.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000078450.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15242641-N.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000219831.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15242641-N.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000219947.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: Y0256552R.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000016117.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 33433513-T.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015459.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 17455603-Y.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2020/000672759.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73190740-W.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 259/2022/000001467.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 78770598-Z.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010462.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 71948895-L.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015060.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 72818383-S.

Procedimiento que motiva: IMP. RENTA NO RESIDENTES 167/2019/000000118.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 29145936-Z.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2020/000150268.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 29145936-Z.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2019/000210730.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 29145936-Z.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2018/000266970.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72699381-S.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000016608.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 72699381-S.

Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2019/000844103.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72699381-S.

Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2019/000844102.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72699381-S.

Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2019/000844101.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72699381-S.

Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2019/000844100.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: Y3077641W.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010296.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 50600936-Q.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000672634.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 44638213-C.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015231.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 32650980-L.

Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2021/000400625.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 32650980-L.

Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2021/000400627.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 32650980-L.

Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2021/000400626.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 33547742-B.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 105/2022/000102465.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 44620150-N.

Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2022/000641209.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 07218860-B.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000007854.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 44611304-K.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015480.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 53738101-G.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000017786.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 53908673-P.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000012808.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 15758581-Q.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010318.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 18205077-W.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000217257.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73631784-K.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000016594.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 73423869-A.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000016037.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 52443600-N.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015517.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 73437424-B.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000213292.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 33446285-F.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015470.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 44640213-L.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015218.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 72658524-Y.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTO 346/2022/000000305.

Órgano que tramita: RIQUEZA TERRITORIAL Y TRIBUTOS PATRIMONIALES.

Interesado: 33423969-R.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015437.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 33423969-R.

Procedimiento que motiva: SANCIONES 95/2022/000305773.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 33423969-R.

Procedimiento que motiva: SANCIONES 95/2022/000305772.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 72669119-K.

Procedimiento que motiva: SUCESIONES LIQUIDACIÓN 14/2021/000705732.

Órgano que tramita: RIQUEZA TERRITORIAL Y TRIBUTOS PATRIMONIALES.

Interesado: 72823066-Y.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000220564.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 18211970-H.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/001055475.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X4120456Y.

Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 105/2022/000103480.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 18192268-G.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2019/000223733.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 79487731-F.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000208984.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: Y5116101H.
Procedimiento que motiva: IMP. RENTA NO RESIDENTES 105/2022/000103266.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: Y7766162L.
Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000014386.
Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 73468306-G.
Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/000934643.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73123876-E.
Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000226345.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73618537-E.
Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000016688.
Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 06725929-Q.
Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009642.
Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 06725929-Q.
Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009548.
Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 73468062-J.
Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009473.
Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: E71001978.
Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 169/2022/000003507.
Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: E71269633.
Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 105/2022/000103081.
Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: X2651817D.
Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/000758311.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15836956-F.
Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009312.
Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 07213571-N.
Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000016565.
Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 15852322-D.
Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000008029.
Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 72798309-C.
Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009413.
Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 44628947-T.
Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000193288.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 08031823-Q.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/000968103.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X7879772H.

Procedimiento que motiva: NO RESIDENTE OPCIÓN IRPF LIQUIDACIÓN 105/2022/000102587.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: Y1575776Z.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000018136.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 72813770-W.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 259/2022/000001463.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 33428590-E.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 169/2022/000002588.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 44616473-S.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000618996.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 33432566-L.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015455.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 52441660-G.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015511.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 72687414-P.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 105/2022/000103147.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 44625393-B.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015968.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 73116433-P.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000019302.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 33416639-P.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTO 346/2022/000000474.

Órgano que tramita: RIQUEZA TERRITORIAL Y TRIBUTOS PATRIMONIALES.

Interesado: 15897399-Y.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010330.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 44161968-J.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000206515.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 33423992-R.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000017661.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 33438190-P.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2019/000574603.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 33428745-Q.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000202053.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 33428745-Q.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000202031.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 33428745-Q.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000202012.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X6416346J.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000215701.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72683254-B.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000216316.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: B95255071 INTRANSPORT SERVICE XXI, SL.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 105/2022/000101975.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X6585063W.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000017848.
Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 15756073-S.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000212713.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 44629728-E.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000209072.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72694038-P.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/001065550.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72810261-N.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015805.
Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 72457753-W.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000632552.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72457753-W.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2020/000694719.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X8354711F.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010287.
Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: X6499654S.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000675791.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15843708-C.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015314.
Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 15840514-T.

Procedimiento que motiva: SUCESIONES LIQUIDACIÓN 14/2018/000623974.

Órgano que tramita: RIQUEZA TERRITORIAL Y TRIBUTOS PATRIMONIALES.

Interesado: 72815840-W.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000218739.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 18201971-R.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000019257.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 79284781-D.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009522.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 72700471-R.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000202287.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 44419023-C.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000220190.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15808194-H.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009303.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 16565829-X.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 169/2022/000002891.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 15834563-Y.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/001089144.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 16612412-H.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000211534.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73424790-G.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015114.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 29144173-E.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015404.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 78777569-Q.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015245.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 72820583-F.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010399.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 72820583-F.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009901.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 73616666-Z.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000010595.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 15839324-Y.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015309.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 78916475-W.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009161.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: X8019292C.

Procedimiento que motiva: SANCIONES 34/2022/000201387.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 07285500-C.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000018187.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: Y2318706K.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 105/2022/000103001.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: Y6336407J.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000213188.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 33435691-Q.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000150263.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73485100-P.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000016079.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 15705053-D.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/000938453.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X7999316P.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000219825.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 16793996-V.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTO 346/2022/000000233.

Órgano que tramita: RIQUEZA TERRITORIAL Y TRIBUTOS PATRIMONIALES.

Interesado: 73453492-W.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/001180083.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X7427418M.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 260/2022/000000618.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 33426062-R.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015441.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 44629385-R.

Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2021/000400969.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 44629385-R.

Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2021/000400968.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 44629385-R.

Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2021/000400970.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 44629385-R.

Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2021/000400967.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72706042-Y.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000008698.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 72706042-Y.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000629965.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72803265-P.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010214.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 72803265-P.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010078.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 78747185-S.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000292462.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 33430621-Y.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000204634.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15827356-K.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTO 346/2022/000000322.

Órgano que tramita: RIQUEZA TERRITORIAL Y TRIBUTOS PATRIMONIALES.

Interesado: 15845189-Y.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000008018.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 44642938-F.

Procedimiento que motiva: SANCIONES 95/2022/000000004.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 79353583-H.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000062233.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 78813749-V.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009139.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 15638320-E.

Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2021/000401090.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15638320-E.

Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2021/000401089.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 18207912-P.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000635727.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15849691-T.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000018556.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: Y7208369E.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000013654.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 73626294-M.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000219123.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 33441678-T.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 259/2022/000001439.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 73460584-X.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010541.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: X6050478Y.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000012522.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 73124885-L.

Procedimiento que motiva: SANCIONES 34/2022/000201309.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X6358747Y.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000035349.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15342042-F.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000216458.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15342042-F.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000215957.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72669877-C.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015538.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 33439728-M.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000671922.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73418347-R.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 105/2022/000103069.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 25971850-C.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015683.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 51624657-F.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010370.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 15807420-A.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 169/2022/000003157.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 78778522-A.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009713.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 78778522-A.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009619.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 15840213-K.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015311.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: Y5266295E.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009766.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 01352356-W.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 169/2022/000002803.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 02331512-W.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000208263.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 52575203-D.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/000818134.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 16016291-B.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015338.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 16516361-S.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTO 346/2022/000000442.

Órgano que tramita: RIQUEZA TERRITORIAL Y TRIBUTOS PATRIMONIALES.

Interesado: 72819444-H.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000036351.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15790067-S.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015273.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 72692650-T.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015203.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: Y0614794H.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015801.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: Y5645129T.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000221787.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: Y5645129T.

Procedimiento que motiva: SANCIONES 34/2022/000201618.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15834126-Y.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000206726.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15834126-Y.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000008003.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: Y1174335S.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/000652872.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73126759-F.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000204568.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 07286966-Z.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010508.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: X7653288S.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000206218.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X9539934V.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015943.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 29151657-P.

Procedimiento que motiva: IMP. RENTA NO RESIDENTES 105/2022/000102295.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 78751235-V.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009090.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 16001124-R.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 169/2022/000002569.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 72801171-F.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000213749.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72801171-F.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000213867.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 16598194-Z.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015016.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 29143553-T.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTO 346/2022/000000406.

Órgano que tramita: RIQUEZA TERRITORIAL Y TRIBUTOS PATRIMONIALES.

Interesado: 44632770-M.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 105/2022/000103494.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 76015907-X.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015698.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 73109226-T.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000624322.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73109226-T.
Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010402.
Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 24238802-E.
Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015880.
Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 07732077-Y.
Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/000853439.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 13126084-F.
Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/001230224.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 44627897-P.
Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/000877863.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 45662397-Z.
Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000014140.
Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 33418071-Z.
Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000017147.
Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 29144701-K.
Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000016415.
Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 29144701-K.
Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/000957838.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 12693310-R.
Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2019/000671551.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 16458032-Z.
Procedimiento que motiva: SANCIONES 95/2022/000304331.
Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 29140087-F.
Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 169/2022/000002510.
Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 78754971-G.
Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010458.
Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 73460126-N.
Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000012720.
Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 18196062-A.
Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000013864.
Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 15877690-P.
Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015326.
Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 16020691-H.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015342.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 78747581-C.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009078.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: Y4099523V.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000017181.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 38981436-R.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010360.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 38981436-R.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009859.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 15781789-V.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010319.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 72823532-N.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015966.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 22746312-W.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000008202.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 22746312-W.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009334.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: Y5672879N.

Procedimiento que motiva: IMP. RENTA NO RESIDENTES 105/2022/000103278.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: Y2868261Z.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015847.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 24067816-H.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010347.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 78773919-T.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000653949.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 46637013-M.

Procedimiento que motiva: DEVOLUCIONES BENEFICIARIOS GASOLEO PROFESIONAL LIQUIDACIÓN 208/2021/000002246.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 44634118-L.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000018476.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 08903667-E.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015818.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 73480082-G.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000017989.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 73430347-H.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/000858389.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73423682-T.

Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2022/000660846.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 44610895-A.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 259/2022/000001443.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 16221624-T HEREDEROS DE MENDIA POZUETA, MARIA CLARA.

Procedimiento que motiva: SUCESIONES LIQUIDACIÓN 14/2022/000910110.

Órgano que tramita: RIQUEZA TERRITORIAL Y TRIBUTOS PATRIMONIALES.

Interesado: 44629513-Z.

Procedimiento que motiva: APREMIO 229/2022/000200517.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 44569799-P.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTO 346/2022/000000251.

Órgano que tramita: RIQUEZA TERRITORIAL Y TRIBUTOS PATRIMONIALES.

Interesado: 72707619-L.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009895.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 73494632-H.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000017961.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 73468392-K.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009474.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 73637614-D.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2019/000749902.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 44610486-P.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2020/000667486.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 12780987-W.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000214475.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 12780987-W.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000214599.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 12780987-W.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000214598.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 12780987-W.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000214597.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 12780987-W.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000214477.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 12780987-W.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000214421.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72693031-J.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000655824.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X2078276L.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009630.
Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: X2078276L.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009536.
Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: X6983994K.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 169/2022/000003302.
Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 15852847-M.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000216322.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: Y0886622D.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015705.
Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 44630669-C.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000218633.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15936817-W.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/000727422.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 34085158-D.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/000727376.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15806357-K.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000017449.
Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 15843041-C.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000369866.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15683107-M.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000202357.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X8720969J.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000012852.
Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: X9344863D.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000022426.
Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: X5856867D.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000007668.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 72672114-A.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000222559.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72672114-A.

Procedimiento que motiva: SANCIONES 34/2022/000201696.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15261471-M.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000083577.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15787855-B.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010320.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 15787855-B.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009802.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 44610840-V.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/000850431.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73129606-W.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009915.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 16615154-T.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000666843.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 18209952-R.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000016020.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 18086095-E.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009657.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 18086095-E.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009563.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 78775789-F.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 169/2022/000003446.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 15838912-P.

Procedimiento que motiva: SANCIONES 95/2022/000304039.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 76666336-E.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000294146.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 16581451-S.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/000872192.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72689786-B.

Procedimiento que motiva: DEVOLUCIONES BENEFICIARIOS GASOLEO PROFESIONAL LIQUIDACIÓN 208/2022/000001774.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15837802-W.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015306.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 15828943-K.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015298.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 72480972-Z.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000008577.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 73129051-E.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000008836.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: X5939624N.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000018683.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 52448569-J.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000232770.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72803686-S.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015765.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 02559560-M.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000210405.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15861190-E.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 259/2022/000001426.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 18195091-K.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000054991.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15769534-K.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/001046386.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: Y0285237M.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000309469.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72691912-K.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015919.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: Y3944964H.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010298.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 15768991-F.

Procedimiento que motiva: SANCIONES 34/2022/000002968.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72820376-F.
Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000018797.
Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 16019566-C.
Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000764578.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 16498534-J.
Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000019138.
Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 16006314-Q.
Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2021/000401107.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 16006314-Q.
Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2021/000401106.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 16006314-Q.
Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2021/000401105.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 16006314-Q.
Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2021/000000224.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 16006314-Q.
Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2020/000017825.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 16006314-Q.
Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2020/000012105.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 16006314-Q.
Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2020/000007019.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 16006314-Q.
Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2020/000003807.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: Y0217674Q.
Procedimiento que motiva: APREMIO 229/2022/000200385.
Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 29208599-W.
Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015562.
Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: X8819837G.
Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015779.
Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 33437486-V.
Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000017647.
Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 45656301-J.
Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000030195.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: Z0002108C.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 105/2022/000103370.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15790485-L.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 169/2022/000002543.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 15863612-Y.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000008036.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 07282389-Z.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000017867.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 44622208-T.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000008431.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 44628134-S.

Procedimiento que motiva: SUCESIONES LIQUIDACIÓN 14/2021/000705736.

Órgano que tramita: RIQUEZA TERRITORIAL Y TRIBUTOS PATRIMONIALES.

Interesado: X7961089F.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 169/2022/000003418.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 73504699-B.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 169/2022/000003417.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: Y8658943D.

Procedimiento que motiva: SANCIONES 34/2022/000002912.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 48575662-F.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000218345.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 44621940-P.

Procedimiento que motiva: DEVOLUCIONES BENEFICIARIOS GASOLEO PROFESIONAL LIQUIDACIÓN 208/2021/000002676.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 44619852-J.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015492.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 72705356-X.

Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 105/2022/000103598.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 44624588-B.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000462747.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 44624588-B.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2020/000696981.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73451304-E.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000661753.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 78762570-J.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/001132982.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72671544-P.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 105/2022/000103091.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 44614181-T.

Procedimiento que motiva: DEVOLUCIONES BENEFICIARIOS GASOLEO PROFESIONAL LIQUIDACIÓN 208/2021/000002706.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 44614181-T.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010194.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 33428864-C.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000206215.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 33428864-C.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000206206.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 33428864-C.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000206199.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 16569854-X.

Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2020/000854991.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72802032-V.

Procedimiento que motiva: SANCIONES 34/2022/000201431.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X6303141Z.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000223477.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: Y5032740D.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 105/2022/000103031.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 33447417-N.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/000468749.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15383718-F.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000016152.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 15790297-S.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010160.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 73421031-V.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000211007.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 44623476-A.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000210151.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 28590238-L.

Procedimiento que motiva: APREMIO 229/2022/000200485.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 16556052-P.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000013476.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 02616120-P.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000005277.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72704807-J.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000008695.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 33470967-X.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/000464989.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73457269-F.

Procedimiento que motiva: SANCIONES 34/2022/000201738.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 25132050-L.

Procedimiento que motiva: SANCIONES 34/2022/000201639.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 44621784-J.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2020/000370401.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73122743-Q.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000020988.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 07288239-E.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015473.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: X1967170A.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 105/2022/000102609.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 25471597-V.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010349.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 77131390-Q.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000648036.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 16541607-F.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/000857996.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15830821-J.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015301.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 16011690-X.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTO 346/2022/000000064.

Órgano que tramita: RIQUEZA TERRITORIAL Y TRIBUTOS PATRIMONIALES.

Interesado: 72813107-Y.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000207234.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72813107-Y.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000206333.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72813107-Y.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000207233.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72813107-Y.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000207232.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72813107-Y.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000206332.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 52449675-S.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000650287.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 44630656-F.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000021895.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 44627235-J.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/000462797.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 18061341-Q.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000216446.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 18061341-Q.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000216370.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 52444367-C.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000042580.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 52444367-C.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2019/000034504.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 52444367-C.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2018/000025545.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 52444367-C.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2017/000042330.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: Y4703365V.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000022029.
Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: X7883345A.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000007719.
Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: X3953265W.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015948.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 39675810-M.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 105/2022/000102619.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 39675810-M.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/001157903.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73494000-F.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2020/000651365.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73125604-W.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000215455.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: Y1201209W.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000309634.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73123804-L.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010408.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 45961341-G.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000647782.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 79485786-V.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000215104.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: Y9702919S.

Procedimiento que motiva: SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE TRABAJADOR
TRANSFRONTERIZO 470/2022/000070147.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72703016-Q.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000215741.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 44635745-J.

Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2022/000674220.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 44635745-J.

Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2021/000737825.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 44635745-J.

Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2021/000854458.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15524458-X.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000214778.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 18211152-M.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000017573.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 72683851-X.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000016168.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 72683851-X.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 169/2022/000003094.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 26242356-T.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015243.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 73487870-H.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 169/2022/000300242.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 78814914-D.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000219528.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 18155850-H.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000209099.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73439000-T.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000018126.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: Y3906254V.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010297.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: X3973426S.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000219119.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X2194949J.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000012736.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 73116085-M.

Procedimiento que motiva: SANCIONES 34/2022/000002829.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 18592386-Z.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000261664.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73488909-E.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000209513.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72135351-Z.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000636476.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 07289855-M.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 169/2022/000003576.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 73420466-G.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000008868.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: Y0549679Q.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000017771.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 72804184-F.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000211349.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72678500-H.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 169/2022/000003580.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 16015644-P.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTO 346/2022/000000154.

Órgano que tramita: RIQUEZA TERRITORIAL Y TRIBUTOS PATRIMONIALES.

Interesado: 47767157-K.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010369.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 73629710-V.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000206037.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73109741-D.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010403.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 44959006-D.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 169/2022/000003573.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 44816164-C.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000267417.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 51401740-Y.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000215067.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 51401740-Y.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000215367.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 51401740-Y.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000215646.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 51401740-Y.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000215144.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 47556381-V.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000153023.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 20975412-X.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015611.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 44641244-S.

Procedimiento que motiva: IMPTO. MATRICULACIÓN LIQUIDACIÓN 105/2022/000103247.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73465098-Q.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010436.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: Y0398566J.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000202052.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72820458-C.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000013112.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 02630871-Q.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/000760195.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 16023318-T.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/000836033.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 16023318-T.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 169/2022/000070553.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: Y4976177A.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000669478.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 52359778-W.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 169/2022/000003135.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 14707539-M.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTO 346/2022/000000423.

Órgano que tramita: RIQUEZA TERRITORIAL Y TRIBUTOS PATRIMONIALES.

Interesado: 72812416-M.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000048962.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15805832-W.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009811.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 73602842-J.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000018047.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: X7969983T.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000007721.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 73113001-A.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000010202.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X9235025L.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 105/2022/000103418.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 33432476-K.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009359.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 72693255-F.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000215121.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73135520-M.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000022102.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 15791659-C.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009296.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 15791659-C.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000007384.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: X2087317K.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 259/2022/000001483.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 72812466-D.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000633780.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 29149519-D.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000018173.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 72688048-K.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015580.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 44334440-P.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000676254.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 25425521-X.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000045194.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72685456-M.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010072.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 72685456-M.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010208.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 44621977-E.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 169/2022/000003283.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 33440456-C.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2017/000024313.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 44636878-L.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000217101.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 44636878-L.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000217081.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73609611-C.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000215611.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: Y6260567G.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000018058.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 44644492-C.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 169/2022/000002981.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 16633230-K.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 105/2022/000103310.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73143108-A.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000016583.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 15833462-D.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009555.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 15833462-D.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009649.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 15913184-J.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/000914227.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 07984152-R.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000662815.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72651150-S.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000014912.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 73454874-G.

Procedimiento que motiva: FRACCIONAMIENTOS IRPF LIQUIDACIÓN 8/2022/000648760.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X4694381N.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000016026.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 35078158-F.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000215435.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 35053092-B.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000013439.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 73120957-R.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2020/000688684.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73120957-R.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000646030.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15852858-Q.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/000928550.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15774291-V.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/000967422.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15774291-V.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000678039.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 16479309-Q.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/000877026.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 07288689-N.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2018/000328029.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 07288689-N.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000678138.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 07288689-N.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2020/000697077.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73113098-P.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000215699.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73113098-P.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000215748.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X8599878V.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000012527.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: Y7072159H.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 105/2022/000103421.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73126637-T.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010411.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 73610343-Q.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2019/000764481.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73610343-Q.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000136989.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73610343-Q.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2020/000291020.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 06728047-H.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000016050.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: Y2395262X.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000020438.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 72708380-K.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2017/000056897.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72708380-K.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2018/000059530.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 29143145-Y HEREDEROS DE SENOSIAIN GOLDARAZ, MARIA DEL PUY.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2020/000688103.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73511481-P.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009010.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 73505086-F.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009487.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 73134843-H.

Procedimiento que motiva: SUCESIONES LIQUIDACIÓN 14/2022/000910142.

Órgano que tramita: RIQUEZA TERRITORIAL Y TRIBUTOS PATRIMONIALES.

Interesado: 73134843-H.

Procedimiento que motiva: SANCIONES 34/2022/000003045.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 78771731-C.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000016090.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: X0846047S.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009723.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: Y7934027F.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000018050.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: X5668258T.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000018022.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: Y7182146L.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000016560.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 15776198-S.

Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 105/2022/000102024.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73494639-W.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 169/2022/000003215.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 16609536-V.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000212963.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 33417566-S.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015431.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 18203404-P.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2020/000362613.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 07286275-J.

Procedimiento que motiva: SANCIONES 34/2022/000201538.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 07286275-J.

Procedimiento que motiva: SANCIONES 34/2022/000201530.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 07286275-J.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000219862.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 07286275-J.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000221225.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X9430659S.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000018052.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: X8831185J.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 105/2022/000102731.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X2862599L.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000018041.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 44615728-Y.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015486.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 18211020-B.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000018609.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 44634573-Z.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000204106.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: Y4746112F.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000022381.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: Y6708457S.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000016016.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 79283851-E.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2020/000647961.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 79283851-E.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010104.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 79283851-E.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010240.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 73093583-C.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010535.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 73610718-T.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000215312.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72820812-Y.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009902.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: Y0846667M.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000017825.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 15568901-V.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000007902.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 72812781-W.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/000836041.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72704287-E.

Procedimiento que motiva: SANCIONES 34/2022/000201348.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 10788480-P.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010308.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 44615809-H.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009671.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 44615809-H.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009577.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 33449768-V.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009576.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 33449768-V.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009670.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: Y0155978Y.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015740.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 72806131-E.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 259/2022/000001459.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 72619300-C.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009394.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: X5904636F.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010273.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 45262500-H.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009376.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 73616088-B.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009026.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 33216793-D.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTO 346/2022/000000450.

Órgano que tramita: RIQUEZA TERRITORIAL Y TRIBUTOS PATRIMONIALES.

Interesado: 73609908-H.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000459976.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15364532-A.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 169/2022/000003038.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 72815895-B.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000641310.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15935104-Z.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000216821.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: Y6482369V.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000019373.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 15810316-R.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000016361.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: Y5758332C.

Procedimiento que motiva: SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE TRABAJADOR
TRANSFRONTERIZO 470/2019/000070078.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15998543-L.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000657165.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15808044-Y.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015291.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: Y2889240V.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000016027.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: X8441449N.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000013307.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73127621-H.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000665832.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72811798-P.
Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010397.
Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: X7113118T.
Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000643046.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X7113118T.
Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2020/000698117.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72802197-K.
Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000005211.
Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 15729272-D.
Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010316.
Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 72038102-D.
Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000014313.
Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 16011272-Y.
Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000014778.
Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 16018498-X.
Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000008083.
Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 46078327-N.
Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015710.
Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 72700727-G.
Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010211.
Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 72700727-G.
Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010075.
Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 15701498-L.
Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 169/2022/000003258.
Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 29151758-V.
Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2021/000461152.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15828014-N.
Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000019229.
Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 72821178-G.
Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 105/2022/000103345.
Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 16010847-H.
Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000009318.
Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 15731290-A.

Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 105/2022/000001993.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 05390878-T.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000007844.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 72700262-E.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/000802131.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 70631615-H.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010375.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 16569900-X.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/001111617.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73464029-M.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000010435.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: Y4181831P.

Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 1/2019/000402814.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: Y4181831P.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015568.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 78749717-V.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015928.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 15756837-C.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000204511.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15756837-C.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000208313.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15756837-C.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000202217.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 18205222-D.

Procedimiento que motiva: IVA LIQUIDACIÓN 105/2022/000002210.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X6117157P.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000012873.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: Y0756829M.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015733.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: X9346496D.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015607.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: X9621644P.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015436.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: Y6578614F.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 105/2022/000103234.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X5954188V.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000218834.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X5954188V.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000218742.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72697919-W.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000015215.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: Y1872312B.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000202295.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 78777083-J.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 699/2022/000800148.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 44633101-Z.

Procedimiento que motiva: SANCIONES 34/2022/000201542.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 44633101-Z.

Procedimiento que motiva: SANCIONES 34/2022/000201541.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 18201365-Q.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 169/2022/000003422.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 44635101-J.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000016144.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 44642550-X.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000200592.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 44642550-X.

Procedimiento que motiva: SANCIONES 34/2022/000200078.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 73485436-E.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000006166.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 73122535-S.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000016056.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: Y2278292H.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000018672.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 72703873-E.

Procedimiento que motiva: SANCIONES 34/2022/000201510.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 15949047-L.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2019/000792438.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 29147273-V.

Procedimiento que motiva: SANCIONES 34/2022/000003136.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 29147273-V.

Procedimiento que motiva: SANCIONES 34/2022/000003142.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 29147273-V.

Procedimiento que motiva: SANCIONES 34/2022/000003143.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 29147273-V.

Procedimiento que motiva: SANCIONES 34/2022/000003137.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 29147273-V.

Procedimiento que motiva: SANCIONES 34/2022/000003141.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 29147273-V.

Procedimiento que motiva: SANCIONES 34/2022/000003140.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 29147273-V.

Procedimiento que motiva: SANCIONES 34/2022/000003139.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72703808-A.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2020/000168477.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72703808-A.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2019/000254392.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 72703808-A.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2018/000731313.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: X2739317V.

Procedimiento que motiva: IRPF LIQUIDACIÓN 4/2020/000301574.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 33422289-T.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000017615.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 72642316-J.

Procedimiento que motiva: RECARGO PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO LIQUID. 94/2022/000208466.

Órgano que tramita: GESTIÓN TRIBUTARIA.

Interesado: 33435712-Z.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000008338.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

Interesado: 15976696-E.

Procedimiento que motiva: REQUERIMIENTOS 43/2022/000019238.

Órgano que tramita: ASISTENCIA E INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

Interesado: 72705321-K.

Procedimiento que motiva: COMUNICACIONES 281/2022/000008697.

Órgano que tramita: RECAUDACIÓN.

F2216692

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Subasta de bien inmueble

En expediente administrativo de apremio seguido en la Sección de Recaudación Ejecutiva de la Hacienda Foral de Navarra, el pasado 29 de septiembre de 2022 el Director del Servicio de Recaudación de Hacienda Foral de Navarra acordó la venta mediante subasta que se celebrará en el Portal de Subastas de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado del bien inmueble hipotecado, que a continuación se indicará.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra y en el citado Acuerdo, se publica anuncio en el Boletín Oficial del Estado y el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta de lo siguiente:

1.º Anuncio de subasta administrativa con número de referencia: 03345.

2.º En la dirección electrónica <https://subastas.boe.es/ds.php?id=SUB-RC-2022-3100200103345> del Portal de Subastas de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado constan los datos esenciales de la subasta y del bien a subastar.

3.º La subasta se iniciará en la fecha indicada a través de la dirección electrónica anterior. Desde su apertura podrán realizarse pujas electrónicas durante veinte días naturales en el referido Portal de Subastas.

4.º La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la emisión de la certificación del acta de adjudicación de los bienes, o, en su caso, al de otorgamiento de la escritura pública de venta si se justifica adecuadamente el pago de la deuda, intereses de demora y costas del procedimiento.

5.º Bien a subastar: LOTE ÚNICO.

Registral: Finca de Valle de Lana número 1885, al tomo 3070, libro 22, folio 154, del Registro de la Propiedad Número 1 de Estella.

Descripción: URBANA. - Casa en la calle Mayor de dicho lugar, número veintiocho según el título, actualmente en calle San Millán número 27. Consta de dos pisos además del firme. Aun cuando en el título no consta su superficie, tiene una superficie de ciento setenta y cinco metros cuadrados y así consta en el catastro. Sus linderos según el título son: por la derecha entrando, con casa de Agapito Fernández; por la izquierda, con terreno común y por el fondo, con finca del mismo señor Fernández. Es la unidad urbana 1, 2, 3 y 4 de la parcela 16 del polígono 3 del catastro urbano de Narcué (Valle de Lana).

Catastral:

Casa en polígono 3 parcela 16, unidad urbana 1, 2, 3 y 4 del catastro urbano de Narcué (Valle de Lana). Superficie de la parcela, 175,23 metros cuadrados.

6.º Cuando existan posibles titulares de un derecho de tanteo u otro de adquisición preferente, la adjudicación acordada provisionalmente por la Mesa quedará en suspenso durante el plazo en el que, según la legislación aplicable, puedan ejercer su derecho.

7.º En todo lo no previsto en este anuncio y el Portal de Subastas de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales y reglamentarias que regulen el acto.

Para cualquier información adicional podrán comunicarse con el personal de la Sección de Recaudación Ejecutiva (Teléfono 848-428693 correo electrónico: recaudacion.ejecutiva@navarra.es).

Pamplona, 14 de diciembre de 2022.—La jefa de la Sección de Recaudación Ejecutiva, Sonia Ruiz Millán.

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO FORAL DE NAVARRA

Notificación

No habiendo resultado posible la práctica de la notificación personal prevista en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo se procede a la citación de los interesados que a continuación se relacionan para que comparezcan en las dependencias del Tribunal Económico-Administrativo Foral de Navarra, situado en Pamplona, en la calle Iturrama, número 10 (entrada por la calle Esquíroz), previa cita previa que deberá solicitarse llamando por teléfono al número 848423601 o mediante correo electrónico dirigido a la dirección teafn@cfn Navarra.es, todo ello en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al que tenga lugar la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, con la finalidad de ser notificados de la comunicación que corresponde, advirtiéndoles que, transcurrido el mencionado plazo sin que la comparecencia haya tenido lugar, la notificación se tendrá por realizada con los efectos que le son inherentes desde el día siguiente al de su vencimiento, incluyendo la notificación de las sucesivas actuaciones y diligencias del procedimiento, manteniéndose no obstante su derecho de comparecer en él en cualquier otro momento.

NIF	PROCEDIMIENTO QUE LO MOTIVA	ACTO A NOTIFICAR
73123081D	2022-1450429	Comunicación

Pamplona, 15 de diciembre de 2022.-La secretaria del TEAFN, Íñigo Manuel Landívar Fabo.

F2217154

ABLITAS

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo

Referencia: E006000/00037/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Ablitas, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, M.^a Esther Jiménez Pellejero.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: Y0905230X. Diligencia: 3648912022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

AIBAR

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo

Referencia: E009000/00024/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Aibar, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Susana Jiménez Maestre.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 72968824J. Diligencia: 3694612022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: X7120236B. Diligencia: 3642482022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

ALTSASU / ALSASUA**Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo****Referencia: E010000/00041/2022**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados/as tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Altsasu / Alsasua, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Magdalena López Cambra.

INTERESADOS QUE SE CITAN

- Nombre: -. NIF/CIF: 15582818L. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: 15789020A. Diligencia: 2955152022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 15789020A. Diligencia: 3219042022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 15799734E. Diligencia: 2647192022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 22755673W. Diligencia: 2856852022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 25410506Z. Diligencia: 3719582022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 29147394T. Diligencia: 5009672022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 70982105B. Diligencia: 2997992022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 70982105B. Diligencia: 7023222022. TN: DF.
Nombre: -. NIF/CIF: 72675705Y. Diligencia: 2892392022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 72694848J. Diligencia: 5010902022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 73467197E. Diligencia: 7022662022. TN: DF.
Nombre: -. NIF/CIF: 73480481N. Diligencia: 08/11/2022. TN: CF.
Nombre: -. NIF/CIF: B31973746. Diligencia: 3596412022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: B71095624. Diligencia: 2635562022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: X1217390T. Diligencia: 3625972022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: X6596491E. Diligencia: 5013202022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: X7917260Q. Diligencia: 7023242022. TN: DF.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC.

L2216763

ALTSASU / ALSASUA**Recaudación ejecutiva****Acto que se notifica: Providencia de apremio****Referencia: A010000/00020/2022**

No habiendo sido posible la notificación, al interesado o a su representante, en los términos establecidos en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000 de 14 de diciembre, General Tributaria, por causas no imputables a esta Administración y teniendo constancia en el expediente de los intentos de notificación realizados conforme a lo dispuesto en el citado artículo, se cita, a través del presente edicto, tanto a los obligados al pago como a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen. El plazo para comparecer es de quince días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona. Si transcurrido el citado plazo no se ha producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia.

Advertencias:

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 166 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

Altsasu / Alsasua, 15 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Magdalena López Cambra.

DEUDORES QUE SE CITAN

Expediente: 18209304C. Nombre: -. Concepto: Multas. Año/Sem.: 2022/. Importe pendiente: 246,00.
Fecha de apremio: 25/10/2022.

Expediente: 21072607F. Nombre: -. Concepto: Multas. Año/Sem.: 2022/. Importe pendiente: 246,00.
Fecha de apremio: 25/10/2022.

Expediente: 21072607F. Nombre: -. Concepto: Multas. Año/Sem.: 2022/. Importe pendiente: 240,00.
Fecha de apremio: 25/10/2022.

Expediente: 21072607F. Nombre: -. Concepto: Multas. Año/Sem.: 2022/. Importe pendiente: 96,00.
Fecha de apremio: 25/10/2022.

Expediente: 21072607F. Nombre: -. Concepto: Multas. Año/Sem.: 2022/. Importe pendiente: 240,00.
Fecha de apremio: 25/10/2022.

Expediente: E31705098. Nombre: -. Concepto: Multas. Año/Sem.: 2021/. Importe pendiente: 246,00.
Fecha de apremio: 25/10/2022.

Expediente: E71169874. Nombre: -. Concepto: Tasa Alcantarillado. Año/Sem.: 2021/3. Importe pendiente: 21,52. Fecha de apremio: 06/10/2022.

Expediente: E71169874. Nombre: -. Concepto: Mant. Contador. Año/Sem.: 2021/3. Importe pendiente: 4,12. Fecha de apremio: 06/10/2022.

Expediente: E71169874. Nombre: -. Concepto: Tasa Alcantarillado. Año/Sem.: 2021/3. Importe pendiente: 10,26. Fecha de apremio: 06/10/2022.

Expediente: E71169874. Nombre: -. Concepto: Mant. Contador. Año/Sem.: 2021/3. Importe pendiente: 2,16. Fecha de apremio: 06/10/2022.

Expediente: X5098545C. Nombre: -. Concepto: Multas. Año/Sem.: 2022/. Importe pendiente: 246,00. Fecha de apremio: 25/10/2022.

L2217052

ANDOSILLA

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E015000/00038/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Andosilla, 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Aitor Laparra Navarro.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 10805629E. Diligencia: 2603092022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 15378535E. Diligencia: 2641912022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 15679181N. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: 15714101H. Diligencia: 3606682022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 15841350P. Diligencia: 3612442022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 16563721H. Diligencia: 2656872022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 18185420X. Diligencia: 2659652022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 44638454P. Diligencia: 2709972022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 44639492B. Diligencia: 2710162022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 72449151W. Diligencia: 5011362022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 72680574E. Diligencia: 2723572022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 73433406H. Diligencia: 2782222022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: X2326221R. Diligencia: 2665132022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: X2595773Q. Diligencia: 2665962022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de

embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

L2216764

ANDOSILLA

Recaudación ejecutiva **Acto que se notifica: Providencia de apremio** **Referencia: A015000/00022/2022**

No habiendo sido posible la notificación, al interesado o a su representante, en los términos establecidos en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000 de 14 de diciembre, General Tributaria, por causas no imputables a esta Administración y teniendo constancia en el expediente de los intentos de notificación realizados conforme a lo dispuesto en el citado artículo, se cita, a través del presente edicto, tanto a los obligados al pago como a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen. El plazo para comparecer es de quince días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona. Si transcurrido el citado plazo no se ha producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia.

Advertencias:

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 166 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

Andosilla, 15 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Aitor Laparra Navarro.

DEUDORES QUE SE CITAN

Expediente: 15678640T. Nombre: -. Concepto: Contribución. Año/Sem.: 2022/1. Importe pendiente: 4,31. Fecha de apremio: 21/10/2022.

ANSOÁIN

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E016000/00039/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Ansoáin, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Mercedes Goñi Gorritz.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 15804940F. Diligencia: 5008882022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 15805328G. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: 15833349B. Diligencia: 2815672022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 29154581B. Diligencia: 2696042022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 33424396Z. Diligencia: 2450522022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 33430863H. Diligencia: 2450532022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 33434502T. Diligencia: 2769962022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 44613504J. Diligencia: 3665372022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 44613531V. Diligencia: 3665392022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 44623861C. Diligencia: 2871922022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 44627903Z. Diligencia: 2707782022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 44635584J. Diligencia: 2773942022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 5853621Y. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: 72685813V. Diligencia: 2450592022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 72753539P. Diligencia: 3721882022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 72783706E. Diligencia: 3688522022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 73118323N. Diligencia: 2737142022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 73433429H. Diligencia: 2742872022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 73454154C. Diligencia: 2976522022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 73491495D. Diligencia: 2915282022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 73628668X. Diligencia: 2750302022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: B31886112. Diligencia: 3594542022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: X1655627H. Diligencia: 08/11/2022. TN: CF.
Nombre: -. NIF/CIF: X1919943H. Diligencia: 2831742022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: X8278628P. Diligencia: 2680752022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: Y6889836Q. Diligencia: 2953142022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

L2216765

ANSOÁIN

Recaudación ejecutiva Acto que se notifica: Providencia de apremio Referencia: A016000/00018/2022

No habiendo sido posible la notificación, al interesado o a su representante, en los términos establecidos en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000 de 14 de diciembre, General Tributaria, por causas no imputables a esta Administración y teniendo constancia en el expediente de los intentos de notificación realizados conforme a lo dispuesto en el citado artículo, se cita, a través del presente edicto, tanto a los obligados al pago como a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen. El plazo para comparecer es de quince días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona. Si transcurrido el citado plazo no se ha producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia.

Advertencias:

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 166 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

Ansoáin, 15 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Mercedes Goñi Gorritz.

DEUDORES QUE SE CITAN

Expediente: 29139406Q. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2021/. Importe pendiente: 15,48. Fecha de apremio: 28/10/2021.

ANUE

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo **Referencia: E017000/00011/2022**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Olague, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Sara Mendiburu Dufurrena.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 18211375K. Diligencia: 2603172022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

AOIZ

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo **Referencia: E019000/00032/2022**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Aoiz, 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Francisco Javier Tellechea González.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: Y2391331N. Diligencia: 2952492022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

AOIZ

Recaudación ejecutiva **Acto que se notifica: Providencia de apremio** **Referencia: A019000/00009/2022**

No habiendo sido posible la notificación, al interesado o a su representante, en los términos establecidos en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000 de 14 de diciembre, General Tributaria, por causas no imputables a esta Administración y teniendo constancia en el expediente de los intentos de notificación realizados conforme a lo dispuesto en el citado artículo, se cita, a través del presente edicto, tanto a los obligados al pago como a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen. El plazo para comparecer es de quince días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona. Si transcurrido el citado plazo no se ha producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia.

Advertencias:

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 166 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

Aoiz, 15 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Francisco Javier Tellechea González.

DEUDORES QUE SE CITAN

Expediente: 33448455S. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 90,16. Fecha de apremio: 21/07/2022.

Expediente: 33448455S. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 16,90. Fecha de apremio: 21/07/2022.

ARAKIL

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo **Referencia: E025000/00024/2022**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Irurtzun, 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Imanol Goñi Razquin.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 72696100T. Diligencia: 3685282022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

ARANGUREN

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E023000/00040/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Mutilva, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Susana Casimiro Ilincheta.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 15852046D. Diligencia: 8047252022. TN: SM.

Nombre: -. NIF/CIF: 18200279B. Diligencia: 2828352022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 36162231K. Diligencia: 1852112022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 44628249S. Diligencia: 2872762022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 72708804P. Diligencia: 3688132022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 7286278Q. Diligencia: 3217532022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: B31973175. Diligencia: 3596372022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: B71285910. Diligencia: 3598772022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: B71322630. Diligencia: 3208172022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: B71356851. Diligencia: 2802952022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

ARANGUREN

Recaudación ejecutiva **Acto que se notifica: Providencia de apremio** **Referencia: A023000/00016/2022**

No habiendo sido posible la notificación, al interesado o a su representante, en los términos establecidos en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000 de 14 de diciembre, General Tributaria, por causas no imputables a esta Administración y teniendo constancia en el expediente de los intentos de notificación realizados conforme a lo dispuesto en el citado artículo, se cita, a través del presente edicto, tanto a los obligados al pago como a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen. El plazo para comparecer es de quince días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona. Si transcurrido el citado plazo no se ha producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia.

Advertencias:

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 166 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

Mutilva, 15 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Susana Casimiro Ilincheta.

DEUDORES QUE SE CITAN

Expediente: 72689691P. Nombre: -. Concepto: Multas. Año/Sem.: 2022/. Importe pendiente: 246,00.
Fecha de apremio: 24/10/2022.

ARANO

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo **Referencia: E024000/00001/2022**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Arano, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Miriam Arozena San Miguel.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 72480179A. Diligencia: 3013332022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

ARBIZU

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo **Referencia: E027000/00023/2022**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Arbizu, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Itziar Etxegarai Ugarte.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: X1675235F. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.

Nombre: -. NIF/CIF: X6410010W. Diligencia: 3213462022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: X9100430C. Diligencia: 2951202022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

ARGUEDAS

Baja por inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes

De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 72 del Real Decreto 2612/96, de 20 de diciembre, por el cual se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se notifica a las personas que se relacionan a continuación, o a sus representantes legales, la incoación de expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes de Arguedas por no cumplir las condiciones de residencia establecidas en el artículo 54 del mencionado Reglamento.

No habiéndose podido practicar comunicación individualizada, mediante el presente anuncio, se les notifica el trámite de audiencia para que presenten las alegaciones junto a los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en el plazo de 15 días a partir del día siguiente a la publicación. Las alegaciones se podrán presentar en el Registro de entradas de este Ayuntamiento.

Transcurrido el plazo indicado, y previo informe favorable del Consejo de Empadronamiento, se procederá a la baja del Padrón Municipal de Habitantes de Arguedas, de aquellos que no hayan manifestado desacuerdo con el contenido del expediente.

Arguedas, 7 de diciembre de 2022.–El alcalde, Jose M. Pardo Ayala.

EXPEDIENTE	DNI, NIE O PASAPORTE	FECHA NACIMIENTO	PAÍS DE NACIONALIDAD
14/2022	X4352928V	01/01/1982	Marruecos
16/2022	Y6879552J	12/12/1991	Perú
16/2022	Y8618390M	30/12/1990	Perú
16/2022	118856993	12/03/2007	Perú
16/2022	Y8618419B	29/01/2017	Perú
19/2022	059069997	06/09/1990	Rumanía
19/2022	AA1224032	12/06/1995	Moldavia
19/2022	061065873	04/09/2018	Rumanía
22/2022	058903505	22/10/2017	Rumanía
23/2022	ZL234579	08/11/1999	Rumanía
24/2022	Y0731887H	12/06/1994	Rumanía
25/2022	Y0637477T	23/08/1994	Marruecos
25/2022	Y8352877G	14/11/1995	Marruecos

ARGUEDAS

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo **Referencia: E032000/00036/2022**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Arguedas, 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Benito Jiménez Igea.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 25695003R. Diligencia: 2857402022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: X1771147D. Diligencia: 3626882022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: X3131695S. Diligencia: 3210672022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

ARRÓNIZ

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo **Referencia: E036000/00020/2022**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Arróniz, 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Antonio Angel Moleón Segura.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 15695296G. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.

Nombre: -. NIF/CIF: 15699420B. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.

Nombre: -. NIF/CIF: 72578407K. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

ARTAJONA

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E038000/00025/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Artajona, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, María Socorro de Carlos.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 31262764Z. Diligencia: 5010722022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 45385404X. Diligencia: 3230652022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: A41420621. Diligencia: 3204162022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: B31729411. Diligencia: 3205992022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: X3008352K. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.

Nombre: -. NIF/CIF: X3146174G. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

ARTAJONA

Recaudación ejecutiva **Acto que se notifica: Providencia de apremio** **Referencia: A038000/00016/2022**

No habiendo sido posible la notificación, al interesado o a su representante, en los términos establecidos en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000 de 14 de diciembre, General Tributaria, por causas no imputables a esta Administración y teniendo constancia en el expediente de los intentos de notificación realizados conforme a lo dispuesto en el citado artículo, se cita, a través del presente edicto, tanto a los obligados al pago como a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen. El plazo para comparecer es de quince días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona. Si transcurrido el citado plazo no se ha producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia.

Advertencias:

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 166 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

Artajona, 15 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, María Socorro de Carlos.

DEUDORES QUE SE CITAN

Expediente: 73121775Z. Nombre: -. Concepto: Multas. Año/Sem.: 2021/. Importe pendiente: 1.206,00.
Fecha de apremio: 18/10/2022.

ATEZ**Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo**
Referencia: E040000/00011/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Erice, 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Alberto Fernández Ejea.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 15811846J. Diligencia: 3610522022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 33958923K. Diligencia: 2963482022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

ATEZ**Recaudación ejecutiva**
Acto que se notifica: Providencia de apremio
Referencia: A040000/00004/2022

No habiendo sido posible la notificación, al interesado o a su representante, en los términos establecidos en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000 de 14 de diciembre, General Tributaria, por causas no imputables a esta Administración y teniendo constancia en el expediente de los intentos de notificación realizados conforme a lo dispuesto en el citado artículo, se cita, a través del presente edicto, tanto a los obligados al pago como a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen. El plazo para comparecer es de quince días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona. Si transcurrido el citado plazo no se ha producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia.

Advertencias:

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 166 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

Erice, 15 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Alberto Fernández Ejea.

DEUDORES QUE SE CITAN

Expediente: 44144097J. Nombre: -. Concepto: Contribución. Año/Sem.: 2022/. Importe pendiente: 64,38. Fecha de apremio: 19/10/2022.

Expediente: 44144097J. Nombre: -. Concepto: Agua. Año/Sem.: 2022/1. Importe pendiente: 63,02. Fecha de apremio: 19/10/2022.

Expediente: 44144097J. Nombre: -. Concepto: Canon Saneamiento. Año/Sem.: 2022/1. Importe pendiente: 85,12. Fecha de apremio: 19/10/2022.

Expediente: 44144097J. Nombre: -. Concepto: Cuota Fija. Año/Sem.: 2022/1. Importe pendiente: 33,00. Fecha de apremio: 19/10/2022.

Expediente: 44611888F. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2022/. Importe pendiente: 96,59. Fecha de apremio: 19/10/2022.

Expediente: 44611888F. Nombre: -. Concepto: Contribución. Año/Sem.: 2022/. Importe pendiente: 64,38. Fecha de apremio: 19/10/2022.

AZAGRA

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E042000/00038/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Azagra, 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, José Javier Cuenca Echarri.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 79417028Y. Diligencia: 2927162022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: B31732605. Diligencia: 3590772022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: X1991219V. Diligencia: 2831932022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: X4521501T. Diligencia: 2671662022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: X4584967D. Diligencia: 3635892022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: Y0570225T. Diligencia: 3648542022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: Y2302159B. Diligencia: 2688022022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

BAKAIKU**Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo**
Referencia: E044000/00003/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Bakaiku, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Eunate Nicuesa Txakon.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: Erdocia Artieda Saturnino. NIF/CIF: -. Diligencia: 22/11/2022. TN: PE.

Nombre: Ochoaerrarte Iriarte Miguel. NIF/CIF: -. Diligencia: 22/11/2022. TN: PE.

Nombre: -. NIF/CIF: 15586121X. Diligencia: 22/11/2022. TN: PE.

Nombre: -. NIF/CIF: 16187694H. Diligencia: 22/11/2022. TN: PE.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

BARAÑAIN

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E266000/00041/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Barañain, 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, David Daroca Benito.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 10892630Z. Diligencia: 04/10/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: 15835428C. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: 31630032H. Diligencia: 7022642022. TN: DF.
Nombre: -. NIF/CIF: 33415196Z. Diligencia: 2861922022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 33439157D. Diligencia: 2963092022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 34092619H. Diligencia: 3227322022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 44610766N. Diligencia: 3664952022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 44619531Z. Diligencia: 2706422022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 44619727A. Diligencia: 2871322022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 44623319F. Diligencia: 2871832022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 44630877K. Diligencia: 2873132022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 72700971H. Diligencia: 3686382022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 72812093G. Diligencia: 3237182022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 72815305L. Diligencia: 3692742022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 73120384A. Diligencia: 3238812022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 73484372Q. Diligencia: 7023082022. TN: DF.
Nombre: -. NIF/CIF: 73487933N. Diligencia: 3704232022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 73504625Y. Diligencia: 2748312022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 78754206K. Diligencia: 2921672022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: B31979230. Diligencia: 3596502022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: E31873433. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: X2457599A. Diligencia: 7023092022. TN: DF.
Nombre: -. NIF/CIF: X4564908Y. Diligencia: 2840362022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: X5466987W. Diligencia: 7023112022. TN: DF.
Nombre: -. NIF/CIF: X6603621E. Diligencia: 2676902022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: X8017582N. Diligencia: 3644122022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: X8282180H. Diligencia: 2624192022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: X8454480W. Diligencia: 3645152022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: X8649426T. Diligencia: 3215042022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: X9336251E. Diligencia: 2851482022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: Y2915938N. Diligencia: 2688432022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: Y4187020E. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: Y8062608H. Diligencia: 2855872022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

L2216873

BARAÑÁIN

Recaudación ejecutiva Acto que se notifica: Providencia de apremio Referencia: A266000/00036/2022

No habiendo sido posible la notificación, al interesado o a su representante, en los términos establecidos en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000 de 14 de diciembre, General Tributaria, por causas no imputables a esta Administración y teniendo constancia en el expediente de los intentos de notificación realizados conforme a lo dispuesto en el citado artículo, se cita, a través del presente edicto, tanto a los obligados al pago como a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen. El plazo para comparecer es de quince días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona. Si transcurrido el citado plazo no se ha producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia.

Advertencias:

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 166 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

Barañáin, 15 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, David Daroca Benito.

EXPEDIENTE	NOMBRE	CONCEPTO	AÑO/SEM.	IMPORTE PENDIENTE	FECHA DE APREMIO
15647286H		impuesto circulación	2022/	78,72	16/11/2022
15806335E		impuesto circulación	2022/	199,97	16/11/2022
15812317R		impuesto circulación	2022/	161,11	16/11/2022
15952993D		impuesto circulación	2022/	161,11	16/11/2022
16613764J		impuesto circulación	2022/	161,11	16/11/2022
29154655Q		impuesto circulación	2022/	78,72	16/11/2022
32638110Y		impuesto circulación	2022/	78,72	16/11/2022
33416359G		impuesto circulación	2022/	78,72	16/11/2022
33417392W		impuesto circulación	2022/	161,11	16/11/2022
33425127D		impuesto circulación	2022/	78,72	16/11/2022
33432768Z		impuesto circulación	2022/	22,21	16/11/2022
44610766N		contribución urbana	2022/1	30,28	16/11/2022
44625393B		sanciones	2022/	78,00	10/11/2022
48890559B		impuesto circulación	2022/	161,11	16/11/2022
48890559B		impuesto circulación	2022/	72,72	16/11/2022
52954111S		impuesto circulación	2022/	161,11	16/11/2022
72708594M		impuesto circulación	2022/	12,52	16/11/2022
73109271E		impuesto circulación	2022/	12,52	16/11/2022
73109271E		impuesto circulación	2022/	146,95	16/11/2022
73122761B		impuesto circulación	2022/	161,11	16/11/2022
73123494P		impuesto circulación	2022/	15,78	16/11/2022
73140043C		impuesto circulación	2022/	161,11	16/11/2022
73140043C		impuesto circulación	2022/	155,11	16/11/2022
73417841R		impuesto circulación	2022/	161,11	16/11/2022
73420005A		contribución urbana	2022/1	80,84	16/11/2022
73435303Y		contribución urbana	2022/1	78,92	16/11/2022
73467291R		impuesto circulación	2022/	78,72	16/11/2022
73467291R		impuesto circulación	2022/	155,11	16/11/2022
73481850R		impuesto circulación	2022/	78,72	16/11/2022
73489359N		impuesto circulación	2022/	161,11	16/11/2022
73504131H		impuesto circulación	2022/	12,52	16/11/2022
77402325B		impuesto circulación	2022/	133,88	16/11/2022

EXPEDIENTE	NOMBRE	CONCEPTO	AÑO/SEM.	IMPORTE PENDIENTE	FECHA DE APREMIO
Y1780594V		impuesto circulación	2022/	90,59	16/11/2022
Y3311948P		impuesto circulación	2022/	161,11	16/11/2022
Y6602997X		impuesto circulación	2022/	199,97	16/11/2022

L2217080

BARÁSOAIN

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E045000/00015/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Barásoain, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Marta Valencia Lara.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: Y6971525D. Diligencia: 3650992022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

BASABURUA

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo **Referencia: E049000/00024/2022**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Jauntsarats, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Lucia Beloqui Iriarte.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 16527565H. Diligencia: 3221842022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 53316384S. Diligencia: 3232692022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

BAZTAN**Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo**
Referencia: E050000/00038/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Elizondo, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, M.^a José Arribillaga Garaicoechea.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 30660592M. Diligencia: 2880282022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 33441709P. Diligencia: 2700962022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 73141492C. Diligencia: 5012542022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

BAZTAN**Recaudación ejecutiva**
Acto que se notifica: Providencia de apremio
Referencia: A050000/00015/2022

No habiendo sido posible la notificación, al interesado o a su representante, en los términos establecidos en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000 de 14 de diciembre, General Tributaria, por causas no imputables a esta Administración y teniendo constancia en el expediente de los intentos de notificación realizados conforme a lo dispuesto en el citado artículo, se cita, a través del presente edicto, tanto a los obligados al pago como a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen. El plazo para comparecer es de quince días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona. Si transcurrido el citado plazo no se ha producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia.

Advertencias:

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 166 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

Elizondo, 15 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, M^a José Arribillaga Garaicoechea.

DEUDORES QUE SE CITAN

Expediente: 44637779T. Nombre: -. Concepto: Multas. Año/Sem.: 2022/. Importe pendiente: 102,00.
Fecha de apremio: 18/10/2022.

BEIRE**Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo**
Referencia: E051000/00008/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Beire, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, M.^a Cruz Bravo Erdociain.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 15983679J. Diligencia: 2818632022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

BERA

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo

Referencia: E250000/00037/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Bera, 13 de diciembre de 2022.-La recaudadora ejecutiva, M.^a Dolores Oyarzábal Zubieta.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 25387182N. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.

Nombre: -. NIF/CIF: 44566794Q. Diligencia: 08/11/2022. TN: CF.

Nombre: -. NIF/CIF: 46802661F. Diligencia: 2713552022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 71028624R. Diligencia: 2969012022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 72666865K. Diligencia: 3721562022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 72668006N. Diligencia: 3681032022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 72689796K. Diligencia: 2894092022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 72695083H. Diligencia: 2895592022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: B31604234. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.

Nombre: -. NIF/CIF: B75224147. Diligencia: 3599262022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

BERIÁIN

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E906000/00039/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Beriáin, 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Alberto García Pérez.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 29145267N. Diligencia: 8046372022. TN: SM.
Nombre: -. NIF/CIF: 33420505X. Diligencia: 2862622022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 34108987X. Diligencia: 2702612022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 44613159J. Diligencia: 2705492022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 44613159J. Diligencia: 2772192022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 72691388A. Diligencia: 2971022022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 72694102A. Diligencia: 2895332022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 72808351B. Diligencia: 2901632022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 72818297K. Diligencia: 2733782022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 73118397V. Diligencia: 2907062022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 73129944H. Diligencia: 3698512022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 73203411T. Diligencia: 8046582022. TN: SM.
Nombre: -. NIF/CIF: 73467295M. Diligencia: 8046632022. TN: SM.
Nombre: -. NIF/CIF: 73485982Q. Diligencia: 2914802022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de

embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

L2216898

BERIÁIN

Recaudación ejecutiva Acto que se notifica: Providencia de apremio Referencia: A906000/00016/2022

No habiendo sido posible la notificación, al interesado o a su representante, en los términos establecidos en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000 de 14 de diciembre, General Tributaria, por causas no imputables a esta Administración y teniendo constancia en el expediente de los intentos de notificación realizados conforme a lo dispuesto en el citado artículo, se cita, a través del presente edicto, tanto a los obligados al pago como a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen. El plazo para comparecer es de quince días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona. Si transcurrido el citado plazo no se ha producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia.

Advertencias:

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 166 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

Beriáin, 15 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Alberto García Pérez.

DEUDORES QUE SE CITAN

Expediente: A31445612. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2021/. Importe pendiente: 177,92. Fecha de apremio: 16/11/2021.

Expediente: A31445612. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2022/. Importe pendiente: 183,42. Fecha de apremio: 10/10/2022.

Expediente: B31547243. Nombre: -. Concepto: Contribución. Año/Sem.: 2022/1. Importe pendiente: 63,76. Fecha de apremio: 10/10/2022.

Expediente: B31641558. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2022/. Importe pendiente: 199,97. Fecha de apremio: 10/10/2022.

Expediente: X1632762S. Nombre: -. Concepto: Contribución. Año/Sem.: 2022/1. Importe pendiente: 11,92. Fecha de apremio: 10/10/2022.

Expediente: X2437500Y. Nombre: -. Concepto: Contribución. Año/Sem.: 2022/1. Importe pendiente: 11,92. Fecha de apremio: 10/10/2022.

BERRIOPLANO

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E902000/00038/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Berrioplano, 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Abel Alvarez Paez.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 6232343X. Diligencia: 8043602022. TN: SM.

Nombre: -. NIF/CIF: 6274823D. Diligencia: 2953482022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 72805817F. Diligencia: 2901072022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 73121290N. Diligencia: 8043832022. TN: SM.

Nombre: -. NIF/CIF: 73431488D. Diligencia: 3701042022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 73464802L. Diligencia: 1894772022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 73485205K. Diligencia: 2746762022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: X5659706G. Diligencia: 2085262022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

BERRIOPLANO

Acto que se notifica. Providencia de Apremio

No habiendo sido posible la notificación, al interesado o a su representante, en los términos establecidos en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por causas no imputables a esta Administración y teniendo constancia en el expediente de los intentos de notificación realizados conforme a lo dispuesto en el citado artículo, se cita a través del presente edicto, tanto a los obligados al pago como a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

El plazo para comparecer es de quince días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en las dependencias del Ayuntamiento sitas en la Plaza Ayuntamiento, 1, 31195 Berrioplano, Navarra.

Si transcurrido el citado plazo no ha tenido lugar la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia.

Plazo de pago (Artículo 97 del Decreto Foral 177/2001, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra): El plazo de ingreso para el pago de las deudas que se relacionan a continuación, será de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de los 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la presente publicación.

No obstante, resultará de aplicación el recargo de apremio reducido del 10%, en vez del 20%, si ingresa la totalidad del principal pendiente y el propio recargo reducido más las costas en los plazos en los que se indican.

Forma y lugar de pago: Mediante ingreso o transferencia a la cuenta ES04 2100 5184 5621 0020 1975 de Caixabank, indicando en el concepto número de expediente y matrícula.

Recursos: Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 91 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

Suspensión del procedimiento: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 91 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

Puede solicitar información al respecto en el Servicio de Atención Telefónica, en el 942 093 123 en horario continuo de lunes a viernes de 08:30 a 17:30 h.

Berrioplano, 14 de diciembre de 2022.–El alcalde-presidente, Raúl Julio Bator.

EXPEDIENTE	CONCEPTO	AÑO/SEMESTRE	IMPORTE PENDIENTE	COSTAS	RECARGO	IMPORTE TOTAL	FECHA DE APREMIO	DNI/NIF
1496485	Multa de tráfico	2021	100,00	5,32	10,00	115,32	16/08/2022	X2774941Z

BERRIOZAR**Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo**
Referencia: E903000/00040/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Berriozar, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Mirari Aranguren Irigoyen.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 29155302L. Diligencia: 2995582022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 33433663N. Diligencia: 2769862022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 33434502T. Diligencia: 2769982022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 34099361K. Diligencia: 2867512022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 35770960A. Diligencia: 2771282022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 52602121V. Diligencia: 2717762022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 52944325G. Diligencia: 2968832022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 71949101H. Diligencia: 2718632022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 72705738R. Diligencia: 2727972022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 72783706E. Diligencia: 2899162022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 72805471Y. Diligencia: 08/11/2022. TN: CF.
Nombre: -. NIF/CIF: 72814256M. Diligencia: 2732832022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 72814294C. Diligencia: 2732842022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 72816794J. Diligencia: 2903682022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 73121775Z. Diligencia: 7023542022. TN: DF.

Nombre: -. NIF/CIF: 73139194E. Diligencia: 2740402022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 73455176F. Diligencia: 3702442022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 73458358S. Diligencia: 2744962022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 73486354C. Diligencia: 7023172022. TN: DF.
Nombre: -. NIF/CIF: 76666336E. Diligencia: 3244302022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 8113511P. Diligencia: 2639692022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: B31918618. Diligencia: 3595132022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: H31634603. Diligencia: 2804552022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: X3124531G. Diligencia: 2835932022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: X3124531G. Diligencia: 7023182022. TN: DF.
Nombre: -. NIF/CIF: X6585027N. Diligencia: 5010692022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

L2216896

BERTIZARANA

Recaudación ejecutiva Acto que se notifica: Providencia de apremio Referencia: A054000/00004/2022

No habiendo sido posible la notificación, al interesado o a su representante, en los términos establecidos en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000 de 14 de diciembre, General Tributaria, por causas no imputables a esta Administración y teniendo constancia en el expediente de los intentos de notificación realizados conforme a lo dispuesto en el citado artículo, se cita, a través del presente edicto, tanto a los obligados al pago como a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen. El plazo para comparecer es de quince días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona. Si transcurrido el citado plazo no se ha producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia.

Advertencias:

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 166 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

Narbarte, 15 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Itziar Iribarren Recarte.

DEUDORES QUE SE CITAN

Expediente: 15764308Q. Nombre: -. Concepto: Contribución Urbana. Año/Sem.: 2019/. Importe pendiente: 20,92. Fecha de apremio: 03/11/2022.

Expediente: 15764308Q. Nombre: -. Concepto: Contribución Urbana. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 7,07. Fecha de apremio: 03/11/2022.

Expediente: 44616942R. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2019/. Importe pendiente: 15,08. Fecha de apremio: 03/11/2022.

Expediente: 44616942R. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 9,08. Fecha de apremio: 03/11/2022.

Expediente: 44616942R. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2021/. Importe pendiente: 9,48. Fecha de apremio: 03/11/2022.

Expediente: 50277259H. Nombre: -. Concepto: Contribución Rústica. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 8,36. Fecha de apremio: 03/11/2022.

Expediente: 50277259H. Nombre: -. Concepto: Contribución Rústica. Año/Sem.: 2021/. Importe pendiente: 2,36. Fecha de apremio: 03/11/2022.

Expediente: 72494672Y. Nombre: -. Concepto: Contribución Urbana. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 66,06. Fecha de apremio: 03/11/2022.

Expediente: B20920468. Nombre: -. Concepto: Contribución Urbana. Año/Sem.: 2021/. Importe pendiente: 1.452,16. Fecha de apremio: 03/11/2022.

Expediente: B20920468. Nombre: -. Concepto: Contribución Urbana. Año/Sem.: 2021/. Importe pendiente: 29,56. Fecha de apremio: 03/11/2022.

Expediente: B20920468. Nombre: -. Concepto: Contribución Rústica. Año/Sem.: 2021/. Importe pendiente: 0,77. Fecha de apremio: 03/11/2022.

Expediente: X0894320B. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2019/. Importe pendiente: 73,56. Fecha de apremio: 03/11/2022.

Expediente: X0894320B. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2019/. Importe pendiente: 144,11. Fecha de apremio: 03/11/2022.

Expediente: X0894320B. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2021/. Importe pendiente: 150,30. Fecha de apremio: 03/11/2022.

L2217077

BIURRUN-OLCOZ

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo **Referencia: E056000/00011/2022**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Biurrun, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, M.^a Luisa Serrano Echaves.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: X6463244Z. Diligencia: 3213552022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

BUÑUEL

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E057000/00034/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Buñuel, 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Jesús Manuel Roson Lete.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 79418651L. Diligencia: 3716312022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

BURLADA

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo **Referencia: E060000/00040/2022**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Burlada, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Basilisa López Morata.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 15767230V. Diligencia: 5011712022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 18169055K. Diligencia: 2827272022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 18194778F. Diligencia: 2659842022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 18198049N. Diligencia: 3623682022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 18202328J. Diligencia: 2660792022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 18211404G. Diligencia: 3625102022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 29142366D. Diligencia: 2859122022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 29151924E. Diligencia: 2622312022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 33415336Q. Diligencia: 2697262022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 33417152S. Diligencia: 2862222022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 33419502L. Diligencia: 3657732022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 33430621Y. Diligencia: 2864012022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 33433618J. Diligencia: 3659782022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 33434502T. Diligencia: 2769942022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 33440389E. Diligencia: 2865812022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 39411666Q. Diligencia: 2868492022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 44616921A. Diligencia: 2870862022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 44627354V. Diligencia: 3667742022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 52354300K. Diligencia: 5011432022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 5459321H. Diligencia: 08/11/2022. TN: CF.
Nombre: -. NIF/CIF: 72671256L. Diligencia: 2891802022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 72672447Z. Diligencia: 2998292022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 72689378V. Diligencia: 2998492022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 72695523K. Diligencia: 2895802022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 72702598N. Diligencia: 2897302022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 72703353P. Diligencia: 2897522022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 72707422Y. Diligencia: 3687902022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 72801520B. Diligencia: 3236242022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 72806114M. Diligencia: 2731042022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 72812546C. Diligencia: 2780382022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 72818033X. Diligencia: 2903932022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 72818261P. Diligencia: 2903972022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 72842182D. Diligencia: 3694452022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 73110654W. Diligencia: 2906012022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 73118513H. Diligencia: 2907092022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 73127450P. Diligencia: 2908782022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 73135520M. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: 73139317F. Diligencia: 3239892022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 73434864G. Diligencia: 2622722022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 73467481F. Diligencia: 3703382022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 73494706T. Diligencia: 2977542022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 73616882T. Diligencia: 2978132022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: B31256084. Diligencia: 3585672022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: X1340139K. Diligencia: 3195712022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: X1559662D. Diligencia: 2663312022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: X2249995C. Diligencia: 2992732022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: X3484929S. Diligencia: 3011032022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: X5241593P. Diligencia: 2948472022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: X6340283B. Diligencia: 08/11/2022. TN: CF.
Nombre: -. NIF/CIF: Y1741893W. Diligencia: 2854412022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

BURLADA

Recaudación ejecutiva Acto que se notifica: Providencia de apremio Referencia: A060000/00032/2022

No habiendo sido posible la notificación, al interesado o a su representante, en los términos establecidos en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000 de 14 de diciembre, General Tributaria, por causas no imputables a esta Administración y teniendo constancia en el expediente de los intentos de notificación realizados conforme a lo dispuesto en el citado artículo, se cita, a través del presente edicto, tanto a los obligados al pago como a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen. El plazo para comparecer es de quince días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona. Si transcurrido el citado plazo no se ha producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia.

Advertencias:

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 166 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

Burlada, 15 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Basilisa López Morata.

DEUDORES QUE SE CITAN

Expediente: 44621092B. Nombre: -. Concepto: Multas. Año/Sem.: 2021/. Importe pendiente: 1.206,00. Fecha de apremio: 18/10/2022.

Expediente: 72687005J. Nombre: -. Concepto: Contribución Urbana. Año/Sem.: 2021/. Importe pendiente: 146,72. Fecha de apremio: 01/06/2022.

Expediente: 72687005J. Nombre: -. Concepto: Contribución Urbana. Año/Sem.: 2021/. Importe pendiente: 140,72. Fecha de apremio: 01/06/2022.

Expediente: 72704771T. Nombre: -. Concepto: Multas. Año/Sem.: 2021/. Importe pendiente: 246,00. Fecha de apremio: 18/10/2022.

Expediente: X2787988C. Nombre: -. Concepto: Multas. Año/Sem.: 2021/. Importe pendiente: 606,00. Fecha de apremio: 18/10/2022.

CABANILLAS

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo

Referencia: E062000/00020/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Cabanillas, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Cristina Romero Paz.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 16009711D. Diligencia: 3616312022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: X3348000M. Diligencia: 3632202022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

CADREITA

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo

Referencia: E064000/00036/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Cadreita, 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, José Vicente Busto Aizpún.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 38109286B. Diligencia: 2868232022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: X6461360Q. Diligencia: 3640252022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

CAPARROSO

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E065000/00040/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Caparroso, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Amaya San Julián Blanco.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 26014051Q. Diligencia: 5012392022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 31902444H. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.

Nombre: -. NIF/CIF: X1373534C. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.

Nombre: -. NIF/CIF: X1998385F. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.

Nombre: -. NIF/CIF: X3651812X. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

CÁRCAR

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo **Referencia: E066000/00026/2022**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Cárcar, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Asun Gandarillas Palacios.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 15975733W. Diligencia: 2651142022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 73471961W. Diligencia: 3703462022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: X8648187A. Diligencia: 3645582022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

CARCASTILLO

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E067000/00034/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Carcastillo, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, María Begoña San Martín Amor.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 18058093B. Diligencia: 2659352022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 44639364K. Diligencia: 7022582022. TN: DF.

Nombre: -. NIF/CIF: 72656396V. Diligencia: 3679992022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 79353013T. Diligencia: 2762162022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

CASCANTE

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E068000/00039/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Cascante, 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, José Luis Romano Blasco.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 15595146L. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.

Nombre: -. NIF/CIF: 15688921T. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.

Nombre: -. NIF/CIF: 16014770P. Diligencia: 2957232022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 16021997J. Diligencia: 7022822022. TN: DF.

Nombre: -. NIF/CIF: 78844759T. Diligencia: 2926202022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: B71384762. Diligencia: 2636502022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: X3472760J. Diligencia: 2837182022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: X7679673L. Diligencia: 08/11/2022. TN: CF.

Nombre: -. NIF/CIF: X7998758W. Diligencia: 2848782022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: X9899798T. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

CASTEJÓN

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E070000/00041/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Castejón, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Ana Ramos Martín de Miguel.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 15158923Z. Diligencia: 2807572022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 15605399Z. Diligencia: 2809082022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 15606000V. Diligencia: 2809122022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 15664948Q. Diligencia: 2809902022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 16004965R. Diligencia: 5011782022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 25476739F. Diligencia: 2857322022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 25476739F. Diligencia: 2960812022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 78843081R. Diligencia: 2925962022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: X2432837N. Diligencia: 7023282022. TN: DF.
Nombre: -. NIF/CIF: X4253498Q. Diligencia: 2839572022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: X4349483E. Diligencia: 3212092022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: X5245283H. Diligencia: 2948482022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: X5330436W. Diligencia: 3212582022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: X5516189F. Diligencia: 5012252022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: X6476559N. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.

Nombre: -. NIF/CIF: X6788365F. Diligencia: 3641522022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: Y0718453Q. Diligencia: 7022842022. TN: DF.

Nombre: -. NIF/CIF: Y3281756S. Diligencia: 8049962022. TN: SM.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

L2216793

CASTILLONUEVO

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo

Referencia: E071000/00006/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Castillonuevo, 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, José María Iza Mendive.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 16282829W. Diligencia: 2824132022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

CENDEA DE OLZA

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E193000/00024/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Ororbia, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Raquel Albéniz Martínez de Lizarrondo.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 33345429Y. Diligencia: 3657112022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 33432941A. Diligencia: 3659572022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

CINTRUÉNIGO

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E072000/00041/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Cintruénigo, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Amaya Ayala Mateo.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 15592568V. Diligencia: 3218542022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 15761048E. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: 16008793B. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: 73494863L. Diligencia: 3722202022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 78756069K. Diligencia: 3246712022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 78775020C. Diligencia: 8051432022. TN: SM.
Nombre: -. NIF/CIF: 78843663P. Diligencia: 2930082022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 79350895K. Diligencia: 3250122022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 79352377P. Diligencia: 2886842022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: B31201841. Diligencia: 3585412022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: B31756836. Diligencia: 3591252022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: B31794043. Diligencia: 3592052022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: B95029971. Diligencia: 2375302022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: B98156516. Diligencia: 22/11/2022. TN: PE.
Nombre: -. NIF/CIF: X3387030G. Diligencia: 2668472022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: X5570987L. Diligencia: 2929452022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: X7387804C. Diligencia: 2678842022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

L2216796

CINTRUÉNIGO

Recaudación ejecutiva **Acto que se notifica: Providencia de apremio** **Referencia: A072000/00042/2022**

No habiendo sido posible la notificación, al interesado o a su representante, en los términos establecidos en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000 de 14 de diciembre, General Tributaria, por causas no imputables a esta Administración y teniendo constancia en el expediente de los intentos de notificación realizados conforme a lo dispuesto en el citado artículo, se cita, a través del presente edicto, tanto a los obligados al pago como a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen. El plazo para comparecer es de quince días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona. Si transcurrido el citado plazo no se ha producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia.

Advertencias:

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 166 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

Cintruénigo, 15 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Amaya Ayala Mateo.

DEUDORES QUE SE CITAN

Expediente: 15571606P. Nombre: -. Concepto: Contribución Urbana. Año/Sem.: 2021/2. Importe pendiente: 103,61. Fecha de apremio: 22/02/2022.

Expediente: 78755493C. Nombre: -. Concepto: Contribución Urbana. Año/Sem.: 2022/. Importe pendiente: 154,08. Fecha de apremio: 20/09/2022.

Expediente: B31937634. Nombre: -. Concepto: Contribución Urbana. Año/Sem.: 2022/. Importe pendiente: 51,55. Fecha de apremio: 20/09/2022.

CIRAUQUI

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo **Referencia: E074000/00016/2022**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Cirauqui, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, María Magdalena Elorz Leoz.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 15699821K. Diligencia: 22/11/2022. TN: PE.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

CIZUR

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo **Referencia: E076000/00039/2022**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Gazólaz, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Olga Martínez.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 72804808X. Diligencia: 2900712022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 73119126X. Diligencia: 3696502022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 73125225Z. Diligencia: 2908322022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 73125225Z. Diligencia: 2975022022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: B31789050. Diligencia: 3206362022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

CIZUR

Recaudación ejecutiva **Acto que se notifica: Providencia de apremio** **Referencia: A076000/00010/2022**

No habiendo sido posible la notificación, al interesado o a su representante, en los términos establecidos en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000 de 14 de diciembre, General Tributaria, por causas no imputables a esta Administración y teniendo constancia en el expediente de los intentos de notificación realizados conforme a lo dispuesto en el citado artículo, se cita, a través del presente edicto, tanto a los obligados al pago como a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen. El plazo para comparecer es de quince días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona. Si transcurrido el citado plazo no se ha producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia.

Advertencias:

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 166 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

Gazólaz, 15 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Olga Martínez.

DEUDORES QUE SE CITAN

Expediente: 72690343Q. Nombre: -. Concepto: Multas. Año/Sem.: 2022/. Importe pendiente: 246,00.
Fecha de apremio: 18/10/2022.

CORTES

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E078000/00037/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Cortes, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Carla Jalle Alaiza.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 29108580X. Diligencia: 15/11/2022. TN: CF.

Nombre: -. NIF/CIF: 33988196S. Diligencia: 3662512022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 78760893S. Diligencia: 2923022022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: B71057046. Diligencia: 22/11/2022. TN: PE.

Nombre: -. NIF/CIF: X1809806M. Diligencia: 5013822022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: X6602136D. Diligencia: 2845552022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: X8432833K. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

DONEZTEBE / SANTESTEBAN**Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo**
Referencia: E221000/00026/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Doneztebe / Santesteban, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Gotzone Ariztegi Oiaregi.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 44158040H. Diligencia: 3720252022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: X2987001Z. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

ERRO

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo **Referencia: E092000/00010/2022**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Erro, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, María Soledad Ezcurra Irure.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 29151482V. Diligencia: 2695602022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

ESTERIBAR

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo **Referencia: E098000/00037/2022**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Zubiri, 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Julen Ros Indurain.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 33444427N. Diligencia: 2770482022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 51363257W. Diligencia: 2714982022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: B71217970. Diligencia: 5011062022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

ESTERIBAR

Recaudación ejecutiva **Acto que se notifica: Providencia de apremio** **Referencia: A098000/00019/2022**

No habiendo sido posible la notificación, al interesado o a su representante, en los términos establecidos en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000 de 14 de diciembre, General Tributaria, por causas no imputables a esta Administración y teniendo constancia en el expediente de los intentos de notificación realizados conforme a lo dispuesto en el citado artículo, se cita, a través del presente edicto, tanto a los obligados al pago como a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen. El plazo para comparecer es de quince días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona. Si transcurrido el citado plazo no se ha producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia.

Advertencias:

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 166 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

Zubiri, 15 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Julen Ros Indurain.

DEUDORES QUE SE CITAN

Expediente: 29154729K. Nombre: -. Concepto: Multas. Año/Sem.: 2022/. Importe pendiente: 246,00.
Fecha de apremio: 21/10/2022.

Expediente: 73461244A. Nombre: -. Concepto: Multas. Año/Sem.: 2022/. Importe pendiente: 102,00.
Fecha de apremio: 07/11/2022.

CONCEJO DE EUGI

Recaudación ejecutiva **Acto que se notifica: Providencia de apremio** **Referencia: A098100/00001/2022**

No habiendo sido posible la notificación, al interesado o a su representante, en los términos establecidos en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000 de 14 de diciembre, General Tributaria, por causas no imputables a esta Administración y teniendo constancia en el expediente de los intentos de notificación realizados conforme a lo dispuesto en el citado artículo, se cita, a través del presente edicto, tanto a los obligados al pago como a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen. El plazo para comparecer es de quince días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona. Si transcurrido el citado plazo no se ha producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia.

Advertencias:

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 166 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

Eugi, 15 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Unai Seminario Gurbindo.

DEUDORES QUE SE CITAN

Expediente: Y2550120D. Nombre: -. Concepto: Canon. Año/Sem.: 2019/. Importe pendiente: 2.212,31. Fecha de apremio: 03/11/2022.

Expediente: Y2550120D. Nombre: -. Concepto: Canon. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 1.297,00. Fecha de apremio: 03/11/2022.

Expediente: Y2550120D. Nombre: -. Concepto: Canon. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 1.427,68. Fecha de apremio: 03/11/2022.

EZCABARTE

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo **Referencia: E101000/00036/2022**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Oricáin, 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, David Gurrupide Urriza.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 15835151L. Diligencia: 2648862022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 29142942X. Diligencia: 2694502022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 29151990L. Diligencia: 2695742022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 33425220X. Diligencia: 2698462022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 33449464N. Diligencia: 2702132022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 72805187K. Diligencia: 2779892022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

EZCABARTE**Recaudación ejecutiva**
Acto que se notifica: Providencia de apremio
Referencia: A101000/00007/2022

No habiendo sido posible la notificación, al interesado o a su representante, en los términos establecidos en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000 de 14 de diciembre, General Tributaria, por causas no imputables a esta Administración y teniendo constancia en el expediente de los intentos de notificación realizados conforme a lo dispuesto en el citado artículo, se cita, a través del presente edicto, tanto a los obligados al pago como a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen. El plazo para comparecer es de quince días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona. Si transcurrido el citado plazo no se ha producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia.

Advertencias:

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 166 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

Oricáin, 15 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, David Gurrupide Urriza.

DEUDORES QUE SE CITAN

Expediente: 29154434W. Nombre: -. Concepto: Multas. Año/Sem.: 2022/. Importe pendiente: 246,00.
Fecha de apremio: 18/10/2022.

Expediente: 29154434W. Nombre: -. Concepto: Multas. Año/Sem.: 2022/. Importe pendiente: 96,00.
Fecha de apremio: 18/10/2022.

Expediente: 44619184N. Nombre: -. Concepto: Multas. Año/Sem.: 2022/. Importe pendiente: 246,00.
Fecha de apremio: 18/10/2022.

Expediente: 73109744N. Nombre: -. Concepto: Multas. Año/Sem.: 2021/. Importe pendiente: 246,00.
Fecha de apremio: 18/10/2022.

FALCES

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E104000/00029/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Falces, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Silvia Estévez Abeytua.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 15619526L. Diligencia: 2809312022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 15623242D. Diligencia: 2809382022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 15796492T. Diligencia: 8048652022. TN: SM.
Nombre: -. NIF/CIF: 18203232C. Diligencia: 3624162022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 73609207F. Diligencia: 2916352022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: X1111936R. Diligencia: 3625912022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: X1332054D. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: X6256258M. Diligencia: 8048872022. TN: SM.
Nombre: -. NIF/CIF: X6413103J. Diligencia: 3639982022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: X6413103J. Diligencia: 8048882022. TN: SM.
Nombre: -. NIF/CIF: X7467557D. Diligencia: 8048902022. TN: SM.
Nombre: -. NIF/CIF: X8184764F. Diligencia: 8048912022. TN: SM.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de

embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

L2216803

FITERO

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo **Referencia: E105000/00037/2022**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Fitero, 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Jesús Angel Lacarra López.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 72893981N. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.

Nombre: -. NIF/CIF: 78758431Z. Diligencia: 3001772022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 79353052Q. Diligencia: 8045532022. TN: SM.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

FITERO

Recaudación ejecutiva **Acto que se notifica: Providencia de apremio** **Referencia: A105000/00016/2022**

No habiendo sido posible la notificación, al interesado o a su representante, en los términos establecidos en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000 de 14 de diciembre, General Tributaria, por causas no imputables a esta Administración y teniendo constancia en el expediente de los intentos de notificación realizados conforme a lo dispuesto en el citado artículo, se cita, a través del presente edicto, tanto a los obligados al pago como a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen. El plazo para comparecer es de quince días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona. Si transcurrido el citado plazo no se ha producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia.

Advertencias:

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 166 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

Fitero, 15 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Jesús Angel Lacarra López.

DEUDORES QUE SE CITAN

Expediente: 16009028Q. Nombre: -. Concepto: Contribución Rústica. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 28,63. Fecha de apremio: 01/06/2022.

Expediente: 16009028Q. Nombre: -. Concepto: Contribución Rústica. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 22,63. Fecha de apremio: 01/06/2022.

Expediente: 72814176V. Nombre: -. Concepto: Multas. Año/Sem.: 2021/. Importe pendiente: 246,00. Fecha de apremio: 18/10/2022.

Expediente: 78776364F. Nombre: -. Concepto: Multas. Año/Sem.: 2022/. Importe pendiente: 102,00. Fecha de apremio: 18/10/2022.

Expediente: 79353317M. Nombre: -. Concepto: Multas. Año/Sem.: 2022/. Importe pendiente: 246,00. Fecha de apremio: 18/10/2022.

Expediente: X8489416R. Nombre: -. Concepto: Multas. Año/Sem.: 2022/. Importe pendiente: 246,00. Fecha de apremio: 18/10/2022.

FONTELLAS

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo **Referencia: E106000/00031/2022**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Fontellas, 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, David Modrego Jiménez.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 16017032Q. Diligencia: 7023302022. TN: DF.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

FONTELLAS

Recaudación ejecutiva **Acto que se notifica: Providencia de apremio** **Referencia: A106000/00008/2022**

No habiendo sido posible la notificación, al interesado o a su representante, en los términos establecidos en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000 de 14 de diciembre, General Tributaria, por causas no imputables a esta Administración y teniendo constancia en el expediente de los intentos de notificación realizados conforme a lo dispuesto en el citado artículo, se cita, a través del presente edicto, tanto a los obligados al pago como a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen. El plazo para comparecer es de quince días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona. Si transcurrido el citado plazo no se ha producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia.

Advertencias:

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 166 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

Fontellas, 15 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, David Modrego Jiménez.

DEUDORES QUE SE CITAN

Expediente: 78772893D. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2019/. Importe pendiente: 150,11. Fecha de apremio: 11/09/2022.

FUNES

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E107000/00032/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Funes, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Ana José Aicua Adrian.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: B31821747. Diligencia: 3592762022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: X3830743R. Diligencia: 8045242022. TN: SM.

Nombre: -. NIF/CIF: X4191914A. Diligencia: 8045252022. TN: SM.

Nombre: -. NIF/CIF: X8908991X. Diligencia: 3646222022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: Y0876758K. Diligencia: 3719402022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

FUNES

Recaudación ejecutiva **Acto que se notifica: Providencia de apremio** **Referencia: A107000/00005/2022**

No habiendo sido posible la notificación, al interesado o a su representante, en los términos establecidos en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000 de 14 de diciembre, General Tributaria, por causas no imputables a esta Administración y teniendo constancia en el expediente de los intentos de notificación realizados conforme a lo dispuesto en el citado artículo, se cita, a través del presente edicto, tanto a los obligados al pago como a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen. El plazo para comparecer es de quince días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona. Si transcurrido el citado plazo no se ha producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia.

Advertencias:

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 166 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

Funes, 15 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Ana José Aicua Adrian.

DEUDORES QUE SE CITAN

Expediente: 15617706Q. Nombre: -. Concepto: Contribución Urbana. Año/Sem.: 2019/. Importe pendiente: 89,34. Fecha de apremio: 21/09/2022.

Expediente: 15617706Q. Nombre: -. Concepto: Contribución Urbana. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 72,64. Fecha de apremio: 21/09/2022.

Expediente: 15617706Q. Nombre: -. Concepto: Contribución Urbana. Año/Sem.: 2021/. Importe pendiente: 72,64. Fecha de apremio: 21/09/2022.

Expediente: 18208463F. Nombre: -. Concepto: Contribución Urbana. Año/Sem.: 2019/. Importe pendiente: 136,64. Fecha de apremio: 21/09/2022.

Expediente: 44642525P. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2019/. Importe pendiente: 73,56. Fecha de apremio: 21/09/2022.

Expediente: 44642525P. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2019/. Importe pendiente: 84,16. Fecha de apremio: 21/09/2022.

Expediente: 44642525P. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2019/. Importe pendiente: 157,82. Fecha de apremio: 21/09/2022.

Expediente: 44642525P. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2019/. Importe pendiente: 168,12. Fecha de apremio: 21/09/2022.

Expediente: 44642525P. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2019/. Importe pendiente: 67,56. Fecha de apremio: 21/09/2022.

Expediente: 44642525P. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2019/. Importe pendiente: 157,82. Fecha de apremio: 21/09/2022.

Expediente: 44642525P. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2019/. Importe pendiente: 84,16. Fecha de apremio: 21/09/2022.

Expediente: 44642525P. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2019/. Importe pendiente: 84,16. Fecha de apremio: 21/09/2022.

Expediente: 44642525P. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 67,56. Fecha de apremio: 21/09/2022.

Expediente: 44642525P. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 84,16. Fecha de apremio: 21/09/2022.

Expediente: 44642525P. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 157,82. Fecha de apremio: 21/09/2022.

Expediente: 44642525P. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 168,12. Fecha de apremio: 21/09/2022.

Expediente: 44642525P. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 67,56. Fecha de apremio: 21/09/2022.

Expediente: 44642525P. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 157,82. Fecha de apremio: 21/09/2022.

Expediente: 44642525P. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 84,16. Fecha de apremio: 21/09/2022.

Expediente: 44642525P. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 84,16. Fecha de apremio: 21/09/2022.

Expediente: 44642525P. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2021/. Importe pendiente: 70,46. Fecha de apremio: 21/09/2022.

Expediente: 44642525P. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2021/. Importe pendiente: 175,34. Fecha de apremio: 21/09/2022.

Expediente: 44642525P. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2021/. Importe pendiente: 70,46. Fecha de apremio: 21/09/2022.

Expediente: 71424887C. Nombre: -. Concepto: Agua. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 47,08. Fecha de apremio: 21/09/2022.

Expediente: 71424887C. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 144,11. Fecha de apremio: 21/09/2022.

Expediente: 73125488R. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2019/. Importe pendiente: 150,11. Fecha de apremio: 21/09/2022.

Expediente: 73125488R. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 144,11. Fecha de apremio: 21/09/2022.

Expediente: 73518124G. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2019/. Importe pendiente: 150,11. Fecha de apremio: 21/09/2022.

Expediente: 73518124G. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 144,11. Fecha de apremio: 21/09/2022.

Expediente: 78842863J. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2019/. Importe pendiente: 150,11. Fecha de apremio: 21/09/2022.

Expediente: X2992410H. Nombre: -. Concepto: Contribución Urbana. Año/Sem.: 2019/. Importe pendiente: 101,17. Fecha de apremio: 21/09/2022.

Expediente: X2992410H. Nombre: -. Concepto: Contribución Urbana. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 130,09. Fecha de apremio: 21/09/2022.

Expediente: X2992410H. Nombre: -. Concepto: Contribución Urbana. Año/Sem.: 2021/. Importe pendiente: 128,71. Fecha de apremio: 21/09/2022.

Expediente: X4613049P. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2019/. Importe pendiente: 150,11. Fecha de apremio: 21/09/2022.

Expediente: X4613049P. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 144,11. Fecha de apremio: 21/09/2022.

Expediente: X4613049P. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2021/. Importe pendiente: 70,46. Fecha de apremio: 21/09/2022.

Expediente: Y0974928H. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2019/. Importe pendiente: 150,11. Fecha de apremio: 21/09/2022.

Expediente: Y0974928H. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 144,11. Fecha de apremio: 21/09/2022.

Expediente: Y0974928H. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2021/. Importe pendiente: 150,30. Fecha de apremio: 21/09/2022.

Expediente: Y1082488F. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 150,11. Fecha de apremio: 21/09/2022.

Expediente: Y1082488F. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2021/. Importe pendiente: 150,30. Fecha de apremio: 21/09/2022.

Expediente: Y3220437Z. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2019/. Importe pendiente: 150,11. Fecha de apremio: 21/09/2022.

Expediente: Y4605423D. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2021/. Importe pendiente: 156,30. Fecha de apremio: 21/09/2022.

FUSTIÑANA

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E108000/00027/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Fustiñana, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Maite Jordán Marchite.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 16015264L. Diligencia: 2957262022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 29132302L. Diligencia: 3011542022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 78747911M. Diligencia: 2920052022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 78771500L. Diligencia: 8045032022. TN: SM.

Nombre: -. NIF/CIF: 78896726X. Diligencia: 3715302022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 78896726X. Diligencia: 8045052022. TN: SM.

Nombre: -. NIF/CIF: X5515558C. Diligencia: 8045092022. TN: SM.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

GALAR

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo

Referencia: E109000/00038/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Salinas de Pamplona, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, María Jesús Larraya Ucar.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: B31852676. Diligencia: 7023312022. TN: DF.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

GALAR

Recaudación ejecutiva **Acto que se notifica: Providencia de apremio** **Referencia: A109000/00012/2022**

No habiendo sido posible la notificación, al interesado o a su representante, en los términos establecidos en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000 de 14 de diciembre, General Tributaria, por causas no imputables a esta Administración y teniendo constancia en el expediente de los intentos de notificación realizados conforme a lo dispuesto en el citado artículo, se cita, a través del presente edicto, tanto a los obligados al pago como a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen. El plazo para comparecer es de quince días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona. Si transcurrido el citado plazo no se ha producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia.

Advertencias:

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 166 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

Salinas de Pamplona, 15 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, María Jesús Larraya Ucar.

DEUDORES QUE SE CITAN

Expediente: 73115623A. Nombre: -. Concepto: Multas. Año/Sem.: 2022/. Importe pendiente: 246,00.
Fecha de apremio: 16/11/2022.

Expediente: X6438058J. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2022/. Importe pendiente: 12,52. Fecha de apremio: 28/09/2022.

GARÍNOAIN

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo

Referencia: E114000/00021/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Garínoain, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Izaskun Peña Lorente.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 33438803T. Diligencia: 2865522022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 35465364P. Diligencia: 2702812022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

GENEVILLA

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo **Referencia: E116000/00002/2022**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Genevilla, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Ainhoa Senosiain Murguialday.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 14706655H. Diligencia: 3009462022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

GUESÁLAZ

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo

Referencia: E120000/00022/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Muez, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Cristina Bergera Núñez.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 16630604V. Diligencia: 2826112022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 5928794S. Diligencia: 2639012022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

IGÚZQUIZA

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo

Referencia: E125000/00006/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Ázqueta, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Borja Escudero Goldaracena.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: X7124703Q. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

IRAÑETA

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo **Referencia: E127000/00008/2022**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Irañeta, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Ione Miren Lazkoz Maiza.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 73135536K. Diligencia: 3239742022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

IRURTZUN

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E269000/00033/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Irurtzun, 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, José Antonio Otazu Ferrer.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 44618911S. Diligencia: 3666342022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 72706245W. Diligencia: 3687652022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 73487731V. Diligencia: 08/11/2022. TN: CF.

Nombre: -. NIF/CIF: A20002432. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

JUSLAPEÑA / TXULAPAIN

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo **Referencia: E136000/00010/2022**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Marcaláin, 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Alberto Fernández Ejea.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 15745224E. Diligencia: 5007912022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

LAKUNTZA

Recaudación ejecutiva **Acto que se notifica: Providencia de apremio** **Referencia: A138000/00006/2022**

No habiendo sido posible la notificación, al interesado o a su representante, en los términos establecidos en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000 de 14 de diciembre, General Tributaria, por causas no imputables a esta Administración y teniendo constancia en el expediente de los intentos de notificación realizados conforme a lo dispuesto en el citado artículo, se cita, a través del presente edicto, tanto a los obligados al pago como a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen. El plazo para comparecer es de quince días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona. Si transcurrido el citado plazo no se ha producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia.

Advertencias:

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 166 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

Lakuntza, 15 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Patxi Xabier Razkin Sagastibeltza.

DEUDORES QUE SE CITAN

Expediente: 73462589Z. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2021/. Importe pendiente: 156,30. Fecha de apremio: 15/09/2022.

Expediente: 73462589Z. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2021/. Importe pendiente: 187,96. Fecha de apremio: 15/09/2022.

LARRAUN

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo

Referencia: E144000/00019/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.

b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.

c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Lekunberri, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Amaia Arrizubieta Baleztana.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 44150122N. Diligencia: 3012212022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 44165323X. Diligencia: 2704492022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 72680318L. Diligencia: 7022912022. TN: DF.

Nombre: -. NIF/CIF: B75150045. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.

Nombre: -. NIF/CIF: Y4444411C. Diligencia: 2689292022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

LAZAGURRÍA

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo

Referencia: E145000/00001/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Lazagurría, 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Jon Palacios Baztan.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: Mayayo Arbeo Segundo. NIF/CIF: -. Diligencia: 22/11/2022. TN: PE.

Nombre: -. NIF/CIF: F31022148. Diligencia: 22/11/2022. TN: PE.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

LEITZA

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo **Referencia: E149000/00034/2022**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Leitza, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Ioana Ijurco Risco.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 34097095D. Diligencia: 2996522022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 44642301Z. Diligencia: 3671082022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

LEKUNBERRI

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E908000/00035/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Lekunberri, 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Gorka Azpiroz Razquin.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 15130015V. Diligencia: 2763642022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

LERÍN

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo **Referencia: E152000/00035/2022**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Lerín, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Raquel Martínez Solano.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: B31846785. Diligencia: 27/10/2022. TN: RB.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

LESAKA

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E153000/00035/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Lesaka, 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Iñigo de Loyola Urdangarin Zurutuza.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 15122152C. Diligencia: 3717692022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: X3053629B. Diligencia: 2946452022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

LIZOAIN-ARRIASGOITI / LIZOAINIBAR-ARRIASGOITI**Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo**
Referencia: E156000/00005/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Lizoáin, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Virginia Itoiz Equisoain.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 73437809M. Diligencia: 2743532022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

LODOSA

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E157000/00039/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Lodosa, 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Juan José Boj Prieto.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 15547301Z. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: 15669412H. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: 16559083A. Diligencia: 08/11/2022. TN: RA.
Nombre: -. NIF/CIF: 16601320N. Diligencia: 3017822022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 16601406Y. Diligencia: 2825822022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 44645270Q. Diligencia: 2876432022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 52445466S. Diligencia: 08/11/2022. TN: RA.
Nombre: -. NIF/CIF: 76231387A. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: Y8372086P. Diligencia: 3651072022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

LOS ARCOS

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo **Referencia: E029000/00023/2022**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Los Arcos, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, María Del Coro Gómez Baquedano.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 15962000T. Diligencia: 3614242022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

LUQUIN

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E160000/00003/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Luquin, 13 de diciembre de 2022.-La recaudadora ejecutiva, Estíbaliz Goñi Razquin.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: Peñalvo Peñalvo Esperanza María-Herederos De. NIF/CIF: -. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

MARCILLA

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E163000/00033/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Marcilla, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Ascensión Silvestre Manso.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 22709949W. Diligencia: 2934452022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 44643637Q. Diligencia: 2876072022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

MENDAVIA

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E165000/00039/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Mendavia, 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Edgar Lainez Goñi.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 15670399Q. Diligencia: 22/11/2022. TN: PE.

Nombre: -. NIF/CIF: 16597329T. Diligencia: 08/11/2022. TN: RA.

Nombre: -. NIF/CIF: 45176134V. Diligencia: 2878192022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 72585359G. Diligencia: 3233472022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: X8320503T. Diligencia: 3644672022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: X9332689W. Diligencia: 3215382022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

MENDIGORRIA

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo

Referencia: E167000/00027/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Mendigorría, 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Juan Antonio Echeverría Echarte.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 33415412T. Diligencia: 2861952022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

MILAGRO

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E169000/00038/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Milagro, 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Eduardo García Hernández.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 14685829F. Diligencia: 2350892022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 18172708V. Diligencia: 5013992022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 29142939F. Diligencia: 2859222022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 37332457F. Diligencia: 3227642022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 44616421D. Diligencia: 2870842022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 44649312X. Diligencia: 2877422022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 72681180F. Diligencia: 2998372022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 72681433F. Diligencia: 3682452022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 78749982Y. Diligencia: 2920512022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 78760797B. Diligencia: 2922992022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 78771819Q. Diligencia: 2923782022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 78777344K. Diligencia: 2924532022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 78777597K. Diligencia: 2924562022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 79284294M. Diligencia: 3715482022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 79487742H. Diligencia: 2927542022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: X2079662W. Diligencia: 2832152022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: X2540177B. Diligencia: 3629092022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: X4498436G. Diligencia: 2840132022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: X4853053F. Diligencia: 2840912022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: X7989927A. Diligencia: 2848772022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

L2216834

MIRANDA DE ARGA

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E171000/00022/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Miranda de Arga, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Rosa Domínguez Oliva.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 44636092S. Diligencia: 08/11/2022. TN: RA.

Nombre: -. NIF/CIF: 44639025G. Diligencia: 08/11/2022. TN: RA.

Nombre: -. NIF/CIF: 72678261D. Diligencia: 08/11/2022. TN: RA.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

MONTEAGUDO

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E173000/00024/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Monteagudo, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, M.^a Esther Jiménez Pellejero.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 15597212S. Diligencia: 2808782022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 16019458G. Diligencia: 2822572022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

MURCHANTE

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E176000/00038/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Murchante, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Ainhoa Pórtoles Del Puerto.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 47766031E. Diligencia: 3231172022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 52449459Y. Diligencia: 7023372022. TN: DF.
Nombre: -. NIF/CIF: 73077165R. Diligencia: 2905552022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 78774693S. Diligencia: 2924302022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: B31155393. Diligencia: 22/11/2022. TN: PE.
Nombre: -. NIF/CIF: B31471204. Diligencia: 3586302022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: B31592017. Diligencia: 3587842022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: B31636855. Diligencia: 3588592022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: G31694755. Diligencia: 3053902022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: X8309468M. Diligencia: 2950682022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

MURILLO EL CUENDE

Recaudación ejecutiva **Acto que se notifica: Providencia de apremio** **Referencia: A178000/00006/2022**

No habiendo sido posible la notificación, al interesado o a su representante, en los términos establecidos en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000 de 14 de diciembre, General Tributaria, por causas no imputables a esta Administración y teniendo constancia en el expediente de los intentos de notificación realizados conforme a lo dispuesto en el citado artículo, se cita, a través del presente edicto, tanto a los obligados al pago como a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen. El plazo para comparecer es de quince días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona. Si transcurrido el citado plazo no se ha producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia.

Advertencias:

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 166 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

Rada, 15 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, María Teresa Lizarraga Mansoa.

DEUDORES QUE SE CITAN

Expediente: 15151188F. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2022/. Importe pendiente: 78,72. Fecha de apremio: 11/11/2022.

Expediente: 16017420J. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2022/. Importe pendiente: 161,11. Fecha de apremio: 11/11/2022.

Expediente: 18198206P. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2022/. Importe pendiente: 161,11. Fecha de apremio: 11/11/2022.

Expediente: 18198206P. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2022/. Importe pendiente: 72,72. Fecha de apremio: 11/11/2022.

Expediente: 52443775A. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2022/. Importe pendiente: 78,72. Fecha de apremio: 11/11/2022.

Expediente: 52443775A. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2022/. Importe pendiente: 72,72. Fecha de apremio: 11/11/2022.

Expediente: 52443775A. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2022/. Importe pendiente: 72,72. Fecha de apremio: 11/11/2022.

Expediente: 52443775A. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2022/. Importe pendiente: 72,72. Fecha de apremio: 11/11/2022.

Expediente: 52443775A. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2022/. Importe pendiente: 155,11. Fecha de apremio: 11/11/2022.

Expediente: 78779746P. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2022/. Importe pendiente: 161,11. Fecha de apremio: 11/11/2022.

L2217067

NAVASCUÉS

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo **Referencia: E181000/00007/2022**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Navascués, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Lucía Machín Ilarri.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 15716852D. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.

Nombre: -. NIF/CIF: 72697050F. Diligencia: 2726212022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

OCHAGAVÍA

Recaudación ejecutiva **Acto que se notifica: Providencia de apremio** **Referencia: A185000/00003/2022**

No habiendo sido posible la notificación, al interesado o a su representante, en los términos establecidos en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000 de 14 de diciembre, General Tributaria, por causas no imputables a esta Administración y teniendo constancia en el expediente de los intentos de notificación realizados conforme a lo dispuesto en el citado artículo, se cita, a través del presente edicto, tanto a los obligados al pago como a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen. El plazo para comparecer es de quince días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona. Si transcurrido el citado plazo no se ha producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia.

Advertencias:

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 166 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

Ochagavía, 15 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, José Javier Gárate Gárate.

DEUDORES QUE SE CITAN

Expediente: 44642623Z. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2019/. Importe pendiente: 12,05. Fecha de apremio: 20/10/2022.

Expediente: 72811096L. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2019/. Importe pendiente: 73,56. Fecha de apremio: 20/10/2022.

ODIETA

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo **Referencia: E186000/00005/2022**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Ripa, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, María Aranzazu Aznar Goñi.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 15783032H. Diligencia: 2812712022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: B31549082. Diligencia: 3587222022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

OLÁIBAR

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo **Referencia: E188000/00009/2022**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Olave, 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Francisco Javier Ozcoidi Aragon.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: X6385401A. Diligencia: 8043502022. TN: SM.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

OLAZTI / OLAZAGUTÍA**Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo****Referencia: E189000/00029/2022**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Olazti / Olazagutía, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Izaskun Mariñelarena Galarza.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 29142942X. Diligencia: 2694492022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 45175433Y. Diligencia: 7022982022. TN: DF.

Nombre: -. NIF/CIF: X9100430C. Diligencia: 2951192022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

OLITE

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo **Referencia: E191000/00036/2022**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Olite, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, María Carmen Izcue Istúriz.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 18210666W. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

OLITE

Recaudación ejecutiva Acto que se notifica: Providencia de apremio Referencia: A191000/00011/2022

No habiendo sido posible la notificación, al interesado o a su representante, en los términos establecidos en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000 de 14 de diciembre, General Tributaria, por causas no imputables a esta Administración y teniendo constancia en el expediente de los intentos de notificación realizados conforme a lo dispuesto en el citado artículo, se cita, a través del presente edicto, tanto a los obligados al pago como a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen. El plazo para comparecer es de quince días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona. Si transcurrido el citado plazo no se ha producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia.

Advertencias:

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 166 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

Olite, 15 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, María Carmen Izcue Istúriz.

DEUDORES QUE SE CITAN

Expediente: 15363183B. Nombre: -. Concepto: Multas. Año/Sem.: 2022/. Importe pendiente: 102,00. Fecha de apremio: 28/10/2022.

Expediente: 33419486A. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 150,11. Fecha de apremio: 29/09/2022.

Expediente: 33419486A. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2021/. Importe pendiente: 150,30. Fecha de apremio: 29/09/2022.

Expediente: 72702218T. Nombre: -. Concepto: Multas. Año/Sem.: 2022/. Importe pendiente: 102,00. Fecha de apremio: 28/10/2022.

Expediente: X8405895Q. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 186,20. Fecha de apremio: 29/09/2022.

Expediente: X8405895Q. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2021/. Importe pendiente: 187,96. Fecha de apremio: 29/09/2022.

ORKOIEN

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E907000/00038/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Orkoien, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Maite Pinillos.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 15782822S. Diligencia: 3608572022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 44626368C. Diligencia: 2872502022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 72699835D. Diligencia: 3013832022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: B31005150. Diligencia: 22/11/2022. TN: PE.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

PAMPLONA

Notificación de resolución

Habiendo resultado imposible la notificación del acto dictado en expedientes que se relacionan en el Anexo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000, General Tributaria, en relación con el artículo 93.3 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra, se procede por medio de anuncio a citar a los interesados o a sus representantes para ser notificados por medio de comparecencia.

La comparecencia deberá tener lugar en el departamento de Tributos Periódicos, sito en la calle del Mercado 11, 2.^a planta de 8:30 a 14:30 horas, dentro de los 15 días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución. La persona interesada deberá llamar al siguiente número de teléfono 948 420 243 para solicitar cita previa en el departamento de Tributos Periódicos. De no comparecer en el plazo señalado la notificación se entenderá producida a todos los efectos el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Contra esta resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de notificación de esta Resolución.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución.

Pamplona, 7 de diciembre de 2022.–La directora de Hacienda, Nuria Larráyoiz Ilundáin.

ANEXO

Expediente: Contribución/2022/65.

Acto que se notifica: Resolución Dirección de Hacienda de fecha 20 de octubre de 2022 (5/SG).
Giro recibo número 266247 del 2/2022.

Interesado: G31951759.

PAMPLONA

Recaudación ejecutiva

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000 de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en la oficina gestora sita en calle Tudela, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por si mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe, optativamente, uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra, dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Pamplona, 7 de diciembre de 2022.–El tesorero, Antonio Quesada Arraiz.

DEUDORES QUE SE CITAN

Acto que se notifica: Diligencia de embargo de saldos de cuentas bancarias

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
12270648X		DIN14652022100800000035	Contribución Territorial 2021/2-239581	45,59	0,00
12364972B		DIN300820221028000000373	TOTAL EMBARGADO	45,59	
12751373N		DIN303520221008000000188	Multas 6617GSV 2021-93160101	121,34	0,00
12758795M		DIN300820220628000000001	TOTAL EMBARGADO	121,34	
14566610C		DIN209520221028000000015	Multas LO6523M 2021-91986701	3,68	104,64
15244288A		DIN303520220819000000045	Multas LO6523M 2021-1136001	0,00	78,54
15244288A		DIN303520220830000000024	TOTAL EMBARGADO	3,68	
15244288A		DIN303520221008000000022	Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-2900	744,15	0,00
15664832S		DIN210020220830000000074	TOTAL EMBARGADO	744,15	
15703741P		DIN210020220830000000075	Multas 4012DDW 2012-38901301	34,32	0,00
15736166A		DIN210020220830000000079	TOTAL EMBARGADO	34,32	
15766040T		DIN210020220830000000002	Contribución Territorial 2021/1-22662	107,00	38,54
15770187F		DIN300820220830000000031	Contribución Territorial 2020/2-172728	54,27	0,00
			Contribución Territorial 2021/2-172662	0,00	143,40
			TOTAL EMBARGADO	161,27	
			Contribución Territorial 2021/2-172662	96,74	47,04
			Contribución Territorial 2021/1-22662	44,54	0,00
			TOTAL EMBARGADO	141,28	
			Contribución Territorial 2021/2-172662	53,05	0,00
			TOTAL EMBARGADO	53,05	
			Contribución Territorial 2021/2-178140	68,89	0,00
			TOTAL EMBARGADO	68,89	
			Contribución Territorial 2021/2-179294	72,49	0,00
			TOTAL EMBARGADO	72,49	
			Multas NA6506AS 2021-91322601	120,63	0,00
			TOTAL EMBARGADO	120,63	
			Contribución Territorial 2021/2-154434	69,17	0,00
			TOTAL EMBARGADO	69,17	
			Multas 4454DTV 2021-10239101	17,60	103,78
			Multas 4454DTV 2021-10264201	0,00	127,25
			Multas 4454DTV 2021-10274901	0,00	127,25
			TOTAL EMBARGADO	17,60	

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
15812383K		DIN30082022081900000070	Contribución Territorial 2021/2-196878	51,74	0,00
			TOTAL EMBARGADO	51,74	
15827138X		DIN30352022102800000045	Impuesto Circulación 2146GSP 2022-38267	51,06	0,00
			TOTAL EMBARGADO	51,06	
15831722V		DIN30082022100800000043	Impuesto Circulación 7863BXN 2013-4471702	5,49	86,80
			Impuesto Circulación C4817BKJ 2014-44650	0,00	10,96
			TOTAL EMBARGADO	5,49	
15831722V		DIN30082022102800000059	Impuesto Circulación 7863BXN 2013-4471702	8,34	84,48
			Impuesto Circulación C4817BKJ 2014-44650	0,00	10,98
			TOTAL EMBARGADO	8,34	
15831779M		DIN21002022083000000114	Contribución Territorial 2021/2-198511	89,08	37,10
			TOTAL EMBARGADO	89,08	
15831779M		DIN21002022091500000064	Contribución Territorial 2021/2-198512	65,02	35,54
			Contribución Territorial 2021/2-198511	30,67	0,00
			TOTAL EMBARGADO	95,69	
15831779M		DIN30082022081900000074	Contribución Territorial 2021/2-198511	18,28	107,90
			TOTAL EMBARGADO	18,28	
15831779M		DIN30082022083000000041	Contribución Territorial 2021/2-198512	41,44	0,00
			TOTAL EMBARGADO	41,44	
15832124M		DIN30082022081900000075	Contribución Territorial 2021/2-198587	149,84	0,00
			TOTAL EMBARGADO	149,84	
15838309A		DIN21002022091500000068	Multas 3956BFB 2021-19019701	132,63	123,02
			Multas 3956BFB 2021-19028301	0,00	114,51
			Impuesto Circulación 0567CDC 2019-42354	0,00	68,71
			TOTAL EMBARGADO	132,63	
15838309A		DIN21002022102800000062	Multas 3956BFB 2021-19019701	39,30	89,88
			Impuesto Circulación 0567CDC 2019-42354	0,00	68,87
			Multas 3956BFB 2021-19028301	0,00	114,75
			TOTAL EMBARGADO	39,30	
15852712P		DIN30082022081900000013	Contribución Territorial 2007/1-853404	7,40	111,85
			Impuesto Circulación 0206BHW 2014-49362	0,00	105,72
			Contribución Territorial 2014/2-159091	0,00	113,78
			Contribución Territorial 2014/1-9091	0,00	115,41
			Impuesto Circulación 0206BHW 2013-4934201	0,00	107,10
			Contribución Territorial 2013/1-9215	0,00	117,27
			Contribución Territorial 2013/2-159215	0,00	115,53
			Contribución Territorial 2011/2-159364	0,00	119,12
			Contribución Territorial 2011/1-9364	0,00	120,81
			Contribución Territorial 2012/2-159265	0,00	115,85
			Contribución Territorial 2012/1-9265	0,00	117,52
			Contribución Territorial 2007/2-253404	0,00	124,24
			Contribución Territorial 2008/1-453172	0,00	125,96
			Contribución Territorial 2008/2-753172	0,00	123,71
			Contribución Territorial 2009/1-853020	0,00	127,57
			Contribución Territorial 2009/2-253020	0,00	125,93
			Impuesto Circulación NA0696AC 2008-93257501	0,00	189,14
			Impuesto Circulación NA0696AC 2009-13139401	0,00	190,76
			Impuesto Circulación 0206BHW 2010-23087001	0,00	109,82
			Impuesto Circulación NA0696AC 2010-23087002	0,00	182,28
			Contribución Territorial 2010/1-452631	0,00	124,41
			Impuesto Circulación 0206BHW 2012-2941001	0,00	108,29
			Impuesto Circulación 0206BHW 2011-3003501	0,00	108,28
			Contribución Territorial 2010/2-51674	0,00	122,81
			Impuesto Circulación 0206BHW 2019-45359	0,00	97,72
			Contribución Territorial 2018/2-158854	0,00	104,28
			Contribución Territorial 2019/1-8740	0,00	102,82
			Impuesto Circulación 0206BHW 2018-46157	0,00	100,35
			Contribución Territorial 2017/2-158987	0,00	106,88
			Contribución Territorial 2018/1-8854	0,00	105,45
			Impuesto Circulación 0206BHW 2017-46893	0,00	100,03
			Contribución Territorial 2017/1-8987	0,00	108,04
			Impuesto Circulación 0206BHW 2016-47769	0,00	99,74
			Contribución Territorial 2015/2-159130	0,00	110,69
			Impuesto Circulación 0206BHW 2015-48542	0,00	102,56
			Contribución Territorial 2015/1-9130	0,00	111,93
			Contribución Territorial 2016/2-159052	0,00	108,01
			Contribución Territorial 2016/1-9052	0,00	109,10
			Impuesto Circulación 5389DBJ 2021-4391702	0,00	160,96
			Contribución Territorial 2021/1-8555	0,00	97,34
			Contribución Territorial 2020/2-158669	0,00	98,76
			Contribución Territorial 2019/2-158740	0,00	101,64
			Contribución Territorial 2020/1-8669	0,00	99,46
			Impuesto Circulación 0206BHW 2020-4454901	0,00	94,49
			Impuesto Circulación 5389DBJ 2020-4454902	0,00	158,17
			Contribución Territorial 2021/2-158555	0,00	95,93
			TOTAL EMBARGADO	7,40	
15853051W		DIN30352022102800000052	Multas 9140CXW 2021-72266601	48,31	0,00
			TOTAL EMBARGADO	48,31	
15917781X		DIN21002022083000000139	Multas NA1985AS 2017-19010701	4,20	180,17
			Impuesto Circulación NA9912AU 2020-45313	0,00	76,86
			Multas NA9782AL 2020-14554601	0,00	116,45
			Multas NA9782AL 2020-847001	0,00	79,64
			Multas NA9782AL 2020-2335301	0,00	254,03
			Multas Z9071BN 2021-90846101	0,00	115,01
			Multas Z9071BN 2021-67770101	0,00	41,94

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
			Multas Z9071BN 2021-91207601	0,00	114,97
			Multas Z9071BN 2021-91054201	0,00	114,97
			Multas Z9071BN 2021-60621901	0,00	249,26
			Impuesto Circulación NA9912AU 2021-44671	0,00	78,17
			Multas Z9071BN 2021-90115101	0,00	115,79
			Multas Z9071BN 2021-63064201	0,00	248,32
			Multas Z9071BN 2021-92300601	0,00	114,55
			Multas Z9071BN 2021-53544801	0,00	78,19
			Multas Z9071BN 2021-91453701	0,00	114,73
			Multas Z9071BN 2021-91508101	0,00	114,91
			Multas Z9071BN 2021-91581201	0,00	114,73
			Multas Z9071BN 2021-91581501	0,00	114,73
			Multas Z9071BN 2021-91622101	0,00	114,73
			Multas Z9071BN 2021-34577601	0,00	78,19
			Multas Z9071BN 2021-91666401	0,00	114,73
			Multas Z9071BN 2021-91833801	0,00	114,55
			Multas Z9071BN 2021-91857601	0,00	114,55
			Multas Z9071BN 2021-91945801	0,00	114,55
			Plusvalías 2010-107640	0,00	91,34
			Multas NA1985AS 2017-1641001	0,00	85,28
			Multas NA1985AS 2017-1123501	0,00	274,44
			Multas NA1985AS 2017-937401	0,00	274,34
			Multas NA1985AS 2018-35890101	0,00	44,58
			Impuesto Circulación NA1985AS 2018-46967	0,00	81,56
			Multas NA8316AN 2018-2030801	0,00	266,68
			Impuesto Circulación NA9912AU 2019-46150	0,00	79,45
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2019-574	0,00	768,04
			TOTAL EMBARGADO	4,20	
15994347D		DIN30352022102800000376	Multas 9363CVT 2021-93424301	5,00	116,31
			TOTAL EMBARGADO	5,00	
16028218R		DIN30352022102800000266	Multas 0770DSF 2021-93497501	121,21	0,00
			TOTAL EMBARGADO	121,21	
16548932H		DIN20952022102800000052	Multas 2419HFS 2021-91327401	121,16	0,00
			TOTAL EMBARGADO	121,16	
16580329C		DIN30082022102800000073	Impuesto Circulación NA5075BB 2022-45873	168,85	0,00
			TOTAL EMBARGADO	168,85	
16584221W		DIN21002022083000000381	Contribución Territorial 2021/2-235933	78,05	0,00
			TOTAL EMBARGADO	78,05	
16589670T		DIN30082022102800000727	Multas 8430KHP 2021-91137702	121,34	0,00
			TOTAL EMBARGADO	121,34	
16630012T		DIN30082022100800000402	Multas 1008CCH 2019-4004901	3,50	475,16
			Sanciones Medio Ambiente 2019-576	0,00	3.077,90
			Multas 1008CCH 2019-13675601	0,00	119,99
			TOTAL EMBARGADO	3,50	
16630012T		DIN30082022102800000626	Multas 1008CCH 2019-4004901	28,62	453,31
			Multas 1008CCH 2019-13675601	0,00	120,21
			Sanciones Medio Ambiente 2019-576	0,00	3.083,83
			TOTAL EMBARGADO	28,62	
16801025P		DIN30082022102800000322	Multas 1831KLS 2021-93321001	121,34	0,00
			TOTAL EMBARGADO	121,34	
17206552E		DIN30352022102800000380	Multas 3452GVG 2021-93664101	121,19	0,00
			TOTAL EMBARGADO	121,19	
17219372P		DIN21002022102800000628	Multas 9048DGL 2021-91415102	15,34	66,47
			TOTAL EMBARGADO	15,34	
18079182D		DIN21002022102800000472	Multas 4279BFF 2017-30676801	7,77	11,68
			TOTAL EMBARGADO	7,77	
18195040Q		DIN30082022102800000075	Multas 6041HKJ 2021-23811001	84,84	0,00
			TOTAL EMBARGADO	84,84	
18200095B		DIN21002022083000000158	Impuesto Circulación 2213HGT 2021-49509	160,96	0,00
			Impuesto Circulación 2213HGT 2020-50214	158,17	0,00
			Contribución Territorial 2020/1-59325	148,48	0,00
			Contribución Territorial 2020/2-209325	147,43	0,00
			Contribución Territorial 2021/1-58741	72,31	72,58
			Contribución Territorial 2019/2-209562	71,39	0,00
			Contribución Territorial 2021/2-208741	0,00	142,76
			TOTAL EMBARGADO	758,74	
18200095B		DIN21002022091500000090	Contribución Territorial 2021/1-58741	78,66	0,00
			Contribución Territorial 2021/2-208741	42,97	100,14
			TOTAL EMBARGADO	121,63	
18203434S		DIN30082022102800000080	Multas 9456JSM 2021-42418201	4,81	81,36
			TOTAL EMBARGADO	4,81	
18203601K		DIN00192022083000000001	Contribución Territorial 2021/2-161876	158,27	0,00
			TOTAL EMBARGADO	158,27	
18206546E		DIN00492022072700000027	Contribución Territorial 2021/1-60094	10,35	9,67
			TOTAL EMBARGADO	10,35	
18206546E		DIN00492022081900000022	Contribución Territorial 2021/2-210094	14,01	0,00
			Contribución Territorial 2021/1-60094	15,58	0,00
			TOTAL EMBARGADO	29,59	
18211272X		DIN21002022091500000100	Multas 6399GJT 2014-63725702	3,94	46,53
			Multas 6399GJT 2021-92553701	0,00	114,39
			Multas 6399GJT 2021-35566801	0,00	41,64
			Multas 6399GJT 2021-21912301	0,00	41,53
			Multas 6399GJT 2021-61295701	0,00	77,96
			Multas 6399GJT 2021-31393301	0,00	41,64
			Multas 6399GJT 2016-39642001	0,00	46,02

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
			Multas 6399GJT 2016-76361101	0,00	46,02
			Multas 6399GJT 2016-50215501	0,00	46,02
			Multas 6399GJT 2016-26092701	0,00	46,02
			Multas 6399GJT 2016-22771601	0,00	46,02
			Impuesto Circulación 6399GJT 2017-55283	0,00	81,48
			Multas 6399GJT 2016-21844401	0,00	45,99
			Multas 6399GJT 2016-71804901	0,00	45,99
			Multas 6399GJT 2018-28494401	0,00	84,42
			Impuesto Circulación 6399GJT 2018-54516	0,00	81,74
			Multas 6399GJT 2018-31499301	0,00	84,42
			Multas 6399GJT 2018-58005501	0,00	84,42
			Multas 6399GJT 2018-68717501	0,00	44,86
			Multas 6399GJT 2018-68725601	0,00	44,86
			Multas 6399GJT 2018-72175801	0,00	44,86
			Multas 6399GJT 2018-61973501	0,00	44,66
			Multas 6399GJT 2018-61327601	0,00	44,66
			Multas 6399GJT 2018-25847201	0,00	84,22
			Multas 6399GJT 2018-30374601	0,00	84,22
			Multas 6399GJT 2018-59833001	0,00	44,66
			Multas 6399GJT 2018-58930401	0,00	84,22
			Multas 6399GJT 2018-57317201	0,00	84,22
			Multas 6399GJT 2018-70516201	0,00	84,22
			Multas 6399GJT 2018-32627101	0,00	44,66
			Multas 6399GJT 2018-73545601	0,00	44,57
			Multas 6399GJT 2018-56542601	0,00	44,57
			Multas 6399GJT 2018-30706401	0,00	84,04
			Multas 6399GJT 2017-68678601	0,00	45,01
			Multas 6399GJT 2017-70986401	0,00	84,91
			Multas 6399GJT 2017-57305701	0,00	45,01
			Multas 6399GJT 2017-67566501	0,00	85,04
			Multas 6399GJT 2017-62977201	0,00	84,66
			Multas 6399GJT 2017-34039501	0,00	45,01
			Multas 6399GJT 2017-67997901	0,00	44,88
			Multas 6399GJT 2018-52756301	0,00	44,86
			Multas 6399GJT 2017-79617801	0,00	45,07
			Multas 6399GJT 2017-58360001	0,00	45,07
			Multas 6399GJT 2017-33101101	0,00	45,07
			Multas 6399GJT 2017-42563901	0,00	45,16
			Multas 6399GJT 2017-10901201	0,00	138,63
			Multas 6399GJT 2017-40944701	0,00	45,07
			Multas 6399GJT 2017-70411701	0,00	45,07
			Multas 6399GJT 2017-73440701	0,00	85,04
			Impuesto Circulación 6399GJT 2021-52042	0,00	78,35
			Multas 6399GJT 2020-35817601	0,00	42,19
			Multas 6399GJT 2019-61976201	0,00	43,87
			Impuesto Circulación 6399GJT 2019-53638	0,00	79,62
			Multas 6399GJT 2018-53644801	0,00	83,28
			Multas 6399GJT 2019-27439301	0,00	43,47
			Multas 6399GJT 2019-99036401	0,00	81,84
			Multas 6399GJT 2019-23493001	0,00	43,46
			Multas 6399GJT 2019-58259101	0,00	81,83
			Multas 6399GJT 2019-62510401	0,00	43,25
			Multas 6399GJT 2019-77753301	0,00	81,31
			Multas 6399GJT 2019-53767101	0,00	43,21
			Impuesto Circulación 6399GJT 2020-52764	0,00	77,03
			Multas 6399GJT 2020-58583601	0,00	42,96
			Multas 6399GJT 2019-66497801	0,00	81,10
			Multas 6399GJT 2019-32732201	0,00	43,07
			TOTAL EMBARGADO	3,94	
18211272X		DIN2100202210280000087	Multas 6399GJT 2014-63725702	6,07	46,42
			Multas 6399GJT 2017-42563901	0,00	45,24
			Multas 6399GJT 2017-10901201	0,00	138,89
			Multas 6399GJT 2017-40944701	0,00	45,15
			Multas 6399GJT 2017-70411701	0,00	45,15
			Multas 6399GJT 2017-73440701	0,00	85,20
			Multas 6399GJT 2017-68678601	0,00	45,09
			Multas 6399GJT 2017-67566501	0,00	85,20
			Multas 6399GJT 2017-34039501	0,00	45,09
			Multas 6399GJT 2017-62977201	0,00	84,81
			Multas 6399GJT 2017-67997901	0,00	44,96
			Multas 6399GJT 2018-52756301	0,00	44,94
			Multas 6399GJT 2018-68717501	0,00	44,94
			Multas 6399GJT 2017-70986401	0,00	85,07
			Multas 6399GJT 2017-57305701	0,00	45,09
			Multas 6399GJT 2017-33101101	0,00	45,15
			Multas 6399GJT 2017-79617801	0,00	45,15
			Multas 6399GJT 2017-58360001	0,00	45,15
			Impuesto Circulación 6399GJT 2017-55283	0,00	81,66
			Multas 6399GJT 2016-71804901	0,00	46,07
			Multas 6399GJT 2016-50215501	0,00	46,10
			Multas 6399GJT 2016-26092701	0,00	46,10
			Multas 6399GJT 2016-22771601	0,00	46,10
			Multas 6399GJT 2016-21844401	0,00	46,07
			Multas 6399GJT 2018-30706401	0,00	84,20
			Multas 6399GJT 2018-56542601	0,00	44,65

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
			Multas 6399GJT 2018-61973501	0,00	44,74
			Multas 6399GJT 2018-73545601	0,00	44,65
			Multas 6399GJT 2018-25847201	0,00	84,38
			Multas 6399GJT 2018-30374601	0,00	84,38
			Multas 6399GJT 2018-61327601	0,00	44,74
			Multas 6399GJT 2018-32627101	0,00	44,74
			Multas 6399GJT 2018-59833001	0,00	44,74
			Multas 6399GJT 2018-58930401	0,00	84,38
			Multas 6399GJT 2018-57317201	0,00	84,38
			Multas 6399GJT 2018-70516201	0,00	84,38
			Multas 6399GJT 2018-28494401	0,00	84,58
			Impuesto Circulación 6399GJT 2018-54516	0,00	81,92
			Multas 6399GJT 2018-72175801	0,00	44,94
			Multas 6399GJT 2018-68725601	0,00	44,94
			Multas 6399GJT 2018-58005501	0,00	84,58
			Multas 6399GJT 2018-31499301	0,00	84,58
			Multas 6399GJT 2016-76361101	0,00	46,10
			Impuesto Circulación 6399GJT 2019-53638	0,00	79,81
			Multas 6399GJT 2019-61976201	0,00	43,95
			Multas 6399GJT 2018-53644801	0,00	83,44
			Multas 6399GJT 2016-39642001	0,00	46,10
			Multas 6399GJT 2019-23493001	0,00	43,54
			Multas 6399GJT 2019-58259101	0,00	81,99
			Multas 6399GJT 2019-27439301	0,00	43,55
			Multas 6399GJT 2019-99036401	0,00	82,00
			Multas 6399GJT 2019-62510401	0,00	43,32
			Multas 6399GJT 2019-77753301	0,00	81,47
			Multas 6399GJT 2020-35817601	0,00	42,26
			Impuesto Circulación 6399GJT 2020-52764	0,00	77,22
			Multas 6399GJT 2020-58583601	0,00	43,04
			Multas 6399GJT 2019-66497801	0,00	81,26
			Multas 6399GJT 2019-53767101	0,00	43,28
			Multas 6399GJT 2019-32732201	0,00	43,15
			Multas 6399GJT 2021-35566801	0,00	41,72
			Multas 6399GJT 2021-21912301	0,00	41,61
			Multas 6399GJT 2021-61295701	0,00	78,12
			Multas 6399GJT 2021-92553701	0,00	114,63
			Impuesto Circulación 6399GJT 2021-52042	0,00	78,54
			Multas 6399GJT 2021-31393301	0,00	41,72
			TOTAL EMBARGADO	6,07	
18437254V		DIN21002022102800000484	Multas 6709JVF 2017-25103701	11,49	46,02
			TOTAL EMBARGADO	11,49	
18602542G		DIN20952022102800000036	Multas 0547CLX 2017-1987701	134,75	143,83
			TOTAL EMBARGADO	134,75	
21071434F		DIN21002022102800000673	Multas 5979BPF 2021-37346801	73,65	10,41
			TOTAL EMBARGADO	73,65	
21503313S		DIN30082022100800000068	Multas 0854BCM 2021-90817401	116,39	5,32
			TOTAL EMBARGADO	116,39	
21503313S		DIN30082022102800000087	Multas 0854BCM 2021-90817401	11,23	0,00
			TOTAL EMBARGADO	11,23	
23730525E		DIN00492022081900000023	Plusvalías 2021-17052220	1.192,63	0,00
			TOTAL EMBARGADO	1.192,63	
25160692A		DIN00302022102800000015	Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-5269	318,73	192,57
			TOTAL EMBARGADO	318,73	
25160692A		DIN14652022100800000093	Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-5269	239,90	504,43
			TOTAL EMBARGADO	239,90	
25389216E		DIN21002022091500000224	Multas 7270DHK 2015-38292802	53,23	0,00
			Impuesto Circulación 7270DHK 2017-56054	18,31	63,17
			Impuesto de Actividades Económicas 2017/1-8344	0,00	180,77
			Impuesto de Actividades Económicas 2017/2-8246	0,00	178,79
			Impuesto Circulación 7270DHK 2018-55295	0,00	81,74
			Impuesto Circulación 7270DHK 2021-52833	0,00	78,35
			Impuesto Circulación 7270DHK 2020-53543	0,00	77,03
			Impuesto Circulación 7270DHK 2019-54423	0,00	79,62
			Impuesto de Actividades Económicas 2018/2-7937	0,00	174,06
			Impuesto de Actividades Económicas 2019/1-7814	0,00	171,33
			TOTAL EMBARGADO	71,54	
26505711M		DIN21002022102800000567	Multas 5716CTM 2019-14190501	7,11	65,45
			TOTAL EMBARGADO	7,11	
27453627E		DIN01822022102800000046	Multas 8003KVY 2021-10221802	132,90	0,00
			TOTAL EMBARGADO	132,90	
29132941Z		DIN21002022102800000529	Multas 4202GDG 2018-27747101	264,49	0,00
			TOTAL EMBARGADO	264,49	
29139204K		DIN01822022091500000023	Multas 2818KPD 2021-10344301	132,51	0,00
			TOTAL EMBARGADO	132,51	
29141055D		DIN30082022081900000343	Multas 2963LHN 2021-91750001	120,54	0,00
			TOTAL EMBARGADO	120,54	
29141435K		DIN21002022083000000182	Contribución Territorial 2021/2-212986	36,55	0,00
			TOTAL EMBARGADO	36,55	
29151482V		DIN21002022083000000195	Contribución Territorial 2014/1-66453	12,81	112,63
			Contribución Territorial 2014/2-216452	0,00	87,81
			Contribución Territorial 2014/2-216453	0,00	181,67
			Contribución Territorial 2015/2-216943	0,00	88,82
			Contribución Territorial 2015/2-216944	0,00	176,40
			Contribución Territorial 2015/1-66943	0,00	89,81

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
29151482V		DIN2100202209150000117	Contribución Territorial 2015/1-66944	0,00	178,40
			Contribución Territorial 2021/1-65087	0,00	77,86
			Contribución Territorial 2021/1-65088	0,00	152,73
			Contribución Territorial 2020/1-65570	0,00	79,64
			Contribución Territorial 2020/1-65571	0,00	156,29
			Contribución Territorial 2020/2-215570	0,00	79,09
			Contribución Territorial 2020/2-215571	0,00	155,17
			Contribución Territorial 2021/2-215087	0,00	76,75
			Contribución Territorial 2021/2-215088	0,00	150,48
			Contribución Territorial 2016/1-66826	0,00	87,45
			Contribución Territorial 2016/1-66827	0,00	173,57
			Contribución Territorial 2016/2-216826	0,00	86,59
			Contribución Territorial 2016/2-216827	0,00	171,82
			Contribución Territorial 2017/2-216397	0,00	85,86
			Contribución Territorial 2017/2-216398	0,00	168,83
			Contribución Territorial 2017/1-66397	0,00	86,78
			Contribución Territorial 2017/1-66398	0,00	170,71
			Contribución Territorial 2018/2-216061	0,00	83,68
			Contribución Territorial 2018/2-216062	0,00	164,44
			Contribución Territorial 2018/1-66061	0,00	84,61
			Contribución Territorial 2018/1-66062	0,00	166,33
			Contribución Territorial 2019/2-215664	0,00	81,48
			Contribución Territorial 2019/2-215665	0,00	159,97
			Contribución Territorial 2019/1-65664	0,00	82,41
			Contribución Territorial 2019/1-65665	0,00	161,86
			TOTAL EMBARGADO	12,81	
			Contribución Territorial 2014/1-66453	13,16	105,57
			Contribución Territorial 2021/2-215087	0,00	76,93
			Contribución Territorial 2021/2-215088	0,00	150,84
			Contribución Territorial 2018/1-66061	0,00	84,80
			Contribución Territorial 2018/1-66062	0,00	166,70
			Contribución Territorial 2017/1-66397	0,00	86,96
			Contribución Territorial 2017/1-66398	0,00	171,08
Contribución Territorial 2017/2-216397	0,00	86,04			
Contribución Territorial 2017/2-216398	0,00	169,20			
Contribución Territorial 2016/1-66826	0,00	87,63			
Contribución Territorial 2016/1-66827	0,00	173,94			
Contribución Territorial 2015/2-216943	0,00	89,00			
Contribución Territorial 2015/2-216944	0,00	176,77			
Contribución Territorial 2016/2-216826	0,00	86,77			
Contribución Territorial 2016/2-216827	0,00	172,19			
Contribución Territorial 2015/1-66943	0,00	89,99			
Contribución Territorial 2015/1-66944	0,00	178,77			
Contribución Territorial 2014/2-216452	0,00	87,98			
Contribución Territorial 2014/2-216453	0,00	182,03			
Contribución Territorial 2020/2-215570	0,00	79,28			
Contribución Territorial 2020/2-215571	0,00	155,54			
Contribución Territorial 2020/1-65570	0,00	79,83			
Contribución Territorial 2020/1-65571	0,00	156,66			
Contribución Territorial 2018/2-216061	0,00	83,87			
Contribución Territorial 2018/2-216062	0,00	164,81			
Contribución Territorial 2019/1-65664	0,00	82,60			
Contribución Territorial 2019/1-65665	0,00	162,22			
Contribución Territorial 2019/2-215664	0,00	81,67			
Contribución Territorial 2019/2-215665	0,00	160,34			
Contribución Territorial 2021/1-65087	0,00	78,04			
Contribución Territorial 2021/1-65088	0,00	153,10			
TOTAL EMBARGADO	13,16				
29152529Y		DIN3008202210280000190	Multas 0861KYB 2020-35752802	6,00	36,62
			Multas 1312DBJ 2018-426901	6,46	1,11
			Multas 0861KYB 2021-70169602	0,00	42,03
			Multas 0861KYB 2021-55915501	0,00	78,99
			Multas 0861KYB 2021-56357401	0,00	78,55
TOTAL EMBARGADO	12,46				
29153064N		DIN3035202210080000041	Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-4667	256,47	0,00
			TOTAL EMBARGADO	256,47	
30572030Q		DIN2100202209150000124	Contribución Territorial 2019/2-216844	244,49	0,00
			Contribución Territorial 2020/2-216770	149,72	86,82
			Contribución Territorial 2019/1-66844	42,77	0,00
			Contribución Territorial 2021/2-216323	0,00	228,77
			Contribución Territorial 2021/1-66323	0,00	232,23
TOTAL EMBARGADO	436,98				
30578841L		DIN0075202210280000019	Multas 4507LHT 2021-92981301	121,34	0,00
			TOTAL EMBARGADO	121,34	
30585216T		DIN3035202210280000069	Multas 8157LGB 2021-92879701	121,34	0,00
			TOTAL EMBARGADO	121,34	
30591505X		DIN30082022083000000223	Impuesto Circulación 4207CBK 2013-6426501	4,57	138,99
			TOTAL EMBARGADO	4,57	
30637141Z		DIN30352022081900000034	Contribución Territorial 2021/2-164869	123,65	0,00
			TOTAL EMBARGADO	123,65	
31493901R		DIN0075202210280000014	Multas 5662CZW 2021-94270401	121,39	0,00
			TOTAL EMBARGADO	121,39	
33416097H		DIN21002022083000000205	Impuesto Circulación 5721DBC 2015-64264	83,04	0,00
			Impuesto Circulación 5721DBC 2014-65287	38,76	0,00
			Impuesto Circulación 5721DBC 2016-63337	6,99	73,79

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE			
33416293F		DIN02392022081900000003	Impuesto Circulación 5721DBC 2020-59596	0,00	76,86			
			Impuesto Circulación 5721DBC 2017-62219	0,00	81,31			
			Impuesto Circulación 5721DBC 2019-60542	0,00	79,45			
			Impuesto Circulación 5721DBC 2018-61459	0,00	81,56			
			TOTAL EMBARGADO	128,79				
			Contribución Territorial 2018/2-238654	5,13	15,90			
			Contribución Territorial 2021/1-89966	0,00	180,16			
			Contribución Territorial 2021/2-239966	0,00	177,49			
			Contribución Territorial 2020/2-239763	0,00	183,56			
			Contribución Territorial 2019/1-89051	0,00	191,99			
33417404Z		DIN20952022083000000006	Contribución Territorial 2019/2-239051	0,00	189,74			
			Contribución Territorial 2020/1-89763	0,00	184,88			
			TOTAL EMBARGADO	5,13				
33419609B		DIN00812022102800000014	Multas 2638KRC 2021-92477801	120,40	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	120,40				
			Multas NA7570AW 2021-1213501	67,81	11,06			
33421899R		DIN00812022102800000014	Multas NA7570AW 2021-47208901	42,39	0,00			
			Multas NA7570AW 2021-50504901	48,29	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	158,49				
33421899R		DIN30352022081900000112	Impuesto Circulación 8052BPJ 2008-95007201	45,11	132,31			
			Impuesto Circulación 8052BPJ 2013-6649601	0,00	47,91			
			Impuesto Circulación 8052BPJ 2012-4619901	0,00	182,91			
			Impuesto Circulación 8052BPJ 2011-4698301	0,00	182,96			
			Impuesto Circulación 8052BPJ 2010-24804801	0,00	185,67			
			Impuesto Circulación 8052BPJ 2009-14869901	0,00	190,76			
			Impuesto de Actividades Económicas 2014/2-600405	0,00	192,31			
			Impuesto de Actividades Económicas 2014/1-71463	0,00	98,70			
			Impuesto de Actividades Económicas 2014/1-14997	0,00	98,34			
			Impuesto de Actividades Económicas 2013/2-5746	0,00	100,48			
			Impuesto de Actividades Económicas 2013/2-600963	0,00	100,60			
			Impuesto de Actividades Económicas 2008/2-608038	0,00	17,12			
			Impuesto de Actividades Económicas 2008/1-497577	0,00	60,20			
			Impuesto de Actividades Económicas 2009/2-107832	0,00	29,57			
			Impuesto de Actividades Económicas 2015/1-700393	0,00	189,35			
			Impuesto de Actividades Económicas 2012/1-500556	0,00	207,63			
			Impuesto de Actividades Económicas 2012/2-600166	0,00	205,04			
			Impuesto de Actividades Económicas 2012/2-600878	0,00	103,73			
			Impuesto de Actividades Económicas 2013/1-20378	0,00	201,84			
			Impuesto de Actividades Económicas 2011/2-6473	0,00	227,78			
			Impuesto de Actividades Económicas 2010/2-6730	0,00	43,00			
			Impuesto Circulación NA8768BC 2021-60373	0,00	96,13			
			TOTAL EMBARGADO	45,11				
			33421899R		DIN30352022100800000046	Impuesto Circulación 8052BPJ 2008-95007201	3,26	135,37
						Impuesto de Actividades Económicas 2011/2-6473	0,00	228,65
						Impuesto de Actividades Económicas 2012/2-600878	0,00	104,13
						Impuesto de Actividades Económicas 2012/2-600166	0,00	205,84
						Impuesto de Actividades Económicas 2012/1-500556	0,00	208,43
						Impuesto de Actividades Económicas 2010/2-6730	0,00	43,14
Impuesto Circulación 8052BPJ 2013-6649601	0,00	48,09						
Impuesto de Actividades Económicas 2013/2-5746	0,00	100,88						
Impuesto de Actividades Económicas 2013/2-600963	0,00	101,00						
Impuesto Circulación 8052BPJ 2012-4619901	0,00	183,61						
Impuesto Circulación 8052BPJ 2010-24804801	0,00	186,35						
Impuesto Circulación 8052BPJ 2011-4698301	0,00	183,64						
Impuesto Circulación 8052BPJ 2009-14869901	0,00	191,44						
Impuesto de Actividades Económicas 2009/2-107832	0,00	29,67						
Impuesto de Actividades Económicas 2008/2-608038	0,00	17,17						
Impuesto de Actividades Económicas 2008/1-497577	0,00	60,40						
Impuesto de Actividades Económicas 2013/1-20378	0,00	202,64						
Impuesto de Actividades Económicas 2014/1-71463	0,00	99,10						
Impuesto de Actividades Económicas 2014/1-14997	0,00	98,74						
Impuesto de Actividades Económicas 2014/2-600405	0,00	193,11						
Impuesto de Actividades Económicas 2015/1-700393	0,00	190,15						
Impuesto Circulación NA8768BC 2021-60373	0,00	96,59						
TOTAL EMBARGADO	3,26							
33423959Z		DIN00812022102800000004				Multas NA0533AS 2020-4048301	23,98	177,92
						TOTAL EMBARGADO	23,98	
33424494C		DIN30352022081900000028				Multas 1384DDK 2017-65501	9,05	80,30
						Multas 6886DXP 2018-337801	0,00	124,37
						Impuesto Circulación 1384DDK 2018-63641	0,00	195,37
						Impuesto Circulación 1384DDK 2017-64427	0,00	194,75
			Impuesto Circulación NA3794AV 2016-65571	0,00	121,46			
			Impuesto Circulación 1384DDK 2020-61760	0,00	183,67			
			Impuesto Circulación 1384DDK 2021-61054	0,00	186,93			
			Multas 6009CDY 2020-68441201	0,00	79,85			
			Multas 6009CDY 2020-26870201	0,00	42,47			
			Impuesto Circulación 1384DDK 2019-62706	0,00	190,12			
			Multas 7926BFF 2021-1221501	0,00	249,72			
			TOTAL EMBARGADO	9,05				
			33424494C		DIN30352022100800000015	Multas 1384DDK 2017-65501	4,10	82,28
						Multas 7926BFF 2021-1221501	0,00	250,74
						Impuesto Circulación 1384DDK 2021-61054	0,00	187,86
						Multas 6009CDY 2020-26870201	0,00	42,63
Multas 6009CDY 2020-68441201	0,00	80,15						
Impuesto Circulación 1384DDK 2020-61760	0,00	184,56						

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE			
33430281B		DIN30082022100800000083	Impuesto Circulación NA3794AV 2016-65571	0,00	121,94			
			Impuesto Circulación 1384DDK 2017-64427	0,00	195,62			
			Multas 6886DXP 2018-337801	0,00	124,83			
			Impuesto Circulación 1384DDK 2018-63641	0,00	196,26			
			Impuesto Circulación 1384DDK 2019-62706	0,00	191,01			
			TOTAL EMBARGADO	4,10				
			Multas A4734CW 2013-3158701	4,51	575,18			
			Multas 1850CVL 2020-20890601	0,00	79,81			
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2020-103	0,00	767,50			
			Multas 1850CVL 2019-68753101	0,00	81,38			
			Impuesto Circulación 1850CVL 2020-63278	0,00	158,93			
			Multas 6038FMH 2021-91062501	0,00	115,43			
			Multas 6038FMH 2021-60352501	0,00	78,65			
			Impuesto Circulación 6038FMH 2021-62584	0,00	161,76			
			Impuesto Circulación 1850CVL 2018-6518001	0,00	168,96			
			Multas 1850CVL 2018-455701	0,00	269,35			
			Multas 1850CVL 2018-205301	0,00	84,78			
			Multas 1850CVL 2018-73830801	0,00	83,30			
			Multas 1850CVL 2019-46375101	0,00	81,36			
			Multas 1850CVL 2019-58176401	0,00	81,36			
			Impuesto Circulación 1850CVL 2019-6423001	0,00	164,46			
			Impuesto Circulación 3241DDS 2019-6423002	0,00	164,46			
			Multas 1850CVL 2019-75001	0,00	82,43			
			Impuesto Circulación A4734CW 2015-68137	0,00	83,39			
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2014-721	0,00	218,04			
			Impuesto Circulación A4734CW 2013-6884401	0,00	87,02			
			Impuesto Circulación A4734CW 2014-69224	0,00	85,92			
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-3569	0,00	741,37			
			TOTAL EMBARGADO	4,51				
			33432425Q		DIN30352022102800000171	Impuesto Circulación 2070DTT 2022-62649	168,85	0,00
						TOTAL EMBARGADO	168,85	
			33434100N		DIN21002022072700000241	Multas 2434FFV 2021-90734501	10,48	110,21
						Impuesto Circulación 2434FFV 2020-64286	0,00	40,80
			33434100N		DIN21002022083000000231	Impuesto Circulación 2434FFV 2021-63582	0,00	95,90
TOTAL EMBARGADO	10,48							
33434100N		DIN21002022091500000139	Multas 2434FFV 2021-90734501	86,46	29,85			
			TOTAL EMBARGADO	86,46				
33435656G		DIN30352022102800000118	Impuesto Circulación 2434FFV 2021-63582	96,35	0,00			
			Impuesto Circulación 2434FFV 2020-64286	40,96	0,00			
33437344J		DIN30082022081900000149	Multas 2434FFV 2021-90734501	35,80	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	173,11				
33438401N		DIN21002022083000000018	Multas 8295KTG 2021-93527501	121,19	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	121,19				
33439066X		DIN21002022102800000118	Multas 1933JSC 2021-92478201	120,58	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	120,58				
33442524H		DIN21002022083000000246	Multas 6509HJM 2021-45810101	83,83	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	83,83				
33442887J		DIN21002022102800000118	Multas 5843HZC 2021-79620601	84,69	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	84,69				
33444554R		DIN21002022083000000246	Multas 5029HKN 2021-92380202	120,30	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	120,30				
33445974H		DIN21002022083000000247	Multas 7072JCB 2021-92381201	120,24	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	120,24				
33445974H		DIN30352022081900000124	Contribución Territorial 2021/2-222045	57,73	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	57,73				
33445974H		DIN21002022091500000020	Multas 1474DHC 2018-19046001	8,83	526,62			
			Multas 1474DHC 2021-68406801	0,00	77,96			
			Multas 1474DHC 2021-92104601	0,00	114,73			
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-3518	0,00	741,22			
			Multas 1474DHC 2021-90161201	0,00	79,14			
			Impuesto Circulación 1474DHC 2021-66516	0,00	161,35			
			Multas 1474DHC 2020-13141001	0,00	80,83			
			Multas 1474DHC 2021-50381001	0,00	41,93			
			Multas 1474DHC 2021-46016801	0,00	78,46			
			Multas 1474DHC 2021-46037901	0,00	78,46			
			Multas 9781BZM 2021-91481401	0,00	115,13			
			Multas 9781BZM 2021-91645001	0,00	115,13			
			Multas 9781BZM 2021-91655701	0,00	114,96			
			TOTAL EMBARGADO	8,83				
			Multas 1474DHC 2018-19046001	12,09	521,42			
			Multas 1474DHC 2021-90161201	0,00	79,30			
			Multas 1474DHC 2020-13141001	0,00	80,99			
			Multas 1474DHC 2021-92104601	0,00	114,96			
			Multas 1474DHC 2021-68406801	0,00	78,12			
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-3518	0,00	742,80			
Multas 9781BZM 2021-91645001	0,00	115,37						
Multas 9781BZM 2021-91655701	0,00	115,19						
Multas 1474DHC 2021-46037901	0,00	78,61						
Multas 9781BZM 2021-91481401	0,00	115,37						
Multas 1474DHC 2021-46016801	0,00	78,61						
Multas 1474DHC 2021-50381001	0,00	42,01						
Impuesto Circulación 1474DHC 2021-66516	0,00	161,76						
TOTAL EMBARGADO	12,09							
33446470P		DIN30082022102800000115	Multas 3241DLX 2021-47686501	37,44	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	37,44				

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
3344668E		DIN3008202210280000039	Impuesto Circulación 8463FXG 2022-66233	85,43	0,00
33446875E		DIN3008202210080000090	TOTAL EMBARGADO	85,43	
			Multas 3406KZX 2021-13028402	84,58	0,00
			Multas 3406KZX 2021-91282402	78,61	0,00
			Multas 3406KZX 2021-10179702	1,37	126,25
			TOTAL EMBARGADO	164,56	
33448525Q		DIN0182202210280000048	Impuesto Circulación 4772DDN 2022-66775	21,68	0,00
33521160V		DIN1465202210080000066	TOTAL EMBARGADO	21,68	
			Multas J5931AF 2016-43434601	86,27	0,00
			Multas J5931AF 2016-25482901	37,01	0,00
			TOTAL EMBARGADO	123,28	
35058266X		DIN0182202210280000083	Multas 0403JGK 2017-53510001	89,13	0,00
			Multas 0403JGK 2020-61680901	26,48	15,91
			Multas 0403JGK 2021-63002801	0,00	79,09
			TOTAL EMBARGADO	115,61	
35775166T		DIN3035202208190000027	Multas B0101SB 2013-942001	6,03	286,17
			Impuesto Circulación NA7487V 2016-73005	0,00	194,83
			Impuesto Circulación 6890CFJ 2017-71726	0,00	167,67
			Multas P 2018-2905901	0,00	265,19
			TOTAL EMBARGADO	6,03	
36504631C		DIN14652022100800000136	Multas 9139LKK 2021-91468102	120,66	0,00
41008298B		DIN21002022091500000728	TOTAL EMBARGADO	120,66	
			Multas LO2661T 2021-68653501	8,15	72,72
			TOTAL EMBARGADO	8,15	
43214063F		DIN21002022102800000395	Multas 8069DKY 2016-44888201	9,57	39,05
			Multas NA3947AG 2018-1563101	0,00	269,03
			Multas 8069DKY 2016-26964701	0,00	87,20
			Multas 4243CZG 2020-1589901	0,00	79,74
			TOTAL EMBARGADO	9,57	
43754964V		DIN01822022102800000195	Multas 3985CVW 2021-78358201	47,57	0,00
44035091G		DIN21002022102800000661	TOTAL EMBARGADO	47,57	
			Multas 0382JLL 2021-93117201	121,12	0,00
			TOTAL EMBARGADO	121,12	
44134396H		DIN00492022102700000029	Multas 2940CCH 2015-35241301	3,98	7,20
			Multas 2940CCH 2015-41088901	0,00	45,34
			Impuesto Circulación 9491BYH 2021-68720	0,00	78,54
			Multas 9491BYH 2020-10118401	0,00	131,71
			Impuesto Circulación 9491BYH 2020-69434	0,00	77,22
			Multas 3018DCM 2019-46030601	0,00	43,54
			Multas 3018DCM 2019-22327301	0,00	82,21
			Impuesto Circulación 2940CCH 2016-73711	0,00	168,99
			Impuesto Circulación 2940CCH 2017-72397	0,00	168,41
			Multas 7804DPJ 2016-62656702	0,00	46,28
			Multas 2940CCH 2016-51630601	0,00	87,20
			Multas 2940CCH 2016-20194001	0,00	87,10
			Multas 2940CCH 2017-28904401	0,00	86,27
			Multas 2940CCH 2017-36481401	0,00	86,27
			Multas 2940CCH 2017-84501	0,00	275,25
			Multas 2940CCH 2017-22284401	0,00	44,97
			Impuesto Circulación 2940CCH 2018-71508	0,00	168,96
			Impuesto Circulación 3018DCM 2019-70441	0,00	164,46
			TOTAL EMBARGADO	3,98	
44162942K		DIN00492022091500000055	Multas 2978CKS 2021-62227701	47,42	0,00
44342610J		DIN30082022102800000609	TOTAL EMBARGADO	47,42	
			Impuesto Circulación 6185BZP 2022-6844601	168,85	0,00
			Impuesto Circulación 6902LLM 2022-6844602	162,95	0,00
			TOTAL EMBARGADO	331,80	
44562180W		DIN20952022102800000011	Multas 1772BKJ 2017-929601	3,33	130,36
			Multas 1772BKJ 2017-1125901	0,00	276,73
			Multas 1772BKJ 2017-1125801	0,00	86,59
			Multas NA0137AM 2018-594901	0,00	270,86
			Multas SS3441BK 2020-583301	0,00	259,06
			Multas BI0726BV 2018-59464501	0,00	83,30
			Multas BI0726BV 2018-71045401	0,00	83,30
			Multas BI0726BV 2018-1858601	0,00	83,83
			Multas 7890CGG 2018-55118101	0,00	82,92
			Multas 7890CGG 2018-67691501	0,00	82,92
			Multas 7890CGG 2018-66980101	0,00	82,92
			Multas 7890CGG 2018-66984601	0,00	82,92
			Multas 8879GHB 2018-2242301	0,00	83,29
			Impuesto Circulación 7890CGG 2019-7069801	0,00	164,46
			Impuesto Circulación BI0726BV 2019-7069802	0,00	164,46
			TOTAL EMBARGADO	3,33	
44611145T		DIN30082022102800000119	Impuesto Circulación 7124GPR 2017-72950	20,14	9,02
			Impuesto Circulación 7124GPR 2018-72063	0,00	82,09
			Impuesto Circulación 1526BNF 2019-7102601	0,00	38,01
			Impuesto Circulación 1526BNF 2020-7002601	0,00	36,87
			Impuesto Circulación 7124GPR 2020-7002602	0,00	77,39
			Impuesto Circulación 1526BNF 2021-6931801	0,00	37,45
			Impuesto Circulación 7124GPR 2021-6931802	0,00	78,72
			TOTAL EMBARGADO	20,14	
44612743B		DIN00492022081900000002	Impuesto Circulación 1693BZW 2020-70424	3,90	53,53
44612848R		DIN30082022081900000164	TOTAL EMBARGADO	3,90	
			Multas 4859HYH 2020-13659051	120,86	0,00

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE			
44613504J		DIN21002022102800000026	Multas 7080KMC 2020-56054951	78,34	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	199,20				
			Impuesto de Actividades Económicas 2012/2-2507	323,78	0,00			
			Impuesto de Actividades Económicas 2012/1-2568	328,55	0,00			
			Impuesto de Actividades Económicas 2011/2-2699	323,60	0,00			
			Impuesto de Actividades Económicas 2011/1-3388	155,31	0,00			
			Impuesto Circulación 9427BRC 2013-7668101	90,06	91,53			
			Impuesto de Actividades Económicas 2017/2-2145	0,00	281,17			
			Impuesto de Actividades Económicas 2017/1-2148	0,00	284,31			
			Impuesto de Actividades Económicas 2018/2-2041	0,00	273,66			
			Impuesto de Actividades Económicas 2018/1-2075	0,00	276,83			
			Impuesto de Actividades Económicas 2013/1-2440	0,00	318,57			
			Impuesto de Actividades Económicas 2013/2-2390	0,00	313,77			
			Contribución Territorial 2014/1-14975	0,00	4,73			
			Impuesto de Actividades Económicas 2014/1-2337	0,00	308,21			
			Impuesto de Actividades Económicas 2014/2-2330	0,00	303,79			
			Impuesto de Actividades Económicas 2015/2-2248	0,00	294,90			
			Impuesto de Actividades Económicas 2015/1-2289	0,00	298,26			
			Impuesto de Actividades Económicas 2020/2-1887	0,00	258,12			
			Impuesto de Actividades Económicas 2020/1-1906	0,00	259,42			
			Impuesto de Actividades Económicas 2016/2-2200	0,00	287,19			
			Impuesto de Actividades Económicas 2016/1-2213	0,00	290,13			
Impuesto de Actividades Económicas 2019/2-1957	0,00	266,18						
Impuesto de Actividades Económicas 2019/1-2001	0,00	269,35						
TOTAL EMBARGADO	1.221,30							
44613504J		DIN30082022102800000033	Impuesto Circulación 9427BRC 2013-7668101	3,39	94,21			
			Impuesto de Actividades Económicas 2015/2-2248	0,00	295,52			
			Impuesto de Actividades Económicas 2015/1-2289	0,00	298,88			
			Impuesto de Actividades Económicas 2014/1-2337	0,00	308,82			
			Contribución Territorial 2014/1-14975	0,00	4,74			
			Impuesto de Actividades Económicas 2014/2-2330	0,00	304,41			
			Impuesto de Actividades Económicas 2013/2-2390	0,00	314,39			
			Impuesto de Actividades Económicas 2017/2-2145	0,00	281,78			
			Impuesto de Actividades Económicas 2017/1-2148	0,00	284,93			
			Impuesto de Actividades Económicas 2016/2-2200	0,00	287,81			
			Impuesto de Actividades Económicas 2016/1-2213	0,00	290,75			
			Impuesto de Actividades Económicas 2018/1-2075	0,00	277,45			
			Impuesto de Actividades Económicas 2013/1-2440	0,00	319,19			
			Impuesto de Actividades Económicas 2018/2-2041	0,00	274,28			
			Impuesto de Actividades Económicas 2019/1-2001	0,00	269,96			
			Impuesto de Actividades Económicas 2019/2-1957	0,00	266,80			
			Impuesto de Actividades Económicas 2020/2-1887	0,00	258,74			
			Impuesto de Actividades Económicas 2020/1-1906	0,00	260,03			
			TOTAL EMBARGADO	3,39				
			44615192E		DIN20852022100800000010	Sanciones Medio Ambiente 2017-325	4,52	151,54
			44617666N		DIN30352022100800000013	Multas SS2329AM 2018-41675701	4,84	27,85
			44617666N		DIN30352022102800000017	TOTAL EMBARGADO	4,84	
44617885R		DIN30082022081900000041	Multas SS2329AM 2018-41675701	3,93	29,85			
44617885R		DIN30082022081900000041	TOTAL EMBARGADO	3,93				
44617885R		DIN30082022100800000026	Multas 3597BWL 2020-47953401	3,95	26,33			
44617885R		DIN30082022100800000026	TOTAL EMBARGADO	3,95				
44618575R		DIN21002022083000000265	Multas 2612CGN 2009-670159	8,37	86,56			
			Multas 7016BPC 2014-38244001	0,00	89,16			
			Multas 7016BPC 2015-2002701	0,00	283,01			
			Multas 7016BPC 2015-25454701	0,00	86,70			
			Multas 7016BPC 2020-39668601	0,00	79,85			
			Multas 7016BPC 2020-13207901	0,00	118,63			
			Multas 7016BPC 2021-91701601	0,00	114,99			
			Multas 7016BPC 2021-43033601	0,00	77,92			
			Multas 7016BPC 2021-63061801	0,00	77,92			
			Impuesto Circulación 2612CGN 2011-5845701	0,00	182,96			
			Impuesto Circulación 2612CGN 2010-25969201	0,00	185,67			
			Impuesto Circulación 2612CGN 2013-7808001	0,00	180,87			
			Multas 2612CGN 2012-42859501	0,00	93,52			
			Multas 2612CGN 2010-5713	0,00	99,79			
			Impuesto Circulación 2612CGN 2009-16032501	0,00	190,76			
			Multas 7016BPC 2016-794201	0,00	277,53			
			Multas 7016BPC 2019-1677701	0,00	263,13			
			Multas 7016BPC 2018-2020601	0,00	266,72			
			TOTAL EMBARGADO	8,37				
44618575R		DIN21002022091500000157	Multas 2612CGN 2009-670159	7,46	85,12			
			Multas 7016BPC 2021-91701601	0,00	115,22			
			Multas 7016BPC 2021-63061801	0,00	78,07			
			Multas 7016BPC 2021-43033601	0,00	78,07			
			Multas 2612CGN 2012-42859501	0,00	93,67			
			Impuesto Circulación 2612CGN 2010-25969201	0,00	186,00			
			Multas 2612CGN 2010-5713	0,00	99,94			
			Impuesto Circulación 2612CGN 2013-7808001	0,00	181,22			
			Impuesto Circulación 2612CGN 2009-16032501	0,00	191,09			
			Impuesto Circulación 2612CGN 2011-5845701	0,00	183,29			
			Multas 7016BPC 2014-38244001	0,00	89,31			
			Multas 7016BPC 2015-25454701	0,00	86,85			

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE			
44620519J		DIN30082022081900000168	Multas 7016BPC 2015-2002701	0,00	283,51			
			Multas 7016BPC 2016-794201	0,00	278,03			
			Multas 7016BPC 2018-2020601	0,00	267,21			
			Multas 7016BPC 2020-13207901	0,00	118,85			
			Multas 7016BPC 2019-1677701	0,00	263,63			
			Multas 7016BPC 2020-39668601	0,00	80,00			
			TOTAL EMBARGADO	7,46				
			Multas 6797BSW 2018-13200801	121,33	0,00			
			Multas 2379BZH 2018-67602601	84,07	0,00			
			Multas 6299JLP 2019-64380402	77,37	4,83			
			Multas Z5132BD 2019-31246501	43,65	0,00			
			Multas 6299JLP 2019-61458701	43,72	0,00			
			Multas 5864GMS 2017-77889301	44,74	0,00			
			Multas 6157CWP 2018-72252401	44,07	0,00			
			Multas 5864GMS 2017-50414701	52,55	0,00			
			Impuesto Circulación SS1075AX 2014-79160	0,00	105,72			
			Impuesto Circulación SS1075AX 2015-77939	0,00	102,56			
			Multas 6797BSW 2019-50618401	0,00	43,28			
			Multas Z5132BD 2019-30474801	0,00	81,96			
			Multas NA0906BC 2019-13734001	0,00	119,31			
			Multas NA0906BC 2019-2776101	0,00	259,27			
			Multas NA0906BC 2020-183801	0,00	80,23			
			Multas 6797BSW 2020-62543601	0,00	42,30			
			Impuesto Circulación Z5132BD 2020-7245301	0,00	158,17			
			Impuesto Circulación M0395IM 2020-7245302	0,00	183,67			
			Impuesto Circulación 6797BSW 2020-7245303	0,00	196,50			
			Multas 6797BSW 2020-10319701	0,00	129,52			
			Impuesto Circulación 6797BSW 2021-71737	0,00	200,01			
			Multas NA0906BC 2021-50412501	0,00	42,05			
			Impuesto Circulación 7189HKP 2017-7542901	0,00	167,67			
			Impuesto Circulación 2677GGF 2017-7542902	0,00	194,75			
			Impuesto Circulación SS1075AX 2016-76778	0,00	99,74			
			Impuesto Circulación 0942DFX 2019-7345301	0,00	79,45			
			Impuesto Circulación 7008CBK 2019-7345302	0,00	163,69			
			Impuesto Circulación 7541HMR 2019-7345303	0,00	163,69			
			Impuesto Circulación NA0906BC 2019-7345304	0,00	163,69			
			Impuesto Circulación 3737BHK 2019-7345307	0,00	203,41			
			Impuesto Circulación 6797BSW 2019-7345308	0,00	203,41			
			Multas 6299JLP 2019-41304702	0,00	82,20			
			Multas M0395IM 2019-781101	0,00	82,65			
			Multas 6797BSW 2019-68562801	0,00	82,28			
			Multas M0395IM 2019-61478701	0,00	43,69			
			Impuesto Circulación 5864GMS 2018-74522	0,00	100,35			
			TOTAL EMBARGADO	511,50				
			44623549F		DIN20952022083000000011	Multas 3180FBH 2017-40779401	4,37	30,24
Contribución Territorial 2015/1-75430	0,00	92,10						
Contribución Territorial 2014/2-224677	0,00	93,73						
Contribución Territorial 2013/2-225208	0,00	100,36						
Contribución Territorial 2014/1-74677	0,00	95,07						
Contribución Territorial 2015/2-225430	0,00	91,09						
Impuesto Circulación 9575CPD 2017-76146	0,00	167,69						
Contribución Territorial 2016/1-75582	0,00	89,67						
Contribución Territorial 2017/2-225395	0,00	88,03						
Multas 3180FBH 2017-47074301	0,00	44,83						
Multas 3180FBH 2018-19003901	0,00	268,85						
Multas 9575CPD 2018-19009901	0,00	265,17						
Multas 9575CPD 2018-1910001	0,00	267,55						
Multas 9575CPD 2018-19012001	0,00	267,55						
Contribución Territorial 2016/2-225582	0,00	88,79						
Contribución Territorial 2017/1-75395	0,00	88,98						
Contribución Territorial 2018/1-75300	0,00	86,74						
Multas 3180FBH 2018-30713401	0,00	83,60						
Contribución Territorial 2018/2-225300	0,00	85,79						
Contribución Territorial 2019/1-75214	0,00	84,49						
Multas 0773CWC 2019-1147901	0,00	82,01						
Multas 3180FBH 2018-73509601	0,00	84,23						
Impuesto Circulación 9575CPD 2018-75233	0,00	168,22						
Multas 0773CWC 2018-2871701	0,00	83,12						
Multas 9575CPD 2018-25448601	0,00	44,00						
Multas 9575CPD 2019-2945201	0,00	256,95						
Impuesto Circulación 9575CPD 2019-7417801	0,00	163,72						
Impuesto Circulación 0773CWC 2019-7417802	0,00	190,15						
Contribución Territorial 2021/2-225226	0,00	78,68						
Multas 9242DFY 2021-90818601	0,00	78,38						
TOTAL EMBARGADO	4,37							
44624002T		DIN21002022102800000258				Multas 7248JHV 2021-94196301	121,12	0,00
						TOTAL EMBARGADO	121,12	
44627593A		DIN21002022102800000128	Multas 3244FRC 2021-91974601	8,66	111,99			
44629473C		DIN30082022102800000135	TOTAL EMBARGADO	8,66				
44634487C		DIN30082022100800000111	Impuesto Circulación 7304CPL 2022-73507	132,86	35,99			
			TOTAL EMBARGADO	132,86				
44639084V		DIN30082022102800000395	Contribución Territorial 2021/1-76026	156,68	0,00			
			Contribución Territorial 2021/2-226026	51,39	97,18			
			TOTAL EMBARGADO	208,07				
			Multas NA3534BB 2011-53960601	8,37	2,52			

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE			
44639290Q		DIN21002022083000000525	Multas NA4443T 2015-15026601	0,00	281,80			
			Multas B3744UC 2016-2751601	0,00	280,09			
			Multas BU8854T 2017-3958201	0,00	85,43			
			TOTAL EMBARGADO	8,37				
44643129Z		DIN21002022083000000526	Contribución Territorial 2021/2-244351	71,63	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	71,63				
			Multas 6611BFH 2013-1133101	7,17	244,82			
			Impuesto Circulación NA7268AG 2014-82462	0,00	178,48			
			Multas 6611BFH 2014-190501	0,00	90,90			
			Multas SS2468AX 2014-857501	0,00	290,23			
			Multas 2292DCS 2015-500801	0,00	287,48			
			Impuesto Circulación NA7268AG 2015-81210	0,00	173,08			
			Multas 2292DCS 2016-380701	0,00	86,53			
			Multas 2292DCS 2015-1725601	0,00	281,88			
			Multas 2292DCS 2015-25725401	0,00	86,32			
			Multas 5497BPR 2015-1153901	0,00	283,74			
			Multas 2292DCS 2015-1185501	0,00	88,23			
			Multas 2292DCS 2015-48035301	0,00	284,53			
			Impuesto Circulación 2292DCS 2020-7573501	0,00	158,17			
			Impuesto Circulación NA7268AG 2020-7573502	0,00	158,17			
			Multas 7216GFM 2021-22543001	0,00	41,98			
			Multas 7216GFM 2021-21013001	0,00	41,98			
			Impuesto Circulación 7216GFM 2021-7503601	0,00	78,17			
			Impuesto Circulación 2292DCS 2021-7503602	0,00	160,96			
			Impuesto Circulación NA7268AG 2021-7503603	0,00	160,96			
			Multas 7216GFM 2021-64079101	0,00	41,74			
			Multas 7216GFM 2021-73177501	0,00	41,64			
			Multas 1355FLW 2016-1984101	0,00	278,57			
			Multas 2292DCS 2016-40013501	0,00	46,10			
			Impuesto Circulación 2292DCS 2016-8001801	0,00	168,26			
			Impuesto Circulación NA7268AG 2016-8001802	0,00	168,26			
			Impuesto Circulación 2292DCS 2017-7867101	0,00	167,67			
			Impuesto Circulación NA7268AG 2017-7867102	0,00	167,67			
			Impuesto Circulación NA7268AG 2012-6115501	0,00	69,78			
			Impuesto Circulación NA7268AG 2013-8180201	0,00	180,87			
			Multas 2229BNR 2017-25148201	0,00	84,51			
			Multas 2229BNR 2018-26361901	0,00	44,80			
			Impuesto Circulación 2292DCS 2018-7778601	0,00	168,20			
			Impuesto Circulación NA7268AG 2018-7778602	0,00	168,20			
			Impuesto Circulación 2229BNR 2018-7778603	0,00	209,04			
			Impuesto Circulación 2292DCS 2019-7672201	0,00	163,69			
			Impuesto Circulación NA7268AG 2019-7672202	0,00	163,69			
			Impuesto Circulación 2229BNR 2019-7672203	0,00	203,41			
			Multas 2292DCS 2018-2867701	0,00	82,61			
			TOTAL EMBARGADO	7,17				
			44645009P		DIN30082022083000000319	Multas 2580CDZ 2021-91078601	26,23	94,72
						TOTAL EMBARGADO	26,23	
			44645009P		DIN30082022100800000322	Multas 2580CDZ 2021-91078601	18,05	82,73
						TOTAL EMBARGADO	18,05	
			44645009P		DIN30082022102800000486	Multas 2580CDZ 2021-91078601	88,78	0,00
						TOTAL EMBARGADO	88,78	
			44649692E		DIN30352022102800000381	Multas 1360BTY 2021-77424101	84,77	0,00
						TOTAL EMBARGADO	84,77	
			46052924R		DIN21002022083000000991	Sanciones Seguridad Ciudadana 2019-6	3,97	163,80
						TOTAL EMBARGADO	3,97	
46248545F		DIN01822022102800000216	Multas 7152HFK 2021-40290101	84,06	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	84,06				
46912581X		DIN21002022102800000401	Multas 3602JZN 2021-4134101	348,26	500,22			
			TOTAL EMBARGADO	348,26				
46973748C		DIN14652022100800000106	Multas 2270DLS 2020-2397801	261,18	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	261,18				
47009395V		DIN21002022102800000641	Multas 9596GGG 2021-92743201	60,98	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	60,98				
48025340Y		DIN14652022100800000132	Multas 3125JVH 2021-91508201	121,00	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	121,00				
49543002J		DIN30082022102800000725	Multas O1467BY 2021-40988701	46,70	1,61			
			TOTAL EMBARGADO	46,70				
50100873L		DIN21002022091500000395	Reintegro subvenciones y otros gastos 2021-156	25,64	393,41			
			Reintegro subvenciones y otros gastos 2021-157	0,00	221,49			
			TOTAL EMBARGADO	25,64				
50100873L		DIN21002022102800000299	Reintegro subvenciones y otros gastos 2021-156	35,24	364,89			
			Reintegro subvenciones y otros gastos 2021-157	0,00	221,96			
			TOTAL EMBARGADO	35,24				
50178349P		DIN21002022102800000391	Multas 6670DXS 2015-15108701	49,51	113,72			
			TOTAL EMBARGADO	49,51				
50546387T		DIN21002022102800000609	Multas 0699KYL 2021-91702801	29,12	91,88			
			Multas 0699KYL 2021-41992601	0,00	41,65			
			TOTAL EMBARGADO	29,12				
50683404Y		DIN30082022083000000086	Multas 0628LGZ 2021-10355101	132,58	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	132,58				
50775515W		DIN21002022083000000998	Multas 4317JRJ 2021-91541201	118,65	0,00			
			Multas 4317JRJ 2021-21450801	78,31	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	196,96				
50817542P		DIN00492022102700000018	Multas 3651DPM 2018-26110401	3,60	81,86			
			TOTAL EMBARGADO	3,60				

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
50890412Z		DIN0049202210270000083	Multas 0878CFP 2016-40661201 TOTAL EMBARGADO	8,78 8,78	0,00
51429793E		DIN00492022102700000126	Multas 1966KWR 2021-10300701 TOTAL EMBARGADO	82,57 82,57	0,00
51931203D		DIN21002022102800000463	Multas 7471GMD 2017-57307401 TOTAL EMBARGADO	29,62 29,62	0,00
52441634R		DIN30082022102800000718	Multas 6923KBF 2021-92827901 TOTAL EMBARGADO	121,34 121,34	0,00
52443400L		DIN30082022102800000722	Multas 6431GMD 2021-79609701 TOTAL EMBARGADO	84,83 84,83	0,00
52444051A		DIN30352022102800000197	Multas 0881GLT 2021-34602401 TOTAL EMBARGADO	48,31 48,31	0,00
52638821D		DIN21002022091500000929	Multas 1906DZG 2021-60029701 TOTAL EMBARGADO	84,47 84,47	0,00
54070702W		DIN21002022102800000542	Multas 8652KLF 2019-13205851 TOTAL EMBARGADO	53,29 53,29	0,00
71095720Y		DIN01822022091500000115	Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-2211 TOTAL EMBARGADO	6,19 6,19	127,66
71519230V		DIN30352022081900000342	Multas GC0161CB 2021-77392201 TOTAL EMBARGADO	84,25 84,25	0,00
71554840T		DIN01822022091500000079	Multas 1204BTM 2021-93046101 TOTAL EMBARGADO	120,72 120,72	0,00
72088755Q		DIN01822022091500000078	Multas B 2016-501401 TOTAL EMBARGADO	13,95 13,95	79,07
72650507Q		DIN21002022091500000179	Multas 9648GJC 2021-93716301 TOTAL EMBARGADO	120,40 120,40	0,00
72664960W		DIN30352022102800000141	Multas 5780GVL 2021-93250501 TOTAL EMBARGADO	121,34 121,34	0,00
72671936D		DIN30082022102800000140	Multas NA8173AT 2021-50033601 TOTAL EMBARGADO	48,32 48,32	0,00
72676728V		DIN00812022102800000034	Multas 7386BRW 2021-48389101 TOTAL EMBARGADO	84,83 84,83	0,00
72679729M		DIN30352022102800000199	Multas NA3589AX 2019-49143701 Multas NA7644AW 2022-1333851 Multas NA3589AX 2020-53299801 TOTAL EMBARGADO	22,73 0,00 0,00 22,73	1,68 249,88 80,47
72683344D		DIN20952022102800000078	Multas 1241JZC 2021-92565901 TOTAL EMBARGADO	120,65 120,65	0,00
72686056F		DIN30082022081900000183	Sanciones Seguridad Ciudadana 2020-1823 TOTAL EMBARGADO	91,26 91,26	518,55
72690008A		DIN21002022083000000297	Multas NA3428AT 2015-4031301 Multas NA0902AW 2020-13279701 Sanciones Seguridad Ciudadana 2013-1000450 Impuesto Circulación NA7024BD 2015-88454 Impuesto Circulación NA0902AW 2021-8266501 Impuesto Circulación 1726FFP 2021-8266502 Multas 1726FFP 2020-95183801 Multas NA0902AW 2020-14893301 Impuesto Circulación 8807CJK 2017-86031 Impuesto Circulación 8807CJK 2016-8730401 Impuesto Circulación NA7024BD 2016-8730402 Impuesto Circulación NA2702AV 2011-6880501 Impuesto Circulación Z3599BL 2009-17044301 Sanciones Seguridad Ciudadana 2018-67 Impuesto Circulación 8807CJK 2018-85208 TOTAL EMBARGADO	57,28 34,49 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 91,77	0,00 83,93 441,84 173,08 44,06 186,93 116,82 116,82 167,67 168,26 168,26 226,50 236,96 203,94 168,20
72690008A		DIN21002022091500000186	Multas NA0902AW 2020-13279701 Impuesto Circulación NA7024BD 2015-88454 Sanciones Seguridad Ciudadana 2013-1000450 Impuesto Circulación Z3599BL 2009-17044301 Impuesto Circulación NA2702AV 2011-6880501 Impuesto Circulación 8807CJK 2017-86031 Impuesto Circulación 8807CJK 2016-8730401 Impuesto Circulación NA7024BD 2016-8730402 Sanciones Seguridad Ciudadana 2018-67 Impuesto Circulación 8807CJK 2018-85208 Multas NA0902AW 2020-14893301 Multas 1726FFP 2020-95183801 Impuesto Circulación NA0902AW 2021-8266501 Impuesto Circulación 1726FFP 2021-8266502 TOTAL EMBARGADO	6,54 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 6,54	83,45 173,43 442,58 237,37 226,91 168,02 168,61 168,61 204,31 168,57 117,04 117,04 44,16 187,38
72691194Q		DIN30352022081900000220	Ocupacion Vía Pública-Continuada 2019/1-298 Ocupacion Vía Pública-Continuada 2019/2-299 Impuesto de Actividades Económicas 2019/2-7904 TOTAL EMBARGADO	16,86 0,00 0,00 16,86	134,08 166,94 80,92
72691194Q		DIN30352022083000000108	Ocupacion Vía Pública-Continuada 2019/1-298 Ocupacion Vía Pública-Continuada 2019/2-299 Impuesto de Actividades Económicas 2019/2-7904 TOTAL EMBARGADO	16,91 0,00 0,00 16,91	123,35 167,36 81,12
72692520P		DIN21002022083000000302	Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-282 Sanciones Seguridad Ciudadana 2020-1726 Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-2583 TOTAL EMBARGADO	74,77 14,00 0,00 88,77	116,01 0,00 742,30
72692520P		DIN21002022091500000188	Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-282	43,70	78,44

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-2583	0,00	743,79
			TOTAL EMBARGADO	43,70	
72692888P		DIN0182202210280000055	Multas 2526CPG 2017-10905601	3,98	33,96
			Multas 2526CPG 2021-93450001	0,00	114,97
			TOTAL EMBARGADO	3,98	
72692888P		DIN30082022102800000214	Multas 2526CPG 2021-93450001	114,96	0,17
			Multas 2526CPG 2017-63840201	45,14	0,00
			Multas 2526CPG 2017-10905601	39,90	0,00
			TOTAL EMBARGADO	200,00	
72693542H		DIN30352022100800000145	Sanciones Seguridad Ciudadana 2012-53006	12,42	98,41
			Impuesto de Actividades Económicas 2014/2-15091	0,00	39,07
			TOTAL EMBARGADO	12,42	
72693542H		DIN30352022102800000249	Sanciones Seguridad Ciudadana 2012-53006	28,80	75,62
			Impuesto de Actividades Económicas 2014/2-15091	0,00	39,14
			TOTAL EMBARGADO	28,80	
72694854L		DIN30082022100800000117	Multas NA4964AN 2011-3918201	3,45	114,99
			Multas M7878YH 2016-2743701	0,00	279,78
			Multas NA4964AN 2013-2479201	0,00	93,69
			TOTAL EMBARGADO	3,45	
72696210H		DIN20952022102800000024	Impuesto Circulación B0341HF 2015-90131	14,86	41,99
			Impuesto Circulación B0341HF 2021-21391	0,00	96,59
			TOTAL EMBARGADO	14,86	
72696532H		DIN30082022102800000215	Impuesto Circulación B4522PJ 2022-8435501	4,48	190,54
			Impuesto Circulación 9296GBW 2022-8435502	0,00	202,29
			TOTAL EMBARGADO	4,48	
72698219A		DIN30352022083000000081	Impuesto de Actividades Económicas 2020/2-600202	6,40	127,76
			TOTAL EMBARGADO	6,40	
72700217T		DIN21002022091500000424	Multas 6251DPK 2021-33607401	83,94	0,00
			TOTAL EMBARGADO	83,94	
72702256S		DIN30352022100800000074	Impuesto Circulación 0155KYR 2022-85975	168,45	0,00
			TOTAL EMBARGADO	168,45	
72704201M		DIN21002022083000000455	Multas 5133GVL 2021-91874901	120,51	0,00
			TOTAL EMBARGADO	120,51	
72704201M		DIN21002022091500000268	Multas 5133GVL 2021-2218801	253,79	0,00
			TOTAL EMBARGADO	253,79	
72705815D		DIN30352022081900000037	Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-3827	249,51	0,00
			Multas 2929DJC 2021-46017401	77,76	0,00
			TOTAL EMBARGADO	327,27	
72706245W		DIN30082022081900000266	Impuesto Circulación B0702VP 2014-94141	25,39	66,09
			Multas B0702VP 2014-58104601	0,00	75,82
			Multas NA5986AK 2021-90346001	0,00	115,98
			Multas NA5986AK 2020-2314401	0,00	251,41
			Multas NA5986AK 2020-62955101	0,00	253,15
			Impuesto Circulación B0702VP 2015-92812	0,00	83,04
			TOTAL EMBARGADO	25,39	
72706245W		DIN30082022100800000168	Multas B0702VP 2014-58104601	5,80	76,14
			Multas NA5986AK 2020-2314401	0,00	252,43
			Multas NA5986AK 2021-90346001	0,00	116,44
			Multas NA5986AK 2020-62955101	0,00	254,17
			Impuesto Circulación B0702VP 2014-94141	0,00	66,33
			Impuesto Circulación B0702VP 2015-92812	0,00	83,39
			TOTAL EMBARGADO	5,80	
72706504P		DIN30082022102800000324	Impuesto Circulación 1204LJR 2022-87140	21,70	0,00
			TOTAL EMBARGADO	21,70	
72706854J		DIN30352022081900000285	Multas 9118CRT 2021-19003301	3,42	250,23
			TOTAL EMBARGADO	3,42	
72706854J		DIN30352022083000000160	Multas 9118CRT 2021-19003301	256,66	0,00
			TOTAL EMBARGADO	256,66	
72708477A		DIN21002022083000000324	Multas 7285KLR 2021-33528301	83,93	0,00
			TOTAL EMBARGADO	83,93	
72708477A		DIN21002022091500000200	Multas 0424HFX 2021-2214201	253,55	0,00
			TOTAL EMBARGADO	253,55	
72725764V		DIN21002022102800000637	Multas BU3405S 2021-92200001	22,62	54,07
			TOTAL EMBARGADO	22,62	
72796308C		DIN30082022102800000694	Multas 4366GRR 2020-47609601	6,22	69,75
			TOTAL EMBARGADO	6,22	
72796824F		DIN02392022102800000011	Impuesto Circulación 6542HMK 2022-88109	85,45	0,00
			TOTAL EMBARGADO	85,45	
72800703E		DIN30082022081900000269	Multas 5190DFH 2021-67828501	78,31	0,00
			Multas 5190DFH 2021-57657701	84,27	0,00
			Multas 5190DFH 2021-91650001	13,30	101,61
			Contribución Territorial 2021/2-238811	0,00	88,95
			TOTAL EMBARGADO	175,88	
72800703E		DIN30082022100800000171	Multas 5190DFH 2021-91650001	4,56	103,36
			Multas 5190DFH 2021-92773201	0,00	114,63
			TOTAL EMBARGADO	4,56	
72802739B		DIN30082022102800000224	Multas 9944KMH 2020-3514701	3,18	37,04
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2020-1810	0,00	752,04
			TOTAL EMBARGADO	3,18	
72805685J		DIN21002022091500000303	Multas 3956BFB 2021-10264701	88,42	44,15
			TOTAL EMBARGADO	88,42	
72805685J		DIN30352022081900000254	Multas 3956BFB 2020-24990201	253,24	0,00
			Multas 3956BFB 2020-36393001	251,61	0,00
			Multas 3956BFB 2021-988701	249,34	0,00
			Impuesto Circulación 3956BFB 2021-89663	160,96	0,00

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE			
72805685J		DIN3035202208300000138	Impuesto Circulación 3956BFB 2020-90167	158,17	0,00			
			Multas 3956BFB 2020-11048601	128,35	0,00			
			Multas 3956BFB 2020-11049701	128,35	0,00			
			Multas 3956BFB 2020-10630801	129,17	0,00			
			Multas 3956BFB 2021-10086501	127,22	0,00			
			Multas 3956BFB 2021-10088501	127,22	0,00			
			Multas 3956BFB 2021-10194201	127,18	0,00			
			Multas 3956BFB 2021-10218201	126,92	0,00			
			Multas 3956BFB 2020-13805301	116,76	0,00			
			Multas 3956BFB 2020-71641601	79,54	0,00			
			Multas 3956BFB 2021-65810601	78,37	0,00			
			Multas 3956BFB 2021-778201	78,61	0,00			
			Multas 3956BFB 2020-25259701	79,30	0,00			
			Multas 3956BFB 2020-46311101	79,05	0,00			
			Multas 3956BFB 2020-30628801	76,80	0,00			
			Multas 3956BFB 2020-30661201	42,32	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	2.598,48				
			Multas 3956BFB 2021-10266301	126,69	0,00			
			Multas 3956BFB 2021-10276801	126,69	0,00			
			Multas 3956BFB 2021-10264701	50,06	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	303,44				
			72807895S		DIN0049202209150000029	Multas NA5456AW 2020-46664601	13,98	71,70
						Sanciones Medio Ambiente 2014-42	0,00	2.304,07
						Sanciones Medio Ambiente 2014-43	0,00	442,57
						Sanciones Medio Ambiente 2019-373	0,00	392,10
Multas NA5456AW 2021-4064001	0,00	370,60						
Multas NA5456AW 2021-67816401	0,00	78,47						
Impuesto Circulación NA5456AW 2021-90254	0,00	116,82						
Multas NA5456AW 2021-17025201	0,00	370,60						
TOTAL EMBARGADO	13,98							
Contribución Territorial 2021/2-254324	25,00	0,00						
TOTAL EMBARGADO	25,00							
72809630W		DIN30082022081900000466				Reintegro subvenciones y otros gastos 2021-30	215,32	118,07
			Reintegro subvenciones y otros gastos 2021-31	0,00	273,67			
72810319R		DIN21002022083000000459	TOTAL EMBARGADO	215,32				
			TOTAL EMBARGADO	215,32				
72812450Q		DIN30082022081900000298	Multas NA3267AU 2010-5532401	216,69	0,00			
			Multas 7835CDV 2020-14468701	20,13	96,69			
			Impuesto Circulación NA5141Y 2012-7481701	0,00	182,91			
			Impuesto Circulación NA3267AU 2013-9615101	0,00	86,69			
			Impuesto Circulación NA5141Y 2013-9615201	0,00	180,87			
			Impuesto Circulación 8836BSW 2014-97568	0,00	178,48			
			Impuesto Circulación NA5141Y 2014-97569	0,00	178,48			
			Impuesto de Actividades Económicas 2014/2-9897	0,00	8,56			
			Impuesto Circulación NA5141Y 2011-7545101	0,00	182,96			
			Impuesto Circulación NA5141Y 2010-27632101	0,00	185,67			
			Impuesto Circulación NA0685AM 2009-17635801	0,00	222,00			
			Impuesto Circulación NA0685AM 2008-97686601	0,00	184,61			
			Impuesto Circulación NA5141Y 2020-91865	0,00	158,17			
			Multas 7835CDV 2021-427901	0,00	252,02			
			Impuesto Circulación NA5141Y 2021-9137002	0,00	160,96			
			Multas 7835CDV 2020-70850301	0,00	42,34			
			Impuesto Circulación LO7448M 2015-9637201	0,00	83,04			
			Impuesto Circulación NA5141Y 2015-9637202	0,00	173,08			
			Impuesto Circulación NA5141Y 2016-95354	0,00	168,26			
			Impuesto Circulación NA5141Y 2017-94289	0,00	167,67			
			Impuesto Circulación NA5141Y 2019-92695	0,00	163,69			
			Impuesto Circulación NA5141Y 2018-93630	0,00	168,20			
			TOTAL EMBARGADO	236,82				
			72812450Q		DIN30082022083000000174	Multas 7835CDV 2020-14468701	8,37	94,42
						Impuesto Circulación NA5141Y 2019-92695	0,00	164,10
						Impuesto Circulación NA0685AM 2009-17635801	0,00	222,42
						Impuesto Circulación NA0685AM 2008-97686601	0,00	184,94
						Impuesto Circulación NA5141Y 2010-27632101	0,00	186,03
						Impuesto Circulación NA5141Y 2011-7545101	0,00	183,32
						Impuesto Circulación NA5141Y 2012-7481701	0,00	183,28
						Impuesto Circulación NA3267AU 2013-9615101	0,00	86,87
						Impuesto Circulación NA5141Y 2013-9615201	0,00	181,25
						Multas 7835CDV 2020-70850301	0,00	42,42
						Impuesto Circulación NA5141Y 2020-91865	0,00	158,57
						Impuesto Circulación NA5141Y 2016-95354	0,00	168,65
						Impuesto Circulación 8836BSW 2014-97568	0,00	178,87
						Impuesto Circulación NA5141Y 2014-97569	0,00	178,87
						Impuesto Circulación LO7448M 2015-9637201	0,00	83,23
						Impuesto Circulación NA5141Y 2015-9637202	0,00	173,47
						Impuesto de Actividades Económicas 2014/2-9897	0,00	8,58
						Impuesto Circulación NA5141Y 2017-94289	0,00	168,06
						Impuesto Circulación NA5141Y 2018-93630	0,00	168,61
Impuesto Circulación NA5141Y 2021-9137002	0,00	161,38						
Multas 7835CDV 2021-427901	0,00	252,56						
TOTAL EMBARGADO	8,37							
72812450Q		DIN30082022100800000188				Multas 7835CDV 2020-14468701	8,37	92,11
						Impuesto Circulación NA5141Y 2017-94289	0,00	168,41
						Impuesto Circulación NA5141Y 2016-95354	0,00	168,99
						Impuesto Circulación NA0685AM 2009-17635801	0,00	222,78
						Impuesto Circulación NA0685AM 2008-97686601	0,00	185,24

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
			Impuesto Circulación NA5141Y 2010-27632101	0,00	186,35
			Impuesto Circulación NA5141Y 2011-7545101	0,00	183,64
			Impuesto Circulación NA5141Y 2019-92695	0,00	164,46
			Impuesto Circulación NA5141Y 2018-93630	0,00	168,96
			Impuesto Circulación 8836BSW 2014-97568	0,00	179,22
			Impuesto Circulación NA5141Y 2014-97569	0,00	179,22
			Impuesto Circulación NA3267AU 2013-9615101	0,00	87,02
			Impuesto Circulación NA5141Y 2013-9615201	0,00	181,59
			Impuesto Circulación NA5141Y 2012-7481701	0,00	183,61
			Impuesto Circulación LO7448M 2015-9637201	0,00	83,39
			Impuesto Circulación NA5141Y 2015-9637202	0,00	173,81
			Impuesto de Actividades Económicas 2014/2-9897	0,00	8,60
			Multas 7835CDV 2021-427901	0,00	253,04
			Impuesto Circulación NA5141Y 2021-9137002	0,00	161,76
			Multas 7835CDV 2020-70850301	0,00	42,49
			Impuesto Circulación NA5141Y 2020-91865	0,00	158,93
72815860E		DIN21002022083000000345	TOTAL EMBARGADO	8,37	
			Impuesto Circulación 3080HKY 2021-92137	160,96	0,00
			Impuesto Circulación NA5143Y 2021-92136	73,79	0,00
			TOTAL EMBARGADO	234,75	
72816143Y		DIN21002022083000000508	Multas 1513FZL 2020-2257601	34,04	146,01
			TOTAL EMBARGADO	34,04	
72816143Y		DIN21002022091500000296	Multas 1513FZL 2020-2257601	92,88	59,26
			TOTAL EMBARGADO	92,88	
72818270V		DIN14652022100800000049	Multas 2328KXH 2021-41952101	78,68	0,00
			Multas 2328KXH 2021-59249701	78,68	0,00
			Multas 2328KXH 2021-54195201	72,29	0,00
			Multas 2328KXH 2021-53880601	42,21	0,00
			Multas 2328KXH 2021-63032801	16,39	62,29
			Multas 2328KXH 2021-49977701	0,00	78,44
			Multas 2328KXH 2021-49972901	0,00	78,85
			Multas 2328KXH 2021-52651401	0,00	78,44
			Multas 2328KXH 2021-21447001	0,00	41,77
			Multas 2328KXH 2021-42133501	0,00	78,20
			Multas 2328KXH 2021-35557401	0,00	41,65
			Multas 2328KXH 2021-50470901	0,00	78,20
			Multas 2328KXH 2021-34583901	0,00	248,78
			Multas 2328KXH 2021-31064501	0,00	78,20
			Multas 2328KXH 2021-63448701	0,00	78,20
			Multas 2328KXH 2021-55951401	0,00	78,20
			Multas 2328KXH 2021-92606101	0,00	114,76
			Multas 2328KXH 2021-32989401	0,00	41,65
			Multas 2328KXH 2021-70420201	0,00	41,65
			Multas 2328KXH 2021-33802201	0,00	78,19
			Multas 2328KXH 2021-48389001	0,00	78,05
			TOTAL EMBARGADO	288,25	
72819856Q		DIN02392022100800000002	Multas 9585KSC 2021-96313853	19,62	65,00
			TOTAL EMBARGADO	19,62	
72819856Q		DIN14912022100800000001	Multas 9585KSC 2021-96313853	15,62	78,72
			TOTAL EMBARGADO	15,62	
72820779L		DIN21002022102800000601	Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-3840	52,31	326,83
			TOTAL EMBARGADO	52,31	
72821817E		DIN21002022102800000293	Impuesto Circulación SS4912AM 2011-7617801	8,89	18,35
			TOTAL EMBARGADO	8,89	
72822189A		DIN21002022091500000672	Multas NA0902BC 2021-64516501	5,40	79,44
			Multas NA0902BC 2021-92154901	0,00	114,56
			Impuesto Circulación NA0902BC 2018-95362	0,00	88,34
			Impuesto Circulación NA0902BC 2019-94534	0,00	164,06
			Impuesto Circulación NA0902BC 2020-93811	0,00	158,54
			Impuesto Circulación NA0902BC 2021-93402	0,00	161,35
			Multas NA0902BC 2021-66641901	0,00	78,94
			TOTAL EMBARGADO	5,40	
72897827V		DIN30082022102800000644	Multas 9087DRJ 2021-10097301	127,98	0,00
			Multas 5799CBS 2020-26892301	79,76	0,00
			Multas 5799CBS 2019-70661001	87,35	0,00
			Multas 9087DRJ 2021-21878901	41,93	0,00
			TOTAL EMBARGADO	337,02	
73109438M		DIN21002022083000000838	Contribución Territorial 2021/1-107162	234,23	0,00
			Contribución Territorial 2021/2-257162	227,62	0,00
			TOTAL EMBARGADO	461,85	
73111036Q		DIN30082022081900000378	Multas NA4908AF 2017-61128601	45,67	0,00
			Multas NA4908AF 2016-21866401	34,97	0,00
			Multas 7069CDD 2020-26612801	3,84	75,84
			Escuelas Infantiles 2014-17	0,00	289,76
			Impuesto Circulación 7069CDD 2020-94887	0,00	94,49
			Multas 7069CDD 2020-20204401	0,00	79,68
			Multas 7069CDD 2020-14556801	0,00	116,98
			Impuesto Circulación 7069CDD 2021-94575	0,00	96,13
			Impuesto Circulación NA4908AF 2017-96653	0,00	81,31
			Multas 9739CPC 2021-92242601	0,00	114,34
			Multas 9739CPC 2021-38946401	0,00	41,51
			TOTAL EMBARGADO	84,48	
73111233Y		DIN30352022081900000308	Multas 6835CPY 2010-9629601	6,54	416,22
			Multas NA0675AW 2014-55732001	0,00	90,00
			Multas NA0675AW 2014-895301	0,00	293,93

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
			Multas NA0675AW 2013-19042201	0,00	297,61
			Multas P 2013-1055101	0,00	301,80
			Multas 6835CPY 2011-3086801	0,00	150,16
			Multas 9367BBF 2018-61963601	0,00	84,07
			Multas 9367BBF 2018-694601	0,00	264,89
			Multas 9367BBF 2018-19018701	0,00	267,31
			Multas 9367BBF 2018-58455501	0,00	84,07
			Multas MA2575CT 2017-62918101	0,00	45,15
			Multas 9367BBF 2018-50085201	0,00	44,60
			Multas 9753DDL 2016-70186001	0,00	46,00
			Multas 9976DVN 2017-43795201	0,00	84,60
			Multas 9976DVN 2017-60426801	0,00	84,60
			Multas NA0675AW 2015-58240901	0,00	88,07
			Multas 3793FPF 2020-68790401	0,00	80,02
			Multas 3793FPF 2020-53783401	0,00	42,56
			Multas 3793FPF 2020-41811901	0,00	42,56
			Multas 3793FPF 2019-60978601	0,00	42,96
			Multas 3793FPF 2019-56111401	0,00	80,83
			Multas 7168FMB 2021-90372501	0,00	115,48
			Multas 3793FPF 2020-35416601	0,00	79,64
			Multas 7168FMB 2020-14414201	0,00	116,92
			Multas 3793FPF 2019-77678601	0,00	81,69
			Multas 7168FMB 2019-76067601	0,00	80,90
			Multas 7168FMB 2019-13965201	0,00	118,80
			Multas 7168FMB 2019-67072601	0,00	42,96
			Multas 3793FPF 2019-63808201	0,00	80,83
			Multas 7168FMB 2019-36364901	0,00	43,00
			Multas 9367BBF 2018-61421701	0,00	83,04
			Multas 9367BBF 2018-1919601	0,00	83,21
			Multas 7168FMB 2021-90792701	0,00	115,01
			Multas 7168FMB 2021-90640601	0,00	115,01
			Impuesto Circulación 3793FPF 2021-94616	0,00	78,17
			Multas 7168FMB 2021-62896801	0,00	78,31
			Multas 7168FMB 2021-91353901	0,00	114,91
			TOTAL EMBARGADO	6,54	
73112593D		DIN21002022091500000369	Multas NA4366AL 2021-91681801	94,41	26,45
			Impuesto Circulación NA4366AL 2021-94838	0,00	187,38
			TOTAL EMBARGADO	94,41	
73112787L		DIN21002022083000000478	Multas NA7167BC 2017-52087301	53,92	91,91
			Impuesto Circulación NA7167BC 2016-97553	0,00	84,23
			Multas 0515BMN 2021-19000501	0,00	251,41
			Multas NA7167BC 2017-38879201	0,00	85,66
			Multas NA7167BC 2017-4084501	0,00	674,59
			Multas NA7167BC 2017-177501	0,00	272,68
			Multas NA7167BC 2017-233101	0,00	276,32
			Impuesto Circulación NA7167BC 2017-96816	0,00	167,67
			Multas NA7167BC 2018-4167601	0,00	664,77
			Multas NA7167BC 2018-4104201	0,00	688,06
			Impuesto Circulación NA7167BC 2018-96432	0,00	168,20
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2018-756	0,00	786,91
			TOTAL EMBARGADO	53,92	
73112787L		DIN21002022091500000280	Multas NA7167BC 2017-52087301	8,43	89,54
			Multas NA7167BC 2018-4104201	0,00	669,29
			Impuesto Circulación NA7167BC 2018-96432	0,00	168,57
			Multas NA7167BC 2018-4167601	0,00	666,00
			Multas NA7167BC 2017-4084501	0,00	675,83
			Multas NA7167BC 2017-38879201	0,00	85,81
			Multas NA7167BC 2017-177501	0,00	273,18
			Impuesto Circulación NA7167BC 2016-97553	0,00	84,40
			Multas NA7167BC 2017-233101	0,00	276,81
			Impuesto Circulación NA7167BC 2017-96816	0,00	168,02
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2018-756	0,00	788,39
			Multas 0515BMN 2021-19000501	0,00	251,91
			TOTAL EMBARGADO	8,43	
73112787L		DIN30082022083000000172	Multas NA7167BC 2017-52087301	3,68	91,78
			Multas NA7167BC 2018-4167601	0,00	666,13
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2018-756	0,00	788,54
			Impuesto Circulación NA7167BC 2018-96432	0,00	168,61
			Multas 0515BMN 2021-19000501	0,00	251,95
			Multas NA7167BC 2017-38879201	0,00	85,82
			Multas NA7167BC 2017-177501	0,00	273,23
			Multas NA7167BC 2017-4084501	0,00	675,95
			Multas NA7167BC 2018-4104201	0,00	669,42
			Impuesto Circulación NA7167BC 2017-96816	0,00	168,06
			Multas NA7167BC 2017-233101	0,00	276,86
			Impuesto Circulación NA7167BC 2016-97553	0,00	84,42
			TOTAL EMBARGADO	3,68	
73112787L		DIN30082022100800000187	Multas NA7167BC 2017-52087301	6,73	91,08
			Impuesto Circulación NA7167BC 2016-97553	0,00	84,58
			Multas NA7167BC 2017-233101	0,00	277,33
			Impuesto Circulación NA7167BC 2017-96816	0,00	168,41
			Multas NA7167BC 2018-4104201	0,00	670,61
			Multas NA7167BC 2017-4084501	0,00	677,14
			Multas NA7167BC 2017-177501	0,00	273,70
			Multas NA7167BC 2017-38879201	0,00	85,97

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
			Multas 0515BMN 2021-19000501	0,00	252,43
			Multas NA7167BC 2018-4167601	0,00	667,32
			Impuesto Circulación NA7167BC 2018-96432	0,00	168,96
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2018-756	0,00	789,97
			TOTAL EMBARGADO	6,73	
73114242W		DIN30082022081900000321	Impuesto Circulación 3696BTW 2021-95128	68,94	0,00
			TOTAL EMBARGADO	68,94	
73116043D		DIN30082022102800000496	Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-5628	378,78	0,00
			TOTAL EMBARGADO	378,78	
73116315M		DIN30082022083000000209	Multas 8645CXF 2021-91056801	25,34	74,04
			Impuesto Circulación 8645CXF 2021-95449	0,00	159,26
			TOTAL EMBARGADO	25,34	
73116315M		DIN30082022100800000218	Multas 8645CXF 2021-91056801	80,05	0,00
			Impuesto Circulación 8645CXF 2021-95449	20,84	138,75
			TOTAL EMBARGADO	100,89	
73119190M		DIN21002022091500000442	Multas 1971BVY 2021-62575601	16,01	68,93
			Impuesto Circulación 1971BVY 2021-9586202	0,00	57,89
			TOTAL EMBARGADO	16,01	
73121054Y		DIN30082022081900000440	Multas LO7075L 2021-34001801	61,90	22,04
			TOTAL EMBARGADO	61,90	
73121054Y		DIN30082022100800000298	Multas LO7075L 2021-34001801	26,98	1,04
			TOTAL EMBARGADO	26,98	
73121876T		DIN30352022102800000226	Impuesto Circulación 2827FPZ 2022-96669	168,85	0,00
			TOTAL EMBARGADO	168,85	
73123475N		DIN30352022100800000160	Multas 2478HBV 2021-67891101	32,83	14,65
			TOTAL EMBARGADO	32,83	
73123475N		DIN30352022102800000287	Multas 2478HBV 2021-67891101	20,57	0,00
			TOTAL EMBARGADO	20,57	
73124653V		DIN01822022091500000006	Multas 9944JNW 2021-45056101	47,38	0,00
			TOTAL EMBARGADO	47,38	
73125251V		DIN30082022100800000215	Multas 6296CKY 2021-26250301	48,18	0,00
			TOTAL EMBARGADO	48,18	
73126253F		DIN21002022091500000322	Multas 2863DGX 2021-21949601	60,31	23,60
			TOTAL EMBARGADO	60,31	
73126253F		DIN30352022083000000149	Multas 2863DGX 2021-60651601	77,91	0,00
			Multas 2863DGX 2021-21949601	29,50	0,00
			TOTAL EMBARGADO	107,41	
73126995J		DIN21002022102800000252	Sanciones Seguridad Ciudadana 2018-794	4,67	367,33
			Impuesto Circulación 0712BJV 2014-100357	0,00	179,22
			Impuesto Circulación C7454BTG 2014-100358	0,00	10,96
			Impuesto Circulación 0712BJV 2013-9858301	0,00	25,63
			TOTAL EMBARGADO	4,67	
73127252V		DIN30082022081900000442	Multas 6316CFH 2021-182401	3,72	80,75
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2020-1793	0,00	293,88
			Multas 6316CFH 2021-1512701	0,00	78,28
			TOTAL EMBARGADO	3,72	
73127252V		DIN30082022083000000287	Multas 6316CFH 2021-182401	5,16	81,65
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2020-1793	0,00	294,48
			Multas 6316CFH 2021-1512701	0,00	78,44
			TOTAL EMBARGADO	5,16	
73127252V		DIN30082022100800000299	Multas 6316CFH 2021-182401	11,79	75,88
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2020-1793	0,00	295,02
			Multas 6316CFH 2021-1512701	0,00	78,58
			TOTAL EMBARGADO	11,79	
73127252V		DIN30082022102800000423	Multas 6316CFH 2021-182401	3,53	78,37
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2020-1793	0,00	295,57
			Multas 6316CFH 2021-1512701	0,00	78,73
			TOTAL EMBARGADO	3,53	
73127914N		DIN20952022102800000018	Multas 5353KYS 2021-91925601	120,84	0,00
			TOTAL EMBARGADO	120,84	
73128963A		DIN21002022083000000912	Multas 4948CFZ 2021-56663301	41,72	0,00
			Multas 4948CFZ 2021-27335201	47,62	0,00
			Multas 4948CFZ 2021-34375301	41,72	0,00
			TOTAL EMBARGADO	131,06	
73135053K		DIN30082022083000000373	Multas 5684DPW 2021-61070801	47,72	0,00
			TOTAL EMBARGADO	47,72	
73137614Y		DIN21002022102800000239	Impuesto Circulación 8207GJG 2022-98109	4,50	98,79
			TOTAL EMBARGADO	4,50	
73137614Y		DIN30082022100800000214	Impuesto Circulación 8207GJG 2022-98109	103,29	0,00
			TOTAL EMBARGADO	103,29	
73137614Y		DIN30082022102800000288	Impuesto Circulación 8207GJG 2022-98109	7,30	0,00
			TOTAL EMBARGADO	7,30	
73138768X		DIN21002022091500000336	Sanciones Medio Ambiente 2016-17	137,37	208,91
			Impuesto Circulación NA2864AY 2017-98495	0,00	168,02
			TOTAL EMBARGADO	137,37	
73140120M		DIN21002022091500000356	Multas NA7796AW 2011-3002201	6,59	749,62
			Multas 6088GKS 2013-3048601	0,00	737,22
			TOTAL EMBARGADO	6,59	
73141559H		DIN21002022083000000620	Multas 4475BVF 2021-4050801	82,17	1.147,83
			Multas 4475BVF 2021-54823201	78,37	0,00
			Multas 4475BVF 2021-63428901	78,35	0,00
			Multas 4475BVF 2021-38194301	78,35	0,00
			Multas 4475BVF 2020-58649001	79,21	0,00
			Multas 4475BVF 2020-862601	81,97	0,00
			Multas 4475BVF 2020-67146301	42,16	0,00

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE			
73141559H		DIN21002022091500000385	Multas 4475BVF 2021-38208001	41,72	0,00			
			Multas 4475BVF 2021-27008001	41,72	0,00			
			Multas 4475BVF 2021-59286101	0,00	41,51			
			Multas 4475BVF 2021-61755901	0,00	77,92			
			Multas 4475BVF 2021-72244501	0,00	41,51			
			Multas 4475BVF 2021-45772801	0,00	41,73			
			Multas 4475BVF 2021-40965901	0,00	77,92			
			Multas 4475BVF 2021-37860701	0,00	41,51			
			Multas 4475BVF 2021-50006301	0,00	41,51			
			TOTAL EMBARGADO	604,02				
			Multas 4475BVF 2021-4050801	622,59	533,44			
			Multas 4475BVF 2021-59286101	0,00	41,59			
			Multas 4475BVF 2021-40965901	0,00	78,07			
			Multas 4475BVF 2021-37860701	0,00	41,59			
			Multas 4475BVF 2021-50006301	0,00	41,59			
Multas 4475BVF 2021-61755901	0,00	78,07						
Multas 4475BVF 2021-72244501	0,00	41,59						
TOTAL EMBARGADO	622,59							
73417619D		DIN21002022091500000462	Multas 6199DGT 2021-62889601	6,35	41,36			
			Multas 6199DGT 2021-72259601	0,00	41,59			
			Multas 6199DGT 2021-22053401	0,00	78,07			
			Multas 6199DGT 2021-21042801	0,00	78,27			
			Multas 6199DGT 2021-41375401	0,00	78,27			
			TOTAL EMBARGADO	6,35				
73420048T		DIN21002022083000000825	Impuesto Circulación NA6009AS 2019-98496	6,40	13,80			
			TOTAL EMBARGADO	6,40				
73420048T		DIN21002022091500000550	Impuesto Circulación NA6009AS 2019-98496	6,58	13,14			
73421117B		DIN01822022102800000245	Multas 1468KDL 2021-91375601	118,75	0,00			
73423005J		DIN21002022083000000768	TOTAL EMBARGADO	118,75				
			Multas 3776CKN 2020-52595801	3,13	84,41			
73432137Z		DIN21002022083000000593	Impuesto Circulación 3776CKN 2021-98592	0,00	160,96			
			Multas 8592FTG 2021-53471901	0,00	78,79			
			Impuesto Circulación NA8348AV 2020-98427	0,00	29,73			
			Multas 3776CKN 2020-46675001	0,00	79,38			
			Multas 8592FTG 2021-62222701	0,00	248,50			
			TOTAL EMBARGADO	3,13				
			Multas 1271FLD 2021-55942501	36,75	47,07			
			TOTAL EMBARGADO	36,75				
			Multas 1271FLD 2021-55942501	53,06	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	53,06				
73434194R		DIN30352022081900000309	Sanciones Seguridad Ciudadana 2020-1869	44,53	338,20			
			TOTAL EMBARGADO	44,53				
73434194R		DIN30352022100800000134	Sanciones Seguridad Ciudadana 2020-1869	5,57	339,88			
			TOTAL EMBARGADO	5,57				
73434194R		DIN30352022102800000219	Sanciones Seguridad Ciudadana 2020-1869	111,35	235,07			
			TOTAL EMBARGADO	111,35				
73436357W		DIN30082022102800000379	Impuesto de Actividades Económicas 2020/1-10909	30,00	24,22			
			Impuesto de Actividades Económicas 2020/2-10825	0,00	72,74			
			TOTAL EMBARGADO	30,00				
73449303E		DIN30082022081900000564	Multas 3269DVS 2021-63431802	47,53	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	47,53				
73451146W		DIN30082022083000000124	Multas 5830JKM 2020-21335901	21,67	40,59			
			Impuesto de Actividades Económicas 2019/1-7716	0,00	67,44			
			Impuesto Circulación 1651DNW 2019-9937701	0,00	79,64			
			Impuesto Circulación 2067FVJ 2019-9937702	0,00	97,96			
			Impuesto Circulación 5830JKM 2019-9937703	0,00	97,96			
			Impuesto de Actividades Económicas 2018/2-7838	0,00	68,46			
			Impuesto Circulación 1651DNW 2018-9965501	0,00	81,75			
			Impuesto Circulación 2067FVJ 2018-9965502	0,00	100,59			
			Impuesto Circulación 5830JKM 2018-9965503	0,00	100,59			
			Impuesto Circulación 1651DNW 2020-9922001	0,00	77,05			
			Impuesto Circulación 2067FVJ 2020-9922002	0,00	94,73			
			Impuesto Circulación 5830JKM 2020-9922003	0,00	94,73			
			Impuesto de Actividades Económicas 2020/1-7411	0,00	65,09			
			Impuesto de Actividades Económicas 2020/2-7312	0,00	64,79			
			Impuesto Circulación 5830JKM 2016-10012203	0,00	76,39			
			Multas 5830JKM 2021-73333701	0,00	78,23			
			Multas 5830JKM 2021-61200701	0,00	78,89			
			Impuesto Circulación 1651DNW 2021-9949601	0,00	78,37			
			Impuesto Circulación 5830JKM 2021-9949602	0,00	96,37			
			Multas 5830JKM 2021-76784501	0,00	41,99			
			Impuesto Circulación 5830JKM 2022-10049302	0,00	97,16			
			TOTAL EMBARGADO	21,67				
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-4192	57,03	689,37			
			TOTAL EMBARGADO	57,03				
			73455781Z		DIN00492022081900000129	Multas 7676DTG 2021-21912201	83,92	0,00
						TOTAL EMBARGADO	83,92	
			73456632Z		DIN01822022091500000128	Multas 7676DTG 2021-93776101	120,10	0,00
						TOTAL EMBARGADO	120,10	
			73464707Q		DIN30082022102800000470	Multas 0196CCK 2021-91998601	121,39	0,00
						TOTAL EMBARGADO	121,39	
			73468756V		DIN21002022083000000869	Multas 3602BCP 2021-91688501	67,96	0,00
						TOTAL EMBARGADO	67,96	
			73479140M		DIN21002022083000000704	Multas 3755BTG 2015-4011401	256,49	100,84
						TOTAL EMBARGADO	256,49	

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
73479140M		DIN21002022091500000452	Multas 3755BTG 2017-517101	0,00	86,27
			Multas 3755BTG 2017-61879301	0,00	85,65
			Multas 9835FPH 2018-4196001	0,00	662,18
			TOTAL EMBARGADO	256,49	
73479140M		DIN21002022102800000335	Multas 3755BTG 2015-4011401	106,90	0,00
			Multas 3755BTG 2016-32507701	45,11	0,00
			Multas 3755BTG 2017-517101	40,19	46,23
			Multas 9835FPH 2018-4196001	0,00	663,42
73480194R		DIN30082022102800000471	Multas 3755BTG 2017-61879301	0,00	85,80
			Multas 3755BTG 2017-61879301	0,00	
			TOTAL EMBARGADO	192,20	
			Multas 3755BTG 2017-517101	9,59	42,62
73483636Q		DIN30082022100800000307	Multas 3755BTG 2017-61879301	0,00	85,95
			Multas 9835FPH 2018-4196001	0,00	664,73
			TOTAL EMBARGADO	9,59	
			Multas 5036BLM 2019-17867001	82,89	64,88
73483636Q		DIN30082022100800000307	Impuesto Circulación 1654FFG 2022-101512	0,00	79,53
			TOTAL EMBARGADO	82,89	
			Multas 0599FMK 2015-47719201	3,80	89,84
			Multas 0599FMK 2016-56724601	0,00	279,62
73483636Q		DIN30082022102800000438	Multas 0599FMK 2016-41916201	0,00	87,07
			Multas 0599FMK 2017-20997551	0,00	86,37
			Multas 5469FYP 2017-63768101	0,00	86,21
			Multas 5469FYP 2017-29533301	0,00	273,29
73483636Q		DIN30082022102800000438	Multas 5469FYP 2017-47209501	0,00	271,10
			Multas 5469FYP 2017-1259201	0,00	84,64
			Multas 5469FYP 2018-68412301	0,00	83,76
			Multas 5469FYP 2018-59859401	0,00	83,76
73483636Q		DIN30082022102800000438	Multas 5469FYP 2018-52416301	0,00	83,38
			Multas 5469FYP 2018-26025201	0,00	84,06
			TOTAL EMBARGADO	3,80	
			Multas 0599FMK 2015-47719201	33,80	62,01
73487099Y		DIN30082022081900000501	Multas 5469FYP 2017-29533301	0,00	273,78
			Multas 0599FMK 2016-56724601	0,00	280,11
			Multas 0599FMK 2016-41916201	0,00	87,22
			Multas 5469FYP 2017-63768101	0,00	86,36
73487099Y		DIN30082022083000000334	Multas 0599FMK 2017-20997551	0,00	86,52
			Multas 5469FYP 2017-1259201	0,00	84,79
			Multas 5469FYP 2017-47209501	0,00	271,60
			Multas 5469FYP 2018-52416301	0,00	83,53
73487099Y		DIN30082022100800000341	Multas 5469FYP 2018-68412301	0,00	83,91
			Multas 5469FYP 2018-59859401	0,00	83,91
			Multas 5469FYP 2018-26025201	0,00	84,21
			TOTAL EMBARGADO	33,80	
73487099Y		DIN30082022081900000501	Multas 5434CDL 2019-4116201	23,54	31,92
			TOTAL EMBARGADO	23,54	
			Multas 4506DYS 2021-38954501	42,78	35,28
			Multas 5434CDL 2019-4116201	37,89	0,00
73487099Y		DIN30082022100800000341	TOTAL EMBARGADO	80,67	
			Multas 4506DYS 2021-38954501	41,24	0,00
			TOTAL EMBARGADO	41,24	
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2017-36	208,41	0,00
73488731M		DIN21002022083000000844	Sanciones Seguridad Ciudadana 2016-289	107,76	0,00
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2017-1034	23,65	182,09
			TOTAL EMBARGADO	339,82	
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2017-1034	44,93	143,39
73488731M		DIN21002022091500000561	TOTAL EMBARGADO	44,93	
			Multas 1085JDX 2018-69992201	50,00	193,96
			TOTAL EMBARGADO	50,00	
			Multas 2991JRY 2019-39917301	259,47	0,00
73493046L		DIN21002022102800000505	TOTAL EMBARGADO	259,47	
			Impuesto Circulación 7739DZR 2022-102493	168,85	0,00
			TOTAL EMBARGADO	168,85	
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-4362	8,97	734,19
73493557R		DIN01282022091500000033	TOTAL EMBARGADO	8,97	
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2019-90	3,43	943,23
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-2860	0,00	741,92
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-600	0,00	375,85
73504447N		DIN30352022102800000324	Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-3469	0,00	741,08
			Impuesto Circulación 0655GYS 2020-101053	0,00	14,74
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2020-1792	0,00	190,87
			TOTAL EMBARGADO	3,43	
73507280Q		DIN30352022081900000436	Multas 2593KYX 2021-53573201	83,94	0,00
			TOTAL EMBARGADO	83,94	
			Multas B 2020-3523301	4,73	44,48
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2020-1926	0,00	750,55
73510805E		DIN21002022083000000920	Sanciones Seguridad Ciudadana 2020-1811	0,00	751,99
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-145	0,00	749,07
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-195	0,00	749,07
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2017-1031	0,00	339,30
73517071D		DIN21002022091500000781	TOTAL EMBARGADO	4,73	
			Multas 8004FZK 2021-67832801	84,24	0,00
			TOTAL EMBARGADO	84,24	
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-2359	85,00	48,91
73601043P		DIN21002022091500000409	Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-2771	0,00	372,55
			TOTAL EMBARGADO	84,24	
			Multas 8004FZK 2021-67832801	84,24	0,00
			TOTAL EMBARGADO	84,24	
73602583F		DIN21002022091500000780	Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-2359	85,00	48,91
			TOTAL EMBARGADO	84,24	
			Multas 8004FZK 2021-67832801	84,24	0,00
			TOTAL EMBARGADO	84,24	
73609420J		DIN21002022091500000780	Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-2771	0,00	372,55
			TOTAL EMBARGADO	84,24	
			Multas 8004FZK 2021-67832801	84,24	0,00
			TOTAL EMBARGADO	84,24	

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-88	0,00	739,13
			TOTAL EMBARGADO	85,00	
73617555Y		DIN0075202208300000036	Vados (Entrada vehiculos y reservas espacio) 2021/2-1792	41,38	8,48
			TOTAL EMBARGADO	41,38	
73617556F		DIN0075202208300000024	Multas 9550JRP 2020-10663103	20,69	111,92
			Multas 6382KZH 2021-91111001	0,00	115,07
			TOTAL EMBARGADO	20,69	
73618091J		DIN01822022091500000180	Multas 1780LHT 2020-880801	10,86	205,28
			Impuesto de Actividades Económicas 2020/2-600615	0,00	32,86
			TOTAL EMBARGADO	10,86	
73633244D		DIN21002022091500000806	Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-2869	5,33	740,56
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-3635	0,00	127,55
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-3157	0,00	372,45
			TOTAL EMBARGADO	5,33	
73637351E		DIN21002022083000001011	Multas 0342CNY 2021-12912201	3,87	249,51
			TOTAL EMBARGADO	3,87	
73637351E		DIN21002022091500000714	Multas 0342CNY 2021-12912201	7,93	0,00
			TOTAL EMBARGADO	7,93	
73637986J		DIN30082022081900000613	Multas 8059LBZ 2021-40315301	83,62	0,00
			TOTAL EMBARGADO	83,62	
73638890C		DIN21002022091500000766	Multas 9167HFP 2021-35579101	47,47	0,00
			TOTAL EMBARGADO	47,47	
74933135D		DIN01822022102800000110	Multas 7339FSG 2012-1342301	18,07	177,06
			Multas 7339FSG 2012-10229401	0,00	458,06
			TOTAL EMBARGADO	18,07	
77150871Q		DIN21002022091500000658	Escuelas Infantiles 2021-6	5,88	189,98
			TOTAL EMBARGADO	5,88	
77343919W		DIN01822022102800000098	Multas B2866LL 2011-2259001	47,50	269,75
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2018-116	0,00	1.601,33
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2020-583	0,00	1.509,51
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2020-584	0,00	1.509,51
			TOTAL EMBARGADO	47,50	
78755488S		DIN00492022102700000041	Multas 9535DPF 2014-1797101	8,24	217,15
			Multas 9535DPF 2015-72256701	0,00	45,98
			Multas 9535DPF 2014-41002401	0,00	88,76
			Multas 9535DPF 2015-46221901	0,00	88,38
			Multas 9535DPF 2015-71048001	0,00	88,38
			Multas 9535DPF 2017-44594001	0,00	85,69
			Multas 9535DPF 2017-66480801	0,00	86,37
			Multas 9535DPF 2015-59909901	0,00	88,27
			Multas 9535DPF 2016-20253901	0,00	86,56
			TOTAL EMBARGADO	8,24	
78756265X		DIN30082022081900000496	Multas 2591HZS 2021-44448701	47,47	0,00
			TOTAL EMBARGADO	47,47	
78760742W		DIN30082022100800000359	Multas 2258CCS 2021-91655902	3,10	120,75
			Multas 2258CCS 2021-38943701	0,00	78,20
			TOTAL EMBARGADO	3,10	
78894661S		DIN01822022102800000189	Multas 0110KCT 2019-35349501	264,58	0,00
			TOTAL EMBARGADO	264,58	
78944778S		DIN14652022100800000089	Multas 4344KHW 2021-90365103	121,28	0,00
			TOTAL EMBARGADO	121,28	
79117174A		DIN21002022102800000378	Multas 0669DCZ 2021-91942801	3,62	117,24
			TOTAL EMBARGADO	3,62	
X1217390T		DIN01822022091500000039	Multas 1909LCT 2021-91089401	7,85	113,02
			Impuesto Circulación SS8661AZ 2017-106470	0,00	100,19
			Impuesto Circulación NA07713R 2017-10646901	0,00	52,69
			Impuesto Circulación R9504BCH 2017-10646902	0,00	100,19
			Impuesto Circulación SS5265AZ 2017-10646903	0,00	100,19
			Impuesto Circulación NA8804AV 2017-10646904	0,00	167,94
			Impuesto Circulación 8147CNW 2017-10646905	0,00	208,72
			Impuesto Circulación 2535CXH 2017-10646906	0,00	276,53
			Impuesto de Actividades Económicas 2017/1-601300	0,00	72,34
			Impuesto Circulación SS8661AZ 2016-111523	0,00	99,90
			Impuesto Circulación R0186BBB 2015-10709801	0,00	102,72
			Impuesto Circulación SS8661AZ 2015-10709802	0,00	102,72
			Impuesto Circulación NA07713R 2015-10709901	0,00	53,19
			Impuesto Circulación R9504BCH 2015-10709902	0,00	102,72
			Impuesto Circulación SS5265AZ 2015-10709903	0,00	102,72
			Impuesto Circulación 8147CNW 2015-10709904	0,00	215,86
			Impuesto Circulación 2535CXH 2015-10709905	0,00	286,55
			Impuesto de Actividades Económicas 2015/1-8799	0,00	46,12
			Impuesto Circulación NA07713R 2016-10677301	0,00	51,78
			Impuesto Circulación R9504BCH 2016-10677302	0,00	99,90
			Impuesto Circulación SS5265AZ 2016-10677303	0,00	99,90
			Impuesto Circulación NA8804AV 2016-10677304	0,00	168,53
			Impuesto Circulación 8147CNW 2016-10677305	0,00	209,83
			Impuesto Circulación 2535CXH 2016-10677306	0,00	278,52
			Impuesto de Actividades Económicas 2017/2-600918	0,00	33,10
			Impuesto de Actividades Económicas 2017/2-8056	0,00	71,52
			Impuesto de Actividades Económicas 2018/1-600260	0,00	136,95
			Impuesto Circulación R0186BBB 2018-106740	0,00	100,51
			Impuesto Circulación SS8661AZ 2018-106742	0,00	100,51
			Impuesto Circulación NA07713R 2018-10674101	0,00	52,85
			Impuesto Circulación R9504BCH 2018-10674102	0,00	100,51

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
			Impuesto Circulación SS5265AZ 2018-10674103	0,00	100,51
			Impuesto Circulación NA8804AV 2018-10674104	0,00	168,48
			Impuesto Circulación 8147CNW 2018-10674105	0,00	209,40
			Impuesto Circulación 2535CXH 2018-10674106	0,00	277,44
			Impuesto Circulación NA07713R 2011-8366801	0,00	52,51
			Impuesto Circulación R9504BCH 2011-8366802	0,00	104,95
			Impuesto Circulación SO00623R 2011-8366803	0,00	104,95
			Impuesto Circulación SS5265AZ 2011-8366804	0,00	104,95
			Impuesto Circulación 0215BGJ 2011-8366805	0,00	183,21
			Impuesto Circulación 2535CXH 2011-8366806	0,00	299,57
			Impuesto Circulación SS7975AC 2011-8366807	0,00	299,57
			Impuesto Circulación NA07713R 2010-28404902	0,00	27,97
			Impuesto Circulación R9504BCH 2010-28404903	0,00	109,96
			Impuesto Circulación SS5265AZ 2010-28404904	0,00	106,57
			Impuesto Circulación SS1038Z 2010-28404905	0,00	212,92
			Impuesto Circulación SS7975AC 2010-28404907	0,00	304,23
			Impuesto Circulación NA07713R 2013-10547701	0,00	51,88
			Impuesto Circulación R9504BCH 2013-10547702	0,00	103,68
			Impuesto Circulación SO00623R 2013-10547703	0,00	103,68
			Impuesto Circulación SS5265AZ 2013-10547704	0,00	103,68
			Impuesto Circulación 8147CNW 2013-10547705	0,00	225,57
			Impuesto Circulación 2535CXH 2013-10547706	0,00	295,93
			Impuesto de Actividades Económicas 2013/2-600038	0,00	50,93
			Impuesto Circulación NA07713R 2012-8346801	0,00	56,04
			Impuesto Circulación R9504BCH 2012-8346802	0,00	104,86
			Impuesto Circulación SS5265AZ 2012-8346804	0,00	104,86
			Impuesto Circulación 8147CNW 2012-8346805	0,00	224,54
			Impuesto Circulación 2535CXH 2012-8346806	0,00	299,33
			Impuesto Circulación SS7975AC 2012-8346807	0,00	299,33
			Impuesto de Actividades Económicas 2014/2-8941	0,00	90,29
			Impuesto de Actividades Económicas 2014/1-71036	0,00	47,67
			Impuesto Circulación R0186BBB 2014-10772701	0,00	105,87
			Impuesto Circulación SS8661AZ 2014-10772702	0,00	105,87
			Impuesto Circulación NA07713R 2014-10772801	0,00	54,77
			Impuesto Circulación R9504BCH 2014-10772802	0,00	105,87
			Impuesto Circulación SS5265AZ 2014-10772803	0,00	105,87
			Impuesto Circulación 8147CNW 2014-10772804	0,00	222,61
			Impuesto Circulación 2535CXH 2014-10772805	0,00	295,56
			Impuesto Circulación R0186BBB 2020-106867	0,00	94,66
			Impuesto Circulación NA07713R 2020-10686801	0,00	49,92
			Impuesto Circulación R8946BCP 2020-10686802	0,00	49,92
			Impuesto Circulación R9504BCH 2020-10686803	0,00	94,66
			Impuesto Circulación 4519DKK 2020-10686804	0,00	158,45
			Impuesto Circulación NA8804AV 2020-10686805	0,00	158,45
			Impuesto Circulación NA5669AY 2020-10686806	0,00	180,50
			Impuesto Circulación 1909LCT 2020-10686807	0,00	196,86
			Impuesto Circulación 8147CNW 2020-10686808	0,00	196,86
			Impuesto Circulación 2535CXH 2020-10686809	0,00	260,72
			Sanciones Medio Ambiente 2020-249	0,00	1.259,04
			Sanciones Medio Ambiente 2020-250	0,00	255,64
			Impuesto de Actividades Económicas 2020/1-7314	0,00	127,46
			Impuesto Circulación R0186BBB 2021-107347	0,00	96,30
			Impuesto Circulación NA07713R 2021-10734801	0,00	50,74
			Impuesto Circulación R8946BCP 2021-10734802	0,00	50,74
			Impuesto Circulación R9504BCH 2021-10734803	0,00	96,30
			Impuesto Circulación NA5669AY 2021-10734806	0,00	183,72
			Impuesto Circulación 1909LCT 2021-10734807	0,00	200,38
			Impuesto Circulación 8147CNW 2021-10734808	0,00	200,38
			Impuesto Circulación 2535CXH 2021-10734809	0,00	265,41
			Impuesto de Actividades Económicas 2020/2-7214	0,00	126,83
			Impuesto Circulación R0186BBB 2019-106760	0,00	97,88
			Impuesto Circulación SS8661AZ 2019-106762	0,00	97,88
			Impuesto de Actividades Económicas 2018/2-7741	0,00	134,34
			Impuesto de Actividades Económicas 2019/2-7465	0,00	130,72
			Impuesto de Actividades Económicas 2019/1-7619	0,00	132,25
			Impuesto Circulación NA07713R 2019-10676101	0,00	51,54
			Impuesto Circulación R8946BCP 2019-10676102	0,00	51,54
			Impuesto Circulación R9504BCH 2019-10676103	0,00	97,88
			Impuesto Circulación SS5265AZ 2019-10676104	0,00	97,88
			Impuesto Circulación NA8804AV 2019-10676105	0,00	163,98
			Impuesto Circulación NA5669AY 2019-10676106	0,00	186,82
			Impuesto Circulación 8147CNW 2019-10676107	0,00	203,77
			Impuesto Circulación 2535CXH 2019-10676108	0,00	269,94
			TOTAL EMBARGADO	7,85	
X1795695Q		DIN30352022102800000378	Multas 8279DXJ 2021-93371401	121,31	0,00
			TOTAL EMBARGADO	121,31	
X3223284H		DIN01822022102800000234	Multas 8389DCM 2021-90698001	121,43	0,00
			TOTAL EMBARGADO	121,43	
X3270701D		DIN00812022102800000039	Impuesto de Actividades Económicas 2020/1-11024	8,37	0,00
			TOTAL EMBARGADO	8,37	
X3419313H		DIN30082022083000000173	Multas MU6078BU 2019-1390101	3,20	188,39
			TOTAL EMBARGADO	3,20	
X3494190F		DIN30082022081900000342	Sanciones Seguridad Ciudadana 2007-7090921	9,40	367,34
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2009-9000588	0,00	125,25
			Impuesto de Actividades Económicas 2020/2-16305	0,00	21,41

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
			Multas B 2020-2377501	0,00	42,36
			TOTAL EMBARGADO	9,40	
X3724858P		DIN20952022102800000049	Multas 2379BZH 2019-32702801	4,06	263,85
			TOTAL EMBARGADO	4,06	
X4240405X		DIN00492022081900000069	Multas 9256GWD 2020-70156701	5,73	41,15
			Impuesto Circulación 9256GWD 2021-108366	0,00	67,65
			TOTAL EMBARGADO	5,73	
X4240405X		DIN00492022091500000044	Multas 9256GWD 2020-70156701	6,28	40,83
			Impuesto Circulación 9256GWD 2021-108366	0,00	67,81
			TOTAL EMBARGADO	6,28	
X4879123H		DIN30082022083000000244	Multas 0080DKH 2021-41997701	33,33	50,63
			TOTAL EMBARGADO	33,33	
X4879123H		DIN30082022100800000252	Multas 0080DKH 2021-41997701	56,61	0,00
			TOTAL EMBARGADO	56,61	
X5162388S		DIN01822022091500000176	Sanciones Seguridad Ciudadana 2020-1255	794,29	44,30
			TOTAL EMBARGADO	794,29	
X5162388S		DIN01822022102800000176	Sanciones Seguridad Ciudadana 2020-1255	50,34	0,00
			TOTAL EMBARGADO	50,34	
X5346325K		DIN30352022102800000204	Multas 8513BCJ 2020-74987801	4,50	3,48
			Impuesto de Actividades Económicas 2020/2-10144	0,00	76,27
			TOTAL EMBARGADO	4,50	
X5397180T		DIN21002022102800000688	Multas 0844JSZ 2021-2261101	5,77	248,63
			TOTAL EMBARGADO	5,77	
X5790108L		DIN30082022100800000239	Sanciones Seguridad Ciudadana 2012-33207	8,46	50,33
			Impuesto Circulación NA1486AP 2020-10298602	0,00	66,87
			Impuesto Circulación 5750CJN 2021-10355601	0,00	78,54
			Impuesto Circulación NA1486AP 2021-10355602	0,00	78,54
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2015-355	0,00	215,59
			TOTAL EMBARGADO	8,46	
X5870791H		DIN00812022102800000054	Multas 8713GNW 2021-92296001	79,98	18,18
			Multas 8713GNW 2021-93889601	0,00	111,09
			TOTAL EMBARGADO	79,98	
X6401819E		DIN20952022102800000017	Multas NA6832AW 2011-1099001	87,85	11,78
			Multas 9289BTV 2018-30679401	0,00	84,37
			Multas 9289BTV 2018-21653701	0,00	84,13
			Multas 9289BTV 2017-152101	0,00	275,58
			Multas 9289BTV 2018-47096201	0,00	44,74
			Multas 9289BTV 2018-46221001	0,00	84,37
			Multas 9289BTV 2018-62442701	0,00	269,35
			Multas 9289BTV 2016-70651901	0,00	86,44
			Multas 9289BTV 2016-3161001	0,00	86,85
			Multas 9289BTV 2017-25063001	0,00	45,65
			Multas 9289BTV 2016-20891701	0,00	46,36
			Multas 9289BTV 2015-59059401	0,00	87,71
			Multas 9289BTV 2015-69790501	0,00	45,52
			Multas 9289BTV 2015-70509501	0,00	86,77
			Multas 9289BTV 2015-2418701	0,00	282,13
			Multas 9289BTV 2016-44467601	0,00	45,11
			Multas 9289BTV 2016-20123101	0,00	86,65
			Multas 9289BTV 2016-42416401	0,00	44,98
			Multas 9289BTV 2016-70548301	0,00	44,98
			Multas 9289BTV 2016-46339701	0,00	44,98
			Multas 9289BTV 2016-56373801	0,00	86,38
			Multas 9289BTV 2016-34339701	0,00	86,27
			Multas 9289BTV 2015-77987801	0,00	87,98
			Multas 5517FSH 2020-55263001	0,00	80,12
			Multas 5517FSH 2019-57975701	0,00	81,20
			Multas 5517FSH 2020-60046601	0,00	80,33
			Multas 5517FSH 2020-95395601	0,00	116,87
			Multas 5517FSH 2020-26117101	0,00	42,23
			Multas 5517FSH 2021-32947001	0,00	250,36
			Multas 5517FSH 2021-26170801	0,00	250,36
			Multas 5517FSH 2021-61589901	0,00	250,36
			Multas 5517FSH 2021-43449201	0,00	78,65
			Multas 5517FSH 2021-72218901	0,00	78,65
			Multas 5517FSH 2021-90219501	0,00	116,25
			Multas 5517FSH 2021-68952901	0,00	42,15
			Multas 5517FSH 2021-46054301	0,00	78,65
			Multas 5517FSH 2021-91567301	0,00	115,43
			Multas 5517FSH 2021-1299701	0,00	78,19
			TOTAL EMBARGADO	87,85	
X6576610J		DIN00492022102700000134	Multas 0580CPL 2021-93175701	121,12	0,00
			TOTAL EMBARGADO	121,12	
X6730705P		DIN00812022081900000040	Multas 0258CXT 2020-46171701	57,42	22,58
			Multas 0258CXT 2020-53299101	61,68	0,00
			Impuesto Circulación 0258CXT 2021-109458	0,00	160,98
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-2716	0,00	739,83
			TOTAL EMBARGADO	119,10	
X6730705P		DIN00812022100800000028	Multas 0258CXT 2020-46171701	10,75	17,82
			Impuesto Circulación 0258CXT 2021-109458	0,00	161,76
			TOTAL EMBARGADO	10,75	
X6923863N		DIN30082022102800000259	Multas NA2643AX 2016-783701	10,00	21,03
			Impuesto Circulación 0493FKK 2017-10884901	0,00	81,83
			Impuesto Circulación NA2643AX 2017-10884902	0,00	168,77
			Multas 0493FKK 2017-48004801	0,00	86,09

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
			Multas 0493FKK 2017-56299801	0,00	45,42
			Multas NA2643AX 2017-68833001	0,00	86,09
			Multas NA2643AX 2017-3960101	0,00	270,73
			Multas 0493FKK 2018-26355101	0,00	270,68
			Impuesto Circulación 0493FKK 2018-10909401	0,00	82,09
			Impuesto Circulación NA2643AX 2018-10909402	0,00	169,33
			Multas NA8750AZ 2018-68769702	0,00	44,57
			Multas 8258JBJ 2018-894701	0,00	270,05
			Impuesto Circulación 0493FKK 2019-109062	0,00	79,98
			Impuesto Circulación 0493FKK 2020-10914301	0,00	77,39
			Impuesto Circulación A4988DC 2020-10914302	0,00	159,30
			Multas 0493FKK 2019-13769601	0,00	119,63
			Multas A4988DC 2019-13977001	0,00	119,42
			Multas 0493FKK 2020-13072201	0,00	119,20
			Multas 0493FKK 2019-49159401	0,00	43,13
			Multas 0493FKK 2019-13441801	0,00	120,08
			Multas 0493FKK 2020-95937401	0,00	116,81
			Multas 0493FKK 2021-91516701	0,00	115,48
			Multas 0493FKK 2021-70888701	0,00	79,14
			Impuesto Circulación 0493FKK 2021-109571	0,00	78,72
			Multas 0493FKK 2021-93014001	0,00	115,44
			Impuesto Circulación 0493FKK 2022-110949	0,00	79,53
			TOTAL EMBARGADO	10,00	
X7198760J		DIN30082022102800000720	Multas 1891CRH 2021-92877201	23,37	97,60
			TOTAL EMBARGADO	23,37	
X7204997V		DIN21002022091500000694	Multas 5151KCT 2021-34572501	7,07	77,17
			Multas 8227GFX 2021-92612901	0,00	114,51
			TOTAL EMBARGADO	7,07	
X7992543C		DIN21002022091500000752	Multas 0210DMR 2021-91830301	120,41	0,00
			Multas 0210DMR 2021-26200801	78,04	0,00
			TOTAL EMBARGADO	198,45	
X8047571D		DIN00492022111800000126	Impuesto Circulación 6455GML 2022-111360	42,48	42,95
			TOTAL EMBARGADO	42,48	
X8047571D		DIN30082022102800000601	Impuesto Circulación 6455GML 2022-111360	38,57	46,86
			TOTAL EMBARGADO	38,57	
X8185250X		DIN00492022102700000072	Sanciones Seguridad Ciudadana 2018-54	5,53	353,65
			TOTAL EMBARGADO	5,53	
X8465158P		DIN00752022083000000031	Contribución Territorial 2021/2-254210	78,13	0,00
			TOTAL EMBARGADO	78,13	
X8536218K		DIN14652022100800000063	Impuesto Circulación 5077BJL 2019-109869	4,39	109,81
			TOTAL EMBARGADO	4,39	
X8808328H		DIN00492022102700000120	Multas 8638CVP 2021-92446601	29,96	0,00
			TOTAL EMBARGADO	29,96	
X9040734D		DIN00492022102700000125	Multas 2587DGL 2021-92078201	120,84	0,00
			TOTAL EMBARGADO	120,84	
X9350337D		DIN21002022083000000923	Impuesto Circulación 9267FBR 2020-110315	11,31	53,47
			TOTAL EMBARGADO	11,31	
X9373199D		DIN30082022100800000421	Multas 8200CNH 2020-13705001	12,44	111,40
			TOTAL EMBARGADO	12,44	
X9594810S		DIN14652022100800000099	Multas 6867GJX 2020-13873702	98,91	0,00
			TOTAL EMBARGADO	98,91	
X9769257F		DIN21002022083000000776	Impuesto Circulación 1973FYP 2021-11096604	145,16	17,40
			TOTAL EMBARGADO	145,16	
Y0434050P		DIN21002022083000000988	Reintegro subvenciones y otros gastos 2021-54	5,88	404,03
			Reintegro subvenciones y otros gastos 2021-55	0,00	71,58
			Reintegro subvenciones y otros gastos 2021-56	0,00	404,00
			Reintegro subvenciones y otros gastos 2021-57	0,00	41,37
			TOTAL EMBARGADO	5,88	
Y0640485H		DIN00492022091500000063	Sanciones Seguridad Ciudadana 2017-84	52,66	213,19
			TOTAL EMBARGADO	52,66	
Y0640485H		DIN00492022102700000054	Sanciones Seguridad Ciudadana 2017-84	13,98	205,43
			TOTAL EMBARGADO	13,98	
Y0995219T		DIN303520220819000000319	Multas 8850FZC 2021-66645001	54,30	29,97
			Multas 8850FZC 2021-56348701	0,00	77,92
			Multas 8850FZC 2021-1271801	0,00	247,85
			TOTAL EMBARGADO	54,30	
Y1674338K		DIN20952022102800000028	Sanciones Seguridad Ciudadana 2019-360	69,21	1.486,08
			TOTAL EMBARGADO	69,21	
Y1757039Z		DIN00812022102800000052	Multas NA5251AY 2021-53009001	84,77	0,00
			TOTAL EMBARGADO	84,77	
Y2141138J		DIN01822022091500000130	Impuesto Circulación NA0036AX 2018-111143	5,35	144,61
			Impuesto Circulación NA0036AX 2019-111146	0,00	113,12
			TOTAL EMBARGADO	5,35	
Y3042124C		DIN01822022091500000125	Impuesto Circulación 9719BMK 2017-110980	106,09	0,00
			Impuesto Circulación 9719BMK 2018-111305	50,98	49,53
			TOTAL EMBARGADO	157,07	
Y3042124C		DIN01822022102800000142	Impuesto Circulación 9719BMK 2021-111928	96,65	0,00
			Impuesto Circulación 9719BMK 2019-111331	98,22	0,00
			Impuesto Circulación 9719BMK 2020-111460	95,00	0,00
			Impuesto Circulación 9719BMK 2018-111305	55,60	0,00
			TOTAL EMBARGADO	345,47	
Y3074508C		DIN00812022083000000035	Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-2814	203,84	394,26
			TOTAL EMBARGADO	203,84	
Y3074508C		DIN01282022091500000038	Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-2814	124,64	591,82
			TOTAL EMBARGADO	124,64	

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
Y4305911A		DIN21002022102800000593	Multas NA8928AP 2020-95188501 TOTAL EMBARGADO	97,83 97,83	0,00
Y4781461M		DIN21002022102800000600	Multas 0017DVY 2021-92141501 Multas 0017DVY 2021-2005201 Multas 0017DVY 2021-91555201 TOTAL EMBARGADO	115,22 78,17 43,55 236,94	0,00 0,00 0,00
Y4839293S		DIN21002022102800000554	Multas 3474DFM 2021-90507401 TOTAL EMBARGADO	6,12 6,12	20,53
Y5552549H		DIN30352022102800000364	Multas 6151CWR 2021-91936201 TOTAL EMBARGADO	117,51 117,51	0,00
Y5820279M		DIN21002022091500000690	Multas 7711DWH 2021-71751301 TOTAL EMBARGADO	83,82 83,82	0,00
Y6144655N		DIN14652022100800000098	Multas 0595GFH 2021-92612801 TOTAL EMBARGADO	25,23 25,23	0,00
Y6942587M		DIN21002022083000001048	Multas 5822CDJ 2021-91567201 TOTAL EMBARGADO	31,88 31,88	0,00
Y7613609W		DIN01822022102800000203	Multas 6293KRR 2020-3480501 TOTAL EMBARGADO	262,38 262,38	0,00
Y7648500W		DIN21002022091500000754	Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-2072 TOTAL EMBARGADO	221,01 221,01	154,49
Y7685523H		DIN21002022091500000874	Multas 9454HKV 2021-91725701 TOTAL EMBARGADO	120,76 120,76	0,00
Y7931485H		DIN21002022072700001146	Multas 2488BDS 2021-66640101 TOTAL EMBARGADO	7,66 7,66	39,90
Y8081193L		DIN01822022102800000207	Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-4429 TOTAL EMBARGADO	17,48 17,48	361,41
Y8284548P		DIN21002022091500000813	Impuesto Circulación 9851DSW 2021-112978 TOTAL EMBARGADO	3,42 3,42	42,18
G71403091	Asociacion cultural producciones nebulosas	DIN30352022102800000350	Utilización de locales municipales 2021-30000218 TOTAL EMBARGADO	155,29 155,29	0,00
B71161525	Bacalidad, S.L.	DIN30082022102800000643	Multas 3433FMV 2021-60127201 TOTAL EMBARGADO	84,60 84,60	0,00
B16298630	Jasegur electronica de sistemas, S.L.	DIN01822022102800000204	Multas 8756HGV 2020-14162602 TOTAL EMBARGADO	52,99 52,99	177,43
B71184618	La Juana iniciativas gastronomicas, S.L.	DIN20852022100800000022	Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-55 Multas 0585KYG 2021-60428001 Multas 0585KYG 2021-92865801 TOTAL EMBARGADO	185,14 78,19 76,74 340,07	63,41 0,00 0,00
B71179196	Reformas y mantenimientos zona media, S.L.	DIN30082022102800000528	Multas 4241DSJ 2020-13372402 Multas 4241DSJ 2020-13327802 Multas 6957LBK 2019-40846701 Multas 4241DSJ 2021-47426701 Multas 4241DSJ 2019-99073301 Multas 6957LBK 2020-41823301 Multas 6957LBK 2021-56238601 Multas 6957LBK 2021-72251701 TOTAL EMBARGADO	225,15 226,29 81,45 78,93 66,13 43,19 42,03 41,72 804,89	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
B31163496	Sincronizados alcon, S.L.	DIN00752022102800000016	Multas 3528BHK 2020-68787601 TOTAL EMBARGADO	4,44 4,44	78,19

PAMPLONA

Recaudación ejecutiva

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley foral 13/2000 de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en la oficina gestora sita en calle Tudela, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe, optativamente, uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra, dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 166 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra, y en la Ordenanza Fiscal de Gestión, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Pamplona.

Pamplona, 7 de diciembre de 2022.–El tesorero, Antonio Quesada Arraiz.

DEUDORES QUE SE CITAN

Acto que se notifica: Providencia de apremio

D.N.I.	NOMBRE	CONCEPTO	FECHA APREMIO	IMPORTE PENDIENTE
10816368C		Multas 8102GRK 2022-21582101	25/10/2022	78,38
10857691N		Multas 2569FDG 2021-21122001	25/10/2022	78,61
10857691N		Multas 2569FDG 2021-94910101	25/10/2022	114,97
11503717Z		Contribución Territorial 2022/1-99797	09/08/2022	198,31
11823781X		Multas 9883LTN 2021-94726901	25/10/2022	114,97
11831239Q		Multas 9318KNS 2022-93436351	25/10/2022	114,94
119926G		Multas 9710HRN 2022-41053501	25/10/2022	42,10
120121983		Multas 7081LRR 2022-94490651	25/10/2022	114,62
13111809S		Multas 8621FRY 2022-90693601	25/10/2022	114,86
13939010K		Multas 7848LBY 2022-29682051	25/10/2022	78,37
14262752S		Multas 8913DXT 2021-94685101	25/10/2022	114,94
14265557Z		Multas BI4048CU 2021-95197901	25/10/2022	114,80
14265557Z		Multas BI4048CU 2021-15034401	25/10/2022	247,36
14300669M		Multas 3498KBB 2021-56052801	25/10/2022	78,56
14606852N		Multas 8950FBC 2022-10877201	25/10/2022	126,68
14733180R		Contribución Territorial 2022/1-22063	09/08/2022	74,59
14928573D		Multas 4144JSL 2021-10588701	25/10/2022	126,99
14928573D		Multas 4144JSL 2022-10424701	25/10/2022	127,03
14946646G		Multas 2871LTH 2022-90554202	25/10/2022	114,54
15181348Z		Multas 4109DNM 2021-95402601	25/10/2022	114,73
15244288A		Contribución Territorial 2022/1-22751	09/08/2022	142,42
15251487A		Contribución Territorial 2022/1-85316	09/08/2022	89,45
15256242C		Multas 2337DXH 2022-90618901	25/10/2022	114,56
15257977F		Multas 6620GJJ 2021-94857201	25/10/2022	114,94
15257977F		Multas 6620GJJ 2021-46259401	25/10/2022	78,59

D.N.I.	NOMBRE	CONCEPTO	FECHA APREMIO	IMPORTE PENDIENTE
15373448H		Multas 8504CVR 2022-39505801	25/10/2022	78,41
15373448H		Multas 8504CVR 2022-90666601	25/10/2022	114,81
15526282V		Contribución Territorial 2022/1-23367	09/08/2022	64,40
15532211N		Contribución Territorial 2022/1-24086	09/08/2022	99,75
15537167T		Contribución Territorial 2022/1-1116	09/08/2022	111,90
15544185A		Contribución Territorial 2022/1-24703	09/08/2022	103,26
15567195J		Contribución Territorial 2022/1-25480	09/08/2022	191,31
15678019T		Contribución Territorial 2022/1-114888	09/08/2022	46,04
15693005J		Contribución Territorial 2022/1-83602	09/08/2022	74,93
15703741P		Contribución Territorial 2022/1-28889	09/08/2022	66,65
15709796Z		Contribución Territorial 2022/1-29224	09/08/2022	87,02
15717104P		Contribución Territorial 2022/1-29480	09/08/2022	72,22
15721711S		Contribución Territorial 2022/1-29847	09/08/2022	67,86
15747893T		Contribución Territorial 2022/1-32925	09/08/2022	66,45
15750559K		Contribución Territorial 2022/1-33390	09/08/2022	105,16
15755625G		Contribución Territorial 2022/1-34262	09/08/2022	150,13
15759843J		Contribución Territorial 2022/1-35003	09/08/2022	145,66
15760839C		Contribución Territorial 2022/1-16002	09/08/2022	54,02
15763616Z		Multas 1026GXJ 2021-45814501	23/08/2022	42,24
15772175V		Multas 2788DKL 2022-90397501	25/10/2022	114,45
15781807N		Contribución Territorial 2022/1-39782	09/08/2022	76,17
15783390P		Contribución Territorial 2022/1-40070	09/08/2022	85,95
15785916G		Multas 6964FDB 2022-10274601	25/10/2022	126,63
15791799E		Multas 5918HMJ 2021-69064101	25/10/2022	78,61
15794798P		Contribución Territorial 2022/1-18015	09/08/2022	91,00
15794798P		Multas 3129BJR 2021-26622501	23/08/2022	247,28
15794798P		Multas 3797HWP 2021-94802801	23/08/2022	114,52
15795077B		Contribución Territorial 2022/1-42452	09/08/2022	124,31
15798494R		Multas B5837TF 2021-94844201	25/10/2022	114,80
15798940X		Contribución Territorial 2022/1-5922	09/08/2022	79,08
15802773W		Multas 2585GXV 2021-50547701	25/10/2022	42,23
15805927M		Multas 3174DVW 2022-47448801	25/10/2022	78,34
15808188N		Multas 3018CWT 2021-10718301	25/10/2022	126,90
15810019A		Multas 3629CTK 2021-30017801	23/08/2022	42,24
15810019A		Multas 3629CTK 2021-21518001	23/08/2022	78,58
15812383K		Contribución Territorial 2022/1-46275	09/08/2022	46,12
15812383K		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-243	23/08/2022	248,09
15813114Q		Multas 7675HYB 2022-90040401	25/10/2022	114,56
15813181Z		Contribución Territorial 2022/1-6750	09/08/2022	30,35
15827138X		Multas 2146GSP 2021-1629901	25/10/2022	78,50
15829550F		Reintegro subvenciones y otros gastos 2021-431	27/09/2022	811,31
15831779M		Contribución Territorial 2022/1-47903	09/08/2022	119,58
15831779M		Contribución Territorial 2022/1-47904	09/08/2022	100,17
15832124M		Contribución Territorial 2022/1-47978	09/08/2022	142,76
15835428C		Multas NA4054AU 2022-23155901	25/10/2022	42,18
15837053N		Contribución Territorial 2022/1-49075	09/08/2022	46,04
15838309A		Multas 3956BFB 2022-1053501	25/10/2022	247,68
15848152W		Contribución Territorial 2022/1-51353	09/08/2022	59,80
15852712P		Contribución Territorial 2022/1-8460	09/08/2022	95,79
15858248R		Contribución Territorial 2022/1-103557	09/08/2022	56,85
15862640T		Contribución Territorial 2022/1-52899	09/08/2022	163,61
15863513E		Multas 1784JUN 2021-94543601	23/08/2022	114,75
15863592D		Contribución Territorial 2022/1-53006	09/08/2022	50,24
15898382T		Multas SS3690BF 2021-95125601	25/10/2022	114,45
15917781X		Multas Z9071BN 2021-94653101	23/08/2022	114,56
15917781X		Multas Z9071BN 2021-94965801	23/08/2022	114,56
15917781X		Multas Z9071BN 2021-94814601	23/08/2022	114,56
15917781X		Multas Z9071BN 2021-19053601	23/08/2022	247,84
15917781X		Multas Z9071BN 2021-94576001	23/08/2022	114,77
15917781X		Multas Z9071BN 2021-94049401	23/08/2022	114,77
15917781X		Multas Z9071BN 2021-76170501	23/08/2022	42,12
15929403V		Multas 6966KCP 2022-90114301	25/10/2022	114,62
15930776X		Multas 2240GYK 2022-90818301	25/10/2022	114,68
15937445D		Multas 2932KFZ 2021-94730701	25/10/2022	114,94
15990538H		Multas 4363GLS 2021-26285701	25/10/2022	78,45
15995875L		Multas 6204KND 2022-56765151	25/10/2022	78,37
16003414Z		Multas 0448BGG 2022-90919501	25/10/2022	114,57
16010905F		Multas 9957HXD 2021-95062901	25/10/2022	114,97
16012231E		Multas 0096DBT 2022-10499901	25/10/2022	126,63
16016606G		Contribución Territorial 2022/1-54054	09/08/2022	144,23
16019706E		Multas NA8858AT 2021-95134901	25/10/2022	114,80
16037765A		Multas 6719KSV 2022-37351951	25/10/2022	247,74
16049946V		Multas 1376LDG 2021-94703301	25/10/2022	114,94
16059715B		Multas 2621HBM 2021-59831801	25/10/2022	78,45
16090849A		Multas 9133HWP 2022-58222001	25/10/2022	78,34
16090849A		Multas 9133HWP 2022-10332201	25/10/2022	127,08
16246722M		Multas 7783FWJ 2022-10537901	25/10/2022	126,63
16248528V		Contribución Territorial 2022/1-111266	09/08/2022	204,61
16300445T		Multas 7431KRD 2022-72330201	25/10/2022	42,08
16445239D		Vados (Entrada vehículos y reservas espacio) 2022/1-155	09/08/2022	145,01
16529950B		Multas 0547GRL 2022-90076201	25/10/2022	114,73
16539418A		Multas 3255FPN 2021-94861901	25/10/2022	114,94
16561186J		Multas 5901JYT 2021-95352701	25/10/2022	114,73
16561494E		Multas 8241FNG 2021-94740001	25/10/2022	114,94
16571351N		Multas 0032LCT 2022-94642351	25/10/2022	114,57

D.N.I.	NOMBRE	CONCEPTO	FECHA APREMIO	IMPORTE PENDIENTE
16584221W		Contribución Territorial 2022/1-86022	09/08/2022	72,13
16596637K		Multas 1050KYY 2022-10426701	25/10/2022	126,51
16599525B		Multas 1266JJK 2021-46256101	25/10/2022	78,59
16608048R		Multas 3609FKW 2022-90344901	25/10/2022	114,56
16616949R		Multas 0813KTK 2022-93919753	25/10/2022	114,60
16617470Q		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1275	25/10/2022	187,02
16617470Q		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1340	25/10/2022	126,60
16632637A		Multas 7767BMW 2022-35977501	25/10/2022	247,12
16638368F		Multas 2440CNM 2021-95318501	25/10/2022	114,73
16644413A		Multas 7051JPY 2021-35948101	25/10/2022	78,56
17138509J		Multas 1810GFH 2021-45117701	25/10/2022	78,45
17139798Z		Multas 3300BWT 2022-77980401	25/10/2022	78,26
17276369B		Contribución Territorial 2022/1-55857	09/08/2022	102,53
17689059N		Multas 4590LCD 2021-94855401	25/10/2022	114,97
17709783J		Multas 9433DSC 2022-90190801	25/10/2022	114,73
17720802S		Multas 5827LCP 2021-95146701	25/10/2022	114,80
17746115M		Multas 6258KHH 2022-90184601	25/10/2022	114,62
17830672Z		Multas 9887CNR 2021-41923301	25/10/2022	78,45
18056845M		Multas SS7154BB 2022-90550801	25/10/2022	114,92
18082851K		Multas 6774DFB 2021-95191801	25/10/2022	114,88
18087289C		Multas 9720BGM 2021-94731601	25/10/2022	114,97
18165293P		Multas 5267JDK 2022-90167301	25/10/2022	114,56
18169090X		Multas 4210GNS 2022-90368801	25/10/2022	114,56
18197302R		Multas 0520FYK 2021-29541501	25/10/2022	248,20
18200095B		Contribución Territorial 2022/1-58245	09/08/2022	141,76
18200095B		Multas 2213HGT 2021-53991001	23/08/2022	78,58
18200633C		Multas 4618BZX 2021-95282101	25/10/2022	114,73
18203601K		Contribución Territorial 2022/1-11883	09/08/2022	172,74
18203874H		Multas 5309DKD 2021-33662101	23/08/2022	78,51
18208548T		Multas 2576GXR 2021-94704101	25/10/2022	114,73
18209636F		Plusvalías 2022-21077530	27/09/2022	163,65
18211556H		Contribución Territorial 2022/1-60721	09/08/2022	60,15
18476213Z		Multas 7597KDS 2022-90525901	25/10/2022	114,56
19520671L		Contribución Territorial 2022/1-60899	09/08/2022	81,07
19721047L		Multas 7645DTC 2021-33223501	23/08/2022	78,38
20188721B		Multas 9106KFX 2021-95295801	25/10/2022	114,73
21072386Q		Multas VI7808T 2022-10446101	25/10/2022	126,63
2237132Z		Multas 3694DWT 2022-90532401	25/10/2022	114,56
22583289A		Multas MU8960CJ 2021-95246701	25/10/2022	114,73
22725766H		Multas NA6528BC 2021-62979601	25/10/2022	78,45
23586176K		Contribución Territorial 2022/1-61086	09/08/2022	106,41
24259247C		Multas 1980LRJ 2022-93538151	25/10/2022	114,94
25124328W		Multas 2322HCG 2022-90228601	25/10/2022	114,56
25178449G		Multas 9601LFS 2022-93295151	25/10/2022	114,56
2522428H		Multas 1835CWL 2022-59376401	25/10/2022	78,26
25457654N		Multas 1868CJF 2022-90683701	25/10/2022	114,45
25459351F		Multas 9072JLN 2022-90367401	25/10/2022	114,56
2615449G		Multas 2740LCR 2021-46254401	25/10/2022	78,50
2618411E		Multas 1976KMD 2021-95081001	25/10/2022	114,73
26614879S		Multas 6866GTR 2022-93317951	25/10/2022	114,88
26762034Q		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-80	23/08/2022	127,06
27386237E		Multas 7327DTR 2022-90135701	25/10/2022	114,56
27456388T		Multas 7419KJX 2021-92981502	25/10/2022	114,80
28816489L		Multas 1782LDX 2022-90300701	25/10/2022	114,62
2900262P		Multas 5258HVG 2022-62280501	25/10/2022	78,26
29137639C		Multas 6624JLG 2022-10543101	25/10/2022	126,51
29139204K		Multas 2818KPD 2021-60104902	23/08/2022	78,43
29141505E		Multas 5516LVH 2022-10470501	25/10/2022	126,51
29143109Q		Multas 1503FLF 2022-10467901	25/10/2022	126,63
29143109Q		Multas 1503FLF 2022-10464101	25/10/2022	126,63
29144075Q		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-821	23/08/2022	732,68
29144496T		Contribución Territorial 2022/1-63220	09/08/2022	143,56
29146495K		Multas 6890CLN 2021-59825001	25/10/2022	42,20
29148231D		Multas 0707JSH 2022-10011201	25/10/2022	126,90
29149986Q		Multas 4766CSY 2021-94851501	25/10/2022	78,50
29149986Q		Multas 4766CSY 2021-94872501	25/10/2022	78,50
29149986Q		Multas 4766CSY 2021-94758101	25/10/2022	78,50
29149986Q		Multas 4766CSY 2021-94941501	25/10/2022	78,50
29149986Q		Multas 4766CSY 2021-95136401	25/10/2022	78,50
29149986Q		Multas 4766CSY 2021-95057701	25/10/2022	78,50
29149986Q		Multas 4766CSY 2021-95269001	25/10/2022	78,50
29149986Q		Multas 4766CSY 2021-95168801	25/10/2022	78,50
29149986Q		Multas 4766CSY 2021-95217001	25/10/2022	78,50
29149986Q		Multas 4766CSY 2021-95345501	25/10/2022	78,50
29149986Q		Multas 4766CSY 2021-95312401	25/10/2022	78,50
29149986Q		Multas 4766CSY 2021-2379001	25/10/2022	247,91
29149986Q		Multas 4766CSY 2021-95387101	25/10/2022	78,50
29149986Q		Multas 4766CSY 2022-90003801	25/10/2022	78,50
29149986Q		Multas 4766CSY 2022-90015201	25/10/2022	78,50
29149986Q		Multas 4766CSY 2022-90160001	25/10/2022	78,50
29149986Q		Multas 4766CSY 2022-618101	25/10/2022	78,48
29149986Q		Multas 4766CSY 2022-90415101	25/10/2022	78,25
29149986Q		Multas 4766CSY 2022-10032801	25/10/2022	126,90
29149986Q		Sanciones de Urbanismo 2022-9	25/10/2022	5452,87
29149986Q		Licencia Patologías 2021-13	27/09/2022	101,64

D.N.I.	NOMBRE	CONCEPTO	FECHA APREMIO	IMPORTE PENDIENTE
29149986Q		Licencia Patologías 2022-1	27/09/2022	100,97
29151482V		Contribución Territorial 2022/1-64725	09/08/2022	76,70
29151482V		Contribución Territorial 2022/1-64726	09/08/2022	149,58
29153215W		Contribución Territorial 2022/1-65112	09/08/2022	82,37
29153470G		Multas NA9903AK 2021-94659301	23/08/2022	114,65
29153703F		Contribución Territorial 2022/1-95346	09/08/2022	57,87
29624554W		Multas 9549JMW 2021-95242001	25/10/2022	114,73
30589835L		Multas 7078HXG 2022-33258501	25/10/2022	78,42
30608236C		Multas 1094DGJ 2021-60151601	25/10/2022	78,59
30616611T		Multas 6726FBL 2022-59883001	25/10/2022	78,37
30632962K		Multas 2055DWY 2021-41635601	23/08/2022	42,12
30632962K		Multas 8666CFL 2021-69067001	23/08/2022	78,34
30632962K		Multas 9514BZY 2021-62954001	23/08/2022	78,47
30632962K		Multas 2055DWY 2021-72296301	23/08/2022	78,47
30632962K		Multas 8666CFL 2021-63497601	23/08/2022	78,47
30637141Z		Contribución Territorial 2022/1-14956	09/08/2022	114,69
30637919X		Multas 7649LVM 2022-60241301	25/10/2022	78,45
30660006V		Multas 4805JPL 2021-95242401	25/10/2022	114,88
3084546Q		Multas 1228DWR 2021-44187401	25/10/2022	78,50
3084546Q		Multas 1228DWR 2021-77963601	25/10/2022	42,20
3099856P		Multas 5252BFF 2022-61108751	25/10/2022	78,37
3107112L		Multas 8569DKW 2022-90496901	25/10/2022	114,56
332755		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1192	25/10/2022	368,76
33415013S		Multas 0207LKN 2022-94394051	25/10/2022	114,56
33416293F		Contribución Territorial 2022/1-90298	09/08/2022	175,64
33417174Z		Contribución Territorial 2022/1-66730	09/08/2022	144,69
33417285X		Multas 7789FTJ 2022-54617501	25/10/2022	78,34
33419783R		Multas 6325FVX 2021-10643301	25/10/2022	127,08
33421000E		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1009	23/08/2022	126,83
33421371W		Contribución Territorial 2022/1-67583	09/08/2022	139,22
33422354L		Multas 0489GVY 2021-48440601	25/10/2022	78,50
33422354L		Multas 0489GVY 2021-20263301	25/10/2022	78,50
33422354L		Multas 0489GVY 2022-26290901	25/10/2022	78,50
33424559Q		Multas 8723GYH 2022-90454701	25/10/2022	114,56
33425303R		Contribución Territorial 2022/1-68391	09/08/2022	32,19
33425693T		Contribución Territorial 2022/1-68466	09/08/2022	139,80
33430281B		Multas 9050BNC 2021-21951101	23/08/2022	78,52
33430281B		Multas 9050BNC 2021-63625601	23/08/2022	78,47
33432627B		Multas NA6303AV 2021-95152501	25/10/2022	114,80
33433987Z		Multas 1461CRT 2022-67957101	25/10/2022	42,12
33433987Z		Multas 1461CRT 2022-10343601	25/10/2022	126,63
33435087X		Multas 5991DTV 2022-10624901	25/10/2022	126,51
33437759Z		Multas NA6101AS 2022-83702	25/10/2022	42,17
33437813E		Multas 0085GDL 2021-94276701	23/08/2022	114,83
33443556S		Multas 5788FPD 2022-26670501	25/10/2022	42,08
33443644B		Contribución Territorial 2022/1-71777	27/09/2022	197,19
33444554R		Contribución Territorial 2022/1-71908	09/08/2022	52,09
33445608C		Contribución Territorial 2022/1-72092	09/08/2022	124,72
33445608C		Contribución Territorial 2022/1-72093	09/08/2022	89,33
33445974H		Multas 1474DHC 2022-427801	25/10/2022	78,25
33504884W		Multas 6462KCB 2021-92914702	25/10/2022	114,80
33563257R		Multas 8132LLT 2022-93156951	25/10/2022	114,97
33809604H		Contribución Territorial 2022/1-72846	09/08/2022	315,06
34103598A		Contribución Territorial 2022/1-87143	09/08/2022	74,91
34108637M		Multas SS7604AP 2021-95099301	25/10/2022	114,80
34230545J		Multas 9288BFZ 2022-90907101	25/10/2022	114,56
34230545J		Multas 9288BFZ 2022-90253801	25/10/2022	114,94
34230545J		Multas 9288BFZ 2022-90397201	25/10/2022	114,94
34279446Q		Multas 0067HYS 2022-90360401	25/10/2022	114,96
34364861D		Multas NA5549AP 2022-10450201	25/10/2022	126,51
34928559T		Multas 1283KJX 2022-94328655	25/10/2022	114,56
35111623F		Multas 8597DDW 2022-90219401	25/10/2022	114,56
36080743E		Multas 8737DFR 2021-26408101	25/10/2022	78,38
36080743E		Multas 4606KTX 2021-63123202	25/10/2022	78,59
36503681J		Multas 9746LNL 2022-93875151	25/10/2022	114,73
37278657G		Multas 0837GLY 2022-93841755	25/10/2022	114,60
37352389K		Multas 5244HLL 2021-63658001	25/10/2022	78,50
37352389K		Multas 5244HLL 2021-49421601	25/10/2022	42,25
37383342Q		Multas 4712KDS 2022-94242451	25/10/2022	114,73
37633230D		Multas 0046LCY 2021-95081601	25/10/2022	114,73
37740241R		Multas 9691JHB 2021-94777501	25/10/2022	114,88
37877850R		Multas 0646HTF 2021-94676901	25/10/2022	114,80
38445017B		Multas 6517KWJ 2021-93376202	25/10/2022	114,94
38457463Z		Multas B 2021-2350901	23/08/2022	42,12
38819775F		Multas 2935KTF 2021-94892701	25/10/2022	114,88
39138956V		Multas 0038KVT 2021-95224601	25/10/2022	114,80
39328486G		Multas 4729GXC 2022-90268401	25/10/2022	114,62
39339197C		Multas 0748LLD 2022-90086601	25/10/2022	114,73
39631754V		Multas 5367BPD 2021-95185801	25/10/2022	114,80
39851195S		Multas 9313KST 2022-95181151	25/10/2022	114,61
40037850W		Contribución Territorial 2022/1-73392	09/08/2022	74,18
40319863N		Multas 9890GKT 2022-90461101	25/10/2022	114,56
40328808X		Multas 4626HNC 2022-10213501	25/10/2022	126,82
40331233C		Multas 8375KDW 2021-56775401	25/10/2022	78,61
40363915L		Multas 0246LPD 2021-95301401	25/10/2022	114,83

D.N.I.	NOMBRE	CONCEPTO	FECHA APREMIO	IMPORTE PENDIENTE
40373753J		Multas 2481BVB 2021-94740801	25/10/2022	114,80
40891482N		Multas 4065FSP 2021-55638501	25/10/2022	78,50
40971774B		Multas 1222KLF 2021-93062402	25/10/2022	114,94
40980777K		Multas 8467KRV 2021-94656001	25/10/2022	114,97
4214266E		Multas 8530HMJ 2022-1188301	25/10/2022	78,33
4250172W		Multas 7462FXS 2021-46279301	25/10/2022	78,45
43034353L		Multas 8381BLG 2022-90541301	25/10/2022	114,56
43528953G		Multas 8927KRK 2021-93421102	25/10/2022	114,73
43741815R		Multas 5516JKR 2021-33865601	25/10/2022	42,25
43753958T		Multas 2576LRS 2022-93256151	25/10/2022	114,73
43788106Q		Multas 6219LNV 2021-94293102	25/10/2022	114,80
44009216G		Multas 4664HCB 2021-1252101	25/10/2022	78,34
44128589F		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1042	25/10/2022	369,11
44134102T		Multas 3064KSR 2022-90537001	25/10/2022	114,93
44139026W		Multas 3328HNY 2022-77601	25/10/2022	78,26
44148483Y		Multas CO8511AM 2022-58501	25/10/2022	78,58
44152324Y		Multas 4083KFL 2021-17099602	25/10/2022	126,90
44152324Y		Multas 2662KRG 2021-94315402	25/10/2022	114,80
44152324Y		Multas 4083KFL 2021-94354402	25/10/2022	114,88
44152324Y		Multas 2324KDX 2022-94623751	25/10/2022	114,56
44155049V		Multas VI4246X 2021-55638101	25/10/2022	78,56
44158760W		Multas O244KBX 2021-94970701	25/10/2022	78,56
44159562E		Multas 6009JVH 2021-94619101	25/10/2022	78,56
44159562E		Multas 6009JVH 2021-95040301	25/10/2022	78,56
44159562E		Multas 6009JVH 2021-94873001	25/10/2022	78,59
44159562E		Multas 6009JVH 2022-90394201	25/10/2022	114,56
44334371P		Multas 2254KMJ 2022-41650102	25/10/2022	78,41
44550265R		Multas O277DLS 2022-90627501	25/10/2022	114,45
44557465W		Multas 4984KBW 2022-90181501	25/10/2022	114,73
44561491A		Multas 8149HSF 2022-220201	25/10/2022	78,34
44562180W		Multas 8714CDG 2021-94723001	25/10/2022	114,94
44562180W		Multas 8714CDG 2021-68537501	25/10/2022	248,09
44562180W		Multas 8714CDG 2022-10466201	25/10/2022	126,63
44564690M		Multas 8604FMC 2022-20315101	25/10/2022	78,34
44567625L		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1265	25/10/2022	368,42
44570548K		Multas 8388BDW 2022-47160401	25/10/2022	78,34
44590100T		Multas 4341LVD 2021-10511401	25/10/2022	126,99
44599879G		Multas 7034LCW 2021-10456402	25/10/2022	126,90
44611617N		Multas 0603KLY 2021-61882401	25/10/2022	78,38
44611617N		Multas 0603KLY 2021-93462801	23/08/2022	114,92
44615550N		Multas 2815GNG 2022-72329401	25/10/2022	78,26
44616250E		Multas NA7072AT 2021-94441801	23/08/2022	78,48
44616250E		Multas NA7072AT 2021-94476101	23/08/2022	78,48
44616250E		Multas NA7072AT 2021-94366901	23/08/2022	78,48
44616250E		Multas NA7072AT 2021-94619401	23/08/2022	78,38
44618575R		Multas 9636DTW 2021-10648801	23/08/2022	126,86
44620519J		Multas NA0906BC 2022-12801	23/08/2022	78,54
44622372A		Multas MA7170CP 2022-90122801	25/10/2022	114,80
44625072N		Multas 6632KFK 2022-10201401	25/10/2022	126,63
44625072N		Multas 6632KFK 2022-10271401	25/10/2022	126,63
44625480Y		Multas 6281LLG 2022-13074602	25/10/2022	78,41
44628130B		Multas 7690GJT 2021-94383501	23/08/2022	114,75
44628477J		Multas 3535HDK 2021-93400501	23/08/2022	114,92
44628827H		Multas 4551CJS 2022-65893101	25/10/2022	78,34
44630213R		Multas 8554KBT 2022-10365901	25/10/2022	126,63
44633330J		Multas 3781FZG 2021-10644901	25/10/2022	127,05
44633330J		Multas 3781FZG 2021-10660101	25/10/2022	127,05
44634487C		Contribución Territorial 2022/1-76008	09/08/2022	146,94
44639290Q		Contribución Territorial 2022/1-94899	09/08/2022	65,82
44640401T		Multas 6741CDN 2022-90703701	25/10/2022	114,56
44643129Z		Multas 1700BDW 2021-38270001	23/08/2022	78,48
44643129Z		Multas 1700BDW 2021-12915001	23/08/2022	247,84
44643129Z		Multas 7216GFM 2021-25651901	23/08/2022	42,24
44643129Z		Multas 1700BDW 2021-20253201	23/08/2022	78,34
44643193D		Multas 7660BMY 2021-53608701	23/08/2022	78,45
44643193D		Multas 7660BMY 2021-20167901	23/08/2022	78,45
44644147C		Multas 7981JSJ 2022-10542002	25/10/2022	126,64
44645421Y		Multas 1855CJT 2022-10484701	25/10/2022	127,04
44645573C		Multas 7188FJP 2021-79836401	25/10/2022	78,50
44645573C		Multas 7188FJP 2021-94786101	25/10/2022	114,88
44645573C		Multas NA5468AZ 2022-408101	25/10/2022	247,94
44645573C		Multas NA5468AZ 2022-408201	25/10/2022	247,86
44645573C		Multas 7188FJP 2022-10446001	25/10/2022	126,63
44645573C		Multas 7188FJP 2022-90562901	25/10/2022	114,56
44645573C		Multas 7188FJP 2022-90556001	25/10/2022	114,56
44645978B		Multas 6512HXD 2022-90513501	25/10/2022	114,42
44649758L		Multas 4259DPJ 2021-10650401	25/10/2022	127,05
44978967Y		Multas 1857CGB 2022-90281001	25/10/2022	114,96
45269745H		Multas 7301BDK 2021-94905601	25/10/2022	114,94
45269745H		Multas 7301BDK 2022-90495201	25/10/2022	114,56
45538299R		Multas 4229KMJ 2022-90673501	25/10/2022	114,87
4555109M		Multas 8638LTH 2021-60192101	25/10/2022	78,59
45554464C		Multas O264LNM 2022-94258651	25/10/2022	114,73
45569226Q		Multas 6292FPW 2021-94971601	25/10/2022	114,94
45622149Q		Multas 9913DSW 2022-90526701	25/10/2022	114,56

D.N.I.	NOMBRE	CONCEPTO	FECHA APREMIO	IMPORTE PENDIENTE
45672630N		Multas 5786FCX 2021-20247101	25/10/2022	78,56
45845700F		Multas 8630JVC 2021-48011101	23/08/2022	42,24
45846308V		Multas 3092KNF 2021-38999001	25/10/2022	42,18
4594755E		Multas 6018GHH 2021-46272101	25/10/2022	78,56
46139660G		Multas 0412BTK 2021-95330801	25/10/2022	114,73
46330607M		Multas 0552GRN 2021-95301301	25/10/2022	114,73
46330607M		Multas 0552GRN 2021-95216901	25/10/2022	78,50
46330607M		Multas 0552GRN 2021-95171801	25/10/2022	78,50
46382675R		Multas 9268CSB 2021-95137801	23/08/2022	114,67
46393496N		Multas 3087FHY 2022-90051601	25/10/2022	114,73
46393496N		Multas 3087FHY 2022-10462801	25/10/2022	126,51
46475317E		Multas 3680LSY 2022-90156301	25/10/2022	114,56
46688610J		Multas 4124DNL 2021-95316601	25/10/2022	114,73
46833953L		Multas 7553BZL 2021-45075702	25/10/2022	78,56
46833953L		Multas 4908HVD 2022-37929901	25/10/2022	42,12
46968884D		Multas 2075JCR 2021-37369701	25/10/2022	42,23
46968884D		Multas 2075JCR 2022-52013601	25/10/2022	42,14
47174118Z		Contribución Territorial 2022/1-113474	27/09/2022	203,97
47268769C		Multas 8952LNM 2022-2271151	25/10/2022	247,48
47372869E		Multas 7428LRX 2021-93433202	25/10/2022	114,80
47614950M		Multas 7390GVK 2021-95302301	25/10/2022	114,73
48366805J		Multas 0957KBW 2021-95182801	25/10/2022	114,73
48661674E		Multas 5929GYH 2022-44204001	25/10/2022	42,08
48661674E		Multas 5929GYH 2022-47160701	25/10/2022	78,34
48674670T		Multas 2783GXP 2022-10625501	25/10/2022	126,63
48674670T		Multas 2783GXP 2022-55673401	25/10/2022	42,12
48674670T		Multas 2783GXP 2022-35217801	25/10/2022	78,34
49582778E		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1264	25/10/2022	368,42
49764916T		Multas 6023LCS 2022-10208601	23/08/2022	126,63
49813724W		Multas 2645KSZ 2022-90467801	25/10/2022	114,56
49827072X		Multas 3478KVP 2021-92622002	25/10/2022	114,94
50083307W		Multas 3220KYJ 2021-93427902	25/10/2022	114,73
50096507T		Multas 6457KPK 2022-93381753	25/10/2022	114,45
50099597P		Multas 7623LSJ 2022-10544901	25/10/2022	126,63
51060163W		Multas 0774JMG 2021-94659701	25/10/2022	114,94
5122397K		Multas 5890KVF 2022-94859351	25/10/2022	114,60
51228277D		Multas M0003TX 2021-94689001	25/10/2022	114,88
51268041Y		Multas NA2336AT 2022-90340501	25/10/2022	114,42
51281962N		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1050	25/10/2022	369,11
51769179C		Multas 3419CNZ 2021-66705701	25/10/2022	42,20
51769179C		Multas 3419CNZ 2022-90102501	25/10/2022	114,73
51858765K		Multas 7058HVJ 2021-94769501	25/10/2022	114,80
52441333E		Multas 2788GDY 2022-10183601	25/10/2022	126,51
52509492D		Multas 4305FMD 2022-90325301	25/10/2022	114,56
52509492D		Multas 4305FMD 2022-52843701	25/10/2022	78,34
52736638F		Multas 8376LGF 2022-46298801	25/10/2022	78,50
5286475V		Multas 8570JZF 2022-54853201	25/10/2022	78,38
53055237X		Multas 5724LHH 2022-90955101	25/10/2022	114,51
53063306Y		Multas 0401LCF 2021-27095201	25/10/2022	42,25
53067004R		Multas 4547JCT 2021-49413301	25/10/2022	78,59
53067004R		Multas 4547JCT 2021-70269401	25/10/2022	78,61
53104514K		Multas 4980DFG 2021-94850601	25/10/2022	114,88
53315943B		Multas 8011LNN 2021-92836202	25/10/2022	114,94
53392167J		Multas 9850GWZ 2022-62642201	25/10/2022	42,12
53547857Q		Multas 4921DLK 2022-90425401	25/10/2022	114,45
53783201R		Multas 7677LMH 2021-37874402	25/10/2022	78,50
53831360K		Multas 5477LTP 2022-90648301	25/10/2022	114,56
53843392R		Multas 0600LJS 2021-52814301	25/10/2022	78,59
5385331L		Multas 9922KSH 2022-90028702	25/10/2022	114,67
5427520A		Multas 6461KNX 2022-94580051	25/10/2022	114,94
54390519G		Multas 7700CVT 2021-95055501	25/10/2022	114,62
54390519G		Multas 7700CVT 2021-95074001	25/10/2022	114,88
54390519G		Multas 7700CVT 2021-95114301	25/10/2022	114,62
54390519G		Multas 7700CVT 2021-95085001	25/10/2022	114,73
58454492S		Multas 8547GVG 2022-90036501	25/10/2022	114,62
6610499T		Multas 0967KRX 2021-95034601	25/10/2022	114,88
70886830W		Multas 3368JLG 2021-95272601	25/10/2022	114,73
70889981W		Multas 8348CJX 2021-94295801	23/08/2022	78,47
70889981W		Multas 8348CJX 2021-34050601	23/08/2022	78,47
70889981W		Multas 8348CJX 2021-47135901	23/08/2022	42,11
71121639G		Multas 6797KMN 2022-90610201	25/10/2022	114,45
71125008S		Multas SS3775BD 2022-10472801	25/10/2022	127,04
71274356R		Multas 4440GGG 2022-42436001	25/10/2022	78,44
71300242N		Multas 1690CDT 2021-46270501	25/10/2022	78,56
71300242N		Multas 1690CDT 2022-978101	25/10/2022	247,72
71345751G		Multas 0200LGZ 2022-94136151	25/10/2022	114,88
71345751G		Multas 0200LGZ 2022-93848351	25/10/2022	114,88
71345751G		Multas 0200LGZ 2022-93913651	25/10/2022	114,88
71345751G		Multas 0200LGZ 2022-93759751	25/10/2022	114,88
71345751G		Multas 0200LGZ 2022-93772751	25/10/2022	114,88
71345751G		Multas 2195KZF 2022-93906655	25/10/2022	114,56
71346695M		Multas NA6512BB 2021-23267401	25/10/2022	42,26
71695560Y		Multas 0693HRH 2021-10643901	25/10/2022	126,99
71765897D		Multas 1822FZH 2022-90595001	25/10/2022	114,56
71824368Z		Multas 9635CRD 2021-46278001	25/10/2022	78,50

D.N.I.	NOMBRE	CONCEPTO	FECHA APREMIO	IMPORTE PENDIENTE
72082775Q		Multas 8159CZF 2022-34641901	25/10/2022	78,34
72315447C		Multas 0990HWF 2022-10536501	25/10/2022	126,63
72461027X		Multas 8486FHH 2021-55637001	25/10/2022	248,09
72483052R		Multas 0779HNX 2021-470603	25/10/2022	248,27
72494309B		Multas 0465HXS 2021-95350301	25/10/2022	114,73
72494630X		Multas NA6001AP 2021-95386201	25/10/2022	114,73
72494630X		Multas NA6001AP 2021-95332901	25/10/2022	114,73
72494630X		Multas NA6001AP 2021-95349301	25/10/2022	114,73
72500907P		Multas 3938JBS 2021-94375202	25/10/2022	114,80
72524631L		Multas 6527DNC 2022-90089301	25/10/2022	114,73
72573012P		Multas 9221GNH 2021-48993201	25/10/2022	78,59
72578993D		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-906	23/08/2022	368,69
72650507Q		Multas 9648GJC 2021-71764701	23/08/2022	42,18
72658806N		Multas 0337FNB 2022-21152501	25/10/2022	42,26
72670019R		Multas 4103BGZ 2022-90818801	25/10/2022	114,62
72671181J		Multas 8201KYW 2022-90735301	25/10/2022	114,67
72675109P		Multas 9133DJP 2022-90929701	25/10/2022	114,51
72675127A		Multas 6076KCX 2022-10221002	25/10/2022	126,57
72675127A		Multas 6076KCX 2022-94414951	25/10/2022	78,58
72685167S		Multas 9011JBF 2021-49432001	25/10/2022	42,18
72685167S		Multas 9011JBF 2021-59824801	25/10/2022	78,45
72685167S		Multas 9011JBF 2021-54829201	25/10/2022	247,36
72686587D		Multas 7669DVJ 2022-60249801	25/10/2022	78,34
72690655Y		Multas NA8074BB 2022-90366901	25/10/2022	114,42
72691066A		Contribución Territorial 2022/1-81513	09/08/2022	147,70
72691066A		Plusvalías 2022-22005950	27/09/2022	323,93
72691279D		Contribución Territorial 2022/1-88611	09/08/2022	88,90
72691279D		Multas 7386GBV 2021-38257901	23/08/2022	247,49
72691388A		Multas 8563KXF 2022-32445201	25/10/2022	42,18
72691982E		Contribución Territorial 2022/1-81573	09/08/2022	107,96
72691982E		Multas 0707FWZ 2021-61831001	23/08/2022	42,20
72691982E		Multas 7549DDJ 2021-46194301	23/08/2022	78,51
72692050K		Multas 8297KJB 2021-47278801	25/10/2022	42,23
72692050K		Multas 8297KJB 2021-49626101	25/10/2022	42,23
72692050K		Multas 6211DPM 2021-43074401	25/10/2022	42,23
72694231V		Contribución Territorial 2022/1-16264	09/08/2022	78,12
72694289Y		Multas 7475FJD 2021-94959601	25/10/2022	78,59
72695319R		Multas 5127JKW 2021-92028602	25/10/2022	78,65
72695319R		Multas 5127JKW 2021-91976002	25/10/2022	78,65
72695834X		Multas 8422DTW 2021-61855501	23/08/2022	42,19
72695834X		Multas 2854FZV 2021-1233301	23/08/2022	247,84
72698879L		Contribución Territorial 2022/1-82031	09/08/2022	254,42
72698879L		Multas 6593HHB 2022-4004701	23/08/2022	609,72
72699524C		Multas GU4070H 2021-94342101	23/08/2022	114,77
72700055E		Multas O2824CC 2021-94666501	25/10/2022	114,73
72700055E		Multas O2824CC 2021-94738701	25/10/2022	114,73
72700055E		Multas O2824CC 2022-90450301	25/10/2022	114,42
72700055E		Multas O2824CC 2022-90445501	25/10/2022	114,42
72700055E		Multas O2824CC 2022-90470101	25/10/2022	114,42
72700055E		Multas O2824CC 2022-90561301	25/10/2022	114,42
72700802X		Multas 3534CFM 2021-39772001	23/08/2022	247,82
72700806Z		Multas 0635DRY 2021-51615901	23/08/2022	78,31
72700806Z		Multas 0635DRY 2021-44778601	23/08/2022	78,31
72700998E		Multas 8484BXH 2021-94837301	23/08/2022	114,76
72701218N		Multas 0155BHL 2021-94374001	23/08/2022	114,75
72703709L		Multas 4640GPB 2022-48619101	25/10/2022	42,08
72704575B		Multas 0663LHN 2022-90570701	25/10/2022	114,56
72706200A		Multas 7737BKF 2022-10383501	25/10/2022	126,48
72708047X		Contribución Territorial 2022/1-82462	09/08/2022	142,52
72728999D		Multas 1604BCZ 2022-90153601	25/10/2022	114,73
72729158F		Multas 7332JNM 2022-47164801	25/10/2022	42,22
72796308C		Multas 4366GRR 2022-23302701	25/10/2022	78,26
72800703E		Contribución Territorial 2022/1-89113	09/08/2022	88,90
72800703E		Multas 5190DFH 2021-73433301	23/08/2022	78,38
72800703E		Multas 5190DFH 2021-94417501	23/08/2022	114,81
72800703E		Multas 5190DFH 2021-73416601	23/08/2022	78,51
72801263F		Multas BI6917CV 2022-94025451	25/10/2022	114,80
72801263F		Multas BI6917CV 2022-94135051	25/10/2022	114,80
72801263F		Multas BI6917CV 2022-94251251	25/10/2022	114,80
72802739B		Multas 9944KMH 2022-432701	25/10/2022	247,36
72805657P		Multas 1232FMX 2021-93930401	23/08/2022	114,72
72805657P		Multas 1232FMX 2021-93938701	23/08/2022	114,72
72805657P		Multas 1232FMX 2021-94853501	25/10/2022	114,88
72805685J		Multas 3956BFB 2021-38267201	23/08/2022	247,79
72805685J		Multas 3956BFB 2021-10635101	23/08/2022	126,59
72805685J		Multas 3956BFB 2021-10547101	23/08/2022	126,59
72805685J		Multas 3956BFB 2022-52019701	25/10/2022	78,38
72805685J		Multas 3956BFB 2022-10009001	25/10/2022	126,71
72805685J		Multas 3956BFB 2022-10088101	25/10/2022	126,71
72805685J		Multas 3956BFB 2022-10195901	25/10/2022	126,71
72805685J		Multas 3956BFB 2022-10149501	25/10/2022	126,71
72805685J		Multas 3956BFB 2022-10165901	25/10/2022	126,71
72806229M		Multas 8730BSJ 2022-90216501	25/10/2022	114,62
72808546E		Sanciones Medio Ambiente 2022-113	25/10/2022	247,18
72809336F		Multas NA2377AX 2021-95004901	23/08/2022	78,31

D.N.I.	NOMBRE	CONCEPTO	FECHA APREMIO	IMPORTE PENDIENTE
72809336F		Multas NA2377AX 2021-94833001	23/08/2022	114,52
72809336F		Multas NA8081W 2021-94404101	23/08/2022	114,75
72809336F		Multas NA2377AX 2021-94383001	23/08/2022	114,75
72809377W		Multas 5970FZJ 2022-4042601	25/10/2022	1215,35
72809630W		Contribución Territorial 2022/1-105609	09/08/2022	19,78
72810476C		Multas 5987BDH 2021-95194901	25/10/2022	114,80
72810476C		Multas 5987BDH 2021-95286101	25/10/2022	114,56
72810476C		Multas 5987BDH 2022-10483601	25/10/2022	126,63
72810476C		Multas 5987BDH 2022-10151401	25/10/2022	126,63
72811771G		Multas 2854FZV 2021-21543501	23/08/2022	78,47
72811771G		Multas 2854FZV 2021-94830901	23/08/2022	114,77
72812756T		Multas 3299FWP 2022-10448901	25/10/2022	126,48
72812993F		Multas 0971DGC 2022-917401	25/10/2022	247,74
72817447E		Multas 8445FMR 2021-66803501	23/08/2022	42,22
72817447E		Multas 8445FMR 2021-57703401	23/08/2022	42,21
72817447E		Multas 8445FMR 2021-52004501	23/08/2022	42,21
72817447E		Multas 8445FMR 2021-25106801	23/08/2022	78,52
72818270V		Multas 2328KXH 2021-19008601	23/08/2022	1211,57
72819211S		Multas 6741HYL 2021-25299901	23/08/2022	78,38
72819211S		Multas 6741HYL 2021-95331401	23/08/2022	114,62
72821737B		Multas 3381BPB 2021-95162201	25/10/2022	114,62
72821737B		Multas 3381BPB 2021-95176201	25/10/2022	114,80
72821737B		Multas 3381BPB 2021-95183601	25/10/2022	114,80
72821737B		Multas 3381BPB 2021-95270501	25/10/2022	114,62
72821737B		Multas 3381BPB 2021-95302501	25/10/2022	114,80
72821737B		Multas 3381BPB 2021-95260501	25/10/2022	114,80
72821737B		Multas 3381BPB 2021-95057401	25/10/2022	114,80
72821737B		Multas 3381BPB 2021-95315701	25/10/2022	114,80
72821737B		Multas 3381BPB 2021-95337201	25/10/2022	114,80
72821737B		Multas 3381BPB 2021-95346401	25/10/2022	114,80
72821737B		Multas 3381BPB 2021-95388901	25/10/2022	114,80
72821737B		Multas 3381BPB 2021-95390601	25/10/2022	114,80
72821737B		Multas 3381BPB 2021-95355901	25/10/2022	114,80
72821737B		Multas 3381BPB 2021-95411401	25/10/2022	114,80
72821737B		Multas BI4391CF 2021-93299702	25/10/2022	115,08
72821737B		Multas BI4391CF 2021-93353702	25/10/2022	115,08
72821737B		Multas BI4391CF 2021-93710202	25/10/2022	115,08
72821737B		Multas BI4391CF 2021-93754102	25/10/2022	115,08
72821737B		Multas BI4391CF 2021-93760602	25/10/2022	115,08
72821737B		Multas 3381BPB 2021-94825501	25/10/2022	114,80
72821737B		Multas 3381BPB 2021-94756101	25/10/2022	114,80
72821737B		Multas 3381BPB 2021-94938501	25/10/2022	114,80
72821737B		Multas 3381BPB 2021-94946001	25/10/2022	114,80
72821737B		Multas 3381BPB 2021-94771101	25/10/2022	114,80
72821737B		Multas 3381BPB 2021-94878701	25/10/2022	114,80
72821737B		Multas 3381BPB 2021-94866501	25/10/2022	114,80
72821737B		Multas 3381BPB 2022-90023101	25/10/2022	114,80
72821737B		Multas 3381BPB 2022-90223001	25/10/2022	114,68
72821737B		Multas 3381BPB 2022-90148501	25/10/2022	114,80
72821737B		Multas 3381BPB 2022-90162601	25/10/2022	114,80
72821737B		Multas 3381BPB 2022-90043001	25/10/2022	114,80
72821737B		Multas 3381BPB 2022-90118301	25/10/2022	114,73
72821737B		Multas 3381BPB 2022-90108601	25/10/2022	114,80
72821737B		Multas 9246CTD 2022-1710051	25/10/2022	247,63
72821737B		Multas 3381BPB 2022-90243501	25/10/2022	114,68
72821737B		Multas 3381BPB 2022-30080301	25/10/2022	42,16
72821737B		Multas 3381BPB 2022-90287701	25/10/2022	114,68
72822721Y		Contribución Territorial 2022/1-115921	09/08/2022	58,52
7282396K		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-396	23/08/2022	731,47
7285848T		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-364	23/08/2022	732,11
7289620T		Multas 4515FBM 2021-95403001	25/10/2022	114,73
72897827V		Multas 9087DRJ 2022-90371301	25/10/2022	114,56
72972257L		Multas 2835JLC 2022-90830601	25/10/2022	114,62
73005208B		Multas 0880JZR 2021-12905701	23/08/2022	247,81
73082988M		Multas 7793JMC 2021-47137201	25/10/2022	78,59
73110911Y		Multas 5579HVJ 2022-90036901	25/10/2022	114,73
73111233Y		Multas 3793FPF 2022-10235901	25/10/2022	126,51
73111904X		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1005	23/08/2022	126,57
73112931W		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-477	23/08/2022	733,18
73112931W		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-236	23/08/2022	369,18
73113141M		Multas 0371GZF 2021-62617801	23/08/2022	78,52
73113473S		Multas 6988LPJ 2022-79834051	25/10/2022	78,59
73114936Y		Contribución Territorial 2022/1-91319	09/08/2022	124,31
73115948Y		Multas 7223JGZ 2022-90518201	25/10/2022	114,42
73115948Y		Multas 7223JGZ 2022-90356501	25/10/2022	114,42
73115948Y		Multas 7223JGZ 2022-90236601	25/10/2022	114,42
73115948Y		Multas 7223JGZ 2022-4084501	25/10/2022	609,23
73115948Y		Multas 7223JGZ 2022-90060701	25/10/2022	114,80
73119880M		Contribución Territorial 2022/1-95350	09/08/2022	54,13
73124653V		Multas 9944JNW 2021-21970901	23/08/2022	42,18
73125848Q		Multas 2851CRJ 2021-633901	23/08/2022	247,28
73125901T		Multas 0665HHT 2021-95242601	25/10/2022	114,73
73126091Y		Multas 9391DNC 2022-10057601	25/10/2022	126,90
73126255D		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-490	23/08/2022	126,91
73126255D		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-854	23/08/2022	126,66

D.N.I.	NOMBRE	CONCEPTO	FECHA APREMIO	IMPORTE PENDIENTE
73126750K		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1311	25/10/2022	732,88
73128244C		Multas 2982DJG 2021-52389201	23/08/2022	78,58
73128427L		Multas NA1812BD 2021-20226401	23/08/2022	78,47
73128550G		Multas 4184DSG 2022-10378601	25/10/2022	126,85
73128550G		Multas B 2022-1123701	25/10/2022	247,15
73129235E		Multas 6970KTF 2021-94611201	23/08/2022	114,81
73133277Q		Multas 3186FHK 2021-95232201	25/10/2022	114,88
73135451M		Multas 3070FPC 2021-95207501	25/10/2022	114,80
73137152G		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1418	25/10/2022	126,65
73138768X		Sanciones Medio Ambiente 2022-14	23/08/2022	370,22
73140865Z		Multas 7434KCC 2022-10389201	25/10/2022	126,63
73141559H		Multas B7590VX 2021-21969101	23/08/2022	42,11
73141559H		Multas B7590VX 2021-54847101	23/08/2022	78,47
73141559H		Multas 4475BVF 2021-4116801	23/08/2022	1212,80
73141559H		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-704	23/08/2022	126,66
73143379K		Multas B 2022-4062001	25/10/2022	1215,19
73415324Z		Multas 8698CPM 2021-95406901	25/10/2022	114,62
73416489Y		Multas 5944BXN 2022-90466401	25/10/2022	114,56
73418171D		Multas 6955LCV 2022-10477201	25/10/2022	126,63
73418739W		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-720	23/08/2022	369,20
73420159L		Multas 8874FBY 2021-2179501	25/10/2022	247,12
73420159L		Multas 8874FBY 2022-10423201	25/10/2022	126,51
73420627G		Multas 7527CLJ 2022-90139901	25/10/2022	114,73
73420842N		Contribución Territorial 2022/1-101341	09/08/2022	72,76
73421031V		Multas 4984KCH 2022-27404051	23/08/2022	78,34
73430261R		Multas 4832FXH 2021-44185401	23/08/2022	42,12
73430261R		Multas 4832FXH 2021-26993901	23/08/2022	42,12
73431100N		Multas 5324CLB 2021-94985601	23/08/2022	114,52
73431100N		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-29	23/08/2022	732,11
73431100N		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-866	23/08/2022	731,64
73433429H		Multas 3879CYG 2021-35599101	23/08/2022	78,58
73433429H		Multas 3879CYG 2021-1698401	23/08/2022	247,36
73433429H		Multas 3879CYG 2021-1698501	23/08/2022	247,36
73433577M		Multas 9828GYK 2021-95150701	25/10/2022	114,80
73433577M		Multas 9828GYK 2022-90225901	25/10/2022	114,42
73433577M		Multas 9828GYK 2022-90208301	25/10/2022	114,80
73433577M		Multas 9828GYK 2022-90456601	25/10/2022	114,42
73434426A		Multas 9877JGS 2022-94129151	23/08/2022	114,65
73435473S		Multas 6632CPB 2021-70436701	23/08/2022	42,24
73435894E		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-771	23/08/2022	732,68
73437058J		Multas 8760HMM 2021-41639501	25/10/2022	78,56
73437058J		Multas 8760HMM 2021-61368501	25/10/2022	78,50
73437058J		Multas 8760HMM 2021-95190001	25/10/2022	114,80
73438052H		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-688	23/08/2022	368,93
73449226Z		Reintegro subvenciones y otros gastos 2021-325	27/09/2022	370,69
73449226Z		Reintegro subvenciones y otros gastos 2021-326	27/09/2022	266,47
73449303E		Multas 5692LDB 2021-4108501	23/08/2022	612,35
73449587F		Multas 5300BPS 2021-94998001	25/10/2022	114,88
73449587F		Multas 8216CRW 2021-94748201	25/10/2022	114,88
73449587F		Multas 5300BPS 2021-95137101	25/10/2022	114,73
73449587F		Multas 8216CRW 2022-90494901	25/10/2022	114,56
73451146W		Multas 5830JKM 2021-69054501	23/08/2022	78,59
73451722A		Multas 8073BRL 2021-47250101	23/08/2022	247,72
73451722A		Multas 8073BRL 2021-94520801	23/08/2022	114,72
73451722A		Multas 8073BRL 2021-94093401	23/08/2022	114,72
73451722A		Reintegro subvenciones y otros gastos 2021-399	27/09/2022	458,41
73452286S		Multas 6939BVN 2022-45452401	25/10/2022	78,41
73453432B		Impuesto Circulación 2689FYX 2022-10062802	14/06/2022	96,79
73453873S		Multas 6072GCG 2022-90684901	25/10/2022	114,45
73455897S		Multas 9713JNV 2022-90460001	25/10/2022	114,56
73459310R		Contribución Territorial 2022/1-103457	09/08/2022	75,50
73465676L		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-362	23/08/2022	731,97
73467662G		Multas 7885FRH 2021-49404401	23/08/2022	42,18
73479070G		Multas 2046JCF 2022-25125901	25/10/2022	42,12
73480194R		Multas 1654FFG 2021-40316801	23/08/2022	248,17
73481594K		Multas 5929GDL 2021-13057701	23/08/2022	78,51
73482261K		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-664	23/08/2022	732,68
73482261K		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-828	23/08/2022	732,19
73485104N		Impuesto Circulación 1158JKB 2022-101678	14/06/2022	78,86
73485104N		Multas 1158JKB 2021-61844001	23/08/2022	42,18
73485104N		Multas 1158JKB 2021-23250501	23/08/2022	42,18
73488160D		Multas NA7091AL 2022-90694501	25/10/2022	114,45
73489103D		Multas 3099KXR 2021-94640901	25/10/2022	114,97
73489178S		Multas 2594FJD 2021-60159901	23/08/2022	78,31
73489178S		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-798	23/08/2022	368,17
73492389Y		Multas 4869HKB 2021-63501501	25/10/2022	78,59
73492389Y		Multas 4869HKB 2021-59358301	25/10/2022	42,26
73492389Y		Multas 4869HKB 2021-95372901	25/10/2022	114,56
73504119Y		Multas 9884DYB 2021-94649101	23/08/2022	114,56
73510805E		Multas 0434CFC 2021-67927101	23/08/2022	78,48
73510885X		Multas 3744BFV 2021-67916001	23/08/2022	78,31
73513445V		Multas 7953KNY 2022-90579401	25/10/2022	114,56
73610331G		Multas 5651CST 2022-60258401	25/10/2022	78,25
73617555Y		Vados (Entrada vehículos y reservas espacio) 2022/1-1786	09/08/2022	44,29
73618414Z		Multas 6239DBV 2022-41653101	25/10/2022	42,07

D.N.I.	NOMBRE	CONCEPTO	FECHA APREMIO	IMPORTE PENDIENTE
73631666H		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-795	23/08/2022	369,01
73637986J		Multas 8059LBZ 2021-53026701	23/08/2022	78,34
74329101R		Multas 6146GPM 2021-10546701	25/10/2022	127,05
74659892Y		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-645	23/08/2022	733,72
7471676B		Multas 8232KDV 2022-90121501	25/10/2022	114,62
7493956G		Multas 6646GPH 2021-1134701	25/10/2022	78,56
75002631E		Contribución Territorial 2022/1-83213	09/08/2022	81,79
75234122H		Multas 1184BSM 2021-95066201	25/10/2022	114,94
75750983T		Multas 5576DNT 2022-60297901	25/10/2022	78,33
75917425Z		Multas 2038LTH 2022-46357901	25/10/2022	78,34
7670036L		Contribución Territorial 2022/1-19839	09/08/2022	62,90
76709913Z		Multas 4606LSD 2021-1290002	25/10/2022	248,09
76918520B		Multas 6483LMW 2022-63146001	25/10/2022	78,26
76987548Q		Multas 0836CJF 2022-62270801	25/10/2022	42,18
77292030R		Multas 9750LHF 2022-90781201	25/10/2022	114,67
77782980Q		Multas 3311JBR 2022-10401301	25/10/2022	126,63
78744310S		Multas 8926JCV 2021-95323301	25/10/2022	114,73
78747018D		Multas 2572HZT 2021-93255902	25/10/2022	114,80
78749566G		Multas 8319DJD 2022-10642201	25/10/2022	126,51
78751872X		Multas 7895BDW 2022-90976001	25/10/2022	114,54
78756830T		Multas 1885KCM 2021-95340101	25/10/2022	114,73
78779015J		Multas 7715KCF 2022-60242401	25/10/2022	78,61
78779180V		Multas 4762BRX 2022-90268101	25/10/2022	114,56
78840982H		Multas 0831CVT 2021-63642501	25/10/2022	42,24
78912482B		Multas 7719JGG 2022-52832601	25/10/2022	78,38
78931251N		Multas 0415KST 2022-20561501	25/10/2022	78,50
78942793P		Multas 4462LLF 2022-90409001	25/10/2022	114,56
78996968H		Multas 4137HYR 2022-90973301	25/10/2022	114,54
79141833Y		Multas 6533LPM 2021-95187501	25/10/2022	114,80
79224425M		Multas VI8202Y 2021-95329201	25/10/2022	114,73
79244435M		Multas 4164LKD 2021-95260601	25/10/2022	114,80
79368184Z		Multas 2362JWH 2022-90000401	25/10/2022	114,73
79419010X		Multas 6513FCF 2022-77991501	25/10/2022	78,31
79419010X		Multas 6513FCF 2022-41063301	25/10/2022	78,31
8316637K		Contribución Territorial 2022/1-93819	09/08/2022	152,74
8407638B		Multas 2481DTN 2022-39501901	25/10/2022	78,45
8902023B		Multas 8083DFW 2022-90552101	25/10/2022	114,87
8969054C		Multas 5113BLK 2022-90259101	25/10/2022	114,56
903333P		Contribución Territorial 2022/1-18993	09/08/2022	126,67
903333P		Contribución Territorial 2022/1-18994	09/08/2022	135,85
9073982E		Multas 1970HDN 2022-90703101	25/10/2022	114,45
9178262C		Multas 8903KRD 2021-46706501	25/10/2022	78,56
9770614F		Sanciones Medio Ambiente 2022-115	25/10/2022	369,90
9830063R		Multas 3532BPS 2021-26288501	25/10/2022	78,45
ARXX24159200		Multas 6084LKN 2022-93281351	25/10/2022	114,94
VR518879		Multas 4104LPZ 2022-95310251	25/10/2022	114,61
X0124405K		Contribución Territorial 2022/1-18829	09/08/2022	117,12
X1245196E		Multas NA4407AZ 2021-63655701	25/10/2022	42,25
X1412746V		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1194	25/10/2022	368,86
X1745005H		Multas 7383JLS 2021-60217101	25/10/2022	78,45
X2208132V		Multas 4309FCG 2021-70997101	25/10/2022	78,61
X2515580R		Multas 4710GVH 2021-95251001	25/10/2022	114,80
X2515580R		Multas 4710GVH 2022-90147001	25/10/2022	114,62
X2555333X		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-820	23/08/2022	733,03
X2623371Z		Contribución Territorial 2022/1-16648	09/08/2022	56,83
X3042660J		Multas 0770CFW 2022-90416001	25/10/2022	114,94
X3131744H		Multas 6374CNK 2022-90711501	25/10/2022	114,45
X3437160V		Multas 3965CJN 2022-90317301	25/10/2022	114,56
X3537364X		Multas 4209DCW 2021-95189001	25/10/2022	114,73
X3855149G		Multas 6692DMW 2021-10548301	25/10/2022	127,05
X3855149G		Multas 6692DMW 2022-90199701	25/10/2022	114,62
X3890935W		Multas 3651GZS 2021-94812201	25/10/2022	114,88
X4085799X		Multas 4342BPY 2021-94436102	25/10/2022	114,94
X4130369Y		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1116	25/10/2022	126,89
X4187342P		Multas 8912CDM 2022-61416401	25/10/2022	78,34
X4187342P		Multas 8912CDM 2022-10692801	25/10/2022	126,80
X4240405X		Multas 9256GWD 2021-68446701	23/08/2022	78,58
X4295478K		Contribución Territorial 2022/1-91213	09/08/2022	75,20
X4297821H		Multas NA0943AZ 2021-95212201	25/10/2022	114,73
X4350280Z		Multas 4181LNH 2022-93292051	25/10/2022	114,80
X4625631D		Multas KA MA 771 2022-917001	25/10/2022	248,02
X4696338Z		Multas 4472DLS 2021-60185201	25/10/2022	78,59
X4771679F		Multas 2926JJT 2022-10061701	25/10/2022	126,90
X4773820D		Multas 3950DBN 2021-95334901	25/10/2022	114,73
X4791454W		Multas 2040CZT 2021-95413101	25/10/2022	114,80
X4820359L		Multas 3464LNT 2021-42425301	23/08/2022	78,48
X4820359L		Multas 3464LNT 2021-25666301	23/08/2022	78,47
X4820359L		Multas 3464LNT 2021-55620301	23/08/2022	78,47
X4820359L		Multas 3464LNT 2021-55641001	23/08/2022	78,47
X4865956F		Multas 0797DFB 2022-25315001	25/10/2022	78,26
X4995486R		Multas 1970DHC 2021-94840201	25/10/2022	114,97
X5010847K		Multas 2370CBX 2021-45849001	25/10/2022	78,56
X5203896P		Multas 9221FPY 2021-93318101	23/08/2022	114,92
X5229370K		Impuesto Circulación 9502KWJ 2022-11009102	14/06/2022	31,85
X5725207R		Multas 3089LWG 2022-10408901	25/10/2022	126,48

D.N.I.	NOMBRE	CONCEPTO	FECHA APREMIO	IMPORTE PENDIENTE
X5766180B		Multas Z0249BM 2022-66709801	25/10/2022	78,41
X5775619C		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-440	23/08/2022	733,32
X5828579B		Multas 4902JKP 2021-2105801	25/10/2022	247,74
X5900255L		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1151	25/10/2022	733,52
X5934874T		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-883	23/08/2022	731,50
X6006174T		Multas AL1970AH 2021-95354501	25/10/2022	114,73
X6006174T		Multas AL1970AH 2021-95300901	25/10/2022	114,73
X6006174T		Multas AL1970AH 2022-90041201	25/10/2022	114,73
X6135558D		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-657	23/08/2022	733,72
X6295943S		Contribución Territorial 2022/1-98364	09/08/2022	183,56
X6327707Q		Multas 3156FJX 2022-141401	25/10/2022	78,59
X6361076N		Multas 9176CKT 2021-4004401	23/08/2022	1215,93
X6361076N		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-485	23/08/2022	733,67
X6361076N		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-213	23/08/2022	733,32
X6401819E		Multas 5517FSH 2021-94297101	23/08/2022	114,70
X6401819E		Multas 5517FSH 2021-66812601	25/10/2022	42,14
X6434490X		Multas 4684HZX 2021-51634001	25/10/2022	78,56
X6434490X		Multas 4684HZX 2021-62971001	25/10/2022	78,56
X6453550A		Multas 5114BXT 2021-94628001	25/10/2022	114,73
X6718666K		Multas 6551GSD 2021-32434101	23/08/2022	42,18
X6718666K		Multas 6551GSD 2022-10411501	25/10/2022	126,71
X6730690Q		Multas 4356FPJ 2021-93927501	23/08/2022	114,75
X6730705P		Multas 0734GGS 2021-94785801	23/08/2022	114,56
X6757109P		Contribución Territorial 2022/1-98763	09/08/2022	40,55
X6788391X		Multas 6429CCD 2022-10474701	25/10/2022	126,63
X6995001B		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1051	25/10/2022	368,86
X7093594A		Multas 2540LLP 2022-90888002	25/10/2022	114,42
X7093594A		Multas 2540LLP 2022-90796702	25/10/2022	114,42
X7121893N		Multas 8118FYJ 2021-95243501	25/10/2022	114,73
X7130679N		Multas B 2022-4015901	23/08/2022	1216,42
X7181441J		Multas 2686LTF 2022-90207301	25/10/2022	114,56
X7220472J		Multas 5653LSX 2022-10429101	25/10/2022	126,51
X7405253N		Multas 3996KNV 2021-26413501	25/10/2022	78,50
X7974625L		Multas 4427CLF 2022-90038301	25/10/2022	114,56
X8070821Y		Multas 9962FPS 2021-44486601	23/08/2022	78,48
X8080906V		Multas 3289BRR 2021-94193202	25/10/2022	114,88
X8126192Q		Multas 0726FTC 2022-10667001	25/10/2022	126,63
X8283504P		Multas 0876KWF 2021-94650101	25/10/2022	114,88
X8385707E		Multas 7394KVH 2021-29006301	25/10/2022	78,58
X8385707E		Multas 7394KVH 2021-41020801	25/10/2022	42,24
X8389300G		Multas 4416BLS 2022-10667401	25/10/2022	126,97
X8414575W		Multas 2379FHR 2021-65845201	23/08/2022	78,58
X8465158P		Contribución Territorial 2022/1-105496	09/08/2022	72,21
X8528494W		Multas 8250CGS 2022-60262001	25/10/2022	78,26
X8533440A		Multas 0152BRM 2021-94779501	25/10/2022	114,56
X8562964H		Multas 4913FFC 2022-33867501	25/10/2022	78,45
X8692810Y		Multas 3938JLF 2022-90299301	25/10/2022	114,73
X8822894W		Multas 1141BVJ 2021-56011001	23/08/2022	78,52
X8933669D		Multas M3913ZX 2021-94975501	25/10/2022	114,88
X9056352X		Multas NA7149BB 2021-95134101	25/10/2022	114,73
X9056352X		Multas NA7149BB 2021-94956701	25/10/2022	114,97
X9056352X		Multas NA7149BB 2022-90482801	25/10/2022	114,56
X9177233A		Multas 9594DYL 2022-90604901	25/10/2022	114,56
X9288780T		Multas 5095DBG 2021-25118701	25/10/2022	78,50
X9288780T		Multas 5306CJD 2021-1693801	25/10/2022	247,91
X9288780T		Multas 5095DBG 2022-44197901	25/10/2022	247,91
X9500704W		Multas Z7837AK 2021-95360001	25/10/2022	114,73
X9644273M		Multas 1593DTJ 2021-93475801	23/08/2022	114,92
X9666232E		Contribución Territorial 2022/1-109144	09/08/2022	40,55
X9914744L		Multas 6734DCF 2021-95149701	23/08/2022	114,62
Y0026706V		Multas 1338JVP 2021-95012801	25/10/2022	114,97
Y0042049L		Multas 4145KKC 2022-10615151	25/10/2022	126,63
Y0395562E		Multas 2884KGW 2021-95191901	25/10/2022	114,88
Y0627583L		Multas 5623CZC 2021-2231001	25/10/2022	247,03
Y0727253F		Multas V2097GM 2021-67927701	25/10/2022	78,61
Y0836635R		Multas 9512FWL 2022-10167001	25/10/2022	126,82
Y0885029A		Multas 2229BSH 2021-17043601	25/10/2022	368,66
Y0931744M		Multas 5655BFS 2021-47248801	23/08/2022	78,58
Y0931744M		Multas 5655BFS 2021-70265101	23/08/2022	78,58
Y0931744M		Multas 5655BFS 2021-52705901	23/08/2022	78,43
Y0931744M		Multas 5655BFS 2021-54600701	23/08/2022	78,43
Y0931744M		Multas 5655BFS 2022-4008501	23/08/2022	610,13
Y0931744M		Multas 5655BFS 2022-48994501	25/10/2022	78,47
Y0931744M		Multas 5655BFS 2022-42173201	25/10/2022	78,47
Y0935741T		Multas 1355JRM 2022-90038601	25/10/2022	114,73
Y1058171R		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-470	23/08/2022	733,18
Y1369001D		Multas 6025JTL 2022-50049701	25/10/2022	78,45
Y1398079S		Multas 8672CRT 2021-46278301	25/10/2022	78,50
Y1444565H		Multas 6211DWC 2021-95063101	25/10/2022	114,94
Y1444565H		Multas 6211DWC 2021-33683201	25/10/2022	78,59
Y1444565H		Multas 2670DPZ 2021-48045401	25/10/2022	78,59
Y1444565H		Multas 2670DPZ 2021-94816401	25/10/2022	114,94
Y1444565H		Multas 6211DWC 2021-94346701	23/08/2022	114,70
Y1444565H		Multas 6211DWC 2021-26622801	25/10/2022	78,50
Y1444565H		Multas 7979DTW 2021-20176401	25/10/2022	78,59

D.N.I.	NOMBRE	CONCEPTO	FECHA APREMIO	IMPORTE PENDIENTE
Y1444565H		Multas 2670DPZ 2021-23251901	23/08/2022	78,43
Y1444565H		Multas NA0836BD 2021-94215301	23/08/2022	114,70
Y1757039Z		Multas NA5251AY 2021-95224401	25/10/2022	114,80
Y1782179S		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1035	23/08/2022	367,90
Y1897586P		Multas 6077LTT 2022-91014001	25/10/2022	114,55
Y1987515F		Multas 8347CXW 2021-46274501	25/10/2022	78,56
Y2143869F		Multas 6504FBW 2021-48032301	23/08/2022	78,47
Y2209618E		Multas 3369FYZ 2022-90229701	25/10/2022	114,56
Y2209618E		Multas 3369FYZ 2022-90037801	25/10/2022	114,73
Y2561399H		Multas 5694KSH 2022-94106951	25/10/2022	114,88
Y2885111M		Multas 7065BZW 2022-90595401	25/10/2022	114,93
Y3475410D		Multas 8030CYC 2021-21129701	25/10/2022	42,25
Y3637266Z		Multas 4362FHP 2022-90151701	25/10/2022	114,73
Y3960521G		Multas 9650DCF 2022-76185301	25/10/2022	78,54
Y4175180G		Multas 1655BBR 2022-90356101	25/10/2022	114,94
Y4552602L		Multas 4263DJN 2021-94629301	25/10/2022	114,97
Y4947953T		Multas VMP 2021-2312601	23/08/2022	247,49
Y5000292Z		Multas 6287HTR 2022-55664301	25/10/2022	78,34
Y5339914H		Multas 6992LTK 2021-60223201	25/10/2022	78,45
Y5385515X		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1400	25/10/2022	913,21
Y5702753D		Multas 1141LTK 2022-90010602	25/10/2022	114,52
Y5758180Y		Contribución Territorial 2022/1-115157	09/08/2022	62,12
Y6229874Q		Multas 2247FVR 2021-93130001	23/08/2022	114,92
Y6246921C		Multas 2323CVD 2021-21968301	23/08/2022	78,54
Y6246921C		Multas 2323CVD 2021-94574701	23/08/2022	78,47
Y6246921C		Multas 2323CVD 2021-95008501	23/08/2022	78,51
Y6246921C		Multas 2323CVD 2021-26632901	23/08/2022	78,34
Y6246921C		Multas 2323CVD 2021-94138501	23/08/2022	78,47
Y6246921C		Multas 2323CVD 2021-60140401	23/08/2022	78,47
Y6246921C		Multas 2323CVD 2021-94309801	23/08/2022	114,75
Y6246921C		Multas 2323CVD 2021-94413001	23/08/2022	114,75
Y6290362Z		Multas 4498JMR 2022-90546401	25/10/2022	114,45
Y6314278X		Multas 4525HLB 2022-90579301	25/10/2022	114,56
Y6505005K		Multas 4639KXW 2021-93217502	23/08/2022	114,83
Y6528348L		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-830	23/08/2022	732,19
Y6601077E		Multas 8189KHT 2021-17068002	25/10/2022	368,09
Y6605240E		Multas 9245DJM 2022-90018101	25/10/2022	114,80
Y6609915M		Multas S2987AG 2022-46313901	25/10/2022	78,34
Y6903297E		Multas 5338FCX 2021-54842101	23/08/2022	78,58
Y6942587M		Multas 5822CDJ 2021-94094701	23/08/2022	114,81
Y6942587M		Multas 5822CDJ 2022-90120501	25/10/2022	114,73
Y6942587M		Multas 5822CDJ 2022-45447201	25/10/2022	78,45
Y6942587M		Multas 5822CDJ 2022-44503001	25/10/2022	42,18
Y7204479L		Multas 2412LPD 2022-92878051	25/10/2022	114,80
Y7258414L		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-324	23/08/2022	248,27
Y7390363V		Multas 0044LHM 2022-95320351	25/10/2022	114,60
Y7543196S		Multas 9385JXG 2022-90313301	25/10/2022	114,45
Y7543196S		Multas 9385JXG 2022-90093501	25/10/2022	114,88
Y7569063F		Multas 1089CVD 2022-94563851	25/10/2022	114,73
Y7569063F		Multas 1089CVD 2022-94090351	25/10/2022	114,73
Y7569063F		Multas 0052DJZ 2022-70491902	25/10/2022	78,31
Y7865735W		Multas B 2022-4015201	23/08/2022	1213,95
Y7931485H		Impuesto Circulación 3165LVD 2022-11455201	14/06/2022	31,85
Y7931485H		Impuesto Circulación 2488BDS 2022-11455202	14/06/2022	161,53
Y7931485H		Multas 4869HKB 2022-1035101	23/08/2022	247,68
Y7943547M		Multas 2776JWK 2021-94920701	25/10/2022	114,97
Y7970208D		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-686	23/08/2022	187,17
Y8170308D		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1428	25/10/2022	1091,67
Y8170308D		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1105	25/10/2022	732,83
Y8182920V		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1104	25/10/2022	733,03
Y8238830Z		Contribución Territorial 2022/1-114629	09/08/2022	78,36
Y8437102A		Multas 3708GFV 2022-10503901	25/10/2022	126,63
Y8753307G		Multas 3881DVC 2022-94475451	25/10/2022	114,94
B48836027	A K T PLASTICOS, S.L.	Multas 5166JKD 2021-60164001	25/10/2022	78,59
F26498857	A M P F PLAK, S. COOP.	Multas 4278KLP 2021-52706501	25/10/2022	78,59
F26498857	A M P F PLAK, S. COOP.	Multas 4278KLP 2021-47269901	25/10/2022	78,56
F26498857	A M P F PLAK, S. COOP.	Multas 4278KLP 2021-2133901	25/10/2022	247,36
F26498857	A M P F PLAK, S. COOP.	Multas 2554HDJ 2022-57437201	25/10/2022	78,34
F26498857	A M P F PLAK, S. COOP.	Multas 2554HDJ 2022-76799601	25/10/2022	78,34
B31697576	AFOPER, S.L.	Multas 0738DJJ 2021-90598302	23/08/2022	223,20
E31652795	ALDABA CORERA EDUARDO Y ZALBA IBERO M.ª ARANZAZU	Multas 6717FHH 2021-95269051	23/08/2022	223,34
B72332380	ALMADRABA PLAYA 2017, S.L.	Multas 0963HCG 2022-42430201	25/10/2022	78,45
B45815743	AMAUTO SEÑORIO, S.L.	Multas 6379BVF 2022-53630001	25/10/2022	78,36
B31751456	ARROLLALEKU, S.L.	Impuesto de Actividades Económicas 2022/1-541	09/08/2022	285,28
B71015754	ASESORIA OLAGÜE & ASOCIADOS, S.L.	Impuesto de Actividades Económicas 2022/1-548	09/08/2022	1010,22
B98582570	AUGUR TRADER, S.L.	Multas 4194CZX 2021-2268201	25/10/2022	78,50
B98582570	AUGUR TRADER, S.L.	Multas NA5106BB 2022-23287701	25/10/2022	78,38
B71111264	BAR CAFE ANTIGUA IMPRENTA, S.L.	Impuesto de Actividades Económicas 2022/1-729	09/08/2022	219,28
	BIEDEBACH, JOSCHA	Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1321	25/10/2022	912,35
B31759152	CABO VERDE NAVARRA, S.L.	Contribución Territorial 2022/1-18277	09/08/2022	99,38
F71287122	CANDY WORLD SOCIEDAD MICROCOOPERATIVA	Impuesto de Actividades Económicas 2022/1-600012	09/08/2022	258,07
F71287122	CANDY WORLD SOCIEDAD MICROCOOPERATIVA	Impuesto de Actividades Económicas 2022/1-769	09/08/2022	207,05
B98702574	CEFIRO INNOVACION, S.L.	Multas 1792LCK 2022-25311801	25/10/2022	78,34
B98702574	CEFIRO INNOVACION, S.L.	Multas 1792LCK 2022-34067501	25/10/2022	42,12
B65086712	CIRCO HNOS. ROSSI, S.L.	Multas 4980GCK 2021-91887502	25/10/2022	223,23

D.N.I.	NOMBRE	CONCEPTO	FECHA APREMIO	IMPORTE PENDIENTE
F71111306	CONES ESPAÑA SOCIEDAD COOPERATIVA	Impuesto de Actividades Económicas 2022/1-600013	09/08/2022	675,45
F71111306	CONES ESPAÑA SOCIEDAD COOPERATIVA	Impuesto de Actividades Económicas 2022/1-707	09/08/2022	753,83
B71148241	CONSTRUCCIONES IZEI 2013, S.L.	Impuesto de Actividades Económicas 2022/1-697	09/08/2022	308,57
B31787344	CONSTRUCCIONES LEGO ROSEN, S.L.	Impuesto de Actividades Económicas 2022/1-289	09/08/2022	626,77
H31263601	COPR. GARAJE M.º OLIVA 52	Vados (Entrada vehículos y reservas espacio) 2022/1-1168	09/08/2022	187,51
A31679939	CRISTALERIA CELAYETA, S.A.	Vados (Entrada vehículos y reservas espacio) 2022/1-242	09/08/2022	65,41
	CRISTI, NICOLAE	Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1185	25/10/2022	731,62
	CRISTOBAL TORRES, MARIA	Multas 1043LRC 2021-60011702	25/10/2022	78,74
G26382317	CUMBRE TRABAJOS VERTICALES, S.C.	Multas 4595DTY 2021-2715301	25/10/2022	78,50
B31563141	DALEYCRIS, S.L.	Impuesto de Actividades Económicas 2022/1-172	09/08/2022	480,61
B75008839	DDR REKONDO, S.L.	Multas 8698KLD 2022-60305801	25/10/2022	78,33
B75160721	EDICIONES DIRECTAS HOGAR, S.L.	Multas 5073JVG 2022-27103651	25/10/2022	42,12
R2000593J	EL MINISTERIO PROFETICO SANTUARIO	Multas 0488FHS 2022-30080901	25/10/2022	42,12
F71427033	FONTADRAG SOCIEDAD MICROCOOPERATIVA	Multas 7270JJK 2021-57704501	25/10/2022	78,61
F71427033	FONTADRAG SOCIEDAD MICROCOOPERATIVA	Multas 7270JJK 2022-318201	25/10/2022	247,38
B31801608	FONANERIA TIRAPU, S.L.	Impuesto de Actividades Económicas 2022/1-69	09/08/2022	238,73
B85977825	GRUPO EMPRESARIAL AZUL, S.L.	Impuesto de Actividades Económicas 2022/1-724	09/08/2022	367,11
B75139659	GRUPO GOIRITZA, S.L.	Multas 7483GJW 2021-79842201	25/10/2022	78,56
B71134159	GUIPUZCOA PLANEAMIENTO, S.L.	Multas 0404FFD 2022-46303101	25/10/2022	78,45
B71268817	HERMANOS BASILIO PIZZERIA, S.L.	Impuesto de Actividades Económicas 2022/1-773	09/08/2022	440,22
B31843659	IBAI ARGÁ CONSTRUCCIONES, S.L.	Impuesto de Actividades Económicas 2022/1-368	09/08/2022	1604,63
F71264006	IBERTROPIC SOCIEDAD MICROCOOPERATIVA	Impuesto de Actividades Económicas 2022/1-934	09/08/2022	91,27
F71264006	IBERTROPIC SOCIEDAD MICROCOOPERATIVA	Impuesto de Actividades Económicas 2022/1-600121	09/08/2022	331,15
E95781233	ILLO IVAN BALLESTEASIER BALLESTEROS GONZALEZ ANA CRISTINA DEL RIO MORC	Multas 0837JDX 2021-20256301	25/10/2022	78,59
B71289730	JAL GLOBAL, S.L.	Impuesto de Actividades Económicas 2022/1-854	09/08/2022	1714,09
E75108266	JAVIER CARRANZA DEL BIEN Y OTRO CB	Multas 8831DBP 2022-25125001	25/10/2022	42,12
B31690886	JULIAN ALBERDI MOBILIARIO, S.L.	Multas 0372JWV 2021-14934751	23/08/2022	223,34
F97969570	LA QADRA COOP V	Multas 6796GZZ 2022-92718651	25/10/2022	223,51
	LALONDE, MICHEL	Multas 6985LPH 2022-93796751	25/10/2022	114,80
B95941928	MERKA GESTION AMBOTO, S.L.	Multas 5224BHD 2021-41394701	25/10/2022	78,50
B95895363	MONTAJES CHAHBI, S.L.	Multas 5689KVM 2021-27092801	25/10/2022	42,25
B31755598	MULTISERVICIOS LEIRE, S.L.	Impuesto de Actividades Económicas 2022/1-276	09/08/2022	368,02
B31960206	NAPROSUPER, S.L.	Multas 9559HFY 2021-29675001	25/10/2022	78,50
B31564933	PANADERIAS SARRIES, S.L.	Multas 9546LFS 2021-91186302	25/10/2022	223,22
B71156681	PANIFICADORA SOLPAN, S.L.	Multas 5019JIT 2021-90973902	25/10/2022	150,58
B71191241	PONTIGENIO, S.L.	Multas 4423LBP 2021-33698701	25/10/2022	78,45
B31231962	PROMOCIONES IMAMES, S.L.	Impuesto de Actividades Económicas 2022/1-144	09/08/2022	626,77
B31792567	REFORMAS BERGEL, S.L.L.	Impuesto de Actividades Económicas 2022/1-64	09/08/2022	626,77
B62653209	SENIORS FRANQUICIAS, S.L.v	Multas 6395CJY 2021-1669401	25/10/2022	247,74
B65189698	SHUTTLE SERVICE, S.L.	Multas BI0881CU 2020-14712602	25/10/2022	223,59
E31911100	SIERRO COBOS ALVARO Y URRÁ SANCHEZ OSCAR	Multas 0513JNH 2021-14345651	23/08/2022	150,86
B71041248	SOLUCIONES Y MANTENIMIENTO, S.L.	Impuesto de Actividades Económicas 2022/1-579	09/08/2022	308,57
B31881881	TEN-HOGAR INTERIORES, S.L.	Impuesto de Actividades Económicas 2022/1-424	09/08/2022	355,13
B39372198	TRIDEPORT, S.L.	Multas 7391KWH 2022-1052701	25/10/2022	247,36
	URBIOLA SAENZ, LUCIO	Contribución Territorial 2022/1-83653	09/08/2022	77,28
B44218634	VALLES PINTURA Y MONTAJES, S.L.	Multas 8027JWS 2021-10322502	25/10/2022	368,12
B75197269	WINDOWSPUR, S.L.	Multas 4637KWD 2022-44480151	25/10/2022	78,56
	YI, LI	Multas 9097LNY 2022-157001	25/10/2022	78,55

PAMPLONA

Recaudación ejecutiva

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000 de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en la oficina gestora sita en calle Tudela, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por si mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe, optativamente, uno de los siguientes recursos:

A) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.

B) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra, dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.

C) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Pamplona, 13 de diciembre de 2009.–El tesorero, Antonio Quesada Arraiz.

DEUDORES QUE SE CITAN

Acto que se notifica: Diligencia de embargo de saldos de cuentas bancarias

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
10866476B		DIN00492022111800000059	Sanciones Seguridad Ciudadana 2017-25	224,05	3.907,20
10901074V		DIN21002022102800000001	TOTAL EMBARGADO	224,05	
12394745E		DIN30352022102800000275	Multas 4669CFK 2021-44472601	84,09	0,00
12756347H		DIN01822022102800000153	TOTAL EMBARGADO	84,09	
13074462C		DIN21002022111800000414	Multas 9434BCX 2014-59585501	3,24	9,40
13085149N		DIN00492022091500000099	TOTAL EMBARGADO	3,24	
14263476A		DIN21002022102800000257	Multas 4265BJS 2017-4138301	13,90	484,60
14946149J		DIN21002022111800000001	TOTAL EMBARGADO	13,90	
14954100Y		DIN21002022102800000246	Multas 8881KGJ 2021-92975401	121,34	0,00
15416185K		DIN21002022102800000540	TOTAL EMBARGADO	121,34	
15608094H		DIN21002022083000000071	Multas 9380JVX 2021-93198501	120,32	0,00
15734947A		DIN21002022111800000059	TOTAL EMBARGADO	120,32	
15777991Z		DIN21002022102800000047	Multas 9270KGD 2021-92674601	3,37	117,16
15777991Z		DIN30352022102800000038	TOTAL EMBARGADO	3,37	
15779832S		DIN30082022100800000017	Impuesto Circulación 3423CZH 2022-23997	26,35	142,50
			TOTAL EMBARGADO	26,35	
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2008-8013385	87,20	0,00
			TOTAL EMBARGADO	87,20	
			Multas 0559CRS 2019-690801	4,48	47,37
			TOTAL EMBARGADO	4,48	
			Contribución Territorial 2021/2-176048	73,35	0,00
			TOTAL EMBARGADO	73,35	
			Multas 4132FJC 2021-94190001	121,39	0,00
			TOTAL EMBARGADO	121,39	
			Multas 9998FWX 2021-37339501	10,63	73,95
			Multas 9998FWX 2021-93591401	0,00	115,07
			TOTAL EMBARGADO	10,63	
			Multas 9998FWX 2021-37339501	77,74	2,24
			Multas 9998FWX 2021-93591401	36,51	78,78
			TOTAL EMBARGADO	114,25	
			Impuesto Circulación 4803HMX 2022-32355	103,29	0,00
			TOTAL EMBARGADO	103,29	

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE	
15783217L		DIN00492022091500000002	Sanciones Seguridad Ciudadana 2017-96	33,38	495,85	
			Contribución Territorial 2013/2-156340	0,00	234,54	
			Impuesto de Actividades Económicas 2013/2-301	0,00	182,84	
			Tasa de inspecciones 2012-38066	0,00	157,19	
			Impuesto de Actividades Económicas 2012/2-340	0,00	338,39	
			Contribución Territorial 2012/2-156406	0,00	236,55	
			Impuesto de Actividades Económicas 2013/1-20056	0,00	371,29	
			Impuesto de Actividades Económicas 2012/1-363	0,00	343,39	
			Contribución Territorial 2012/1-6406	0,00	240,03	
			Impuesto de Actividades Económicas 2011/2-388	0,00	339,29	
			Contribución Territorial 2011/2-156512	0,00	244,88	
			Contribución Territorial 2015/1-6164	0,00	221,65	
			Impuesto de Actividades Económicas 2015/1-261	0,00	243,73	
			Impuesto de Actividades Económicas 2014/2-275	0,00	350,56	
			Contribución Territorial 2013/1-6340	0,00	238,12	
			Contribución Territorial 2014/1-6193	0,00	232,80	
			Impuesto de Actividades Económicas 2014/1-286	0,00	355,67	
			Contribución Territorial 2015/2-156164	0,00	219,16	
			Impuesto de Actividades Económicas 2015/2-245	0,00	240,99	
			Contribución Territorial 2014/2-156193	0,00	229,47	
			Impuesto de Actividades Económicas 2016/1-232	0,00	237,09	
			Contribución Territorial 2016/1-5988	0,00	214,53	
			Impuesto de Actividades Económicas 2016/2-214	0,00	234,69	
			Contribución Territorial 2016/2-155988	0,00	212,36	
			Tasa de inspecciones 2016-141	0,00	147,27	
			Sanciones Medio Ambiente 2017-28	0,00	277,32	
			Contribución Territorial 2017/1-5865	0,00	211,25	
			Contribución Territorial 2017/2-155865	0,00	208,92	
			Tasa de inspecciones 2017-120	0,00	143,49	
			Contribución Territorial 2018/1-5688	0,00	206,43	
			Sanciones Medio Ambiente 2018-274	0,00	396,93	
			Sanciones Medio Ambiente 2018-275	0,00	164,56	
			Contribución Territorial 2018/2-155688	0,00	204,08	
			Contribución Territorial 2019/1-5535	0,00	201,46	
			Contribución Territorial 2019/2-155535	0,00	199,10	
			Contribución Territorial 2020/1-5410	0,00	195,06	
			Contribución Territorial 2020/2-155410	0,00	193,66	
			Contribución Territorial 2021/1-5245	0,00	191,11	
			Contribución Territorial 2021/2-155245	0,00	188,28	
			TOTAL EMBARGADO		33,38	
			15794180B		DIN14652022100800000001	Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-4932
			TOTAL EMBARGADO	695,53		
15795889H		DIN30352022100800000024	Impuesto de Actividades Económicas 2012/2-4395	11,67	72,33	
			Impuesto de Actividades Económicas 2013/2-4128	0,00	107,37	
			Impuesto de Actividades Económicas 2013/1-4245	0,00	108,98	
			Impuesto de Actividades Económicas 2014/1-4023	0,00	54,55	
			TOTAL EMBARGADO	11,67		
15804254B		DIN00492022111800000012	Multas 5841CJX 2021-92729601	39,92	80,77	
			TOTAL EMBARGADO	39,92		
15809216M		DIN2100202207270000124	Multas NA6425AX 2017-52133501	23,65	5,47	
			Impuesto de Actividades Económicas 2018/1-600636	0,00	175,32	
			Multas NA6425AX 2017-43828001	0,00	44,66	
			Impuesto de Actividades Económicas 2016/1-3875	0,00	182,17	
			TOTAL EMBARGADO	23,65		
15812182G		DIN30082022100800000006	Multas 8509DSH 2021-75294701	50,79	0,00	
			TOTAL EMBARGADO	50,79		
15828241D		DIN30082022081900000011	Contribución Territorial 2021/2-157058	145,40	0,00	
			TOTAL EMBARGADO	145,40		
15839995X		DIN2100202207270000138	Contribución Territorial 2021/2-200301	82,31	0,00	
			TOTAL EMBARGADO	82,31		
15845789P		DIN21002022091500000004	Multas 5351JTP 2021-46117001	83,86	0,00	
			TOTAL EMBARGADO	83,86		
15848211S		DIN21002022091500000074	Multas 5369DDY 2021-90948301	9,65	111,44	
			Impuesto Circulación 5369DDY 2018-45097	0,00	12,60	
			Impuesto de Actividades Económicas 2018/1-15519	0,00	15,99	
			Impuesto de Actividades Económicas 2019/1-3751	0,00	47,50	
			Impuesto de Actividades Económicas 2018/2-3828	0,00	26,64	
			TOTAL EMBARGADO	9,65		
15937962C		DIN30082022081900000520	Multas 3111GSM 2021-91657601	36,69	83,94	
			Multas 3111GSM 2021-91687101	0,00	114,73	
			TOTAL EMBARGADO	36,69		
15937962C		DIN30082022083000000354	Multas 3111GSM 2021-91697101	114,98	0,00	
			Multas 3111GSM 2021-91657601	90,01	0,00	
			Multas 3111GSM 2021-91687101	53,56	61,42	
			TOTAL EMBARGADO	258,55		
15937962C		DIN30082022100800000356	Multas 3111GSM 2021-91687101	40,88	26,55	
			TOTAL EMBARGADO	40,88		
15937962C		DIN30082022102800000541	Multas 3111GSM 2021-91687101	32,50	0,00	
			TOTAL EMBARGADO	32,50		
15965990B		DIN30082022102800000731	Multas 9054KSJ 2021-93473001	121,19	0,00	
			TOTAL EMBARGADO	121,19		
15984021X		DIN30352022102800000022	Impuesto Circulación 5495KBF 2022-44355	168,85	0,00	
			TOTAL EMBARGADO	168,85		
16009295F		DIN00492022091500000004	Contribución Territorial 2016/1-9371	16,69	178,81	
			Contribución Territorial 2021/2-158903	0,00	165,72	

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
			Contribución Territorial 2021/1-8903	0,00	168,20
			Contribución Territorial 2020/2-159015	0,00	170,77
			Contribución Territorial 2020/1-9015	0,00	172,00
			Contribución Territorial 2019/2-159077	0,00	175,86
			Contribución Territorial 2019/1-9077	0,00	177,94
			Contribución Territorial 2018/2-159196	0,00	180,58
			Contribución Territorial 2018/1-9196	0,00	182,65
			Contribución Territorial 2017/2-159310	0,00	186,54
			Contribución Territorial 2017/1-9310	0,00	188,61
			Contribución Territorial 2016/2-159371	0,00	189,63
			TOTAL EMBARGADO	16,69	
16022581E		DIN21002022111800000430	Multas 3086KXC 2021-93833101	121,21	0,00
			TOTAL EMBARGADO	121,21	
16023407C		DIN00492022102700000042	Multas 1470KRS 2021-1660501	93,02	0,00
			TOTAL EMBARGADO	93,02	
16044114G		DIN01822022102800000235	Multas 8150JYN 2021-90755701	104,25	0,00
			TOTAL EMBARGADO	104,25	
16509566M		DIN21002022102800000428	Multas 6811BKW 2015-15092401	5,61	237,48
			Multas 6811BKW 2016-57702901	0,00	86,83
			TOTAL EMBARGADO	5,61	
16561876J		DIN00492022102700000075	Multas 9960CJT 2021-90053501	4,90	119,05
			TOTAL EMBARGADO	4,90	
16570894S		DIN21002022111800000109	Multas NA8344V 2021-57680901	53,45	30,83
			Multas NA8344V 2021-93214701	0,00	115,44
			Multas NA8344V 2021-63990601	0,00	42,41
			TOTAL EMBARGADO	53,45	
16593823J		DIN30082022102800000564	Multas 4293GXY 2021-93993501	120,62	0,00
			TOTAL EMBARGADO	120,62	
16600279Y		DIN01822022102800000161	Multas 5456DDH 2021-93418501	121,18	0,00
			TOTAL EMBARGADO	121,18	
16603684F		DIN30352022102800000276	Multas NA3499AT 2017-10506501	3,23	125,28
			Multas 3144BSM 2021-91337901	0,00	115,59
			TOTAL EMBARGADO	3,23	
17739380D		DIN21002022102800000619	Multas 9741FCP 2021-91473201	11,42	97,50
			TOTAL EMBARGADO	11,42	
17739564D		DIN20852022111800000055	Multas 6077KHN 2021-93456401	121,30	0,00
			TOTAL EMBARGADO	121,30	
18025095H		DIN14652022100800000070	Multas 8667BVY 2017-56193501	40,39	5,30
			Multas 8667BVY 2016-39602901	32,42	0,00
			TOTAL EMBARGADO	72,81	
18047707K		DIN21002022102800000280	Impuesto Circulación 2852FTZ 2022-46903	85,24	0,00
			TOTAL EMBARGADO	85,24	
18174450B		DIN30082022102800000462	Multas 4113BJX 2019-50578001	8,54	34,83
			TOTAL EMBARGADO	8,54	
18193006Y		DIN21002022111800000116	Multas 8774GBW 2021-40296601	10,16	74,18
			TOTAL EMBARGADO	10,16	
18193800H		DIN21002022111800000403	Multas 5757LHM 2021-94374301	74,01	0,00
			TOTAL EMBARGADO	74,01	
18194178M		DIN30082022100800000055	Multas NA0831AX 2018-544501	246,99	0,00
			Multas NA0831AX 2020-95314501	73,01	6,60
			Impuesto Circulación SS3957AV 2017-51408	0,00	100,46
			Impuesto Circulación SS3957AV 2018-50642	0,00	100,80
			Impuesto Circulación NA0831AX 2019-49787	0,00	164,46
			Impuesto Circulación SS3957AV 2016-52369	0,00	48,18
			Impuesto Circulación NA0831AX 2021-48225	0,00	161,76
			Multas NA0831AX 2021-575101	0,00	252,91
			Multas NA0831AX 2021-68966201	0,00	42,05
			Multas NA0831AX 2021-70740201	0,00	42,05
			Multas NA0831AX 2021-90546201	0,00	78,99
			Multas NA0831AX 2020-55816201	0,00	42,23
			Multas NA0831AX 2021-27300501	0,00	42,15
			Multas NA0831AX 2021-90218301	0,00	79,20
			Impuesto Circulación NA0831AX 2020-48927	0,00	158,93
			TOTAL EMBARGADO	320,00	
18197170F		DIN30082022102800000187	Ocupación Vía Pública-Varios 2021-296	96,28	397,30
			TOTAL EMBARGADO	96,28	
18199241P		DIN21002022102800000016	Impuesto Circulación NA4293BB 2022-48753	168,45	0,00
			TOTAL EMBARGADO	168,45	
18202624X		DIN30082022102800000079	Impuesto Circulación 3487JBM 2022-4952701	162,95	0,00
			Impuesto Circulación 5983BGC 2022-4952702	162,95	0,00
			Impuesto Circulación 1949CVS 2022-49528	85,43	0,00
			Impuesto Circulación 6362HMC 2022-49529	79,53	0,00
			TOTAL EMBARGADO	490,86	
18205828V		DIN00492022111800000040	Multas 8465GJF 2021-10414201	133,51	0,00
			TOTAL EMBARGADO	133,51	
18206877P		DIN21002022102800000086	Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-5979	255,38	0,00
			TOTAL EMBARGADO	255,38	
20171557M		DIN20952022111800000063	Multas BIO380CP 2020-70696201	36,56	37,04
			TOTAL EMBARGADO	36,56	
20179551H		DIN00492022102700000035	Multas SS1051BJ 2017-10611501	4,90	129,79
			Multas 0063BJR 2019-13478601	0,00	119,45
			Multas SS1051BJ 2017-10851801	0,00	139,36
			Multas SS1051BJ 2017-10751701	0,00	139,11
			TOTAL EMBARGADO	4,90	
21070685V		DIN30082022100800000277	Multas 2415CVM 2020-838801	4,39	116,39

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE						
21070685V		DIN30082022102800000386	Multas BI3321CC 2021-90222301	0,00	116,25						
			Impuesto Circulación 2415CVM 2021-5243101	0,00	78,54						
			Impuesto Circulación BI3321CC 2021-5243102	0,00	161,76						
			Multas 1463CWP 2021-60379901	0,00	78,34						
			TOTAL EMBARGADO	4,39							
			Multas 2415CVM 2020-838801	3,39	119,06						
			Impuesto Circulación 2415CVM 2021-5243101	0,00	78,72						
			Impuesto Circulación BI3321CC 2021-5243102	0,00	162,14						
			Multas BI3321CC 2021-90222301	0,00	116,47						
			Multas 1463CWP 2021-60379901	0,00	78,49						
22922742E		DIN21002022102800000089	TOTAL EMBARGADO	3,39							
			Impuesto Circulación MU7991K 2005-64473401	13,75	30,76						
			Impuesto Circulación MU7991K 2007-84312701	0,00	85,48						
			Impuesto Circulación NA2621E 2007-84312702	0,00	88,61						
			Impuesto Circulación NA6832H 2007-84312703	0,00	85,48						
			Impuesto Circulación MU7991K 2008-94165101	0,00	21,89						
			Impuesto Circulación NA2621E 2008-94165102	0,00	25,02						
			Impuesto Circulación NA6832H 2008-94165103	0,00	21,89						
			Impuesto Circulación MU7991K 2006-74524801	0,00	87,88						
			Impuesto Circulación NA2621E 2006-74524802	0,00	87,88						
25452612F		DIN20952022102800000079	Impuesto Circulación NA6832H 2006-74524803	0,00	91,01						
			Impuesto Circulación NA2621E 2005-64473402	0,00	87,55						
			Impuesto Circulación NA6832H 2005-64473403	0,00	84,53						
			TOTAL EMBARGADO	13,75							
			Multas 5115JHT 2021-59794601	84,02	0,00						
			TOTAL EMBARGADO	84,02							
			25480254A		DIN20852022111800000051	Multas 8370KDZ 2021-93124001	121,33	0,00			
						TOTAL EMBARGADO	121,33				
						26048187C		DIN30352022100800000173	Multas 9376JXJ 2018-1561401	3,08	228,94
									Sanciones Seguridad Ciudadana 2020-990	0,00	130,17
TOTAL EMBARGADO	3,08										
27251844H		DIN21002022091500000103							Multas 3411BBT 2017-39413901	60,15	132,37
									Impuesto Circulación SS1093Z 2008-94225802	0,00	82,64
									Impuesto Circulación Z4516BG 2008-94225803	0,00	232,96
									Impuesto Circulación NA6104AL 2010-24042601	0,00	182,61
									Impuesto Circulación NA6769AJ 2010-24042602	0,00	216,40
			Impuesto Circulación SS1093Z 2010-24042603	0,00	228,31						
			Impuesto Circulación Z4516BG 2010-24042604	0,00	228,31						
			Impuesto Circulación NA6104AL 2009-14096601	0,00	191,09						
			Impuesto Circulación NA6769AJ 2009-14096602	0,00	219,25						
			Impuesto Circulación SS1093Z 2009-14096603	0,00	235,00						
Impuesto Circulación Z4516BG 2009-14096604	0,00	235,00									
Impuesto Circulación 5999CDY 2014-59186	0,00	178,84									
Impuesto Circulación 5999CDY 2013-5894901	0,00	181,22									
Impuesto Circulación NA6104AL 2013-5895001	0,00	181,22									
Impuesto Circulación NA6769AJ 2013-5895002	0,00	207,22									
Impuesto Circulación SS1093Z 2013-5895003	0,00	222,09									
Impuesto Circulación NA6104AL 2012-3880201	0,00	179,67									
Impuesto Circulación NA6769AJ 2012-3880202	0,00	213,17									
Impuesto Circulación SS1093Z 2012-3880203	0,00	224,64									
Impuesto Circulación Z4516BG 2012-3880204	0,00	224,64									
Impuesto Circulación NA6104AL 2011-3949501	0,00	179,81									
Impuesto Circulación NA6769AJ 2011-3949502	0,00	209,76									
Impuesto Circulación SS1093Z 2011-3949503	0,00	224,81									
Impuesto Circulación Z4516BG 2011-3949504	0,00	228,29									
Impuesto Circulación NA6104AL 2014-5918701	0,00	178,84									
Impuesto Circulación NA6769AJ 2014-5918702	0,00	208,04									
Impuesto Circulación SS1093Z 2014-5918703	0,00	222,72									
Impuesto Circulación NA6104AL 2015-5824001	0,00	173,43									
Impuesto Circulación NA6769AJ 2015-5824002	0,00	201,74									
Impuesto Circulación SS1093Z 2015-5824003	0,00	215,96									
Impuesto Circulación 5999CDY 2015-58239	0,00	173,43									
Multas 3411BBT 2017-1607901	0,00	85,53									
Impuesto Circulación NA6769AJ 2018-5561301	0,00	195,80									
Impuesto Circulación TF0470BS 2018-5561302	0,00	195,80									
Impuesto Circulación SS1093Z 2018-5561303	0,00	209,51									
Impuesto Circulación 5999CDY 2018-55612	0,00	168,57									
Impuesto Circulación 5999CDY 2017-56377	0,00	168,02									
Impuesto Circulación NA6769AJ 2017-5637801	0,00	195,17									
Impuesto Circulación TF0470BS 2017-5637802	0,00	195,17									
Impuesto Circulación SS1093Z 2017-5637803	0,00	208,82									
Impuesto Circulación NA6104AL 2016-5740501	0,00	168,61									
Impuesto Circulación NA6769AJ 2016-5740502	0,00	196,11									
Impuesto Circulación SS1093Z 2016-5740503	0,00	209,93									
Impuesto Circulación 5999CDY 2016-57404	0,00	168,61									
Impuesto Circulación 5999CDY 2020-53847	0,00	158,54									
Impuesto Circulación NA6769AJ 2019-5474001	0,00	190,55									
Impuesto Circulación TF0470BS 2019-5474002	0,00	190,55									
Impuesto Circulación SS1093Z 2019-5474003	0,00	203,88									
Impuesto Circulación 5999CDY 2019-54739	0,00	164,06									
Impuesto Circulación 5999CDY 2021-53140	0,00	161,35									
Impuesto Circulación NA6769AJ 2020-5384801	0,00	184,10									
Impuesto Circulación TF0470BS 2020-5384802	0,00	184,10									
Impuesto Circulación SS1093Z 2020-5384803	0,00	196,96									
Impuesto Circulación NA6769AJ 2021-5314101	0,00	187,38									

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE			
29034263Y		DIN21002022102800000473	Impuesto Circulación TF0470BS 2021-5314102	0,00	187,38			
			Impuesto Circulación SS1093Z 2021-5314103	0,00	200,49			
			TOTAL EMBARGADO	60,15				
			Multas 0117CHB 2018-68708551	7,00	80,52			
			Multas 0117CHB 2018-13021402	0,00	124,03			
			Multas 0117CHB 2020-2864151	0,00	80,41			
			Multas 4476DWF 2020-68775751	0,00	80,41			
			Multas 1206HSD 2019-1179401	0,00	260,96			
			Multas 0117CHB 2019-99066502	0,00	81,55			
			Multas 0117CHB 2019-13483802	0,00	81,55			
29036711Q		DIN30082022102800000697	Multas 0117CHB 2018-38270702	0,00	82,92			
			TOTAL EMBARGADO	7,00				
29140985P		DIN21002022102800000223	Impuesto Circulación 8491CSF 2022-52713	132,10	76,09			
			TOTAL EMBARGADO	132,10				
29141554W		DIN20852022111800000012	Impuesto Circulación 1655FJC 2022-20642	168,45	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	168,45				
29147486T		DIN21002022102800000097	Multas 7321DHK 2021-92337202	12,82	110,23			
			TOTAL EMBARGADO	12,82				
			Multas VMP 2019-4042801	58,37	889,43			
			Impuesto Circulación V18948X 2018-58246	0,00	120,81			
			Plusvalías 2019-17064310	0,00	168,05			
			Impuesto Circulación V18948X 2019-5733602	0,00	191,01			
			Impuesto Circulación 0374BNJ 2020-5642701	0,00	77,22			
			Impuesto Circulación V18948X 2020-5642702	0,00	184,56			
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2020-22	0,00	132,51			
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2020-316	0,00	951,48			
29148498T		DIN21002022111800000151	Impuesto Circulación V18948X 2021-5571801	0,00	187,86			
			TOTAL EMBARGADO	58,37				
			Multas 7366BJG 2021-17082501	133,51	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	133,51				
			Impuesto Circulación 9317DPZ 2022-55596	58,66	82,62			
			TOTAL EMBARGADO	58,66				
			Impuesto Circulación 7300BSG 2022-5677902	188,31	13,98			
			Impuesto Circulación 6102DJG 2022-5677901	141,28	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	329,59				
			Multas 1646KWL 2021-10066901	132,87	0,00			
29154127V		DIN21002022072700000208	TOTAL EMBARGADO	132,87				
29156186Y		DIN01822022102800000004	Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-6229	744,16	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	744,16				
29156988A		DIN21002022091500000123	Multas SS3280AS 2021-90554001	4,48	119,40			
			Contribución Territorial 2021/2-216243	0,00	204,98			
			Impuesto de Actividades Económicas 2018/1-4828	0,00	295,67			
			Impuesto de Actividades Económicas 2017/2-4948	0,00	147,36			
			Impuesto Circulación 8972CNX 2020-58770	0,00	196,96			
			Contribución Territorial 2019/2-216760	0,00	217,56			
			Impuesto de Actividades Económicas 2019/2-4565	0,00	284,25			
			Impuesto de Actividades Económicas 2018/2-4745	0,00	292,27			
			Contribución Territorial 2019/1-66760	0,00	220,15			
			Impuesto de Actividades Económicas 2019/1-4667	0,00	287,65			
			Impuesto de Actividades Económicas 2020/1-4464	0,00	277,00			
			Contribución Territorial 2020/1-66689	0,00	212,76			
			Impuesto de Actividades Económicas 2020/2-4392	0,00	275,61			
			Contribución Territorial 2020/2-216689	0,00	211,23			
			Multas SS3280AS 2021-91458101	0,00	115,30			
			Multas 8972CNX 2021-91558001	0,00	115,30			
			Multas SS3280AS 2021-10137301	0,00	127,80			
			Impuesto Circulación SS3280AS 2021-5806501	0,00	161,35			
			Impuesto Circulación 8972CNX 2021-5806502	0,00	200,49			
			Contribución Territorial 2021/1-66243	0,00	208,07			
			TOTAL EMBARGADO	4,48				
			29156988A		DIN21002022102800000104	Multas SS3280AS 2021-90554001	4,31	121,21
						Impuesto de Actividades Económicas 2018/2-4745	0,00	292,98
						Impuesto de Actividades Económicas 2018/1-4828	0,00	296,37
						Impuesto de Actividades Económicas 2017/2-4948	0,00	147,70
						Impuesto Circulación 8972CNX 2020-58770	0,00	197,46
						Contribución Territorial 2020/1-66689	0,00	213,30
						Impuesto de Actividades Económicas 2020/1-4464	0,00	277,71
						Contribución Territorial 2020/2-216689	0,00	211,77
						Impuesto de Actividades Económicas 2020/2-4392	0,00	276,32
Contribución Territorial 2019/1-66760	0,00	220,68						
Impuesto de Actividades Económicas 2019/1-4667	0,00	288,35						
Impuesto de Actividades Económicas 2019/2-4565	0,00	284,96						
Contribución Territorial 2019/2-216760	0,00	218,10						
Contribución Territorial 2021/1-66243	0,00	208,61						
Multas SS3280AS 2021-10137301	0,00	128,06						
Multas 8972CNX 2021-91558001	0,00	115,53						
Multas SS3280AS 2021-91458101	0,00	115,53						
Impuesto Circulación SS3280AS 2021-5806501	0,00	161,76						
Impuesto Circulación 8972CNX 2021-5806502	0,00	201,01						
Contribución Territorial 2021/2-216243	0,00	205,52						
TOTAL EMBARGADO	4,31							
30591800Y		DIN14652022100800000003				Contribución Territorial 2021/2-163790	134,88	0,00
						TOTAL EMBARGADO	134,88	
30674565V		DIN00492022102700000101				Multas 2289BBJ 2018-2663301	6,82	259,36
						Multas 0245CPX 2020-13188901	0,00	118,84

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
			Multas 0245CPX 2020-13871201	0,00	117,73
			Multas 0245CPX 2020-47348701	0,00	80,19
			Multas 0245CPX 2019-30201301	0,00	81,02
			Multas 0245CPX 2019-58503801	0,00	43,72
			Multas 0245CPX 2019-70615301	0,00	43,54
			Multas 0245CPX 2021-91680701	0,00	115,10
			TOTAL EMBARGADO	6,82	
31861897C		DIN21002022111800000431	Impuesto Circulación 9968DYF 2022-57935	76,55	0,00
			TOTAL EMBARGADO	76,55	
32772697C		DIN00492022111800000115	Multas NA8773AC 2017-19001301	8,37	267,24
			Multas NA9341AV 2018-11485201	0,00	136,73
			Multas VI5520X 2018-70006201	0,00	44,30
			Multas 8079BYM 2017-3916801	0,00	272,14
			Multas NA9341AV 2018-47096401	0,00	84,56
			TOTAL EMBARGADO	8,37	
32785792M		DIN00492022102700000128	Multas 8467LRZ 2021-92856901	115,67	5,45
			TOTAL EMBARGADO	115,67	
32785792M		DIN01822022102800000268	Multas 8467LRZ 2021-92856901	11,35	0,00
			TOTAL EMBARGADO	11,35	
32793783S		DIN00492022111800000041	Multas 7178CWF 2020-10312301	136,98	0,00
			TOTAL EMBARGADO	136,98	
33416155F		DIN20852022111800000021	Multas Z7716BH 2014-43881301	8,37	8,43
			Multas Z7716BH 2014-72220801	0,00	46,48
			Multas LO0480T 2015-533701	0,00	286,68
			Multas LO0480T 2015-290301	0,00	286,44
			Multas LO0480T 2015-79797101	0,00	87,46
			Multas LO0480T 2015-70464501	0,00	45,52
			Multas LO0480T 2015-1641501	0,00	87,89
			Multas LO0480T 2015-31299101	0,00	87,24
			Impuesto Circulación NA4753AZ 2021-58912	0,00	162,13
			Impuesto Circulación 6712CVD 2022-58395	0,00	162,94
			Multas NA4753AZ 2020-14032201	0,00	118,17
			Multas NA4753AZ 2020-44634801	0,00	80,26
			Impuesto Circulación NA4753AZ 2020-59609	0,00	97,95
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-111	0,00	751,99
			Multas NA4278AB 2018-4116701	0,00	1.312,11
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2019-216	0,00	784,14
			TOTAL EMBARGADO	8,37	
33416409P		DIN21002022091500000031	Contribución Territorial 2018/2-164828	8,99	0,00
			Contribución Territorial 2019/1-14800	2,23	54,91
			Contribución Territorial 2021/2-164895	0,00	53,27
			Contribución Territorial 2020/2-164897	0,00	54,89
			Contribución Territorial 2020/1-14897	0,00	55,26
			Contribución Territorial 2019/2-164800	0,00	56,52
			Contribución Territorial 2021/1-14895	0,00	54,01
			TOTAL EMBARGADO	11,22	
33416409P		DIN21002022102800000024	Contribución Territorial 2019/1-14800	4,38	56,56
			Contribución Territorial 2020/1-14897	0,00	55,39
			Contribución Territorial 2020/2-164897	0,00	55,02
			Contribución Territorial 2019/2-164800	0,00	56,65
			Contribución Territorial 2021/1-14895	0,00	54,14
			Contribución Territorial 2021/2-164895	0,00	53,40
			TOTAL EMBARGADO	4,38	
33419125X		DIN21002022111800000013	Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-5792	91,21	654,55
			TOTAL EMBARGADO	91,21	
33420990N		DIN21002022091500000032	Contribución Territorial 2021/2-164955	22,31	0,00
			TOTAL EMBARGADO	22,31	
33422342F		DIN20852022100800000001	Impuesto Circulación 5634GFR 2022-6001002	162,54	0,00
			Impuesto Circulación NA1746AZ 2022-6001001	85,24	0,00
			TOTAL EMBARGADO	247,78	
33422342F		DIN30082022102800000030	Multas NA1746AZ 2021-57692701	78,86	0,00
			Multas NA1746AZ 2021-43484801	48,28	0,00
			Multas NA1746AZ 2021-30793801	42,38	0,00
			TOTAL EMBARGADO	169,52	
33423071T		DIN30082022102800000102	Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-4156	253,19	492,76
			TOTAL EMBARGADO	253,19	
33423098G		DIN21002022102800000018	Multas NA3062AY 2018-11324401	4,23	79,50
			TOTAL EMBARGADO	4,23	
33423897K		DIN21002022102800000112	Impuesto Circulación 7592BPC 2013-6704301	8,37	173,43
			Impuesto Circulación 7592BPC 2016-65408	0,00	44,94
			Impuesto Circulación 7592BPC 2015-66384	0,00	173,81
			Impuesto Circulación 7592BPC 2014-67429	0,00	179,22
			TOTAL EMBARGADO	8,37	
33426106E		DIN30352022100800000047	Multas 9319CPK 2021-46167101	3,13	83,08
			TOTAL EMBARGADO	3,13	
33426106E		DIN30352022102800000073	Multas 9319CPK 2021-46167101	25,87	63,26
			Impuesto Circulación 9319CPK 2022-60989	0,00	97,62
			Multas 9319CPK 2021-68503601	0,00	78,69
			TOTAL EMBARGADO	25,87	
33428590E		DIN01822022102800000074	Multas 6998FDB 2021-17082701	133,33	0,00
			TOTAL EMBARGADO	133,33	
33436124N		DIN21002022102800000013	Impuesto Circulación 8460DKZ 2022-63606	103,29	0,00
			TOTAL EMBARGADO	103,29	
33438115W		DIN20852022091500000009	Contribución Territorial 2016/1-71934	57,45	17,75
			Contribución Territorial 2016/2-221934	0,00	68,81

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
33439817W			Contribución Territorial 2017/1-71646	0,00	69,32
			Contribución Territorial 2018/1-71460	0,00	67,62
			Contribución Territorial 2018/2-221460	0,00	66,89
			Contribución Territorial 2017/2-221646	0,00	68,59
			Contribución Territorial 2019/1-71248	0,00	65,89
			Contribución Territorial 2019/2-221248	0,00	65,16
			Contribución Territorial 2020/1-71302	0,00	63,73
			Contribución Territorial 2020/2-221302	0,00	63,30
			Contribución Territorial 2021/1-70998	0,00	62,33
			Contribución Territorial 2021/2-220998	0,00	61,46
33439854Q		DIN30082022100800000086	TOTAL EMBARGADO	57,45	
			Multas 4405KVM 2021-92555301	3,45	117,08
		DIN21002022102800000034	TOTAL EMBARGADO	3,45	
			Multas BI2727BH 2008-431528	4,64	9,87
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2017-508	0,00	207,00
			Multas 1471HFY 2016-2781801	0,00	278,27
			Multas NA9735AM 2016-19063401	0,00	276,00
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2008-8022440	0,00	515,28
			Multas NA3387AX 2010-4581401	0,00	98,86
			Multas NA9807AL 2020-95935801	0,00	116,76
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2016-221	0,00	142,43
			Multas 7317DYX 2021-90397301	0,00	116,44
			Multas 7317DYX 2021-90954701	0,00	115,73
			Multas 7317DYX 2021-90929901	0,00	115,73
			Multas 7317DYX 2021-90920301	0,00	115,73
			Multas 7317DYX 2021-90926301	0,00	115,73
			Multas 7317DYX 2021-90913801	0,00	115,73
			Multas 7317DYX 2021-90795001	0,00	115,73
			Multas 7317DYX 2021-90731001	0,00	116,13
			Multas 8234DFV 2021-10101101	0,00	128,46
			Multas 7317DYX 2021-70767801	0,00	250,95
			Multas 7317DYX 2021-22560701	0,00	78,86
			Multas 7317DYX 2021-40924901	0,00	41,98
			Multas 7317DYX 2021-91163801	0,00	115,73
			Multas 7317DYX 2021-91178801	0,00	115,73
			Multas 7317DYX 2021-91205901	0,00	115,73
			Multas 7317DYX 2021-91227901	0,00	115,73
			Multas 7317DYX 2021-90990101	0,00	115,73
			Multas 7317DYX 2021-91317701	0,00	115,73
			TOTAL EMBARGADO	4,64	
33442081N		DIN21002022072700000254	Multas 9163CCK 2018-778301	25,32	243,11
			Multas 9163CCK 2018-777901	29,71	0,00
			Impuesto Circulación MA0084AF 2013-7216201	0,00	86,53
			Impuesto Circulación MA0084AF 2014-7257901	0,00	85,41
			Impuesto Circulación MA0084AF 2012-5176101	0,00	87,47
			Impuesto Circulación B9922SX 2015-7143001	0,00	82,88
			Impuesto Circulación MA0084AF 2015-7143002	0,00	82,88
			Impuesto Circulación MA0084AF 2020-6624901	0,00	76,69
			Impuesto Circulación 7480DPB 2020-6624902	0,00	157,80
			Impuesto Circulación MA0084AF 2021-6552901	0,00	77,99
			Impuesto Circulación 7480DPB 2021-6552902	0,00	160,57
			Contribución Territorial 2018/1-72065	0,00	65,33
			Impuesto Circulación MA0084AF 2018-6826101	0,00	81,39
			Impuesto Circulación SS7985AP 2018-6826102	0,00	167,83
			Plusvalías 2018-18027270	0,00	1.337,80
			Contribución Territorial 2018/2-222065	0,00	64,62
			Impuesto Circulación MA0084AF 2016-7034801	0,00	80,62
			Impuesto Circulación SS7985AP 2016-7034803	0,00	167,90
			Impuesto Circulación MA0084AF 2011-5266601	0,00	87,45
			Impuesto Circulación MA0084AF 2017-6911301	0,00	81,15
			Impuesto Circulación SS7985AP 2017-6911302	0,00	167,31
			Impuesto Circulación MA0084AF 2019-6723801	0,00	79,28
			Impuesto Circulación 7480DPB 2019-6723802	0,00	163,32
			TOTAL EMBARGADO	55,03	
33442081N		DIN21002022083000000243	Multas 9163CCK 2018-778301	249,45	0,00
			Multas 9163CCK 2018-778201	84,25	0,00
			Impuesto Circulación MA0084AF 2011-5266601	85,30	2,31
			Multas 7480DPB 2018-59445801	44,36	0,00
			Impuesto Circulación MA0084AF 2014-7257901	0,00	85,58
			Impuesto Circulación B9922SX 2015-7143001	0,00	83,04
			Impuesto Circulación MA0084AF 2015-7143002	0,00	83,04
			Impuesto Circulación MA0084AF 2016-7034801	0,00	80,78
			Impuesto Circulación SS7985AP 2016-7034803	0,00	168,26
			Impuesto Circulación MA0084AF 2020-6624901	0,00	76,86
			Impuesto Circulación 7480DPB 2020-6624902	0,00	158,17
			Impuesto Circulación MA0084AF 2021-6552901	0,00	78,17
			Impuesto Circulación 7480DPB 2021-6552902	0,00	160,96
			Impuesto Circulación MA0084AF 2019-6723801	0,00	79,45
			Impuesto Circulación 7480DPB 2019-6723802	0,00	163,69
			Contribución Territorial 2018/2-222065	0,00	64,76
			Plusvalías 2018-18027270	0,00	1.340,85
			Contribución Territorial 2018/1-72065	0,00	65,47
			Impuesto Circulación MA0084AF 2018-6826101	0,00	81,56
			Impuesto Circulación SS7985AP 2018-6826102	0,00	168,20
			Impuesto Circulación MA0084AF 2013-7216201	0,00	86,69

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE			
33442624A		DIN0081202210280000006	Impuesto Circulación MA0084AF 2012-5176101	0,00	87,63			
			Impuesto Circulación MA0084AF 2017-6911301	0,00	81,31			
			Impuesto Circulación SS7985AP 2017-6911302	0,00	167,67			
33443984Y		DIN3035202210280000080	TOTAL EMBARGADO	463,36				
			Impuesto Circulación NA2508AY 2022-6523201	8,68	19,53			
			Impuesto Circulación 5530FWM 2022-6523202	0,00	70,65			
33446208E		DIN2100202211800000197	Impuesto Circulación 3023CBF 2022-6523203	0,00	162,95			
			TOTAL EMBARGADO	8,68				
			Multas 0647BWS 2018-13209001	4,23	68,17			
			Impuesto de Actividades Económicas 2012/1-6444	0,00	82,25			
			Impuesto de Actividades Económicas 2012/1-6444	0,00	129,32			
			Impuesto Circulación 0647BWS 2019-67764	0,00	164,83			
			Impuesto Circulación 0647BWS 2018-68793	0,00	169,33			
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2017-451	0,00	253,70			
			Impuesto Circulación 0647BWS 2015-71976	0,00	174,17			
			Impuesto Circulación 0647BWS 2017-69652	0,00	168,77			
			Impuesto Circulación 0647BWS 2016-70892	0,00	169,34			
			Impuesto Circulación 0647BWS 2012-5230101	0,00	183,95			
			Impuesto Circulación 0647BWS 2014-73134	0,00	179,57			
			Impuesto Circulación 0647BWS 2011-5320501	0,00	75,29			
			Multas 2282GBX 2021-92910601	0,00	115,44			
			Impuesto Circulación 0647BWS 2021-66044	0,00	162,14			
			Impuesto Circulación 0647BWS 2020-66768	0,00	159,30			
			TOTAL EMBARGADO	4,23				
			Impuesto Circulación M3802PS 2022-66133	44,16	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	44,16				
			33448480V		DIN21002022102800000121	Impuesto Circulación NA0377T 2017-7083801	8,37	82,11
						Impuesto Circulación NA6534X 2017-7083802	0,00	195,62
						Impuesto Circulación NA8466Y 2017-7083803	0,00	195,62
						Impuesto Circulación NA0377T 2018-6998601	0,00	100,80
						Impuesto Circulación NA6534X 2018-6998602	0,00	196,26
						Impuesto Circulación NA8466Y 2018-6998603	0,00	196,26
						Impuesto Circulación NA0377T 2019-6893601	0,00	98,17
						Impuesto Circulación NA6534X 2019-6893602	0,00	191,01
						Impuesto Circulación NA8466Y 2019-6893603	0,00	191,01
						Impuesto Circulación NA0377T 2020-6794001	0,00	94,94
Impuesto Circulación NA6534X 2020-6794002	0,00	184,56						
Impuesto Circulación NA8466Y 2020-6794003	0,00	184,56						
Impuesto Circulación NA0377T 2021-6721601	0,00	96,59						
Impuesto Circulación NA6534X 2021-6721602	0,00	187,86						
Impuesto Circulación NA8466Y 2021-6721603	0,00	187,86						
TOTAL EMBARGADO	8,37							
33978290E		DIN21002022102800000644	Multas 8340JRX 2021-46134201	7,45	77,23			
			TOTAL EMBARGADO	7,45				
34260785P		DIN01822022102800000183	Multas 0363FKC 2021-63057501	47,57	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	47,57				
35001867F		DIN21002022102800000608	Multas 4336HGN 2021-41363401	84,58	0,00			
			Multas 4336HGN 2021-46375701	78,68	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	163,26				
35313548S		DIN30082022102800000026	Multas 6186GTF 2021-13052101	84,83	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	84,83				
35654497N		DIN00492022118000000203	Multas 0984KYF 2021-93116101	121,34	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	121,34				
36532354M		DIN01822022102800000096	Multas 8128LRJ 2021-92601002	121,04	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	121,04				
37778340N		DIN00492022102700000089	Multas 1753BVP 2017-30402501	16,90	60,44			
			TOTAL EMBARGADO	16,90				
38148315D		DIN01822022102800000271	Multas B7648TJ 2021-47114701	54,47	30,19			
			TOTAL EMBARGADO	54,47				
39157560Z		DIN00812022100800000026	Impuesto de Actividades Económicas 2019/1-10550	4,00	57,02			
			Impuesto de Actividades Económicas 2019/2-10370	0,00	204,01			
			TOTAL EMBARGADO	4,00				
39336537M		DIN14652022100800000114	Multas 0878HGG 2021-32797001	47,62	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	47,62				
39402193L		DIN14652022100800000150	Multas 2878HYY 2021-40972401	84,33	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	84,33				
39647775F		DIN01822022102800000265	Multas 1683DSH 2021-10391601	132,77	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	132,77				
39704387Q		DIN01822022091500000264	Multas 3785JBP 2021-34591701	84,18	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	84,18				
40963108Q		DIN01822022102800000274	Multas 4789GHX 2021-46170601	5,06	116,57			
			TOTAL EMBARGADO	5,06				
40963108Q		DIN21002022102800000663	Multas 4789GHX 2021-46170601	88,81	115,68			
			TOTAL EMBARGADO	88,81				
41599572R		DIN01822022102800000259	Multas 8265JPM 2021-92675901	120,69	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	120,69				
42741115P		DIN21002022102800000507	Multas 7168KHK 2018-1452701	10,00	92,61			
			TOTAL EMBARGADO	10,00				
42871522M		DIN00492022118000000198	Multas 0064CHM 2021-59799501	81,62	3,21			
			TOTAL EMBARGADO	81,62				
43503210K		DIN21002022102800000649	Multas 3557JRY 2021-93198801	46,33	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	46,33				
44152805G		DIN21002022102800000618	Multas 8983GYZ 2021-47665701	12,80	7,78			
			TOTAL EMBARGADO	12,80				

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE			
44610252G		DIN30082022100800000097	Multas 2674LBF 2021-92842901	114,63	0,00			
			Multas 2674LBF 2021-92325001	114,63	0,00			
			Multas 0369BNF 2021-44420401	78,64	0,00			
			Multas 0369BNF 2021-72227901	74,35	0,00			
	TOTAL EMBARGADO		382,25					
44612719X		DIN30082022102800000121	Impuesto Circulación 8350FXN 2022-6928601	5,82	15,92			
			Impuesto Circulación PO4204BN 2022-6928602	0,00	97,62			
	TOTAL EMBARGADO		5,82					
44614484G		DIN00492022102700000032	Multas M8952XZ 2019-33316901	26,92	55,34			
			Multas 9341BFS 2015-53373701	24,39	0,00			
			Multas M8952XZ 2019-47666301	0,00	43,68			
			Multas M8952XZ 2019-35647601	0,00	81,78			
			Multas M8952XZ 2019-21115201	0,00	81,78			
			Multas M8952XZ 2019-21115501	0,00	81,78			
			Multas M8952XZ 2019-48102001	0,00	43,44			
			Multas M8952XZ 2019-33321801	0,00	81,99			
			Multas M8952XZ 2019-49094901	0,00	81,99			
			Multas M8952XZ 2019-48105201	0,00	81,99			
			Multas M8952XZ 2019-27845401	0,00	81,99			
			Multas M8952XZ 2019-48105501	0,00	43,54			
			Multas M8952XZ 2019-21127401	0,00	43,54			
			Multas M8952XZ 2019-39335701	0,00	43,54			
			Multas M8952XZ 2019-47682301	0,00	43,54			
			TOTAL EMBARGADO	51,31				
			44614971P		DIN30352022100800000054	Multas 3685FDJ 2018-4117101	6,76	562,38
						Multas 3685FDJ 2018-13027101	0,00	124,01
				TOTAL EMBARGADO		6,76		
44615696C		DIN30082022100800000102	Multas 1429FCJ 2018-4149401	3,10	1.330,85			
			Multas 1066BFY 2020-14914001	0,00	117,16			
	TOTAL EMBARGADO		3,10					
44615696C		DIN30082022102800000123	Multas 1429FCJ 2018-4149401	5,05	1.334,14			
			Multas 1066BFY 2020-14914001	0,00	117,38			
	TOTAL EMBARGADO		5,05					
44617686D		DIN30352022100800000056	Contribución Territorial 2021/2-224615	6,21	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	6,21				
44618541J		DIN21002022091500000155	Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-1229	169,72	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	169,72				
44624917H		DIN30082022102800000042	Contribución Territorial 2022/1-18341	32,07	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	32,07				
44627521T		DIN30082022081900000293	Contribución Territorial 2021/2-240342	8,23	62,36			
			TOTAL EMBARGADO	8,23				
44627521T		DIN30082022083000000171	Contribución Territorial 2021/2-240342	68,41	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	68,41				
44627593A		DIN21002022111800000215	Multas 3244FRC 2021-91974601	9,15	108,95			
			TOTAL EMBARGADO	9,15				
44627750E		DIN30352022100800000011	Impuesto Circulación NA0980T 2022-7306302	79,34	0,00			
			Impuesto Circulación 2425DHB 2022-7306301	76,39	0,00			
			Impuesto Circulación NA2083AS 2022-7306303	15,30	64,04			
			TOTAL EMBARGADO	171,03				
44627750E		DIN30352022102800000016	Impuesto Circulación NA2083AS 2022-7306303	70,09	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	70,09				
44627845W		DIN30352022081900000147	Impuesto Circulación 0236CXC 2016-7855601	3,43	21,39			
			Impuesto Circulación NA5250BB 2018-76302	0,00	168,20			
			Impuesto Circulación 0236CXC 2018-7630301	0,00	168,20			
			Impuesto Circulación 9545CBH 2018-7630302	0,00	168,20			
			Impuesto Circulación 0236CXC 2017-7720901	0,00	167,67			
			Impuesto Circulación 9545CBH 2017-7720902	0,00	167,67			
			Impuesto Circulación NA5250BB 2017-77208	0,00	167,67			
			Impuesto Circulación 9545CBH 2016-7855602	0,00	168,26			
			Impuesto Circulación NA5250BB 2020-74193	0,00	158,17			
			Impuesto Circulación 0236CXC 2020-7419401	0,00	158,17			
			Impuesto Circulación 9545CBH 2020-7419402	0,00	158,17			
			Impuesto Circulación 0236CXC 2019-7522101	0,00	163,69			
			Impuesto Circulación 9545CBH 2019-7522102	0,00	163,69			
			Impuesto Circulación NA5250BB 2019-75220	0,00	163,69			
			Impuesto Circulación NA5250BB 2021-73484	0,00	160,96			
			Impuesto Circulación 0236CXC 2021-7348501	0,00	160,96			
			Impuesto Circulación 9545CBH 2021-7348502	0,00	160,96			
			TOTAL EMBARGADO	3,43				
			44627845W		DIN30352022083000000071	Impuesto Circulación 0236CXC 2016-7855601	4,69	22,60
						Impuesto Circulación 0236CXC 2021-7348501	0,00	161,38
						Impuesto Circulación 9545CBH 2021-7348502	0,00	161,38
Impuesto Circulación NA5250BB 2021-73484	0,00	161,38						
Impuesto Circulación 0236CXC 2020-7419401	0,00	158,57						
Impuesto Circulación 9545CBH 2020-7419402	0,00	158,57						
Impuesto Circulación 0236CXC 2019-7522101	0,00	164,10						
Impuesto Circulación 9545CBH 2019-7522102	0,00	164,10						
Impuesto Circulación NA5250BB 2020-74193	0,00	158,57						
Impuesto Circulación NA5250BB 2019-75220	0,00	164,10						
Impuesto Circulación 0236CXC 2018-7630301	0,00	168,61						
Impuesto Circulación 9545CBH 2018-7630302	0,00	168,61						
Impuesto Circulación NA5250BB 2018-76302	0,00	168,61						
Impuesto Circulación 9545CBH 2016-7855602	0,00	168,65						
Impuesto Circulación NA5250BB 2017-77208	0,00	168,06						
Impuesto Circulación 0236CXC 2017-7720901	0,00	168,06						

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
			Impuesto Circulación 9545CBH 2017-7720902	0,00	168,06
			TOTAL EMBARGADO	4,69	
44627864K		DIN3008202210280000134	Impuesto Circulación SS7445BB 2022-73093	28,21	0,00
			TOTAL EMBARGADO	28,21	
44628582A		DIN21002022091500000240	Impuesto Circulación 8267CPP 2021-73679	157,26	0,00
			Multas 8267CPP 2021-91694401	114,86	0,00
			Multas 8267CPP 2021-31381001	47,68	0,00
			TOTAL EMBARGADO	319,80	
44628927A		DIN30082022102800000023	Multas NA6774BC 2018-68722201	6,92	43,96
			Impuesto de Actividades Económicas 2018/1-1627	0,00	90,53
			Impuesto de Actividades Económicas 2018/2-1587	0,00	89,53
			Multas 3413CJH 2018-59458301	0,00	44,45
			Multas NA6774BC 2018-41034001	0,00	44,69
			Multas 3413CJH 2018-20756201	0,00	26,23
			Multas 3413CJH 2019-40150001	0,00	83,11
			Impuesto de Actividades Económicas 2019/1-1562	0,00	67,42
			TOTAL EMBARGADO	6,92	
44629593W		DIN00732022081900000006	Impuesto Circulación 3682BRG 2017-77644	49,33	118,18
			Impuesto Circulación 3682BRG 2016-79011	57,29	0,00
			Impuesto Circulación 3682BRG 2020-74637	0,00	158,01
			Impuesto Circulación 3682BRG 2021-73922	0,00	160,79
			Impuesto Circulación 3682BRG 2019-75652	0,00	163,53
			Impuesto Circulación 3682BRG 2018-76735	0,00	168,04
			TOTAL EMBARGADO	106,62	
44629593W		DIN00732022091500000006	Impuesto Circulación 3682BRG 2017-77644	3,67	120,65
			Impuesto Circulación 3682BRG 2019-75652	0,00	163,89
			Impuesto Circulación 3682BRG 2018-76735	0,00	168,40
			Impuesto Circulación 3682BRG 2020-74637	0,00	158,36
			Impuesto Circulación 3682BRG 2021-73922	0,00	161,16
			TOTAL EMBARGADO	3,67	
44634451F		DIN20952022111800000020	Multas 3366GFX 2021-1925801	6,56	59,16
			TOTAL EMBARGADO	6,56	
44634728P		DIN00812022102800000024	Multas 3561JHH 2021-92899501	84,76	0,00
			TOTAL EMBARGADO	84,76	
44640466L		DIN21002022102800000211	Multas SS538BD 2009-840404	4,11	687,54
			Impuesto Circulación SS3413BC 2017-78606	0,00	195,62
			Impuesto Circulación SS3413BC 2018-77712	0,00	196,26
			Multas NA7769BB 2010-19065301	0,00	319,82
			Impuesto Circulación NA7769BB 2011-6206901	0,00	180,16
			Impuesto Circulación SS3413BC 2011-6206902	0,00	213,65
			Impuesto Circulación SS3413BC 2010-26327902	0,00	216,80
			Impuesto Circulación SS3413BC 2009-16385601	0,00	141,97
			Impuesto Circulación SS3413BC 2015-81164	0,00	202,18
			Impuesto Circulación SS3413BC 2016-79963	0,00	196,55
			Impuesto Circulación SS3413BC 2012-6113301	0,00	213,59
			Impuesto Circulación LO1742U 2013-8177801	0,00	107,52
			Impuesto Circulación SS3413BC 2013-8177901	0,00	211,23
			Impuesto Circulación NA5047AZ 2014-8242801	0,00	106,14
			Impuesto Circulación 2125BKL 2014-8242802	0,00	208,48
			Impuesto Circulación SS3413BC 2014-82429	0,00	208,48
			Impuesto Circulación SS3413BC 2019-76643	0,00	191,01
			Impuesto Circulación SS3413BC 2020-75646	0,00	184,56
			Multas NA8260AP 2020-26872401	0,00	42,72
			Impuesto Circulación SS3413BC 2021-74946	0,00	187,86
			TOTAL EMBARGADO	4,11	
44643511M		DIN00492022102700000059	Multas 6835BGD 2017-17463301	17,84	126,90
			TOTAL EMBARGADO	17,84	
44644852N		DIN30082022102800000311	Impuesto Circulación 7834FFJ 2022-74777	85,43	0,00
			TOTAL EMBARGADO	85,43	
44647988C		DIN30082022102800000593	Multas 0123LCK 2021-62012201	84,72	0,00
			TOTAL EMBARGADO	84,72	
44684296B		DIN20952022102800000025	Multas 0173HKN 2021-46071201	21,74	56,60
			Multas 0173HKN 2020-835701	8,63	0,00
			TOTAL EMBARGADO	30,37	
44928992X		DIN21002022102800000627	Multas 5363KXM 2021-91698501	51,93	56,32
			TOTAL EMBARGADO	51,93	
45175280Z		DIN00492022102700000105	Multas B0151WW 2021-91494601	7,54	62,58
			TOTAL EMBARGADO	7,54	
45677734X		DIN20952022111800000069	Multas 8522LGX 2021-70223302	84,83	0,00
			TOTAL EMBARGADO	84,83	
45819722L		DIN21002022102800000610	Multas 2863HZX 2021-90215902	121,37	0,00
			TOTAL EMBARGADO	121,37	
46215222B		DIN14652022100800000030	Contribución Territorial 2021/2-237741	29,68	0,00
			Contribución Territorial 2021/1-87741	36,59	0,00
			TOTAL EMBARGADO	66,27	
46318521V		DIN21002022091500000685	Multas 4492CSL 2021-60070801	83,94	0,00
			TOTAL EMBARGADO	83,94	
46338405Y		DIN21002022102800000614	Multas 7610HBF 2021-90733202	8,77	0,00
			TOTAL EMBARGADO	8,77	
46343029F		DIN01822022102800000208	Multas 7008KJL 2020-13663502	13,99	109,34
			TOTAL EMBARGADO	13,99	
46540671X		DIN21002022102800000665	Multas 0012LRN 2021-93212101	120,71	0,00
			TOTAL EMBARGADO	120,71	
46628665Y		DIN30082022100800000420	Multas 1309HJD 2020-13415701	103,36	0,00
			TOTAL EMBARGADO	103,36	

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
46661625F		DIN21002022102800000650	Multas 3377BNN 2021-92909701 TOTAL EMBARGADO	62,97 62,97	0,00
46715490Y		DIN14652022100800000162	Multas 9561JTX 2021-92908001 TOTAL EMBARGADO	121,04 121,04	0,00
46799135T		DIN00492022102700000127	Multas 7836JRS 2021-92472001 TOTAL EMBARGADO	11,38 11,38	109,05
46875961Y		DIN01822022102800000258	Multas 8136DNW 2021-53590501 TOTAL EMBARGADO	84,06 84,06	0,00
47110446Y		DIN21002022102800000526	Multas 5841DBZ 2018-58078101 TOTAL EMBARGADO	31,18 31,18	46,57
47795959G		DIN21002022102800000657	Multas 1094HRH 2021-92996501 TOTAL EMBARGADO	121,12 121,12	0,00
47839496W		DIN01822022102800000156	Multas 1101BXY 2017-73022401 TOTAL EMBARGADO	4,68 4,68	44,65
47850736H		DIN00752022102800000023	Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-2347 TOTAL EMBARGADO	134,92 134,92	0,00
48701207H		DIN01822022091500000223	Multas 1948GHM 2021-2004601 TOTAL EMBARGADO	83,79 83,79	0,00
49999090B		DIN21002022102800000481	Multas VMP 2021-1743002 TOTAL EMBARGADO	4,07 4,07	213,94
49999090B		DIN30352022083000000245	Multas VMP 2021-1743002 TOTAL EMBARGADO	42,11 42,11	211,72
49999090B		DIN30352022100800000169	Multas VMP 2021-1743002 TOTAL EMBARGADO	218,01 218,01	0,00
49999090B		DIN30352022102800000307	Multas VMP 2021-1743002 TOTAL EMBARGADO	7,74 7,74	0,00
50974121A		DIN01822022102800000141	Multas 8751HGM 2015-1689101 TOTAL EMBARGADO	7,23 7,23	0,00
51676347Q		DIN21002022102800000533	Multas 4080CBL 2018-71938701 TOTAL EMBARGADO	8,65 8,65	44,19
51902126G		DIN00302022102800000018	Multas 5557LCF 2021-91477302 TOTAL EMBARGADO	120,87 120,87	0,00
52146360R		DIN21002022102800000616	Multas 0357JXZ 2021-91349301 TOTAL EMBARGADO	11,77 11,77	0,00
52443652H		DIN21002022091500000244	Impuesto Circulación 3905HSK 2022-76129 TOTAL EMBARGADO	85,04 85,04	0,00
53128260P		DIN14652022100800000152	Multas 7867KNM 2021-92658801 TOTAL EMBARGADO	120,54 120,54	0,00
53441006T		DIN21002022102800000613	Multas 9948KCS 2021-63878602 Multas 9948KCS 2021-90848202 TOTAL EMBARGADO	5,77 0,00 5,77	42,02 115,47
53866096G		DIN21002022102800000687	Multas 4979KJR 2021-1737501 TOTAL EMBARGADO	83,93 83,93	0,00
54051915Y		DIN01822022102800000252	Multas 2282LNY 2021-92252101 TOTAL EMBARGADO	120,71 120,71	0,00
54685205Z		DIN01822022102800000233	Multas 8433CKV 2021-90371201 TOTAL EMBARGADO	9,45 9,45	107,15
55067197E		DIN21002022102800000632	Multas 7221HLX 2021-67501702 Multas 7221HLX 2021-55908602 TOTAL EMBARGADO	78,30 49,96 128,26	0,00 0,00
70511405Y		DIN01822022102800000244	Multas 5839LJC 2021-91389701 TOTAL EMBARGADO	28,34 28,34	0,00
71269349P		DIN21002022111800000493	Multas 8131FVW 2021-93487701 TOTAL EMBARGADO	121,31 121,31	0,00
71365292H		DIN21002022102800000569	Multas 2807KRW 2020-27555553 Multas 2142KTN 2020-21706351 TOTAL EMBARGADO	42,50 7,04 49,54	0,00 73,50
71968559H		DIN20802022111800000019	Multas 1686CVX 2021-76095301 TOTAL EMBARGADO	21,36 21,36	57,28
72040709V		DIN21002022091500000339	Multas 7433KRM 2021-77938201 Multas 7433KRM 2021-58121101 Multas 7433KRM 2021-21496001 TOTAL EMBARGADO	77,89 41,50 47,40 166,79	0,00 0,00 0,00
72040709V		DIN21002022102800000261	Impuesto Circulación 7433KRM 2022-77151 TOTAL EMBARGADO	207,70 207,70	0,00
72480518C		DIN30082022102800000733	Multas 9724KTZ 2021-72283001 TOTAL EMBARGADO	48,30 48,30	0,00
72524483D		DIN00492022091500000066	Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-2958 Multas 1747HWH 2020-95061402 Multas 4731JZX 2020-14889002 Multas 8789HST 2020-95216302 TOTAL EMBARGADO	151,57 85,56 79,66 79,66 396,45	589,60 0,00 0,00 0,00
72625974R		DIN21002022111800000227	Multas 5546BPP 2021-93234202 TOTAL EMBARGADO	115,92 115,92	5,47
72632121F		DIN00492022111800000109	Multas 6943DFF 2021-63083201 TOTAL EMBARGADO	255,22 255,22	0,00
72673202X		DIN30082022081900000363	Contribución Territorial 2021/2-248048 TOTAL EMBARGADO	72,48 72,48	0,00
72673430P		DIN30082022062800000261	Multas 1965DBG 2021-90675501 TOTAL EMBARGADO	120,69 120,69	0,00
72675024S		DIN14912022102800000007	Multas GR9036AW 2021-92936601 TOTAL EMBARGADO	121,33 121,33	0,00
72675500P		DIN00492022111800000149	Multas 8514GKW 2021-93499001 Multas 8514GKW 2021-92775601 TOTAL EMBARGADO	113,41 94,64 208,05	1,88 26,70

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
72705416R		DIN2100202210280000184	Multas 0529DDY 2017-2068001	0,00	272,83
			Multas 5858FHM 2019-38353502	0,00	82,07
			TOTAL EMBARGADO	3,37	
			Multas 1821FXC 2019-923901	8,37	260,35
			Multas 0292CTT 2020-73915001	0,00	80,01
			Multas 1821FXC 2019-55140901	0,00	81,78
			Multas 1821FXC 2019-24892501	0,00	43,44
			Multas 1821FXC 2019-50621601	0,00	43,44
			Impuesto de Actividades Económicas 2019/2-600158	0,00	43,72
			Multas 1821FXC 2019-43251701	0,00	81,99
			Multas 1821FXC 2019-39072301	0,00	81,99
			TOTAL EMBARGADO	8,37	
			72707393T		DIN2100202210280000263
72707651M		DIN2100202209150000332	TOTAL EMBARGADO	85,24	
72800940Y		DIN3008202210280000222	Multas M1719WY 2021-90026501	120,59	0,00
72802430R		DIN0049202209150000068	TOTAL EMBARGADO	120,59	
72805484L		DIN3035202210280000281	Impuesto Circulación 1292LLW 2022-88393	85,43	0,00
72805641S		DIN0182202210280000057	TOTAL EMBARGADO	85,43	
72807223X		DIN0049202211180000047	Impuesto Circulación 1174GDX 2022-88799	95,46	72,61
72809036Y		DIN3008202210280000163	TOTAL EMBARGADO	95,46	
72810908S		DIN3008202210080000213	Contribución Territorial 2022/1-108402	47,28	0,00
72811540A		DIN3008202210280000227	TOTAL EMBARGADO	47,28	
72813206J		DIN2100202210280000558	Sanciones Seguridad Ciudadana 2017-257	3,14	109,36
72815342X		DIN2100202208300000512	Sanciones Seguridad Ciudadana 2017-662	0,00	814,72
72815790K		DIN0182202210280000108	TOTAL EMBARGADO	3,14	
			Multas NA0703AK 2011-67120401	32,69	11,16
			Multas NA0703AK 2012-50115201	0,00	49,55
			TOTAL EMBARGADO	32,69	
			Impuesto Circulación 4451BMG 2022-9056706	189,12	0,00
			Impuesto Circulación NA4892AX 2022-9056705	162,95	0,00
			Impuesto Circulación 8881BJJ 2022-90566	168,85	0,00
			Impuesto Circulación NA3881X 2022-9056703	79,53	0,00
			Impuesto Circulación OU6079L 2022-9056704	79,53	0,00
			Impuesto Circulación 5870DWC 2022-9056702	15,80	0,00
			TOTAL EMBARGADO	695,78	
			Multas 4266CSX 2020-3936701	4,67	14,41
			Impuesto Circulación 4266CSX 2020-91493	0,00	56,73
			Impuesto Circulación 4266CSX 2021-91000	0,00	161,76
			TOTAL EMBARGADO	4,67	
			Multas 9515HTC 2021-2327501	4,00	250,89
			TOTAL EMBARGADO	4,00	
			Multas 9641DHB 2019-13673801	3,65	85,85
			TOTAL EMBARGADO	3,65	
			Multas 5085KDR 2021-91118302	78,23	0,00
			Multas 5085KDR 2021-13028302	84,13	0,00
			TOTAL EMBARGADO	162,36	
			Multas 0509BWH 2017-1197801	4,63	44,91
			Multas 0509BWH 2017-945601	0,00	86,68
			Multas 0509BWH 2017-1054701	0,00	86,68
			Multas 0509BWH 2017-1222901	0,00	86,68
			Multas 0509BWH 2017-22920301	0,00	86,44
			Multas 0509BWH 2017-996201	0,00	86,59
			Multas 0509BWH 2017-10875901	0,00	138,96
			Impuesto Circulación 0509BWH 2018-94283	0,00	169,06
			Multas 0509BWH 2017-2018501	0,00	84,68
			Impuesto Circulación 0509BWH 2017-94890	0,00	168,50
			Multas 0509BWH 2017-731501	0,00	86,14
			Multas 0509BWH 2017-1306901	0,00	86,38
			Impuesto Circulación 0509BWH 2019-93373	0,00	164,56
			Multas 0509BWH 2019-1537301	0,00	82,52
			Multas 0509BWH 2019-1537101	0,00	82,52
			Multas 0509BWH 2018-2924501	0,00	44,23
			Multas 0509BWH 2019-796501	0,00	43,89
			Multas 0509BWH 2018-1437501	0,00	83,52
			Multas 0509BWH 2018-2949401	0,00	44,31
			Multas 0509BWH 2018-2039701	0,00	83,52
			Multas 0509BWH 2018-1293701	0,00	83,27
			Multas 0509BWH 2018-13137401	0,00	122,35
			Multas 0509BWH 2018-2478001	0,00	44,08
			Multas 0509BWH 2018-1292401	0,00	83,27
			Multas 0509BWH 2018-13103401	0,00	122,35
			Multas 0509BWH 2018-1283601	0,00	83,27
			Multas 0509BWH 2018-651301	0,00	84,41
			Multas 0509BWH 2018-839601	0,00	84,56
			Multas 0509BWH 2018-343501	0,00	84,41
			Multas 0509BWH 2018-11525701	0,00	136,31
			Multas 0509BWH 2018-1227101	0,00	83,83
			Multas 0509BWH 2018-77476801	0,00	84,72
			Multas 0509BWH 2018-2053401	0,00	44,35
			Multas 0509BWH 2018-52416701	0,00	83,52
			Multas 0509BWH 2021-24465701	0,00	79,03
			Impuesto Circulación 0509BWH 2021-92121	0,00	161,86
			Multas 0509BWH 2020-25022301	0,00	79,47
			Multas 0509BWH 2021-78327801	0,00	42,17
			Multas 0509BWH 2021-75628401	0,00	79,24

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
			Multas 0509BWH 2021-46353801	0,00	79,24
			Multas 0509BWH 2021-57396101	0,00	79,24
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-1996	0,00	128,34
			Multas 0509BWH 2020-365801	0,00	81,12
			Multas 0509BWH 2019-2914701	0,00	43,06
			Multas 0509BWH 2019-39068801	0,00	43,56
			Multas 0509BWH 2019-956801	0,00	43,74
			Multas 0509BWH 2019-13073201	0,00	121,23
			Multas 0509BWH 2019-2076101	0,00	260,06
			Impuesto Circulación 0509BWH 2020-92594	0,00	159,03
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-4668	0,00	739,31
			TOTAL EMBARGADO	4,63	
72817696H		DIN21002022083000000480	Multas 5671DVN 2021-90331001	21,63	0,00
			TOTAL EMBARGADO	21,63	
72818139R		DIN30082022100800000294	Multas 7883LRF 2021-92672801	64,53	0,00
			Multas 7883LRF 2021-67512401	16,83	61,19
			TOTAL EMBARGADO	81,36	
72818139R		DIN30082022102800000412	Multas 7883LRF 2021-67512401	26,64	40,56
			TOTAL EMBARGADO	26,64	
72819434P		DIN21002022102800000259	Impuesto Circulación 0503GHF 2022-93039	168,45	0,00
			TOTAL EMBARGADO	168,45	
72820705Z		DIN30082022102800000272	Multas VI2803O 2019-831101	139,76	0,00
			Multas NA5716AY 2020-60249201	79,45	0,00
			TOTAL EMBARGADO	219,21	
72821768L		DIN30082022100800000129	Multas 9609BWZ 2021-819801	41,60	172,47
			Impuesto Circulación 3662BMN 2016-96717	0,00	5,94
			TOTAL EMBARGADO	41,60	
72822323E		DIN21002022091500000364	Multas 6659GFK 2021-91660101	114,96	0,00
			Multas 6659GFK 2021-53948601	47,62	0,00
			Multas 6659GFK 2021-39758201	41,53	0,00
			TOTAL EMBARGADO	204,11	
72822884P		DIN30082022102800000515	Impuesto Circulación 4927KMD 2022-93708	195,02	0,00
			TOTAL EMBARGADO	195,02	
72823543T		DIN21002022102800000255	Multas NA4576AD 2011-3873701	9,39	92,13
			Multas 4823CPK 2017-19052801	0,00	1.322,14
			Sanciones Medio Ambiente 2018-276	0,00	204,46
			Sanciones Medio Ambiente 2018-277	0,00	85,64
			Multas NA4576AD 2012-56531401	0,00	49,22
			Multas NA3672AK 2013-2540701	0,00	93,93
			Multas NA3672AK 2012-1796101	0,00	94,58
			Impuesto Circulación NA4576AD 2011-7624601	0,00	53,90
			Multas NA3672AK 2013-12026201	0,00	301,37
			Multas NA3672AK 2013-26073001	0,00	92,62
			Impuesto Circulación NA3672AK 2013-9717001	0,00	181,59
			Impuesto Circulación NA4576AD 2013-9717101	0,00	181,59
			Sanciones Medio Ambiente 2015-347	0,00	4.222,73
			Sanciones Medio Ambiente 2015-348	0,00	215,94
			Sanciones Medio Ambiente 2014-657	0,00	225,90
			Impuesto Circulación NA0390AV 2016-96877	0,00	81,13
			Multas NA0390AV 2016-56394101	0,00	46,28
			Multas NA0390AV 2016-19008501	0,00	278,29
			Multas NA0390AV 2016-19008601	0,00	278,29
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2019-100	0,00	786,81
			Impuesto Circulación 3315BHK 2021-93668	0,00	96,59
			Multas 3315BHK 2021-90543601	0,00	115,94
			Sanciones Medio Ambiente 2021-366	0,00	1.222,75
			Sanciones Medio Ambiente 2021-367	0,00	1.222,75
			TOTAL EMBARGADO	9,39	
72824997M		DIN21002022102800000219	Multas VI8093W 2011-19081101	3,15	174,38
			Multas NA8554AT 2015-1677601	0,00	285,76
			Impuesto Circulación VI6826N 2008-97743601	0,00	170,24
			Impuesto Circulación VI6826N 2009-17705301	0,00	222,78
			TOTAL EMBARGADO	3,15	
72857847B		DIN20952022102800000037	Multas VI9420X 2017-1583901	57,95	114,34
			TOTAL EMBARGADO	57,95	
72897944L		DIN00492022111800000163	Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-5960	378,43	0,00
			TOTAL EMBARGADO	378,43	
72987983J		DIN20852022111800000043	Multas 7005JNM 2020-13556001	124,05	0,00
			TOTAL EMBARGADO	124,05	
73080022Y		DIN20802022111800000011	Multas 2965CNK 2021-73362001	19,00	28,49
			TOTAL EMBARGADO	19,00	
73115301A		DIN00492022102700000037	Multas 4970DCP 2021-392801	8,25	43,53
			TOTAL EMBARGADO	8,25	
73116066D		DIN30082022102800000374	Multas 2621CLX 2021-1228201	8,07	0,00
			TOTAL EMBARGADO	8,07	
73116935G		DIN30082022102800000270	Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-5959	9,54	368,38
			TOTAL EMBARGADO	9,54	
73119154S		DIN30352022100800000111	Sanciones Seguridad Ciudadana 2008-8015233	3,42	63,06
			Multas NA4105AG 2011-815501	0,00	320,28
			Multas NA4105AG 2011-815401	0,00	320,28
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2011-11157	0,00	240,04
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2011-32002	0,00	237,62
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2011-40528	0,00	236,55
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2011-56379	0,00	235,41
			Multas NA4794AY 2013-845101	0,00	93,83

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
			Multas NA4794AY 2013-677601	0,00	304,00
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2009-9056319	0,00	249,29
			Impuesto Circulación NA4794AY 2013-9804801	0,00	181,59
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2013-1000135	0,00	226,08
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2013-1000136	0,00	226,08
			Multas 4329CMH 2021-90096301	0,00	116,40
			Multas 4329CMH 2021-90927701	0,00	116,04
			Impuesto Circulación 4329CMH 2021-95859	0,00	161,76
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2020-1215	0,00	753,81
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2014-229	0,00	442,22
			Impuesto Circulación NA4794AY 2014-99804	0,00	179,22
			Impuesto Circulación 0409BFF 2015-98838	0,00	173,81
			Multas 0409BFF 2015-26256201	0,00	45,98
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2014-561	0,00	218,59
			Sanciones Medio Ambiente 2014-692	0,00	132,26
			Multas 4329CMH 2017-4049501	0,00	408,74
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2016-733	0,00	141,49
			Multas 4329CMH 2016-4054201	0,00	1.362,17
			Multas 4329CMH 2016-4054401	0,00	1.362,17
			Impuesto Circulación 4329CMH 2016-98090	0,00	168,99
			Sanciones Medio Ambiente 2015-324	0,00	130,15
			Impuesto Circulación 4329CMH 2017-97425	0,00	168,41
			Multas 4329CMH 2017-50784501	0,00	85,56
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2017-977	0,00	811,95
			Multas 4329CMH 2017-1374501	0,00	85,86
			Impuesto Circulación 4329CMH 2018-97136	0,00	168,96
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2017-1155	0,00	809,34
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2017-1225	0,00	809,34
			Impuesto Circulación 4329CMH 2019-96529	0,00	164,46
			Multas 4329CMH 2018-20824901	0,00	84,37
			TOTAL EMBARGADO	3,42	
73121381B		DIN30082022081900000484	Multas 0211GGD 2019-4013401	23,30	144,86
			Impuesto Circulación 0211GGD 2020-96307	0,00	55,20
			Multas 0211GGD 2020-77372501	0,00	78,92
			Impuesto Circulación 0211GGD 2021-96152	0,00	160,96
			Multas 0211GGD 2021-31385801	0,00	78,19
			Multas 0211GGD 2021-21470801	0,00	78,07
			TOTAL EMBARGADO	23,30	
73121381B		DIN30082022100800000321	Multas 0211GGD 2019-4013401	88,92	62,33
			Impuesto Circulación 0211GGD 2021-96152	0,00	161,76
			Multas 0211GGD 2021-31385801	0,00	78,50
			Impuesto Circulación 0211GGD 2020-96307	0,00	55,47
			Multas 0211GGD 2021-21470801	0,00	78,38
			TOTAL EMBARGADO	88,92	
73121381B		DIN30082022102800000485	Multas 0211GGD 2020-77372501	79,37	0,00
			Multas 0211GGD 2019-4013401	68,32	0,00
			Multas 0211GGD 2021-31385801	16,50	62,14
			Impuesto Circulación 0211GGD 2020-96307	0,00	55,60
			Impuesto Circulación 0211GGD 2021-96152	0,00	162,14
			Multas 0211GGD 2021-21470801	0,00	78,53
			TOTAL EMBARGADO	164,19	
73121639Q		DIN30352022100800000131	Impuesto Circulación 1050DKJ 2021-9619202	41,88	133,67
			TOTAL EMBARGADO	41,88	
73121981J		DIN30082022102800000041	Multas LO9458T 2020-10162601	197,14	154,99
			TOTAL EMBARGADO	197,14	
73123724P		DIN21002022102800000274	Multas 1192HXS 2020-95946001	75,82	0,00
			Multas 1192HXS 2021-90577601	51,99	64,14
			TOTAL EMBARGADO	127,81	
73124880Z		DIN30082022081900000380	Multas 5518JCP 2021-37834601	26,00	21,54
			TOTAL EMBARGADO	26,00	
73124880Z		DIN30082022083000000236	Multas 5518JCP 2021-37834601	22,01	5,47
			Multas 5518JCP 2021-21916601	0,00	78,06
			TOTAL EMBARGADO	22,01	
73124880Z		DIN30082022100800000247	Multas 5518JCP 2021-21916601	5,62	72,58
			Multas 5518JCP 2021-37834601	11,38	0,00
			TOTAL EMBARGADO	17,00	
73124880Z		DIN30082022102800000339	Multas 5518JCP 2021-21916601	7,00	71,62
			TOTAL EMBARGADO	7,00	
73125604W		DIN21002022102800000404	Multas 2428KVF 2021-35505201	17,70	66,88
			Multas 2428KVF 2021-48350701	0,00	78,61
			TOTAL EMBARGADO	17,70	
73126101Q		DIN21002022102800000288	Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-4223	378,14	0,00
			TOTAL EMBARGADO	378,14	
73128985W		DIN21002022102800000323	Multas 7093BPC 2021-90967801	8,37	109,21
			Sanciones Medio Ambiente 2015-548	0,00	2.709,51
			Sanciones Medio Ambiente 2015-549	0,00	423,46
			Sanciones Medio Ambiente 2015-550	0,00	214,22
			Sanciones Medio Ambiente 2015-551	0,00	129,13
			TOTAL EMBARGADO	8,37	
73129897V		DIN30082022100800000286	Impuesto Circulación 3519BHC 2021-9723703	136,79	0,00
			TOTAL EMBARGADO	136,79	
73141784J		DIN21002022102800000425	Ocupación Via Pública-Varios 2021-180	4,68	560,99
			TOTAL EMBARGADO	4,68	
73415173R		DIN21002022102800000429	Multas 6672CJR 2021-42145001	35,65	11,86
			TOTAL EMBARGADO	35,65	

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
73417476G		DIN30082022083000000239	Impuesto Circulación NA9366AZ 2018-98762	4,79	150,57
			Impuesto Circulación NA9366AZ 2019-98373	0,00	164,10
			TOTAL EMBARGADO	4,79	
73417476G		DIN30082022102800000341	Impuesto Circulación NA9366AZ 2018-98762	4,62	152,41
			Impuesto Circulación NA9366AZ 2019-98373	0,00	164,83
			TOTAL EMBARGADO	4,62	
73419205P		DIN30352022102800000202	Impuesto Circulación 3217FCL 2022-99119	168,85	0,00
			TOTAL EMBARGADO	168,85	
73420216F		DIN30082022102800000572	Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-3327	3,57	742,03
			TOTAL EMBARGADO	3,57	
73422111Q		DIN21002022091500000586	Multas VMP 2021-1744001	253,70	0,00
			TOTAL EMBARGADO	253,70	
73422510R		DIN01822022102800000090	Multas 6397FHP 2019-29373301	118,63	144,26
			Multas 6397FHP 2018-24842001	75,65	0,00
			Multas 6397FHP 2019-12029201	0,00	261,42
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-3053	0,00	743,00
			TOTAL EMBARGADO	194,28	
73424011F		DIN30352022100800000137	Multas C1724BTS 2013-1505601	301,35	0,00
			Multas C8626BGN 2014-1155101	136,32	158,50
			Multas C8588BPX 2012-19033501	13,45	0,00
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2012-48330	0,00	230,11
			Impuesto Circulación 8223JSB 2021-98652	0,00	201,01
			Multas 8223JSB 2019-26244301	0,00	82,37
			Multas 8223JSB 2019-760001	0,00	81,75
			Multas 8223JSB 2018-1044401	0,00	84,28
			Multas 8223JSB 2018-63052601	0,00	44,41
			Impuesto Circulación 8223JSB 2018-99051	0,00	210,00
			Impuesto Circulación 8223JSB 2019-98705	0,00	204,37
			Multas 8223JSB 2017-24401	0,00	271,75
			Multas 8223JSB 2017-3114201	0,00	271,81
			Impuesto Circulación NA0813AY 2017-9911201	0,00	168,41
			Impuesto Circulación 8223JSB 2017-9911202	0,00	209,30
			Multas 8223JSB 2017-62889401	0,00	45,40
			Impuesto Circulación C8626BGN 2014-101126	0,00	10,96
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2015-232	0,00	217,05
			Multas 9817DFB 2014-692901	0,00	132,41
			Multas 5180JBB 2016-325101	0,00	87,10
			Multas 8223JSB 2016-56084301	0,00	46,08
			Multas 8223JSB 2016-3826001	0,00	278,01
			Multas 8223JSB 2016-33052601	0,00	86,44
			Multas 5947GCW 2016-17350802	0,00	411,28
			Multas 5180JBB 2016-300701	0,00	280,86
			Impuesto Circulación M4017XC 2016-99605	0,00	66,40
			Multas 5180JBB 2016-360301	0,00	280,96
			TOTAL EMBARGADO	451,12	
73430958P		DIN21002022091500000846	Multas NA1140BB 2021-30370501	4,77	80,41
			Multas 4537FGJ 2021-92449901	0,00	114,93
			Multas NA1140BB 2021-33821001	0,00	41,49
			Multas NA1140BB 2021-48395201	0,00	247,73
			Multas NA1140BB 2021-58739301	0,00	78,04
			TOTAL EMBARGADO	4,77	
73433571E		DIN30082022102800000540	Multas 6410CHB 2020-95879701	122,61	0,00
			TOTAL EMBARGADO	122,61	
73436761S		DIN30352022102800000259	Multas VMP 2020-3571301	107,72	0,00
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-2575	22,80	106,01
			TOTAL EMBARGADO	130,52	
73437058J		DIN30352022102800000299	Multas 8760HMM 2021-43498601	84,81	0,00
			TOTAL EMBARGADO	84,81	
73450519L		DIN30352022100800000156	Multas B 2017-4197501	70,57	1.207,18
			TOTAL EMBARGADO	70,57	
73450543C		DIN21032022111800000005	Multas 9214CCM 2020-37738001	33,19	19,50
			Multas 9214CCM 2020-13781801	25,97	0,00
			Multas 9214CCM 2021-55896701	0,00	78,72
			TOTAL EMBARGADO	59,16	
73450798E		DIN21002022091500000562	Multas 4881CCL 2021-61251201	29,71	3,39
			TOTAL EMBARGADO	29,71	
73457770W		DIN00492022091500000078	Tasa de inspecciones 2021-78	70,59	0,00
			TOTAL EMBARGADO	70,59	
73461809Q		DIN01282022091500000032	Multas 3211BFY 2020-19044201	670,87	553,28
			TOTAL EMBARGADO	670,87	
73461809Q		DIN01282022100800000009	Multas 3211BFY 2020-19044201	6,50	554,09
			TOTAL EMBARGADO	6,50	
73463476G		DIN21002022072700000914	Multas 7031BTK 2017-10508501	144,79	0,00
			Multas 7031BTK 2017-4100601	60,21	580,82
			Multas 6301DMT 2020-63862701	0,00	42,39
			TOTAL EMBARGADO	205,00	
73463476G		DIN21002022091500000624	Multas 7031BTK 2017-4100601	38,36	550,47
			Multas 6301DMT 2020-63862701	0,00	42,54
			TOTAL EMBARGADO	38,36	
73466199J		DIN00492022111800000169	Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-6235	475,54	268,82
			TOTAL EMBARGADO	475,54	
73481312S		DIN21002022102800000417	Multas 6962HCJ 2021-79831401	84,55	0,00
			Multas 6962HCJ 2021-20240401	9,53	69,12
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-4330	0,00	373,32
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-4416	0,00	740,74

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE			
73481850R		DIN2100202210280000433	Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-6583	0,00	734,88			
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-6101	0,00	739,80			
			TOTAL EMBARGADO	94,08				
			Multas 2925CFN 2019-33311801	50,00	38,24			
			Multas 0884BJK 2019-2148501	0,00	260,40			
			Multas 2925CFN 2019-1531101	0,00	82,82			
			Multas 2925CFN 2019-19025501	0,00	1.275,54			
			Multas 0884BJK 2019-17762601	0,00	133,84			
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2018-686	0,00	789,97			
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2020-1718	0,00	129,68			
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2020-846	0,00	758,46			
			Multas 0884BJK 2020-28660001	0,00	80,12			
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2020-1092	0,00	757,32			
			Impuesto Circulación 0884BJK 2020-100044	0,00	77,22			
			Multas 0884BJK 2020-4043401	0,00	1.244,55			
			Impuesto Circulación 8199CVH 2022-101562	0,00	79,34			
			Multas P 2021-334801	0,00	248,73			
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-3815	0,00	373,24			
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-3482	0,00	250,52			
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-3432	0,00	742,60			
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-3182	0,00	741,37			
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-3112	0,00	375,06			
			Impuesto Circulación 0884BJK 2021-100396	0,00	78,54			
			Multas 0884BJK 2021-153701	0,00	79,51			
			TOTAL EMBARGADO	50,00				
			73484634W		DIN3008202210280000566	Impuesto Circulación 0072DVP 2022-10165201	3,28	82,15
						Impuesto Circulación 5573GLP 2022-10165202	0,00	162,95
			TOTAL EMBARGADO	3,28				
73484913M		DIN3008202210280000499	Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-2809	12,09	107,75			
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-3225	0,00	373,98			
			TOTAL EMBARGADO	12,09				
73486560L		DIN3008202210280000674	Multas NA1459AT 2020-14709001	3,39	121,09			
			TOTAL EMBARGADO	3,39				
73488798A		DIN2100202209150000503	Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-2588	752,33	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	752,33				
73489734L		DIN2100202208300000941	Multas 0914HXF 2021-50453501	6,05	41,49			
			TOTAL EMBARGADO	6,05				
73489734L		DIN2100202210280000488	Multas 0914HXF 2021-50453501	47,53	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	47,53				
73504139A		DIN2100202210280000572	Multas 1442DZN 2021-92858801	31,55	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	31,55				
73508339V		DIN3035202210280000111	Impuesto Circulación 3236DCN 2022-10268902	79,53	0,00			
			Impuesto Circulación 4182BGZ 2022-10268901	28,21	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	107,74				
73510498Z		DIN2100202209150000568	Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-5611	377,25	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	377,25				
73512366L		DIN2100202210280000432	Impuesto Circulación SS1398BJ 2020-101097	7,38	55,22			
			TOTAL EMBARGADO	7,38				
73517321Y		DIN2100202210280000625	Multas 7652LKM 2021-91626601	109,49	11,67			
			TOTAL EMBARGADO	109,49				
73517999V		DIN3035202210280000361	Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-6399	194,33	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	194,33				
73611053J		DIN2100202209150000621	Multas 3740FYF 2021-92938301	84,43	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	84,43				
73618216T		DIN0049202211180000158	Multas 2648KBW 2021-92933101	30,47	90,87			
			TOTAL EMBARGADO	30,47				
73628668X		DIN2100202208300000932	Multas 7229DFG 2019-444501	7,05	77,23			
			Multas 3242BLM 2020-30259401	0,00	79,54			
			Impuesto Circulación 5291CYM 2020-101565	0,00	94,49			
			Multas 5291CYM 2021-68950901	0,00	78,92			
			Multas 3242BLM 2021-90798501	0,00	115,23			
			Multas 5291CYM 2021-53484001	0,00	78,52			
			Impuesto Circulación 5291CYM 2021-102014	0,00	96,13			
			Multas 5291CYM 2021-61746901	0,00	41,74			
			TOTAL EMBARGADO	7,05				
			73628668X		DIN2100202209150000648	Multas 7229DFG 2019-444501	22,87	60,39
						Multas 5291CYM 2021-68950901	0,00	79,07
						Impuesto Circulación 5291CYM 2020-101565	0,00	94,71
Multas 3242BLM 2020-30259401	0,00	79,69						
Multas 5291CYM 2021-61746901	0,00	41,82						
Impuesto Circulación 5291CYM 2021-102014	0,00	96,35						
Multas 5291CYM 2021-53484001	0,00	78,67						
Multas 3242BLM 2021-90798501	0,00	115,45						
TOTAL EMBARGADO	22,87							
73628668X		DIN2100202210280000486				Multas 7229DFG 2019-444501	13,36	53,03
						Multas 3242BLM 2020-30259401	0,00	79,85
						Multas 5291CYM 2021-68950901	0,00	79,23
			Impuesto Circulación 5291CYM 2020-101565	0,00	94,94			
			Impuesto Circulación 5291CYM 2021-102014	0,00	96,59			
			Multas 5291CYM 2021-53484001	0,00	78,83			
			Multas 3242BLM 2021-90798501	0,00	115,69			
			Multas 5291CYM 2021-61746901	0,00	41,89			
			TOTAL EMBARGADO	13,36				
			74667625B		DIN3008202210080000131	Sanciones Seguridad Ciudadana 2020-830	8,37	592,57
						TOTAL EMBARGADO	8,37	

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
74667625B		DIN3008202210280000168	Sanciones Seguridad Ciudadana 2020-830 TOTAL EMBARGADO	3,52 3,52	596,08
75142938Y		DIN3008202210280000552	Multas 2241DCV 2021-10723901 TOTAL EMBARGADO	132,97 132,97	0,00
75900985L		DIN3008202210280000475	Impuesto Circulación 2633KGGH 2022-103880 TOTAL EMBARGADO	85,43 85,43	0,00
76628581X		DIN0049202209150000130	Impuesto Circulación 3068LHV 2022-104017 TOTAL EMBARGADO	85,06 85,06	0,00
76803027R		DIN30082022081900000025	Impuesto de Actividades Económicas 2020/2-1104 TOTAL EMBARGADO	5,46 5,46	255,94
76803027R		DIN3008202210280000016	Impuesto de Actividades Económicas 2020/2-1104 TOTAL EMBARGADO	4,00 4,00	259,59
76828848Q		DIN01822022102800000281	Multas 1955HSM 2021-93979101 TOTAL EMBARGADO	52,59 52,59	67,86
76918520B		DIN30352022102800000298	Multas 6483LMW 2021-70964901 Multas 6483LMW 2021-27062401 TOTAL EMBARGADO	84,83 42,41 127,24	0,00 0,00
76997103A		DIN21002022111800000359	Multas M1566VX 2021-93679901 TOTAL EMBARGADO	49,42 49,42	71,77
77294860W		DIN00752022102800000025	Multas 9773LGZ 2021-91817201 TOTAL EMBARGADO	120,87 120,87	0,00
77330831R		DIN21002022102800000536	Sanciones Seguridad Ciudadana 2019-390 TOTAL EMBARGADO	11,22 11,22	1.539,99
78897799W		DIN21002022102800000678	Multas 1435KVF 2021-94160901 TOTAL EMBARGADO	121,17 121,17	0,00
79006023B		DIN20952022102800000023	Multas BI3165CP 2016-15031901 TOTAL EMBARGADO	12,56 12,56	269,97
X1341832N		DIN00492022081900000118	Multas 7781CGM 2021-10272201 TOTAL EMBARGADO	69,22 69,22	63,32
X1341832N		DIN00492022091500000087	Multas 7781CGM 2021-10299301 Multas 7781CGM 2021-10302601 Multas 7781CGM 2021-10272201 TOTAL EMBARGADO	126,91 126,91 69,35 323,17	0,00 0,00 0,00
X1404518T		DIN21002022102800000494	Multas M6258ZG 2017-70289501 Multas M6258ZG 2017-61918401 Multas M6258ZG 2018-590401 TOTAL EMBARGADO	90,80 40,25 0,00 131,05	0,00 44,61 269,48
X3246376H		DIN21002022072700000687	Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-914 TOTAL EMBARGADO	133,59 133,59	0,00
X3252164X		DIN00492022111800000174	Multas 7152FXR 2021-93531001 TOTAL EMBARGADO	121,19 121,19	0,00
X3289479L		DIN30352022102800000303	Multas 7407CRY 2021-93225901 TOTAL EMBARGADO	121,34 121,34	0,00
X3733563L		DIN21002022102800000604	Multas 0369DGT 2021-59261501 Multas 0369DGT 2021-20510301 TOTAL EMBARGADO	44,18 0,00 44,18	212,00 78,61
X3899640J		DIN30352022102800000374	Multas 7995LFN 2021-69044001 TOTAL EMBARGADO	48,31 48,31	0,00
X4577088L		DIN30352022102800000379	Multas 4943DRW 2021-93467901 TOTAL EMBARGADO	19,97 19,97	101,29
X4800659F		DIN21002022083000000511	Multas 8754FRW 2021-1506501 TOTAL EMBARGADO	83,92 83,92	0,00
X4920384V		DIN14652022100800000145	Multas 3970KCT 2021-92245601 TOTAL EMBARGADO	15,22 15,22	79,19
X4949892Q		DIN30352022081900000392	Multas NA0970AY 2021-91749101 TOTAL EMBARGADO	120,54 120,54	0,00
X5345947B		DIN30352022102800000231	Multas 8584KYR 2020-13166702 Multas 7037GGB 2020-13445001 TOTAL EMBARGADO	3,23 0,00 3,23	63,69 96,57
X5542296D		DIN01822022102800000266	Multas 9985HPG 2021-10410601 TOTAL EMBARGADO	133,24 133,24	0,00
X6558803P		DIN01822022102800000182	Multas 0227CXX 2019-39371801 TOTAL EMBARGADO	4,30 4,30	244,48
X6603653P		DIN00492022102700000070	Multas M1307YZ 2013-19046401 Multas NA1786AX 2015-19033301 Impuesto Circulación 4464BZH 2015-109455 Multas 4464BZH 2014-3057701 Multas 8694CMX 2020-533501 Impuesto de Actividades Económicas 2020/1-12043 Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-1543 Impuesto de Actividades Económicas 2020/2-11971 Impuesto de Actividades Económicas 2019/2-12238 Impuesto de Actividades Económicas 2019/1-12449 Impuesto de Actividades Económicas 2018/2-12639 Impuesto de Actividades Económicas 2018/1-12796 Sanciones Medio Ambiente 2018-115 Tasa de inspecciones 2018-6 Impuesto de Actividades Económicas 2017/2-13016 Impuesto de Actividades Económicas 2017/1-13196 Impuesto Circulación 4464BZH 2016-109038 Impuesto de Actividades Económicas 2016/2-13421 TOTAL EMBARGADO	50,00 50,00	415,01 283,05 173,81 719,19 255,85 229,88 252,60 228,73 235,86 238,65 183,13 185,23 164,67 143,29 127,11 128,50 168,99 66,24
X6612739D		DIN21002022091500000298	Multas 6109CTG 2021-39481401 TOTAL EMBARGADO	254,78 254,78	0,00

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
X6750550G		DIN2095202208300000039	Multas 8793CWY 2021-90677301 TOTAL EMBARGADO	111,33 111,33	10,26
X6830492K		DIN00492022111800000150	Multas 8293KTZ 2020-13720002 Multas 0771KGH 2020-13784102 TOTAL EMBARGADO	3,34 0,00 3,34	19,00 117,85
X7033567Y		DIN00492022102700000071	Impuesto Circulación NA6033AV 2019-109093 TOTAL EMBARGADO	5,01 5,01	67,15
X7288151A		DIN30082022100800000386	Impuesto Circulación 5981DRT 2020-109250 Impuesto Circulación 5981DRT 2021-109679 TOTAL EMBARGADO	4,82 0,00 4,82	147,59 161,76
X8186548C		DIN20852022111800000039	Multas 4741CDM 2017-10860401 TOTAL EMBARGADO	4,99 4,99	93,26
X8436209Q		DIN21002022091500000337	Multas 0605KHP 2021-78366401 TOTAL EMBARGADO	84,43 84,43	0,00
X8613430E		DIN00492022111800000190	Multas 1637BTM 2021-93297901 TOTAL EMBARGADO	121,34 121,34	0,00
X8899400X		DIN30082022102800000545	Multas 3865FYM 2021-93341001 TOTAL EMBARGADO	4,40 4,40	62,12
X9040734D		DIN00492022111800000180	Multas 2587DGL 2021-92403801 TOTAL EMBARGADO	120,87 120,87	0,00
X9870900J		DIN01822022102800000223	Multas 1245FMS 2020-95933401 Multas 1245FMS 2021-63408101 TOTAL EMBARGADO	4,20 0,00 4,20	113,07 79,16
Y0176513W		DIN01822022102800000165	Multas 7667JXL 2018-67586153 TOTAL EMBARGADO	62,45 62,45	0,00
Y0244999V		DIN30082022102800000702	Multas 2379KZB 2021-27993101 Multas 2379KZB 2021-90916301 TOTAL EMBARGADO	78,80 79,95 158,75	0,00 0,00
Y0875860B		DIN30352022102800000383	Multas 0417CLY 2021-78363501 TOTAL EMBARGADO	4,58 4,58	79,49
Y1605443B		DIN00492022102700000092	Multas 7937LKL 2021-71727601 TOTAL EMBARGADO	84,10 84,10	0,00
Y2771338J		DIN00812022102800000042	Impuesto Circulación 2538LKS 2022-113256 TOTAL EMBARGADO	44,16 44,16	0,00
Y3323188R		DIN01822022102800000132	Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-5750 TOTAL EMBARGADO	71,85 71,85	672,48
Y3356324V		DIN21002022102800000445	Sanciones Medio Ambiente 2018-338 TOTAL EMBARGADO	31,31 31,31	2.990,84
Y3901697Z		DIN01822022102800000248	Multas 9386HKT 2021-10237601 TOTAL EMBARGADO	133,11 133,11	0,00
Y3969298H		DIN30352022102800000294	Impuesto Circulación NA0713AS 2021-11210302 TOTAL EMBARGADO	143,42 143,42	24,88
Y3972080V		DIN21002022102800000502	Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-3529 TOTAL EMBARGADO	325,56 325,56	353,14
Y4100019F		DIN01822022091500000143	Impuesto de Actividades Económicas 2020/2-16340 TOTAL EMBARGADO	27,42 27,42	0,00
Y5360231A		DIN30082022081900000596	Sanciones Seguridad Ciudadana 2020-517 TOTAL EMBARGADO	3,00 3,00	949,07
Y5406814B		DIN01822022091500000233	Multas 9483JPW 2021-90606203 TOTAL EMBARGADO	100,00 100,00	0,00
Y5411109M		DIN21002022091500000669	Multas 1896GSR 2021-52809101 TOTAL EMBARGADO	48,13 48,13	0,00
Y5825783N		DIN00492022111800000157	Multas 9660DNM 2020-14816501 TOTAL EMBARGADO	123,28 123,28	0,00
Y6078459X		DIN01822022102800000211	Multas 0192FTM 2020-17968801 TOTAL EMBARGADO	350,34 350,34	0,00
Y7005792Y		DIN21002022083000001075	Multas 6397FHP 2021-12908101 TOTAL EMBARGADO	6,03 6,03	247,62
Y8402042H		DIN01822022102800000257	Multas M1107XU 2021-68408301 TOTAL EMBARGADO	84,14 84,14	0,00
B71309645	ACTIVOS NAVARRA, S.L.	DIN30082022083000000374	Multas 9629DJF 2021-95069451 TOTAL EMBARGADO	162,61 162,61	0,00
B39491865	CASMONDE DOS MIL, S.L. UNIP	DIN21002022111800000417	Multas 5716LGJ 2021-95142551 TOTAL EMBARGADO	230,71 230,71	0,00
B02540532	CIMA 3 INGENIERIA Y EQUIPAMIENTOS, S.L.	DIN00492022102700000098	Multas 4660BYM 2018-39024801 Multas 4660BYM 2018-59872701 TOTAL EMBARGADO	89,70 44,45 134,15	0,00 0,00
B31285299	HOTEL XABIER, S.L.	DIN21002022111800000361	Multas 8033KCT 2021-48018801 TOTAL EMBARGADO	84,60 84,60	0,00
B62150867	MERITS AGAIN, S.L.	DIN01822022102800000198	Multas M1384UB 2020-13492102 TOTAL EMBARGADO	31,16 31,16	0,00
B31564933	PANADERIAS SARRIES, S.L.	DIN30082022102800000678	Multas 9546LFS 2021-95159151 TOTAL EMBARGADO	143,62 143,62	87,14
B31222284	VALENTIN GARIN, S.L.	DIN30082022102800000273	Multas 8962KKR 2021-33538201 TOTAL EMBARGADO	84,83 84,83	0,00

PAMPLONA

Recaudación ejecutiva

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000 de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en la oficina gestora sita en calle Tudela, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe, optativamente, uno de los siguientes recursos:

A) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.

B) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra, dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.

C) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 166 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra, y en la Ordenanza Fiscal de Gestión, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Pamplona.

Pamplona, 13 de diciembre de 2022.–El tesorero, Antonio Quesada Arraiz.

DEUDORES QUE SE CITAN

Acto que se notifica: providencia de apremio

D.N.I.	NOMBRE	CONCEPTO	FECHA APREMIO	IMPORTE PENDIENTE
13173587S		Multas 3553HRR 2022-90238901	25/10/2022	114,42
14699066L		Multas 0939FGK 2022-90793201	25/10/2022	114,62
15526636A		Contribución Territorial 2022/1-23428	09/08/2022	60,71
15529826L		Contribución Territorial 2022/1-23846	09/08/2022	17,41
15533795D		Contribución Territorial 2022/1-24182	09/08/2022	13,33
15542615C		Contribución Territorial 2022/1-90264	27/09/2022	141,24
15544189F		Vados (Entrada vehículos y reservas espacio) 2022/1-552	09/08/2022	27,12
15545491K		Contribución Territorial 2022/1-24769	09/08/2022	77,03
15549620X		Contribución Territorial 2022/1-24928	09/08/2022	72,39
15608094H		Contribución Territorial 2022/1-25867	09/08/2022	67,49
15717591N		Contribución Territorial 2022/1-29513	09/08/2022	49,00
15718015E		Contribución Territorial 2022/1-2334	09/08/2022	80,89
15725658Y		Contribución Territorial 2022/1-30275	09/08/2022	70,02
15759852E		Multas M5245ZJ 2022-90667901	25/10/2022	114,42
15760542E		Multas 7107CBX 2021-30795401	23/08/2022	78,58
15763530C		Contribución Territorial 2022/1-35928	09/08/2022	22,18
15780718G		Multas 1737FZR 2022-55652801	23/08/2022	247,35
15806578N		Multas B4101MP 2021-45429101	23/08/2022	78,54
15806578N		Multas B4101MP 2022-45324601	25/10/2022	78,33
15809216M		Multas NA9215AX 2021-95236801	25/10/2022	114,88
15809216M		Multas NA9215AX 2021-95029301	25/10/2022	114,88
15809216M		Multas NA9215AX 2021-44175701	23/08/2022	247,97
15812182G		Multas 8509DSH 2021-52821501	25/10/2022	78,50
15838343Z		Multas 1864BHS 2021-60224101	25/10/2022	78,56
15843344R		Multas 0925HPF 2021-20271401	25/10/2022	78,38

D.N.I.	NOMBRE	CONCEPTO	FECHA APREMIO	IMPORTE PENDIENTE
15843344R		Multas 0925HPF 2021-95090301	25/10/2022	114,62
15843344R		Multas 0925HPF 2021-63649501	25/10/2022	78,61
15843344R		Multas 0925HPF 2022-48058001	25/10/2022	78,38
15843344R		Multas 0925HPF 2022-61379101	25/10/2022	78,38
15937962C		Multas 3111GSM 2021-93116701	23/08/2022	114,92
15947838Y		Contribución Territorial 2022/1-96717	09/08/2022	52,95
16004629X		Multas 9064JHL 2021-94645801	25/10/2022	114,97
16004629X		Multas 9064JHL 2022-60276901	25/10/2022	78,33
16004629X		Multas 9064JHL 2022-90815701	25/10/2022	114,60
16018149Y		Multas 8954HHY 2021-10646501	25/10/2022	126,90
16045708B		Multas 1672KWJ 2022-90637901	25/10/2022	114,87
16090189X		Multas 1423LRZ 2022-94221151	25/10/2022	114,73
16100065L		Multas 0770LSK 2022-95037151	25/10/2022	114,60
16539452Z		Multas SS3388BB 2021-95392201	25/10/2022	114,80
16539452Z		Multas SS3388BB 2021-95181901	25/10/2022	114,80
16539452Z		Multas M8335LC 2021-60209201	25/10/2022	78,50
16539452Z		Multas M8335LC 2021-67538901	25/10/2022	78,50
16539452Z		Multas SS3388BB 2021-95060201	25/10/2022	114,80
16539452Z		Multas M8335LC 2021-21564001	25/10/2022	78,50
16539452Z		Multas M8335LC 2021-59821401	25/10/2022	78,50
16539452Z		Multas SS3388BB 2021-94800101	25/10/2022	114,80
16539452Z		Multas SS3388BB 2022-33236501	25/10/2022	78,25
16539452Z		Multas M8335LC 2022-90365001	25/10/2022	114,42
16539452Z		Multas SS3388BB 2022-90334701	25/10/2022	114,42
16539452Z		Multas SS3388BB 2022-90079401	25/10/2022	114,80
16539452Z		Multas M8335LC 2022-10177401	25/10/2022	126,90
16539452Z		Multas M8335LC 2022-20291401	25/10/2022	78,50
16539452Z		Multas M8335LC 2022-46311301	25/10/2022	78,50
16585484T		Multas 1954JLD 2022-90438501	25/10/2022	114,42
16801867E		Multas 1838BCJ 2021-95403201	25/10/2022	114,80
17841719K		Multas 0680HFB 2021-56048801	25/10/2022	42,18
17841719K		Multas 0680HFB 2021-45439201	25/10/2022	42,18
17841719K		Multas 0680HFB 2022-90477101	25/10/2022	114,56
17841719K		Multas 0680HFB 2022-196201	25/10/2022	78,44
17841719K		Multas 0680HFB 2022-10108901	25/10/2022	126,82
18191861B		Multas 1564FKH 2021-94354201	23/08/2022	114,75
18192892F		Multas 2875JLH 2021-94827001	25/10/2022	78,59
18192892F		Multas 2875JLH 2021-94941601	25/10/2022	78,59
18192892F		Multas 2875JLH 2021-95113701	25/10/2022	78,45
18192892F		Multas 2875JLH 2022-90110801	25/10/2022	78,38
18192892F		Multas 2875JLH 2022-90132401	25/10/2022	78,38
18198393B		Vados (Entrada vehiculos y reservas espacio) 2022/1-833	09/08/2022	29,48
18202624X		Multas 7536KLP 2021-95042401	25/10/2022	114,80
18204650N		Multas 8715FBT 2021-95009601	25/10/2022	114,88
18204650N		Plusvalías 2022-22005740	27/09/2022	381,76
18208248E		Multas 4419LVH 2021-95234401	25/10/2022	114,80
18210766X		Multas 8917BVG 2022-48063001	25/10/2022	78,26
18210766X		Multas 8917BVG 2022-1110401	25/10/2022	247,12
18210766X		Multas 8917BVG 2022-10469601	25/10/2022	126,51
18947344J		Multas 5695LNW 2022-94465855	25/10/2022	114,56
19995547Z		Multas 6220GCR 2021-95022601	25/10/2022	114,97
20160314D		Multas 0325DKF 2021-10594201	25/10/2022	127,05
21072659J		Multas 7680FFJ 2021-60139601	23/08/2022	78,47
21072659J		Multas 7680FFJ 2021-53297201	23/08/2022	78,47
21072870V		Multas 5288CYB 2022-90773601	25/10/2022	114,62
2204551R		Multas 0733HKN 2021-30070801	25/10/2022	78,45
25120369E		Multas 2600LFW 2021-63502401	25/10/2022	78,56
2577253B		Multas 3297HWD 2021-71770001	25/10/2022	42,20
28104708L		Contribución Territorial 2022/1-61578	09/08/2022	70,74
29139762G		Contribución Territorial 2022/1-11640	09/08/2022	66,60
29139762G		Multas 5001GRT 2020-35462901	23/08/2022	42,20
29139762G		Multas 5001GRT 2020-34813901	23/08/2022	78,49
29139762G		Multas 5001GRT 2021-59328401	23/08/2022	42,26
29139762G		Multas 5001GRT 2021-60658401	23/08/2022	42,26
29139762G		Multas 5001GRT 2021-48985201	23/08/2022	42,26
29139762G		Multas 5001GRT 2021-45845601	23/08/2022	78,51
29148121Z		Multas 7774CJX 2022-90226401	25/10/2022	114,42
29148723H		Multas 1101CPV 2021-95346701	25/10/2022	114,62
29148723H		Multas 1101CPV 2021-95266901	25/10/2022	114,62
29148723H		Multas 8038DZB 2021-92767602	25/10/2022	115,02
29148723H		Multas 8038DZB 2021-92767802	25/10/2022	115,02
29148723H		Multas 1101CPV 2022-90161201	25/10/2022	114,73
29148723H		Multas 1101CPV 2022-90421301	25/10/2022	114,73
29148723H		Multas 1101CPV 2022-90334501	25/10/2022	114,73
29150205M		Multas 4425DZP 2021-94855001	25/10/2022	114,80
29151781V		Contribución Territorial 2022/1-13208	09/08/2022	70,46
29151924E		Multas 3569FZW 2021-79842101	25/10/2022	78,61
29151924E		Multas 3569FZW 2022-77451201	25/10/2022	78,38
29154556D		Multas 4548FLP 2022-90254901	25/10/2022	114,56
30672299M		Multas 3984FCJ 2022-90401401	25/10/2022	114,56
3155846Q		Multas 5085LVD 2021-95374801	25/10/2022	114,73
33284262L		Multas 7682GCB 2022-90076501	25/10/2022	114,73
33415226K		Multas 5705GHC 2021-95176901	25/10/2022	114,62
33416881C		Multas 8818DKV 2022-40361201	25/10/2022	42,23
33418546Y		Multas NA3213AZ 2022-90470701	25/10/2022	114,67

D.N.I.	NOMBRE	CONCEPTO	FECHA APREMIO	IMPORTE PENDIENTE
33422342F		Multas 5634GFR 2021-94845701	25/10/2022	114,80
33423335B		Multas 1937LRV 2022-90165401	25/10/2022	114,80
33423335B		Multas 1937LRV 2022-10580501	25/10/2022	126,48
33423335B		Multas 1937LRV 2022-10613201	25/10/2022	126,48
33425282A		Plusvalías 2022-22011560	27/09/2022	1201,14
33425800S		Multas 1649KPB 2022-10511601	25/10/2022	126,51
33425800S		Multas 1649KPB 2022-47298801	25/10/2022	42,08
33426106E		Multas 9319CPK 2022-90955601	25/10/2022	114,56
33427855T		Multas 7963KXT 2021-65860301	25/10/2022	78,50
33428590E		Multas 6998FDB 2022-32446601	25/10/2022	78,50
33430338E		Multas NA2194AX 2021-48438901	25/10/2022	78,56
33431484H		Contribución Territorial 2022/1-69624	09/08/2022	22,29
33433273J		Multas 2734BFB 2022-90592501	25/10/2022	78,47
33434886Q		Contribución Territorial 2022/1-70246	09/08/2022	53,45
33439141Q		Contribución Territorial 2022/1-15354	09/08/2022	176,75
33439817W		Multas 4405KVM 2021-95366901	25/10/2022	114,80
33440338V		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-911	23/08/2022	367,90
33440338V		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-937	23/08/2022	731,10
33442081N		Multas 4006JIM 2022-90559901	25/10/2022	114,88
33444170P		Multas 0426BKN 2022-90005701	25/10/2022	114,80
33444170P		Multas 0426BKN 2022-90149201	25/10/2022	114,80
33448909D		Contribución Territorial 2022/1-72624	09/08/2022	49,58
33925972Y		Multas 6529DSN 2021-62265301	25/10/2022	78,61
34741729E		Multas 5848KHC 2022-10931901	25/10/2022	126,58
34748033R		Multas 3137DVX 2022-33042301	25/10/2022	42,12
35039236R		Multas 4949JGW 2021-92523001	25/10/2022	114,71
35113127Q		Multas 6645KDV 2022-92482551	25/10/2022	114,73
35118157D		Multas 4360LPP 2022-90662101	25/10/2022	114,45
38122406K		Multas 1397KWB 2021-95077801	25/10/2022	114,80
3895565D		Multas 3709LNH 2022-90005901	25/10/2022	114,80
3895565D		Multas 3709LNH 2022-90466901	25/10/2022	114,42
3895565D		Multas 3709LNH 2022-90547901	25/10/2022	114,42
3901737V		Multas 1194JMH 2021-95032701	25/10/2022	114,88
39871168R		Multas 9851FGF 2022-90949501	25/10/2022	114,52
40248860X		Multas 6072JSZ 2021-93994801	23/08/2022	114,62
40342826K		Multas 0262GDR 2021-60182501	25/10/2022	78,50
40827256W		Multas 9984HLJ 2022-90280201	25/10/2022	114,56
41633039A		Multas 4351GWS 2022-125701	25/10/2022	78,26
42090031P		Multas 9552KWP 2021-92518602	25/10/2022	115,16
43433132R		Multas 5928FZR 2022-26283551	25/10/2022	78,36
43570112Q		Sanciones Medio Ambiente 2022-102	25/10/2022	248,22
43570112Q		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1468	25/10/2022	126,68
43587985H		Multas 8680DYF 2021-94753201	25/10/2022	114,97
43670905T		Multas 7880FST 2021-95245801	25/10/2022	114,80
43674992Q		Multas 9037CKH 2022-61390301	25/10/2022	78,26
43731701F		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-948	25/10/2022	733,52
43736400Z		Multas 8678KRW 2021-60192501	25/10/2022	78,50
44141664H		Multas 9379GBS 2021-60168701	25/10/2022	78,59
44176807V		Multas 8504FCH 2022-90095801	25/10/2022	114,62
44190586L		Multas 7706KNY 2022-90778601	25/10/2022	114,66
44610252G		Multas 2674LBF 2021-94968501	25/10/2022	78,62
44610252G		Multas 2674LBF 2022-40395101	25/10/2022	78,31
44613405Y		Multas 3688FVV 2021-2723201	25/10/2022	78,38
44614198V		Multas 2124JFL 2021-62301	25/10/2022	78,55
44615696C		Multas 1066BFY 2021-23279401	25/10/2022	42,20
44619054C		Contribución Territorial 2022/1-74686	09/08/2022	31,32
44619083A		Multas 6951CHY 2022-10012801	25/10/2022	126,98
44619316Y		Multas 0871GPR 2022-38309101	25/10/2022	42,07
44619316Y		Multas 0871GPR 2022-90399201	25/10/2022	114,42
44619316Y		Multas 0871GPR 2022-10373101	25/10/2022	126,48
44619316Y		Multas 0871GPR 2022-547901	25/10/2022	78,25
44621968J		Multas 5586GGY 2021-20186501	25/10/2022	78,59
44621968J		Multas 5586GGY 2021-10612701	25/10/2022	127,05
44621968J		Multas 5586GGY 2021-94962901	25/10/2022	114,88
44621968J		Multas 5586GGY 2021-95084501	25/10/2022	114,73
44621968J		Multas 5586GGY 2021-95412201	25/10/2022	114,73
44621968J		Multas 5586GGY 2021-95306801	25/10/2022	114,73
44621968J		Multas 5586GGY 2022-90356701	25/10/2022	114,56
44621968J		Multas 5586GGY 2022-90418101	25/10/2022	114,56
44621968J		Multas 5586GGY 2022-90173801	25/10/2022	114,62
44621968J		Multas 5586GGY 2022-90343701	25/10/2022	114,56
44621968J		Multas 5586GGY 2022-90699901	25/10/2022	114,83
44626640Q		Multas NA8080AN 2021-575601	25/10/2022	247,74
44626640Q		Multas NA8080AN 2021-33865501	25/10/2022	78,61
44629906Q		Multas 9265CNB 2022-60482101	25/10/2022	78,61
44630293N		Multas NA7179BD 2022-90027401	25/10/2022	114,80
44637174Q		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1292	25/10/2022	732,98
44637259D		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1081	25/10/2022	126,89
44639626F		Multas 1178HHB 2022-10525601	25/10/2022	126,51
44645895C		Multas 4569FHK 2021-94835401	25/10/2022	114,94
44647988C		Multas 0123LCK 2022-50588901	25/10/2022	42,08
44649302T		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1063	25/10/2022	369,11
44660566V		Multas 6221GVN 2021-95336601	25/10/2022	114,62
45278137S		Multas 9120JXF 2022-52852001	25/10/2022	78,26
45823981T		Multas 9583DZM 2022-63138701	25/10/2022	78,38

D.N.I.	NOMBRE	CONCEPTO	FECHA APREMIO	IMPORTE PENDIENTE
46076035C		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1145	25/10/2022	733,52
46125079M		Multas 7945GTF 2021-94926401	25/10/2022	114,97
46133834C		Multas 0278HNC 2021-95102201	25/10/2022	114,73
46362165F		Multas 8559FMJ 2021-94971701	25/10/2022	114,97
46594638L		Multas 9239HVV 2021-95054201	25/10/2022	114,97
46642033B		Multas 9737CWF 2021-95177401	25/10/2022	114,73
46740216F		Multas 2860LHS 2021-27428601	25/10/2022	78,56
46872793N		Multas 3485KLR 2021-95253101	25/10/2022	114,80
46989878G		Multas 5839LNZ 2022-93219051	25/10/2022	114,88
47294089V		Multas 4791FLJ 2022-56118301	25/10/2022	78,61
47976741Y		Multas 7957GLD 2022-52017601	25/10/2022	42,12
48023576J		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1294	25/10/2022	731,30
48410964N		Multas 4158HRZ 2022-27123301	25/10/2022	78,41
4844486L		Multas 9261KNF 2021-10671601	25/10/2022	126,99
48521596Z		Multas 7093CLZ 2021-95230801	25/10/2022	114,73
48571531Q		Multas 8958LNZ 2021-92485002	25/10/2022	115,11
49649442D		Multas 0786KNV 2022-10564951	25/10/2022	126,63
50428223X		Multas 0531KXX 2022-93168551	25/10/2022	114,88
50433134E		Multas 5639KLK 2022-1136201	25/10/2022	247,45
51282527W		Multas 8822CLG 2022-49454301	25/10/2022	78,34
51282527W		Multas 8822CLG 2022-90392901	25/10/2022	114,56
51666136V		Multas 1781BKH 2021-27356202	25/10/2022	78,76
5185796D		Contribución Territorial 2022/1-19457	09/08/2022	78,71
5185796D		Vados (Entrada vehículos y reservas espacio) 2022/1-511	09/08/2022	29,48
51930264J		Multas 4920LKH 2022-10460151	25/10/2022	126,82
52218832T		Multas 8865JSZ 2021-95101401	25/10/2022	114,80
52448857W		Plusvalías 2022-21076340	27/09/2022	184,11
52977015B		Multas 1389BWY 2022-90721101	25/10/2022	114,68
53093116P		Multas 6187JNN 2021-60188101	25/10/2022	78,59
53219040F		Multas 9577LMM 2021-60186601	25/10/2022	78,50
53221165Q		Multas 2564LMZ 2021-94976401	25/10/2022	114,94
53843392R		Multas 0600LJS 2022-52852201	25/10/2022	78,26
53843392R		Multas 0600LJS 2022-260101	25/10/2022	78,34
5685426X		Impuesto Circulación 4768BRF 2022-21140	14/06/2022	78,86
5685426X		Multas 4768BRF 2021-45239801	23/08/2022	248,17
6013943H		Multas 7853FCP 2022-285301	25/10/2022	248,30
6728568X		Multas 2696CPY 2022-17137801	25/10/2022	126,51
7010365B		Multas 9440LKW 2022-48451601	25/10/2022	247,51
71178439V		Multas 6963LPN 2021-77914302	23/08/2022	78,51
71676205V		Multas 3191KWK 2022-94124551	25/10/2022	114,80
72040709V		Multas 7433KRM 2021-77971801	25/10/2022	42,23
72040709V		Multas 7433KRM 2022-33868801	25/10/2022	42,08
72040709V		Multas 7433KRM 2022-25307201	25/10/2022	42,08
72669834T		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1169	25/10/2022	732,14
72673202X		Contribución Territorial 2022/1-98777	09/08/2022	66,61
72680222S		Multas 9570FXM 2021-94898401	25/10/2022	114,97
72680222S		Multas 9570FXM 2022-90645301	25/10/2022	114,62
72680970G		Contribución Territorial 2022/1-16228	09/08/2022	109,98
72680970G		Multas 9143JP 2021-94610101	23/08/2022	114,52
72684433V		Multas 3518JHS 2022-10480701	25/10/2022	126,71
72684804C		Contribución Territorial 2022/1-13044	09/08/2022	25,01
72687799W		Multas 3144HMV 2022-57715801	25/10/2022	78,55
72691516Q		Multas 7067BVD 2021-94818701	25/10/2022	114,97
72691516Q		Multas 7067BVD 2021-46214101	23/08/2022	78,45
72692278L		Multas 3787FWP 2022-33249301	25/10/2022	42,08
72693307J		Multas 8164DHZ 2021-94719501	25/10/2022	114,97
72693484Y		Multas 6165GLP 2021-66703701	25/10/2022	42,20
72693484Y		Multas 6165GLP 2022-27122601	25/10/2022	42,07
72697087K		Multas 1675HVV 2021-37370101	25/10/2022	42,20
72697087K		Multas 1675HVV 2021-95076801	25/10/2022	114,80
72699918T		Multas 1069HMN 2022-90229301	25/10/2022	114,62
72700713J		Multas 6936DYY 2022-10052101	25/10/2022	126,90
72702359A		Multas NA1695AN 2021-1484901	25/10/2022	78,50
72706172K		Multas 4013GTH 2022-45147801	25/10/2022	247,22
72706566R		Multas 4697HRZ 2022-59371701	25/10/2022	42,07
72708843R		Contribución Territorial 2022/1-93681	09/08/2022	69,37
72800090F		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1386	25/10/2022	126,60
72803004T		Multas 2259BLY 2022-90372401	25/10/2022	114,56
72804906Q		Contribución Territorial 2022/1-93623	09/08/2022	44,07
72805379Y		Multas 9387FMW 2021-48428701	25/10/2022	78,59
72806138Y		Multas NA8531AU 2021-4009001	25/10/2022	1211,57
72809542Y		Multas 0468BFW 2022-10294701	25/10/2022	126,71
72810908S		Multas 4266CSX 2021-39765301	23/08/2022	78,45
72810908S		Sanciones Medio Ambiente 2022-50	23/08/2022	247,41
72810908S		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1383	25/10/2022	126,54
72817132Y		Multas NA5031AZ 2022-10542701	25/10/2022	126,51
72818139R		Multas 1341BCG 2021-46287501	25/10/2022	78,50
72818139R		Multas 1341BCG 2022-58880201	25/10/2022	78,50
72818139R		Multas 1341BCG 2022-39499101	25/10/2022	78,50
72818139R		Multas 1341BCG 2022-10471201	25/10/2022	126,48
72820694A		Multas NA8796AH 2021-95187101	25/10/2022	78,61
72820694A		Multas NA8796AH 2022-90565001	25/10/2022	78,35
72823959W		Multas 5876GFV 2021-2802001	25/10/2022	78,38
72823959W		Multas 5876GFV 2021-1732201	25/10/2022	78,38
72823959W		Multas 5876GFV 2021-1792001	25/10/2022	78,38

D.N.I.	NOMBRE	CONCEPTO	FECHA APREMIO	IMPORTE PENDIENTE
72824797N		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1351	25/10/2022	731,30
7287437W		Multas B 2022-412601	25/10/2022	247,79
7289722X		Multas NA1767AY 2021-94577101	23/08/2022	114,75
7289722X		Multas NA1767AY 2021-94621901	23/08/2022	114,56
7289722X		Multas NA1767AY 2021-94667601	23/08/2022	114,56
7289722X		Multas NA1767AY 2021-93991201	23/08/2022	114,75
7289722X		Multas NA1767AY 2021-94042701	23/08/2022	114,75
7289722X		Multas NA1767AY 2021-94171301	23/08/2022	114,75
7289722X		Multas NA1767AY 2021-94262701	23/08/2022	114,75
7289722X		Multas NA1767AY 2021-95038201	23/08/2022	114,56
7289722X		Multas NA1767AY 2021-94771601	23/08/2022	114,56
7289722X		Multas NA1767AY 2021-95007401	23/08/2022	114,56
72981296L		Multas 9070HWR 2021-95075601	25/10/2022	78,45
73115882D		Multas 2074CXN 2021-15019602	25/10/2022	247,74
73120161X		Multas 1811BFJ 2022-90274601	25/10/2022	78,25
73120893Y		Multas 8119CCG 2021-2209301	25/10/2022	247,51
73120893Y		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1159	25/10/2022	733,03
73122240L		Multas 5536CVW 2022-90650401	25/10/2022	114,45
73123724P		Multas 1192HXS 2022-76181901	25/10/2022	78,25
73123724P		Multas 1192HXS 2022-42175401	25/10/2022	78,25
73124226G		Multas NA0334BB 2021-805901	25/10/2022	247,03
73124880Z		Multas 5518JCP 2021-27443001	25/10/2022	78,38
73124880Z		Multas 7794JZP 2022-33243501	25/10/2022	42,14
73124931L		Multas NA9810AP 2021-837901	25/10/2022	247,51
73125332Y		Impuesto Circulación 4603JTJ 2022-97167	14/06/2022	15,71
73125604W		Multas 5722LRJ 2021-52009201	25/10/2022	78,59
73125604W		Multas 4449LRP 2022-90355101	25/10/2022	114,96
73125604W		Multas 4449LRP 2022-90337101	25/10/2022	114,96
73125968K		Multas 9104CVV 2021-95206901	25/10/2022	114,91
73129591X		Multas VI7792X 2021-93970001	23/08/2022	114,75
73129591X		Multas VI7792X 2021-95162801	25/10/2022	114,62
73129591X		Multas VI7792X 2022-91002001	25/10/2022	114,57
73129591X		Multas VI7792X 2022-90933301	25/10/2022	114,57
73129591X		Multas VI7792X 2022-90723601	25/10/2022	114,57
73138365K		Multas 9931CHF 2021-61366901	25/10/2022	78,50
73138365K		Multas 9931CHF 2022-4028301	25/10/2022	126,90
73138881P		Sanciones Medio Ambiente 2022-132	25/10/2022	367,82
73422099G		Multas 4344DTN 2022-27118201	25/10/2022	78,38
73422610D		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1348	25/10/2022	730,95
73422676Y		Multas Z7373BG 2021-95061501	25/10/2022	114,80
73422676Y		Multas Z7373BG 2021-94772201	25/10/2022	114,80
73422676Y		Multas Z7373BG 2021-95006301	25/10/2022	114,80
73422676Y		Multas Z7373BG 2021-95177901	25/10/2022	114,80
73422676Y		Multas 8427BJK 2022-90333701	25/10/2022	114,42
73422676Y		Multas 8427BJK 2022-35971701	25/10/2022	78,25
73422676Y		Multas 8427BJK 2022-90287201	25/10/2022	114,42
73422676Y		Multas 8427BJK 2022-90242801	25/10/2022	114,42
73422676Y		Multas 8427BJK 2022-90500501	25/10/2022	114,42
73422914Z		Multas BI6995CS 2021-95228901	25/10/2022	78,50
73422914Z		Multas 5472BNW 2021-94939501	25/10/2022	78,50
73422914Z		Multas 5472BNW 2021-95058801	25/10/2022	78,50
73422914Z		Multas BI6995CS 2022-90118501	25/10/2022	78,50
73423155W		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1374	25/10/2022	730,95
73424894Q		Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-4705	07/06/2022	127,40
73424894Q		Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-5890	07/06/2022	3647,06
73430958P		Multas 4537FGJ 2022-1169701	25/10/2022	247,63
73430958P		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1353	25/10/2022	731,30
73434459J		Multas 1381GKP 2021-95075501	25/10/2022	114,80
73434937P		Multas 7590KXN 2022-90025501	25/10/2022	114,80
73437143Y		Multas 9288DTZ 2021-61364901	25/10/2022	78,38
73437143Y		Multas 9288DTZ 2022-30080801	25/10/2022	78,38
73437143Y		Multas 9288DTZ 2022-34067901	25/10/2022	78,38
73451231H		Multas 2892FYH 2021-47701801	25/10/2022	78,38
73451870J		Multas 3872FCJ 2021-94796701	25/10/2022	114,80
73458055B		Multas 2814DLR 2022-90313501	25/10/2022	114,56
73458109L		Multas 6458GXG 2021-47254701	25/10/2022	78,59
73460507W		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1392	25/10/2022	731,30
73460507W		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1406	25/10/2022	368,00
73461244A		Multas 5032CFG 2021-65857401	25/10/2022	78,50
73461244A		Multas 5032CFG 2022-26661101	25/10/2022	42,07
73461244A		Multas 5032CFG 2022-21159101	25/10/2022	42,07
73461244A		Multas 5032CFG 2022-31449201	25/10/2022	42,07
73461244A		Multas 5032CFG 2022-40389101	25/10/2022	78,30
73461244A		Multas 5032CFG 2022-56402301	25/10/2022	42,07
73461809Q		Multas 3536GWH 2021-50562101	25/10/2022	78,56
73463148K		Multas 6176BGC 2021-44192001	25/10/2022	42,20
73467941F		Multas 5902FJD 2021-94797601	25/10/2022	114,94
73468537M		Multas 6910DZG 2022-38544701	25/10/2022	247,91
73481312S		Multas 6962HCJ 2022-10343001	25/10/2022	126,75
73481850R		Multas 2958BLM 2022-90978801	25/10/2022	78,36
73487240D		Contribución Territorial 2022/1-107546	09/08/2022	68,83
73487240D		Multas 1742GCP 2022-31076201	25/10/2022	42,22
73488385G		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-890	23/08/2022	731,47
73488751W		Multas 8362CVK 2021-94612401	25/10/2022	114,94
73490072N		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1343	25/10/2022	126,65

D.N.I.	NOMBRE	CONCEPTO	FECHA APREMIO	IMPORTE PENDIENTE
73491148F		Multas NA3875AX 2021-10356901	25/10/2022	488,17
73491148F		Multas 5797CPM 2021-94942801	25/10/2022	114,80
73491148F		Multas 5797CPM 2021-94833801	25/10/2022	114,80
73491148F		Multas 5797CPM 2021-94865901	25/10/2022	114,80
73491148F		Multas 5797CPM 2021-94878201	25/10/2022	114,80
73491148F		Multas 5797CPM 2021-94757501	25/10/2022	114,80
73491148F		Multas 5797CPM 2021-94772901	25/10/2022	114,80
73491148F		Multas 5797CPM 2021-95056101	25/10/2022	114,80
73491148F		Multas 5797CPM 2021-95043001	25/10/2022	114,80
73491148F		Multas 5797CPM 2021-95060001	25/10/2022	114,80
73491148F		Multas 5797CPM 2021-95061901	25/10/2022	114,80
73491148F		Multas 5797CPM 2021-95262101	25/10/2022	114,80
73491148F		Multas 5797CPM 2021-95271001	25/10/2022	114,80
73491148F		Multas 5797CPM 2021-95296301	25/10/2022	114,80
73491148F		Multas 5797CPM 2021-95217701	25/10/2022	114,80
73491148F		Multas 5797CPM 2021-95246201	25/10/2022	114,80
73491148F		Multas 5797CPM 2021-95084601	25/10/2022	114,80
73491148F		Multas 5797CPM 2021-95175201	25/10/2022	114,80
73491148F		Multas 5797CPM 2021-95182901	25/10/2022	114,80
73491148F		Multas 5797CPM 2021-95137401	25/10/2022	114,80
73491148F		Multas 5797CPM 2021-95139801	25/10/2022	114,80
73491148F		Multas 9010CRV 2021-95167701	25/10/2022	114,80
73491148F		Multas 5797CPM 2021-95162501	25/10/2022	114,80
73491148F		Multas 9010CRV 2021-95180901	25/10/2022	114,80
73491148F		Multas 5797CPM 2021-95337701	25/10/2022	114,80
73491148F		Multas 5797CPM 2021-95346501	25/10/2022	114,80
73491148F		Multas 5797CPM 2021-95391101	25/10/2022	114,80
73491148F		Multas 5797CPM 2021-95357001	25/10/2022	114,80
73491148F		Multas 5797CPM 2021-95386301	25/10/2022	114,80
73491148F		Multas 4597CFS 2022-94665751	25/10/2022	114,80
73491148F		Multas 4597CFS 2022-94757351	25/10/2022	114,80
73491148F		Multas 4597CFS 2022-94942451	25/10/2022	114,80
73491148F		Multas 5797CPM 2022-90162301	25/10/2022	114,80
73491148F		Multas 5797CPM 2022-90101901	25/10/2022	114,80
73491148F		Multas 5797CPM 2022-90011801	25/10/2022	114,80
73491148F		Multas 5797CPM 2022-90003101	25/10/2022	114,80
73491148F		Multas 5797CPM 2022-90023201	25/10/2022	114,80
73491148F		Multas 5797CPM 2022-90119101	25/10/2022	114,80
73491148F		Multas 5797CPM 2022-90083801	25/10/2022	114,80
73491148F		Multas 5797CPM 2022-90064601	25/10/2022	114,80
73491148F		Multas 5797CPM 2022-90043501	25/10/2022	114,80
73491148F		Multas 5797CPM 2022-90680201	25/10/2022	114,42
73491148F		Multas 5797CPM 2022-90698901	25/10/2022	114,45
73491148F		Multas 5797CPM 2022-90647301	25/10/2022	114,45
73491148F		Multas 5797CPM 2022-90626401	25/10/2022	114,45
73491148F		Multas 5797CPM 2022-90616701	25/10/2022	114,45
73491148F		Multas 5797CPM 2022-90597201	25/10/2022	114,45
73491148F		Multas 5797CPM 2022-90542801	25/10/2022	114,45
73491148F		Multas 5797CPM 2022-90550301	25/10/2022	114,45
73491148F		Multas 5797CPM 2022-90564601	25/10/2022	114,45
73491148F		Multas 5797CPM 2022-90514801	25/10/2022	114,45
73491148F		Multas 1244DZZ 2022-90509701	25/10/2022	114,45
73491148F		Multas 1244DZZ 2022-90488601	25/10/2022	114,45
73491148F		Multas 5797CPM 2022-90518401	25/10/2022	114,45
73491148F		Multas 5797CPM 2022-90498701	25/10/2022	114,42
73491148F		Multas 5797CPM 2022-59862001	25/10/2022	247,12
73491148F		Multas 5797CPM 2022-90421701	25/10/2022	114,45
73491148F		Multas 5797CPM 2022-90444601	25/10/2022	114,45
73491148F		Multas 5797CPM 2022-90413601	25/10/2022	114,45
73491148F		Multas 5797CPM 2022-90148801	25/10/2022	114,80
73491148F		Multas 5797CPM 2022-90200901	25/10/2022	114,80
73491148F		Multas 5797CPM 2022-90204801	25/10/2022	114,45
73491148F		Multas 5797CPM 2022-90173901	25/10/2022	114,80
73491148F		Multas 5797CPM 2022-90236001	25/10/2022	114,45
73491148F		Multas 5797CPM 2022-90242001	25/10/2022	114,45
73491148F		Multas 5797CPM 2022-90288801	25/10/2022	114,45
73505973C		Multas 7954KCW 2022-22619101	25/10/2022	78,26
73505973C		Multas 7954KCW 2022-39013101	25/10/2022	78,26
73505973C		Multas 7954KCW 2022-23297401	25/10/2022	78,26
73505973C		Multas 7954KCW 2022-10167701	25/10/2022	126,98
73506122P		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1263	25/10/2022	368,00
73511636W		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1160	25/10/2022	733,52
73511636W		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1200	25/10/2022	733,03
73517073B		Multas 8264KLB 2022-66845201	25/10/2022	78,34
73610913B		Multas 8763LCF 2022-90163901	25/10/2022	78,50
73611053J		Multas 3740FYF 2021-95228801	25/10/2022	78,38
73611053J		Multas 3740FYF 2022-90485601	25/10/2022	78,38
73618210V		Multas 0873CRN 2022-21157601	25/10/2022	78,25
73631651A		Contribución Territorial 2022/1-115451	09/08/2022	38,02
73939428V		Multas 9576CRV 2022-10010101	25/10/2022	126,82
74839417Q		Multas 4339LRH 2022-94171051	25/10/2022	114,73
75234122H		Multas 1184BSM 2021-10508601	25/10/2022	127,05
75719919D		Multas 7606CDT 2022-90177901	25/10/2022	114,80
77343638C		Reintegro subvenciones y otros gastos 2021-245	27/09/2022	463,68
7765624L		Multas 0898KYR 2021-95221901	25/10/2022	114,73

D.N.I.	NOMBRE	CONCEPTO	FECHA APREMIO	IMPORTE PENDIENTE
7799591J		Multas 3280HRG 2021-44459402	25/10/2022	78,63
78116081P		Multas 9930LHL 2022-92406451	25/10/2022	114,73
78748674D		Multas 5959LBG 2021-95154801	25/10/2022	114,62
78750953B		Multas 5322KZT 2021-46138802	25/10/2022	78,71
78750953B		Multas 5322KZT 2021-92880502	25/10/2022	115,11
78750953B		Multas 5322KZT 2021-92905002	25/10/2022	115,11
78755366P		Multas 4507HBP 2022-50588801	25/10/2022	42,18
79124728J		Multas 6502LPN 2022-93809151	25/10/2022	114,80
8997873C		Multas 1771CGG 2021-93820501	23/08/2022	114,83
9432272H		Multas 7451KBC 2021-95065701	25/10/2022	114,97
AX509701		Multas 2746LPL 2022-93869951	25/10/2022	114,73
DKXX24243346		Multas 3883LMT 2021-92640502	25/10/2022	115,11
X0552413E		Contribución Territorial 2022/1-84805	09/08/2022	53,28
X0571398D		Multas 5269CZM 2022-55703401	25/10/2022	78,34
X1971678A		Multas 0539BJC 2021-27104801	25/10/2022	78,50
X1971678A		Multas 0539BJC 2021-54601801	25/10/2022	247,91
X1971678A		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1354	25/10/2022	731,60
X3589106W		Contribución Territorial 2022/1-93339	09/08/2022	69,69
X3848886C		Multas 0192JCV 2022-90128101	25/10/2022	114,56
X4331210B		Multas 7194CVD 2021-95260001	23/08/2022	114,70
X4571576G		Contribución Territorial 2022/1-89715	09/08/2022	66,92
X4768734Y		Multas 7764JK 2021-94737601	25/10/2022	114,88
X4835919P		Multas 7959DPT 2022-90183101	25/10/2022	114,80
X4947739W		Contribución Territorial 2022/1-106914	09/08/2022	43,14
X5523062A		Contribución Territorial 2022/1-92270	09/08/2022	43,14
X5597404D		Multas 0964BTH 2021-15052101	25/10/2022	247,69
X5646598Y		Multas 0885FRL 2022-90018801	25/10/2022	114,73
X5849708A		Multas 0306LRS 2021-95129301	25/10/2022	114,73
X6603653P		Multas 2702DLP 2021-50568801	25/10/2022	78,58
X6603653P		Multas 6124BZN 2021-94032001	23/08/2022	114,77
X6603653P		Multas 6124BZN 2021-53266201	23/08/2022	78,48
X6603653P		Multas 2702DLP 2021-324101	25/10/2022	609,27
X6603653P		Multas 2702DLP 2021-324001	25/10/2022	248,15
X6603653P		Multas 2702DLP 2021-324301	25/10/2022	78,58
X6603653P		Multas 2702DLP 2022-56088801	25/10/2022	78,58
X6689164M		Multas 4953FLG 2021-60222001	25/10/2022	78,56
X6790018G		Multas 1694FWG 2022-63143801	25/10/2022	247,36
X7352379S		Multas 5993BJL 2021-62260501	25/10/2022	42,20
X7885703S		Multas 3266KZK 2021-92908702	25/10/2022	78,56
X7900906S		Multas 3834KWD 2021-92540402	25/10/2022	115,02
X7900906S		Multas 3834KWD 2021-10342002	25/10/2022	127,15
X7900906S		Multas 3834KWD 2021-59307602	25/10/2022	42,27
X7900906S		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1231	25/10/2022	368,00
X8067665R		Multas 3591LDB 2022-34066401	25/10/2022	78,55
X8795829P		Multas 6684FTS 2022-40365601	25/10/2022	78,50
X8833363Y		Multas 3413DFF 2021-93946601	23/08/2022	114,75
X9596447L		Multas 7582JZB 2022-78368801	25/10/2022	78,61
X9641063S		Multas 8806KXG 2021-95301101	25/10/2022	114,62
X9641063S		Multas 8806KXG 2022-90128401	25/10/2022	114,73
X9926492Z		Multas 9759HRX 2021-95115601	25/10/2022	114,80
Y0024604P		Multas 7005GYT 2021-95184901	25/10/2022	114,91
Y0258512Y		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1182	25/10/2022	732,31
Y0358426P		Multas 5980GTT 2022-1162601	25/10/2022	247,91
Y1630495Q		Multas 5402JZF 2022-90538801	25/10/2022	114,67
Y2221878T		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1426	25/10/2022	731,30
Y2221878T		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1235	25/10/2022	368,76
Y2221878T		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1090	25/10/2022	126,97
Y2560762W		Multas 7900LHG 2022-91516351	25/10/2022	114,80
Y2752499B		Multas 1131LRK 2021-92980202	25/10/2022	114,88
Y3098837S		Multas 9837JMN 2021-94762801	23/08/2022	78,38
Y3569261C		Multas 7409LCS 2021-95081501	25/10/2022	114,73
Y3677309Z		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1520	25/10/2022	78,30
Y5360231A		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-611	23/08/2022	732,85
Y5411109M		Multas 1896GSR 2021-10710301	23/08/2022	126,92
Y5411109M		Multas 1896GSR 2021-10483301	23/08/2022	126,98
Y6196624R		Multas 8739BLT 2021-94748001	25/10/2022	114,97
Y7005792Y		Multas 6397FHP 2021-33666301	23/08/2022	247,84
Y7121689Y		Multas 4761CYS 2022-90492701	25/10/2022	114,56
Y7203297X		Multas 8823KXZ 2021-92330003	25/10/2022	115,08
Y7470101Z		Multas 8788GFJ 2022-91036501	25/10/2022	114,57
Y7834066G		Multas 0851LMY 2022-10344301	25/10/2022	126,63
Y8286976K		Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1338	25/10/2022	126,60
B66004706	AIM SOLO, S.L.	Multas 9100HMT 2022-54419101	25/10/2022	78,34
G71432447	HAIZE BERRIAK JIMENEZ ZUÑIGA, ANTONIO	Ocupación Vía Pública-Varios 2022-293	27/09/2022	31,09
B31781404	OPEN CONSTRUCTORA NAVARRA, S.L.	Multas B 2021-2229801	25/10/2022	247,51
B43759075	PEÑAPAN, S.L.	Sanciones de Urbanismo 2022-10	25/10/2022	5455,09
B71322879	SI HABLARAN, S.L.	Multas 6892DXT 2022-41027401	25/10/2022	78,45
B71027841	TRANSPORTES IZAITXU, S.L.	Multas 5531KCT 2021-90772302	25/10/2022	150,78
		Impuesto de Actividades Económicas 2022/1-560	09/08/2022	433,72

PAMPLONA

Recaudación ejecutiva

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000 de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en la oficina gestora sita en calle Tudela, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe, optativamente, uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra, dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Pamplona, 14 de diciembre de 2022.–El tesorero, Antonio Quesada Arraiz.

DEUDORES QUE SE CITAN

Acto que se notifica: diligencia de embargo de sueldos, salarios y pensiones

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
10855574B		TGSS005792022111600067471501	Impuesto Circulación 1815CLF 2021-22572	202,26	0,00
			Impuesto Circulación 1815CLF 2020-22482	198,66	0,00
			Impuesto Circulación 1815CLF 2019-22479	205,57	0,00
			Impuesto Circulación 1815CLF 2018-22529	211,20	0,00
			Impuesto Circulación 1815CLF 2017-22559	210,47	0,00
			TOTAL EMBARGADO	1.028,16	
11844983Y		TGSS006282022111600051403601	Impuesto Circulación NA2490AM 2021-2020301	162,76	0,00
			Impuesto Circulación 3931CMH 2021-2020302	189,03	0,00
			Impuesto Circulación 2445BDC 2022-2019801	163,59	0,00
			Impuesto Circulación NA4839AS 2022-2019802	189,87	0,00
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-1706	129,40	0,00
			Multas 3931CMH 2020-95746101	117,29	0,00
			Multas NA2490AM 2020-95169801	76,98	0,00
			Multas 3931CMH 2021-625301	79,73	0,00
			Multas NA2490AM 2020-464001	89,88	0,00
			TOTAL EMBARGADO	1.198,53	
15806147H		TGSS005622022111500032780501	Impuesto Circulación 3208FVB 2017-39588	101,00	0,00
			Contribución Territorial 2017/1-47940	88,50	0,00
			Impuesto de Actividades Económicas 2017/1-3642	55,69	0,00
			Contribución Territorial 2017/2-197940	87,56	0,00
			Impuesto Circulación 3208FVB 2018-38957	101,35	0,00
			Contribución Territorial 2018/1-47329	86,35	0,00
			Contribución Territorial 2018/2-197329	85,41	0,00
			Impuesto Circulación 3208FVB 2017-39588	101,00	0,00
			Contribución Territorial 2017/1-47940	88,50	0,00
			Impuesto de Actividades Económicas 2017/1-3642	55,69	0,00
			Contribución Territorial 2017/2-197940	87,56	0,00
			Impuesto Circulación 3208FVB 2018-38957	101,35	0,00
			Contribución Territorial 2018/1-47329	86,35	0,00
			Contribución Territorial 2018/2-197329	85,41	0,00
			TOTAL EMBARGADO	1.211,72	
15853803H		TGSS005552022111500034735301	Multas 8350FFM 2012-17130102	291,28	0,00

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE			
18194533S		TGSS005502022111500036496401	Multas 8350FFM 2012-52794002	93,98	0,00			
			Impuesto Circulación PM0671AU 2011-3028601	88,33	0,00			
			Impuesto Circulación PM0671AU 2012-2965801	88,37	0,00			
			Impuesto Circulación PM0671AU 2013-4960501	87,44	0,00			
			Impuesto Circulación PM0671AU 2014-49638	86,35	0,00			
			Impuesto Circulación PM0671AU 2015-48815	83,81	0,00			
			Impuesto Circulación PM0671AU 2016-48044	81,55	0,00			
			Impuesto Circulación PM0671AU 2017-47167	82,09	0,00			
			Impuesto Circulación PM0671AU 2018-46433	82,37	0,00			
			Impuesto Circulación PM0671AU 2019-45635	80,25	0,00			
			Impuesto Circulación PM0671AU 2020-44819	77,66	0,00			
			Impuesto Circulación PM0671AU 2021-44183	79,00	0,00			
			Impuesto Circulación PM0671AU 2022-43620	79,82	0,00			
			Multas 8350FFM 2012-17130102	291,28	0,00			
			Multas 8350FFM 2012-52794002	93,98	0,00			
			Impuesto Circulación PM0671AU 2011-3028601	88,33	0,00			
			Impuesto Circulación PM0671AU 2012-2965801	88,37	0,00			
			Impuesto Circulación PM0671AU 2013-4960501	87,44	0,00			
			Impuesto Circulación PM0671AU 2014-49638	86,35	0,00			
			Impuesto Circulación PM0671AU 2015-48815	83,81	0,00			
			Impuesto Circulación PM0671AU 2016-48044	81,55	0,00			
			Impuesto Circulación PM0671AU 2017-47167	82,09	0,00			
			Impuesto Circulación PM0671AU 2018-46433	82,37	0,00			
			Impuesto Circulación PM0671AU 2019-45635	80,25	0,00			
			Impuesto Circulación PM0671AU 2020-44819	77,66	0,00			
			Impuesto Circulación PM0671AU 2021-44183	79,00	0,00			
			Impuesto Circulación PM0671AU 2022-43620	79,82	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	2.764,60				
			18196702E		TGSS005492022111500036621601	Unificados (*) 2005/1-194360	231,88	0,00
						Unificados (*) 2005/2-394779	373,50	0,00
						Impuesto de Actividades Económicas 2006/1-394356	381,08	0,00
						Impuesto de Actividades Económicas 2006/2-505037	376,53	0,00
						Impuesto de Actividades Económicas 2007/1-895310	186,84	0,00
						Impuesto Circulación A2332BN 2007-83871701	81,99	0,00
						Impuesto Circulación A2332BN 2008-93725701	190,58	0,00
Unificados (*) 2005/1-194360	231,88	0,00						
Unificados (*) 2005/2-394779	373,50	0,00						
Impuesto de Actividades Económicas 2006/1-394356	381,08	0,00						
Impuesto de Actividades Económicas 2006/2-505037	376,53	0,00						
Impuesto de Actividades Económicas 2007/1-895310	186,84	0,00						
Impuesto Circulación A2332BN 2007-83871701	81,99	0,00						
Impuesto Circulación A2332BN 2008-93725701	190,58	0,00						
TOTAL EMBARGADO	3.644,80							
18201099A		TGSS005452022111500036867901				Impuesto Circulación 3896DVX 2017-51943	169,33	0,00
						Sanciones Medio Ambiente 2017-468	125,87	0,00
						Impuesto Circulación 3896DVX 2018-51176	169,91	0,00
						Impuesto Circulación 3896DVX 2019-50317	165,41	0,00
						Impuesto Circulación 3896DVX 2020-49446	159,88	0,00
			Impuesto Circulación 3896DVX 2021-48740	162,75	0,00			
			Multas 6218GYP 2021-92068701	115,36	0,00			
			Impuesto Circulación 3896DVX 2022-48171	163,57	0,00			
			Impuesto Circulación 3896DVX 2017-51943	169,33	0,00			
			Sanciones Medio Ambiente 2017-468	125,87	0,00			
			Impuesto Circulación 3896DVX 2018-51176	169,91	0,00			
			Impuesto Circulación 3896DVX 2019-50317	165,41	0,00			
			Impuesto Circulación 3896DVX 2020-49446	159,88	0,00			
			Impuesto Circulación 3896DVX 2021-48740	162,75	0,00			
			Multas 6218GYP 2021-92068701	115,36	0,00			
			Impuesto Circulación 3896DVX 2022-48171	163,57	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	2.464,16				
						Impuesto Circulación R6574BBM 2016-5392201	50,38	0,00
						Impuesto Circulación 4206GDB 2016-5392202	81,55	0,00
						Impuesto Circulación R6574BBM 2017-5294401	53,09	0,00
Impuesto Circulación 4206GDB 2017-5294402	82,09	0,00						
Impuesto Circulación R6574BBM 2018-5217701	53,27	0,00						
Impuesto Circulación 4206GDB 2018-5217702	82,37	0,00						
Impuesto Circulación R6574BBM 2019-5130701	51,95	0,00						
Impuesto Circulación 4206GDB 2019-5130702	80,25	0,00						
Impuesto Circulación R6574BBM 2020-5043701	50,34	0,00						
Impuesto Circulación 4206GDB 2020-5043702	77,66	0,00						
Impuesto Circulación R6574BBM 2021-4972701	51,18	0,00						
Impuesto Circulación 4206GDB 2021-4972702	79,00	0,00						
Impuesto Circulación R6574BBM 2022-4917701	51,99	0,00						
Impuesto Circulación 4206GDB 2022-4917702	79,82	0,00						
Impuesto Circulación R6574BBM 2016-5392201	50,38	0,00						
Impuesto Circulación 4206GDB 2016-5392202	81,55	0,00						
Impuesto Circulación R6574BBM 2017-5294401	53,09	0,00						
Impuesto Circulación 4206GDB 2017-5294402	82,09	0,00						
Impuesto Circulación R6574BBM 2018-5217701	53,27	0,00						
Impuesto Circulación 4206GDB 2018-5217702	82,37	0,00						
Impuesto Circulación R6574BBM 2019-5130701	51,95	0,00						
Impuesto Circulación 4206GDB 2019-5130702	80,25	0,00						
Impuesto Circulación R6574BBM 2020-5043701	50,34	0,00						
Impuesto Circulación 4206GDB 2020-5043702	77,66	0,00						
Impuesto Circulación R6574BBM 2021-4972701	51,18	0,00						

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
18206322M		TGSS00543202211500037160901	Impuesto Circulación 4206GDB 2021-4972702	79,00	0,00
			Impuesto Circulación R6574BBM 2022-4917701	51,99	0,00
			Impuesto Circulación 4206GDB 2022-4917702	79,82	0,00
			TOTAL EMBARGADO	1.849,88	
			Multas NA5603BD 2016-2653601	194,60	0,00
			Multas BI6656CG 2018-53589801	83,80	0,00
			Multas BI6656CG 2019-17723701	135,14	0,00
			Impuesto Circulación 2601CHH 2020-51618	185,67	0,00
			Impuesto Circulación 2601CHH 2021-50903	189,01	0,00
			Multas NA5603BD 2016-2653601	194,60	0,00
			Multas BI6656CG 2018-53589801	83,80	0,00
			Multas BI6656CG 2019-17723701	135,14	0,00
			Impuesto Circulación 2601CHH 2020-51618	185,67	0,00
			Impuesto Circulación 2601CHH 2021-50903	189,01	0,00
TOTAL EMBARGADO	1.576,44				
18211016F		TGSS00544202211500037428001	Multas 0460GBX 2017-1446701	2,92	0,00
			Impuesto Circulación 0460GBX 2018-54454	22,32	0,00
			Multas 5508BRW 2018-13179601	122,63	0,00
			Impuesto Circulación 0460GBX 2019-5357501	21,85	0,00
			Impuesto Circulación 5508BRW 2019-5357502	165,41	0,00
			Impuesto Circulación 0556BMN 2019-5357503	205,56	0,00
			Multas 4998JGN 2019-2117901	263,28	0,00
			Impuesto Circulación 1691CVS 2020-5270103	198,65	0,00
			Impuesto Circulación 0460GBX 2021-5197601	21,58	0,00
			Impuesto Circulación 5508BRW 2021-5197602	162,75	0,00
			Multas NA5578AY 2021-91393602	78,72	0,00
			Multas 0460GBX 2017-1446701	2,92	0,00
			Impuesto Circulación 0460GBX 2018-54454	22,32	0,00
			Multas 5508BRW 2018-13179601	122,63	0,00
			Impuesto Circulación 0460GBX 2019-5357501	21,85	0,00
			Impuesto Circulación 5508BRW 2019-5357502	165,41	0,00
			Impuesto Circulación 0556BMN 2019-5357503	205,56	0,00
			Multas 4998JGN 2019-2117901	263,28	0,00
			Impuesto Circulación 1691CVS 2020-5270103	198,65	0,00
			Impuesto Circulación 0460GBX 2021-5197601	21,58	0,00
			Impuesto Circulación 5508BRW 2021-5197602	162,75	0,00
			Multas NA5578AY 2021-91393602	78,72	0,00
			TOTAL EMBARGADO	2.531,34	
			26242356T		TGSS00638202211600098466101
Impuesto Circulación 1615CNH 2018-55525	169,93	0,00			
Impuesto Circulación 1615CNH 2019-54650	165,42	0,00			
Multas 1615CNH 2020-10168901	73,75	0,00			
Impuesto Circulación 1615CNH 2020-53760	159,89	0,00			
Impuesto Circulación 1615CNH 2021-53057	162,76	0,00			
Impuesto Circulación 1615CNH 2022-52517	163,59	0,00			
TOTAL EMBARGADO	900,12				
Ocupación Vía Pública-Varios 2011-7865521	1.366,61	0,00			
Ocupación Via Pública-Varios 2011-7865521	1.366,61	0,00			
TOTAL EMBARGADO	2.733,22				
29129300F		TGSS00537202211500021842601	Ocupación Vía Pública-Varios 2011-7865521	1.366,61	0,00
29142493K		TGSS00529202211500013521701	Impuesto de Actividades Económicas 2010/2-2621	143,61	0,00
Impuesto de Actividades Económicas 2011/1-3223	176,04	0,00			
Impuesto de Actividades Económicas 2011/2-2532	173,58	0,00			
Impuesto de Actividades Económicas 2012/1-2411	174,85	0,00			
Impuesto de Actividades Económicas 2012/2-2345	172,34	0,00			
Impuesto de Actividades Económicas 2013/1-2286	169,61	0,00			
Impuesto de Actividades Económicas 2013/2-2234	85,35	0,00			
Impuesto de Actividades Económicas 2010/2-2621	143,61	0,00			
Impuesto de Actividades Económicas 2011/1-3223	176,04	0,00			
Impuesto de Actividades Económicas 2011/2-2532	173,58	0,00			
Impuesto de Actividades Económicas 2012/1-2411	174,85	0,00			
Impuesto de Actividades Económicas 2012/2-2345	172,34	0,00			
Impuesto de Actividades Económicas 2013/1-2286	169,61	0,00			
Impuesto de Actividades Económicas 2013/2-2234	85,35	0,00			
TOTAL EMBARGADO	2.190,76				
29142493K		TGSS00641202211600013521701	Impuesto de Actividades Económicas 2010/2-2621	143,62	0,00
			Impuesto de Actividades Económicas 2011/1-3223	176,05	0,00
			Impuesto de Actividades Económicas 2011/2-2532	173,59	0,00
			Impuesto de Actividades Económicas 2012/1-2411	174,86	0,00
			Impuesto de Actividades Económicas 2012/2-2345	172,36	0,00
			Impuesto de Actividades Económicas 2013/1-2286	169,62	0,00
			Impuesto de Actividades Económicas 2013/2-2234	85,36	0,00
			TOTAL EMBARGADO	1.095,46	
			Multas 8367CRF 2016-22884701	32,38	0,00
			Multas 8367CRF 2016-36231401	86,24	0,00
			Multas 8367CRF 2016-26138901	86,79	0,00
			Impuesto Circulación 8367CRF 2017-59033	169,33	0,00
			Multas 8367CRF 2017-36485101	86,24	0,00
			Impuesto Circulación 8367CRF 2018-58277	169,91	0,00
Impuesto Circulación 8367CRF 2019-57365	165,41	0,00			
Impuesto Circulación 8367CRF 2020-56455	159,88	0,00			
Impuesto Circulación 8367CRF 2021-55748	162,75	0,00			
Impuesto Circulación 8367CRF 2022-55227	163,57	0,00			
Multas 8367CRF 2016-22884701	32,38	0,00			
Multas 8367CRF 2016-36231401	86,24	0,00			
Multas 8367CRF 2016-26138901	86,79	0,00			

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
29151807C		TGSS001622022101002915180701	Impuesto Circulación 8367CRF 2017-59033	169,33	0,00
			Multas 8367CRF 2017-36485101	86,24	0,00
			Impuesto Circulación 8367CRF 2018-58277	169,91	0,00
			Impuesto Circulación 8367CRF 2019-57365	165,41	0,00
			Impuesto Circulación 8367CRF 2020-56455	159,88	0,00
			Impuesto Circulación 8367CRF 2021-55748	162,75	0,00
			Impuesto Circulación 8367CRF 2022-55227	163,57	0,00
			TOTAL EMBARGADO	2.565,00	
			Impuesto Circulación BI9580U 2009-14489601	78,96	0,00
			Impuesto Circulación C7983W 2009-14489602	88,48	0,00
			Impuesto Circulación C5672AD 2009-14489603	88,48	0,00
			Impuesto Circulación C0226AT 2009-14489604	88,48	0,00
			Impuesto Circulación BI9580U 2010-24430201	85,97	0,00
			Impuesto Circulación C0226AT 2010-24430202	85,97	0,00
			Impuesto Circulación C5672AD 2010-24430203	89,36	0,00
			Impuesto Circulación C7983W 2010-24430204	85,97	0,00
			Impuesto Circulación BI9580U 2011-4329301	88,14	0,00
			Impuesto Circulación C0226AT 2011-4329302	84,66	0,00
			Impuesto Circulación C5672AD 2011-4329303	84,66	0,00
			Impuesto Circulación C7983W 2011-4329304	84,66	0,00
			Impuesto Circulación BI9580U 2012-4253701	84,60	0,00
			Impuesto Circulación C0226AT 2012-4253702	84,60	0,00
			Impuesto Circulación C5672AD 2012-4253703	88,18	0,00
			Impuesto Circulación C7983W 2012-4253704	84,60	0,00
			Impuesto Circulación BI9580U 2013-6276501	87,25	0,00
			Impuesto Circulación C0226AT 2013-6276502	83,67	0,00
			Impuesto Circulación C5672AD 2013-6276503	83,67	0,00
			Impuesto Circulación C7983W 2013-6276504	83,67	0,00
			Impuesto Circulación C4409BBM 2014-6306501	10,98	0,00
			Impuesto Circulación C4237BL 2014-6306502	86,15	0,00
			Impuesto Circulación BI9580U 2014-6306601	86,15	0,00
			Impuesto Circulación C0226AT 2014-6306602	86,15	0,00
			Impuesto Circulación C5672AD 2014-6306603	86,15	0,00
			Impuesto Circulación C7983W 2014-6306604	86,15	0,00
			Impuesto Circulación BI9580U 2015-6206301	83,61	0,00
			Impuesto Circulación C0226AT 2015-6206302	83,61	0,00
			Impuesto Circulación C5672AD 2015-6206303	83,61	0,00
			Impuesto Circulación C7983W 2015-6206304	83,61	0,00
			Impuesto Circulación BI9580U 2016-6116701	81,35	0,00
			Impuesto Circulación C0226AT 2016-6116702	81,35	0,00
			Impuesto Circulación C5672AD 2016-6116703	81,35	0,00
			Impuesto Circulación C7983W 2016-6116704	81,35	0,00
			Impuesto Circulación BI9580U 2017-6008401	81,89	0,00
			Impuesto Circulación C0226AT 2017-6008402	81,89	0,00
			Impuesto Circulación C5672AD 2017-6008403	81,89	0,00
			Impuesto Circulación C7983W 2017-6008404	81,89	0,00
			Impuesto Circulación BI9580U 2018-5932301	82,16	0,00
			Impuesto Circulación C0226AT 2018-5932302	82,16	0,00
			Impuesto Circulación C7983W 2018-5932303	82,16	0,00
			Impuesto Circulación BI9580U 2019-5841901	80,05	0,00
Impuesto Circulación C0226AT 2019-5841902	80,05	0,00			
Impuesto Circulación C7983W 2019-5841903	80,05	0,00			
Impuesto Circulación NA8929AU 2019-5841904	98,46	0,00			
Impuesto Circulación BI9580U 2020-5747901	77,45	0,00			
Impuesto Circulación C0226AT 2020-5747902	77,45	0,00			
Impuesto Circulación C7983W 2020-5747903	77,45	0,00			
Impuesto Circulación NA8929AU 2020-5747904	95,23	0,00			
Impuesto Circulación C0226AT 2021-5677501	78,79	0,00			
Impuesto Circulación C7983W 2021-5677502	78,79	0,00			
Impuesto Circulación NA8929AU 2021-5677503	96,90	0,00			
Impuesto Circulación C0226AT 2022-5626001	79,60	0,00			
Impuesto Circulación C7983W 2022-5626002	79,60	0,00			
TOTAL EMBARGADO	4.469,51				
29153306R		TGSS005232022111500039000101	Impuesto de Actividades Económicas 2017/1-4960	34,41	0,00
			Impuesto de Actividades Económicas 2017/2-4889	34,09	0,00
			Impuesto de Actividades Económicas 2018/1-4769	33,63	0,00
			Impuesto de Actividades Económicas 2018/2-4684	33,30	0,00
			Impuesto Circulación NA5345AX 2019-58787	165,41	0,00
			Impuesto de Actividades Económicas 2019/1-4607	32,85	0,00
			Impuesto de Actividades Económicas 2019/2-4501	32,52	0,00
			Impuesto Circulación NA5345AX 2020-57843	159,88	0,00
			Impuesto de Actividades Económicas 2020/1-4400	31,82	0,00
			Impuesto de Actividades Económicas 2020/2-4329	31,68	0,00
			Impuesto Circulación NA5345AX 2021-5713801	162,75	0,00
			Impuesto Circulación 2287CLB 2021-5713802	202,25	0,00
			Impuesto Circulación 4200BJX 2022-5662901	163,57	0,00
			Impuesto Circulación NA5345AX 2022-5662902	163,57	0,00
			Impuesto Circulación 2287CLB 2022-5662903	203,08	0,00
			Impuesto de Actividades Económicas 2017/1-4960	34,41	0,00
			Impuesto de Actividades Económicas 2017/2-4889	34,09	0,00
			Impuesto de Actividades Económicas 2018/1-4769	33,63	0,00
			Impuesto de Actividades Económicas 2018/2-4684	33,30	0,00
			Impuesto Circulación NA5345AX 2019-58787	165,41	0,00
Impuesto de Actividades Económicas 2019/1-4607	32,85	0,00			
Impuesto de Actividades Económicas 2019/2-4501	32,52	0,00			

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
33421741G		TGSS005872022111600039849601	Impuesto Circulación NA5345AX 2020-57843	159,88	0,00
			Impuesto de Actividades Económicas 2020/1-4400	31,82	0,00
			Impuesto de Actividades Económicas 2020/2-4329	31,68	0,00
			Impuesto Circulación NA5345AX 2021-5713801	162,75	0,00
			Impuesto Circulación 2287CLB 2021-5713802	202,25	0,00
			Impuesto Circulación 4200BJX 2022-5662901	163,57	0,00
			Impuesto Circulación NA5345AX 2022-5662902	163,57	0,00
			Impuesto Circulación 2287CLB 2022-5662903	203,08	0,00
			TOTAL EMBARGADO	2.969,62	
			Impuesto de Actividades Económicas 2019/2-4695	228,87	0,00
			Impuesto de Actividades Económicas 2020/1-4585	114,12	0,00
			33421907D		TGSS005142022111500039859201
Impuesto Circulación NA4617AG 2020-61036	43,79	0,00			
Ocupacion Vía Pública-Continuada 2020/1-600008	22,16	0,00			
Impuesto de Actividades Económicas 2019/1-16064	117,92	0,00			
Impuesto Circulación 6618CHZ 2019-61987	165,42	0,00			
Impuesto Circulación NA4617AG 2019-61986	54,59	0,00			
Impuesto Circulación 6618CHZ 2021-60332	162,76	0,00			
TOTAL EMBARGADO	1.069,52				
Impuesto Circulación NA1796BB 2017-63729	169,33	0,00			
Multas NA1796BB 2017-937501	24,94	0,00			
Multas NA1796BB 2017-913901	86,35	0,00			
33423678D		TGSS006112022111600039963701			
			Multas NA3758AU 2020-13192302	118,51	0,00
			Impuesto Circulación NA1796BB 2017-63729	169,33	0,00
			Multas NA1796BB 2017-937501	24,94	0,00
			Multas NA1796BB 2017-913901	86,35	0,00
			Multas 7346CBY 2017-2345601	275,13	0,00
			Multas NA3758AU 2020-13192302	118,51	0,00
			TOTAL EMBARGADO	1.348,52	
			Impuesto Circulación 4954DCH 2020-6155001	77,67	0,00
			Impuesto Circulación 2330CMX 2020-6155002	159,89	0,00
			Impuesto Circulación 2330CMX 2021-60831	162,76	0,00
			33426409A		TGSS006442022111600040121701
Multas 4954DCH 2020-590401	81,50	0,00			
Impuesto Circulación 2330CMX 2019-62492	165,42	0,00			
Multas 2330CMX 2018-72226901	84,17	0,00			
Multas 2330CMX 2018-17674201	136,89	0,00			
Impuesto Circulación 2330CMX 2022-60342	163,59	0,00			
TOTAL EMBARGADO	1.149,65				
Impuesto Circulación 6447DNK 2018-6413802	111,49	0,00			
Impuesto Circulación 1177DPB 2019-6320501	71,19	0,00			
Impuesto Circulación 6447DNK 2019-6320502	165,42	0,00			
Impuesto Circulación 1177DPB 2020-6226101	68,92	0,00			
Impuesto Circulación 6447DNK 2020-6226102	159,89	0,00			
33434910V		TGSS005042022111500040609801	Impuesto Circulación 1177DPB 2021-6156601	70,10	0,00
			Impuesto Circulación 6447DNK 2021-6156602	162,76	0,00
			Impuesto Circulación 1177DPB 2022-6107201	70,91	0,00
			Impuesto Circulación 6447DNK 2022-6107202	163,59	0,00
			TOTAL EMBARGADO	1.044,27	
			Contribución Territorial 2018/2-220975	163,41	0,00
			Contribución Territorial 2018/1-70975	165,27	0,00
			Contribución Territorial 2017/1-71171	170,05	0,00
			Contribución Territorial 2016/2-221474	141,65	0,00
			Impuesto Circulación 5946CJN 2016-68410	54,28	0,00
			TOTAL EMBARGADO	694,66	
			33438786Y		TGSS005032022111500015440301
Impuesto Circulación NA5135AU 2018-67377	82,37	0,00			
Impuesto Circulación VI5578J 2017-6821302	196,69	0,00			
Impuesto Circulación NA5135AU 2017-6821301	82,09	0,00			
Impuesto Circulación VI5578J 2016-6942002	197,61	0,00			
Impuesto Circulación NA5135AU 2016-6942001	81,55	0,00			
Impuesto Circulación VI5578J 2015-7047502	203,24	0,00			
Impuesto Circulación NA5135AU 2015-7047501	83,81	0,00			
Impuesto Circulación NA5135AU 2014-7160102	86,35	0,00			
Impuesto Circulación M5553SW 2014-7160101	38,96	0,00			
Impuesto Circulación VI5578J 2013-7119403	208,69	0,00			
33440110L		TGSS005012022111500012563401			
			Impuesto Circulación M5553SW 2013-7119401	83,86	0,00
			Impuesto Circulación VI5578J 2012-5082403	211,03	0,00
			Impuesto Circulación NA5135AU 2012-5082402	88,37	0,00
			Impuesto Circulación M5553SW 2012-5082401	84,79	0,00
			Impuesto Circulación VI5578J 2011-5170903	211,16	0,00
			Impuesto Circulación NA5135AU 2011-5170902	84,85	0,00
			Impuesto Circulación M5553SW 2011-5170901	88,33	0,00
			Impuesto Circulación VI5578J 2010-25282502	55,47	0,00
			TOTAL EMBARGADO	2.335,66	
			Impuesto Circulación 7174CTZ 2012-5122402	226,81	0,00
			Impuesto Circulación NA0354AB 2013-7161001	22,28	0,00
Impuesto Circulación 7174CTZ 2013-7161002	223,67	0,00			
Impuesto Circulación NA0354AB 2014-7201701	22,02	0,00			
Impuesto Circulación 7174CTZ 2014-7201702	224,33	0,00			
Impuesto Circulación NA0354AB 2015-7087801	21,45	0,00			
Impuesto Circulación 7174CTZ 2015-7087802	217,57	0,00			
TOTAL EMBARGADO	958,13				

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
33447848Y		TGSS004952022111500041238501	Impuesto Circulación 1344CHP 2017-70619	115,07	0,00
			TOTAL EMBARGADO	115,07	
33448439E		TGSS004942022111500015713001	Impuesto Circulación M9169HX 2020-6792902	77,66	0,00
			Impuesto Circulación NA2506AH 2020-6792903	95,49	0,00
			Impuesto Circulación M9169HX 2021-6720502	79,00	0,00
			Impuesto Circulación NA2506AH 2021-6720503	97,17	0,00
			Impuesto Circulación M9169HX 2022-6675502	79,82	0,00
			Impuesto Circulación NA2506AH 2022-6675503	97,99	0,00
			Impuesto Circulación NA2506AH 2019-6892702	98,72	0,00
			Impuesto Circulación M9169HX 2019-6892701	80,25	0,00
			Impuesto Circulación NA2506AH 2018-6997702	101,35	0,00
			Impuesto Circulación M9169HX 2018-6997701	82,37	0,00
			Impuesto Circulación SS0252BC 2017-7082803	169,33	0,00
			Impuesto Circulación NA2506AH 2017-7082802	101,00	0,00
			Impuesto Circulación M9169HX 2017-7082801	53,08	0,00
			TOTAL EMBARGADO	1.213,23	
33448925W		TGSS004932022111500041288401	Impuesto Circulación SS2570AP 2018-7010301	15,49	0,00
			Impuesto Circulación M2941SN 2018-7010302	82,37	0,00
			Impuesto Circulación LO2931L 2018-7010303	101,35	0,00
			Impuesto Circulación SS2570AP 2019-6905601	15,20	0,00
			Impuesto Circulación M2941SN 2019-6905602	80,25	0,00
			Impuesto Circulación LO2931L 2019-6905603	98,72	0,00
			Impuesto Circulación SS2570AP 2020-6805801	14,85	0,00
			Impuesto Circulación M2941SN 2020-6805802	77,66	0,00
			Impuesto Circulación LO2931L 2020-6805803	95,49	0,00
			Impuesto Circulación SS2570AP 2021-6733101	15,04	0,00
			Impuesto Circulación M2941SN 2021-6733102	79,00	0,00
			Impuesto Circulación LO2931L 2021-6733103	97,17	0,00
			Impuesto Circulación SS2570AP 2022-6687801	15,84	0,00
			Impuesto Circulación M2941SN 2022-6687802	79,82	0,00
			Impuesto Circulación LO2931L 2022-6687803	97,99	0,00
			Multas 0122DVX 2017-2258801	274,62	0,00
			TOTAL EMBARGADO	1.240,86	
44620681Z		TGSS004872022111500012477801	Impuesto de Actividades Económicas 2019/1-601229	17,94	0,00
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2019-80	134,78	0,00
			Impuesto de Actividades Económicas 2017/2-1224	18,50	0,00
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2020-477	765,77	0,00
			Impuesto de Actividades Económicas 2019/2-15976	17,75	0,00
			TOTAL EMBARGADO	954,74	
44625393B		TGSS004852022111500042467201	Multas 4874JTX 2020-26030101	81,27	0,00
			Impuesto Circulación 5242LCY 2021-7287301	15,04	0,00
			Impuesto Circulación 4874JTX 2021-7287302	79,00	0,00
			Impuesto Circulación 8240GJJ 2021-7287303	189,01	0,00
			Multas 8240GJJ 2021-38166401	79,74	0,00
			Multas 4874JTX 2020-70154001	79,82	0,00
			Multas 4874JTX 2020-27281301	79,82	0,00
			Impuesto Circulación 8240GJJ 2020-7358404	185,67	0,00
			Impuesto Circulación 9085BXF 2020-7358403	77,66	0,00
			Impuesto Circulación 4874JTX 2020-7358402	67,20	0,00
			Impuesto Circulación 8240GJJ 2022-7246603	189,85	0,00
			Impuesto Circulación 4874JTX 2022-7246602	79,82	0,00
			Impuesto Circulación 5242LCY 2022-7246601	15,84	0,00
			Multas 4874JTX 2021-55988501	78,43	0,00
			Multas 8240GJJ 2021-57398201	79,54	0,00
			TOTAL EMBARGADO	1.377,71	
44628394E		TGSS004842022111500067002001	Impuesto Circulación 5420CTM 2019-7535702	165,41	0,00
			Impuesto Circulación 5420CTM 2020-7433402	159,88	0,00
			Impuesto Circulación 1445FKH 2021-7362201	37,57	0,00
			Impuesto Circulación NA8948AM 2021-7362202	37,57	0,00
			Impuesto Circulación T2574AM 2021-7362203	70,10	0,00
			Impuesto Circulación 5420CTM 2021-7362204	162,75	0,00
			Impuesto Circulación NA8948AM 2022-7322301	38,39	0,00
			Impuesto Circulación 5420CTM 2022-7322302	163,57	0,00
			Impuesto Circulación 1561GKH 2016-78703	20,95	0,00
			Impuesto Circulación NA7889BB 2015-7990202	170,11	0,00
			TOTAL EMBARGADO	1.026,30	
44630963S		TGSS004822022111500083995801	Impuesto Circulación 7411BCW 2021-74289	162,75	0,00
			Multas 7411BCW 2020-2253401	104,54	0,00
			Impuesto Circulación 7411BCW 2020-75009	159,88	0,00
			Impuesto Circulación 7411BCW 2022-73906	163,57	0,00
			Multas 7411BCW 2021-1318401	251,41	0,00
			TOTAL EMBARGADO	842,15	
44632094L		TGSS004812022111500059578101	Impuesto de Actividades Económicas 2020/2-7570	250,57	0,00
			Impuesto de Actividades Económicas 2020/1-7674	251,82	0,00
			Impuesto de Actividades Económicas 2019/2-7832	195,02	0,00
			Impuesto de Actividades Económicas 2019/1-7981	138,66	0,00
			TOTAL EMBARGADO	836,07	
45821332L		TGSS006192022111600103301501	Impuesto Circulación 5259BWJ 2021-75463	162,76	0,00
			Escuelas Infantiles 2021-32	579,53	0,00
			Impuesto Circulación 5259BWJ 2022-75190	163,59	0,00
			TOTAL EMBARGADO	905,88	
71429662B		TGSS004782022111500081748201	Impuesto Circulación 9864CJT 2021-77116	162,75	0,00
			Impuesto Circulación 7341CJS 2021-77117	202,25	0,00
			Impuesto Circulación 9864CJT 2020-77698	159,88	0,00
			Multas 9864CJT 2019-63719501	82,34	0,00

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE			
72190605E		TGSS006162022111600111409701	Multas 9864CJT 2019-775901	82,72	0,00			
			Impuesto Circulación 9864CJT 2019-78585	165,41	0,00			
			Multas 9864CJT 2018-77521401	83,99	0,00			
			Impuesto Circulación 9864CJT 2018-79560	169,91	0,00			
			Impuesto Circulación 9864CJT 2017-80358	169,33	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	1.278,58				
			Multas 3140KBL 2020-42706001	39,43	0,00			
			Multas 3140KBL 2020-10885501	130,49	0,00			
			Impuesto Circulación 3140KBL 2021-77384	38,14	0,00			
			Impuesto Circulación 3140KBL 2022-77225	97,99	0,00			
			Multas 3140KBL 2020-95824501	117,17	0,00			
			Multas 3140KBL 2020-46289001	80,26	0,00			
			Multas 3140KBL 2020-53375301	80,19	0,00			
			Multas 3140KBL 2020-53373501	80,19	0,00			
			Multas 3140KBL 2020-53330501	80,34	0,00			
72595052Z		TGSS004742022111500090692601	Multas 3140KBL 2020-68445101	80,50	0,00			
			Multas 3140KBL 2020-14156401	118,20	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	942,90				
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2020-415	131,95	0,00			
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2020-416	131,95	0,00			
			Multas M3099UC 2019-1727301	244,54	0,00			
			Impuesto de Actividades Económicas 2019/1-600609	34,62	0,00			
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2020-1885	130,09	0,00			
			Multas M3117ZX 2020-577101	257,81	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	930,96				
7260553M		TGSS005712022111500100799001	Multas BI7816CU 2018-19027501	523,92	0,00			
			Multas BI7816CU 2019-48085001	43,90	0,00			
			Multas 8131HCZ 2019-20153201	81,51	0,00			
			Multas 8131HCZ 2021-24457901	79,58	0,00			
			Impuesto Circulación 8131HCZ 2021-21349	79,00	0,00			
			Multas 0895FWM 2021-65810301	79,06	0,00			
			Multas BI7816CU 2018-19027501	523,92	0,00			
			Multas BI7816CU 2019-48085001	43,90	0,00			
			Multas 8131HCZ 2019-20153201	81,51	0,00			
			Multas 8131HCZ 2021-24457901	79,58	0,00			
			Impuesto Circulación 8131HCZ 2021-21349	79,00	0,00			
			Multas 0895FWM 2021-65810301	79,06	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	1.773,94				
			72684634B		TGSS00650202211160004469201	Sanciones Seguridad Ciudadana 2015-496	4.121,39	0,00
						Sanciones Seguridad Ciudadana 2016-12	5.417,93	0,00
Sanciones Seguridad Ciudadana 2017-347	824,25	0,00						
Sanciones Seguridad Ciudadana 2017-365	831,30	0,00						
Sanciones Seguridad Ciudadana 2017-366	831,30	0,00						
Sanciones Seguridad Ciudadana 2017-367	831,30	0,00						
Ocupacion Via Pública-Continuada 2017/1-263	36,41	0,00						
Contribución Territorial 2017/1-81170	187,61	0,00						
Impuesto de Actividades Económicas 2017/1-6083	275,81	0,00						
Inspección Tributaria 2017-155	6.680,21	0,00						
Contribución Territorial 2017/2-231170	185,57	0,00						
Contribución Territorial 2018/1-81112	182,33	0,00						
Contribución Territorial 2018/2-231112	180,28	0,00						
Contribución Territorial 2019/1-81107	177,01	0,00						
Contribución Territorial 2019/2-231107	174,96	0,00						
Contribución Territorial 2020/1-81353	170,54	0,00						
Contribución Territorial 2020/2-231353	169,33	0,00						
Contribución Territorial 2021/1-81205	166,26	0,00						
Contribución Territorial 2021/2-231205	163,83	0,00						
TOTAL EMBARGADO	21.607,62							
72686445M		TGSS004722022111500044504601				Impuesto Circulación 5593CZJ 2017-85418	65,52	0,00
						Impuesto Circulación 5593CZJ 2021-82055	162,75	0,00
						Impuesto Circulación 5593CZJ 2020-82632	159,88	0,00
						Impuesto Circulación 5593CZJ 2019-83566	165,41	0,00
						Impuesto Circulación 5593CZJ 2018-84589	169,91	0,00
			Impuesto Circulación 5593CZJ 2022-81909	163,57	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	887,04				
			72702655T		TGSS004662022111500083358201	Impuesto Circulación 9826BSN 2021-86189	202,25	0,00
						Multas 9826BSN 2020-305001	80,41	0,00
						Multas 9826BSN 2020-10322801	131,07	0,00
Multas 9826BSN 2020-21756901	43,22	0,00						
Multas 9826BSN 2020-40212301	43,23	0,00						
Impuesto Circulación 5166BRD 2017-89488	210,45	0,00						
Impuesto Circulación 9826BSN 2022-86092	203,08	0,00						
TOTAL EMBARGADO	913,71							
72705321K		TGSS004652022111500044912401				Impuesto de Actividades Económicas 2016/2-6372	140,84	0,00
						Multas 6776FDT 2021-68986201	79,30	0,00
			Multas 6776FDT 2021-60613701	79,03	0,00			
			Multas 6776FDT 2021-90603501	79,58	0,00			
			Multas 6776FDT 2021-90250501	117,13	0,00			
			Impuesto de Actividades Económicas 2020/2-16109	84,83	0,00			
			Multas VI0445P 2019-13618601	120,02	0,00			
			Multas 2043JYK 2018-2026201	187,10	0,00			
			Contribución Territorial 2018/2-232048	87,02	0,00			
			Contribución Territorial 2018/1-82048	87,98	0,00			
			Contribución Territorial 2017/2-232040	89,38	0,00			
			Multas 6776FDT 2021-93155301	79,16	0,00			

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE			
72707908D		TGSS00463202211500044950501	Multas 6776FDT 2021-60408001	79,16	0,00			
			Multas 6776FDT 2021-60634101	78,50	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	1.389,03				
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2019-247	786,51	0,00			
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2019-234	135,12	0,00			
72803143R		TGSS00459202211500062150401	Multas P 2018-315001	55,51	0,00			
			Impuesto de Actividades Económicas 2015/1-6658	77,46	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	1.054,60				
			Impuesto Circulación NA5016AV 2019-90428	28,50	0,00			
			Impuesto Circulación NA5016AV 2018-91414	101,35	0,00			
			Impuesto Circulación NA5016AV 2017-92139	101,00	0,00			
			Impuesto Circulación 4737CKL 2016-93329	100,70	0,00			
			Impuesto Circulación NA5016AV 2016-93328	100,70	0,00			
			Multas NA5578AY 2014-19039101	713,48	0,00			
			Impuesto Circulación NA5016AV 2014-95753	106,68	0,00			
72810128V		TGSS00608202211600045114701	Impuesto Circulación NA5016AV 2013-9454701	108,04	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	1.360,45				
			Impuesto Circulación NA6513AH 2012-7453401	75,72	0,00			
			Impuesto Circulación NA6513AH 2013-9584201	24,54	0,00			
			Impuesto de Actividades Económicas 2014/2-6774	27,85	0,00			
			Impuesto Circulación 4249DYN 2021-90838	97,18	0,00			
			Impuesto de Actividades Económicas 2014/1-71439	15,90	0,00			
			Multas BI9678CB 2014-3123601	734,07	0,00			
			Multas 3041GHS 2012-24652902	84,15	0,00			
			Impuesto Circulación C2297BL 2022-9088102	163,59	0,00			
			Impuesto Circulación 4249DYN 2022-9088101	97,99	0,00			
			Multas 7183LHZ 2022-2262951	618,00	0,00			
			Multas 7183LHZ 2021-2262801	250,26	0,00			
			Multas 4249DYN 2020-70875201	42,46	0,00			
			Multas 8338BBT 2020-367801	254,16	0,00			
			Multas 4249DYN 2020-14191001	118,39	0,00			
			Impuesto Circulación E6702BDF 2017-93811	52,13	0,00			
			Impuesto Circulación E6702BDF 2016-94912	51,22	0,00			
			Multas NA7323AU 2016-2563051	281,11	0,00			
			Multas 8238GGK 2015-17314702	559,79	0,00			
			Multas 8808FCZ 2015-366901	285,08	0,00			
			Multas 8808FCZ 2015-4054001	707,34	0,00			
			Multas NA4117BC 2015-4022701	711,32	0,00			
			Multas NA4117BC 2015-62608702	87,91	0,00			
			Multas 8477DGK 2015-4021201	710,74	0,00			
Multas 1476FZL 2015-19014801	701,10	0,00						
Impuesto Circulación E6702BDF 2015-95983	52,60	0,00						
TOTAL EMBARGADO	6.804,60							
72812827W		TGSS00568202211500045133701	Impuesto de Actividades Económicas 2019/1-5961	114,37	0,00			
			Ocupacion Via Pública-Continuada 2019/1-236	160,24	0,00			
			Ocupacion Via Pública-Continuada 2018/2-245	284,16	0,00			
			Contribución Territorial 2021/2-232849	85,61	0,00			
			Contribución Territorial 2021/1-82849	86,84	0,00			
			Contribución Territorial 2020/2-232910	88,07	0,00			
			Contribución Territorial 2020/1-82910	88,68	0,00			
			Contribución Territorial 2019/2-232580	90,54	0,00			
			Contribución Territorial 2019/1-82580	91,57	0,00			
			Impuesto Circulación 8499JZM 2019-92769	31,82	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	1.121,90				
			72820746D		TGSS00528202211500068230901	Impuesto Circulación CA1629AP 2017-9569402	169,33	0,00
						Impuesto Circulación CA1629AP 2018-9517902	169,91	0,00
						Impuesto Circulación M9439SM 2020-9359502	95,49	0,00
						Impuesto Circulación M9439SM 2021-9316902	97,17	0,00
Impuesto Circulación M9439SM 2022-9331102	97,99	0,00						
Multas M9439SM 2020-95470901	117,16	0,00						
Multas M9439SM 2020-13412201	98,32	0,00						
Impuesto Circulación CA1629AP 2016-9660802	63,05	0,00						
Impuesto Circulación CA1629AP 2015-9750202	174,72	0,00						
Impuesto Circulación C4028BNX 2014-98600	11,00	0,00						
72822189A		TGSS00486202211500107305001	Impuesto Circulación NA7671AV 2014-98599	149,97	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	1.244,11				
			Impuesto Circulación NA0902BC 2021-93402	162,75	0,00			
			Impuesto Circulación NA0902BC 2022-93573	163,57	0,00			
			Multas NA0902BC 2021-92154901	115,36	0,00			
			Multas NA0902BC 2021-66641901	79,48	0,00			
			Multas NA0902BC 2021-64516501	79,95	0,00			
			Impuesto Circulación NA0902BC 2020-93811	159,88	0,00			
			Impuesto Circulación NA0902BC 2019-94534	165,41	0,00			
			Impuesto Circulación NA0902BC 2018-95362	88,98	0,00			
73108929W		TGSS00580202211600079809101	TOTAL EMBARGADO	1.015,38				
			Multas 6461BFC 2021-91115201	115,84	0,00			
			Contribución Territorial 2021/1-98020	145,29	0,00			
			Multas NA3481AT 2019-34474501	44,03	0,00			
			Multas B4498TN 2018-38528801	83,70	0,00			
			Multas B4498TN 2018-59866801	268,10	0,00			
			Multas B4498TN 2018-68410601	70,02	0,00			
			Contribución Territorial 2016/2-243982	39,49	0,00			
			Impuesto Circulación NA5077AK 2016-97240	45,17	0,00			
			Impuesto Circulación NA5077AK 2015-98070	174,73	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	986,37				

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE			
73110511C		TGSS005812022111600070948401	Impuesto Circulación C1046BGC 2013-9750901	11,10	0,00			
			Impuesto Circulación O5670AZ 2018-9617302	169,93	0,00			
			Impuesto Circulación 9388CCK 2019-9543502	98,73	0,00			
			Impuesto Circulación O5670AZ 2019-9543503	165,42	0,00			
			Impuesto Circulación 9388CCK 2020-9479502	95,50	0,00			
			Impuesto Circulación O5670AZ 2020-9479503	159,89	0,00			
			Impuesto Circulación O5670AZ 2021-9447102	162,76	0,00			
			Multas 8505DGG 2020-19013201	1.244,88	0,00			
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2017-1323	811,02	0,00			
			Multas O5670AZ 2017-1643101	684,29	0,00			
			Multas O5670AZ 2017-19004601	1.341,54	0,00			
			Multas O5670AZ 2016-4107501	1.354,69	0,00			
			Multas NA5859AP 2016-2775901	53,98	0,00			
			Impuesto Circulación C1046BGC 2014-99201	11,00	0,00			
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2013-1000049	228,67	0,00			
			Impuesto Circulación C1046BGC 2012-7602801	11,19	0,00			
			Impuesto Circulación C1046BGC 2011-7653401	11,09	0,00			
			Impuesto Circulación C1046BGC 2010-27732101	11,12	0,00			
			Impuesto Circulación C1046BGC 2009-17727001	7,08	0,00			
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2011-28280	240,07	0,00			
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2011-9697	239,09	0,00			
			Impuesto Circulación O5670AZ 2022-9471202	163,59	0,00			
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-2949	746,45	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	8.023,08				
			73114088D		TGSS004772022111500074055501	Impuesto Circulación 3839FBD 2021-95104	162,75	0,00
						Impuesto Circulación 3839FBD 2022-95416	163,57	0,00
						Impuesto Circulación 3839FBD 2020-95363	159,88	0,00
						Impuesto Circulación 3839FBD 2019-95935	165,41	0,00
						Impuesto Circulación 3839FBD 2018-96604	169,91	0,00
						Impuesto Circulación 3839FBD 2017-96962	121,67	0,00
						TOTAL EMBARGADO	943,19	
						73118971Q		TGSS004612022111500091269401
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-1219	405,24	0,00			
Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-6217	738,30	0,00						
TOTAL EMBARGADO	1.222,54							
73126975Q		TGSS004572022111500089397501	Multas 7257FGX 2016-2545702	35,89	0,00			
			Ocupación Vía Pública-Varios 2015-197	1.095,53	0,00			
73127111Z		TGSS005732022111500077311901	TOTAL EMBARGADO	1.131,42				
			Impuesto Circulación 7734DKT 2020-9697301	14,85	0,00			
73135536K		TGSS005912022111600087812001	Impuesto Circulación 1836DLS 2020-9697302	95,49	0,00			
			Impuesto Circulación 7734DKT 2021-9691201	15,04	0,00			
			Impuesto Circulación 1836DLS 2021-9691202	97,17	0,00			
			Escuelas Infantiles 2021-59	197,51	0,00			
			Impuesto Circulación 7734DKT 2022-9744101	15,84	0,00			
			Impuesto Circulación 1836DLS 2022-9744102	97,99	0,00			
			Impuesto Circulación 3706CZY 2022-9744103	163,57	0,00			
			Multas 1836DLS 2021-506101	79,48	0,00			
			Multas 1836DLS 2020-70864001	2,15	0,00			
			Impuesto de Actividades Económicas 2019/2-9737	14,42	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	793,51				
			Multas 9012BSF 2020-48210901	80,71	0,00			
			Impuesto de Actividades Económicas 2019/2-16340	41,88	0,00			
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2017-1197	409,26	0,00			
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2017-1188	126,12	0,00			
			Multas 9012BSF 2021-35842802	252,69	0,00			
			Multas 9012BSF 2021-54198802	42,24	0,00			
Impuesto de Actividades Económicas 2020/2-10917	148,46	0,00						
Multas 9012BSF 2020-14581601	117,89	0,00						
Impuesto de Actividades Económicas 2020/1-11002	149,19	0,00						
Multas 9012BSF 2020-66560201	80,23	0,00						
Multas 9012BSF 2020-48800901	80,57	0,00						
Multas 9012BSF 2020-62530201	80,71	0,00						
TOTAL EMBARGADO	1.609,95							
73415646Z		TGSS006002022111600086827201	Multas 5406KNL 2019-13024202	121,91	0,00			
			Multas 5406KNL 2019-22448402	83,00	0,00			
			Multas 5406KNL 2018-3106102	83,41	0,00			
			Multas 5406KNL 2018-52408602	83,73	0,00			
			Multas 5365DWS 2015-1993901	283,92	0,00			
			Multas 5365DWS 2015-4042601	204,89	0,00			
			Impuesto de Actividades Económicas 2020/2-600243	21,82	0,00			
			Impuesto de Actividades Económicas 2020/1-600823	21,84	0,00			
			Multas 7798JGW 2019-27840902	262,67	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	1.167,19				
			73419966X		TGSS004552022111500088263601	Impuesto Circulación 4384FCH 2021-98372	162,75	0,00
						Multas 4384FCH 2020-53434901	79,85	0,00
						Impuesto Circulación 4384FCH 2020-98228	159,88	0,00
Multas 4384FCH 2020-30205501	81,57	0,00						
Multas 4384FCH 2018-2077301	83,50	0,00						
Impuesto Circulación BI3198CN 2017-98947	169,33	0,00						
Sanciones Seguridad Ciudadana 2015-390	217,38	0,00						
Sanciones Seguridad Ciudadana 2012-5747	235,26	0,00						
Sanciones Seguridad Ciudadana 2011-49377	116,06	0,00						
Multas 9719DJW 2012-3230401	385,77	0,00						
Sanciones Seguridad Ciudadana 2022-1217	369,89	0,00						
Impuesto Circulación 4384FCH 2022-99175	163,57	0,00						

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE			
73435333J		TGSS006042022111600100521701	Multas 4384FCH 2021-61756801	78,84	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	2.303,65				
			Impuesto Circulación 9067HNW 2020-98882	140,98	0,00			
			Impuesto Circulación 9416GRZ 2021-9910901	79,01	0,00			
			Impuesto Circulación 9067HNW 2021-9910902	162,76	0,00			
			Impuesto Circulación 9067HNW 2022-100031	163,59	0,00			
			Multas 9416GRZ 2020-17940402	229,79	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	776,13				
			73454917R		TGSS006132022111600096284901	Impuesto de Actividades Económicas 2019/2-12570	39,43	0,00
						Impuesto de Actividades Económicas 2020/1-12367	72,00	0,00
Multas 0443GYX 2020-10883301	129,97	0,00						
Impuesto de Actividades Económicas 2020/2-12296	71,66	0,00						
Multas 0443GYX 2021-90605801	116,52	0,00						
Multas 0443GYX 2021-90632201	116,52	0,00						
Multas 0443GYX 2021-90642101	116,04	0,00						
Multas 0443GYX 2021-90728101	116,04	0,00						
Multas 0443GYX 2021-90769201	116,04	0,00						
Multas 0443GYX 2021-90779601	116,04	0,00						
Multas 0443GYX 2021-90806101	116,24	0,00						
Multas 0443GYX 2021-91016301	116,01	0,00						
Multas 0443GYX 2021-91021701	116,01	0,00						
Multas 0443GYX 2021-91052501	116,01	0,00						
Multas 0443GYX 2021-91077101	116,01	0,00						
Multas 0443GYX 2021-91109501	116,01	0,00						
Multas 0443GYX 2021-91154201	116,01	0,00						
Multas 0443GYX 2021-91244501	116,01	0,00						
Multas 0443GYX 2021-91272301	116,01	0,00						
Multas 0443GYX 2021-91503901	116,01	0,00						
Multas 0443GYX 2021-91423401	116,01	0,00						
Multas 0443GYX 2021-91251701	116,01	0,00						
Multas 0443GYX 2021-91230201	116,01	0,00						
Multas 0443GYX 2021-91207401	79,04	0,00						
Multas 0443GYX 2021-91176201	116,01	0,00						
Multas 0443GYX 2021-91127601	116,01	0,00						
Multas 0443GYX 2021-90990901	116,24	0,00						
Multas 0443GYX 2021-90980701	116,01	0,00						
Multas 0443GYX 2021-90963301	116,01	0,00						
Multas 0443GYX 2021-90849001	116,04	0,00						
Multas 0443GYX 2021-90835701	116,24	0,00						
Multas 0443GYX 2021-90545101	116,52	0,00						
Multas 0443GYX 2021-90514101	116,52	0,00						
Multas 0443GYX 2020-14779101	117,49	0,00						
Multas 0443GYX 2020-14267301	118,07	0,00						
Multas 5545FPM 2014-19017101	178,90	0,00						
Multas 0443GYX 2021-91643801	115,67	0,00						
Multas 0443GYX 2021-91640301	115,67	0,00						
Multas 0443GYX 2021-91621401	115,67	0,00						
Multas 0443GYX 2021-91631901	115,67	0,00						
Multas 0443GYX 2021-91581301	116,01	0,00						
Multas 0443GYX 2021-91564501	116,01	0,00						
TOTAL EMBARGADO	4.752,42							
73464438T		TGSS004582022111500097936301				Impuesto Circulación NA4513AX 2019-99878	128,23	0,00
						Impuesto Circulación NA4513AX 2021-100115	162,75	0,00
						Contribución Territorial 2021/2-256460	37,50	0,00
						Multas NA4513AX 2021-91479901	115,83	0,00
						Contribución Territorial 2021/1-106460	37,99	0,00
			Contribución Territorial 2020/2-255118	38,55	0,00			
			Contribución Territorial 2020/1-105118	38,80	0,00			
			Impuesto Circulación NA4513AX 2020-99794	159,88	0,00			
			Contribución Territorial 2019/2-253362	39,62	0,00			
			Multas NA4513AX 2019-21145201	58,39	0,00			
Contribución Territorial 2019/1-103362	40,04	0,00						
TOTAL EMBARGADO	857,58							
73465257Z		TGSS004642022111500095556401	Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-150	619,73	0,00			
			Impuesto Circulación 9818CPR 2021-100155	162,75	0,00			
73465257Z		TGSS006242022111600095556401	TOTAL EMBARGADO	782,48				
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-150	619,77	0,00			
73489577T		TGSS004682022111500100208101	Impuesto Circulación 9818CPR 2021-100155	162,76	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	782,53				
73489577T		TGSS004682022111500100208101	Impuesto de Actividades Económicas 2017/2-14239	61,65	0,00			
			Multas 2217KGB 2018-598402	270,15	0,00			
			Impuesto de Actividades Económicas 2018/2-13765	16,64	0,00			
			Multas 3281KZK 2021-34367402	78,92	0,00			
			Contribución Territorial 2021/1-107593	45,91	0,00			
			Contribución Territorial 2020/2-256173	46,57	0,00			
			Contribución Territorial 2020/1-106173	46,87	0,00			
			Contribución Territorial 2019/2-254320	47,83	0,00			
			Contribución Territorial 2019/1-104320	48,34	0,00			
			Multas 2217KGB 2019-47954353	82,86	0,00			
			Multas NA4133BD 2019-19013601	261,39	0,00			
			Impuesto de Actividades Económicas 2019/1-600702	51,09	0,00			
			Multas 2217KGB 2019-47173651	83,21	0,00			
			Multas 2217KGB 2019-56166451	265,76	0,00			
			Multas 2217KGB 2018-20917003	83,30	0,00			
			Multas 2217KGB 2018-63987503	83,30	0,00			

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE			
73491271S		TGSS006542022111600067838901	Multas 2217KGB 2018-46269903	83,30	0,00			
			Multas 2217KGB 2018-41701803	83,30	0,00			
			Multas 2217KGB 2018-56067203	83,68	0,00			
			Multas 2217KGB 2018-20346303	83,68	0,00			
			Multas 2217KGB 2018-79673703	83,99	0,00			
			Multas 2217KGB 2018-55832103	44,55	0,00			
			Multas 2217KGB 2018-67242803	44,55	0,00			
			Multas 2217KGB 2018-46243803	83,99	0,00			
			Multas 2217KGB 2018-21638803	84,30	0,00			
			Multas 2217KGB 2018-48357803	84,31	0,00			
			Impuesto de Actividades Económicas 2017/2-15822	28,79	0,00			
			Multas 7392DTD 2017-50019901	45,19	0,00			
			Impuesto de Actividades Económicas 2017/1-600665	66,57	0,00			
			Multas 7392DTD 2016-70218201	45,98	0,00			
			Multas 7392DTD 2016-2566801	86,87	0,00			
			Multas 9692CNZ 2016-3872701	87,50	0,00			
			Contribución Territorial 2021/2-257593	45,29	0,00			
			Multas 7973KSJ 2021-91998302	115,65	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	2.855,28				
			73492732G		TGSS004692022111500096136901	Impuesto Circulación NA9901AU 2012-8433201	184,50	0,00
						Impuesto Circulación SS0815AY 2012-8433202	180,92	0,00
						Impuesto Circulación NA3166AS 2012-8433203	211,05	0,00
						Impuesto Circulación NA9901AU 2013-10629001	182,49	0,00
						Impuesto Circulación SS0815AY 2013-10629002	178,91	0,00
						Impuesto Circulación NA3166AS 2013-10629003	208,70	0,00
						Multas SS0815AY 2013-10533101	47,03	0,00
						Impuesto Circulación NA9901AU 2014-10847701	180,14	0,00
						Impuesto Circulación NA3166AS 2014-10847702	209,55	0,00
Impuesto Circulación 3569DPL 2015-10778001	174,73	0,00						
Impuesto Circulación NA9901AU 2015-10778002	174,73	0,00						
Impuesto Circulación NA3166AS 2015-10778003	203,25	0,00						
Impuesto Circulación 3569DPL 2016-10740901	169,91	0,00						
Impuesto Circulación NA9901AU 2016-10740902	169,91	0,00						
Impuesto Circulación NA3166AS 2016-10740903	197,63	0,00						
Impuesto Circulación 3569DPL 2017-10703701	169,34	0,00						
Impuesto Circulación NA9901AU 2017-10703702	169,34	0,00						
Impuesto Circulación NA3166AS 2017-10703703	196,71	0,00						
Impuesto Circulación 3569DPL 2018-10730301	169,93	0,00						
Impuesto Circulación NA9901AU 2018-10730302	169,93	0,00						
Impuesto Circulación NA3166AS 2018-10730303	197,39	0,00						
Impuesto Circulación 3569DPL 2019-10060801	165,42	0,00						
Impuesto Circulación NA9901AU 2019-10060802	165,42	0,00						
Impuesto Circulación NA3166AS 2019-10060803	192,13	0,00						
Impuesto Circulación 3569DPL 2020-10057201	159,89	0,00						
Impuesto Circulación NA9901AU 2020-10057202	159,89	0,00						
Impuesto Circulación NA3166AS 2020-10057203	185,69	0,00						
Impuesto Circulación 3569DPL 2021-10094701	162,76	0,00						
Impuesto Circulación NA9901AU 2021-10094702	162,76	0,00						
Impuesto Circulación NA3166AS 2021-10094703	189,03	0,00						
Impuesto Circulación 3569DPL 2022-10217501	163,59	0,00						
Impuesto Circulación NA9901AU 2022-10217502	163,59	0,00						
Impuesto Circulación NA3166AS 2022-10217503	189,87	0,00						
TOTAL EMBARGADO	5.806,13							
73504705V		TGSS004702022111500097011501	Impuesto Circulación 5921GCL 2019-100695	98,72	0,00			
			Impuesto de Actividades Económicas 2019/2-12532	299,77	0,00			
			Impuesto de Actividades Económicas 2020/1-12332	292,18	0,00			
			Impuesto de Actividades Económicas 2020/2-12261	290,73	0,00			
			Impuesto Circulación 0465FMW 2021-101038	79,00	0,00			
			Multas 0465FMW 2021-21038601	42,08	0,00			
			Multas 0465FMW 2021-34837201	79,06	0,00			
			Multas 0465FMW 2021-52366601	79,26	0,00			
			Multas 0465FMW 2021-26178201	42,09	0,00			
			Multas 0465FMW 2021-25081101	78,81	0,00			
			Multas 0465FMW 2021-78339301	42,20	0,00			
			Multas 0465FMW 2020-61008901	42,66	0,00			
			Multas 0465FMW 2020-67667001	80,23	0,00			
			Multas 9372CLS 2019-4086601	645,42	0,00			
			Multas 5921GCL 2019-1020001	263,71	0,00			
			Multas 5921GCL 2019-29367001	82,64	0,00			
			Impuesto de Actividades Económicas 2019/1-600647	304,98	0,00			
			Multas 5921GCL 2018-1614601	121,00	0,00			
			Impuesto Circulación 0465FMW 2022-102274	79,82	0,00			
			Multas 0465FMW 2021-20533401	41,80	0,00			
			Multas 0465FMW 2021-63081601	78,50	0,00			
			Multas 0465FMW 2021-26958701	78,61	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	3.243,27				
			73504705V		TGSS004702022111500097011501	Contribución Territorial 2020/1-104732	268,16	0,00
						Contribución Territorial 2019/2-253015	274,89	0,00
						Contribución Territorial 2019/1-103015	278,15	0,00
						Multas 2834DFG 2018-3043601	267,52	0,00
						Contribución Territorial 2018/2-251468	282,99	0,00
Contribución Territorial 2018/1-101468	286,24	0,00						
Multas 2834DFG 2018-578701	267,13	0,00						
Contribución Territorial 2017/1-99936	289,80	0,00						
Contribución Territorial 2021/2-256033	257,76	0,00						

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE			
73602838D		TGSS00648202211600105457401	Contribución Territorial 2021/1-106033	261,63	0,00			
			Contribución Territorial 2020/2-254732	266,25	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	3.000,52				
			Impuesto Circulación 7368GGR 2011-8423201	44,86	0,00			
			Impuesto Circulación 7368GGR 2012-8400801	88,38	0,00			
			Impuesto Circulación 7368GGR 2013-10597901	87,45	0,00			
			Impuesto Circulación 7368GGR 2014-108204	86,35	0,00			
			Impuesto Circulación 7368GGR 2015-107526	83,82	0,00			
			Impuesto Circulación 7368GGR 2016-107180	81,56	0,00			
			Impuesto de Actividades Económicas 2017/1-600253	61,86	0,00			
			Impuesto Circulación 7368GGR 2017-106838	82,10	0,00			
			Impuesto de Actividades Económicas 2017/2-14802	60,77	0,00			
			Impuesto Circulación 7368GGR 2018-101344	82,37	0,00			
73611826G		TGSS00612202211600103102701	Impuesto Circulación 7368GGR 2019-101245	80,26	0,00			
			Impuesto Circulación 7368GGR 2020-101237	77,67	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	917,45				
			Impuesto Circulación 1145JJD 2021-2170502	162,76	0,00			
			Multas 6116JGK 2021-90160501	68,19	0,00			
			Impuesto Circulación 1145JJD 2019-2157802	165,42	0,00			
			Impuesto Circulación 1145JJD 2018-2160502	169,93	0,00			
			Impuesto Circulación 1145JJD 2017-21604	34,02	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	600,32				
			73618423T		TGSS00475202211500107352701	Impuesto Circulación 5726CRB 2021-101943	79,00	0,00
						Multas 5726CRB 2020-60236301	79,96	0,00
						Multas 5726CRB 2020-19027601	629,72	0,00
						Multas 5726CRB 2021-480301	97,24	0,00
TOTAL EMBARGADO	885,92							
X1491721X		TGSS00609202211600048563801				Impuesto Circulación NA3660AC 2021-107408	162,76	0,00
						Impuesto Circulación NA3660AC 2022-108848	163,59	0,00
						Impuesto Circulación NA3660AC 2020-106927	159,89	0,00
						Impuesto Circulación NA3660AC 2019-106819	165,42	0,00
						Impuesto Circulación NA3660AC 2018-106797	169,93	0,00
						Impuesto Circulación NA3660AC 2017-106525	169,34	0,00
						TOTAL EMBARGADO	990,93	
						X2113352C		TGSS00488202211500078384801
			Impuesto de Actividades Económicas 2019/1-16114	158,35	0,00			
			Impuesto de Actividades Económicas 2019/2-9884	309,34	0,00			
			Impuesto de Actividades Económicas 2020/1-9719	301,50	0,00			
			Multas 4267CGW 2018-19051401	261,78	0,00			
			Multas 4267CGW 2018-19051301	265,45	0,00			
Multas 4267CGW 2016-345101	282,18	0,00						
Multas 4267CGW 2015-4095401	284,36	0,00						
Impuesto de Actividades Económicas 2015/2-11151	183,81	0,00						
Impuesto de Actividades Económicas 2015/1-11301	185,88	0,00						
Impuesto Circulación 9415BDS 2015-107327	203,24	0,00						
Impuesto de Actividades Económicas 2014/2-11495	127,37	0,00						
Multas 9415BDS 2014-988501	90,30	0,00						
Multas NA4888AX 2014-52437301	294,73	0,00						
X2234856S		TGSS00646202211600073360201	Impuesto de Actividades Económicas 2014/1-11442	129,18	0,00			
			Impuesto Circulación NA4888AX 2014-107982	180,12	0,00			
			Multas NA4888AX 2014-59520501	47,66	0,00			
			Impuesto de Actividades Económicas 2013/2-15202	35,38	0,00			
			Multas NA4888AX 2013-17247201	151,92	0,00			
			Impuesto Circulación NA4888AX 2013-10574801	182,48	0,00			
			Multas NA4888AX 2013-1304401	304,79	0,00			
			Multas NA4888AX 2012-47697801	306,28	0,00			
			Multas NA4888AX 2012-10266401	154,93	0,00			
			Multas NA4888AX 2012-263801	311,08	0,00			
			Multas NA7544Y 2011-81501	318,03	0,00			
			Multas NA7544Y 2011-662601	321,41	0,00			
			Multas NA7544Y 2011-19009601	321,08	0,00			
Multas NA7544Y 2011-258001	253,17	0,00						
Impuesto de Actividades Económicas 2020/2-9632	300,00	0,00						
TOTAL EMBARGADO	6.535,72							
X2562192S		TGSS00492202211500020438901	Impuesto Circulación B5032TJ 2017-106678	169,34	0,00			
			Impuesto Circulación B5032TJ 2018-106949	169,93	0,00			
			Impuesto Circulación B5032TJ 2019-106966	165,42	0,00			
			Impuesto Circulación B5032TJ 2020-107081	159,89	0,00			
			Impuesto Circulación B5032TJ 2021-107570	162,76	0,00			
			Multas B5032TJ 2021-91032101	116,01	0,00			
			Impuesto Circulación B5032TJ 2022-109009	163,59	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	1.106,94				
			Impuesto Circulación NA8635AS 2018-107044	211,19	0,00			
			Impuesto Circulación NA8635AS 2020-107172	198,65	0,00			
			Impuesto Circulación NA8635AS 2021-107658	202,25	0,00			
			Impuesto Circulación NA8635AS 2019-107061	205,56	0,00			
			Impuesto Circulación NA8635AS 2017-106772	124,36	0,00			
Impuesto Circulación NA8635AS 2022-10909202	203,08	0,00						
Impuesto Circulación 9553FHD 2022-10909201	163,57	0,00						
TOTAL EMBARGADO	1.308,66							
X3106730M		TGSS00502202211500048771101	Multas 3297JBV 2021-90016501	118,47	0,00			
			Impuesto Circulación 5274DBL 2015-102669	174,72	0,00			
			Impuesto Circulación 5274DBL 2014-103243	180,12	0,00			
			Impuesto Circulación 5274DBL 2013-10100001	182,48	0,00			
			Impuesto Circulación 5274DBL 2012-7910401	184,48	0,00			

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE			
X5040595F		TGSS00506202211500066316401	Impuesto Circulación 5274DBL 2011-7923001	8,53	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	848,80				
			Impuesto de Actividades Económicas 2018/2-8471	84,33	0,00			
			Impuesto de Actividades Económicas 2020/1-8048	230,25	0,00			
			Impuesto de Actividades Económicas 2020/2-7951	229,11	0,00			
			Impuesto de Actividades Económicas 2019/2-8200	159,18	0,00			
			Impuesto de Actividades Económicas 2019/1-8353	161,04	0,00			
			Impuesto de Actividades Económicas 2014/2-9591	64,27	0,00			
			Impuesto de Actividades Económicas 2014/1-9557	48,98	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	977,16				
X5117577P		TGSS00510202211500073739301	Impuesto Circulación 5024DSD 2020-108207	9,64	0,00			
			Impuesto Circulación 5024DSD 2021-108671	162,75	0,00			
			Impuesto Circulación 5024DSD 2022-110057	163,57	0,00			
TOTAL EMBARGADO	335,96							
X5117577P		TGSS00511202211500073739301	Impuesto Circulación 5024DSD 2020-108207	9,64	0,00			
			Impuesto Circulación 5024DSD 2021-108671	162,75	0,00			
			Impuesto Circulación 5024DSD 2022-110057	163,57	0,00			
TOTAL EMBARGADO	335,96							
X5698399B		TGSS00515202211500081704601	Impuesto de Actividades Económicas 2014/1-70351	146,93	0,00			
			Impuesto de Actividades Económicas 2011/2-13944	71,11	0,00			
			Impuesto de Actividades Económicas 2012/1-12992	317,08	0,00			
TOTAL EMBARGADO	535,12							
X6051145Y		TGSS00606202211600106278201	Multas 9244DJG 2018-30991001	83,28	0,00			
			Impuesto Circulación 9244DJG 2020-108529	77,67	0,00			
			Impuesto Circulación 9244DJG 2019-108430	80,26	0,00			
			Multas 9244DJG 2019-21019001	265,70	0,00			
			Multas 6895JHF 2018-43783551	84,51	0,00			
			Multas 6895JHF 2018-61892951	84,51	0,00			
			Multas 6895JHF 2018-32017651	84,51	0,00			
			Multas 6895JHF 2018-46155751	84,79	0,00			
			Multas BI1022CCU 2017-10947502	88,89	0,00			
			Multas 5864DHY 2021-94231401	115,60	0,00			
			Multas 5864DHY 2021-46218701	79,03	0,00			
			Multas 5864DHY 2021-48024001	79,03	0,00			
			Multas 5864DHY 2021-60113401	79,03	0,00			
			Multas 9958CDX 2020-3585801	118,89	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	1.405,70				
			X6292084C		TGSS00518202211500067833401	Impuesto Circulación 0955BDW 2018-108538	169,91	0,00
						Impuesto Circulación 0955BDW 2020-108612	159,88	0,00
						Multas 0955BDW 2018-58947501	84,30	0,00
						Multas 0955BDW 2017-58632101	57,85	0,00
						Impuesto Circulación 0955BDW 2017-108291	160,43	0,00
Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-433	129,77	0,00						
TOTAL EMBARGADO	762,14							
Impuesto de Actividades Económicas 2011/2-14114	83,41	0,00						
Impuesto de Actividades Económicas 2013/1-12472	82,52	0,00						
Multas NA7198AM 2012-3013301	761,26	0,00						
Impuesto de Actividades Económicas 2012/1-13150	125,71	0,00						
Multas NA7198AM 2012-85501	94,03	0,00						
Impuesto de Actividades Económicas 2012/2-12889	123,93	0,00						
TOTAL EMBARGADO	1.270,86							
X6334025D		TGSS00500202211500082756501	Impuesto de Actividades Económicas 2017/2-13016	127,81	0,00			
			Impuesto de Actividades Económicas 2018/1-12796	186,28	0,00			
			Impuesto de Actividades Económicas 2018/2-12639	184,18	0,00			
			Impuesto de Actividades Económicas 2019/2-12238	237,26	0,00			
			Impuesto de Actividades Económicas 2020/1-12043	231,28	0,00			
			Multas 8694CMX 2020-533501	257,12	0,00			
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-1543	253,86	0,00			
			Impuesto de Actividades Económicas 2020/2-11971	230,13	0,00			
			Impuesto de Actividades Económicas 2019/1-12449	240,05	0,00			
			Sanciones Medio Ambiente 2018-115	165,43	0,00			
			Tasa de inspecciones 2018-6	144,09	0,00			
			Impuesto de Actividades Económicas 2017/1-13196	129,20	0,00			
			Impuesto de Actividades Económicas 2016/2-13421	66,59	0,00			
			Impuesto Circulación 4464BZH 2016-109038	169,90	0,00			
			Multas NA1786AX 2015-19033301	284,31	0,00			
			Impuesto Circulación 4464BZH 2015-109455	174,72	0,00			
			Multas 4464BZH 2014-3057701	722,35	0,00			
			Multas M1307YZ 2013-19046401	416,77	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	4.221,33				
			X6603653P		TGSS00627202211600094676501	Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-1543	253,88	0,00
Impuesto de Actividades Económicas 2020/2-11971	230,15	0,00						
Multas 8694CMX 2020-533501	257,13	0,00						
Impuesto de Actividades Económicas 2020/1-12043	231,30	0,00						
Impuesto de Actividades Económicas 2019/2-12238	237,27	0,00						
Impuesto de Actividades Económicas 2019/1-12449	240,07	0,00						
Impuesto de Actividades Económicas 2018/2-12639	184,19	0,00						
Impuesto de Actividades Económicas 2018/1-12796	186,29	0,00						
Sanciones Medio Ambiente 2018-115	165,44	0,00						
Tasa de inspecciones 2018-6	144,10	0,00						
Impuesto de Actividades Económicas 2017/2-13016	127,82	0,00						
Impuesto de Actividades Económicas 2017/1-13196	129,21	0,00						
Impuesto de Actividades Económicas 2016/2-13421	66,59	0,00						
Impuesto Circulación 4464BZH 2016-109038	169,91	0,00						
Impuesto Circulación 4464BZH 2015-109455	174,73	0,00						

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE			
X7157151B		TGSS005342022111500089409501	Multas M1307YZ 2013-19046401	416,79	0,00			
			Multas NA1786AX 2015-19033301	284,33	0,00			
			Multas 4464BZH 2014-3057701	722,40	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	4.221,60				
			Ocupacion Vía Pública-Continuada 2018/2-466	53,32	0,00			
			Impuesto Circulación 8336DBK 2021-109631	59,73	0,00			
			Impuesto Circulación 8336DBK 2022-111011	163,57	0,00			
			Multas 8336DBK 2021-245601	79,58	0,00			
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2019-382	199,01	0,00			
			Ocupacion Vía Pública-Continuada 2018/1-448	53,88	0,00			
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2018-204	569,88	0,00			
			Ocupacion Vía Pública-Continuada 2017/2-506	54,66	0,00			
			Impuesto de Actividades Económicas 2017/2-12143	92,53	0,00			
			Impuesto de Actividades Económicas 2017/1-12273	93,52	0,00			
			Ocupacion Vía Pública-Continuada 2017/1-517	55,22	0,00			
Ocupacion Vía Pública-Continuada 2016/2-767	24,65	0,00						
TOTAL EMBARGADO	1.499,55							
X7447931W		TGSS005972022111600079259901	Impuesto de Actividades Económicas 2020/1-9836	63,61	0,00			
			Impuesto de Actividades Económicas 2019/2-10002	20,96	0,00			
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-4327	374,57	0,00			
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2020-634	726,34	0,00			
TOTAL EMBARGADO	1.185,48							
X8206375K		TGSS005412022111500092203701	Impuesto Circulación T1807AX 2019-109525	158,55	0,00			
			Impuesto Circulación SS4365BH 2019-111489	165,41	0,00			
			Impuesto Circulación 2647CHS 2020-10960601	14,85	0,00			
			Impuesto Circulación T1807AX 2020-10960602	159,88	0,00			
			Multas T1807AX 2020-55838801	41,98	0,00			
			Impuesto Circulación 2647CHS 2021-11003901	15,04	0,00			
			Impuesto Circulación T1807AX 2021-11003902	162,75	0,00			
			Impuesto Circulación 2647CHS 2022-11142601	15,84	0,00			
			Impuesto Circulación 1320CWB 2022-11142602	203,08	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	937,38				
			X8365889F		TGSS005922022111600086465401	Impuesto Circulación 4712CLS 2017-10946601	82,10	0,00
						Impuesto Circulación V15032W 2017-10946602	169,34	0,00
						Impuesto Circulación V15032W 2019-10968502	165,42	0,00
						Impuesto Circulación V15032W 2020-10977701	43,79	0,00
						Impuesto Circulación V15032W 2018-10972402	169,93	0,00
Impuesto Circulación 4712CLS 2018-10972401	82,37	0,00						
Multas 4712CLS 2017-57298501	273,97	0,00						
Impuesto Circulación V15032W 2016-109891	169,91	0,00						
TOTAL EMBARGADO	1.156,83							
X8573116G		TGSS005762022111600097563401				Impuesto Circulación 2059CHV 2017-109654	210,47	0,00
						Impuesto Circulación 2059CHV 2019-109894	205,57	0,00
						Impuesto Circulación 2059CHV 2020-109996	198,66	0,00
						Impuesto Circulación 2059CHV 2022-111792	203,09	0,00
						Impuesto Circulación 2059CHV 2018-109925	211,20	0,00
						Impuesto Circulación 2059CHV 2021-110423	202,26	0,00
			TOTAL EMBARGADO	1.231,25				
			X9056352X		TGSS003302022101700103345801	Impuesto Circulación NA7149BB 2020-11020401	159,52	0,00
						Impuesto Circulación 4632DLY 2020-11020402	198,20	0,00
						Multas NA7149BB 2020-95675601	116,84	0,00
Impuesto Circulación NA7149BB 2021-11063701	162,37	0,00						
Impuesto Circulación 4632DLY 2021-11063702	201,78	0,00						
Impuesto Circulación NA7149BB 2022-11200901	163,19	0,00						
Impuesto Circulación 4632DLY 2022-11200902	202,59	0,00						
Impuesto Circulación 4632DLY 2019-110105	205,11	0,00						
Impuesto Circulación 4632DLY 2018-110122	210,74	0,00						
Impuesto Circulación 4632DLY 2017-109852	210,02	0,00						
Multas NA7149BB 2021-93404101	115,57	0,00						
Multas NA7149BB 2021-91022501	115,79	0,00						
TOTAL EMBARGADO	2.061,72							
X9341693J		TGSS005892022111600088090601				Multas 0282FTV 2017-1162901	276,94	0,00
						Impuesto de Actividades Económicas 2017/1-12044	86,42	0,00
			Impuesto de Actividades Económicas 2016/2-600490	33,98	0,00			
			Multas 3071CYD 2013-3020401	692,52	0,00			
TOTAL EMBARGADO	1.089,86							
X9430509A		TGSS005562022111500077962001	Impuesto Circulación 6593FGP 2019-110257	205,56	0,00			
			Impuesto Circulación Z9284BL 2020-110344	77,66	0,00			
			Impuesto Circulación V15711V 2017-109999	210,45	0,00			
			Impuesto Circulación 1706BNZ 2016-110440	169,90	0,00			
			Multas NA6267BC 2015-15072001	231,71	0,00			
			Impuesto Circulación Z9284BL 2021-110784	79,00	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	974,28				
			X9430509A		TGSS005572022111500077962001	Multas NA6267BC 2015-15072001	231,71	0,00
Impuesto Circulación 1706BNZ 2016-110440	169,90	0,00						
Impuesto Circulación V15711V 2017-109999	210,45	0,00						
Impuesto Circulación 6593FGP 2019-110257	205,56	0,00						
Impuesto Circulación Z9284BL 2020-110344	77,66	0,00						
Impuesto Circulación Z9284BL 2021-110784	79,00	0,00						
TOTAL EMBARGADO	974,28							
X9988139K		TGSS005612022111500086515301				Multas 7175JJK 2019-25547701	82,37	0,00
			Multas 7175JJK 2020-63291101	80,81	0,00			
			Impuesto Circulación 7175JJK 2020-110583	77,66	0,00			
			Impuesto Circulación 7175JJK 2021-111027	79,00	0,00			
			Multas 7175JJK 2021-28996801	79,37	0,00			
			TOTAL EMBARGADO	399,01				

D.N.I.	NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE EMBARGADO	IMPORTE PENDIENTE
Y0564563L		TGSS005512022111500085568101	Multas 7175JJK 2021-76782001	79,06	0,00
			Impuesto Circulación 7175JJK 2022-112404	79,82	0,00
			Multas 7175JJK 2020-2634101	79,93	0,00
			Contribución Territorial 2020/2-250258	68,59	0,00
			Contribución Territorial 2020/1-100258	69,06	0,00
			Multas 7175JJK 2019-52284801	81,89	0,00
			Contribución Territorial 2021/2-251121	66,52	0,00
			Multas 7175JJK 2021-53500201	79,03	0,00
			Contribución Territorial 2021/1-101121	67,46	0,00
			TOTAL EMBARGADO	1.070,57	
			Multas 9529LCK 2020-72001	81,57	0,00
			Multas 9529LCK 2021-22571101	78,92	0,00
			Multas 9529LCK 2020-20237001	42,42	0,00
			Multas 9529LCK 2020-835501	79,29	0,00
Y1396069Y		TGSS005662022111500087696201	Impuesto Circulación SS6939BG 2016-110841	113,63	0,00
			Sanciones Seguridad Ciudadana 2021-3160	376,34	0,00
			TOTAL EMBARGADO	772,17	
			Multas 7850GYH 2018-1645901	159,30	0,00
			Impuesto Circulación 8047BNT 2021-111542	51,65	0,00
			Multas 3729BWM 2016-252101	281,29	0,00
			Multas 3729BWM 2019-1057401	262,24	0,00
TOTAL EMBARGADO	754,48				

PAMPLONA

Requerimiento de documentación, en procedimiento de gestión del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana

Habiendo resultado imposible la notificación del acto dictado en los expedientes que se relacionan en el Anexo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000, General Tributaria, en relación con el artículo 93.3 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra, se procede por medio de anuncio a citar a los interesados o a sus representantes para ser notificados por medio de comparecencia del requerimiento cursado en el correspondiente procedimiento.

La comparecencia deberá tener lugar en el departamento de Tributos no Periódicos, sito en la calle del Mercado, 11-3.^a planta de 8.30 a 14.30 horas, dentro de los 15 días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio, a fin de conocer el contenido íntegro del requerimiento. De no comparecer en el plazo señalado la notificación se entenderá producida a todos los efectos el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Pamplona, 13 de diciembre de 2022.–La directora de Hacienda, Nuria Larráyoiz.

ANEXO

Actos que se notifican

Para los siguientes expedientes de liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, se requiere documentación a efectos de proceder a la liquidación del impuesto sobre el incremento de valor en la transmisión de los terrenos de naturaleza urbana:

Expediente: 2020/1516.

Interesado: 15775808.

Expediente: 2020/1516.

Interesado: 15785551.

PERALTA

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo **Referencia: E202000/00039/2022**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Peralta, 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, José María Gainza Ordoqui.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 44643637Q. Diligencia: 2876082022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 78761752T. Diligencia: 2923202022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

PERALTA

Acto que se notifica. Providencia de Apremio

No habiendo sido posible la notificación, al interesado o a su representante, en los términos establecidos en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por causas no imputables a esta Administración y teniendo constancia en el expediente de los intentos de notificación realizados conforme a lo dispuesto en el citado artículo, se cita a través del presente edicto, tanto a los obligados al pago como a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

El plazo para comparecer es de quince días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de ocho de la mañana a tres de la tarde, de lunes a viernes, en las dependencias del Ayuntamiento local sitas en la plaza Principal, 1, Peralta.

Si transcurrido el citado plazo no ha tenido lugar la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia.

Plazo de pago (Artículo 97 del Decreto Foral 177/2001, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra): El plazo de ingreso para el pago de las deudas que se relacionan a continuación, será de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de los 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la presente publicación.

No obstante, resultará de aplicación el recargo de apremio reducido del 10%, en vez del 20%, si ingresa la totalidad del principal pendiente y el propio recargo reducido más las costas en los plazos en los que se indican.

Forma y Lugar de Pago: Mediante ingreso o transferencia en el siguiente número de cuenta, titularidad del Excelentísimo Ayuntamiento de Peralta; Mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES36 2100 5001 1222 0003 4629 de Caixabank, en cualquiera de sus oficinas, indicando como concepto el número de expediente y el DNI del deudor.

Recursos: Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 91 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

Suspensión del procedimiento: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 91 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

Puede solicitar información al respecto en el Servicio de Atención Telefónica, en el 942 093 123 en horario continuo de lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.

Peralta, 14 de diciembre de 2022.–El alcalde, Juan Carlos Castillo Ezpeleta.

EXPEDIENTE	CONCEPTO	AÑO/SEMESTRE	IMPORTE PENDIENTE	COSTAS	RECARGO	IMPORTE TOTAL	FECHA DE APREMIO	DNI/NIF
SB-19-00025486	Multa de tráfico	2019	200,00	10,64	20,00	230,64	28/07/2022	X8875873N
SB-19-00120164	Multa de tráfico	2019	200,00	10,64	20,00	230,64	28/07/2022	72473639H
SB-19-00176218	Multa de tráfico	2019	200,00	10,64	20,00	230,64	28/07/2022	X9443440P
19-060022	Multa de tráfico	2019	500,00	10,64	50,00	560,64	28/07/2022	78773854G
19-060069	Multa de tráfico	2019	80,00	10,64	8,00	98,64	28/07/2022	B54406228
SB-19-00276789	Multa de tráfico	2019	200,00	10,64	20,00	230,64	28/07/2022	78842388K

EXPEDIENTE	CONCEPTO	AÑO/SEMESTRE	IMPORTE PENDIENTE	COSTAS	RECARGO	IMPORTE TOTAL	FECHA DE APREMIO	DNI/NIF
9126433	Multa de tráfico	2019	200,00	5,32	20,00	225,32	28/07/2022	X7839156C
SB-19-00352094	Multa de tráfico	2019	200,00	10,64	20,00	230,64	28/07/2022	X1559656A
SB-19-00356525	Multa de tráfico	2019	200,00	10,64	20,00	230,64	28/07/2022	73453029E
20-060358	Multa de tráfico	2020	80,00	5,32	8,00	93,32	28/07/2022	X7839156C

L2217104

PUENTE LA REINA

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E206000/00036/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Puente la Reina, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Elisa García Leranoz.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 15152295X. Diligencia: 22/11/2022. TN: PE.

Nombre: -. NIF/CIF: 15681696C. Diligencia: 22/11/2022. TN: PE.

Nombre: -. NIF/CIF: 15681866Y. Diligencia: 22/11/2022. TN: PE.

Nombre: -. NIF/CIF: 73119126X. Diligencia: 3696492022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 79418409F. Diligencia: 2927242022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: B31328602. Diligencia: 22/11/2022. TN: PE.

Nombre: -. NIF/CIF: E31386196. Diligencia: 22/11/2022. TN: PE.

Nombre: -. NIF/CIF: X7085844G. Diligencia: 22/11/2022. TN: PE.

Nombre: -. NIF/CIF: X7206140X. Diligencia: 2847402022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: Y0786033E. Diligencia: 3648782022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

PUEYO / PUIU**Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo**
Referencia: E207000/00023/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Pueyo, 13 de diciembre de 2022.-La recaudadora ejecutiva, Izaskun Peña Lorente.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 18191756K. Diligencia: 2959332022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 58455269X. Diligencia: 2887462022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

CONCEJO DE RADA

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E178090/00004/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Rada, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Itziar Malon Caspe.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 78748082S. Diligencia: 2920132022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

RIBAFORADA

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E208000/00035/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Ribaforada, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, M.^a José Aragon García.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 52445868A. Diligencia: 3675932022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 78841662P. Diligencia: 7023402022. TN: DF.

Nombre: -. NIF/CIF: 78842296K. Diligencia: 3714892022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: F31529373. Diligencia: 3053622022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

RIBAFORADA

Recaudación ejecutiva Acto que se notifica: Providencia de apremio Referencia: A208000/00014/2022

No habiendo sido posible la notificación, al interesado o a su representante, en los términos establecidos en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000 de 14 de diciembre, General Tributaria, por causas no imputables a esta Administración y teniendo constancia en el expediente de los intentos de notificación realizados conforme a lo dispuesto en el citado artículo, se cita, a través del presente edicto, tanto a los obligados al pago como a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen. El plazo para comparecer es de quince días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona. Si transcurrido el citado plazo no se ha producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia.

Advertencias:

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 166 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

Ribaforada, 15 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, M^a José Aragon García.

DEUDORES QUE SE CITAN

Expediente: 72682279W. Nombre: -. Concepto: Multas. Año/Sem.: 2022/. Importe pendiente: 246,00.
Fecha de apremio: 26/10/2022.

ROMANZADO / ERROMANTZATUA**Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo****Referencia: E209000/00005/2022**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Domeño, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Beatriz Beroiz Erdozain.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 15709249L. Diligencia: 22/11/2022. TN: PE.

Nombre: -. NIF/CIF: 15709453Q. Diligencia: 22/11/2022. TN: PE.

Nombre: -. NIF/CIF: 15709481K. Diligencia: 22/11/2022. TN: PE.

Nombre: -. NIF/CIF: 72624400Z. Diligencia: 3678802022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

SALINAS DE ORO

Recaudación ejecutiva Acto que se notifica: Providencia de apremio Referencia: A214000/00002/2022

No habiendo sido posible la notificación, al interesado o a su representante, en los términos establecidos en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000 de 14 de diciembre, General Tributaria, por causas no imputables a esta Administración y teniendo constancia en el expediente de los intentos de notificación realizados conforme a lo dispuesto en el citado artículo, se cita, a través del presente edicto, tanto a los obligados al pago como a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen. El plazo para comparecer es de quince días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona. Si transcurrido el citado plazo no se ha producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia.

Advertencias:

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 166 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

Salinas de Oro, 15 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, María Belén Portillo Ochoa de Zabalegui.

DEUDORES QUE SE CITAN

Expediente: -. Nombre: Martínez Bujanda Jesúsa. Concepto: Contribución Rústica. Año/Sem.: 2019/. Importe pendiente: 8,84. Fecha de apremio: 04/10/2022.

Expediente: 33435765K. Nombre: -. Concepto: Contribución Rústica. Año/Sem.: 2019/. Importe pendiente: 15,13. Fecha de apremio: 04/10/2022.

Expediente: 33435765K. Nombre: -. Concepto: Contribución Rústica. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 9,13. Fecha de apremio: 04/10/2022.

Expediente: 36805881Q. Nombre: -. Concepto: Contribución Rústica. Año/Sem.: 2019/. Importe pendiente: 8,84. Fecha de apremio: 04/10/2022.

SAN ADRIÁN

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E215000/00040/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

San Adrián, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Elena Pérez Burgos.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 14694691Z. Diligencia: 2381082022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 16555258L. Diligencia: 2824812022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 16569182M. Diligencia: 5014172022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 18090316B. Diligencia: 3223012022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 44646375V. Diligencia: 2966482022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 44649206L. Diligencia: 2877382022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 52443073Z. Diligencia: 3675112022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 72759920H. Diligencia: 7023002022. TN: DF.
Nombre: -. NIF/CIF: 73117648G. Diligencia: 7023412022. TN: DF.
Nombre: -. NIF/CIF: 77380273Q. Diligencia: 2978752022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 78773872E. Diligencia: 2980942022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 78843163Z. Diligencia: 2925972022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 79351424K. Diligencia: 2926612022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: B31069867. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: Y1605658L. Diligencia: 2854302022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de

embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

L2216855

SAN MARTÍN DE UNX

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E217000/00017/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

San Martín de Unx, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Alicia Cabañes Arana.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 72803004T. Diligencia: 2999092022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

SANGÜESA

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E216000/00040/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Sangüesa, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Beatriz Grocin Garjon.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: X4324177Q. Diligencia: 22/11/2022. TN: PE.

Nombre: -. NIF/CIF: X8734009N. Diligencia: 3645822022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

SESMA

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo

Referencia: E224000/00027/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Sesma, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Gemma González Morras.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 15145203W. Diligencia: 2807462022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 46645116N. Diligencia: 3012882022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 6727729E. Diligencia: 2639172022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 72706017G. Diligencia: 2728032022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 73639021J. Diligencia: 3706182022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: X7518691Z. Diligencia: 3214322022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

SESMA

Liquidación, en materia de Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana

No habiendo sido posible la notificación, al interesado o a su representante, en los términos establecidos en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por causas no imputables a esta Administración y teniendo constancia en el expediente de los intentos de notificación realizados conforme a lo dispuesto en el citado artículo, se cita, a través del presente edicto, tanto a los obligados al pago como a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen. El plazo para comparecer es de quince días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en el Ayuntamiento de Sesma, sito en Plaza de la Diputación, número 6, 31293 Sesma (Navarra). Si transcurrido el citado plazo no se ha producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia.

Advertencias:

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo del Gobierno de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Sesma, 13 de diciembre de 2022.–La alcaldesa, María Rosario Echavarri Pinillos.

ANEXO

Actos que se notifican

Notificación de liquidación, en materia de Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana:

Expediente: 667/2022.

NIF: X6208752-V.

Importe: 304,10 euros.

TAFALLA

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E227000/00040/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Tafalla, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, María Ujue Zabalza Gorria.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 11776882P. Diligencia: 2806482022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 15964740A. Diligencia: 2650982022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 16001254Q. Diligencia: 7023432022. TN: DF.

Nombre: -. NIF/CIF: 17737008Y. Diligencia: 3622512022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 25465906F. Diligencia: 2960802022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 33416871X. Diligencia: 2995782022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 33418546Y. Diligencia: 2768802022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 44617080R. Diligencia: 3665992022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 44628625T. Diligencia: 3668022022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 44638668S. Diligencia: 2874892022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 44639303Y. Diligencia: 3670272022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 44639805W. Diligencia: 3229912022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 44646417J. Diligencia: 3671772022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 45904443P. Diligencia: 2713242022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 73113257Y. Diligencia: 2376182022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 73420708Q. Diligencia: 3700492022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 73601274D. Diligencia: 2916212022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 79178972T. Diligencia: 3722312022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: B71017354. Diligencia: 5008872022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: X5466987W. Diligencia: 7023032022. TN: DF.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

L2216860

TIEBAS-MURUARTE DE RETA

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo **Referencia: E228000/00023/2022**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Tiebas, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Eva M.^a León Gárriz.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: X7206140X. Diligencia: 3642712022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

TUDELA

Rolde de riegos a presión en los nuevos regadíos de Montes de Cierzo I, Montes de Cierzo II y Valdetellas de 2021

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Tudela, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2022, acordó aprobar el rolde de riegos a presión en los nuevos regadíos de Montes de Cierzo I, Montes de Cierzo II y Valdetellas del año 2021, que asciende a la cantidad de 912.526,55 euros; así como el rolde de riegos tradicionales realizados en la Zona Regable de Montes de Cierzo en el año 2021, que asciende a la cantidad de 2.223 euros, estableciendo como periodo de recaudación voluntaria del 14 de diciembre de 2022 al 5 de enero de 2023, ambos inclusive, y siendo las tasas de cada término las siguientes:

RESUMEN	TASA FIJA	TASA VARIABLE
REGADÍO TRADICIONAL	6,37 euros/robada	6,0362452 euros/robada
VALDETELLAS	378,50 euros/ha	0,05517010 euros/m ³
MONTES CIERZO I	274,94 euros/ha	0,03727181 euros/m ³
MONTES DE CIERZO II	272,25 euros/ha	0,03804732 euros/m ³

Los pagos se realizarán en cualquiera de las sucursales de las entidades bancarias que se indican en la carta de pago correspondiente. No obstante, si tuviesen domiciliados sus pagos con este ayuntamiento, el recibo en cuestión será presentado a la entidad financiera correspondiente para su gestión de cobro.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Este acuerdo es definitivo en vía administrativa, por lo que contra el mismo cabe interponer opativamente uno de los siguientes recursos, sin que quepa interponer ninguno de ellos mientras no se resuelva expresamente el que, en su caso, esté en trámite de resolución o se haya producido la desestimación presunta del mismo:

- a) Recurso de Reposición ante el órgano autor del acto o acuerdo, en el plazo de un mes contado desde la publicación o notificación del acto o acuerdo recurrido.
- b) Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación o publicación del acuerdo o acto recurrido.
- c) Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano que corresponda de dicha jurisdicción en el plazo de dos meses contados desde la notificación o publicación del presente acto.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Tudela, 13 de diciembre de 2022.–El concejal de Promoción Económica, Fernando Ferrer Molina.

L2216961

TUDELA

Providencia de apremio

La Recaudación Ejecutiva del Ayuntamiento de Tudela, mediante el presente Edicto, hace saber que contra los deudores que se relacionan y por providencias de apremio dictadas en el expediente administrativo de apremio por los débitos relativos al concepto de Contribución Urbana año 2022 primer semestre, y no habiendo podido practicar directamente la notificación, bien por ser desconocido en los datos obrantes en este Ayuntamiento, bien por haber resultado infructuosa la notificación en diversos intentos, realizados en días y horas diferentes, habiendo constancia de esta circunstancia en el expediente, se les requiere para que en el plazo de quince naturales, desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, comparezcan por sí o por persona que les represente, en la oficina de esta Recaudación sita Plaza de la Constitución, 12-1.º A de Tudela, a fin de darse por notificados y señalar su domicilio o el de sus representantes, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá por producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer, conforme a lo dispuesto en artículo 93 del Reglamento General de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra, y el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria.

Se apercibe a los deudores que cuando la providencia de apremio se entienda notificada por no haber comparecido por sí mismo ó por su representante, se les entenderá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento. No obstante, la resolución de enajenación de bienes embargados se notificará, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley Foral General Tributaria.

Advertencias:

Este acto administrativo es definitivo en vía administrativa por lo que contra el mismo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos (sin que quepa interponer ninguno de ellos mientras no se resuelva expresamente el que, en su caso, esté en trámite de resolución o se haya producido la desestimación presunta del mismo):

- a) Recurso de reposición ante el órgano autor del acto o acuerdo, en el plazo de un mes contado desde la publicación o notificación del acto o acuerdo recurrido.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación o publicación del acuerdo o acto recurrido.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el órgano que corresponda de dicha jurisdicción en el plazo de dos meses contados desde la notificación o publicación del presente acto.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Tudela, 14 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Eduardo Goicoechea Lacarra.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	AÑO	CONCEPTO	IMPORTE	F. PROVIDENCIA
ABAD*LEDESMA, MARIA PILAR	2022	URBA Contribución Urbana - Primer semestre	42,62	01/09/2022
ABASCAL*MORTE, VIDAL	2022	URBA Contribución Urbana	9,77	01/09/2022
ABOUINAN, LAHCEN	2022	URBA Contribución Urbana	114,32	01/09/2022
ACTAMOA, S.L. UNIPERSONAL	2022	URBA Contribución Urbana	35,68	01/09/2022
AFONSO, JOSE MARIA	2022	URBA Contribución Urbana	45,76	01/09/2022
AGUADO*LAZARO, IGNACIO	2022	URBA Contribución Urbana	93,17	01/09/2022
AGUDO*BETRIAN, SANTIAGO	2022	URBA Contribución Urbana	28,00	01/09/2022
ALCALDE*ZAPATA, TIMOTEO	2022	URBA Contribución Urbana	61,21	01/09/2022
ALDAVE*LAREQUI, BENITA MERCEDES	2022	URBA Contribución Urbana	116,87	01/09/2022
ALFARO*MAYOR, EMILIANO	2022	URBA Contribución Urbana	75,47	01/09/2022
ALI, HAIDER	2022	URBA Contribución Urbana	69,28	01/09/2022
ALMUDEVAR*BARRIO DEL, ELENA MARIA	2022	URBA Contribución Urbana	488,25	01/09/2022
ALVAREZ*ZUGASTI, JOSE LUIS	2022	URBA Contribución Urbana	56,18	01/09/2022
ANAUT*ORTIZ, ANA	2022	URBA Contribución Urbana	11,15	01/09/2022
ANDEREZ*CALVO, DAVID	2022	URBA Contribución Urbana	57,46	01/09/2022
ANDIA*ARELLANO, MAIALEN	2022	URBA Contribución Urbana	48,17	01/09/2022
ANDIA*BLANCO, JOSE MARIA	2022	URBA Contribución Urbana	291,49	01/09/2022
ANDRES*SANCHEZ, MARIA BEATRIZ	2022	URBA Contribución Urbana	134,84	01/09/2022
ANTON*RASO, CARLOS ALBERTO	2022	URBA Contribución Urbana	262,48	01/09/2022
ANTON*RASO, EVA MARIA	2022	URBA Contribución Urbana	10,64	01/09/2022
ARABAT, DJILALI	2022	URBA Contribución Urbana	38,37	01/09/2022

NOMBRE CONTRIBUYENTE	AÑO	CONCEPTO	IMPORTE	F. PROVIDENCIA
ARANADE PROYECTOS E INVERSIONES, S.L.	2022	URBA Contribución Urbana	891,48	01/09/2022
ARBELLA*LASUNCION,LUCIA MARIA	2022	URBA Contribución Urbana	376,09	01/09/2022
ARBIOL*BLASCO,MILAGROS	2022	URBA Contribución Urbana	4,72	01/09/2022
ARCOS*HERAS,CARLOS	2022	URBA Contribución Urbana	95,61	01/09/2022
AREJOLA*ELETA,PAZ	2022	URBA Contribución Urbana	79,16	01/09/2022
AREJULA*LAZARO,JAVIER	2022	URBA Contribución Urbana	29,01	01/09/2022
ARIAS*SANDOVAL,KLEVER GENARO	2022	URBA Contribución Urbana	40,13	01/09/2022
ARLEGUI*IBAÑEZ,JOSE MANUEL	2022	URBA Contribución Urbana	77,75	01/09/2022
ARMIJOS*TENEZACA,HONORIO ENRIQUE	2022	URBA Contribución Urbana	91,03	01/09/2022
ARNAIZ*CARCAVILLA,ROSA MARIA	2022	URBA Contribución Urbana	71,33	01/09/2022
ARRAIS*TOUHAMI,HASSANA	2022	URBA Contribución Urbana	41,55	01/09/2022
ASOCIACION CULTURAL ABARDENA	2022	URBA Contribución Urbana	124,23	01/09/2022
AUREOIL, S.L.	2022	URBA Contribución Urbana	353,35	01/09/2022
AVILA*PALACIOS,JAIME ADOLFO	2022	URBA Contribución Urbana	98,30	01/09/2022
AYENSA*REDRADO,ANTONIO	2022	URBA Contribución Urbana	82,09	01/09/2022
AZUCARERA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.A.	2022	URBA Contribución Urbana	27,18	01/09/2022
BACIGALUPE*IDIONDO,EIDER	2022	URBA Contribución Urbana	168,44	01/09/2022
BADIANE*SEYE,IBRAHIMA	2022	URBA Contribución Urbana	125,09	01/09/2022
BAIGORRI*LAGUARDIA,MARCOS	2022	URBA Contribución Urbana	36,33	01/09/2022
BAILO*HIDALGO,CONSUELO	2022	URBA Contribución Urbana	27,05	01/09/2022
BAILO*MUNILLA,SAUL	2022	URBA Contribución Urbana	84,38	01/09/2022
BAQUERO*JACOSTE,MANUEL	2022	URBA Contribución Urbana	26,21	01/09/2022
BAR SIROCO DIVINO SL	2022	URBA Contribución Urbana	150,07	01/09/2022
BARDENAS RESIDENCIAL, S.L.	2022	URBA Contribución Urbana	85,17	01/09/2022
BARQUIN*BATANA,NACOR	2022	URBA Contribución Urbana	24,34	01/09/2022
BAYONA*LERENDEGUI,JOSE RAMON	2022	URBA Contribución Urbana	81,33	01/09/2022
BEFEX INGENIERIA SIGLO XXI, S.L.	2022	URBA Contribución Urbana	13,78	01/09/2022
BEJARANO*MUÑOZ,ANA MARIA	2022	URBA Contribución Urbana	20,67	01/09/2022
BELTRAN*VILLANUEVA,ESTEFANIA	2022	URBA Contribución Urbana	11,54	01/09/2022
BENDAHMANE*BOUKIR,MYRIEM	2022	URBA Contribución Urbana	45,79	01/09/2022
BERDONCES*GIL,ENRIQUE	2022	URBA Contribución Urbana	2,00	01/09/2022
BERDONCES*GIL,ESPERANZA	2022	URBA Contribución Urbana	2,00	01/09/2022
BERMEJO*AYENSA,MARIA ISABEL	2022	URBA Contribución Urbana	4,98	01/09/2022
BERNAOLA*LAZARO,JOSE EDUARDO	2022	URBA Contribución Urbana	54,91	01/09/2022
BERTOUCHE,MADJID RIAD	2022	URBA Contribución Urbana	41,88	01/09/2022
BERYLLIUM II INVEST REO SL	2022	URBA Contribución Urbana	79,70	01/09/2022
BETTERCHA,ABDELKADER	2022	URBA Contribución Urbana	27,28	01/09/2022
BIHANE,FATIMA	2022	URBA Contribución Urbana	33,83	01/09/2022
BIHANE,MOHAMED	2022	URBA Contribución Urbana	45,40	01/09/2022
BIHANE,RABAH	2022	URBA Contribución Urbana	33,83	01/09/2022
BLAS*RUIZ,SANTIAGO	2022	URBA Contribución Urbana	112,55	01/09/2022
BOBOY, S.L. UNIPERSONAL	2022	URBA Contribución Urbana	198,76	01/09/2022
BOUDLAL*DAIMOUSI,BADREDDINE	2022	URBA Contribución Urbana	32,11	01/09/2022
BRAVO*MONTEHERMOSO,DIANA LORENA	2022	URBA Contribución Urbana	71,83	01/09/2022
BREGUA*GARCIA,RUTH	2022	URBA Contribución Urbana	2,95	01/09/2022
BRO*MEDRANO,SANDRA	2022	URBA Contribución Urbana	230,08	01/09/2022
BUCASAN S.A.	2022	URBA Contribución Urbana	9,94	01/09/2022
BUENO*CASTILLEJO,FELIPE SANTIAGO	2022	URBA Contribución Urbana	62,73	01/09/2022
BUENO*SALO,MARIA DE LA PAZ	2022	URBA Contribución Urbana	93,27	01/09/2022
BURGALETA*VILLAFRANCA,JESUS	2022	URBA Contribución Urbana	67,14	01/09/2022
BURGOS*IGLESIA DE LA,MARIA EUGENIA	2022	URBA Contribución Urbana	240,48	01/09/2022
BUTUC,MARIANA	2022	URBA Contribución Urbana	76,57	01/09/2022
BUÑUEL*CASTILLO,MATIAS	2022	URBA Contribución Urbana	33,46	01/09/2022
BUÑUEL*GORRINDO,MARIA TERESA	2022	URBA Contribución Urbana	160,73	01/09/2022
BUÑUEL*SANCHEZ,LUIS FERNANDO	2022	URBA Contribución Urbana	71,83	01/09/2022
CAASI INVESTMENT OFFICE SL	2022	URBA Contribución Urbana	9,59	01/09/2022
CACHOS*CALVO,EDUARDO	2022	URBA Contribución Urbana	160,87	01/09/2022
CALAVIA*PLAZAS,SONIA	2022	URBA Contribución Urbana	39,99	01/09/2022
CALLE*MEZA,MELBA LUZ	2022	URBA Contribución Urbana	124,18	01/09/2022
CALVILLO*ARRIAZU,PEDRO LUIS	2022	URBA Contribución Urbana	48,81	01/09/2022
CALVO*ALAVA,MARIA CARMEN	2022	URBA Contribución Urbana	85,20	01/09/2022
CALVO*ALMUNIA,MATILDE	2022	URBA Contribución Urbana	260,70	01/09/2022
CALVO*ARRONDO,CARMEN	2022	URBA Contribución Urbana	96,20	01/09/2022
CALZA*PEREZ,HUGO	2022	URBA Contribución Urbana	82,29	01/09/2022
CAMPO Y CIUDAD INMOBILIARIA 2004, S.A.	2022	URBA Contribución Urbana	16,06	01/09/2022
CANELA*URIZAR,IGNACIO	2022	URBA Contribución Urbana	37,38	01/09/2022
CANO*MOLINA,ENRIQUE	2022	URBA Contribución Urbana	19,48	01/09/2022
CARBONELL*CARBONELL,FABIOLA	2022	URBA Contribución Urbana	36,02	01/09/2022
CARBONELL*CARBONELL,JOSE MIGUEL	2022	URBA Contribución Urbana	30,02	01/09/2022
CARBONELL*DOYA,RAFAEL	2022	URBA Contribución Urbana	6,29	01/09/2022
CARBONELL*JIMENEZ,AGUSTIN	2022	URBA Contribución Urbana	87,14	01/09/2022
CARBONELL*JIMENEZ,MIGUEL	2022	URBA Contribución Urbana	9,92	01/09/2022
CARCAVILLA*GORRINDO,JOSE	2022	URBA Contribución Urbana	5,30	01/09/2022
CARCAVILLA*SAENZ,ISABEL	2022	URBA Contribución Urbana	28,17	01/09/2022
CARIÑENA*GOLMAYO,CARMEN	2022	URBA Contribución Urbana	131,68	01/09/2022
CARMONA*GRACIA,MARIA ALEJANDRA	2022	URBA Contribución Urbana	190,86	01/09/2022
CARRASCOSA*LAMUEDRA,MARIA JESUS	2022	URBA Contribución Urbana	32,28	01/09/2022
CARVAJAL*POZO,FRANCISCO JESUS	2022	URBA Contribución Urbana	73,12	01/09/2022
CASADO*AGUIRRE,MARIA NIEVES	2022	URBA Contribución Urbana	452,32	01/09/2022
CAÑADA*ZORRILLA,MARIA EUGENIA	2022	URBA Contribución Urbana	11,41	01/09/2022
CEDIVAL, S.A.	2022	URBA Contribución Urbana	339,65	01/09/2022
CHACHAI*HANDI,ABDELATIF	2022	URBA Contribución Urbana	81,59	01/09/2022
CHANAKYA, S.L.	2022	URBA Contribución Urbana	158,31	01/09/2022
CHILIG*CRIOLO,NELLY DEL ROCIO	2022	URBA Contribución Urbana	42,22	01/09/2022
CHIVITE*SIGUENZA,FELIX JESUS	2022	URBA Contribución Urbana	8,89	01/09/2022

NOMBRE CONTRIBUYENTE	AÑO	CONCEPTO	IMPORTE	F. PROVIDENCIA
CILLA*CINTORA,JUAN JOSE	2022	URBA Contribución Urbana	77,56	01/09/2022
CIORDIA*GIL,JOSE JUAN	2022	URBA Contribución Urbana	228,14	01/09/2022
CIRIA*BAIGORRI,JOSEFINA	2022	URBA Contribución Urbana	25,79	01/09/2022
CIRIA*ECHEVARRIA,JUAN LUIS	2022	URBA Contribución Urbana	100,05	01/09/2022
CIVEMON, S.L.	2022	URBA Contribución Urbana	48,91	01/09/2022
CLAVERIA*HERNANDEZ,ENRIQUE	2022	URBA Contribución Urbana	31,08	01/09/2022
CLAVERIA*HERNANDEZ,FRANCISCO	2022	URBA Contribución Urbana	49,40	01/09/2022
CONDE*GOMEZ,ELADIO	2022	URBA Contribución Urbana	97,04	01/09/2022
CONSTRARAGONIA, S.L.	2022	URBA Contribución Urbana	6,33	01/09/2022
CONSTRUCCIONES MARTINEZ CHIVITE S.A.	2022	URBA Contribución Urbana	16,83	01/09/2022
CORDOBA*LOPEZ,JUAN ROBERTO	2022	URBA Contribución Urbana	11,28	01/09/2022
CORNAGO*SERRANO,MARIA ROSA	2022	URBA Contribución Urbana	74,12	01/09/2022
CORNET*PELEGRI,FRANCISCO	2022	URBA Contribución Urbana	55,40	01/09/2022
CORONAS*ORZANCO,JAVIER	2022	URBA Contribución Urbana	86,33	01/09/2022
CORONEL*CONTRERAS,YAJAIRA MARIANELA	2022	URBA Contribución Urbana	54,27	01/09/2022
CORTEZ*AMADOR,JOSEFA	2022	URBA Contribución Urbana	50,68	01/09/2022
COSARTA S.L.	2022	URBA Contribución Urbana	284,79	01/09/2022
COSERCAR,GIANINA MIRABELA	2022	URBA Contribución Urbana	11,74	01/09/2022
COSFRADA NAVARRA CONSTRUCCIONES S.L.	2022	URBA Contribución Urbana	7,16	01/09/2022
CRESPO*APASTEGUI,DAVID	2022	URBA Contribución Urbana	32,47	01/09/2022
CUSSO*REVENTOS,LIDIA	2022	URBA Contribución Urbana	65,09	01/09/2022
CYFORCAL,S.L.	2022	URBA Contribución Urbana	92,14	01/09/2022
DACHARY*JUSUE,JOSE LUIS	2022	URBA Contribución Urbana	3,48	01/09/2022
DACHARY*JUSUE,JUAN BAUTISTA	2022	URBA Contribución Urbana	3,48	01/09/2022
DEME*NDIAYE,KHADY	2022	URBA Contribución Urbana	46,24	01/09/2022
DIAS*CORREIA,MARIA JOAO	2022	URBA Contribución Urbana	86,76	01/09/2022
DIAZ*GONZALEZ,DAYRON LUIS	2022	URBA Contribución Urbana	179,72	01/09/2022
DIAZ*MARTINEZ DE YUSO,LUCIA	2022	URBA Contribución Urbana	88,13	01/09/2022
DIEGO DE*MORENO,FRANCISCO JAVIER	2022	URBA Contribución Urbana	183,35	01/09/2022
DILYANOV*IVANOV,SIMO	2022	URBA Contribución Urbana	48,67	01/09/2022
DISTRIBUCIONES GIMENEZ Y CIA, S.A.	2022	URBA Contribución Urbana	3,88	01/09/2022
DOBRE,MARINEL	2022	URBA Contribución Urbana	75,96	01/09/2022
DOBRE,MIRELA	2022	URBA Contribución Urbana	75,96	01/09/2022
DOMINGUEZ*CHAGOYEN,IVAN	2022	URBA Contribución Urbana	21,18	01/09/2022
DOMINGUEZ*LATORRE,SUSANA	2022	URBA Contribución Urbana	73,12	01/09/2022
DONCEL*PONS,MONTSERRAT	2022	URBA Contribución Urbana	218,26	01/09/2022
DOS SANTOS*TRINCHETE,MARIA LUCINDA	2022	URBA Contribución Urbana	2,39	01/09/2022
DOS SANTOS,ALCINO LUIS	2022	URBA Contribución Urbana	2,39	01/09/2022
DUAL*HERNANDEZ,DOLORES	2022	URBA Contribución Urbana	36,67	01/09/2022
ECHARREN*LARRION,RAUL	2022	URBA Contribución Urbana	77,25	01/09/2022
ECHEVERRIA*VIZCAY,JUAN JOSE	2022	URBA Contribución Urbana	95,81	01/09/2022
EL KHAYAT*CHAOUI,KHADIIJA	2022	URBA Contribución Urbana	63,48	01/09/2022
EL KOUMIR*MARZOUK,CHERKAOUI	2022	URBA Contribución Urbana	42,19	01/09/2022
EL MASLOUHI,AHMED	2022	URBA Contribución Urbana	61,18	01/09/2022
EL MOUSSATI*EL YOUNSSI,MOHAMED	2022	URBA Contribución Urbana	41,55	01/09/2022
ELEMAZU*JIMENEZ,NAOMI	2022	URBA Contribución Urbana	36,91	01/09/2022
ELIZALDE*ZAPATER,RICARDO	2022	URBA Contribución Urbana	201,67	01/09/2022
ENDEGAS NAVARRA INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS, S.L.	2022	URBA Contribución Urbana	206,94	01/09/2022
ENERIZ Y REGUANT GESTIONES, S.L.	2022	URBA Contribución Urbana	287,05	01/09/2022
ENERIZ*MELEIRO,MARIA	2022	URBA Contribución Urbana	125,93	01/09/2022
ERAZO*SALAZAR,MICHAEL ALEXANDER	2022	URBA Contribución Urbana	42,59	01/09/2022
ESCALADA*CALVO,RODOLFO	2022	URBA Contribución Urbana	48,29	01/09/2022
ESCALADA*IBAÑEZ,RODOLFO	2022	URBA Contribución Urbana	94,63	01/09/2022
ESCUDERO*CLAVERIA,SANTIAGO ISRAEL	2022	URBA Contribución Urbana	54,01	01/09/2022
ESPIÑO*SANZ,JOSE	2022	URBA Contribución Urbana	17,31	01/09/2022
ESSOBAI*LAMZAOUAK,ABDELLATIF	2022	URBA Contribución Urbana	43,61	01/09/2022
ESTEVEZ*GARCIA,LUIS MARIA	2022	URBA Contribución Urbana	88,52	01/09/2022
ESTRUCTURAS CORELLANAS, S.L.	2022	URBA Contribución Urbana	448,21	01/09/2022
FARICLE*ALAVA,ALBERTO	2022	URBA Contribución Urbana	89,37	01/09/2022
FERNANDEZ*CONGET,JESUS JAVIER	2022	URBA Contribución Urbana	8,62	01/09/2022
FERNANDEZ*ENA,ANTONIO	2022	URBA Contribución Urbana	2,28	01/09/2022
FERNANDEZ*ESPES,MIGUEL	2022	URBA Contribución Urbana	73,33	01/09/2022
FERNANDEZ*MARTIN,JUAN LUIS	2022	URBA Contribución Urbana	88,39	01/09/2022
FERNANDEZ*MARZO,ROBERTO	2022	URBA Contribución Urbana	27,23	01/09/2022
FERNANDEZ*SCHNEIDER,RAFAEL	2022	URBA Contribución Urbana	164,02	01/09/2022
FERNANDEZ*VAZQUEZ,FRANCISCO JAVIER	2022	URBA Contribución Urbana	634,13	01/09/2022
FERNANDO PUEBLA SL	2022	URBA Contribución Urbana	368,05	01/09/2022
FOACONAVA S.L.	2022	URBA Contribución Urbana	11,14	01/09/2022
FOFANA,MAMADY	2022	URBA Contribución Urbana	43,51	01/09/2022
FRANCES,ALMA MARGOT	2022	URBA Contribución Urbana	48,90	01/09/2022
FRANCO*ÑON,JUAN	2022	URBA Contribución Urbana	25,03	01/09/2022
FRAUCA, 3 Y 3 BIS (COM. PROPIETARIOS)	2022	URBA Contribución Urbana	16,40	01/09/2022
G.D.R. COMERCIAL S.L.	2022	URBA Contribución Urbana	12,78	01/09/2022
GALINDO*PAMPLONA,SERGIO	2022	URBA Contribución Urbana	131,82	01/09/2022
GALLARDO*LUNA,MARIA TRINIDAD	2022	URBA Contribución Urbana	112,59	01/09/2022
GARCIA*CANTERO,IÑIGO	2022	URBA Contribución Urbana	11,15	01/09/2022
GARCIA*CARRASCO,PABLO	2022	URBA Contribución Urbana	44,55	01/09/2022
GARCIA*CHARELA,JOSE CARLOS	2022	URBA Contribución Urbana	49,46	01/09/2022
GARCIA*CHARELA,SANTIAGO	2022	URBA Contribución Urbana	49,46	01/09/2022
GARCIA*FOLGUERA,NURIA	2022	URBA Contribución Urbana	210,95	01/09/2022
GARCIA*JIMENEZ,JESUS	2022	URBA Contribución Urbana	157,68	01/09/2022
GARCIA*LABARGA,MARIA PILAR	2022	URBA Contribución Urbana	29,92	01/09/2022
GARCIA*LOPEZ,PETRA	2022	URBA Contribución Urbana	21,65	01/09/2022
GARCIA*MARTINEZ,RAUL	2022	URBA Contribución Urbana	111,87	01/09/2022
GARCIA*PEÑA,SONIA	2022	URBA Contribución Urbana	7,59	01/09/2022

NOMBRE CONTRIBUYENTE	AÑO	CONCEPTO	IMPORTE	F. PROVIDENCIA
GARCIA*REDONDO, JUANA	2022	URBA Contribución Urbana	93,07	01/09/2022
GARCIA*ROYO, PILAR	2022	URBA Contribución Urbana	10,66	01/09/2022
GARDACHAL*AUSEJO, IGNACIO JESUS	2022	URBA Contribución Urbana	86,28	01/09/2022
GARID COMPANIA PROMOTORA CONSTRUCTORA, S.L.	2022	URBA Contribución Urbana	22,34	01/09/2022
GARNICA*GARCES, NIEVES	2022	URBA Contribución Urbana	101,14	01/09/2022
GASTON*FRESNO, SANDRA	2022	URBA Contribución Urbana	28,87	01/09/2022
GAVIRIA*LABARTA, MARIO	2022	URBA Contribución Urbana	130,85	01/09/2022
GESALFMON, S.L.	2022	URBA Contribución Urbana	5,03	01/09/2022
GIL*MADURGA, MARIA VICTORIA	2022	URBA Contribución Urbana	152,71	01/09/2022
GIL*MARTINEZ, LUIS	2022	URBA Contribución Urbana	4,09	01/09/2022
GIMENEZ* DIAZ, JESUS	2022	URBA Contribución Urbana	28,87	01/09/2022
GIMENEZ*PARDO, ISIDORO	2022	URBA Contribución Urbana	41,59	01/09/2022
GINES*ALVAREZ, ROMAN	2022	URBA Contribución Urbana	2,96	01/09/2022
GOMARA*JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER	2022	URBA Contribución Urbana	33,81	01/09/2022
GOMEZ*NAVASCUES, MANUEL	2022	URBA Contribución Urbana	152,86	01/09/2022
GOMEZ*ZARDOYA, JAUME	2022	URBA Contribución Urbana	10,33	01/09/2022
GONZALEZ*GARBI DE, VILMA SIRLEY	2022	URBA Contribución Urbana	44,75	01/09/2022
GONZALEZ*RODRIGUEZ, JORGE ENRIQUE	2022	URBA Contribución Urbana	80,99	01/09/2022
GONZALEZ*ROMERO, JUAN JOSE	2022	URBA Contribución Urbana	114,96	01/09/2022
GONZALEZ*VALENCIA, JANNY	2022	URBA Contribución Urbana	91,51	01/09/2022
GUTIERREZ*GONZALEZ, ANTONIO	2022	URBA Contribución Urbana	65,09	01/09/2022
HABIB, FATMA	2022	URBA Contribución Urbana	38,37	01/09/2022
HARIS*FARAJI, KANZA	2022	URBA Contribución Urbana	43,61	01/09/2022
HEREDEROS DE*MANUEL ABASCAL, PUJADAS	2022	URBA Contribución Urbana	104,87	01/09/2022
HEREDIA*CARRILLO, BETTY ROSALVA	2022	URBA Contribución Urbana	39,67	01/09/2022
HERNANDEZ*JIMENEZ, JOSE MIGUEL	2022	URBA Contribución Urbana	87,59	01/09/2022
HERNANDEZ*JIMENEZ, MARIA MACARENA	2022	URBA Contribución Urbana	146,54	01/09/2022
HERNANDEZ*JIMENEZ, RICARDO	2022	URBA Contribución Urbana	51,17	01/09/2022
HERNANDEZ*SANCHEZ, TAMARA	2022	URBA Contribución Urbana	21,06	01/09/2022
HERNANDEZ*SERRANO, ANA CARMEN	2022	URBA Contribución Urbana	129,97	01/09/2022
HERNANDEZ*VIDORRETA, MILAGROS	2022	URBA Contribución Urbana	94,92	01/09/2022
HERRERA*CALAVIA, ELOY	2022	URBA Contribución Urbana	170,61	01/09/2022
HERREROS*ZAYAS, PAUL	2022	URBA Contribución Urbana	134,16	01/09/2022
HIDALGO*JIJON, CHRISTIAN PAUL	2022	URBA Contribución Urbana	39,67	01/09/2022
HORMAZA*UTIEL, JESUS MARIA	2022	URBA Contribución Urbana	91,74	01/09/2022
HORNEDO*AJO, JAVIER	2022	URBA Contribución Urbana	94,17	01/09/2022
IC CONSTRUCCION INGENIERIA Y GESTION DE OBRAS, S.A.	2022	URBA Contribución Urbana	18,68	01/09/2022
IMPORTADORA LA RIBERA, S.L.	2022	URBA Contribución Urbana	285,36	01/09/2022
INMOBILIARIA REGIONAL DE PROMOCION S.A.	2022	URBA Contribución Urbana	62,78	01/09/2022
INVERSIONES EN ACTIVOS DE NAVARRA SL	2022	URBA Contribución Urbana	2.180,31	01/09/2022
INVISOLAR 2008, S.L.	2022	URBA Contribución Urbana	395,78	01/09/2022
IRALA*RAMOS, SILVIA	2022	URBA Contribución Urbana	110,26	01/09/2022
IRISARRI*ALONSO, ANA ISABEL	2022	URBA Contribución Urbana	113,44	01/09/2022
IRURITA*LECUMBERRI, MARIA SAGRARIO	2022	URBA Contribución Urbana	64,20	01/09/2022
IZQUIERDO*GRESPO, IVAN	2022	URBA Contribución Urbana	20,67	01/09/2022
JACOSTE*PESTAÑA, SARA	2022	URBA Contribución Urbana	42,59	01/09/2022
JARAUTA*MARTINEZ, ADELA	2022	URBA Contribución Urbana	126,66	01/09/2022
JARDINES DEL QUEILES, S.L.	2022	URBA Contribución Urbana	49,51	01/09/2022
JEREZ*ACOSTA, VALENTIN	2022	URBA Contribución Urbana	34,89	01/09/2022
JIMENEZ*ALVAREZ, MARIA DENSI	2022	URBA Contribución Urbana	23,62	01/09/2022
JIMENEZ*BORJA, JESUS	2022	URBA Contribución Urbana	21,06	01/09/2022
JIMENEZ*CARCAVILLA, MARIANO	2022	URBA Contribución Urbana	103,85	01/09/2022
JIMENEZ*ESCUADERO, PEDRO	2022	URBA Contribución Urbana	11,82	01/09/2022
JIMENEZ*HERNANDEZ, CRISTINA	2022	URBA Contribución Urbana	13,10	01/09/2022
JIMENEZ*HERNANDEZ, MARIA	2022	URBA Contribución Urbana	49,40	01/09/2022
JIMENEZ*JIMENEZ, JUAN CARLOS	2022	URBA Contribución Urbana	36,02	01/09/2022
JIMENEZ*JIMENEZ, JUAN JOSE	2022	URBA Contribución Urbana	36,67	01/09/2022
JIMENEZ*JIMENEZ, JUAN MANUEL	2022	URBA Contribución Urbana	146,54	01/09/2022
JIMENEZ*JIMENEZ, MARIA LUISA	2022	URBA Contribución Urbana	6,29	01/09/2022
JIMENEZ*JIMENEZ, MIGUEL ANGEL	2022	URBA Contribución Urbana	114,06	01/09/2022
JIMENEZ*JIMENEZ, PALMIRA	2022	URBA Contribución Urbana	87,14	01/09/2022
JIMENEZ*JIMENEZ, PILAR	2022	URBA Contribución Urbana	14,79	01/09/2022
JIMENEZ*JIMENEZ, RICARDO	2022	URBA Contribución Urbana	67,12	01/09/2022
JIMENEZ*LASA, JUAN JOSE	2022	URBA Contribución Urbana	193,41	01/09/2022
JIMENEZ*MARIN, ALFONSO JUAN	2022	URBA Contribución Urbana	172,85	01/09/2022
JIMENEZ*MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	2022	URBA Contribución Urbana	147,21	01/09/2022
JIMENEZ*MARTINEZ, RAFAEL JUAN	2022	URBA Contribución Urbana	39,57	01/09/2022
JIMENEZ*MATEO, PALMIRA	2022	URBA Contribución Urbana	78,18	01/09/2022
JIMENEZ*OROZCO, EMMA OBERLISA	2022	URBA Contribución Urbana	40,13	01/09/2022
JIMENEZ*OROZCO, PAUL ULPIANO	2022	URBA Contribución Urbana	24,85	01/09/2022
JIMENEZ*ROSELL, JESUS	2022	URBA Contribución Urbana	11,82	01/09/2022
JIMENEZ*SANCHEZ, SONIA	2022	URBA Contribución Urbana	30,02	01/09/2022
JIMENEZ*UCAR, FERNANDO	2022	URBA Contribución Urbana	104,01	01/09/2022
JUL*AMILLO, JOSE JULIO	2022	URBA Contribución Urbana	204,28	01/09/2022
KA*K A, EL HADJI IBRAHIMA	2022	URBA Contribución Urbana	46,24	01/09/2022
KHALIFA, KHADIJA	2022	URBA Contribución Urbana	30,58	01/09/2022
KORIBA*MIHOUBI, FATIHA	2022	URBA Contribución Urbana	39,02	01/09/2022
LACARRA*RIDRUEJO, ANA ISABEL	2022	URBA Contribución Urbana	12,94	01/09/2022
LACASTA*ZABALZA, JOSE DE CALASANZ IGN	2022	URBA Contribución Urbana	124,18	01/09/2022
LAHMADI, BOUCHRA	2022	URBA Contribución Urbana	42,19	01/09/2022
LAINEZ*CORNAGO, LUIS MIGUEL	2022	URBA Contribución Urbana	89,73	01/09/2022
LAKKENTRADE, S.L.	2022	URBA Contribución Urbana	18,20	01/09/2022
LAOUTI*QUESDI, ABDELKADER	2022	URBA Contribución Urbana	39,02	01/09/2022
LAPLAZA*RODERO, MANUEL	2022	URBA Contribución Urbana	9,80	01/09/2022
LAPLAZA*VELAZ, SARA	2022	URBA Contribución Urbana	15,56	01/09/2022

NOMBRE CONTRIBUYENTE	AÑO	CONCEPTO	IMPORTE	F. PROVIDENCIA
LARRASOAIN*JIMENEZ,JESSICA	2022	URBA Contribución Urbana	45,53	01/09/2022
LASHERAS*BENITO,LUIS ANGEL	2022	URBA Contribución Urbana	69,79	01/09/2022
LASHERAS*GUILLOMIA,MARIA PILAR	2022	URBA Contribución Urbana	41,88	01/09/2022
LAVILLA*OLIVER,PASCUALA	2022	URBA Contribución Urbana	113,75	01/09/2022
LAZARO*BENITO,NATIVIDAD	2022	URBA Contribución Urbana	3,86	01/09/2022
LAZARO*FUENTES,ANA MARTA	2022	URBA Contribución Urbana	116,41	01/09/2022
LAZARO*NEVOT,MARIA ISABEL	2022	URBA Contribución Urbana	65,93	01/09/2022
LAZARO*PEREZ,FELIX	2022	URBA Contribución Urbana	15,38	01/09/2022
LECUONA*ALONSO,IGNACIO	2022	URBA Contribución Urbana	69,12	01/09/2022
LEDESMA*MARTINEZ,LEYRE	2022	URBA Contribución Urbana	7,45	01/09/2022
LIBRADA*GORRIZ,ANTONIA	2022	URBA Contribución Urbana	75,07	01/09/2022
LIMA*CARVALHO DE,JESSE	2022	URBA Contribución Urbana	51,27	01/09/2022
LIPUZCOA*ANDIA,IÑIGO	2022	URBA Contribución Urbana	133,56	01/09/2022
LIZALDRE*PEREZ,ANDRES	2022	URBA Contribución Urbana	6,17	01/09/2022
LLANOS*LOZANO,DIANA MARCELA	2022	URBA Contribución Urbana	128,97	01/09/2022
LOCALES DE OCIO SAINZ GONZALEZ, S.L.	2022	URBA Contribución Urbana	466,02	01/09/2022
LOPEZ*ASENJO,JACINTA	2022	URBA Contribución Urbana	2,42	01/09/2022
LOPEZ*BERISA,LOURDES	2022	URBA Contribución Urbana	68,64	01/09/2022
LOPEZ*CARRASCO,MARIA DEL CARMEN	2022	URBA Contribución Urbana	2,51	01/09/2022
LOPEZ*GARCIA,ANGELES	2022	URBA Contribución Urbana	85,54	01/09/2022
LOPEZ*JAURRIETA,RICARDO	2022	URBA Contribución Urbana	87,72	01/09/2022
LOPEZ*JIMENEZ,ADRIAN	2022	URBA Contribución Urbana	172,15	01/09/2022
LOPEZ*JIMENEZ,DIEGO	2022	URBA Contribución Urbana	168,57	01/09/2022
LOPEZ*MORENO,JOSE ANTONIO	2022	URBA Contribución Urbana	123,06	01/09/2022
LOPEZ*SAINZ,FRANCISCO JAVIER	2022	URBA Contribución Urbana	75,20	01/09/2022
LUJAN*MARTINEZ,FERNANDO	2022	URBA Contribución Urbana	81,70	01/09/2022
LUZAN*ULTRA,ROBERTO	2022	URBA Contribución Urbana	99,34	01/09/2022
LUZAN*VERA,EDUARDO	2022	URBA Contribución Urbana	4,94	01/09/2022
MADURGA*NUÑO,RICARDO	2022	URBA Contribución Urbana	128,99	01/09/2022
MAKAROVA,VIKTORIJA	2022	URBA Contribución Urbana	93,73	01/09/2022
MALLOR*MONENTE,VIRGINIA	2022	URBA Contribución Urbana	86,53	01/09/2022
MALO*LAINEZ,IKER	2022	URBA Contribución Urbana	72,87	01/09/2022
MALO*MUÑOZ,JUAN LUIS	2022	URBA Contribución Urbana	113,57	01/09/2022
MANE*ESTEVEZ,RICARDO	2022	URBA Contribución Urbana	68,80	01/09/2022
MANSSOURI,AZZADDINE	2022	URBA Contribución Urbana	41,70	01/09/2022
MARIN Y SOLDEVILLA, S.A.	2022	URBA Contribución Urbana	4,36	01/09/2022
MARIN*MILAGRO,REBECA	2022	URBA Contribución Urbana	36,67	01/09/2022
MARIN*OSPINA,FERNANDO ANTONIO	2022	URBA Contribución Urbana	73,11	01/09/2022
MARQUES,JOSE EDUARDO	2022	URBA Contribución Urbana	48,90	01/09/2022
MARQUEZ*GRANADA,MARIA NORA	2022	URBA Contribución Urbana	80,99	01/09/2022
MARTIN*REMON,MANUEL	2022	URBA Contribución Urbana	22,88	01/09/2022
MARTIN*SASTRE,JUAN CARLOS	2022	URBA Contribución Urbana	45,47	01/09/2022
MARTINEZ*ARRIAZU,ESTIBALIZ	2022	URBA Contribución Urbana	118,95	01/09/2022
MARTINEZ*CORONADO,BENITA	2022	URBA Contribución Urbana	103,98	01/09/2022
MARTINEZ*CUNCHILLOS,YOBANA MARIA	2022	URBA Contribución Urbana	113,93	01/09/2022
MARTINEZ*DACHARY,MARTA	2022	URBA Contribución Urbana	144,17	01/09/2022
MARTINEZ*GARCIA,ANGEL EDUARDO	2022	URBA Contribución Urbana	228,34	01/09/2022
MARTINEZ*GARCIA,PEDRO MARIA	2022	URBA Contribución Urbana	47,97	01/09/2022
MARTINEZ*JALLE,MARIA BEGOÑA	2022	URBA Contribución Urbana	7,71	01/09/2022
MARTINEZ*SAN MATEO,ALFONSO CARLOS	2022	URBA Contribución Urbana	63,58	01/09/2022
MARTINEZ*SANZ,GLORIA	2022	URBA Contribución Urbana	44,22	01/09/2022
MARTINEZ*SANZ,MARIA DOLORES	2022	URBA Contribución Urbana	87,57	01/09/2022
MARTINEZ*TORRENTS,FRANCISCO	2022	URBA Contribución Urbana	151,40	01/09/2022
MARTINEZ*VALENZUELA,LAURA	2022	URBA Contribución Urbana	69,39	01/09/2022
MARTINEZ*VIUDAS,SANTIAGO	2022	URBA Contribución Urbana	44,50	01/09/2022
MARZAL*BAIGORRI,LEANDRO JOSE	2022	URBA Contribución Urbana	3,89	01/09/2022
MARZAL*LOPEZ,ALBERTO ROBERTO	2022	URBA Contribución Urbana	52,03	01/09/2022
MAS*ADRIAN,CRISTINA	2022	URBA Contribución Urbana	18,96	01/09/2022
MAS*RIVAS,CARLOS	2022	URBA Contribución Urbana	39,99	01/09/2022
MATUTE*DELBARRIO,FLORENCIA	2022	URBA Contribución Urbana	82,76	01/09/2022
MELERO*ALBA,SONIA	2022	URBA Contribución Urbana	74,00	01/09/2022
MENDIBURU*GIL,MARIA CARMEN	2022	URBA Contribución Urbana	76,32	01/09/2022
MENDIZABAL*HUANCA,JOSE LUIS	2022	URBA Contribución Urbana	59,62	01/09/2022
MENDOZA*LOPEZ,JESUS	2022	URBA Contribución Urbana	8,49	01/09/2022
MENDOZA*OVAEZ,JOSEFINA	2022	URBA Contribución Urbana	56,18	01/09/2022
MENENDEZ*VALERA,MARIA LUISA	2022	URBA Contribución Urbana	61,43	01/09/2022
MESA*BERDONCES,ANA ROSA	2022	URBA Contribución Urbana	164,02	01/09/2022
MIGUEL DE*ANSO,IZASKUN	2022	URBA Contribución Urbana	3,79	01/09/2022
MIGUEL DE*ANSO,OIHANE	2022	URBA Contribución Urbana	3,79	01/09/2022
MIRANDA*HERNANDO,IVAN	2022	URBA Contribución Urbana	71,83	01/09/2022
MIRANDA*PEREZ,DANITZA	2022	URBA Contribución Urbana	59,62	01/09/2022
MIRANDA*SORIA,MARIA JOSEFA	2022	URBA Contribución Urbana	5,31	01/09/2022
MOHIB,ALI	2022	URBA Contribución Urbana	6,49	01/09/2022
MOHIB,ILYASSE	2022	URBA Contribución Urbana	6,49	01/09/2022
MOHIB,SANAA	2022	URBA Contribución Urbana	6,49	01/09/2022
MOHIB,SIHAM	2022	URBA Contribución Urbana	6,49	01/09/2022
MOHIB,YOUSSEF	2022	URBA Contribución Urbana	6,49	01/09/2022
MOLINA*ALIAS,DOLORES	2022	URBA Contribución Urbana	58,44	01/09/2022
MONREAL Y SEGURA, S.L.	2022	URBA Contribución Urbana	7,24	01/09/2022
MONTAJES ELECTRICOS TUDELANOS S.L	2022	URBA Contribución Urbana	1.085,00	01/09/2022
MONTOYA*CLAROS,LUCILA	2022	URBA Contribución Urbana	73,11	01/09/2022
MONTXO & FLORIDE PARTICIPACIONES SL	2022	URBA Contribución Urbana	383,11	01/09/2022
MOPSING PROJECT, SL	2022	URBA Contribución Urbana	38,32	01/09/2022
MORALES*VAL DE,JOSE LUIS	2022	URBA Contribución Urbana	5,31	01/09/2022
MORENO*ALCALDE,ANTONIO	2022	URBA Contribución Urbana	90,32	01/09/2022

NOMBRE CONTRIBUYENTE	AÑO	CONCEPTO	IMPORTE	F. PROVIDENCIA
MORENO*CLEVES,RUBEN DARIO	2022	URBA Contribución Urbana	177,80	01/09/2022
MORENO*LEMUS,ZAYDA LUCIA	2022	URBA Contribución Urbana	73,13	01/09/2022
MORTE*AL-LAL,SOFIA MUNYA	2022	URBA Contribución Urbana	88,60	01/09/2022
MSIOUEN,RABAH	2022	URBA Contribución Urbana	30,58	01/09/2022
MUNARRIZ*POYO,MARIA TERESA	2022	URBA Contribución Urbana	346,99	01/09/2022
OBAID*NASIR,MOHAMMED	2022	URBA Contribución Urbana	235,98	01/09/2022
OBRAS Y SERVICIOS DIMENSIONA SL	2022	URBA Contribución Urbana	38,61	01/09/2022
OCHANDO*ORTIZ,GENOVEVA	2022	URBA Contribución Urbana	58,31	01/09/2022
OCHOA*CLEMOS,JOSE MARIA	2022	URBA Contribución Urbana	4,72	01/09/2022
OLLOBARREN*RIPA,MARIA TERESA	2022	URBA Contribución Urbana	24,73	01/09/2022
OLLOQUI*ALAVA,ANA	2022	URBA Contribución Urbana	78,02	01/09/2022
OLLOQUI*ALAVA,MARIA CARMEN	2022	URBA Contribución Urbana	2,19	01/09/2022
OMOKARO*OMOKARO,PRECIOUS OSARO	2022	URBA Contribución Urbana	25,97	01/09/2022
ONECA*ASTRAIN,RUBEN	2022	URBA Contribución Urbana	78,83	01/09/2022
ORREGO*GUEFIA,WILLIAM	2022	URBA Contribución Urbana	65,24	01/09/2022
ORTA*SERRANO,CARLOS	2022	URBA Contribución Urbana	116,75	01/09/2022
ORTIZ*MARIN,CLAUDIA PATRICIA	2022	URBA Contribución Urbana	52,88	01/09/2022
ORTOLEY CONSULTORES SL	2022	URBA Contribución Urbana	26,15	01/09/2022
OSMA*GONZALEZ,FREDY ERISALDO	2022	URBA Contribución Urbana	40,15	01/09/2022
PACHO*ZAPATERO,ELISA PATRICIA	2022	URBA Contribución Urbana	114,81	01/09/2022
PAIXAO,MARIA DE FATIMA	2022	URBA Contribución Urbana	45,76	01/09/2022
PALACIOS*CATALAN,MARIA ELENA	2022	URBA Contribución Urbana	3,12	01/09/2022
PALACIOS*CUESTA,JULIO JOSE	2022	URBA Contribución Urbana	175,47	01/09/2022
PARDO*PEREZ,NARCISO	2022	URBA Contribución Urbana	18,58	01/09/2022
PAREJO*CALVO,FERNANDO	2022	URBA Contribución Urbana	45,53	01/09/2022
PARROQUIA DE EL SALVADOR DE TUDELA	2022	URBA Contribución Urbana	7,78	01/09/2022
PASCUAL*MOLINO DEL,EMILIO	2022	URBA Contribución Urbana	81,72	01/09/2022
PATRIMONIAL LABRADAS, S.L.	2022	URBA Contribución Urbana	203,35	01/09/2022
PEGUERO*CABELLO,MARCOS	2022	URBA Contribución Urbana	89,80	01/09/2022
PELLICER*PEREZ,MIGUEL ANGEL	2022	URBA Contribución Urbana	45,95	01/09/2022
PENAGOS*ISAZA,GLADYS	2022	URBA Contribución Urbana	65,24	01/09/2022
PEREZ DE LAZARRAGA PROMOCIONES S.L.	2022	URBA Contribución Urbana	38,02	01/09/2022
PEREZ*ALFARO,PILAR	2022	URBA Contribución Urbana	121,82	01/09/2022
PEREZ*FERNANDEZ,ANTONIO	2022	URBA Contribución Urbana	160,42	01/09/2022
PEREZ*HUERTA,SEBASTIAN ALVARO	2022	URBA Contribución Urbana	44,17	01/09/2022
PEREZ*JIMENEZ,EVA	2022	URBA Contribución Urbana	168,80	01/09/2022
PEREZ*LITAGO,JOSE ANTONIO	2022	URBA Contribución Urbana	36,67	01/09/2022
PEREZ*MARIN,TANIA	2022	URBA Contribución Urbana	147,91	01/09/2022
PEREZ*MARTINEZ,JOSE MARIA	2022	URBA Contribución Urbana	174,34	01/09/2022
PEREZ*OZAETA,ROGELIO	2022	URBA Contribución Urbana	203,11	01/09/2022
PEREZ*RODRIGUEZ,ARTURO	2022	URBA Contribución Urbana	164,01	01/09/2022
PEREZ*SANCHEZ,EDUARDO JOSE	2022	URBA Contribución Urbana	6,76	01/09/2022
PEREZ*SANZ,CARMELO	2022	URBA Contribución Urbana	136,96	01/09/2022
PEREZ*SANZ,JOSE ANTONIO	2022	URBA Contribución Urbana	135,79	01/09/2022
PEREZ*TEJERO,MELCHOR	2022	URBA Contribución Urbana	92,26	01/09/2022
PEREZ*VIDORRETA,ANA CARMEN	2022	URBA Contribución Urbana	63,41	01/09/2022
PEREZ*VIDORRETA,PILAR	2022	URBA Contribución Urbana	17,65	01/09/2022
PEÑA*SANCHEZ,FRANCIS MANUEL	2022	URBA Contribución Urbana	80,53	01/09/2022
PILAGUANO*ASIMBAYA,PATRICIO FLORESMILLO	2022	URBA Contribución Urbana	42,22	01/09/2022
PINILLA*LOPEZ,MARIA JOSE	2022	URBA Contribución Urbana	53,13	01/09/2022
PLA*GARCIA,MARIA PILAR	2022	URBA Contribución Urbana	30,22	01/09/2022
POETUSA, S.L.	2022	URBA Contribución Urbana	4,72	01/09/2022
POZOS*PEREZ,SERGIO	2022	URBA Contribución Urbana	88,21	01/09/2022
PRIETO*SAINZ,LAURA	2022	URBA Contribución Urbana	205,54	01/09/2022
PROMOCIONES ADOLFO FUERIS, S.L.	2022	URBA Contribución Urbana	120,73	01/09/2022
PROMOCIONES HUARTE Y MIGUEL, S.A.	2022	URBA Contribución Urbana	42,38	01/09/2022
PROMOCIONES INMOBILIARIAS DALUMA, SOCIEDAD LIMITADA	2022	URBA Contribución Urbana	72,49	01/09/2022
PROMOCIONES MARTINEZ PERALTA, S.L.	2022	URBA Contribución Urbana	20,22	01/09/2022
PROMOCIONES VENCEROL, S.A.	2022	URBA Contribución Urbana	83,57	01/09/2022
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES GRUPO GACEO S.L.	2022	URBA Contribución Urbana	782,48	01/09/2022
PUEBLA*GIL,FERNANDO	2022	URBA Contribución Urbana	690,54	01/09/2022
PUERTAS INLESTAR, S.L.	2022	URBA Contribución Urbana	763,29	01/09/2022
PUERTAS*LUZAN,GREGORIO MANUEL	2022	URBA Contribución Urbana	39,73	01/09/2022
PUEYO*ARROYO,JULIAN	2022	URBA Contribución Urbana	105,98	01/09/2022
PULIDO*RODRIGUEZ,JOSE MARIA	2022	URBA Contribución Urbana	51,87	01/09/2022
QIST,EL MOSTAFA	2022	URBA Contribución Urbana	39,77	01/09/2022
QUEILES Y ALHAMA INMOBILIARIA, S.L.	2022	URBA Contribución Urbana	121,21	01/09/2022
RAISSOULI,NAZHA	2022	URBA Contribución Urbana	61,18	01/09/2022
RAMIREZ*SANCHEZ,YIRDA YOKASTA	2022	URBA Contribución Urbana	34,89	01/09/2022
RAMOS*PEREZ,MANUEL PEDRO	2022	URBA Contribución Urbana	157,13	01/09/2022
RAMOS*TABERNEIRO,ALEJANDRO	2022	URBA Contribución Urbana	36,55	01/09/2022
REBAINE,ABDERRAHMANE	2022	URBA Contribución Urbana	157,63	01/09/2022
REDRADO*LEON,ISABEL	2022	URBA Contribución Urbana	82,09	01/09/2022
REMON*VIDORRETA,URBANO	2022	URBA Contribución Urbana	93,66	01/09/2022
REYNOLDS,ANNE	2022	URBA Contribución Urbana	7,78	01/09/2022
RIAÑO*ALAVA,MARIA PILAR	2022	URBA Contribución Urbana	40,55	01/09/2022
RIAÑO*BUSTO,JESUS	2022	URBA Contribución Urbana	40,55	01/09/2022
RIOS*RUBIO,OIHAN	2022	URBA Contribución Urbana	46,51	01/09/2022
RIVAS*CUADRADO,PIO	2022	URBA Contribución Urbana	45,15	01/09/2022
RIVAS*RAMOS, RAMON	2022	URBA Contribución Urbana	87,36	01/09/2022
RODRIGO*GIL,PILAR	2022	URBA Contribución Urbana	206,43	01/09/2022
RODRIGO*MARIN,EUKEN	2022	URBA Contribución Urbana	55,82	01/09/2022
RODRIGO*MARIN,NEKANE	2022	URBA Contribución Urbana	55,82	01/09/2022
RODRIGUEZ*MARTIN,CARMEN JOSEFA	2022	URBA Contribución Urbana	177,71	01/09/2022
RODRIGUEZ*MARTINEZ,JUAN JOSE	2022	URBA Contribución Urbana	43,76	01/09/2022

NOMBRE CONTRIBUYENTE	AÑO	CONCEPTO	IMPORTE	F. PROVIDENCIA
RODRIGUEZ*PEREZ,PABLO	2022	URBA Contribución Urbana	107,76	01/09/2022
ROJAS*LLORENTE,MARIA FELISA	2022	URBA Contribución Urbana	14,24	01/09/2022
ROMANO*JIMENEZ,HILARIO	2022	URBA Contribución Urbana	34,32	01/09/2022
ROMANO*MAROTO,MARIA DEL CARMEN	2022	URBA Contribución Urbana	171,95	01/09/2022
ROMANO*MELERO,MIGUEL ANGEL	2022	URBA Contribución Urbana	137,83	01/09/2022
ROTA*AUSEJO,MARIA TERESA	2022	URBA Contribución Urbana	83,58	01/09/2022
RUBIO*ASIAIN,MARTA	2022	URBA Contribución Urbana	128,53	01/09/2022
RUBIO*REVIRIEGO,SANTIAGO	2022	URBA Contribución Urbana	80,91	01/09/2022
RUEDA*PASCUAL,SANTIAGO	2022	URBA Contribución Urbana	13,34	01/09/2022
RUIZ MIGUEL, S.A.	2022	URBA Contribución Urbana	1.709,16	01/09/2022
RUIZ ORTEGA, S.A.	2022	URBA Contribución Urbana	35,56	01/09/2022
RUIZ*CACHO,ANGELA	2022	URBA Contribución Urbana	44,37	01/09/2022
RUIZ*GRACIA,GUSTAVO ADOLFO	2022	URBA Contribución Urbana	54,27	01/09/2022
RUIZ*ROMERO,BEATRIZ	2022	URBA Contribución Urbana	41,59	01/09/2022
SAEZ*AREVALO,PALMIRA	2022	URBA Contribución Urbana	84,59	01/09/2022
SAFLA*GUANOLUISA,PEDRO PABLO	2022	URBA Contribución Urbana	44,15	01/09/2022
SAGASTI*URZAIZ,CARMEN	2022	URBA Contribución Urbana	9,97	01/09/2022
SAIDI*HAMOUDI,RABAH	2022	URBA Contribución Urbana	45,79	01/09/2022
SALAZAR*MUÑOZ,JUAN FELIPE	2022	URBA Contribución Urbana	34,26	01/09/2022
SALCEDO*CATALAN,JAVIER	2022	URBA Contribución Urbana	4,60	01/09/2022
SALCEDO*ESCRIBANO,JOSE LUIS	2022	URBA Contribución Urbana	138,34	01/09/2022
SALVATIERRA*GIL,ANTONIO	2022	URBA Contribución Urbana	57,72	01/09/2022
SAN BALDOMERO*BLANCO,CASTO	2022	URBA Contribución Urbana	72,45	01/09/2022
SAN MARTIN*IDARRETA,ANDER	2022	URBA Contribución Urbana	141,12	01/09/2022
SANCHEZ DE LA BLANCA*CACHO,JOSE VICENTE	2022	URBA Contribución Urbana	44,20	01/09/2022
SANCHEZ*ALONSO,RAQUEL	2022	URBA Contribución Urbana	89,73	01/09/2022
SANCHEZ*BONILLA,ALVARO XAVIER	2022	URBA Contribución Urbana	168,62	01/09/2022
SANCHEZ*DOMINGUEZ,OSCAR	2022	URBA Contribución Urbana	143,98	01/09/2022
SANCHEZ*HUARTE,JOSE ANGEL	2022	URBA Contribución Urbana	84,90	01/09/2022
SANCHEZ*PARDO,LOURDES SOLEDAD	2022	URBA Contribución Urbana	47,97	01/09/2022
SANCHEZ*SANTOS,MELVIN ARIEL	2022	URBA Contribución Urbana	46,15	01/09/2022
SANCHEZ*SERRANO,JOSE ALBERTO	2022	URBA Contribución Urbana	175,64	01/09/2022
SANGUESA*BARRIO DEL,MARIA TERESA	2022	URBA Contribución Urbana	94,17	01/09/2022
SANGUESA*JIMENEZ,LUIS MIGUEL	2022	URBA Contribución Urbana	14,46	01/09/2022
SANGUESA*PEREZ,FERNANDO	2022	URBA Contribución Urbana	156,21	01/09/2022
SANTESTEBAN*CONCEPCION DE LA,EDUARDO	2022	URBA Contribución Urbana	107,62	01/09/2022
SANTIAGO*HEREDIA,MANUELA	2022	URBA Contribución Urbana	90,62	01/09/2022
SANTOS*BENITEZ,MARIA PILAR	2022	URBA Contribución Urbana	101,17	01/09/2022
SANTOS*DIAZ,RAFAELA	2022	URBA Contribución Urbana	129,43	01/09/2022
SANZ*BARANDALLA,FAUSTINO	2022	URBA Contribución Urbana	43,36	01/09/2022
SANZ*PEREZ,BLANCA ESTHER	2022	URBA Contribución Urbana	78,17	01/09/2022
SANZ*VARELA,RICARDO ANGEL	2022	URBA Contribución Urbana	3,77	01/09/2022
SARRIAS*ZAPATA,ALBERTO	2022	URBA Contribución Urbana	120,18	01/09/2022
SASO*MUNARRIZ,CARMEN	2022	URBA Contribución Urbana	34,32	01/09/2022
SASO*MUNARRIZ,MARIA PILAR	2022	URBA Contribución Urbana	36,31	01/09/2022
SASO*SANTOS LOS,VICENTE	2022	URBA Contribución Urbana	43,91	01/09/2022
SERBANESCU,IONUT EMANUEL	2022	URBA Contribución Urbana	39,33	01/09/2022
SERPA*CORREA,DIDIO ANIBAL	2022	URBA Contribución Urbana	27,99	01/09/2022
SERPA*CORREA,LUIS CESAR	2022	URBA Contribución Urbana	67,31	01/09/2022
SERRANO*BELTRAN,MARIA JOSEFA	2022	URBA Contribución Urbana	4,15	01/09/2022
SERRANO*SORIA,KARLA ALEXANDRA	2022	URBA Contribución Urbana	80,97	01/09/2022
SERRANO*TUÑON,MARIA CARMEN	2022	URBA Contribución Urbana	112,30	01/09/2022
SERRATE*MUÑOZ,ANGELES	2022	URBA Contribución Urbana	43,76	01/09/2022
SERVICIO ASISTENCIA HOGAR CARLOS ZUAZU MONEO, S.L.	2022	URBA Contribución Urbana	80,50	01/09/2022
SERVICIOS A LA CONSTRUCCION CHILE SPA	2022	URBA Contribución Urbana	900,38	01/09/2022
SIDIBE,SEKOUBA	2022	URBA Contribución Urbana	42,21	01/09/2022
SIERRA*URQUIAGA,MERCEDES	2022	URBA Contribución Urbana	75,79	01/09/2022
SILES*TUDELA,GIULIANA PAMELA	2022	URBA Contribución Urbana	88,21	01/09/2022
SILVA*MEJIA,PATRICIA KATHERINE	2022	URBA Contribución Urbana	53,86	01/09/2022
SIRBU,TUDOR	2022	URBA Contribución Urbana	76,57	01/09/2022
SOLA*GARATE,ROBERTO	2022	URBA Contribución Urbana	1.204,64	01/09/2022
SOLOZANO*PINARGOTE,NARCISA DE JESUS	2022	URBA Contribución Urbana	98,30	01/09/2022
SORIA*ARDOIZ,ANA MARIA	2022	URBA Contribución Urbana	182,76	01/09/2022
SOTES*UCHA,JOSE LUIS	2022	URBA Contribución Urbana	144,20	01/09/2022
STAN,TRAJIAN SORIN	2022	URBA Contribución Urbana	101,45	01/09/2022
SYLLA,SIRA	2022	URBA Contribución Urbana	43,51	01/09/2022
TECNOGRES TUDELA, S.L.	2022	URBA Contribución Urbana	5,81	01/09/2022
TEIX*GARROTE,SILVIA	2022	URBA Contribución Urbana	44,50	01/09/2022
TEMPO ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS,S.L.	2022	URBA Contribución Urbana	34,25	01/09/2022
TERIBIA*ARBELLA,JORGE	2022	URBA Contribución Urbana	54,53	01/09/2022
TERIBIA*BLANCO,FELIX ANGEL	2022	URBA Contribución Urbana	19,48	01/09/2022
TERIBIA*BLANCO,JOSE MANUEL	2022	URBA Contribución Urbana	16,59	01/09/2022
TERIBIA*BLANCO,MARCO ANTONIO	2022	URBA Contribución Urbana	16,59	01/09/2022
THE BROCAS PROMOCIONES INMOBILIARIAS S.L.	2022	URBA Contribución Urbana	17,06	01/09/2022
TIEMPO Y OCIO SANTA ANA,S.L.	2022	URBA Contribución Urbana	163,10	01/09/2022
TOAPANTA*CHILUISA,JUAN	2022	URBA Contribución Urbana	90,19	01/09/2022
TRADUKO MOUNTAIN, S.L.	2022	URBA Contribución Urbana	3,68	01/09/2022
TRANSFORMADOS ECOLOGICOS BIOFRUIT, S.L.	2022	URBA Contribución Urbana	21,46	01/09/2022
TRANSPORTES SERGIO GALINDO SL	2022	URBA Contribución Urbana	65,68	01/09/2022
TRANSPORTES TEAM LOGISTICO XXI, S.L.	2022	URBA Contribución Urbana	42,71	01/09/2022
TRAORE*SACKO,AISSATA	2022	URBA Contribución Urbana	42,21	01/09/2022
TRESPALACIOS*MOLERES,CONCEPCION	2022	URBA Contribución Urbana	70,57	01/09/2022
TRUJILLO*LOPEZ,JAIME ENRIQUE	2022	URBA Contribución Urbana	101,14	01/09/2022
TUDECALAHO, S.L.	2022	URBA Contribución Urbana	8,75	01/09/2022
TUDELA DE CONSTRUCCION S.A.	2022	URBA Contribución Urbana	30,24	01/09/2022

NOMBRE CONTRIBUYENTE	AÑO	CONCEPTO	IMPORTE	F. PROVIDENCIA
UHRINOVA,KATARINA	2022	URBA Contribución Urbana	142,26	01/09/2022
ULTRA*DELGADO,VIRGINIA	2022	URBA Contribución Urbana	177,05	01/09/2022
UPOLO*JANDI,ALFONSINA	2022	URBA Contribución Urbana	41,58	01/09/2022
URCHIPIA*VICENTE,MARIA ISABEL	2022	URBA Contribución Urbana	133,42	01/09/2022
URMENETA*YUBERO,ENCARNACION	2022	URBA Contribución Urbana	62,73	01/09/2022
URZAIZ*LOPEZ,ANABEL	2022	URBA Contribución Urbana	17,00	01/09/2022
UZKIAGA*CERVERA,JANIRE	2022	URBA Contribución Urbana	11,15	01/09/2022
VALENCIA*SORIA,DANIEL	2022	URBA Contribución Urbana	215,85	01/09/2022
VAMOBISA	2022	URBA Contribución Urbana	109,86	01/09/2022
VARGAS*FLORES,ALBERTO RAMIRO	2022	URBA Contribución Urbana	51,94	01/09/2022
VAZQUEZ*ESCUADERO,JOSE	2022	URBA Contribución Urbana	114,61	01/09/2022
VEGA*OROZCO,EDISON VLADIMIR	2022	URBA Contribución Urbana	39,10	01/09/2022
VELASQUEZ*OROSCO,MARIA PATRICIA	2022	URBA Contribución Urbana	51,94	01/09/2022
VENEGAS*VENEGAS,CARMEN ELENA	2022	URBA Contribución Urbana	44,55	01/09/2022
VERA*BRAVO,SONIA ISABEL	2022	URBA Contribución Urbana	39,33	01/09/2022
VICENTE*GARBAYO,ANDRES	2022	URBA Contribución Urbana	63,94	01/09/2022
VICUÑA*SERRANO,JOSE RAMON	2022	URBA Contribución Urbana	177,84	01/09/2022
VIDAL*GIL,LUIS GUILLERMO	2022	URBA Contribución Urbana	73,69	01/09/2022
VIGIL*YAÑEZ,FRANCISCO	2022	URBA Contribución Urbana	45,35	01/09/2022
VILLANUEVA*GARCIA,JOSE LUIS	2022	URBA Contribución Urbana	7,72	01/09/2022
VILLANUEVA*PEREZ,CARMEN	2022	URBA Contribución Urbana	103,02	01/09/2022
VIZCARRA*LOPEZ,MARIA DEL ROSARIO	2022	URBA Contribución Urbana	72,13	01/09/2022
VODAFONE ONO, S.A.U.	2022	URBA Contribución Urbana	81,64	01/09/2022
WANG*CHEN,SHUYI	2022	URBA Contribución Urbana	241,18	01/09/2022
WANG,SHAOCHUN	2022	URBA Contribución Urbana	84,75	01/09/2022
WORM TECHNOLOGIES, S.L.	2022	URBA Contribución Urbana	222,82	01/09/2022
YANGUAS*CASADO,MARIA TERESA	2022	URBA Contribución Urbana	158,39	01/09/2022
YANGUAS*VERGARA,BARDA MARIA	2022	URBA Contribución Urbana	128,99	01/09/2022
ZAPATEL*POZOS,ANA BELEN	2022	URBA Contribución Urbana	104,01	01/09/2022
ZARZA*ALONSO,JOSE MARIA	2022	URBA Contribución Urbana	51,90	01/09/2022
ZENITRAM OISNESA, S.L.	2022	URBA Contribución Urbana	42,28	01/09/2022
ZUBIETA*BRONTE,ESTEBAN	2022	URBA Contribución Urbana	4,17	01/09/2022
ZUBIETA*JIMENEZ,ESTEBAN	2022	URBA Contribución Urbana	71,21	01/09/2022
ZUNZARREN*JACOSTE,INES	2022	URBA Contribución Urbana	102,82	01/09/2022

L2217035

ÚCAR

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo **Referencia: E234000/00016/2022**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Úcar, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Marta Ozcoidi Iribarren.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 33415989W. Diligencia: 2862072022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

UHARTE ARAKIL

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo **Referencia: E123000/00024/2022**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Uharte Arakil, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Ione Miren Lazkoz Maiza.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: X3501735P. Diligencia: 3632722022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

ULTZAMA

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo **Referencia: E236000/00023/2022**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Larraintzar, 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Alfonso Araujo.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 44618911S. Diligencia: 3666332022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 72699731C. Diligencia: 2726622022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

UNCITI

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo **Referencia: E237000/00006/2022**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Unciti, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Virginia Itoiz Equisoain.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 72691684T. Diligencia: 3683962022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

UNZUÉ

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo **Referencia: E238000/00003/2022**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Unzué, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Izaksun Peña Lorente.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 72800743Q. Diligencia: 2729702022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

CONCEJO DE URBIOLA

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E125160/00003/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Urbiola, 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Víctor Fernández Olea.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 44640264R. Diligencia: 3670482022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

URROZ-VILLA

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo

Referencia: E243000/00012/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Urroz Villa, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Virginia Itoiz Equisoain.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 44623120S. Diligencia: 2706962022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

VALLE DE EGÜES**Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia
Embargo de sueldos salarios y pensiones
Relación: 22BOES12**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria de Navarra, se cita a las personas o entidades que se relacionan, a las que no ha sido posible efectuar la notificación en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado, por causas no imputables a esta Administración, habiéndose intentado por dos veces, o una sola vez en el caso de que hayan resultado desconocidos en dicho domicilio o lugar, con el objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación con los procedimientos que se indican.

Es responsable de la tramitación de los expedientes referenciados el Ayuntamiento de Valle de Egües.

Los interesados o sus representantes debidamente acreditados deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en la oficina de recaudación del Ayuntamiento sito en calle Garajonay, 19 bajo local 2 en horario de 09:00 horas a 14:00 horas de lunes a viernes, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse, según proceda, recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de esta notificación o publicación.

Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, comunicando previamente al órgano autor de la misma la intención de recurrir.

Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra, dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Foral 85/2018, de 17 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión de actos en vía administrativa.

IDENTIFICADOR	NIF INTERESADO
200003835	073488909E
200000503	073129512T

Valle de Egües, 15 de diciembre de 2020.—La interventora-tesorera, Ana Julia Irisarri Moreno.

L2217151

VALLE DE EGÜES**Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia
Embargo devoluciones tributarias, DGT, 3.º
Relación: 22BODT13**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria de Navarra, se cita a las personas o entidades que se relacionan, a las que no ha sido posible efectuar la notificación en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado, por causas no imputables a esta Administración, habiéndose intentado por dos veces, o una sola vez en el caso de que hayan resultado desconocidos en dicho domicilio o lugar, con el objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación con los procedimientos que se indican.

Es responsable de la tramitación de los expedientes referenciados el Ayuntamiento de Valle de Egües.

Los interesados o sus representantes debidamente acreditados deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en la oficina de recaudación del Ayuntamiento sito en calle Garajonay, 19 bajo local 2 en horario de 09:00 horas a 14:00 horas de lunes a viernes, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse, según proceda, recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de esta notificación o publicación.

Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, comunicando previamente al órgano autor de la misma la intención de recurrir.

Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra, dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Foral 85/2018, de 17 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión de actos en vía administrativa.

IDENTIFICADOR	NIF INTERESADO
200001441	F71290506
200001922	X7432341Y
200001484	045385404X
200001980	X8926175J
210000342	035004908N
200000573	073466629Y
200001655	X2113352C
200001369	015853402P
200000558	073436590M
200001019	B71320600
200002984	072821371J
200001886	044623369B
200000349	029142867G
200001020	072818845V
200001412	072808926B
200001379	072701725J

IDENTIFICADOR	NIF INTERESADO
200001878	033446605M
200001359	Y2373614M
200000707	X8529776L
200001488	017445370P
210000187	073504825E
200000807	B30906382
200001511	072802095B
190000033	015794439V
200000655	X6238341M

Valle de Egües, 15 de diciembre de 2022.–La interventora-tesorera, Ana Julia Irisarri Moreno.

L2217152

VALLE DE EGÜÉS

Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia apremio Relación: 2212BOPA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria de Navarra, se cita a las personas o entidades que se relacionan, a las que no ha sido posible efectuar la notificación en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado, por causas no imputables a esta Administración, habiéndose intentado por dos veces, o una sola vez en el caso de que hayan resultado desconocidos en dicho domicilio o lugar, con el objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación con los procedimientos que se indican.

Es responsable de la tramitación de los expedientes referenciados el Ayuntamiento de Valle de Egüés.

Los interesados o sus representantes debidamente acreditados deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en la oficina de recaudación del Ayuntamiento sito en calle Garajonay, 19 bajo local 2 en horario de 09:00 horas a 14:00 horas de lunes a viernes, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse, según proceda, recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de esta notificación o publicación.

Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, comunicando previamente al órgano autor de la misma la intención de recurrir.

Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra, dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Foral 85/2018, de 17 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión de actos en vía administrativa.

IDENTIFICADOR	NIF INTERESADO
IBIUEGU: 220002659 0	033425800S
IBIUEGU: 220002661 0	033417811F
IBIUEGU: 220002691 0	044628647E
IBIUEGU: 220002740 0	073140291S
IBIUEGU: 220002750 0	033433524B
IBIUEGU: 220002756 0	072707402D
IBIUEGU: 220002802 0	073141120Q
IBIUEGU: 220002807 0	016017092F
IBIUEGU: 220002808 0	052445010L
IBIUEGU: 220002811 0	072707559M
IBIUEGU: 220002814 0	X3654870D
IBIUEGU: 220002823 0	073449484L
IBIUEGU: 220002834 0	072810179E
IBIUEGU: 220002891 0	033434757W
IBIUEGU: 220002960 0	072683348J
IBIUEGU: 220002963 0	073110536E
IBIUEGU: 220003042 0	073452170Z

IDENTIFICADOR	NIF INTERESADO
IBIUEGU: 220003077 0	033426298F
IBIUEGU: 220003084 0	044623977K
ICIOEGU: 220003505 0	018196543R
ESMUEGU: 220003513 0	044618692A
MERCEGU: 220003516 0	073450534B
ANTIIEGU: 220003518 0	Y2159761Y
ANTIIEGU: 220003520 0	OM0374381
ANTIIEGU: 220003521 0	044621109M

Valle de Egües, 15 de diciembre de 2022.–La interventora-tesorera, Ana Julia Irisarri Moreno.

L2217153

VALLE DE EGÜÉS**Liquidación de impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana**

Habiéndose intentado la notificación de la liquidación de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana que a continuación se relaciona sin haberse conseguido, se procede a la notificación sustitutoria mediante el presente anuncio y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento en virtud del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SUJETO PASIVO	DA	EXPEDIENTE	IMPORTE (en euros)
JAIME BOLIVAR GODOY CRUZ	2203/2022	ISIVTNU/2022/167	184,24

El plazo de pago será de treinta días a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de Navarra. Transcurrido el mismo, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra estas liquidaciones cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación, o bien,
- c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación de esta resolución.

Sarriguren (Valle de Egüés / Eguesibar), 15 de diciembre de 2022.–La alcaldesa, Amaia Larraya Marco.

VALLE DE OLLO / OLLARAN**Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo****Referencia: E194000/00012/2022**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Ollo, 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Alberto Oscar Úbeda Ruiz.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: B31759152. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

VIANA

Embargo de créditos **Relación: 22BODT12**

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante en los términos establecidos en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000 de 14 de diciembre, General Tributaria, por causas no imputables a esta Administración y teniendo constancia en el expediente de los intentos de notificación realizados conforme a lo dispuesto en el citado artículo, se cita, a través del presente edicto, tanto a los obligados al pago como a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos Administrativos derivados de los Procedimientos que el mismo se incluyen. El plazo para comparecer es de quince días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en las oficinas sitas en Plaza de los Fueros número 3 de Viana. Si transcurrido el citado plazo no se ha producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para la comparecencia.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.

Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.

Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 166 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

IDENTIFICADOR	NIF
201900173	015846299N
201900211	015795009N
201900408	072310395M
201900413	016517073Z
202000004	015846299N

Viana, 12 de diciembre de 2022.–La alcaldesa, Yolanda González García.

VIANA**Embargos de sueldos y salarios
Relación: 22BOSS12**

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante en los términos establecidos en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por causas no imputables a esta Administración y teniendo constancia en el expediente de los intentos de notificación realizados conforme a lo dispuesto en el citado artículo, se cita, a través del presente edicto, tanto a los obligados al pago como a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos Administrativos derivados de los Procedimientos que el mismo se incluyen. El plazo para comparecer es de quince días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en las oficinas sitas en Plaza de los Fueros, número 3 de Viana. Si transcurrido el citado plazo no se ha producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para la comparecencia.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.

Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.

Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 166 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

IDENTIFICADOR	NIF
201900001	X3844332C
201900110	071736664D
202000204	078799085G
202100016	Y6293584Q
202100152	X9745474Y
202200081	049875562Q
202200089	X8798465E
202200099	073517343M
202200102	016631057X
202200103	X4839918M

Viana, 12 de diciembre de 2022.–La alcaldesa, Yolanda González García.

VILLAFRANCA

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E254000/00039/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Villafranca, 13 de diciembre de 2022.-El recaudador ejecutivo, José Vicente Busto Aizpún.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 15940588R. Diligencia: 2592232022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 16011786Z. Diligencia: 2767642022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: X4527421D. Diligencia: 08/11/2022. TN: CF.

Nombre: -. NIF/CIF: X5265638H. Diligencia: 3637102022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

VILLAFRANCA

Recaudación ejecutiva **Acto que se notifica: Providencia de apremio** **Referencia: A254000/00009/2022**

No habiendo sido posible la notificación, al interesado o a su representante, en los términos establecidos en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000 de 14 de diciembre, General Tributaria, por causas no imputables a esta Administración y teniendo constancia en el expediente de los intentos de notificación realizados conforme a lo dispuesto en el citado artículo, se cita, a través del presente edicto, tanto a los obligados al pago como a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen. El plazo para comparecer es de quince días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona. Si transcurrido el citado plazo no se ha producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia.

Advertencias:

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 166 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

Villafranca, 15 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, José Vicente Busto Aizpún.

DEUDORES QUE SE CITAN

Expediente: X4584967D. Nombre: -. Concepto: Impuesto Circulación. Año/Sem.: 2021/. Importe pendiente: 156,30. Fecha de apremio: 29/08/2022.

VILLAMAYOR DE MONJARDÍN

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E255000/00013/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Villamayor de Monjardín, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Estíbaliz Goñi Razquin.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 15714132A. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.

Nombre: -. NIF/CIF: X0065716M. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

VILLAVA**Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo**
Referencia: E258000/00039/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Villava, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Sofia Peña Vidondo.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 15749373P. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: 15752110P. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: 15766349X. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: 15769866P. Diligencia: 2646102022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 15786998M. Diligencia: 2955122022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 15789384E. Diligencia: 2646832022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 18203354G. Diligencia: 3624182022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 29141619K. Diligencia: 3011592022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 32870283V. Diligencia: 2861842022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 33434502T. Diligencia: 2770022022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 44617022N. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: 48641760A. Diligencia: 2880102022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 72651778E. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: 72657474Z. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: 72689378V. Diligencia: 2998482022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 73109922Y. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: 73122957T. Diligencia: 2738002022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 73127431N. Diligencia: 2908762022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 73436462S. Diligencia: 2912242022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 73456911V. Diligencia: 3702612022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 73506133L. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: B31593973. Diligencia: 3365632022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: B31661390. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: B31729411. Diligencia: 3205972022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: B31828098. Diligencia: 22/11/2022. TN: PE.
Nombre: -. NIF/CIF: B31945629. Diligencia: 3595822022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: B31965486. Diligencia: 3050602022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: B50879717. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: X0644423D. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: X0644423D. Diligencia: 2662332022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: X1963419R. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: X3797935Z. Diligencia: 2947372022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: X4151518H. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: X5291981A. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: X5365401F. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: X6340283B. Diligencia: 08/11/2022. TN: CF.
Nombre: -. NIF/CIF: X6788303Z. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: X8054703B. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: X8072572D. Diligencia: 2950602022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: X8456082V. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: X8456103S. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: X8519013C. Diligencia: 5654202022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: Y1974022S. Diligencia: 22/11/2022. TN: PE.
Nombre: -. NIF/CIF: Y5184224S. Diligencia: 2952932022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

VILLAVA**Recaudación ejecutiva**
Acto que se notifica: Providencia de apremio
Referencia: A258000/00022/2022

No habiendo sido posible la notificación, al interesado o a su representante, en los términos establecidos en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000 de 14 de diciembre, General Tributaria, por causas no imputables a esta Administración y teniendo constancia en el expediente de los intentos de notificación realizados conforme a lo dispuesto en el citado artículo, se cita, a través del presente edicto, tanto a los obligados al pago como a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen. El plazo para comparecer es de quince días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona. Si transcurrido el citado plazo no se ha producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia.

Advertencias:

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 166 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

Villava, 15 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Sofia Peña Vidondo.

DEUDORES QUE SE CITAN

Expediente: 73631510T. Nombre: -. Concepto: Multas. Año/Sem.: 2021/. Importe pendiente: 102,00.
Fecha de apremio: 24/10/2022.

Expediente: Y0054657T. Nombre: -. Concepto: Multas. Año/Sem.: 2021/. Importe pendiente: 246,00.
Fecha de apremio: 24/10/2022.

VALLE DE YERRI

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo **Referencia: E260000/00020/2022**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Arizala, 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Alejandro Elso Fabregas.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 15715134Q. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

VALLE DE YERRI

Recaudación ejecutiva **Acto que se notifica: Providencia de apremio** **Referencia: A260000/00012/2022**

No habiendo sido posible la notificación, al interesado o a su representante, en los términos establecidos en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000 de 14 de diciembre, General Tributaria, por causas no imputables a esta Administración y teniendo constancia en el expediente de los intentos de notificación realizados conforme a lo dispuesto en el citado artículo, se cita, a través del presente edicto, tanto a los obligados al pago como a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen. El plazo para comparecer es de quince días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona. Si transcurrido el citado plazo no se ha producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia.

Advertencias:

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 166 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

Arizala, 15 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Alejandro Elso Fabregas.

DEUDORES QUE SE CITAN

Expediente: 72685197E. Nombre: -. Concepto: Sanciones. Año/Sem.: 2022/. Importe pendiente: 1.206,00. Fecha de apremio: 10/11/2022.

ZABALZA

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo **Referencia: E262000/00004/2022**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Arraiza, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Esther Piñero Bravo.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 71420725K. Diligencia: 5012132022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

ZIZUR MAYOR

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E905000/00040/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Zizur Mayor, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Yolanda Azanza Ilzarbe.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 16601406Y. Diligencia: 2825832022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 18196743V. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.

Nombre: -. NIF/CIF: 33445236Q. Diligencia: 2701312022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 72684898E. Diligencia: 2893452022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 72817036W. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.

Nombre: -. NIF/CIF: B31701451. Diligencia: 3366362022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: B71067276. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.

Nombre: -. NIF/CIF: X4751915T. Diligencia: 3636222022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: X6052597D. Diligencia: 3638902022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: X6707150M. Diligencia: 2845932022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: X6863969X. Diligencia: 8050522022. TN: SM.

Nombre: -. NIF/CIF: X8380314B. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.

Nombre: -. NIF/CIF: Y6240036N. Diligencia: 2855762022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de

embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

L2216897

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA**Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo**
Referencia: E350000/00017/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Pamplona, 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Manuel Lumbreras Navas.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 73608103F. Diligencia: 2783062022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

MANCOMUNIDAD MENDIALDEA

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo

Referencia: E330000/00009/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Leitza, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Garazi López Villanueva.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 9790934H. Diligencia: 2763352022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

MANCOMUNIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS BIDAUSI

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo

Referencia: E375000/00011/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Garralda, 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Javier Sagaseta de Ilúrdoz Uranga.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 15801325A. Diligencia: 2813752022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

MANCOMUNIDAD DE BORTZIRIAK-CINCO VILLAS PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E325000/00028/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Etxalar, 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Miguel María Irigoyen Sanzberro.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 44559377M. Diligencia: 2869492022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE BURLADA

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E060100/00022/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Burlada, 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Ander Carrascon Erice.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 73504530A. Diligencia: 2915652022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

MANCOMUNIDAD DE MAIRAGA-ZONA MEDIA**Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo**
Referencia: E500000/00034/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Tafalla, 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, José Antonio Echeverría.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 15786975M. Diligencia: 3219012022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 72685583V. Diligencia: 3683092022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

MANCOMUNIDAD DE MAIRAGA-ZONA MEDIA**Recaudación ejecutiva**
Acto que se notifica: Providencia de apremio
Referencia: A500000/00019/2022

No habiendo sido posible la notificación, al interesado o a su representante, en los términos establecidos en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000 de 14 de diciembre, General Tributaria, por causas no imputables a esta Administración y teniendo constancia en el expediente de los intentos de notificación realizados conforme a lo dispuesto en el citado artículo, se cita, a través del presente edicto, tanto a los obligados al pago como a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen. El plazo para comparecer es de quince días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona. Si transcurrido el citado plazo no se ha producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia.

Advertencias:

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 166 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

Tafalla, 15 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, José Antonio Echeverría.

DEUDORES QUE SE CITAN

Expediente: 15696562M. Nombre: -. Concepto: Basuras. Año/Sem.: 2022/. Importe pendiente: 23,64. Fecha de apremio: 18/11/2022.

Expediente: 15696562M. Nombre: -. Concepto: Basuras. Año/Sem.: 2022/. Importe pendiente: 17,64. Fecha de apremio: 18/11/2022.

Expediente: B31975600. Nombre: -. Concepto: Agua - Basuras. Año/Sem.: 2022/. Importe pendiente: 97,40. Fecha de apremio: 18/11/2022.

Expediente: X5159173C. Nombre: -. Concepto: Basuras. Año/Sem.: 2022/. Importe pendiente: 23,64. Fecha de apremio: 18/11/2022.

Expediente: X5159173C. Nombre: -. Concepto: Basuras. Año/Sem.: 2022/. Importe pendiente: 17,64. Fecha de apremio: 18/11/2022.

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE MALERREKA**Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo****Referencia: E420000/00023/2022**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Doneztebe / Santesteban, 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Jon Telletxea Juanena.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 15239661E. Diligencia: 2763682022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 44632670C. Diligencia: 08/11/2022. TN: CF.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL MONCAYO

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E320000/00038/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Corella, 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Tirso Calvo Zardoya.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 12775588P. Diligencia: 2954122022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 15993477J. Diligencia: 2651312022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 16000542V. Diligencia: 2818912022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 25161333T. Diligencia: 2766962022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 52257356E. Diligencia: 2881392022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 52448015B. Diligencia: 2717182022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 78741407X. Diligencia: 3707372022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 78748637H. Diligencia: 2754422022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 78753152W. Diligencia: 2921242022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 78758083B. Diligencia: 2756752022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

MANCOMUNIDAD PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RIBERA ALTA DE NAVARRA

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E425000/00040/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Peralta, 13 de diciembre de 2022.—La recaudadora ejecutiva, Ana Raquel García Pérez.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 12928486W. Diligencia: 2806652022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 13130018P. Diligencia: 3602792022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 14173908C. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: 15609371F. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: 15620450T. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: 15621773N. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: 15675817Y. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: 15733854Z. Diligencia: 2811092022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 15741280B. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: 15845336S. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: 18201707J. Diligencia: 5011692022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 44613323Q. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: 52446581A. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: 6118762A. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.

Nombre: -. NIF/CIF: 72625159Z. Diligencia: 3233542022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 72661380X. Diligencia: 2890722022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 73128055S. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: 78747058A. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: B31732605. Diligencia: 3590782022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: B71188783. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.
Nombre: -. NIF/CIF: X1991212X. Diligencia: 2831912022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: Y0373242N. Diligencia: 3216042022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

L2216885

MANCOMUNIDAD PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RIBERA ALTA DE NAVARRA

Recaudación ejecutiva

Acto que se notifica: Providencia de apremio

Referencia: A425000/00024/2022

No habiendo sido posible la notificación, al interesado o a su representante, en los términos establecidos en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000 de 14 de diciembre, General Tributaria, por causas no imputables a esta Administración y teniendo constancia en el expediente de los intentos de notificación realizados conforme a lo dispuesto en el citado artículo, se cita, a través del presente edicto, tanto a los obligados al pago como a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen. El plazo para comparecer es de quince días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona. Si transcurrido el citado plazo no se ha producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia.

Advertencias:

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 166 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

Peralta, 15 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Ana Raquel García Pérez.

DEUDORES QUE SE CITAN

Expediente: 78841267G. Nombre: -. Concepto: Basuras. Año/Sem.: 2021/. Importe pendiente: 455,50. Fecha de apremio: 31/10/2022.

L2217064

MANCOMUNIDAD DE LA RIBERA

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E600000/00040/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Tudela, 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Jesús Rosón Lete.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 13077043W. Diligencia: 3602762022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 13128020B. Diligencia: 3602782022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 15233871M. Diligencia: 3009642022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 15597212S. Diligencia: 2808772022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 15599671J. Diligencia: 2808872022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 15649761D. Diligencia: 3605582022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 15776182E. Diligencia: 3717952022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 15840811K. Diligencia: 08/11/2022. TN: RA.
Nombre: -. NIF/CIF: 16005597N. Diligencia: 2819652022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 16015264L. Diligencia: 2957272022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 16017476T. Diligencia: 3617862022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 16021623F. Diligencia: 2823082022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 22746312W. Diligencia: 2856812022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 25695003R. Diligencia: 2857412022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 47677697P. Diligencia: 2967332022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 52443038W. Diligencia: 3675102022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 52447468Q. Diligencia: 2886452022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 52449386W. Diligencia: 2887172022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 72652020B. Diligencia: 7023162022. TN: DF.
Nombre: -. NIF/CIF: 72780933D. Diligencia: 2972172022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 78740011V. Diligencia: 2917892022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 78745912F. Diligencia: 2753362022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 78746859B. Diligencia: 2919812022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 78748014Q. Diligencia: 2920072022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 78748637H. Diligencia: 2754412022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 78751649V. Diligencia: 3710112022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 78752359Z. Diligencia: 2979822022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 78755471K. Diligencia: 2922042022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 78756604G. Diligencia: 3711412022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 78761190J. Diligencia: 2980522022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 78770122K. Diligencia: 2980662022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 78778360W. Diligencia: 2759452022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 78814545P. Diligencia: 08/11/2022. TN: CF.
Nombre: -. NIF/CIF: 78843663P. Diligencia: 2452602022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 79353134Y. Diligencia: 2926862022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: J71329072. Diligencia: 7023522022. TN: DF.
Nombre: -. NIF/CIF: X1379960Y. Diligencia: 2945112022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: X1919943H. Diligencia: 2831722022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: X2432837N. Diligencia: 7023532022. TN: DF.
Nombre: -. NIF/CIF: X2677200T. Diligencia: 2834122022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: X3004354W. Diligencia: 2946432022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: X4116799Y. Diligencia: 3634362022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: X4442257Z. Diligencia: 2840002022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: X5570987L. Diligencia: 2451962022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: X5570987L. Diligencia: 2984182022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: X7722424J. Diligencia: 08/11/2022. TN: CF.
Nombre: -. NIF/CIF: X7722424J. Diligencia: 2950402022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: X8858668B. Diligencia: 2850772022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: Y0798154E. Diligencia: 08/11/2022. TN: CF.
Nombre: -. NIF/CIF: Y1085090X. Diligencia: 2853862022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

MANCOMUNIDAD DE SAKANA

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E475000/00039/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Lakuntza, 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, David Oroz Alonso.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 15593452G. Diligencia: 7023132022. TN: DF.
Nombre: -. NIF/CIF: 15838897Q. Diligencia: 2816322022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 15846071Z. Diligencia: 2956082022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 44619918X. Diligencia: 3666532022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 44640498M. Diligencia: 2875372022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 44684701W. Diligencia: 3012762022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 72464388J. Diligencia: 3013272022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 72603758A. Diligencia: 2969692022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 72675705Y. Diligencia: 2892382022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 73113906B. Diligencia: 3695572022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: 8902549P. Diligencia: 2639862022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: A31013584. Diligencia: 3364082022. TN: CC.
Nombre: -. NIF/CIF: B31535784. Diligencia: 3045692022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de

embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

L2216886

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LA COMARCA DE SANGÜESA

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo

Referencia: E410000/00028/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Sangüesa, 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Santiago Esparza Lanas.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 25465825H. Diligencia: 3224502022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ULTZANUETA

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E300000/00011/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Ripa (Odieta), 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Alberto Urdaniz Elizondo.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 15984853Z. Diligencia: 2651212022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

MANCOMUNIDAD DE VALDIZARBE / IZARBEIBARKO MANKOMUNITATEA**Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo****Referencia: E400000/00032/2022**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Puente la Reina, 13 de diciembre de 2022.–La recaudadora ejecutiva, Miren Jaione Mariezkurrena Baleztena.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 33415412T. Diligencia: 2861942022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 44646576B. Diligencia: 3671822022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 72692888P. Diligencia: 2971212022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

MANCOMUNIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS IRATI

Recaudación ejecutiva

Acto que se notifica: Providencia de apremio

Referencia: A430000/00003/2022

No habiendo sido posible la notificación, al interesado o a su representante, en los términos establecidos en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000 de 14 de diciembre, General Tributaria, por causas no imputables a esta Administración y teniendo constancia en el expediente de los intentos de notificación realizados conforme a lo dispuesto en el citado artículo, se cita, a través del presente edicto, tanto a los obligados al pago como a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen. El plazo para comparecer es de quince días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona. Si transcurrido el citado plazo no se ha producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia.

Advertencias:

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 166 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

Aoiz, 15 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Francisco Javier Tellechea González.

DEUDORES QUE SE CITAN

Expediente: 10591266L. Nombre: -. Concepto: Basuras. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 73,50. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 10591266L. Nombre: -. Concepto: Tasa Consorcial. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 39,41. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 10591266L. Nombre: -. Concepto: Basuras. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 67,50. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 10591266L. Nombre: -. Concepto: Tasa Consorcial. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 39,41. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 15553989D. Nombre: -. Concepto: Basuras. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 73,50. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 15553989D. Nombre: -. Concepto: Tasa Consorcial. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 39,41. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 15553989D. Nombre: -. Concepto: Basuras. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 67,50. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 15553989D. Nombre: -. Concepto: Tasa Consorcial. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 39,41. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 15708672V. Nombre: -. Concepto: Basuras. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 73,50. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 15708672V. Nombre: -. Concepto: Tasa Consorcial. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 39,41. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 15708672V. Nombre: -. Concepto: Basuras. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 67,50. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 15708672V. Nombre: -. Concepto: Tasa Consorcial. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 39,41. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 15714364M. Nombre: -. Concepto: Basuras. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 73,50. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 15714364M. Nombre: -. Concepto: Tasa Consorcial. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 39,41. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 15714364M. Nombre: -. Concepto: Basuras. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 67,50. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 15714364M. Nombre: -. Concepto: Tasa Consorcial. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 39,41. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 15748733N. Nombre: -. Concepto: Basuras. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 73,50. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 15748733N. Nombre: -. Concepto: Tasa Consorcial. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 39,41. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 15748733N. Nombre: -. Concepto: Basuras. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 67,50. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 15748733N. Nombre: -. Concepto: Tasa Consorcial. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 39,41. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 15748733N. Nombre: -. Concepto: Basuras. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 67,50. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 15748733N. Nombre: -. Concepto: Tasa Consorcial. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 39,41. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 15748733N. Nombre: -. Concepto: Basuras. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 67,50. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 15748733N. Nombre: -. Concepto: Tasa Consorcial. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 39,41. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 15813228S. Nombre: -. Concepto: Basuras. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 73,50. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 15813228S. Nombre: -. Concepto: Tasa Consorcial. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 39,41. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 15813228S. Nombre: -. Concepto: Basuras. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 67,50. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 15813228S. Nombre: -. Concepto: Tasa Consorcial. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 39,41. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 15828798Z. Nombre: -. Concepto: Basuras. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 73,50. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 15828798Z. Nombre: -. Concepto: Tasa Consorcial. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 39,41. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 15830984S. Nombre: -. Concepto: Basuras. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 366,86. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 15830984S. Nombre: -. Concepto: Tasa Consorcial. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 78,82. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 15830984S. Nombre: -. Concepto: Basuras. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 360,86. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 15830984S. Nombre: -. Concepto: Tasa Consorcial. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 78,82. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 15853120W. Nombre: -. Concepto: Basuras. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 73,50. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 15853120W. Nombre: -. Concepto: Tasa Consorcial. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 39,41. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 18205782V. Nombre: -. Concepto: Basuras. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 73,50. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 18205782V. Nombre: -. Concepto: Tasa Consorcial. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 39,41. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 18205782V. Nombre: -. Concepto: Basuras. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 67,50. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 18205782V. Nombre: -. Concepto: Tasa Consorcial. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 39,41. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 29140032K. Nombre: -. Concepto: Basuras. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 73,50. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 29140032K. Nombre: -. Concepto: Tasa Consorcial. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 39,41. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 29140032K. Nombre: -. Concepto: Basuras. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 67,50. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 29140032K. Nombre: -. Concepto: Tasa Consorcial. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 39,41. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 33424205F. Nombre: -. Concepto: Basuras. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 73,50. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 33424205F. Nombre: -. Concepto: Tasa Consorcial. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 39,41. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 44616378N. Nombre: -. Concepto: Basuras. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 73,50. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 44616378N. Nombre: -. Concepto: Tasa Consorcial. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 39,41. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 44616378N. Nombre: -. Concepto: Basuras. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 67,50. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 44616378N. Nombre: -. Concepto: Tasa Consorcial. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 39,41. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 44622099Y. Nombre: -. Concepto: Basuras. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 73,50. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 44622099Y. Nombre: -. Concepto: Tasa Consorcial. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 31,52. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 44622132Q. Nombre: -. Concepto: Basuras. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 73,50. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 44622132Q. Nombre: -. Concepto: Tasa Consorcial. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 39,41. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 44623392B. Nombre: -. Concepto: Basuras. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 73,50. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 44623392B. Nombre: -. Concepto: Tasa Consorcial. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 39,41. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 44623392B. Nombre: -. Concepto: Basuras. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 67,50. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 44623392B. Nombre: -. Concepto: Tasa Consorcial. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 39,41. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 44624548V. Nombre: -. Concepto: Basuras. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 73,50. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 44624548V. Nombre: -. Concepto: Tasa Consorcial. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 39,41. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 44624548V. Nombre: -. Concepto: Basuras. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 67,50. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 44624548V. Nombre: -. Concepto: Tasa Consorcial. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 31,52. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 44627283S. Nombre: -. Concepto: Basuras. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 73,50. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 44627283S. Nombre: -. Concepto: Tasa Consorcial. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 39,41. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 44633330J. Nombre: -. Concepto: Basuras. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 73,50. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 44633330J. Nombre: -. Concepto: Tasa Consorcial. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 39,41. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 72614510Z. Nombre: -. Concepto: Basuras. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 73,50. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 72614510Z. Nombre: -. Concepto: Tasa Consorcial. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 39,41. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 72614510Z. Nombre: -. Concepto: Basuras. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 67,50. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 72614510Z. Nombre: -. Concepto: Tasa Consorcial. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 39,41. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 72690435Q. Nombre: -. Concepto: Basuras. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 73,50. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 72690435Q. Nombre: -. Concepto: Tasa Consorcial. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 39,41. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 72694534K. Nombre: -. Concepto: Basuras. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 73,50. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 72694534K. Nombre: -. Concepto: Tasa Consorcial. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 39,41. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 72703001R. Nombre: -. Concepto: Basuras. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 73,50. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 72703001R. Nombre: -. Concepto: Tasa Consorcial. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 39,41. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 72806770V. Nombre: -. Concepto: Basuras. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 73,50. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 72806770V. Nombre: -. Concepto: Tasa Consorcial. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 39,41. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 73450543C. Nombre: -. Concepto: Basuras. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 73,50. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: 73450543C. Nombre: -. Concepto: Tasa Consorcial. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 39,41. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: E71352439. Nombre: -. Concepto: Basuras. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 127,30. Fecha de apremio: 26/04/2022.

Expediente: E71352439. Nombre: -. Concepto: Tasa Consorcial. Año/Sem.: 2020/. Importe pendiente: 118,22. Fecha de apremio: 26/04/2022.

L2217082

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CAMPO MEJANA SANTA CRUZ

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo

Referencia: E571000/00005/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Tudela, 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Pablo Viela Rodríguez.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 71936235D. Diligencia: 2969252022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC.

SINDICATO DE RIEGOS DE CASTEJÓN

Sindicato de Riegos de Castejón **Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo** **Referencia: E310000/00001/2022**

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Castejón, 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Ángel Jiménez Gravalós.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 15605367M. Diligencia: 04/11/2022. TN: RB.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC.

SINDICATO DE RIEGOS DE CORELLA

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo

Referencia: E591000/00019/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Corella, 13 de diciembre de 2022.—La recaudadora ejecutiva, Ana Hernández López de Murillas.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 15665079D. Diligencia: 22/11/2022. TN: PE.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC.

COMUNIDAD REGANTES HUERTAS MAYORES CAMPOS UNIDOS

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E564000/00010/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Tudela, 13 de diciembre de 2022.–El recaudador ejecutivo, Jorge Salcedo.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 17828994S. Diligencia: 2827002022. TN: CC.

Nombre: -. NIF/CIF: 38492826A. Diligencia: 2868412022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC.

COMUNIDAD N.º II DE RIEGOS DE BARDENAS**Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo**
Referencia: E563000/00004/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Figarol, 13 de diciembre de 2022.—La recaudadora ejecutiva, Patricia Alfaro Bonel.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 17063665B. Diligencia: 22/11/2022. TN: PE.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC.

P2216888